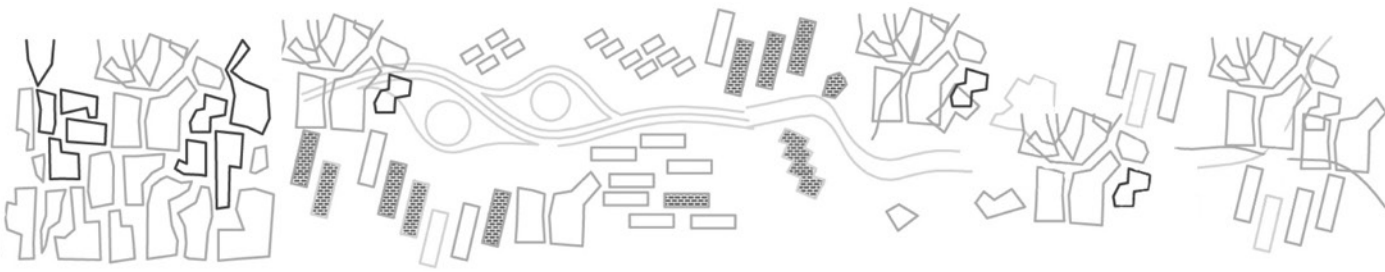


CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

CyTET



Vol. XLVII. Cuarta época **Nº 184** verano 2015

**Sistemas patrimoniales territoriales
en regiones urbanas y áreas metropolitanas**



◀ CONSEJO DE DIRECCIÓN ▶

Presidente

Julio GÓMEZ-POMAR
Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
(Ministerio de Fomento)

Vicepresidente

Juan VAN-HALEN RODRÍGUEZ
Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
(Ministerio de Fomento)

Vocales

Ángela DE LA CRUZ MERA
Subdirectora General de Urbanismo
(Ministerio de Fomento)

Fernando NASARRE DE GOICOECHEA
Subdirector General de Política de Suelo
(Ministerio de Fomento)

Lucía MOLARES PÉREZ
Directora General de SEPES
(Ministerio de Fomento)

Sebastián MAS MAYORAL
Subdirector General de Geodesia y Cartografía (IGN)
(Ministerio de Fomento)

Pedro GUILLÉN MARINA
Director del Centro de Publicaciones
(Ministerio de Fomento)

Director

Rafael MATA OLMO
Universidad Autónoma de Madrid

Subdirector

Jorge OLCINA CANTOS
Universidad de Alicante

Secretaria

Paloma POZUELO GUILLÓ
Ministerio de Fomento

Comité de redacción

Rafael MATA OLMO
Universidad Autónoma de Madrid
Jorge OLCINA CANTOS
Universidad de Alicante
Omar BOUAZZA ARIÑO
Universidad Complutense de Madrid
Graziella TROVATO
Universidad Politécnica de Madrid
Luis Ángel COLLADO CUETO
Universidad Autónoma de Madrid

Consejo asesor científico

Josefina GÓMEZ MENDOZA
Laureano LÁZARO ARAUJO
Jesús LEAL MALDONADO
Ángel MENÉNDEZ REXACH
Luis MOYA GONZÁLEZ
Luciano PAREJO ALFONSO
Fernando PARRA SUPERVÍA
Josep ROCA CLADERA
Fernando ROCH PEÑA
Fernando DE TERÁN TROYANO
José María DE UREÑA FRANCÉS
Antonio VÁZQUEZ BARQUERO

Corresponsales

Laurent COUDROY DE LILLE
Fania FRIDMAN
Willem KORTHALS
Benoît LEFÈVRE
Francesco LO PICOLO
Sara LUZÓN
Demetrio MUÑOZ GIELEN
Vincent NADIN
Federico OLIVA

Relación de bases de datos y de índices de impacto donde está incluida CYTET:
SCOPUS (julio 2014), SCImago-SJR, H-Index Scholar, Latindex, Dialnet, DICE, Resh, Ulrichsweb.

Índice

Presentación

Sistemas patrimoniales territoriales en regiones urbanas y áreas metropolitanas Miguel Ángel TROITIÑO & Ignacio GONZÁLEZ-VARAS	197
---	-----

Estudios

La conservación – transformación de los conjuntos históricos: una revisión desde la dimensión metropolitana Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ	203
Regiones metropolitanas, centros históricos y patrimonio cultural: el caso del Reino Unido John PENDLEBURY & Konrad MICIUKIEWICZ	219
Patrimonio y territorio metropolitano: el caso de la región de París/Île-de-France Laurent COUDROY DE LILLE.....	237
Territorio y Sistemas Patrimoniales: la Región Urbana de Madrid Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA & Libertad TROITIÑO TORRALBA	255
La transformación del sistema urbano y el papel de los municipios con conjunto histórico: el caso de la región urbana madrileña Eloy SOLÍS TRAPERO & Borja RUIZ-APILÁNEZ CORROCHANO & María Inmaculada MOHÍNO SANZ & José María DE UREÑA FRANCÉS	275
El despliegue del ocio turístico en el territorio de la Comunidad de Madrid Manuel DE LA CALLE VAQUERO & María GARCÍA HERNÁNDEZ & M ^a del Carmen MINGUEZ GARCÍA ...	293
Movimientos urbanos y defensa del patrimonio colectivo en la región metropolitana de Barcelona Oriol NEL·LO	311
Políticas de vivienda y exclusividad espacial de clase: controversias en el Centro Histórico de Valladolid Alfonso ÁLVAREZ MORA	329
El Valle de Orcia, Toscana (Italia): conservación y valorización del paisaje y desarrollo socio-económico regional Manuel Roberto GUIDO	343
Territorio y paisaje: notas metodológicas en torno al Plan Especial de Protección de los Valles del Nansa (Cantabria, España) Eduardo RUIZ DE LA RIVA & Eduardo CABANAS MORENO & Pedro FERNÁNDEZ LASTRA & Rafael MATA OLMO	357
ABSTRACTS	375

Observatorio Inmobiliario

Vivienda, 2015: los cambios del mercado Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ	383
--	-----

Internacional

Italia: Francesco LO PICCOLO & Vincenzo TODARO	397
--	-----

Experiencias/Experiences

Ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje. Granada. Ángel FERNÁNDEZ AVIDAD & David FERNÁNDEZ CALDERA & Antonio José VÉLEZ TORO.	405
--	-----

Documentación

Crónica Jurídica Omar BOUAZZA ARIÑO	413
Normativa estatal y autonómica Francisca PICAZO	416

Libros y Revistas

Recensiones y reseñas de libros recibidos	423
---	-----

Presentación

Sistemas patrimoniales territoriales en regiones urbanas y áreas metropolitanas: interpretaciones, dinámicas y problemáticas

La lectura del patrimonio en clave de *sistema patrimonial territorial* se ha mostrado como uno de los campos de investigación más sugerentes en los últimos tiempos. Por un lado, hemos asistido a un incremento considerable de la *patrimonialización* que ha ampliado su escala desde el monumento y los centros históricos hasta el paisaje y el territorio, además de englobar en su interior nuevos tipos de patrimonios, como el patrimonio industrial o el patrimonio inmaterial. Por otra parte, se ha observado que ya no es posible comprender el patrimonio sin situarlo en su entorno natural y territorial y, viceversa, también entendemos que la ciudad, el paisaje y el territorio son indisolubles de sus dimensiones culturales e históricas, pues son reflejo de la cultura que se manifiesta en entornos urbanos y rurales o en formas y unidades paisajísticas conformadas por la acción humana. Estos nuevos enfoques y dimensiones del patrimonio no cabe duda de que abren expectativas inéditas al expandirse hacia una noción más comprensiva e integradora de su concepto y su ámbito de aplicación, pero al mismo tiempo plantean nuevos desafíos en los campos de la planificación y la gestión del patrimonio, el territorio y el paisaje.

En este número monográfico se ha tratado de afrontar, desde planteamientos y metodologías diversas, algunas de las problemáticas suscitadas por estos cruces entre patrimonio, ciudad y territorio, con aportaciones de distintos autores y a través del tratamiento de diferentes temáticas aunque todas ellas entrelazadas por el estudio de lo que hemos denominado «Sistemas patrimoniales territoriales en regiones urbanas y áreas metropolitanas». Antes de proceder a extraer los contenidos más destacados de las aportacio-

nes contenidas en los artículos que integran este número, creemos oportuno aportar algunas notas acerca de la elaboración de este monográfico que pueden precisar sus objetivos, orientaciones y contenidos. La génesis de los estudios aquí presentados ha sido fruto de la implicación de varios grupos de investigación de distintas universidades cuya colaboración se formalizó con la organización por el grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Instituto Enrique del Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha, encabezado por el profesor José M^a Ureña, de un Seminario Internacional sobre «Intervenciones en ciudades con conjuntos históricos en áreas de influencia metropolitana» que, estructurado en cuatro sesiones celebradas en tres sedes –Toledo, Cuenca y Segovia–, se dedicó a conocer y confrontar las teorías y metodologías de planeamiento y gestión de conjuntos históricos situados en áreas metropolitanas, con la presencia de investigadores de diversas universidades e institutos de investigación y responsables de la gestión de conjuntos históricos y territorios de destacado valor patrimonial. A esta iniciativa se sumaron el grupo de investigación «Turismo, Patrimonio y Desarrollo» de la Universidad Complutense de Madrid, coordinado por Miguel Ángel Troitiño, y también las aportaciones procedentes del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad sobre «Transformaciones en la ciudad histórica: límites conceptuales y metodologías proyectuales», dirigido por Ignacio González-Varas Ibáñez, en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha. La organización de estos seminarios, que se celebraron escalonadamente desde octubre de 2013 a febrero de 2014, no tuvo como único objeti-

vo reunir y confrontar en sesiones de trabajo experiencias y planteamientos científicos y de gestión de sistemas patrimoniales territoriales, sino que también se orientó a la elaboración de un número monográfico sobre esta temática que ha sido generosamente acogido en estas páginas de la revista *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*.

Este número monográfico, centrado en la temática señalada, ha tratado de estudiar ámbitos patrimoniales de diferentes escalas para analizar dinámicas y problemáticas patrimoniales de naturaleza diversa. De este modo, pensamos que los artículos aquí agrupados no son solo susceptibles de leerse en cuanto a su alcance o ámbito geográfico –urbano, metropolitano o territorial– que adoptan como campo específico de estudio, sino también como la confrontación en este marco territorial de estas distintas temáticas, problemáticas y metodológicas de trabajo. De esta manera, partiendo del primer criterio, el ámbito geográfico de estudio, este número monográfico analiza situaciones y problemáticas del patrimonio, su uso y su gestión, en diversas regiones metropolitanas, como son el caso de la región urbana de Madrid, las áreas de Manchester y Liverpool, París o Barcelona o el caso de Valladolid, pero también asume otros dos ámbitos geográficos de estudio que, a pesar de sus diferencias, presentan características similares, con el análisis de los planes de protección de dos valles situados en regiones muy distintas pero que estructuran recursos patrimoniales culturales y naturales de similar entidad, como son el valle del Nansa en Cantabria y el Valle de Orcia en Toscana. En cuanto a las temáticas analizadas en estos ámbitos urbanos, metropolitanos o regionales, se han estudiado distintos fenómenos, como el análisis del patrimonio en perspectiva de sistema territorial (región urbana de Madrid), del turismo y el ocio (Madrid), las políticas de vivienda (Valladolid), los conjuntos históricos de pequeñas dimensiones articulados en áreas regionales de carácter metropolitano (Madrid), las diferencias entre conjuntos históricos situados en las regiones metropolitanas y los conjuntos de fuerte condición histórica (Inglaterra), los movimientos urbanos de defensa del patrimonio colectivo (Barcelona), la protección activa del paisaje (valle del Nansa) o el logro este objetivo en equilibrio con desarrollo socio-económico, (valle de Orcia) en un territorio incluido como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El número se abre con un artículo de Ignacio GONZÁLEZ-VARAS que asume un carácter introductorio, pues traza las líneas generales de los

conceptos e instrumentos aplicados en la conservación de los conjuntos históricos para enfocar los problemas y retos derivados de considerar estos objetivos dentro de la dimensión metropolitana centrada en cuatro aspectos, el papel de los conjuntos históricos en la búsqueda de nuevas centralidades físicas y simbólicas en el territorio, la renovación residencial de estas áreas urbanas en el marco de las sociedades multiculturales, los límites de la especialización turística de los sistemas patrimoniales territoriales dentro de las coordenadas de la sociedad de consumo y, por último, el nuevo sentido que asumen los conjuntos históricos en las encrucijadas de la globalización avanzada. La visión panorámica propuesta constata cómo los inicios de la conservación de los conjuntos históricos comenzaron por reclamaciones *culturalistas* y reivindicaciones de carácter estético para renovarse el debate en la Italia de los setenta y la España de los ochenta atendiendo a cuestiones sociales y económicas tendentes a frenar los procesos especulativos de destrucción de los centros y a afrontar el problema de la vivienda, si bien últimamente, dentro del contexto de recuperación de la identidad y la memoria de los entornos históricos, sin olvidar estas cuestiones, se contempla la conservación de los conjuntos históricos desde una óptica más integral en la que vuelven a ocupar un papel destacado los aspectos perceptivos de la escena urbana, la cualificación ambiental de los conjuntos, dentro del concepto de «paisaje urbano» que se interesa de nuevo por cuestiones ambientales, formales y cualitativas.

John PENDLEBURY y Konrad MICIUKIEWCZ, investigadores de la Universidad de Newcastle upon Tyne, ofrecen una panorámica sobre el origen y la evolución del tratamiento de los conjuntos históricos en Inglaterra, analizando el papel desempeñado por el patrimonio industrial de grandes áreas metropolitanas dentro de los programas de revitalización urbana de grandes ciudades como Manchester o Liverpool, para entrar a continuación en la evolución de las políticas inglesas de conservación en asentamientos más pequeños pero dotados de un destacado carácter patrimonial al que se asocia una importante actividad turística, como son las denominadas *jewel cities*, como Chester, Bath, Canterbury, Norwich o York, observando el incremento de la patrimonialización, en sentido instrumental y desde un punto de vista económico, suscitada desde los años ochenta con la desindustrialización, la política del *Urban Renaissance* de los noventa, que contempló la revitalización a través de la inversión pública intensiva de las áreas centrales, y

los conflictos entre los intereses de la conservación y los del desarrollismo. El artículo de Pendlebury y Miciukiewicz se detiene especialmente en la comparación entre York, centro del debate inglés en torno a un patrimonio activado por las iniciativas promovidas por numerosas asociaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales y grupos comunitarios, y los resultados logrados por el *Grainger Town Project* de Newcastle upon Tyne en la revitalización del centro histórico de la ciudad, panorama a la vez de recapitulación de los temas afrontados y al mismo tiempo abierto a abordar de modo crítico los desafíos suscitados por la reciente crisis económica y las incógnitas que esta plantea para la conservación de los conjuntos históricos.

El artículo de Laurent COUDROY DE LILLE asume como ámbito territorial de estudio la región de París, también conocida como *métropole du Grand Paris* o región Ile-de-France, para estudiar la articulación que han tenido en este extenso y complejo espacio las políticas de planificación urbana y territorial, con especial atención al *Schéma Directeur Régional Île-de-France* (SDRIF) de 2013 y a los proyectos del *Grand Paris*, y los instrumentos locales de planificación derivados de la importante *Loi de Solidarité et Renouvellements Urbain* de 2000 –que ha promovido una mejor coordinación de las tres figuras canónicas del urbanismo francés (el *Schéma d'Agglomération Territoriale*, SCOT, el *Plan Local d'Urbanisme*, PLU, y la *Zone d'Aménagement Concerté*, ZAC)– con las iniciativas dedicadas a la protección del patrimonio cultural que tienen en las *Zones de Protection du Patrimoine Architecturale, Urbain et du Paysage* (ZPPAUP) –transformadas desde 2010 en *Area de Valorisation de l'Architecture et du Patrimoine* (AVAP)– uno de los principales instrumentos municipales de salvaguardia. En suma, se analizan una diversidad de instrumentos urbanísticos y patrimoniales para una región que dispone de una compleja lectura territorial de su rico y variado patrimonio, pues parte de una densa área central dotada con un patrimonio de alcance internacional y de evidente repercusión a escala metropolitana que es rodeada del más heterogéneo patrimonio de la *banlieue*, gestionado en gran medida por los municipios dentro de sus límites y recursos, y que, a su vez, ambas áreas están englobadas por un tercer anillo patrimonial constituido por un amplio cinturón periurbano de marcado atractivo patrimonio natural, agrícola y rural, configurándose de este modo una diversidad de escalas, tipologías y problemas que el marco

administrativo regional del SDRIF, como apunta el artículo de Coudroy, ha tratado de reconocer e integrar como elementos de «identidad regional» de la Región de París.

Miguel Ángel TROITIÑO y Libertad TROITIÑO, situados en el marco del debate sobre las dimensiones y funciones del «sistema patrimonial territorial» y de la patrimonialización del territorio en las regiones urbanas, persiguen aportar argumentos para entender y estudiar el patrimonio, natural, cultural y paisajístico, de forma unitaria, resaltando cómo este debería tener un papel fundamental para avanzar hacia la construcción otro modelo de desarrollo, al ser el fundamento de la vida natural y social, resaltando la importancia de funciones plurales que desempeña como la turística, medioambiental, paisajística y cultural. El territorio de referencia es la Región Urbana de Madrid o región Centro (Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo) donde se analiza y valora el débil y marginal papel asignado al patrimonio en los instrumentos de ordenación del territorio ensayados que no aplicados en las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, donde ha primado un acercamiento sectorial proteccionista escasamente operativo. La cartografía unitaria del patrimonio revela su potente presencia territorial, del orden del 40% de una superficie de 67.723 Km², correspondiendo el principal protagonismo a los *espacios protegidos* integrados en la Red Natura pero donde el patrimonio cultural, con 63 conjuntos históricos, siete en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el inmaterial y el paisajístico, como evidencia la existencia de algo más de 16.000 Km. de vías pecuarias, es relevante y fundamento básico de una potente actividad turística. En suma, una importante *patrimonialización* y un rico patrimonio, sin adjetivos, que por su valor y significación territorial debe ser un activo que planificado y gestionado en estrategias de complementariedad puede permitir la configuración de una región urbana policéntrica, equilibrada y sostenible, más allá de los límites administrativos.

El artículo de Eloy SOLÍS, Borja RUIZ-APILANEZ, María Inmaculada MOHINO y José María UREÑA frente al tradicional análisis e intervención en los centros y los conjuntos históricos basado en un «enfoque desde dentro», esto es, como piezas aisladas y desvinculadas de la dinámica de la ciudad y sobre todo del sistema urbano, analizan, en el marco del paradigma de la red y el modelo policéntrico, el papel de los municipios con conjunto histórico de la Re-

gión Urbana de Madrid y dentro de la transformación estructural del sistema urbano. Para examinar los cambios en la configuración territorial y cómo se redefine el rol de los municipios con conjunto histórico, se analiza la evolución demográfica producida desde mediados del siglo XIX hasta 2012 y se estudian los cambios en la distribución espacial de la población y la posición que ocupan los municipios con conjunto histórico en el ranking del sistema urbano. Se avanza una tipología de municipios con conjunto histórico de acuerdo a su centralidad tradicional, centralidad político-administrativa actual, grado de influencia metropolitana y crecimiento demográfico en los últimos treinta años, evidenciándose que el factor patrimonial ha tenido un papel secundario en la dinámica y estructura actual del sistema urbano regional, siendo los factores fundamentales los cambios en el sistema productivo, los efectos político-administrativos, la localización respecto a la red de principal o la condición de cabecera comarcal. También se evidencia la necesidad de clarificar la dimensión física y funcional de los conjuntos históricos en las estructuras urbanas actuales.

Las grandes regiones metropolitanas europeas funcionan como un gran espacio de ocio turístico y el artículo de Manuel DE LA CALLE, María GARCÍA y Carmen MINGUEZ sobre el ocio turístico en la Comunidad de Madrid, tras una actualización bibliográfica sobre el estado de la cuestión, plantea las bases conceptuales para abordar la lectura territorial de este complejo fenómeno; se indaga sobre su ajuste a los modelos de distribución de los viajes por ocio descritos para ámbitos similares y se reflexiona sobre las relaciones entre su despliegue territorial y las dinámicas metropolitanas recientes. La aproximación temática incluye el análisis de los flujos y de la planta turística, recurriéndose para su cuantificación a las encuestas generales de movilidad, las estadísticas turísticas y una encuesta específica del grupo de investigación *Turismo, Patrimonio y Desarrollo* de la UCM centrada en el comportamiento turístico de la población residente en la Comunidad, mientras que el análisis de la planta turística se aborda a partir de los datos de distribución municipal de la hostelería, el alojamiento turístico comercial y la segunda residencia. Se analiza el despliegue territorial del ocio turístico y su papel creciente en las dinámicas metropolitanas, pudiéndose diferenciar distintos ámbitos de implantación del ocio turístico en un modelo de distribución similar a otros espacios de funcionamiento metropolitano y donde el «mapa del ocio turístico» de la Co-

munidad de Madrid refleja la estructura y funcionamiento del territorio regional, donde el hecho urbano y su conformación metropolitana son los rasgos más característicos.

Un tema transversal relevante, espacialmente centrado en el área metropolitana de Barcelona, es el que aborda el artículo de Oriol NEL·LO dedicado a los movimientos y plataformas que protagonizan reivindicaciones respecto al uso y gestión del patrimonio territorial y urbano, entendido como «patrimonio colectivo», acciones planteadas como contestación o incluso en confrontación con las instancias públicas o a determinadas actuaciones de carácter empresarial tendentes a la privatización o a la mercantilización de los recursos patrimoniales. El texto de Nel·lo aporta una actualización de la bibliografía acerca de los estudios relativos a los conflictos urbanos en la región metropolitana de Barcelona, analiza el proceso de gestación y desarrollo de los movimientos reivindicativos desencadenados por cuestiones ambientales y territoriales y comenta críticamente esta emergencia de prácticas ciudadanas de innovación social en el nuevo contexto provocado por la situación de triple crisis –socioeconómica, política y nacional– abierto a partir del año 2007 que, como argumenta el autor, ha motivado y propiciado la renovación del debate acerca de la gestión del patrimonio a la vez que ha fomentado las reclamaciones para el mantenimiento de la integridad, calidad y uso público del patrimonio cultural urbano y el derecho a la ciudad. El artículo señala cómo los conflictos urbanos, en Barcelona y en cualquier otra ciudad, surgen de la existencia en la urbe de intereses sociales diversos, en un contexto caracterizado por una notable desigualdad en la distribución de los recursos, siendo urgente abordarlos, en lugar de ignorarlos, y dotarse de los instrumentos políticos adecuados para conseguir que el desarrollo de los conflictos urbanos acabe redundando, de manera efectiva, en el avance hacia una ciudad y una sociedad ambientalmente más respetuosa y socialmente más justa.

Alfonso ÁLVAREZ MORA, en su artículo sobre las políticas de vivienda y las controversias en el centro histórico de Valladolid, parte de los resultados obtenidos de dos Proyectos de Investigación (I+D+i), cuyos objetivos se han centrado en analizar la capacidad de acogida residencial de los centros históricos de las ciudades españolas como indicador de su recuperación y puesta en valor, y apoyándose en el conocimiento riguroso y sistemático de las dinámicas urbanas que han caracterizado al centro histórico de la ciudad de Valladolid, muestra las re-

laciones que se han producido entre «evolución demográfica» y «producción residencial» con el objetivo de observar la capacidad de acogida residencial mencionada, comparando los procesos de producción espacial de tipo central con aquellos otros que se desarrollan en la periferia. Se analizan también los procesos de transformación que han tenido lugar en sus zonas centrales, desde los años 60 del siglo XX a la actualidad, con especial hincapié en la degradación, viviendas vacías, en ruina o deshabitadas, complementándolo, con las «rehabilitaciones-recuperaciones» llevadas a cabo. Todo ello sirve para poner en evidencia la pérdida de esa capacidad de acogida residencial de los centros históricos, en favor de una exclusividad de clase, tanto por lo que afecta a una oferta de vivienda sólo al alcance de unos pocos, como por su potenciación como «espacio económico». Se evidencia con claridad como el tema de la vivienda sigue siendo una cuestión relevante en nuestros centros históricos.

El Valle de Orcia, que comprende cinco municipios (Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y San Quirico d'Orcia) al sur de la Provincia de Siena, tiene una superficie de 61.000 ha, en gran parte de terrenos cultivados y de bosque y está caracterizado por una particular morfología natural (cimas de colinas volcánicas, sustratos arcillosos, «barrancos» y «biancane») y estratificaciones de elementos históricos, urbanos, culturales y rurales que se remontan al período del Renacimiento, permaneció aislado durante cuatrocientos años. A finales de los años ochenta del siglo XX, los cinco municipios decidieron poner en marcha un proceso conjunto de conservación y desarrollo a través del reconocimiento del valor de su patrimonio natural, cultural y paisajístico. El objetivo era promover un turismo respetuoso con la integridad del ambiente, del paisaje y la autenticidad de la cultura y de las tradiciones locales, recualificar y revalorizar la agricultura y sus productos a través de un política de reconocimiento de las marcas, sosteniendo y promoviendo una calidad certificada a través de reglas específicas, de tutela y desarrollo de pequeñas empresas, del comercio y la artesanía, con particular atención a los productos artísticos o tradicionales, y reforzar los equipamientos de acogida y alojamiento. La inscripción del Valle de Orcia en la Lista del Patrimonio Mundial en 2004 ha confirmado esta voluntad política de tutela activa. Demostración de esta estrategia, compartida por toda la población local, es el Plan de Gestión, elaborado en 2004 y actualizado en 2011. Hoy, a través de la lectura de los datos estadísticos, se pueden evidenciar los resultados positivos

de la política emprendida en términos de desarrollo económico, en particular en los sectores de la producción agrícola y del turismo, que se ha llevado a cabo en forma absolutamente compatible con una rigurosa conservación de la calidad del paisaje y de los valores culturales del área, aspectos contemplados en el artículo de Manuel Roberto GUIDO.

En su artículo sobre los valles del Nansa, Eduardo RUÍZ DE LA RIVA, Eduardo CABANAS, Pedro FERNÁNDEZ y Rafael MATA exponen los trabajos realizados en los últimos años con la finalidad de sentar las bases conceptuales y metodológicas, y establecer los objetivos, de un instrumento de planificación –un Plan Especial- destinado a la salvaguarda y activación del patrimonio territorial y el paisaje de esta área de la montaña atlántica del norte de España. Se trata de una iniciativa planificadora innovadora que se enmarca en el programa «Desarrollo y Patrimonio» de la Fundación Botín, en el que los planteamientos y propuestas del plan adquieren todo su sentido. La singularidad de este plan radica en la interpretación, valoración y conservación de un territorio históricamente construido en la escala geocológica del valle, en torno a una constelación de aldeas que organizan sus espacios privativos tradicionales –*territorios de aldea*– integrando un mosaico equilibrado de coberturas vegetales, usos y funciones de larga historia que las transformaciones recientes pueden poner en riesgo. El análisis paisajístico permite reconocer la herencia viva de formas seculares de poblar y aprovechar el espacio, cuyo interés radica no solo en la armonía del conjunto sino en la racionalidad de un sistema agrosilvopastoril vivo aún y en la gestión sostenible de los recursos que ese sistema garantiza. El plan, si bien aborda la protección de elementos, conjuntos y áreas de alto valor, tanto natural como cultural, tiene sobre todo el reto de ordenar y controlar los procesos de cambio territorial más significativos (crecimiento de los núcleos tradicionales; acciones de renovación y reutilización de edificaciones ganaderas dispersas (invernales); nuevos usos e infraestructura), de modo que el paisaje, como patrimonio y como recurso, mantenga su carácter, identidad y valores sustantivos, contribuyendo al desarrollo equilibrado de las comunidades que lo habitan.

En suma, el análisis de territorios a distintas escalas, temáticas, problemáticas y enfoques de naturaleza diversa evidencian la existencia de un conocimiento científico riguroso y de metodologías de trabajo que explican los procesos socioterritoriales y patrimoniales de forma dinámica, permitiendo fundamentar la pla-

nificación y gestión territorial y patrimonial de una forma diferente a como venimos haciéndolo hasta ahora, algo más que necesario en las áreas metropolitanas y en las regiones urbanas. Así mismo, en los casos analizados se ponen de relieve las oportunidades que el patrimonio ofrece para ayudar a construir nuevos modelos de desarrollo. Con implicación social, voluntad política y adecuados instrumentos de planificación y gestión, no solo es posible compatibilizar protección y desarrollo sino que solo con un desarrollo territorial equilibrado, socialmente justo, es posible una preservación y utilización responsable de los recursos patrimoniales, ya que el problema central no es tanto de protección como de control responsable de los procesos de cambio.

* * *

El **Observatorio Inmobiliario** de este número lleva por título “Vivienda, 2015: los cambios del mercado”. Julio RODRIGUEZ LÓPEZ señala cómo, en un contexto de cambio de ciclo de la economía mundial, con menores precios del petróleo y bajos tipos de interés vigentes, junto con el fuerte crecimiento de la demanda interna en Estados Unidos y la fortaleza del dólar, la economía española mantuvo tasas de crecimiento positivo. El mercado de vivienda presentó en España indicios de cambio hacia una situación de mayor dinamismo de las ventas y de la actividad constructora, inducido por el crecimiento neto del empleo, las mejores condiciones de financiación, junto a la presencia en el mercado de inversores individuales e institucionales. No obstante, pese al descenso de la morosidad de los préstamos a comprador de vivienda no ha se han frenado en 2014 los procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados ni los lanzamientos derivados de dichos procedimientos, un hecho que pretende atemperarse con Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, “de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social”.

En la sección **Internacional**, la crónica de Francesco LO PICCOLO y Vincenzo TODARO, del Departamento de Arquitectura de la Universidad de Palermo, lleva por título “Concentración vs dispersión de los inmigrantes en Italia. Análisis comparativo sobre la distribución de la población extranjera en las regiones urbanas”. Los corresponsales ponen en cuestión la polarización social densa, típica de los espacios

urbanos de la ciudad fordista, que habría dado paso a una geometría social “desestructurada” y “dispersa”, lo que ha cuestionado los tradicionales modelos de análisis de las geografías de concentración socio-espacial, propios del enfoque funcionalista, demandando diferentes categorías interpretativas e imponiendo nuevos retos a la planificación. Con el fin de comprender mejor las modalidades de distribución territorial de la población extranjera en las principales áreas urbanas de Italia, el texto analiza el fenómeno migratorio en las nueve principales regiones urbanas, concluyendo que la distribución socio-espacial de la población extranjera en ellas se concreta en las tres configuraciones que se recogen en el texto.

La sección de **Experiencias** se ocupa de la “Ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje. Granada”, presentada por Ángel FERNÁNDEZ AVIDAD, David FERNÁNDEZ CALDERA y Antonio JOSÉ VÉLEZ TORO. A partir del objetivo inicial de regular y ordenar el trazado de las instalaciones aéreas en los cascos antiguos de la provincia con el fin de proteger el paisaje urbano, los autores reconocen la necesidad actuar sobre otros paisajes territoriales naturales y culturales de valor que merecían se preservados. A partir de ahí se redacta una ordenanza tipo de carácter general, referida a la totalidad y variedad de situaciones paisajísticas existentes en el territorio de la provincia de Granada.

La **Crónica Jurídica** de Omar BOUAZZA ARIÑO, Profesor Titular de Derecho Administrativo y miembro del Comité de Redacción, da cuenta de la reciente normativa autonómica, centrada en los últimos meses en temas de planificación hidrológica, vivienda, territorio, caza y venta ambulante. Se siguen aprobando normas sectoriales en las que se observa la clara incidencia de la Directiva de la Unión Europea sobre libre prestación de servicios, como sería el caso de la Ley de Murcia de venta ambulante y la Ley de las Islas Canarias de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales.

Concluye el número con los habituales apartados de Normativa Estatal y Autonómica y reseñas de libros.

Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA
Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ
Coordinadores del monográfico

La conservación – transformación de los conjuntos históricos: una revisión desde la dimensión metropolitana

Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

Profesor titular de Composición Arquitectónica, Escuela de Arquitectura de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN: Después de largas décadas de elaboración doctrinal podemos decir que se ha asentado la premisa de que la conservación de nuestras ciudades históricas, consideradas como bienes patrimoniales y sociales que deben transmitirse al futuro, ha de apartarse de la congelación pasiva de sus tejidos sociales y físicos y que, por el contrario, se deben promover acciones que regeneren y revitalicen su estructura social, urbana y arquitectónica. Todo ello dentro de la consideración de los centros históricos como los núcleos más significativos de la ciudad, tanto en su dimensión física y urbana, como en su naturaleza histórica y simbólica. La cuestión de los centros históricos, a pesar del carácter sectorial que presenta, se entiende que sólo podrá ser asumida de modo realmente eficaz, tanto desde el punto de vista teórico-urbanístico como desde el cultural-social, si se vincula con el sistema urbano y territorial al que pertenece, entendido éste como un sistema esencialmente dinámico y cambiante. En este artículo se realiza una breve revisión histórica acerca de los conceptos e instrumentos de intervención aplicados para la conservación de los conjuntos históricos como preámbulo para tratar de enfocar los problemas y retos que plantea la consideración de los conjuntos históricos dentro de los sistemas complejos que configuran las actuales áreas metropolitanas, en las que muchos de ellos se encuentran insertos, dentro de una reflexión sintética que se centra en torno a cuatro aspectos: el papel de los conjuntos históricos en la búsqueda de nuevas centralidades físicas y simbólicas en el territorio, la renovación residencial de estas áreas urbanas en el marco de las sociedades multiculturales, los límites de la especialización turística de aquellas áreas patrimoniales entregadas a la sociedad de consumo y, por último, el nuevo sentido que asumen los conjuntos históricos entre las encrucijadas de la globalización avanzada.

DESCRIPTORES: Conservación del patrimonio. Ciudades históricas.

Recibido: 05.03.2015

Correo electrónico: ignacio.gvaras@uclm.es

Este artículo ha sido resultado del proyecto de investigación *Transformaciones en la ciudad histórica: límites conceptuales y metodologías proyectuales* concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, Dirección General de Investigación Científica y Técnica (ref. HAR2012-35715).

1. Los inicios de la conservación de los centros históricos: de la visión culturalista al planteamiento urbanístico y socioeconómico.

La apreciación de elevados valores culturales, históricos y artísticos en los cascos históricos de las ciudades fue, como es sabido, el primer paso para reclamar su conservación. Esta primera visión, que bien podemos denominar *culturalista*, se asentaba en las corrientes eruditas, pintorescas y nostálgicas que, frente a la uniformidad y alineación de la sociedad industrial, defendían el *ambiente* de las viejas ciudades en una actitud de denuncia y renuncia ante las transformaciones modernas que, como decimos, combinaba el reconocimiento culto y erudito de la historia y la arqueología con la fruición estética del aficionado a las artes. Estas voces se agruparon en torno a las sociedades culturales y las comisiones de monumentos, como las italianas *Associazioni artistiche tra i Cultori di Architettura* que contaron con personalidades como Camilo Boito, Alfredo D'Andrade, Alfonso Rubbiani, Gaetano Moretti o Giacomo Boni, o, en España las Comisiones Provinciales de Monumentos, cuyo origen se remonta a 1844, a las que se sumarían más tarde las Asociaciones Excursionistas, las dos primeras, surgidas como emulación las homólogas europeas, constituidas en Barcelona en 1876 y 1878. Estos eruditos, diletantes o estetas se oponían al razonamiento higienista y pragmático del ingeniero con las razones de la historia para intentar evitar las demoliciones de las murallas, que daban paso al ensanche, y en oposición a la violenta cirugía de los *sventramenti* que amputaba, sajava y demolía el viejo tejido urbano para abrir unas nuevas avenidas que, eso sí, mantenían a los monumentos históricos conservados y restaurados, pero descontextualizados y aislados en medio de plazas despejadas como si se tratara de especímenes espectrales de la historia. Planes de transformación y desarrollo de las ciudades capitales, como, por ejemplo, el de Giuseppe Poggi elaborado para *Florence, capital de Italia* (1864-1870) (FIG. 1), son muy ilustrativos de estas transformaciones, con la propuesta de demolición de las murallas y la creación del Viale dei Colli y Piazzale Michelangelo y el desarrollo inicial de distritos residenciales nuevos: son cientos los planes elaborados con intenciones similares por Europa y América que podrían ilustrar este concepto de la ciudad industrial transformada y modificada. A los manuales *técnicos* de urbanistas como Reinhard Baumeister, Joseph Stübben o Rud Eberstad se



FIG. 1/ Giuseppe Poggi, *Progetto di massima per l'ingrandimento della città di Firenze*, presentado al Consiglio Comunale de Florencia el 31 de enero de 1865

Fuente: POGGI, *Sui lavori per l'ingrandimento della città di Firenze. Relazione di Giuseppe Poggi (1864-1877)*, Tip. G. Barbera, Florencia, 1882.

oponían los textos de Camilo Sitte y de Charles Buls que formulaban una nueva cultura historicista en «el arte de construir la ciudad», según la traducción literal de la *Stadtbaukunst* (ZUCCONI, 1989). Sin embargo, como es sabido, a pesar de estas elaboraciones culturales o *culturalistas*, la doctrina de conservación se centró durante sus primeras etapas de desarrollo en el monumento singular, como de hecho se plasmó en las primeras legislaciones nacionales, como la Ley de Monumentos Históricos de Francia de 1913 o la Ley del Tesoro Artístico Nacional de España de 1933, por ejemplo. A pesar de sus evidentes limitaciones, no cabe duda de la importancia de esta primera visión *culturalista* que despertó el afán estético por el deleite y la contemplación desinteresada de la ciudad y, en cierto modo –y salvando las distancias– en cuanto antecedente lejano del actual turismo cultural que, sucesor de estas tendencias, preserva y entrega los centros históricos al uso turístico recreativo pero, eso sí, dentro de las claves de la actual sociedad del consumo y del ocio, como veremos más adelante.

En este contexto, la primera elaboración –más metodológica que propiamente teórica– para promover unos principios de conservación de los centros históricos fue debida, como la historiografía ha venido reconociendo, al arquitecto e ingeniero romano Gustavo Giovannoni que asentó su método en cuatro principios (GIOVANNONI, 1931): la condena del *sventramento* –cuya práctica atribuye a las «razones

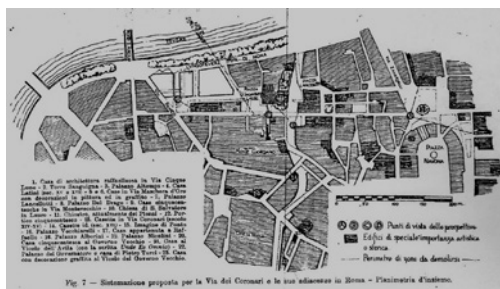


FIG. 2/ **Gustavo Giovannoni, Piano di diradamento. Centro di Roma, area entro il Tevere e Piazza Navona, Roma, 1913.**

Fuente: Gustavo GIOVANNONI, *Vecchie città*. Ed. Edilizia Nuova. Nuova Antologia, XLVIII. Unione Tip. Edit. Torinese, Turín, 1931.

de la higiene, la retórica urbana y la especulación privada»– la descongestión del centro histórico –desplazando el peso de la actividad a la periferia– la negación del aislamiento de los monumentos en defensa del concepto de «ambiente» –con la negativa a introducir arquitectura nueva en contextos históricos– y el cauteloso método del *diradamento edilizio* –con la apertura de pulmones higiénicos en los tejidos más densos y degradados– (FIG. 2). Además de la discutible opinión de restringir las intervenciones en la ciudad histórica a la única inserción de elementos «neutros» o «ambientados» –práctica que todavía suscita polémicas muy sonadas como motivadas por la Torre Pelli de Sevilla, o, como se verá en estas páginas, por la Beetham Tower de Manchester o el rechazo en París, ciudad de la torre Eiffel, a los edificios de gran altura y la consiguiente popularización del pastiche neohaussmanniano– a nosotros nos interesa especialmente señalar la artificiosa separación que planteaba el estudioso romano entre la ciudad histórica y la ciudad nueva consideradas como dos ámbitos separados e incluso antagónicos (FIG. 3). Pero el traspaso de estas cuestiones al ámbito legislativo fue lento y las primeras iniciativas se limitaron únicamente a extender la protección del monumento singular a su entorno inmediato para impedir la descontextualización de este elemento singular, como recogía la Carta de Atenas de 1931 para traspasarse este principio a ámbitos legislativos nacionales como encontramos en la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933 de la Segunda República Española o en la Ley francesa de 1943 sobre el control arquitectónico del entorno de los monumentos establecido en un área perimetral de quinientos metros alrededor de los mismos, prescripciones aún vigentes en las normativas del patrimonio. Las áreas protegidas no se ampliarían hasta los años sesenta. Por ejemplo,



FIG. 3/ **Gustavo Giovannoni, Piano regolatore per la nuova Borgata di Marina di Ostia, Roma, 1916. Centro di Studio per la Storia dell'Architettura, Casa dei Crescenzi**

Fuente: FONDO GIOVANNONI, *Sottoserie Urbanistica*.

la acción legislativa francesa, encauzada a partir de la *Loi des Secteurs Sauvergardés* –la llamada Ley Malraux de 1962– fue promulgada desde el ámbito cultural y trató de poner el patrimonio bajo protección ante la etapa desarrollista que se abría por entonces, sin que, sin embargo, se activaran políticas patrimoniales en el ámbito de la planificación urbana, como demuestra la *Loi d'Orientation Foncière* que establecía en 1967 los principales instrumentos de regulación del urbanismo francés que apenas atendían a los requerimientos patrimoniales; un caso similar ocurrió en Inglaterra con la *Civic Amenities Act* de 1967 que dio lugar al sistema nacional de áreas de conservación y se establecen los principales instrumentos jurídicos para la protección del patrimonio, muchos de los cuales están aún vigentes hoy en día.

Esta visión restringida y sectorial del problema del centro histórico no podemos decir que esté totalmente superada en la actualidad en la óptica de algunas administraciones o gestores políticos, a pesar de los debates y experiencias sucedidos a partir de los años setenta del siglo XX que renovaron en profundidad los conceptos e instrumentos de intervención en los conjuntos históricos. En efecto, las conocidas aportaciones italianas de los años sesenta, gravitando en torno a la pionera Carta de Gubbio de 1960, comenzaron a poner en crisis esta visión restringida del centro histórico circunscrita únicamente al campo de los bienes culturales para sumergir su tratamiento en una perspectiva urbana global, esto es, partiendo de su consideración como parte *viva* y *central* de la ciudad, cuyo tratamiento debía ser indisoluble del proceso dinámico general de expansión, transformación y revitalización urbana y cuya conservación debía asimismo interconectarse con la evolución social y demográfica

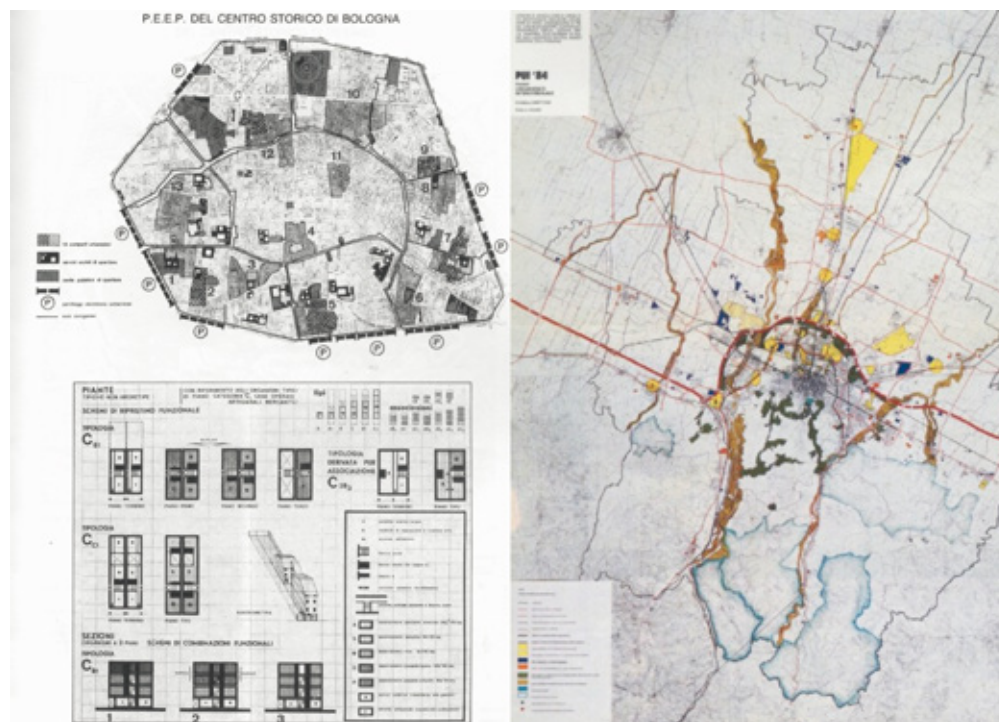


FIG. 4/ **Risanamento del Centro Storico di Bologna: a) P.E.E.P (Piano di edilizia economica e popolare) del Centro Storico di Bologna, (1973), adoptado por el Consiglio Comunale el 7 de marzo de 1973 b) Bologna PUI'84 (Piano Urbanistico Intercomunale): Schema direttore generale, Prg. 1983-88, Comune di Bologna, Assessorato programmazione territoriale (julio 1984).**

Fuentes: P. CERVELLATI & R. SCANNAVINI, *Bologna: politica e metodologia del restauro nei centri storici*. Il Mulino, Bologna, 1973: 55 y Comune di Bologna, Assessorato Programmazione Territoriale, *Progetto Preliminare PRG/184, Schema Direttore PUI/84*. Elaborat Grafici. Editoriale Graficopp, Bologna 1984

de las áreas urbanas y con la utilización de eficaces recursos económicos y financieros. La experiencia de Bolonia fue muy debatida y comentada en estas décadas, contando con abundante bibliografía (FIG. 4). A partir de entonces y durante las dos décadas siguientes se fue consolidando la visión de un concepto de conservación de los conjuntos históricos entendido no sólo como mantenimiento y/o transformación de su estructura física y arquitectónica, sino de tutela y salvaguardia de las raíces de la vida social, económica y cultural –elementos aún más cambiantes– frente a una concepción estática y museística de la conservación. Las pioneras intervenciones realizadas en Italia y que recogían Ciardini y Falini en un volumen ya clásico (CIARDINI & FALINI, 1978) y también ampliamente comentadas en algunos otros textos de carácter general (GONZÁLEZ-VARAS, 2000), tuvieron también su eco en esta década en otras áreas teñidas de esta intención de recuperación social de la ciudad, como ocurrió en España y como recogían también algunos autores en el momento de abrirse este

debate (ÁLVAREZ & ROCH, 1980). Quizá uno de los principios más relevantes fue la advertencia de que plantear la conservación del centro histórico fuera del contexto urbano y territorial y al margen de los acontecimientos sociales, económicos y culturales es un planteamiento ilusorio e inoperante al mismo tiempo. *La nuova cultura della città* (CERVELLATI & al., 1977) sintetizaba en plena década de los setenta estos logros disciplinares y operativos en la transformación de la cultura urbana entonces vigente, el modelo de la «expansión», por la cultura de la «conservación» que pasaba a ser entendida como recuperación de la calidad urbana y optimización de los recursos existentes, en un tratamiento que se expande del centro histórico a la periferia urbana; como decían estos autores en esas fechas:

«Si el centro histórico es causa y efecto del proceso de desarrollo metropolitano, análogamente los problemas de la conservación de la restructuración no pueden ser afrontados y agotados sólo en su interior».

Una consecuencia de este proceso de debate abierto en los setenta fue la basculación durante los años ochenta de la problemática del patrimonio urbano hacia las corporaciones locales, la administración más próxima al ciudadano, en un proceso de progresiva descentralización que se observa muy bien, por ejemplo, en las medidas adoptadas en Francia, con el establecimiento en 1983 de la *Zone de Protection du Patrimoine Architectural et Urbain*, a la que una década más tarde se añadía la protección del patrimonio paisajístico –y que a su vez han dado lugar en 2010 las *Areas de Valorisation de l'Architecture et du Patrimoine*– con una supervisión que sustituya la iniciativa y el control estatales por el ejercido a través de las corporaciones municipales, papel reforzado por la Ley de Solidaridad y Renovación urbanas del año 2000 que concede a los municipios franceses la posibilidad de otorgar a sus instrumentos de planificación de una marcada dimensión patrimonial como elemento para potenciar la identidad comunitaria (PÉREZ EGUILUZ, 2014). De un modo similar, en España, la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 establecía las pautas para «el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica» de los conjuntos históricos, aunque admite las «remodelaciones urbanas» y establece que los planes especiales de protección, elaborados por las corporaciones municipales, establezcan posibles áreas de rehabilitación integrada, destinadas «a la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas» y a fomentar el uso público del centro histórico, pautas generales que, sin embargo, deberán ser actuadas por los municipios. En consonancia con esta evolución doctrinal y normativa, las políticas de conservación de la ciudad histórica se han venido ampliando necesariamente en cuanto se entienden como parte destacada de una realidad urbana más amplia o, más allá, de un sistema paisajístico, abriéndose la consideración del patrimonio cultural en su dimensión territorial como vienen reclamando algunos autores (ORTEGA, 1998, CASTILLO, 2009 o TROITIÑO, 2012).

Otra dimensión que se incorpora plenamente en la gestión del patrimonio en los años ochenta ha sido el discurso económico –a veces incluso «economicista»– cada vez más presente como fundamento o argumento para el desarrollo de las estrategias de conservación: por ejemplo, en Inglaterra adquirió especial repercusión el programa de rehabilitación del Albert Dock de Liverpool (PENDLEBURY, 2009) y la actividad que viene desarrollando English Heritage en la promoción y estudio del impacto económico de las inversiones efectuadas en el

patrimonio cultural; incluso la captación por parte de los promotores inmobiliarios del potencial económico de las áreas centrales y de algunos contenedores históricos ha sido a veces el motor de determinadas operaciones de inversión ejercidas sobre el patrimonio bajo la premisa de la conservación o la revitalización de determinados sectores situados en las áreas centrales de grandes ciudades, como el sector de Castlefield en Manchester o, en zonas periféricas al centro, la intervención en el Jewellery Quarter de Birmingham, por ejemplo. Este cambio de escala en el dimensionamiento del problema de la conservación de los centros históricos ha venido acompañado de la articulación de interesantes medidas de planificación y gestión de la ciudad histórica, como veremos a continuación.

2. La conservación/transformación de la ciudad histórica: entre la planificación y la gestión.

El entendimiento de la ciudad histórica no como un problema encerrado en sí mismo sino como una cuestión abierta, entendida como parte de un sistema urbano, social, económico y territorial más amplio, ha llevado a que las primeras medidas de estricta *conservación* –mantenidas en los límites de la preservación y el mantenimiento– y de *restauración* –como relectura crítica y esclarecimiento de los valores históricos, artísticos de su tejido urbano para potenciar la legibilidad y disfrute como composición urbana de carácter estético– se hayan ampliado hacia la *revitalización* –la inserción de la ciudad histórica en las dinámicas sociales y económicas actuales– para evitar así que el centro histórico quede disgregado vital y urbanísticamente del sistema urbano, metropolitano o territorial al que pertenece. La conservación de la ciudad histórica asume, por tanto, distintas escalas de intervención, desde la rehabilitación del edificio individual –de carácter *singular* o monumental o bien de naturaleza *anónima* o ambiental– o incluso la intervención en la trama urbana pública –con la reestructuración de su tejido urbano de calles o plazas– hasta la consideración y tratamiento de problemas específicos del centro histórico, bien físicos, económicos o sociales –como pueden ser, entre los más comunes, el envejecimiento de su población, la obsolescencia de sus servicios e infraestructuras, los problemas de accesibilidad y movilidad, el decaimiento de su actividad comercial o económica, la formación de guetos sociales– además, claro está,

de aquellas otras patologías derivadas de la crisis urbana en general –como la contaminación, la especulación, el tráfico, o los efectos de la crisis económica–. Por ejemplo, en Francia la Ley de Solidaridad y Renovación urbanas establece desde el año 2000 que los principales instrumentos urbanísticos incluyan Planes de Ordenación y Desarrollo Sostenible (*Plans d'aménagement et de développement durable*), medidas que incluso han sido aún más concretadas en las denominadas leyes Grenelles (de 2009 y 2010) que establecen normas precisas de compromiso con el medio ambiente, una tendencia que, por lo demás, se viene extendiendo por todos los países europeos en esta lazada establecida entre la preservación del patrimonio construido y el natural.

En algunos los balances retrospectivos y actuales realizados a comienzos del presente siglo sobre esta cuestión (AA.VV., 2002 o GONZÁLEZ-VARAS, 2000, 2005) se han venido recogiendo algunas de las medidas de planificación y gestión desarrolladas por ciertas administraciones e instituciones para atender a esta *conservación activa* de los conjuntos históricos que integran su naturaleza estrictamente patrimonial con su consideración como parte de un sistema económico, social, urbano y territorial más amplio. En primer lugar, la planificación especial del centro histórico a veces ha tratado de ser acertadamente incluida en instrumentos de planificación global estratégica que analizan las actividades económicas desarrolladas en los centros históricos junto con la evolución de su estructura demográfica y el uso residencial de esta área urbana. En estos instrumentos de planificación también se presta cada vez más atención a aspectos como la estructura de los espacios abiertos, públicos y privados, en el interior del tejido urbano, a la calidad de la arquitectura residencial y de los equipamientos y servicios, al control del tráfico y los aparcamientos y demás factores de contaminación ambiental o a la preservación de los elementos acuáticos, como las líneas de costa o fluviales que forman parte del paisaje urbano y se compenetran con la ciudad. Es decir, los habituales sistemas de análisis e inventario de carácter estrictamente patrimonial, que identifican y valoran sus estructuras físicas, se complementan con estos otros instrumentos de análisis de carácter más amplio e integrador. La planificación, por otro lado, atiende también a equilibrar los polos de la conservación-mantenimiento y el desarrollo-transformación, tanto de las estructuras físicas –con el control proyectual de la agregación de nuevas arquitecturas en el conjunto histórico– como en la planificación de las nuevas activi-

dades económicas y, en especial, del turismo para que la afluencia de visitantes se integre y sea compatible con la sociedad local. En la planificación y gestión de los centros históricos han recibido especial atención las medidas orientadas al mantenimiento de la función residencial del centro histórico, con el consiguiente estímulo del saneamiento estático e higiénico de los edificios históricos que han intentado propiciar la conciliación del respecto de sus cualidades tipológicas y constructivas con la actualización funcional de los mismos. También ha procurado encauzar las funciones y usos de los conjuntos históricos, tratando de evitar un exceso de especialización terciaria de algunos centros que a veces han tendido a asumir un carácter monofuncional –por ejemplo administrativo– para dotarlos de unas funciones diversas y predominantes, especialmente comerciales, culturales, turísticas o de ocio, equilibrándolas entre sí y con la tradicional función residencial para mantener una adecuada calidad de vida.

Estos objetivos de la planificación han dado lugar en ocasiones a la articulación de organismos o consorcios integrados capaces de aunar la participación de los diversos agentes que actúan en la ciudad, como administraciones públicas, residentes, usuarios y asociaciones de vecinos, turoperadores, fundaciones culturales, etc. También se ha detectado en los últimos tiempos la presencia cada vez más influyente de organizaciones, asociaciones o plataformas ciudadanas en la toma de decisiones respecto a la ciudad, y el ejemplo de York, citado por John Pendlebury en estas páginas, es muy ilustrativo. Con todo ello, podemos decir que las prioridades de la conservación de los centros históricos ha evolucionado en su enfoque, en sus objetivos y en sus instrumentos: si en los inicios del tratamiento del centro histórico primó, como hemos visto, la consideración *culturalista* que privilegiaba los componentes históricos y estéticos del centro histórico, la ampliación e integración del enfoque patrimonial con una más amplia perspectiva económico-social en los años setenta y ochenta del pasado siglo expandió la visión al tratamiento de las situaciones de degradación y deficiente habitabilidad de los centros históricos, centrándose en esos momentos el debate en la función residencial del centro histórico, mientras que en las últimas décadas, manteniendo el carácter prioritario de estas cuestiones, se han afinado los instrumentos de planificación y gestión para empezar a tratarse el centro histórico desde una consideración más integradora que contempla temas específicos como el tratamiento de los flujos turísticos, la

revalorización de las estructuras de espacio público, los problemas de tráfico y accesibilidad o la conexión de la ciudad histórica con el resto del tejido urbano, estableciéndose estrategias que combinan la meditada apertura de algunos ejes y la dotación de espacios públicos con intervenciones de revitalización que contemplan la renovación de bloques de viviendas en su adaptación a una población joven, la dotación de equipamientos culturales o educativos –por ejemplo, universitarios–, la promoción del comercio, la inclusión de actividades culturales, etc. Los centros históricos han dejado de entenderse como «parcelas urbanas» significadas por su alto valor cultural para interpretarse y acometerse su problemática específica y sus metodologías de conservación en el marco de la ciudad existente y, más allá, del ámbito paisajístico o territorial en el que estos centros históricos se emplazan.

3. Los centros históricos entre los procesos metropolitanos y globalizadores: algunas cuestiones críticas y problemáticas.

La recapitulación que hemos tratado de esbozar en los dos puntos anteriores acerca de la evolución en la consideración y tratamiento de la problemática de los centros históricos pensamos que ha sido necesaria por dos motivos fundamentales: por un lado, nos ha podido ayudar a situar los puntos problemáticos del tratamiento de los conjuntos históricos para llegar a constatar la progresiva apertura de los temas relacionados con esta cuestión; y, por otra parte, creemos que asimismo nos ha llevado a extraer la conclusión más amplia de cómo los cambios y transformaciones sucedidos en las esferas económica, social y cultural en relación con el universo urbano y territorial inciden de modo directo en el propio concepto y tratamiento de centro histórico. Los nuevos instrumentos de planificación y gestión de los centros históricos han tratado de incluir, como hemos visto, tanto las problemáticas tradicionales como las emergentes, pero también tenemos que afirmar que, al mismo tiempo, la transformación del paradigma urbano ha introducido nuevos fenómenos culturales y sociales a escala planetaria cuya consideración nos obliga a prolongar la reflexión acerca del papel que asumen las áreas urbanas centrales dentro de estos procesos más recientes. En efecto, las medidas de planificación y gestión de los centros históricos, a pesar de actualizar y afinar los instrumentos

de análisis y proyectación, han discurrido en paralelo y en coincidencia con los fenómenos expansivos de la urbanización periférica y la consiguiente configuración de áreas metropolitanas, procesos en los que se han visto envueltos e involucrados algunos conjuntos históricos situados en medio o en la periferia de estas dinámicas territoriales, con la consiguiente proliferación de pseudo-centralidades de carácter monofuncional a través de polígonos industriales o centros comerciales y de ocio enlazados a través de redes rápidas de circulación, sistemas heterogéneos y difusos en los que, como decimos, también se encuentran inmersos en ocasiones conjuntos históricos u otros recursos patrimoniales. Estos procesos podrían entenderse como un nuevo arrinconamiento de los centros históricos respecto a la dinámica urbana-metropolitana-territorial pero pensamos que también pueden interpretarse en sentido contrario, esto es, como una oportunidad para situar a los centros históricos como polaridades significativas de estas áreas metropolitanas, no sólo en su papel tradicional de núcleos de crecimiento de la ciudad, sino, incluso más allá, como nuevos «centros» en la periferia metropolitana. Tomando como referencia estos procesos, podemos concretar la temática de este último apartado en torno a cuatro puntos: 1) la consideración del papel que pueden desarrollar los centros históricos ante la formación y consolidación de la metrópoli policéntrica y la necesidad de replantear el concepto mismo de «centro»; 2) la transformación de los significados de los conjuntos históricos situados en áreas multiculturales y la consiguiente reflexión en torno a la condición de su patrimonio como soporte de nuevas formas expresión «simbólico-identitarias»; 3) el nuevo sentido que los conjuntos históricos situados entre estos fenómenos metropolitanos puede asumir dentro de la sociedad hipermoderna que, a la vez que reclama el regreso del pasado y la memoria, lo hace dentro de las coordenadas de la cultura del hipercapitalismo avanzado con los consiguientes efectos de tematización y espectacularización de los centros históricos y de otros recursos patrimoniales, proceso especialmente acuciante entre aquéllos que se encuentran sumergidos en áreas metropolitanas difusas y que buscan o encuentran esta especialización monoturística; 4) por último, la inserción del concepto de centro histórico y de su realidad física dentro del contexto hipermoderno que proyecta lo local a la esfera universal en cuanto interconecta las diversas singularidades urbanas-locales dentro del universo global de las llamadas «ciudades de la red».

3.1. De la ciudad metropolitana a la ciudad difusa: la nueva necesidad de centros físicos y simbólicos.

Pensamos que la reflexión acerca de los centros históricos, a pesar de los logros metodológicos señalados en los apartados anteriores, sigue realizándose en gran medida dentro del paradigma de la ciudad industrial. Sin embargo, es un hecho ya ampliamente constatado cómo la realidad físico-espacial presenta extensas regiones metropolitanas surgidas como consecuencia de la expansión suburbana de los núcleos urbanos primigenios e incluso, más allá, esta escala metropolitana ha trascendido a una escala territorial en la que el *centro* ya no está exclusivamente en el *centro histórico*. Algunos autores hablan de *metaciudad*, de manera que las áreas metropolitanas surgidas como acumulación de fragmentos urbanos han dado paso a una nueva situación caracterizada por la presencia de «espacios urbanos fluidos, constantemente cambiantes y fluctuantes»; esto es, «frente a la discontinuidad de antes, surge la continuidad magmática de hoy» (ESTEBAN, 2005: 151 y asimismo ESTEBAN, 2007). Si tomamos el caso extremo de Los Ángeles –una ciudad o más bien una *heterópolis*, según Jenks, constituida por acumulaciones, continuidades y discontinuidades– observamos cómo, en efecto, el centro ya no existe o no se reconoce.

Estas zonas metropolitanas, únicas o interconectadas, discontinuas o magmáticas, han pasado de surgir y desarrollarse en torno a un núcleo urbano estructurador del área, a ocupar una extensión territorial difusa y sin límites claros, de carácter policéntrico y sin una identidad definida más allá de las vagas imágenes otorgadas por la ciudad tradicional, bien sea el viejo centro histórico o la «ciudad industrial» formada a su alrededor. Los nuevos barrios de las grandes áreas metropolitanas han fomentado un modelo de ciudad fragmentada, de manzanas, como por ejemplo se estudió a finales de los noventa en la formación del Gran Buenos Aires (MIGNAQUI, 1998). Los centros históricos aparecen engullidos dentro de estas regiones metropolitanas que estructuran corredores que fluctúan en extensión y absorben los antiguos núcleos históricos en su expansión multidireccional y magmática (Madrid-Tolledo-Aranjuez-Madrid-Alcalá de Henares-Guadalajara-Madrid-El Escorial-Segovia, proceso expansivo y de absorción que igualmente podríamos ilustrar en otras grandes ciudades-capitales). Estas regiones metropolitanas se caracterizan por la expansión y la concentra-

ción al mismo tiempo, pues al ser la expansión a escala territorial difusa, ésta reclama polaridades espaciales y simbólicas, de modo que las unidades territoriales fuertes y estructuradas muchas veces lo son por su articulación en torno a un sistema de ciudades. El proceso, por tanto, puede ser entendido simultáneamente como pérdida del centro y como recuperación del mismo a través del policentrismo (UREÑA, 2013). Por eso deberíamos reflexionar seriamente sobre el nuevo significado o significados que asume el concepto de *centro*, como muy acertadamente señalaba José Luis Pardo cuando hablaba de «un nuevo imperio del centro», pero no en sentido físico o geográfico, sino que este nuevo centro triunfante resulta ser más bien un «centro socioeconómico», «político» o «comercial», en definitiva –y siguiendo a Pardo– «este nuevo centro, esta Red Única, no ha coincidido en absoluto con el centro “histórico” de la ciudad. Más bien al contrario: se trata de una compleja maquinaria capaz de “hacer centro” allí donde se instala, capaz de convertir casi cualquier territorio en centro, un dispositivo que, en lugar de apropiarse del centro urbano, puebla la periferia de vacuolas de ciudad en miniatura, que hace proliferar las urbanizaciones y proclama gloriamente su independencia con respecto al centro “tradicional”, su autosuficiencia» (PARDO, 1995: 47). Estas palabras nos hacen pensar en la necesidad de recuperar la *centralidad del centro histórico*. Los centros –históricos o nuevos– pueden desempeñar este importante papel de estructuración física, espacial y simbólica y permiten mantener cierto grado de cohesión en estos tejidos heterogéneos social y funcionalmente.

Estas regiones metropolitanas se caracterizan también por la mezcla en el uso del suelo que hace difuminar las distinciones tradicionales entre ciudad-campo y ciudad-suburbio y, al mismo tiempo, someten su articulación a la dependencia de la red de transportes y comunicaciones. Esta imposición de la movilidad como elemento estructurador fundamental de estas regiones representa un serio problema para la inserción de los conjuntos históricos dentro de esta red, pero, al mismo tiempo, posibilita la recuperación en el interior de sus espacios difusos, fluidos y anónimos –los *no lugares* de Marc Augé en los que reina el presente absoluto– de la escala humana, tanto a nivel dimensional como social, o incluso en cuanto a la recuperación de una percepción y experimentación espacial detenida y sosegada frente a la velocidad que imponen las vías de circulación rápida: es decir, contribuyen a dotar al territorio de densidad, no sólo espacial sino



Fig. 5/ OMA - Koolhaas, Euralille Masterplan, Lille, 1994. Programa: Estación TGV, oficinas (45.000m²), tiendas (31.000m²), parque (100.000m²), 700 apartamentos, 3 hoteles: 4,3,2 estrellas, 6.000 plazas de aparcamiento, centro de exposición (20.000m²), congreso (18.000m²) con anfiteatro para 1.500, 500 y 300 asientos, rockhall 'Zenith': 5.500 asientos y plazas de aparcamiento para 1.230 vehículos.

Fuente: OMA / KOOLHAAS.

también temporal. Los centros pueden ser el lugar de la diferencia, de la identidad. Ante esta situación, la arquitectura se preocupa cada vez más por expresar su capacidad para transformar ciudades que eran periferia en nuevos centros, como demostró, por ejemplo, el conocido proyecto del Centro internacional de Negocios de Lille, «Euralille», construido por O.M.A.-Koolhaas en el sitio de las antiguas fortificaciones de Vauban: centrándose en el concepto de infraestructura como tal, este megaproyecto plantea esta posibilidad de reactivar la vida de la ciudad a través de una nueva manera de pensar la ciudad contemporánea que conecta las intervenciones arquitectónicas con los flujos de circulación para favorecer así las relaciones y conexiones centro-periferia y con la creación de nuevas centralidades (Fig. 5). Quizás debamos considerar que un planeamiento integral como el desarrollado en Euralille pueda o deba ser considerado como una de las más eficaces intervenciones de conservación/revitalización de la propia ciudad histórica, pues aunque está situado más allá de los límites físicos de ésta, no cabe duda de que reactiva las relaciones centro-periferia y las traslada a esta escala metropolitana. De este modo, además de la conservación y potenciación de los centros históricos tradicionales, la inserción de éstos en la escala metropolitana reclama también la creación o reactivación de nuevos centros ubicados en la periferia, esto es, la dotación de significados a aquellas zonas obsoletas, áreas industriales abandonadas, antiguas estaciones o puertos, terrenos militares, etc., que podrán recuperar centralidad mediante fuertes operaciones públicas,

esto es, el surgimiento de nuevos centros que junto a los centros históricos tradicionales, contribuyan a reequilibrar social y funcionalmente el territorio. Como ha señalado el geógrafo Jordi Borja,

«la monumentalidad y la identidad de cada tejido urbano es una exigencia social (...) La estética forma parte de la ética del urbanismo» (BORJA, 2003).

3.2. Los habitantes de los centros históricos de áreas metropolitanas: segregación, integración, migraciones, hibridación, multiculturalismo e identidades múltiples.

En la confluencia de los terrenos social y espacial otro reto que debe afrontarse es la segregación espacial que afecta a las regiones metropolitanas y su incidencia en los centros históricos. La región metropolitana se estructura en áreas fragmentadas y la ocupación de las mismas se relaciona con dos factores prioritarios, la renta y la etnicidad. La tendencia más reciente es la segregación voluntaria de la ciudad por parte de los grupos de renta media y alta para formar comunidades cada vez más diferenciadas en las periferias dispersas. Los conjuntos históricos emplazados en las áreas metropolitanas son escenarios espaciales en los que muchas veces se manifiesta el fenómeno del multiculturalismo. El centro histórico vuelve a ser espacio de encuentro –o «desencuentro»– intercultural, así como muchas veces pasa a ser un lugar de ocupación por culturas ajenas a las que tradicionalmente conformaron el espacio histórico. Al fenómeno del envejecimiento de su estructura demográfica, que, como hemos visto, ha sido uno de sus problemas tradicionales, sucede ahora en muchos casos el fenómeno de su ocupación por la inmigración, convirtiéndose así el centro histórico en un espacio multicultural y multiétnico. Y debemos subrayar que, en estos casos, suele ser un espacio más «multi» que «inter» cultural, pues sucede que las culturas que ocupan el centro histórico de las grandes aglomeraciones europeas –muchas veces de procedencia extracomunitaria– compartimentan su espacio y lo segregan de nuevo en áreas reservadas a etnias diferenciadas con los consiguientes conflictos de convivencia. Los descendientes de los pobladores tradicionales del centro histórico lo abandonan para emplazarse en la periferia –identificándose con modos de



FIG. 6/ Cartel de la película «Raval, Raval...», de Antoni Verdagué e interpretada por Mohamed Abair, Justine Abellán, Moisés Aznar, Abdel Benrahou, Neuman Benrahou, Roser Bibiloni, (2006).

Fuente: Stardist Pictures - Iris Star.

vida suburbanos o metropolitanos– mientras que el centro histórico –escenario del modo de vida tradicional– resulta atractivo, por el contrario, a grupos islámicos, orientales o latinoamericanos que, en aparente paradoja, pueden llegar a *identificarse* con los trazados y formas históricas de los centros históricos que, aunque ya no son las *suyas*, sí que muestran con-comitancias espaciales y simbólicas con sus lugares de origen y propician, por tanto, su *reapropiación* por parte sus nuevos ocupantes.

Los centros históricos de las áreas metropolitanas, como polos de centralidad y cultura urbana, cuando son ocupados por inmigrantes, aparecerán dotados de un nuevo sentido y significado dentro de áreas urbanas cada vez más multiétnicas y multiculturales. Pero también hay que señalar que, otras en ocasiones, cuando el proceso de repoblamiento de los centros históricos ha venido acompañado de políticas de renovación y rehabilitación, el mosaico social se ha hecho aún más complejo por la presencia, junto a la inmigración extracomunitaria, de algunos sectores de las clases medias que acuden a la repoblación de determinados centros históricos –especialmente de los situados en áreas metropolitanas como Barcelona,

Madrid, Berlín, Manchester o Ámsterdam, por ejemplo– atraídos precisamente por el carácter híbrido, mestizo e intercultural de estas áreas urbanas, así como por la centralidad y personalidad de sus arquitecturas y trazados frente al anonimato e indiferencia de las áreas metropolitanas: muchas veces los programas de revitalización o regeneración de áreas patrimoniales centrales han provocado su gentrificación, con un espectacular aumento del valor económico de aquellas áreas de conservación especialmente atractivas, como el Marais parisino o Versalles, por ejemplo. La presencia de equipamientos culturales, de museos posmodernos o talleres de artistas, de galerías y pequeñas empresas culturales, dotan de vitalidad a estos entornos urbanos que re-conforman las identidad individuales y colectivas múltiples y diversas, con un patrimonio cultural, el de estos barrios tradicionales, que es reapropiado y resignificado por sus nuevos moradores. Esta pluralidad de identidades –que superponen y yuxtaponen una pluralidad de significados al espacio urbano– puede provocar un enriquecimiento del concepto del centro histórico, como, por ejemplo, reflejó Antoni Verdagué en *Raval, Raval* (2008) (FIG. 6), una mirada de autor que propone, a través de una serie

de microrelatos en clave documental sobre la vida cotidiana, una inmersión en el corazón multicultural de Barcelona.

El reto de los centros históricos, como ha señalado Castell, es que la difusa red metropolitana de la era de la información no liquide la esencia de las ciudades como sistemas de interrelación entre las identidades comunales e individuales, productoras de sociabilidad e integradoras de creatividad. Pero no cabe duda de que, ante la expansión de la red metropolitana y ante el mencionado fenómeno de la ocupación multicultural del centro histórico, éstos, los conjuntos históricos y su patrimonio, transmutarán necesariamente sus significados aunque podrán seguir desempeñando un papel fundamental como signos y símbolos de identidad, para la creación de vínculos sociales o incluso como sustrato para la adopción de otras memorias e identidades, aunque pierdan los vínculos vitales con la cultura tradicional –mantenida como imagen en sus trazados y monumentos históricos– nuevas identidades que, además, se entrecruzan y yuxtaponrán a la cultura global o globalizada.

3.3. El consumo del centro histórico: turismo, tematización y espectacularización de la escena histórica.

Las oportunidades que presenta el turismo para el mantenimiento y desarrollo de las ciudades históricas son tan relevantes como los problemas que asimismo suscita la conversión del espacio urbano en un valor de mercado entregado al consumo turístico. Antes que entrar en esta discusión –de la que existe amplia bibliografía académica (véase, por ejemplo, CALLE, 2002 o TROITIÑO, 2011)– nos interesa constatar aquí, al hilo de nuestra argumentación, los efectos que el desarrollo del turismo de acuerdo con las formas adoptadas en nuestras sociedades del hipercapitalismo avanzado puede tener en transformación de la naturaleza y sentido de los conjuntos históricos y sistemas patrimoniales situados en áreas metropolitanas, pues éstos son áreas dotadas de densidad histórica y cultural que, como decimos, comparten espacio y funciones lúdicas con otras áreas de ocio especializadas como los parques temáticos o los recintos feriales. Es decir, esa *metaciudad* o *metrópoli difusa* que hemos descrito más arriba provoca esa convivencia indolente de ruinas históricas, ruinas contemporáneas y centros históricos –espacios auténticos y reales– con

aquellos otros espacios de la ficción e hiperreales –las ruinas reconstruidas y los parques de ocio que muchas veces se alimentan de la imagen proporcionada por el patrimonio auténtico– pero ambos son susceptibles de presentar esta contigüidad de lo real y lo irreal como un espectáculo dentro de la imperativa lógica del consumo, como ya señalara AUGÉ, 1998. Esta situación de *tematización* de los conjuntos históricos se hace más intensa en aquéllos que están situados o integrados en áreas metropolitanas, pues la cercanía a las redes de comunicación internacionales favorece su especialización turística a escala mundial. Frente al espacio del anonimato y la repetición indiferenciada, las áreas históricas presentan, como hemos dicho, una imagen individual y particular –la que les otorga su patrimonio monumental y su paisaje cultural– que es precisamente la clave de su atractivo turístico.

Pero el éxito de la sociedad del ocio ha llevado a que, junto con los tradicionales conjuntos históricos, comiencen a convivir los modernos parques temáticos que, para diferenciar su oferta, recurren cada vez con más frecuencia a la *apropiación* de los símbolos icónicos del patrimonio institucionalizado. La transformación experimentada por Las Vegas es seguramente el ejemplo más conocido y mejor analizado (MARCHÁN, 2006), pero se trata de una experiencia que, como comprobamos en iniciativas adoptadas en las últimas décadas, configura un modelo de espacio lúdico que permite su *exportación* a otras latitudes; incluso los centros comerciales situados en las periferias de capitales europeas imitan –en estridente y desprejuiciada clave *pop*– la arquitectura histórica y recrean bóvedas casetonadas y columnas dóricas para dotarse de una imagen precisa que potencie su marca comercial (FIG. 7). La estrategia de la réplica y la simulación lleva a convertir *lo real* en *virtual*, y en estos centros de ocio o ciudades temáticas no sólo se reproducen y amalgaman réplicas de



FIG. 7/ Centro comercial del área metropolitana de Madrid - «Gran Plaza II», con arquitectura «hiperreal» inspirada en Roma.

Fuente: GONZÁLEZ VARAS.

monumentos sino que también se imita el trazado interior de calles y plazas que quieren provocar la ilusión del espacio urbano tradicional.

Pero a nosotros nos interesa especialmente señalar el efecto en el sentido contrario, es decir, los efectos que sobre la ciudad histórica puede provocar esta inmersión en la lógica industrial del consumo, pues, como han señalado autores como Jeremy Rifkin o George Ritzer este proceso exige de toda creación la adaptación a la simplificación y a la topificación (RITZER, 2000). Los conjuntos históricos incluidos en circuitos turísticos internacionales, como Venecia o Florencia en Italia, Toledo o Segovia en España, Tallin en Lituania o Praga en Centroeuropa, asumen desde hace tiempo esta condición de extrema especialización turística, mientras que lo más frecuente es que las ciudades *reales* –que son plurifuncionales por necesidad y por definición– acoten o reserven parte de ellas a la tematización, como sucede con el Times Square de Nueva York o el Quadrat d'Or del Ensanche de Barcelona dominado por la imagen de marca del Modernismo, la escena urbana de Gaudí, Domènech i Montaner o Puig i Cadafalch, nombres individuales que identificamos con sus obras cultas e igualmente singulares que dotan de un *tema* reconocido y reconocible a la ciudad, aunque para ello se olviden otros episodios de la memoria barcelonesa, como la ciudad obrera e industrial que sin embargo sirvió para sustentar la fulgurante creación de la Barcelona modernista y burguesa que hoy es escenario privilegiado del turismo internacional y globalizado. Como he señalado en otra ocasión

«el pasado es necesariamente complejo y las ciudades no tienen tiempo para asimilar y explicar su condición poliédrica de modo que resulta más fácil –y sobre todo mucho más rentable– restaurar y presentar tan sólo sus páginas más brillantes o tópicas y cancelar la memoria de los episodios más sórdido y complejos que disturbaban la contemplación de aquéllas» (GONZÁLEZ-VARAS, 2014).

Las ciudades históricas de áreas metropolitanas y sistemas patrimoniales son especialmente susceptibles de experimentar este proceso de conversión en espacios de ocio y de consumo, lo que puede provocar un abandono o rechazo de su condición residencial, cuando se supera su «capacidad de carga» (GARCÍA & CALLE, 2012). Algunos centros históricos situados en el corazón de enormes metrópolis han consumado este proceso y después de ser abandonados por sus pobladores han comenzar a vivir –o más bien a *existir*– como áreas especializadas de turismo, ocio y comercio. El

abandono de la función residencial de la ciudad le resta uno de sus componentes esenciales, de manera que a estos espacios abandonados difícilmente podríamos seguir considerarlos *ciudades* en sentido propio al devenir en espacios turísticos o comerciales especializados o bien al convertirse, de modo un tanto esteticista, en imágenes espectrales de la ciudad. Uno de los casos más destacados y llamativos puede ser el centro histórico de México, donde desde hace tiempo los palacios coloniales están deshabitados y fantasmagóricamente vacíos en sus plantas superiores y la vida sólo persiste en sus pisos bajos convertidos en negocios de reparación y pequeños comercios. El inicio de esta situación fue descrito con gran persuasión literaria por Carlos Fuentes en *Aura*, su reputada novela mágica que ubica en un recóndito y lúgubre caserón de un centro urbano poblado de recuerdos y ya casi inhabitado en 1961, escenario de una historia de tiempo sin futuro, de tiempo detenido, de tiempo simbólico, cuya descripción no nos resistimos a transcribir:

«Te sorprenderá imaginar que alguien vive en la calle de Donceles. Siempre he creído que en el viejo centro de la ciudad no vive nadie. Caminas con lentitud, tratando de distinguir el número 815 en este conglomerado de viejos palacios coloniales convertidos en talleres de reparación, relojerías, tiendas de zapatos y expendios de aguas frescas. Las nomenclaturas han sido revisadas, superpuestas, confundidas. El 13 junto al 200, el antiguo azulejo numerado –47– encima de la nueva advertencia pintada con tiza: *ahora* 924. Levantarás la mirada a los segundos pisos: allí nada cambia. Las sinfonías no perturban, las luces de mercurio no iluminan, las baratijas expuestas no adornan ese segundo rostro de los edificios. Unidad de tezontlé, los nichos con sus santos trunks coronados de palomas, la piedra labrada de barroco mexicano, los balcones de celosía, las troneras y los canales de lámina, las gárgolas de arenisca. Las ventanas ensombrecidas por largas cortinas verdosas: esa ventana de la cual se retira alguien en cuanto tú la miras, miras la portada de vides caprichosas, bajas la mirada al zaguán pintado y descubres 815, *antes* 69».

3.4. Ciudades tradicionales-locales en contextos hipermodernos-globales: los centros históricos en la globalización avanzada.



FIG. 8/ **Stephen G. Eick (con Ken Cox, Taosong He y Graham Wills), de Bell Laboratories – Lucent Technologies, Naperville, Illinois,**

Fuente: ARC MAP, (1993).

No cabe duda de que la llamada «era de la información» enfrenta a las áreas urbanas a los procesos de conectividad compleja que configuran las denominadas «ciudades de la red» fenómeno característico y derivado de la concepción del mundo actual como totalidad interdependiente. La globalización avanzada provoca la dislocación del espacio respecto del lugar, pues existe un espacio mundial compartido más allá de la esfera local, al mismo tiempo que las distancias se han reducido por la omnipresencia de la velocidad, las comunicaciones y la instantaneidad. Incluso la expansión mundial de las telecomunicaciones ha desarrollado una nueva cartografía compilada en los nuevos *Atlas del Ciberspacio* que establecen los flujos de comunicación globales a través de internet: el exitoso *arc map* creado a comienzos de los años noventa por el equipo de Stephen Eick –e integrado por Ken Cox, Taoson He y Graham Wills– en los Laboratorios Bell (FIG. 8) recogía el tráfico de internet mantenido entre cincuenta estados mundiales y se convirtió en una de las más icónicas representaciones visuales de la Red, mapa ampliamente reproducido en periódicos, revistas o cubiertas de libros, no sólo por la información que transmitía y representaba, sino también incluso por su persuasiva fuerza estética. Aportaciones como, por ejemplo, las desarrolladas por Martin Dodge en la Universidad de Manchester (DODGE & KITCHIN, 2000, 2001 y DODGE & *al.*, 2009) han profundizado en esta nueva «visión» del mundo que aporta la cartografía del «ciberspacio» que nos habla de una superescala planetaria en la que los fenómenos locales se expanden a la dimensión global. Este cruce entre el universo globalizado y las identidades locales nos puede servir para intentar alcanzar, en este último epígrafe, tres conclusiones que actúen a su vez como prolongación de los temas apuntados en las páginas anteriores:

— *El centro histórico, utopía y distopía, integración, fragmentación:* hemos visto cómo los ámbitos metropolitanos, o los actuales espacios de la sobremodernidad, se caracterizan por sus discontinuidades, por configurar sistemas espaciales complejos señalados por el policentrismo o la pérdida de un centro dominante, con la simultaneidad de centros que alternan con vastas áreas vacías y carentes de significación, pues en un magma continuo y en amalgama heterogénea, el territorio está ocupado por centros históricos tradicionales, ciudades industriales y posindustriales, periferias anónimas y vacíos intersticiales, de manera que frente a la proliferación de espacios indiferentes y anónimos, móviles, transitorios y transformables, despojados de carácter o «atmósfera», se encuentran los conjuntos históricos que aún dentro de esta discontinuidad, se ofrecen, por el contrario, como espacios estables y cargados de significados fuertemente caracterizados. Todo ello dentro de un nuevo concepto del espacio urbano como el que apunta José Luis Esteban Penelas cuando dice que:

«las ciudades (y los edificios) de hoy parece que no pueden entenderse ya en base a fragmentos que han crecido por acumulación; pero podrían ser entendibles como un contenedor de fluctuaciones: las conexiones originarían compresiones que, inmediatamente, se expandirían, para volver a comprimirse. Como un agitado fluido en el cual se reflejaría la imagen de los rostros de las multitudes de la sociedad dinámica de hoy» (ESTEBAN PENELAS, 2007).

Si antes hemos hablado de la «utopía de la integración» de identidades diversas y múltiples, individuales y colectivas, en las áreas centrales de las ciudades reapropiadas por nuevos moradores, también podríamos aludir a otro posible escenario bien distinto, el caracterizado por la «distopía de la fragmentación»; como he señalado en otro lugar, la mítica película *Blade Runner* (1982) de Ridley Scott era muy elocuente ya en la década de los ochenta del pasado siglo, pues situaba este escenario anticipador en Los Ángeles, una metrópoli que aún conserva en el relato fílmico futurista los restos de un patrimonio «olvidado» que conviven, como muñones descontextualizados y en situación de yuxtaposición, superposición y contaminación, torres tecnológicas con monumentos del pasado, como el Bradbury Building (1893) o la Union Station (1939) que perduran no tanto como patrimonio cultural, sino como *ruinas*,

como fragmentos degradados de un pasado con el que la sociedad ha roto sus vínculos identitarios, unos edificios cuya perduración parece ser resultado de un proceso causal, un pasado espectral iluminado por los fogonazos de los carteles publicitarios y entrevisto entre vapores y humos; como he mencionado:

«a este paisaje híbrido y fragmentario distópicamente descrito para Los Ángeles en esta película, se acerca la realidad actual de las metrópolis orientales como Tokio, Shangai, Hong Kong u Osaka, pero pensamos que conviene reflexionar seriamente sobre este proceso de descontextualización del patrimonio que podría ser asimismo *mundializado* y extendido a las grandes metrópolis de Occidente: puede que

ocurra como en *Blade Runner* que se pierdan las señales de identidad y, con ellas, se quiebre el sentimiento de pertenencia a un lugar» (GONZÁLEZ-VARAS, 2014: 104);

es muy diferente el Bradbury Building como edificio patrimonializado actual a su hipotética visión y sentido como ruina abandonada como proponía la película de Ridley Scott (FIG. 9), esto es, dentro del contexto de la «distopía de la fragmentación».

— *Los centros históricos, el tiempo suspendido de la historia y el tiempo presente de la economía*: también hemos señalado que los ámbitos metropolitanos contemporáneos están caracterizados por la movilidad y el constante devenir, el ser como proceso, fe-

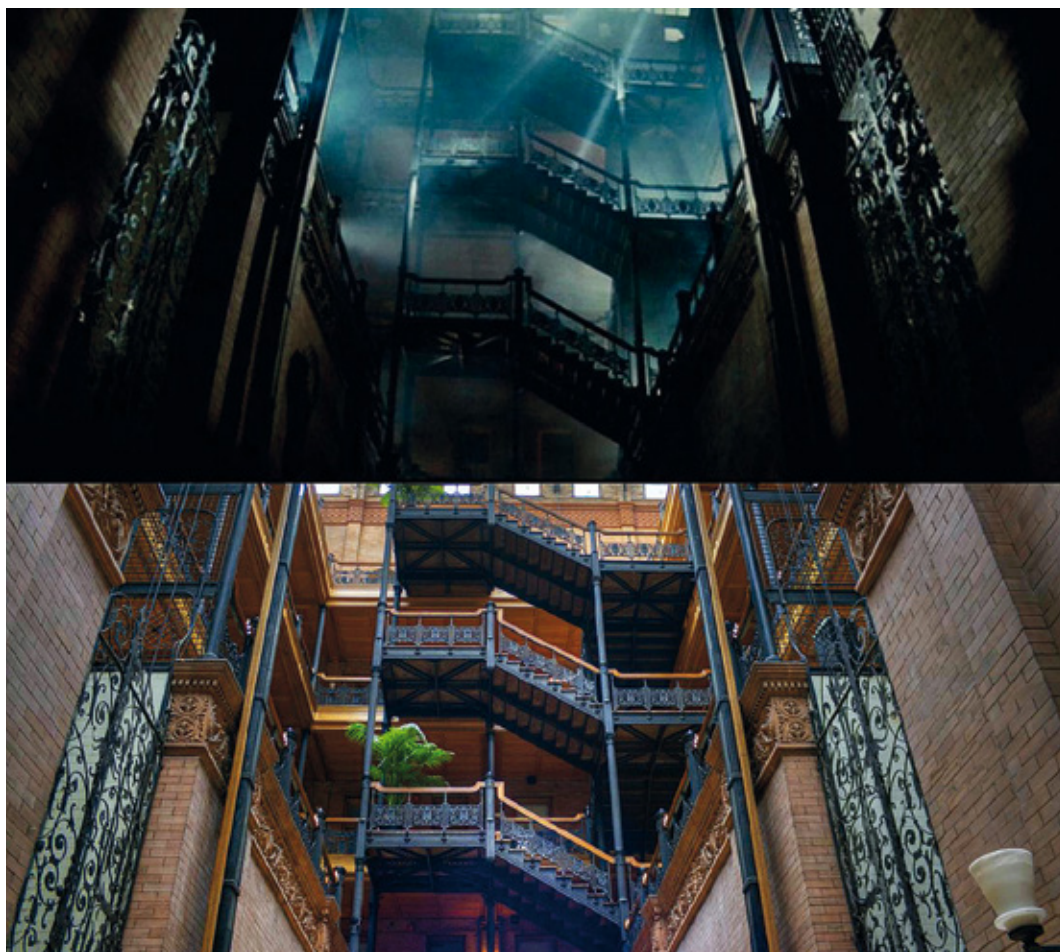


FIG. 9/ Bradbury Building, 304 Broadway at West 3rd Street en el centro de Los Ángeles: a) fotograma de la película *Blade Runner* de Ridley Scott (1982); b) Estado actual del edificio encargado en 1893 por el millonario Lewis L. Bradbury a partir del diseño de George Wyman, incluido en el National Register of Historic Places en 1971 y completamente restaurado en 1990.

Fuente: *Blade Runner*, Warner Bros, 1982

nómeno apoyado en los flujos de información, la velocidad, el anonimato y el movimiento, y los centros históricos plantean una interrupción o detención de este cambio constante, una posibilidad de escaparse por unos momentos del flujo informativo; parte de su atractivo turístico reside no sólo en la fascinación estética de sus monumentos y espacios históricos, como ocurrió con la inicial visión *culturalista*, sino también en la emergencia de un nuevo posicionamiento *esteticista* que nos habla de la posibilidad de sustraerse temporalmente del constante devenir, o como dice Michel Houellebecq en su concepto poético y metafórico de la «Poesía del Movimiento Suspendido», en la posibilidad de «suspender temporalmente cualquier actividad mental» «quedarse inmóvil unos segundos», permiten es a flotación o incertidumbre en la que todo queda en suspenso, permiten experimentar una desaceleración del tiempo. Pero si ésta es una percepción sensible e individual del patrimonio, hemos visto cómo junto a ella se consolida e impone la «hiper-realidad» del hipercapitalismo metropolitano que sumerge a las grandes capitales el tiempo *presente* de la competitividad internacional y la potenciación de la imagen de marca patrimonial, lo que muchas veces se traduce en operaciones de renovación de los lugares llamados «emblemáticos» mediante operaciones un tanto espectaculares, así como el establecimiento de circuitos patrimoniales que, englobando hitos del área metropolitana, permitan ampliar esta oferta turística. Sin duda resulta difícil conciliar ambas instancias temporales.

- *Los centros históricos y la metrópolis discontinua*: los ámbitos metropolitanos cada vez los consideramos con mayor claridad como entidades heterogéneas, de manera que la cuestión del centro histórico y del patrimonio territorial debe establecer lazos con esas discontinuidades fluidas en las que se integra, esto es, el patrimonio territorial debe establecer nexos con las ruinas históricas, las ruinas contemporáneas y las ruinas reconstruidas, los parques y jardines, los museos y los sitios históricos que forman parte del sistema patrimonial, sino también los espacios de transición, con las tramas urbanas contemporáneas y los bordes de las ciudades, así como con los bosques, las dehesas urbanas y los parques forestales suburbanos, las ferias y recintos feriales, los parques temáticos, e incluso con las redes rápidas de circulación, las estaciones de alta velocidad, los hoteles de transición y los

aeropuertos y los vacíos intersticiales, esos espacios transicionales y privados de cualquier carácter singular o propio, despojados de belleza aparente, que suturan estos ámbitos polimorfos de las urbes contemporáneas y que nos informan sobre los múltiples sentidos del paisaje de nuestras ciudades insertadas en estos ámbitos metropolitanos. De hecho, la francesa Ley de Solidaridad y Renovación Urbanas de 2000 ha establecido su núcleo programático en torno al principio de *renouvellement* o reurbanización de la ciudad existente y, del mismo modo que los urbanistas han debido atender a las razones de la regeneración, la reconversión o revitalización, los patrimonialistas han debido considerar la preservación de su patrimonio superando la dimensión restringida de sus perímetros de declaración para insertarlo en este ámbito territorial más amplio y difuso. Los centros históricos, en este panorama de alternancia patrimonial y no-patrimonial son nodos para establecer relaciones espaciales y temporales, espacios caracterizados de fuerte personalidad cuya singularidad se refuerza ante la proliferación de ámbitos multiespaciales entre las que estas áreas históricas se insertan. El reconocimiento de la presencia del patrimonio histórico en áreas metropolitanas se ha extendido se sumerge en el actual proceso que he denominado de «expansión patrimonializadora» (GONZÁLEZ-VARAS, 2014), pues desborda las tradicionales áreas centrales de sus aglomeraciones hasta incluir, en una red patrimonial interconectada, sus paisajes circundantes y los núcleos ya integrados en sus territorios de influencia; del mismo modo, el patrimonio tradicional, caracterizado por los monumentos y los propios conjuntos históricos, se amplía para incluir también el patrimonio construido más reciente, la arquitectura industrial y la contemporánea, así como los paisajes —urbanos y rurales— y el patrimonio inmaterial, constituyéndose auténticas «metrópolis patrimoniales» —como hoy en día son casi todas las capitales europeas— en donde el patrimonio se dispone entre áreas discontinuas, con escalas e interrupciones en el tejido territorial. Por eso, vemos cómo, cada vez más, la cuestión patrimonial requiere ser tratada como un tema relacionado con el resto de cuestiones estratégicas —sociales, económicas, culturales en sentido amplio— que afectan a la planificación territorial de las áreas metropolitanas. Y en los artículos incluidos en este número pensamos que encontraremos estimulantes reflexiones realizadas en esta línea de pensamiento.

4. Bibliografía

- ÁLVAREZ MORA, A. & F. ROCH (1980): *Los centros urbanos: hacia la recuperación popular de la ciudad*. Nuestra Cultura, Madrid.
- AUGÉ, M. (1997), *L'impossible voyage. Le tourisme et ses images*. Éditions Payot & Rivages.
- (1998): Versión de A. L. BIXIO: *El viaje imposible. El turismo y sus imágenes*. Gedisa, Barcelona.
- BORJA, J. & Z. MUXI (2003): *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Electa y Diputación de Barcelona, Barcelona.
- BUSQUETS, J. & J. CASARIEGO & P. FALINI & E. GUERRA & M.J. MARTÍN (2002): *La reconstrucción de los centros urbanos. La experiencia europea sobre la rehabilitación de la ciudad histórica*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- CALLE, M. DE LA (2002): *Ciudad histórica como destino turístico*. Ariel, Barcelona.
- CASTILLO, J. (2009): *La dimensión territorial del Patrimonio Histórico*. En Castillo J. & Cejudo E. & Ortega, A. (eds.): *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*. Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla. Pp. 22-48.
- CERVELLATI, P.L. & R. SCANNAVINI, & C. DE ANGELIS, (1977): *La nuova cultura della città*. Mondadori, Milán.
- CIARDINI, F. & P. FALINI (eds.) (1983): *I centri storici: politica urbanistica e programma di intervento pubblico*. G.Mazzotta, Milán, 1978, (versión de Jordi Robert Albiol (1983): *Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación*. Gustavo Gili, Barcelona).
- DODGE, M. & R. KITCHIN (2000): *Mapping Ciberspace*, Routledge, Londres.
- (2001): *Atlas of Ciberspace*, Addison, Wesley, Londres.
- & Ch. PERKINS (2009): *Rethinkin Maps: New Frontiers in Cartographic Theory*, Routledge, Londres.
- ESTEBAN PENELAS, J.L. (2005): «Procesos espaciales de transformación en la metaciudad contemporánea». *El agente rehabilitador, Monografía Revista Aranzadi*: 151-156, Pamplona.
- (2007): *Superlugares. Los espacios inter-media*. Editorial Rueda, Madrid.
- GIOVANNONI, G. (1931): *Vecchie città ed edilizia nuova*. Utet, Turín.
- GARCÍA, M. & M. CALLE (2012): «Capacidad de carga en grandes recursos turístico-culturales». *Boletín A.G.E.* 32: 253-274, Madrid.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (2000): *Conservación de bienes culturales*. Cátedra, Madrid.
- (2005): «Apuntes sobre la intervención urbanística y arquitectónica en los cascos históricos: la rehabilitación entre los polos de la conservación y la transformación desde el paradigma de la ciudad industrial hasta el contexto actual de las "ciudades de la red"». *El agente rehabilitador. Notas sobre gestión en suelo urbano consolidado. Monografía Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación*: 131-144, Thomson & Aranzadi, Pamplona.
- (2014): *Las ruinas de la memoria. Ideas y conceptos para una (im) posible teoría del patrimonio cultural*. (XI Premio Internacional de Ensayo), Siglo XXI, México.
- MARCHÁN FIZ, S. (2006): *Las Vegas. Resplandor «pop» y simulaciones posmodernas, 1905-2005*, Akal, Madrid.
- MIGNAQUI, I. (1998): «El barrio cerrado y su impacto local». *Barrios cerrados, nuevas formas de urbanización del Gran Buenos Aires*, Seminario, 9-13 noviembre. Buenos Aires.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1998): «El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico». *Ciudades*, 4: 33-48.
- PARDO, J.L. (1995): «Las afueras. Siete visiones de la vida metropolitana». *Liga Multimedia Internacional*, 2, Madrid.
- PENDLEBURY, J. & M. SHORT & A. WHILE (2009): «Urban World Heritage Sites and the problem of authenticity». *Cities*, 26(6): 349-358.
- PÉREZ EGUILUZ, Víctor (2014): «El papel del urbanismo y del proyecto de ciudad en la conservación del patrimonio. Una mirada al contexto francés», *VI Seminario Internacional Investigación Urbanismo*, Barcelona 16 y 17 de junio., Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona.
- RITZER, G. (2000): *El encanto de un mundo desencantado. Revolución en los medios de consumo*. Arie, Barcelona.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (2011): «Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligente». *CyTET*, XLIII (169-170): 561-569.
- (2012): «Ciudades y centros históricos: dinámicas urbanas y problemáticas de recuperación y puesta en valor». *AREVACON*, 32: 4-16.
- UREÑA, J.M. DE (ed.) (2013): *Policentrismo en los espacios urbanos. Aglomeraciones urbanas con varios centros/polos históricos ¿Qué está pasando en España?* *CyTET* XLV 176, Ministerio de Fomento, Madrid.
- ZUCCONI, G. (1989): *La città contesa. Dagli ingegneri sanitari agli urbanisti, (1885-1942)*. Jaca Book, Milán.

Regiones metropolitanas, centros históricos y patrimonio cultural: el caso del Reino Unido

John PENDLEBURY(1) & Konrad MICIUKIEWICZ (2)

(1)Senior Lecturer and Head (2)Post-Doctoral Researcher. School of Architecture, Planning and Landscape (Global Urban Research Unit), Newcastle University (United Kingdom – Reino Unido)

RESUMEN: En las últimas décadas los planteamientos acerca de la conservación del patrimonio cultural han asumido en el Reino Unido un lugar importante en relación con la creación de entornos de calidad en numerosos tipos de asentamientos urbanos. En aquellos núcleos situados en el interior de regiones metropolitanas, el patrimonio arquitectónico del siglo XIX se ha convertido en un eje central para la atracción de nuevas inversiones y para la aplicación de importantes programas de revitalización urbana. En los asentamientos de carácter histórico más antiguos y de dimensiones más reducidas, con una actividad turística muy acentuada y desempeñando un papel de dimensiones sub-regionales, éstos han actuado frecuentemente como núcleos residenciales para las ciudades de mayor tamaño y su carácter se ha afianzado en este sentido. Después de la crisis de 2008, los mayores desafíos a los que se enfrenta la gestión de los centros históricos a largo plazo vienen provocados por las políticas de austeridad del sector público y el debilitamiento de la capacidad de las autoridades locales para gestionar estos lugares de manera estratégica y eficaz. En este artículo, después de recorrer brevemente los rasgos generales y peculiares de la geografía y del marco administrativo del Reino Unido, nos detenemos en trazar la historia de la planificación de los conjuntos históricos en el territorio británico para considerar cómo el patrimonio cultural ha venido siendo utilizado cada vez con más frecuencia de un modo instrumental y operativo para alcanzar objetivos económicos y políticos. El artículo se centra en la consideración de los conjuntos históricos ingleses que, más allá del caso especial de Londres, constituyen el núcleo de las principales aglomeraciones urbanas, para pasar a comentar después las denominadas *jewel cities*, es decir, aquellas ciudades que son muy conocidas por su destacada naturaleza histórica y patrimonial, mostrando una especial atención a York. El artículo concluye con una breve reflexión acerca del papel del patrimonio en los diferentes tipos de asentamientos urbanos y adelanta algunas previsiones futuras.

DESCRIPTORES: Centros históricos. Patrimonio cultural. Conservación. York. Reino Unido.

Recibido: 06.03.2015

Correo electrónico: john.pendlebury@newcastle.ac.uk; konrad.miciukiewicz@ncl.ac.uk

Parte de la investigación desarrollada para la elaboración de este artículo se generó parcialmente integrada en el proyecto *A sustainable Future for the Historic Urban Core* (SHUC), de los proyectos de investigación JPI-JHEP sobre Patrimonio Cultural y los autores desean agradecer a UK Arts al Humanities Research Council (AHRC) por financiar el equipo de investigación de Newcastle. Los autores también expresan su agradecimiento a Ignacio González Varas Ibáñez por la traducción de su trabajo.

1. Introducción

El marco administrativo de protección del patrimonio cultural en el Reino Unido es bastante amplio y, en principio, dotado de firmes principios. Mientras que los temas más generales acerca de la condición histórica de la ciudad pueden hundir sus raíces en el urbanismo moderno desde los comienzos del siglo XX, no fue hasta finales de los años sesenta y comienzos de la siguiente década cuando la conservación del patrimonio comenzó a emerger como una cuestión central en los procesos de planificación urbana, en gran parte como reacción a los entornos modernos que fueron creados en los años inmediatamente posteriores a 1945. Pero debemos considerar la década de los ochenta como el periodo que contempló la consolidación de la legislación y de las políticas nacionales patrimoniales y su decidida extensión hacia la protección de numerosos edificios y áreas urbanas. De este modo, los objetivos de la conservación han llegado a ser desde entonces de gran importancia en el planeamiento, pero no tanto a través de la mejora de la normativa, sino más bien porque el mercado se apercebó plenamente de las provechosas ventajas que se derivaban de la localización y de la calidad ambiental de los entornos históricos. Podemos comprobar este efecto prácticamente en todo tipo de asentamientos urbanos. En las áreas metropolitanas, los núcleos de los centros industriales y comerciales dotados de un importante patrimonio, construido casi siempre en el siglo XIX, recibieron a partir de entonces una nueva valoración convirtiéndose en importantes focos de inversiones económicas y de programas de regeneración urbana. En las áreas metropolitanas de mayor extensión los núcleos urbanos más grandes, pero también los más pequeños, destacaron como áreas cada vez más importantes y privilegiadas precisamente por sus cualificados entornos históricos. En algunas ciudades históricas muy conocidas, como York o Chester, el turismo, que contaba ya entonces con una prolongada tradición, creció rápidamente en importancia y se afianzó como un recurso de vital importancia para las economías locales y regionales. Pero también las denominadas «ciudades-mercado» (*market towns*), de carácter patrimonial más modesto y sin salirse de su carácter territorial de centros secundarios, asimismo incrementaron su papel como ciudades residenciales subordinadas a las capitales regionales. Estas tendencias, plenamente establecidas en los años ochenta, se prolongaron durante las dos décadas siguientes. De este modo, en el apogeo de la burbuja inmobiliaria de los años centrales de la

década del 2000, el peso de la presión del desarrollo urbanístico comenzó a constituir un desafío de especial preocupación para los objetivos de la conservación del patrimonio. En algunas ciudades, aunque quizá temporalmente, las presiones inmobiliarias se han disipado como consecuencia de la crisis de 2008. Con posterioridad a esta fecha, pensamos que el mayor reto a largo plazo al que se enfrenta la conservación y gestión de los centros históricos viene señalado por las políticas públicas de austeridad y la consiguiente disminución de la capacidad de las autoridades locales para gestionar de modo efectivo y estratégico el entorno urbano. En este artículo trataremos de explorar algunos de estos temas. En primer lugar, resumiremos brevemente las características geográficas y el marco administrativo del Reino Unido para centrarnos especialmente en Inglaterra. A continuación, pasaremos a describir los principales hitos en la planificación de los conjuntos históricos en el Reino Unido y el modo en que los objetivos de la conservación del patrimonio se convirtieron en una cuestión central en las políticas de planificación urbana y también la medida en la que el patrimonio ha venido siendo utilizado cada vez con más frecuencia como instrumento para lograr objetivos políticos y económicos. La segunda parte de este artículo se centrará en el análisis de



FIG. 1/ Centro histórico de Newcastle upon Tyne.

Fuente: John PENDLEBURY.

casos específicos. En primer lugar, dedicamos una especial atención al núcleo histórico de algunas regiones metropolitanas y, en concreto, a aquellos centros históricos que, al margen del caso especial de Londres, se encuentran en el corazón de las más importantes aglomeraciones urbanas de Inglaterra. Al respecto, comentaremos una serie de casos seleccionados, prestando una especial atención al análisis de Newcastle upon Tyne (Fig. 1), en el extremo nororiental de Inglaterra y, por tanto, en una situación periférica respecto al corazón económico e institucional de Londres. Desde aquí, el tratamiento nos llevará a considerar las llamadas *jewel cities*, esto es, aquellas ciudades inglesas muy conocidas por su larga y célebre tradición histórica, para centrar nuestra atención en York, ubicada al sur de Newcastle, pero sin salirnos de la zona nororiental de Inglaterra. Por último, este artículo concluye con una breve reflexión acerca del papel asumido por el patrimonio cultural en distintos tipos de asentamientos y plantea algunas posibles previsiones para el futuro.

2. Modelos de asentamiento y planificación regional en el Reino Unido: una breve introducción

El Reino Unido, o hablando con más propiedad el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, es sabido que, a pesar de ser un Estado-Nación, está compuesto por cuatro naciones: Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte. Las tres últimas tienen una administración descentralizada, si bien los niveles de descentralización varían considerablemente entre ellos, especialmente en el caso de Escocia tras su fallido referéndum de independencia de 2014, con modificaciones y cambios constantes en cuantos a sus competencias, pero con una tendencia cada vez más acentuada de traspaso de competencias a los gobiernos regionales. En el contexto de este artículo, las cuestiones que debemos enfatizar son dos; en primer lugar, que Inglaterra es, con diferencia, la nación más poblada y económicamente dominante del Reino Unido; y, en segundo lugar, que cada nación tiene un régimen de planificación urbana y territorial diferente, aunque también es cierto que presentan grandes similitudes entre ellos. A efectos prácticos, este trabajo se centrará en el análisis del caso de Inglaterra.

Dentro de Inglaterra –y, de hecho, de un modo muy significativo en el contexto del Reino Unido considerado en su conjunto– Londres es,

sin duda, una entidad absolutamente dominante, económica y políticamente, pero también por sus infraestructuras administrativas, por ejemplo en lo que a las instituciones culturales nacionales se refiere y, en general, en todos los ámbitos públicos. La preponderancia de Londres no ha hecho sino incrementarse conforme el peso de la industria manufacturera ha ido disminuyendo en los tradicionales bastiones del norte del país, de modo que los diversos gobiernos londinenses se han empeñado en centralizar aún más sus políticas y en aprovechar las ventajas que para el capital financiero representa su concentración en torno a la City de Londres (RODRIK, 2009; GARRETSEN & MARTIN, 2010; *Oxford Economics*, 2011). De este modo, Inglaterra está presidida, como decimos, por la presencia absolutamente dominante de Londres a la que siguen, en términos de jerarquía urbana, otra serie de ciudades importantes situadas al norte del país y que históricamente se han desarrollado en torno las grandes industrias manufactureras. El término de «ciudades centrales» (*core cities*) es el empleado para referirse a las principales ciudades de Inglaterra: Birmingham, Bristol, Leeds, Liverpool, Manchester, Newcastle upon Tyne, Nottingham y Sfeffield. La mayoría de estas ciudades constituyen el centro de extensas conurbaciones que tienden a asumir un renovado carácter industrial o posindustrial. Estas ciudades y sus conurbaciones son representativas de las principales áreas urbanas de Inglaterra: son sus principales núcleos económicos, pero también las más importantes áreas de concentración de patrimonio industrial e incluso del patrimonio cultural tradicional de Inglaterra anterior a esa etapa histórica. En particular Bristol, Liverpool y Newcastle son poseedoras de una larga historia y se revisten de un importante significado dentro de la historia británica anterior a la era industrial, papel asumido sobre todo por la importancia de sus puertos (THURLEY, 2008).

Pero, si pensamos en el patrimonio de las regiones metropolitanas del Reino Unido, debemos comenzar por considerar a los propios centros históricos de las regiones. Deberíamos entonces considerar ante todo a aquellos asentamientos que son particularmente famosos debido a su privilegiado entorno histórico, esto es, las que se han dado en llamar «ciudades joya» (*jewel cities*); sin embargo, sería difícil llegar a establecer con precisión la lista de las ciudades incluidas en esta categoría debido a que no existe una definición estándar de lo que se entiende por *jewel city*. Pero, en cualquier caso, esta lista debería incluir sin duda a aquellas ciudades en las que todavía

se observa un trazado urbano derivado de un origen romano o medieval –como, por un lado, Chester o Chichester y, por otro, Norwich o York– antiguas ciudades universitarias –Oxford y Cambridge– o una ciudad como Bath, que aunque asimismo tiene un origen antiguo sobre todo es famosa por sus edificios neoclásicos de los siglos XVIII y XIX. Algunas de estas ciudades, como Norwich, son centros regionales importantes por derecho propio, mientras que otras revisten una importancia sub-regional por su propia escala urbana o también debido a su historia industrial –York y Oxford–. Incluso un buen número de ciudades pequeñas, como Durham, pueden asimismo asumir importancia geográfica en cuanto a su condición de centros administrativos, por albergar instituciones de educación superior o por su destacada actividad comercial. Por otra parte, si vamos más allá de esta concepción más restringida de las *jewel cities*, observamos que el número de ciudades históricas y de núcleos urbanos es considerablemente elevado en Inglaterra y comprende asentamientos de diferentes tipos, como, por ejemplo, ciudades sedes de mercados importantes, pequeñas ciudades catedralicias y otras dotadas de importantes equipamientos turísticos. De esta manera, debemos concluir que es imposible generalizar acerca del papel o relevancia histórica de las ciudades incluidas tanto en áreas metropolitanas como en otros diferentes contextos, pues los conjuntos históricos suelen ser realmente el núcleo de las áreas metropolitanas, en competencia con el propio centro metropolitano, y proporcionan una función especializada pero accesoria dentro de una región metropolitana, bien actuando como área residencial o bien incluso en otras ocasiones permaneciendo geográficamente distantes de una aglomeración metropolitana.

Esta situación se complica más aún si tenemos en cuenta el régimen de planificación vigente en Inglaterra. Si bien la planificación es, en última instancia, extremadamente centralizada, con los gobiernos nacionales estableciendo las líneas maestras de las políticas urbanas y requiriendo a las entidades locales la elaboración de planes de acuerdo con estas estrategias, al mismo tiempo tenemos que decir que nunca ha habido una planificación territorial de carácter nacional como tal. A pesar de ello, se puede afirmar que algunas ideas o estrategias nacionales han sido muy influyentes para la conformación geográfica de las regiones metropolitanas. Así ha sucedido, por ejemplo, con la idea de los cinturones verdes (*greenbelts*), una medida que se remonta a los primeros días de la planifica-

ción, y que ha formado una parte importante de la legislación de posguerra, como veremos más adelante, y que ha demostrado ser posteriormente muy duradera en su conjunto y de gran importancia para lograr un cierto grado de separación física entre los distintos asentamientos surgidos en el interior de las regiones metropolitanas (véase ELSON & *al.*, 1993; AMATI & TAYLOR, 2010).

En 1974, la administración metropolitana fue dotada de órganos de gobierno propios a través de instituciones provistas de un nivel de decisión situado por encima de la mayoría de las *core cities* que hemos mencionado más arriba, y con la incorporación a las mismas de otros asentamientos urbanos de la proximidad inmediata, que en el caso de las áreas más pobladas, como el Greater Manchester, suponía la incorporación de hasta nueve órganos de gobierno adicionales como eran los históricos centros manufactureros. Sin embargo, este nivel de gobierno fue abolido en 1986, y aunque los condados permanecieron como entidades geográficas, desde entonces los intentos de aplicar instrumentos de planificación a escala metropolitana o a escala regional han sido más bien fragmentarios y no han logrado alcanzar resultados realmente satisfactorios. Un gobierno laborista implantó las Áreas Regionales (*Regional Assemblies*) en 1998 y desarrolló Estrategias Territoriales Regionales (*Regional Spatial Strategies*) en 2004, pero las primeras fueron abolidas por los propios laboristas –con la transferencia de poderes a las no electas agencias de desarrollo regional– y el gobierno de coalición elegido en 2010 –y que se encuentra en funciones en el momento de escribir este artículo– abolió tanto las agencias de desarrollo como las mencionadas estrategias territoriales regionales. De este modo, en la práctica la mayor parte de la planificación en Inglaterra se produce en la actualidad a nivel local pero dentro del marco de la política nacional. Cualquier iniciativa institucional adoptada en la dirección de otorgar atribuciones o de implantar estrategias a nivel regional además de escasa ha sido bastante débil, si bien debemos decir que, a raíz del debate abierto como consecuencia del referéndum de independencia de Escocia, han aparecido algunos signos elocuentes que indican que esta cuestión podría resurgir de nuevo con fuerza en Inglaterra. Así, por ejemplo, se ha acordado que un posible Gobierno Combinado para el Gran Manchester (*Greater Manchester Combined Authority*) pudiera ser creado con la figura de un Alcalde electo a la cabeza –y debemos señalar que los Alcaldes electos son relativamente infrecuentes en Inglaterra–.

3. Historia de la planificación de los conjuntos históricos hasta los años 90 del siglo XX

Las medidas puestas en marcha para la planificación y la gestión de los centros históricos en el Reino Unido se fueron consolidando gradualmente a lo largo del siglo XX en paralelo a la evolución experimentada por el sistema de planificación urbana en general. La preocupación por la conservación de los centros históricos, con las alarmas suscitadas por la pérdida de algunos edificios históricos, aumentó durante el período de entreguerras, en las décadas de los años veinte y treinta, con motivo de la desaparición, por ejemplo, de una buena parte de la arquitectura georgiana londinense de los siglos XVIII y XIX que fue entonces un motivo de gran preocupación. Medidas de planificación integral de la conservación tuvieron lugar con iniciativas adoptadas en la posguerra, como las Leyes de Planificación de la Ciudad y del Territorio (*Town and Country Planning Acts*) de 1944 y 1947. En ese mismo periodo se desarrolló el primer *corpus* realmente significativo de planes para los núcleos urbanos británicos. Estos planes fueron encargados y comenzaron incluso a aplicarse mientras la guerra todavía estaba en curso o recién terminada y fueron concebidos para una amplia variedad de tipos de asentamientos. Aunque es evidente la presencia en ese momento de un amplio aspecto de planteamientos, también parece claro que la mayoría de los centros metropolitanos no eran considerados en aquel periodo de carácter «histórico» y, por lo tanto, no se exigió un planteamiento de planificación orientado hacia la conservación de los mismos, quizás con la excepción de las dos ciudades-capitales, esto es, Londres, donde se localizaban los primeros y más célebres ejemplos de conservación del patrimonio, y Edimburgo. Por lo tanto, los planes elaborados para ciudades como Manchester o Newcastle upon Tyne estuvieron marcados por la aplicación de una «reurbanización» prácticamente completa, casi desde una *tabula rasa*. Sin embargo, para los conjuntos históricos de menor tamaño y mayor antigüedad, como eran las ciudades episcopales, fue evidente la asunción desde el primer momento de un claro sentido de su historicidad. Las intervenciones propuestas o ejecutadas fueron bastante drásticas y radicales, sobre todo si las enjuiciamos desde una visión retrospectiva, pero también hay que decir que estas medidas, como han señalado algunos autores, estaban planteadas desde un «enfoque equilibrado» que combinaba la protección de su carácter histórico con una inevitable modernización (LARKHAM, 2003; PENDLEBURY, 2003).

Sin embargo, en la práctica, las restricciones derivadas de las penurias económicas y las medidas de austeridad de la posguerra impidieron que en la mayoría de las ciudades las zonas centrales experimentaran cambios significativos, detectándose muy poco desarrollo de las mismas hasta los años sesenta más allá, claro está, de los lugares que habían sufrido daños significativos como consecuencia directa de los bombardeos. Sin embargo, hacia el final de la década de los cincuenta y en los años sesenta el movimiento a favor del desarrollo de las áreas centrales creció rápidamente. Como las consecuencias que se derivaban del desarrollo de las áreas centrales rápidamente se hicieron evidentes, la oposición popular hacia la demolición de los edificios creció. Al mismo tiempo que se incrementaba la preocupación pública sobre la transformación de las áreas urbanas, también surgió una preocupación oficial por la conservación del patrimonio. Un hito muy significativo en el desarrollo de un pensamiento oficial nacional acerca de la planificación de los conjuntos históricos tuvo lugar con los cuatro proyectos, encargados conjuntamente por el gobierno central y por las autoridades locales realizadas para las ciudades de Bath, Chester, Chichester y York (DELAFFONS, 1997); el estudio elaborado para York fue quizás el más pionero de ellos en cuanto su enfoque para la gestión del centro histórico era más completo e integral que los demás y, de hecho, este estudio ha continuado siendo un indispensable punto de referencia en la ciudad (PENDLEBURY, 2005). Esta actividad fue seguida por la Ley de Servicios Públicos (*Civic Amenities Act*) de 1967 que dio lugar al sistema nacional de áreas de conservación (*national system of conservation areas*).

De esta manera, desde comienzos de los años setenta del siglo XX quedaron establecidos los principales instrumentos jurídicos para la protección del patrimonio que están todavía vigentes hoy en día. Sin embargo, los objetivos de la conservación a menudo han colisionado con los proyectos de intervención urbana. En Bath, quizás más que en cualquier otra ciudad británica, hubo una fuerte reacción contra la planificación y gestión de la ciudad. Un punto central en estas críticas fue la consideración de que la herencia georgiana de carácter más modesto había sido infravalorada (véase, por ejemplo, AMERY & CRUKSHANK, 1975 y FERGUSSON, 1973). La conservación del centro histórico, se argumentó entonces, no debía ser entendida como el mantenimiento de un decorado de obras maestras, sino considerando a los lugares como parte de un sistema histórico total y comprensivo. Durante la celebración en 1975

del Año Europeo del Patrimonio, la conservación disfrutaba de una posición mucho más destacada en el sistema de planificación de la que había ocupado tan sólo unos años antes. Esto se debió en parte a las presiones externas y también a la actividad desarrollada por movimientos locales de reivindicación patrimonial. Pero también debemos decir que se produjeron cambios significativos en el núcleo de la cultura, tanto en los profesionales como en el ámbito político, con la pérdida de la confianza en los esquemas modernizadores que las autoridades locales habían venido promoviendo. Por otro lado, también hay que decir que este cambio en la política fue asimismo el resultado de las crisis económicas acaecidas en este periodo que desembocaron en una acusada crisis inmobiliaria que, como en la anterior década de los cuarenta, había aventurado esquemas de desarrollo o de promoción inmobiliaria poco realistas.

La elección de un gobierno conservador en mayo de 1979 vino acompañada de un renovado entusiasmo por el patrimonio (véase, por ejemplo, HEWISON, 1987), lo que se tradujo en el campo del planeamiento urbanístico en la concesión de nuevos apoyos a las políticas de conservación en un periodo que en principio era más hostil a la idea de Estado-planificador (ALLMENDINGER & THOMAS, 1998 y THORNLEY, 1991). Mientras que el contexto general de la legislación permanecía estable, sin embargo se produjeron cambios espectaculares en cuanto al conjunto del patrimonio histórico que se sometía a tutela y protección así como por lo que respecta al marco político que se generó para estos fines. El número de la lista de edificios protegidos creció enormemente en la década de los ochenta y en los primeros años de la siguiente y, del mismo modo, el número de áreas de conservación declaradas por las autoridades locales se incrementó muy rápidamente en este periodo mientras que numerosas áreas que ya había sido declaradas ampliaron sus confines. Sin embargo, mientras que en esta etapa la conservación del patrimonio histórico resultó firmemente establecida como un objetivo central de la planificación urbana, al mismo tiempo emergieron nuevos retos y nuevos ámbitos críticos. Este incremento de la patrimonialización vino acompañado de un reposicionamiento del patrimonio construido en el sentido de asumir cada vez con más protagonismo un papel de carácter más instrumental desde el punto de vista económico y que fue encauzado tanto a través de

los esfuerzos públicos para la revitalización como por la atribución de nuevos usos económicos para el patrimonio por parte del mercado inmobiliario.

Los grupos y asociaciones de presión en defensa del patrimonio estuvieron directamente conectados tanto con las emergentes políticas urbanas de revitalización como con la búsqueda, ya iniciada en la década de los setenta, para intentar dotar de un sesgo económico al enfoque de la conservación patrimonial (por ejemplo, SAVE Britain's Heritage 1978) y los ejemplos de este proceso se fueron haciendo cada vez más presentes. Por ejemplo, la zona de Covent Garden cuya demolición había sido programada unos años antes por el Greater London Council se convirtió en un centro comercial. Salvada esta área de su derribo por la acción del asociacionismo comunitario, comenzó a experimentar un acusado proceso de gentrificación al darse cuenta los inversores de su potencial económico. La economía del Reino Unido se encontraba sumida en esos años en un dramático proceso de reconversión y, como es sabido, se habían perdido muchos puestos de trabajo en el sector industrial. La desindustrialización había dismantelado el tejido industrial tradicional y muchas ciudades se quedaron con pocas más opciones que la imperiosa necesidad de acometer una reinención radical de sí mismas, a menudo tratando de utilizar el patrimonio y la cultura de un modo más abierto, de acuerdo con las técnicas del marketing y tratando de captar la inversión extranjera. Aquellas localidades y ciudades cuya riqueza había derivado de la rápida industrialización acometida durante el siglo XIX fueron las más afectadas por este proceso.

Quizás el ejemplo de reactivación del patrimonio cultural que podemos situar a la vanguardia de estos programas de revitalización actuados en la década de los ochenta fue la restauración y reutilización del Albert Dock, un complejo catalogado en el Grado I¹ como grandes almacenes portuarios en Liverpool y que se convirtió en el buque insignia de la revitalización patrimonial de la Corporación para el Desarrollo de Merseyside (*Merseyside Development Corporation*). Este proceso combinó la restauración de estos edificios industriales, dotados de una excelente calidad arquitectónica, con un enfoque muy preciso de gestión cultural: el Albert Dock albergó a partir de entonces un museo marítimo y una delegación

¹ Las categorías de inventario del patrimonio en el Reino Unido incluidas en el Grado I (*Grade I*) incluyen a aquellos edificios que revisten un interés excepcional y que a veces

son considerados de relevancia internacional; solamente el 2,5% de los edificios inventariados se incluyen dentro de esta categoría (*N. del T.*).

de la Tate Gallery (PENDLEBURY, 2009). Una institución clave en el impulso y la posterior promoción de este programa de revitalización ha sido English Heritage que promovió la idea del «*heritage dividend*» a través de una serie de publicaciones (English Heritage, 2009), que han venido acompañadas de un proceso continuo de documentación acerca del impacto económico de las inversiones realizadas sobre el patrimonio cultural.

De este modo, en el Reino Unido, al mismo tiempo que la conservación patrimonial ha sido vista como fuerza garante de la continuidad –confrontada contra las fuerzas impulsoras del cambio– a la vez se ha mostrado a sí misma como un activo agente del cambio. El concepto del cambio se ha desvinculado de la transformación física, o al menos ya no tiende a asociarse exclusivamente con la supresión de los entornos físicos existentes y su sustitución por otros nuevos. Cada vez con más frecuencia el discurso dominante viene a proclamar que el cambio es necesario y puede lograrse –y de hecho se potencia considerablemente– mediante el mantenimiento y la reutilización de los edificios históricos cuando estas actividades se realizan de forma compatible con los objetivos de la conservación. Esta visión ha sido articulada de un modo especialmente sólido cuando las relaciones entre conservación y revitalización se centraron de modo concreto en el entorno físico (PENDLEBURY, 2002). Esta visión emergió a través de la asunción de un posicionamiento activo en las estrategias de conservación que han pasado a ser consideradas en el interior del más amplio sistema de planificación y regeneración urbanas.

Sin embargo, cuando el mercado descubrió el potencial económico que se encontraba latente en la reutilización de los edificios históricos, trató de aprovecharlo en su propio beneficio. Como ha descrito Gregory Ashworth, la conservación se ha desarrollado en torno a dos paradigmas: uno establecido en torno a la cultura tradicional –y su conservación planteada como revalorización de la misma– y otro basado en su mercantilización explícita –en la consideración del pasado como un producto comercializable– (ANHWORTH, 1997). Así, mientras las administraciones locales de planeamiento de todo el país estaban tratando de fortalecer y formalizar sus políticas de conservación, una de las pruebas más duras que tuvo que afrontar este nuevo impulso a los objetivos de la política de conservación vino por parte de los promotores ubicados en áreas comerciales económicamente boyantes (véase, LARKHAM & BARRETT, 1998 y PUNTER,

1991). El conflicto desplazó el campo de batalla desde las luchas contra la demolición de edificios catalogados hacia la crítica contra la permisibilidad en la intervención sobre las fábricas históricas, especialmente contra esas sustituciones y alteraciones que estaban siendo muy contundentes en las disposiciones interiores de los edificios. Los objetivos contradictorios de las políticas del gobierno central que tanto hincapié hizo en la importancia de la liberación del mercado y el entorno histórico, se resolvieron a menudo en un «fachadismo» que conservaba la fachada o fachadas del edificio histórico mientras vaciaba y remodelaba por completo su interior. Los promotores a menudo sostienen estos planteamientos, puesto que a la vez que nominalmente se defienden los objetivos de la conservación obtienen el espacio comercial que desean para sus operaciones inmobiliarias.

4. El centro histórico metropolitano

Este cambio hacia una comprensión más instrumental de la conservación del patrimonio, que tiene en cuenta su potencial para contribuir al crecimiento económico y su importante papel para la regeneración de lugares, es un planteamiento que asimismo se ha extendido hacia determinadas ciudades que tradicionalmente no han destacado por la relevancia histórica de su patrimonio cultural, como son aquellas que conforman el centro histórico de los núcleos urbanos que mencionábamos más arriba. En la década de los ochenta todas estas ciudades abrazaron la causa conservacionista en mayor o menor grado, de manera que asumieron su patrimonio cultural y sus entornos históricos como parte importante de sus culturas de planificación y desarrollo. En general, los planteamientos de intervención del sector público a gran escala habían desaparecido en esta década y el núcleo de la cuestión se centró en la gestión de los fondos procedentes del sector privado tratando de encontrarse un equilibrio entre la inversión y el principio de desarrollo sostenible. Sin embargo, como hemos visto, la década de los ochenta protagonizó el desarrollo de una nueva tendencia: se afianzó la idea de que los valores del patrimonio histórico podían ser un elemento positivo para encauzar la revitalización de aquellas ciudades que estaban tratando desesperadamente de reestructurar sus economías y, a la vez, de alcanzar la regeneración física de su entorno. El núcleo principal de este potencial se concentraba en lugares económicamente marginales situados en el borde de los centros urbanos,

en esas áreas comerciales o industriales degradadas que sin embargo poseían un importante legado de edificios de alta calidad arquitectónica combinado con un considerable abandono de terrenos y propiedades como resultado de su rápida desindustrialización. El ejemplo de revitalización del Albert Dock que hemos mencionado antes es un destacado ejemplo de una tendencia que, en realidad, no se limitaba a un ejemplo concreto sino que alcanzaba una considerable magnitud. Por ejemplo, la zona de Castlefield situada en el área central de Manchester fue designada como «área de conservación» en 1979 y, años más tarde, en 1983, Castlefield delimitó un «*Urban Heritage Park*» al advertir un potencial desarrollo económico de esta zona y, más concretamente, ante la posibilidad de reutilizar un patrimonio en gran parte abandonado para el desarrollo en torno al mismo de una nueva actividad turística. Esta estrategia tuvo un gran éxito y actuó como un catalizador para la regeneración más amplia y extensiva de esta parte de Manchester (TIESDELL & *al.*, 1996). *Lace Market* en Nottingham y el *Jewellery Quarter* de Birmingham, son asimismo otros importantes ejemplos de distritos situados en la periferia de los centros urbanos en los que se desarrollaron estrategias similares de revitalización y regeneración.

En la década de los noventa del siglo XX el potencial del patrimonio cultural para erigirse en una eficaz fuerza en el proceso de regeneración económica se cimentó cada vez con más fuerza y se hizo evidente en iniciativas llevadas a cabo por doquier en centros históricos. El nuevo gobierno laborista —elegido en 1997— acuñó el término de *Urban Renaissance* (URBAN TASK FORCE 1999) como concepto para designar una doctrina de la revitalización que se imponía a través de la inversión pública intensiva en las áreas centrales con el objetivo de que estimulara el crecimiento del desarrollo económico sostenible y la inclusión social a través del empleo. Estas hipótesis fueron respaldadas por la llegada de abundante financiación procedente del Reino Unido y de la Unión Europea. Una importante serie de iniciativas de conservación se beneficiaron de esta afluencia de fondos públicos y privados encauzada hacia los conjuntos históricos. Aunque la estructura política del *Urban Renaissance* abrazaba una amplia gama de cuestiones, la revitalización física de ciudad

«hundía sus raíces en la cultura urbana anglosajona de las últimas centurias, desde el movimiento *City Beautiful* de finales del siglo XIX hasta el *Townscape Movement* de los años

sesenta, y se centró en procurar una nueva versión de la apariencia y de la fruición visual de la escena urbana» (VESCOVI, 2013: 153).

El programa *Urban Renaissance* se fundaba aspectos como la expectativa de crear sinergias de conservación en los ámbitos natural y construido, en el diseño arquitectónico sumamente depurado, en las reformas y mejoras del espacio público, en la erección de obras emblemáticas de arte público y en otras estrategias culturales de carácter similar (DETR, 2000a; PWC, 2009).

El «renacimiento» de los centros históricos, convertidos en lugares por excelencia de residencia y en focos principales de la revitalización urbana a través de las estrategias publicitarias, formaron parte de una más amplia programación política del primer gobierno del Nuevo Laborismo. Iniciativas de revitalización, centradas sobre todo en los centros históricos de las ciudades posindustriales, tenían la intención de estimular el crecimiento económico en el Norte de Inglaterra, para tratar de reequilibrar la economía y la demografía nacional, haciendo que el Norte contribuyera al despunte de la economía británica y procurara puestos de trabajo en estas comunidades locales en el territorio del Reino Unido. Por otra parte, el «mapa del patrimonio» fue muy importante en la conformación de la evolución de los centros urbanos en cada una de las *core cities*. En algunas de estas ciudades esta política no creó situaciones especialmente controvertidas. Así por ejemplo, en Nottingham, Tim Heath (2010) describe cómo una estrategia de revitalización planteada a largo plazo logró integrar con éxito la conservación de edificios históricos en el interior de un más amplio programa de mejora del centro de la ciudad. Sin embargo, en otras ciudades otros autores han señalado cómo, por el contrario, se desencadenaron algunas situaciones de conflicto entre la preservación de los valores patrimoniales y la presencia de otros objetivos de distinta índole. El éxito económico de la década anterior a 2008 provocó en determinados lugares intensas presiones motivadas por el desarrollo económico, con la consiguiente coerción sobre los bienes culturales, presiones que motivaron la reactivación de prácticas constructivas claramente incompatibles con el mantenimiento de las cualidades históricas de los conjuntos históricos, en particular por lo que se refiere al censurable incremento en altura de los edificios. Se desató así un enfrentamiento entre los intereses de la conservación y los del desarrollismo, aunque esto no supuso ni mucho menos una vuelta a los conflictos propios de los

años setenta: los edificios célebres e incluidos en los catálogos del patrimonio por lo general han seguido siendo considerados «sagrados» en los planes de desarrollo urbano. La polémica más bien se refiere a un sentido muy difundido del «carácter» pretendido para la ciudad y los edificios de gran altura son un ejemplo dramático de esto. Así, las reflexiones suscitadas por algunos autores en torno a los casos de Birmingham (HOLYOAK, 2010) y Sheffield (BOOTH, 2010) coinciden en describir cómo por un lado el patrimonio cultural ha venido siendo utilizado en el interior de los planes de revitalización, pero cómo por otra parte el patrimonio no protegido es eliminado, de manera que es el «carácter» mismo de la ciudad lo que se pone en grave peligro. Estas polémicas ilustran un proceso más amplio de reorientación de las actividades de conservación desde las medidas de preservación hacia su consideración como un vehículo para el desarrollo económico (DELAFONS, 1997), por medio del cual los más pragmáticos y oportunistas planteamientos acerca de la mercantilización de los bienes culturales llegan muchas veces a prevalecer sobre el pensamiento estratégico (STRANGE & WHITNEY, 2003).

Estas cuestiones quizás se han puesto de relieve con especial intensidad en Liverpool y Manchester. En Liverpool el potencial del patrimonio para ayudar a la revitalización se presentó como tema central para la exitosa candidatura de 2004 que postulaba la declaración del Puerto de Liverpool como Patrimonio Mundial (PENDLEBURY & *al.*, 2009). El sitio comprende la línea de costa y el principal núcleo comercial de la ciudad, así como una zona de transición que incluye gran parte del resto del centro urbano. Desde su inscripción en 2004 en la Lista del Patrimonio Mundial, se ha mantenido una dificultosa historia protagonizada por las constantes negociaciones entre las autoridades estatales y las extra-estatales de la UNESCO/ICOMOS acerca de la naturaleza de su integridad patrimonial así como sobre el modo en que debería gestionarse este bien cultural. Estas dificultades han llegado hoy en día a un punto crítico, ya que tras la aprobación de la propuestas de *Liverpool Waters* –un enorme plan de reurbanización de la línea costera– la Lista del Patrimonio Mundial ha incluido al Puerto de Liverpool en su Lista del Patrimonio en Peligro.

Por lo que se refiere a Manchester, HEBBERT (2010) ha argumentado que las autoridades de la ciudad han mantenido una constante ambigüedad con respecto al patrimonio cultural de la ciudad y este autor apunta cómo el municipio se ha venido caracterizando por su enfoque marcadamente empresarial. Después de un inicial escepticismo sobre la conservación del área de Castlefield, en la década de los ochenta se pasó a enfatizar el potencial que significaba para esta zona asumir un enfoque económico del patrimonio. En la década de los noventa el patrimonio continuó mostrándose como un importante recurso para la revitalización del centro urbano debido a que promotores creativos como *Urban Splash* estimularon la apertura de nuevos mercados a través de la reutilización del rico patrimonio de la ciudad integrado por edificios de carácter comercial e industrial. Sin embargo, Hebbert ha llamado la atención acerca de cómo los precios de los suelos se dispararon después del año 2000 y también cómo, en consecuencia, se desataron nuevas formas de desarrollo incompatibles con los edificios preexistentes, especialmente por lo que se refiere a la insistencia para construir sobrepasando los límites de altura. El Ayuntamiento adoptó un enfoque muy permisivo ante tales demandas. Ejemplo muy relevante de todo ello es sin duda la *Beetham Tower*.

Uno de los ejemplos más conocidos de este tipo de iniciativas de regeneración urbana fue la llevada a cabo por el *Grainger Town Project* de Newcastle upon Tyne (FIG. 2). Esta propuesta surgió ante los problemas de conservación provocados por la infrautilización y el mal estado de conservación de los edificios del centro histórico de la ciudad muchos de los cuales estaban catalogados. El *Grainger Town Project* se convirtió en un proyecto pionero, que congregó a diversos agentes del centro urbano en la corriente predominante de la revitalización práctica y atrajo financiación y apoyos de organismos nacionales, como fue el caso de varias asociaciones inglesas que históricamente no se habían involucrado en estas actividades. La agencia creada presentó al patrimonio como uno de sus campos de acción, *Grainger Town*², considerándolo como una ventaja comparativa que añadía valor al proyecto urbano a través de su calidad y de su carácter distintivo. La *Grainger Town Partnership*, que tuvo la fortuna de poder desarrollar su

² *Grainger Town* es el corazón del centro histórico de Newcastle upon Tyne: comprende una superficie de aproximadamente 36 hectáreas que incluye un complejo mixto de oficinas, zonas residenciales y equipamientos culturales y de ocio; toma su nombre de sus calles elegantes caracte-

rizadas por la arquitectura *Tyneside Classical* que fue concebida en su conjunto y construida por Richard Grainger entre 1835 y 1842, aunque su patrimonio también incluye un convento dominico, los restos de las antiguas murallas de la ciudad y numerosos edificios victorianos (*N. del T.*)



FIG. 2/ **The Renaissance of Newcastle's. Grainger Town.**

Fuente: *Investing in Heritage*.

trabajo en un período de condiciones muy favorables para el mercado inmobiliario, fue todo un éxito en muchos aspectos, especialmente por lo que se refiere a los resultados en la revitalización del centro histórico y la reutilización de edificios, por sus logros en la mejora del espacio público y por facilitar el desarrollo de una nueva área residencial en el centro, si bien también hay que decir que, en el desarrollo práctico del proyecto, surgieron importantes tensiones entre distintos grupos de interés (PENDLEBURY, 2002; ROBINSON, 2003; INHERIT, 2007; ROBINSON & ZASS-OGILVIE, 2010).

El periodo posterior a 2008 ha traído consigo nuevos retos para muchas de las *core cities*. En Newcastle, una ciudad posindustrial del norte y distante del emporio económico de Londres, se ha producido una importante pérdida de confianza en el mercado de la inversión inmobiliaria. Incluso en la zona revitalizada de la *Grainger Town Area* aún quedan importantes problemas por resolver relacionados muchos de ellos con la infrautilización y deterioro de algunos edificios. Algunos planteamientos de reurbanización se han dejado de lado o se están llevando a cabo de modo mucho más limitado. Esto es más pronunciado en algunos sectores

de la economía que estaban en auge durante la primera parte de la década de 2000, como por ejemplo la venta al por menor. Hay aún algunos sectores de inversión bastante boyantes, como las viviendas para estudiantes universitarios que, una vez que se han delimitado gran parte de las restricciones de financiación para el sector público, continúan en expansión.

Sin embargo, más calado que la pérdida de la confianza de los inversores han tenido las medidas de austeridad aplicadas a partir de 2010 por el gobierno de coalición. Diseñadas tanto como una reducción sistemática y permanente en la escala y en el marco operativo de la administración local así como también concebidas en cuanto medidas para la reducción de la deuda nacional en general, lo cierto es que muchos gobiernos municipales han resultado profundamente afectados por estas medidas y, al parecer, más recortes están aún por venir. Esto es particularmente grave en aquellos casos en que las autoridades locales reciben gran parte de su financiación a través de las subvenciones otorgadas por el gobierno central y donde el sector público es una parte muy importante de la economía local. Estas dos situaciones convergen en Newcastle donde, por citar un ejemplo, se ha retirado la financiación para la mayor parte de sus bibliotecas con los consiguientes cierres de sus puertas al público. Dentro de este contexto también se ha producido una pérdida significativa de recursos humanos y materiales para la planificación urbana, si bien con un impacto directo todavía relativamente limitado sobre el equipo de Diseño Urbano y de Conservación. Esta pérdida de recursos tendrá profundas consecuencias a largo plazo para la gestión de la ciudad que tardará varios años en producir nuevos resultados. La capacidad de la autoridad urbanística local para adoptar una visión estratégica de la ciudad y para controlar la calidad de las propuestas de desarrollo urbano podemos decir que se ha visto seriamente comprometida y más aún con los futuros recortes previstos (*English Heritage*, 2012 y 2013; IHBC, 2013; COUNTRY LAND AND BUSINESS ASSOCIATION, 2011). En Newcastle esta situación se ve agravada por la carencia de asociaciones civiles firmemente arraigadas en el contexto urbano que pudieran ser capaces de llenar este vacío administrativo, situación diferente a la que observamos, por ejemplo, en York, un caso muy relevante del que nos ocuparemos más adelante.

Incluso dentro de este contexto marcado por las fuertes limitaciones existen, sin embargo,

ejemplos positivos de gestión del entorno histórico. Así, por ejemplo, el *Newcastle City Council* ha logrado cierto éxito con la creación de un *cocktail of capital*, cuya principal suma de dinero procede del *Heritage Lottery Fund* (HLF), para desarrollar el proyecto Old Newcastle que se está pensando para tratar de mejorar la experiencia de los turistas que acuden a visitar los restos del castillo que dota de nombre a la ciudad y sus alrededores. Este proyecto incluye, por ejemplo, la habilitación de un centro didáctico y de interpretación ubicado en la *Black Gate*, un edificio catalogado como Grado I e incluido en la Lista de Monumentos Antiguos (*Scheduled Ancient Monument*). En otras zonas del centro de la ciudad, la empresa privada que dirige el *Business Improvement District* NE1, está proponiendo nuevas zonas de peatonalización (NE1, 2013).

John Punter acierta cuando se refiere «al fracaso al haber intentado situar la conservación urbana en la vanguardia de una política de la calidad», si nos ubicamos ante un programa que se ha centrado en temas como la habitabilidad, el transporte y el espacio público, pero más cuestionable es su afirmación acerca «del declinante poder de la normativa conservacionista» (PUNTER, 2010: 369). Aunque es cierto que en algunas *core cities* podemos observar contradicciones sobre cómo la planificación contemporánea se ha relacionado con la morfología histórica y con la calidad de los lugares históricos, también resulta evidente que los mecanismos legales de protección, especialmente aquéllos aplicados sobre edificios catalogados, han contribuido por lo general a mantener su condición de bienes culturales fuertemente protegidos y los promotores inmobiliarios generalmente han debido sortear estos mecanismos de protección. El patrimonio cultural se ha utilizado de modo positivo para fomentar la inversión; se presenta como un recurso imprescindible para la creación de lugares de calidad y las autoridades públicas y el mercado han descubierto cómo los edificios históricos pueden ser un valor añadido dentro del proceso de desarrollo en general. Sin embargo, también resulta claro que el patrimonio es un reclamo que bien puede restringir y empujar otras formas de inversión hacia determinados destinos geográficos. Lo que está menos claro es el impacto a largo plazo que producirán las medidas de austeridad en el sector público y la reducción de las agencias locales. Las autoridades locales sencillamente hoy no tienen la misma capacidad para planificar sus centros urbanos ni para regular los cambios con los mismos niveles de actuación que tradicionalmente habían estado a su al-

cance. La totalidad de las implicaciones que todo esto supondrá para el patrimonio histórico, y asimismo para la viabilidad de los centros históricos, sólo las veremos en un plazo largo.

5. «Jewel cities»: el caso de York

A comienzos de los años noventa, los éxitos obtenidos en la conservación de las denominadas *historic jewel cities* –como Chester, York, Bath y Canterbury– las situaron en la vanguardia de las intervenciones de conservación y como centro del debate doctrinal sobre este tema. Su capacidad para haber logrado el mantenimiento de la integridad de sus centros históricos a lo largo de la década de los setenta, sin embargo, situó a estas localidades frente a una serie de cuestiones claves relativas a la planificación y las presiones del desarrollismo: ¿cómo continuar la labor de mantenimiento de sus centros históricos, cómo hacer frente a las crecientes demandas de desarrollo, cómo gestionar el número cada vez mayor de visitantes y cómo evitar el exceso de consumo de sus bien conservados entornos históricos? La respuesta a estas presiones, en efecto, ha supuesto un gran reto en la planificación de estas *jewel cities* desde los años ochenta, entre otras cosas porque la economía de estas ciudades ha estado estrechamente asociada con la explotación económica de su carácter histórico con la consecuencia de que la mayor parte de las decisiones adoptadas para su planeamiento y desarrollo se enmarcan dentro de la consideración de su carácter histórico como un importante recurso económico. Se plantean acuciantes cuestiones acerca de cómo utilizar el patrimonio histórico de la ciudad para continuar el crecimiento y el desarrollo y cómo mitigar sus posibles excesos. Para muchas de estas ciudades la crisis financiera ha constituido, efectivamente, una breve pausa en este proceso y sus preocupaciones se han centrado de nuevo en las presiones para el desarrollo y el crecimiento.

Las preocupaciones acerca de la presión para el desarrollo y una posible expansión urbana de las ciudades episcopales y las ciudades históricas, especialmente en relación con su más amplio paisaje cultural, condujo a *English Heritage* a encargar un estudio en 2014 acerca de «El crecimiento sostenible de las ciudades episcopales y de los conjuntos históricos» (*the Sustainable Growth of Cathedral Cities and Historic Towns*) (GREEN BALANCE & BURTON-PYE, 2014). Este estudio examinó por primera vez la concesión de suelo para vivienda

y otros desarrollos a través del análisis de cincuenta asentamientos –hasta un tamaño máximo de población de 160.000 habitantes–. En la práctica, el estudio demostró que no hay pruebas de la existencia de un problema generalizado de distribución del suelo que pueda poner en peligro el carácter histórico de la ciudad, aunque se han señalado algunas excepciones notables en las cuales se observa un desarrollo de carácter germinal. No ha habido un modelo geográfico apreciable que indique variaciones respecto al crecimiento previsto. El estudio examinó a continuación cómo se encauzaban las presiones del desarrollismo en un pequeño número de asentamientos, encontrando una variación considerable en el enfoque cultural mantenido por los políticos locales, sobre todo respecto a la valoración del papel del patrimonio cultural que, o bien era estimado como un estímulo económico, o bien, por el contrario, se veía como una barrera para el crecimiento.

Una ciudad histórica importante y significativa que ha asumido con especial sentido crítico estas cuestiones durante décadas ha sido York (FIG. 3). Aunque situada al sur de Newcastle, York también se encuentra en el norte de Inglaterra. Geográfica y económicamente, York está asentada en medio de una compleja red dentro de la gran conurbación del West Yorkshire que gravita en torno a la ciudad de Leeds. Así, por ejemplo, desplazamientos diarios por motivos de trabajo se producen en ambas direcciones y mientras Leeds es la ciudad más grande y económicamente dominante, York se encuentra en una situación estratégica dentro del trazado ferroviario nacional. York también tiene su propio pasado industrial, especialmente marcado por la fabricación de chocolate, aunque esta base industrial ha decrecido considerablemente en peso e importancia.



FIG. 3/ Centro histórico de York: St. Helen Square.

Fuente: John PENDLEBURY.

York tiene una población de alrededor de 200.000 habitantes. La importancia de su patrimonio cultural puede medirse por sus constantes aspiraciones a optar a la declaración de la ciudad como Patrimonio Cultural Mundial (anecdóticamente tenemos que decir que en la década de los ochenta podría haber obtenido con facilidad esta declaración, pero curiosamente se retiró su candidatura ante el temor de que esta declaración frenara su desarrollo económico). Con un origen romano, el centro histórico de York bien puede considerarse un palimpsesto de las culturas romana, anglo-escaandinava, medieval y postmedieval, estratos culturales muy bien representados en las murallas medievales, que se conservan magníficamente y que ahora sirven como rutas para articular recorridos culturales por la ciudad. York es asimismo una de las ciudades más ricas por lo que se refiere a su historia arquitectónica que incluye algunos grandes hitos monumentales, como la catedral de York (FIG. 4), el Museo Nacional del Ferrocarril o el *Jorvik Viking Center*,

«la ciudad es como un espejo completo de la historia y de la arquitectura británicas. Es una comunidad muy especial cuya evolución histórica se encuentra excepcionalmente bien grabada. Es una ciudad cuya riqueza tendrá éxito contando con estos recursos. Tratándose de un lugar especial, York necesita una atención especial...» (COOKE, 2006).



FIG. 4/ Centro histórico de York: vista general con la Catedral de York al fondo.

Fuente: John PENDLEBURY.

York ha sido foco central en el debate sobre la conservación del patrimonio en Inglaterra especialmente a partir de mediados del siglo XX. Una manifestación muy clara de este papel asumido por York, a diferencia de Newcastle, se deja ver en el amplio número de asociaciones no gubernamentales que se dedican a la protección de la historia y del patrimonio de la

ciudad, incluyendo a instituciones oficiales creadas hace tiempo, como la *York Civic Trust*, *York Archaeological Trust* y la *York Georgian Society*, así como a asociaciones vecinales y grupos comunitarios de más limitado alcance. Estas organizaciones desempeñan un papel muy activo en esta esfera local, participación que desarrollan tanto a través de su marcada intervención en el proceso de planificación, como por medio de la adquisición de bienes culturales con una participación directa en la conservación y gestión de la propiedad. El 1968 *Esher study for the city* fue un punto de referencia crucial en el desarrollo del proceso nacional de conservación, un documento clave en el que se anunciaba un nuevo enfoque en la planificación integrada del patrimonio cultural (ESHER, 1968, PENDLEBURY, 2005). Como consecuencia de las estrategias planteadas en este documento y de las polémicas suscitadas por el desarrollismo de la década de los setenta, motivadas especialmente por la decisión de construir nuevas carreteras, York se convirtió desde entonces en uno de los focos más progresistas en la planificación con el desarrollo de un programa muy minucioso que se centraba en plantear una cuidadosa conservación de su patrimonio arquitectónico como medio para mejorar la calidad de su entorno y como estrategia para mantener la vitalidad de su centro histórico. Así, por ejemplo, desde finales de los setenta hasta los años noventa, York llevó a cabo un amplio programa de peatonalización, «*foot streets*», así como acometió la creación de significativas áreas residenciales en zonas de la ciudad que previamente habían sido utilizadas para usos industriales de baja calidad. Los desarrollos políticos más recientes han incluido una importante estrategia de diseño y desarrollo económico urbano denominado *New City Beautiful* (CYC, 2010) con una valoración de carácter integral (CYC, 2011 y 2013a) que asume y trata de avanzar en el legado de este documento de Esher. Asumido como principio fundamental, la ciudad reconoce su condición de:

«capital del patrimonio cultural como uno de los pilares centrales del atractivo de York y una de sus más importantes factores para su competitividad económica» (GVA GRIMLEY LLP, 2008: 37),

y aunque es cierto que existe esa voluntad política, también hay que decir que inevitablemente surgen algunas tensiones al postular este énfasis en la protección del patrimonio.

En el período posterior a 2008, la naturaleza excepcional del centro histórico ha ayudado a

hacer a la ciudad más resistente frente a la crisis económica. A diferencia de la mayor parte de las ciudades del norte de Inglaterra, York ha conseguido en gran medida sortear las consecuencias de la recesión económica. El 2013 *Local Plan* declara lo siguiente:

«York se encuentra en plena forma, con una sólida economía moderna y diversificada. La ciudad sigue atrayendo inversiones y presenta grandes oportunidades de negocio y una fuerte economía de mercado» (CYCa, 2013: 7).

Parte de este éxito está directamente relacionado con el patrimonio cultural de la ciudad. Así, por ejemplo, el turismo internacional en el Reino Unido se ha visto impulsado por la coyuntura de una moneda débil y York recibe más de siete millones de visitantes cada año. Menos fácil de cuantificar, a pesar de la evidencia del fenómeno, es hasta qué punto la calidad del entorno de York ayuda a hacer más sólida esta resistencia a la crisis, ya que es cierto que la ciudad sigue siendo un lugar muy atractivo para vivir y para invertir especialmente teniendo en cuenta sus excelentes conexiones ferroviarias.

De este modo, mientras que una ciudad como Newcastle ha conocido en los últimos años una inversión tan sólo focalizada en algunos puntos muy específicos, la presión del desarrollo en York, después de una breve pausa, ha continuado en un más amplio abanico de sectores. Así, por ejemplo, del mismo modo que sucede en Newcastle, las universidades de York continúan su expansión, junto con la demanda de viviendas para estudiantes. De hecho, la cuestión de la vivienda es uno de los temas más críticos en York constituyendo una presión muy significativa para la reclamación de la expansión urbana y que ha motivado ciertos conflictos con asociaciones ciudadanas como el *York Civic Trust*. A diferencia de Newcastle, y de modo excepcional dentro del Reino Unido, la presión para la creación de actividades y suelo comercial también ha constituido un problema, aunque esto sea desde luego discutible. En 2013 intensas negociaciones mantenidas entre la *Salle UK Ventures Fund* y el *City of York Council* acerca de las reclamaciones para la creación de una extensa área de comercio minorista en torno al área de *Castle-Picadilly* en el centro histórico –conocida como el *Coppergate 2* que seguía las pautas del anterior *Coppergate* desarrollado en la década de los ochenta– fracasaron, argumentándose para su rechazo razones como su excesiva magnitud, la escasa calidad del diseño arquitectónico y

los impactos negativos que provocaría sobre el patrimonio cultural de la zona. Es más, el fracaso de las negociaciones acerca del *Coppergate 2* abrió el debate acerca de las posibilidades de seguir adelante con un proyecto igualmente controvertido: la extensión de 500.000 pies cuadrados situada en las afueras de la ciudad, el *Monks Cross Shopping Mall*. Después de rechazarse dos propuestas para la expansión del *Monks Cross*, una tercera, ahora vinculada a la construcción de un estadio para uso de la comunidad, fue aprobada con la consecuencia de un evidente riesgo de pérdida de la actividad comercial en el centro urbano y de hacer a la ciudad aún más dependiente de la industria turística.

Una vez más en comparación con Newcastle, debemos observar que el impacto de las medidas de austeridad aplicadas para el sector público, aun siendo significativas, en líneas generales han sido menos drásticas en York respecto a Newcastle. Sin embargo, los puestos de trabajo de especialistas en conservación del patrimonio han disminuido de una plantilla de cinco a 2,5 miembros. Estas reducciones, junto con los recortes en los departamentos de planificación y en otras secciones, ponen en tela de juicio la capacidad de la ciudad para gestionar el desarrollo urbano. Teniendo en cuenta las crecientes presiones para el desarrollo, estas pérdidas de recursos humanos y de experiencia profesional sin duda contribuyen al debilitamiento de la capacidad del municipio en futuras negociaciones con los inversores, lo que se traducirá en aventurarse a perder algunas posibilidades de desarrollo como también en poner a la ciudad en riesgo de deteriorar la calidad del medio ambiente a través de una precipitada aprobación de determinados proyectos. Esto puede obstaculizar y comprometer seriamente en el futuro la gestión y conservación del patrimonio cultural, el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad. Dicho esto, también hay que añadir que el Ayuntamiento y las asociaciones cívicas ciudadanas, que son las entidades que cada vez intervienen de modo más activo en la formalización del proceso de planificación ante la ausencia de funcionarios, continúan en la línea de aplicar toda una serie de novedosas prácticas de gestión que sin duda revertirán en beneficio de la conservación del centro histórico.

Así, por ejemplo, el Ayuntamiento ha empleado desde 2013 las subvenciones disponibles en el Departamento de Transportes y los fondos descentralizados para la financiación del transporte con el objetivo de continuar adelante con el legado del *Urban Renaissance*. Si

bien los bien dotados planes de regeneración urbana de finales de los noventa y de comienzos del siglo XXI se han agotado o sólo se han mantenido con evidentes discontinuidades después de 2008, las autoridades locales de todo el Reino Unido tienen acceso a los presupuestos dedicados a las mejoras en el transporte, especialmente a aquéllos dedicados a la promoción de la movilidad sostenible. El reciente *Reinvigorate York Project*, que ha puesto en marcha la *Streetscapes Strategy and Guidance* (CYC, 2013c). Se basa en las sinergias existentes entre la eliminación y reducción del tráfico de automóviles en algunas partes de la ciudad intramuros y las mejoras en el espacio público y el paisaje urbano. La filosofía del proyecto se centra en una visión de la ciudad considerada como una red de espacios públicos conectados a través de rutas peatonales y de «espacios mixtos de tráfico lento» que pueden ser compartidos por algunos vehículos a motor, por ciclistas y peatones. Estas mejoras, que agrupan el «paseo peatonal panorámico por la ciudad» (*steetscaping*) y la dotación de mobiliario urbano de carácter artesanal, se insertan dentro del nuevo planteamiento económico de la *New City Beautiful's* en cuyo marco los paseos peatonales no sólo enlazan distintos comercios o puntos de venta en el centro histórico sino que también ellos mismos se convierten en áreas comerciales.

Las cuestiones de la oferta de vivienda y sus posibilidades de adquisición han revitalizado el empeño asumido por York desde hace mucho tiempo para tratar de incrementar la población residente en el núcleo central de la ciudad. Los esfuerzos de York para repoblar el centro histórico se remontan una vez más a las recomendaciones contenidas en el documento de Esher de 1968 que planteaban la eliminación de instalaciones industriales situadas en el interior de la ciudad amurallada traspasando esta parte de la ciudad situada dentro de la red medieval de calles a estos nuevos usos residenciales (PENDLEBURY, 2005). Desde entonces la ciudad ha tomado muy en cuenta el potencial representado por la reutilización de las plantas superiores de los inmuebles que se encontraban vacías. Si bien los esfuerzos para reocupar estas plantas superiores vacías, iniciativa conocida también como *Living Over de Shop* (LOTS), ha sido experimentada y llevada a cabo en diversas ciudades inglesas, la mayor parte de estos proyectos tan sólo han logrado resultados bastante limitados. Debido a dificultades técnicas, a los altos costes de la inversiones, a controversias respecto a la propiedad, y ante una oferta insuficiente de colegios y otros equipamientos en los centros his-

tóricos y una escasa demanda de residencia en el centro urbano, los fundamentos económicos de los LOTS hay que decir que han sido bastante débiles. Sin embargo, la reciente escasez de viviendas a precios asequibles, junto con el crecimiento de la población y el aumento de los precios del mercado inmobiliario son circunstancias que han dotado a los LOTS de un nuevo impulso. Hay que decir que, sin duda, constituyen una estrategia beneficiosa para conservar el patrimonio cultural y para lograr un centro histórico vital y animado que al mismo tiempo logre satisfacer determinadas necesidades sociales (NECT, 2013).

Por último, debemos indicar que la gestión de los bienes culturales propiedad del municipio y su poder adquisitivo pueden ejercer un significativo impacto. Por ejemplo, en 2008 el *City of York Council* anunció que iban a trasladar sus oficinas dispersas a una nueva ubicación en Hungate, al este del centro de la ciudad (FIG. 5). Sin embargo, el nuevo proyecto chocó con la oposición de *English Heritage* por su impacto cultural. En respuesta, el municipio planteó otro proyecto, *West Offices*, que implicaba la reutilización de la estación de ferrocarril. Esto no sólo mostraba una administración responsable y con capacidad de respuesta a las preocupaciones suscitadas por la conservación del patrimonio, sino que también servía de ejemplo de recuperación de un patrimonio ubicado en el centro urbano al que no se reconocía un excesivo valor cultural. El proyecto *West Offices* hay que decir que ha congregado a varias empresas locales en torno a la antigua estación, ha propiciado la construcción de un hotel de cinco estrellas y sin duda ayudará a consolidar el desarrollo de esta zona



FIG. 5/ Centro histórico de York: en primer término el Customer Center (West Offices) del City of York Council con el obelisco del War Memorial y la catedral al fondo.

Fuente: John PENDLEBURY.

6. Conclusiones

Después de haber repasado brevemente los principales hitos en la planificación de las ciudades y los conjuntos históricos en el Reino Unido, este artículo ha destacado el papel central que el patrimonio ha asumido en la adopción de algunas importantes decisiones urbanísticas en las décadas más recientes. En términos generales, hemos considerado dos tipos de asentamientos: en primer lugar, los centros metropolitanos, cuyo tejido urbano data en su mayor parte del siglo XIX. La consideración patrimonial e histórica de estas áreas es relativamente reciente, pero hemos visto cómo desde la década de los ochenta se ha activado muy considerablemente la reinención y regeneración de aquellas ciudades que han sufrido procesos de desindustrialización con la consiguiente pérdida de su tradicional base económica. El patrimonio se ha utilizado en estos casos para dotar de una nueva imagen de marca a estas ciudades y para renovar su naturaleza urbana. En segundo lugar, hemos considerado las ciudades históricas de menor tamaño –centrándonos en el análisis del caso de York– en las cuales el patrimonio cultural cuenta con una más larga y consolidada tradición en cuanto a su estimación como un recurso clave en la economía de estas ciudades. En estos casos, las presiones sobre el patrimonio cultural han venido motivadas durante largo tiempo como consecuencia del desarrollo urbano generado por una economía local sólida y asimismo es característico de estas áreas la presencia de equipamientos públicos bien consolidados y desarrollados como argumento para favorecer la protección del entorno histórico, rasgos distintivos respecto a los centros históricos de las más extensas áreas metropolitanas. Estas ciudades subsisten en medio de las complejas y sumamente variables dinámicas que se desarrollan en el interior de aquellas regiones metropolitanas de las que forman parte, pero generalmente asumen relevancia económica y geográfica en relación a éstas a partir de su especialización como ciudades dormitorio, ciudades dedicadas al ocio y al turismo, a partir del desarrollo de actividades comerciales de carácter minorista, de funciones administrativas y así sucesivamente.

El desarrollo urbano alcanzó su punto culminante en ambos tipos de asentamiento en la primera década del siglo XXI hasta que tuvo lugar la crisis económica de 2008. Si bien alcanzar una visión global de lo que ha sucedido con posterioridad a este momento es difícil, da la impresión de que a los más antiguos y más pequeños conjuntos históricos les ha ido sor-

prendentemente bien. Una ciudad como York, situada en el norte del país y que cuenta con muy buenas conexiones ferroviarias, parece poco preocupada por la crisis económica que, sin embargo, ha azotado fuertemente a otras ciudades del Norte. En parte esta situación parece estar relacionada con la naturaleza de la economía local —el turismo, por ejemplo, no ha experimentado un descenso significativo— pero quizás también es debida a una capacidad de resistencia más profunda derivada del atractivo ambiental de la ciudad que, por supuesto, deriva de la calidad de su entorno histórico. En contraste, una ciudad como Newcastle, aunque también posee un patrimonio histórico muy significativo, ha resultado más afectada por la crisis, con una inversión más limitada y restringida a un reducido nicho de empresas privadas, con problemas de desempleo y con el consiguiente deterioro de su parque inmobiliario.

Las medidas de austeridad adoptadas en el sector público han afectado sin duda a todas las ciudades de cualquier tipo y condición. Newcastle ha sido una de las más gravemente sacudidas, York quizás no tanto, aunque también es evidente que tanto en una como en la otra podemos apreciar el desarrollo de proyectos creativos e innovadores relaciona-

dos con el patrimonio cultural y la economía local continúa dirigiéndose hacia este sector al considerarlo un recurso importante. Sin embargo, surgen algunas inquietantes preguntas sobre todo sobre el futuro a largo plazo. Hemos podido comprobar cómo un entorno histórico bien gestionado es un recurso de gran importancia para el futuro y fomenta el bienestar y promueve la recuperación de los lugares. Si bien podemos detectar una comprensión general y un consenso colectivo a este respecto, hay que decir que, en la práctica, la consecución de este objetivo requiere una actitud vigilante; precisa de una administración y gestión públicas eficaces, ya que los inversores particulares muchas veces tratarán de desarrollar determinados proyectos que sean contrarios al mantenimiento de la calidad histórica del lugar. La recesión económica tienta a veces a los administradores públicos a aceptar proyectos de mala calidad, de manera que la merma de la capacidad y de las competencias de las autoridades locales termina revirtiendo a largo plazo en una considerable disminución de la capacidad de gestionar con éxito el espacio público.

Traducción del inglés:
Ignacio GONZÁLEZ-VARAS

7. Bibliografía

- ALLMENDINGER, P. & H. THOMAS (Eds). (1998): *Urban Planning and the British New Right*. Routledge. London.
- AMERY, C. & D. CRUIKSHANK (1975): *The Rape of Britain*, P. Elek. London.
- AMATI, M. & L. TAYLOR (2010): «From Green Belts to Green Infrastructure». *Planning Practice & Research*, 25(2): 143-155.
- ASHWORTH, G. J. (1997): «Conservation as Preservation or as Heritage: Two Paradigms and Two Answers». *Built Environment*, 23(2): 92-102.
- BOOTH, P. (2010): «Sheffield: a miserable disappointment no more?». En J. PUNTER. *Urban Design and the British Urban Renaissance*; 85-99, Routledge Abingdon.
- COOKE, R. (2006): *Why York is Special*. York Civic Trust. York.
- COUNTRY LAND AND BUSINESS ASSOCIATION (2011): *Averting Crisis in Heritage: CLA report on reforming a crumbling system*. CLA: 48. London
- CITY OF YORK COUNCIL (CYC) (2010): *York – New City Beautiful: Towards an Economic Vision*. York: City of York Council.
- (2011): *York Central Historic Core - Conservation Area Appraisal*. City of York Council. York.
- (2013a): *Heritage Topic Paper Update 2013*. City of York Council. York.
- (2013b): *City of York Local Plan. Preferred Options*. City of York Council. York.
- (2013c): *Streetscapes Strategy and Guidance*. City of York Council. York.
- DELAFONS, J. (1997) *Politics and Preservation*. E & FN Spon. London.
- DEPARTMENT OF ENVIRONMENT, TRANSPORT AND THE REGIONS (DETR) (2000): *By Design. Urban Design in the Planning System: Towards a Better Practice*. London, Department of Environment, Transport and the Regions and CABE.
- ELSON, M. & S. WALKER & R. MACDONALD & J. EDGE (1993): *The effectiveness of Green Belts*. London. H.M. Stationery Office, 1 January.
- ENGLISH HERITAGE (1999): *The Heritage Dividend. Measuring the results of English Heritage Regeneration*, English Heritage, London.
- (2012): *Heritage Counts 2012*. English Heritage, London.

- (2013): *Heritage Counts 2013*. English Heritage, London.
- ESHER, L (1968): *York: A Study in Conservation. Report to the Ministry of Housing and Local Government and York City Council*. HMSO, London.
- GARRETSEN, H. & R. MARTIN (2010): «Rethinking (new) economic geography models: taking geography and history more seriously», *Spatial Economic Analysis*, 5(2): 127-160.
- GREEN BALANCE & D. BURTON-PYE (2014): *The Sustainable Growth of Cathedral Cities and Historic Towns*. Green Balance. Shipbourne
- GVA GRIMLEY LLP (2008): *York Retail Study 2008*. City of York Council. York.
- HEATH, T. (2010): «Nottingham: 'a consistent and integrated approach to urban design'». *Urban Design and the British Urban Renaissance*. J. Punter. Abingdon, Routledge: 148-164.
- HEBBERT, M. (2010): «Manchester: making it happen». J. Punter, *Urban Design and the British Urban Renaissance*: 51-67. Routledge. Abingdon.
- HEWISON, R. (1987): *The Heritage Industry: Britain in a Climate of Decline*. Methuen. London.
- HOLYOAK, J. (2010): «Birmingham: translating ambition into quality *Urban Design and the British Urban Renaissance*: 35-50. Routledge. Abingdon.
- INSTITUTE OF HISTORIC BUILDING CONSERVATION (IHBC) (2013): *Scotland's Local Authority Conservation Services. First 'scoping' report: 2013*. Institute of Historic Building Conservation. Tisbury.
- INHERIT (2007): *Investing in Heritage - A Guide to Successful Urban Regeneration*. INHERIT Final Report. Norwich: European Association of Historic Towns and Regions (EAHTR).
- LARKHAM, P. J. (2003): «The place of urban conservation in the UK reconstruction plans of 1942-1952». *Planning Perspectives*, 18(3): 295-324.
- & H. BARRETT (1998): «Conservation of the built environment under the conservatives». P. ALLMENDINGER & H. THOMAS. *Urban Planning and the British New Right*: 287, Routledge. London.
- NE1 (2013): *Renew Newcastle: NE1's Business Proposal 2014-2019*. Newcastle upon Tyne: NE1 Business Improvement District Company. Newcastle.
- NECT (2013): *Upper Floors in York City Centre - An Opportunity*. City of York Council and the Joseph Rowntree Foundation. York.
- OXFORD ECONOMICS (2011): *London's Competitive Place in the UK and Global Economies*. Oxford Economics. London.
- PENDLEBURY, J. (2002): «Conservation and Regeneration: Complementary or Conflicting Processes? The Case of Grainger Town, Newcastle upon Tyne». *Planning Practice & Research*, 17(2): 145-158.
- (2003): «Planning the Historic City: 1940s Reconstruction Plans in Britain». *Town Planning Review*, 74(4): 371-393.
- (2005): «The Modern Historic City: Evolving Ideas in Mid-20th-century Britain». *Journal of Urban Design*, 10(2): 253-273.
- (2009): *Conservation in the Age of Consensus*, Routledge. London.
- & M. SHORT & A. WHILE (2009). «Urban World Heritage Sites and the problem of authenticity». *Cities*, 26(6): 349-358.
- PENDLEBURY, J. & I. STRANGE (2011): «Urban conservation and the shaping of the English city». *Town Planning Review*, 82(4): 361-392.
- PUNTER, J. (1991): «The long term conservation programme in central Bristol, 1977-1990». *Town Planning Review*, 62(3): 341-364.
- (2010): «Planning and good design: 'indivisible or invisible?' A century of design regulation in English town and country planning». *Town Planning Review*, 81(4): 343-380.
- PwC (2009): *Impact of RDA spending – National report – Volume 1 – Main Report*. Department for Business Enterprise & Regulatory Reform. London.
- ROBINSON, F (2003): *Pride of Place: the Final Assessment of the Grainger Town Project*. Newcastle City Council, Newcastle.
- & I. ZASS-OGILVIE (2010): *Sustaining Regeneration*. Grainger Town Review.
- RODRIK, D. (2009): *One Economics, Many Recipes: Globalization, Institutions, and Economic Growth*. Princeton University Press. Princeton.
- SAVE BRITAIN'S HERITAGE (1978): *Preservation Pays: Tourism and the Economic Benefits of Conserving Historic Buildings*. SAVE, London.
- STRANGE, I. & D. WHITNEY (2003): «The changing roles and purposes of heritage conservation in the UK». *Planning Practice & Research*, 18(2-3): 219-229.
- THORNLEY, A. (1991): *Urban Planning under Thatcherism: the Challenge of the Market*, Routledge. London.
- THURLEY, S. (2008). «Heritage in Regeneration: Inspiration or Irrelevance?». *On the Waterfront: Culture, Heritage and Regeneration of Port Cities*: 8. English Heritage. Liverpool.
- TIESDELL, S., & al. (1996): *Revitalizing Historic Urban Quarters*. Architectural Press, Oxford.
- URBAN TASK FORCE (1999): *Towards an Urban Renaissance . Final Report of the Urban Task Force chaired by Lord Rogers of Riverside*. Department of Environment, Transport and the Regions. London.
- VESCOVI, F. (2013): *Designing the Urban Renaissance. Sustainable and Competitive Place Making in England*, Springer. Dordrecht

Patrimonio y territorio metropolitano: el caso de la region de París/Île-de-France

Laurent COUDROY DE LILLE

Institut d'urbanisme de Paris-UPEC/Lab'urba.

RESUMEN: Las demandas acerca de una gestión más integrada de las zonas urbanas y una consideración cada vez más extendida de los objetivos de desarrollo sostenible en Francia llevan en estos momentos a plantear una profunda reconsideración de los vínculos mantenidos entre las políticas urbana y las patrimoniales en la región, ámbitos que tradicionalmente habían presentado escasa relación y articulación hasta el cambio de siglo. En la región Ile-de-France, los cambios acaecidos –en las esferas políticas, administrativas y sociales– tienden actualmente a conciliar estas dos dimensiones de la acción pública. Este artículo presenta una síntesis del proceso de patrimonialización llevado a cabo en la región capital y sus evoluciones más recientes que son examinadas a través de las escalas estatal, regional y municipal. La cuestión que nos planteamos es tratar de dilucidar si la región Île-de-France será capaz de dotar de una dimensión patrimonial a sus políticas urbanas en el marco del proyecto del *Grand Paris*. El balance que aquí se propone nos llevará a establecer, a través de una lectura crítica de este proceso, algunas conclusiones al respecto a esta cuestión.

DESCRIPTORES: Région Île-de-France. París. Patrimonio. Políticas urbanas. Territorio.

1. Introducción:

El surgimiento en Francia de dos importantes hechos a comienzos del siglo XXI, como son una gestión más integrada de las zonas urbanas –concretada en la plasmación del nuevo estatuto de *Métropole*– y una orientación presidida por los objetivos del desarrollo sostenible, han llevado a una reconsideración de todos los problemas urba-

nos. Este artículo se centra en analizar de un modo sintético el caso especial de la región de París, esto es, la extensa área que se corresponde más o menos con los límites administrativos de la región de Ile-de-France –«*métropole du Grand Paris*»–, para abordar dentro de este contexto un tema bastante particular, como son las denominadas «políticas de patrimonio»¹. El planteamiento adoptado se fundamenta en el análisis de los documentos de

Recibido: 05.03.2015

Correo electrónico: coudroy@u-pec.fr

¹ En Francia se están realizando importantes reformas administrativas que han sido acometidas después de que un diagnóstico muy preciso detectara una excesiva dispersión burocrática y unas divisiones administrativas inadecuadas. Si bien es cierto que los límites administrativos de

la región de Ile-de-France no van a cambiar, la creación de la metrópoli del Gran París (*Métropole du Grand Paris*), que cubre al menos la Ciudad (municipio) de París y tres departamentos vecinos –Hauts-de-Seine, Val-de-Marne, Seine-Saint-Denis– no cabe duda que llevará a un profundo cambio en la organización y gestión del territorio.

planificación local y regional, que incluyen el «Esquema Director Regional» (*Schéma directeur régional*, SDRIF) aprobado en 2013 (ILE-DE-FRANCE 2030, 2013)², y los proyectos del Gran París, detalladamente seguidos y comentados tanto por los medios públicos de comunicación como por los investigadores (SUBRA, 2012; ORFEUIL & WEIL, 2012), en paralelo a la literatura técnica y científica que existe en Francia sobre las cuestiones patrimoniales. Para el encuadre y desarrollo de este tema también utilizaremos algunos importantes documentos de síntesis que sobre la región Ile-de-France se han desarrollado en los últimos años (*Cahiers de L'IAU*, 2000, 2001 y 2013; AUDUC, 2010 & 2012)³.

La región parisina, aunque es más importante que la Comunidad de Madrid en términos demográficos, presenta, de modo similar a ésta, una significativa condición de «región capital», además de que, en términos de patrimonio, está provista de algunos rasgos similares a aquéllos que asimismo pueden encontrarse en la aglomeración madrileña, como son la visibilidad y atractivo de su herencia histórica, el papel simbólico de su legado patrimonial en relación con la totalidad del país, derivado de su condición de capital, o la presencia de considerables recursos culturales que constituyen la base de una poderosa industria turística de carácter urbano –turismo cultural y de negocios– y de alcance nacional. Otro rasgo que también comparten son las dificultades con las que tropiezan estas extensas áreas metropolitanas para dotarse de medidas eficaces para la protección de su patrimonio como consecuencia de las fuertes presiones socio-económicas, políticas o demográficas ejercidas sobre su territorio. Hay que decir que estas dificultades, por lo demás, son características de todas las ciudades y áreas metropolitanas de repercusión mundial y derivan de la necesidad de te-

ner que conciliar y alcanzar un equilibrio entre tendencias y fuerzas de carácter contradictorio. Pero quizá la comparación que venimos estableciendo entre ambas regiones tenga sus límites en los aspectos que hemos mencionado. En cualquier caso, esperamos que este texto pueda generar un debate que sin duda se enriquecería en el caso de proseguir con este planteamiento comparativo.

2. La política central del Estado: persistencias y revisiones.

El contexto en el que surge y se desarrolla la noción de patrimonio cultural en Francia –un tema bien conocido y estudiado por numerosas síntesis que se han elaborado al respecto– es sabido que está íntimamente vinculado a una compleja historia de conceptos e instrumentos legislativos de largo alcance. Los antecedentes son, sin duda, numerosos y nos llevarían a citar una ingente acumulación de medidas legislativas, de tutela y protección, que se fueron escalonando durante todo el siglo XX. Estos instrumentos legislativos emitidos para la conservación del patrimonio, y llevados a cabo mediante las consiguientes declaraciones patrimoniales, pocas veces han sido suprimidos o modificados, cuestión que encuentra su fundamento en la idea de que, una vez identificado y declarado un bien «de naturaleza histórica o cultural», sea cual sea el paisaje en donde se inscribe y localiza, asume esta condición para siempre.

Esta política se fundamenta y desarrolla, por tanto, en la larga duración y permanencia de la condición patrimonial de los bienes declarados, naturaleza conceptual de los mismos que, sin embargo, tiene numerosas consecuencias prácticas en el plano de la gestión del territorio. De este modo, podemos decir que la fuer-

² El SDRIF es el documento básico de planificación a nivel regional. Después de los esquemas directores de 1965 (SDAURP) y 1976 (SDAURIF) y con posterioridad al fracaso y evaluación del esquema de 1994, la decisión de llevar a cabo su revisión fue finalmente adoptada en 2004. Un primer documento, resultado de un largo proceso de consulta, se aprobó en 2008, recibiendo fuertes críticas del Estado durante la presidencia de Nicolas Sarkozy (2007-12). La apertura de una nueva fase de revisión en 2011 por la región, entonces gobernada por la izquierda y presidida por el socialista Jean-Paul Huchon, superó esta divergencia, con una nueva aprobación en 2013-14, efectuada ahora bajo la presidencia de François Hollande. Esta revisión integra principalmente los requisitos de la Ley del Gran París (2010) y ha podido incluir también el punto de vista estatal sobre el planeamiento de la «región capital». Los documentos vigentes se encuentran disponibles en el sitio web del Instituto de Ordenación y Urbanismo de la región de Ile-de-France

(IAU-IdF, *Institut d'Aménagement et d'Urbanisme*, <http://www.iau-idf.fr>). Para la ciudad de París, se pueden consultar los documentos preparados por el Taller Parisino de Urbanismo (*Atelier Parisien d'Urbanisme*) (<http://www.apur.org>). El IAU-IdF y la APUR (para París) son agencias de urbanismo que desarrollan los documentos de planificación y realización de estudios, seguimiento y evaluación de los proyectos que se desarrollan en estos territorios. También puede ser consultado el sitio «Paris Métropole» (<http://www.parismetropole.fr>) y la información aportada por la sociedad creada para desarrollar una parte de los proyectos mencionados del *Grand Paris* (<http://www.societedugrandparis.fr>).

³ Debido a los objetivos y carácter de este artículo debemos precisar que nos limitaremos a mencionar tan sólo algunas de las contribuciones utilizadas, limitándonos sobre todo a las de ámbito general y no tanto a las de carácter monográfico a pesar del interés que éstas pudieran revestir para dotar de contenido a las políticas.

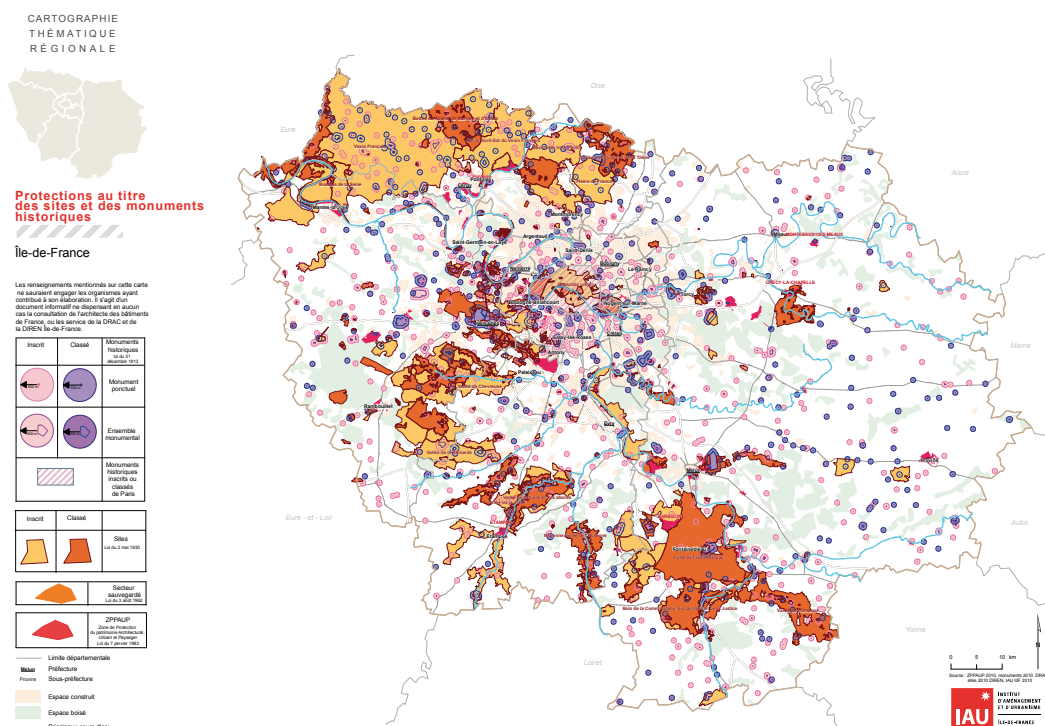


FIG. 1/ Île-de-France: Protection au titre des sites et des monuments historiques. Institut d'aménagement et d'urbanisme de l'Île-de-France.

Fuente: ZPPAUP 2010.

za jurídica de las declaraciones patrimoniales deriva de esta larga y duradera inscripción en el tiempo y condiciona al resto de instrumentos de planificación, ya que en Francia buena parte del marco legislativo en materia de patrimonio cultural precede a la normativa urbanística. Poco después de su creación en 1976 los servicios administrativos representaron de modo cartográfico estas servidumbres en un solo mapa que es constantemente actualizado, que reproducimos aquí y que comentaremos en estas páginas (FIG. 1). La acumulación de normas y sectores patrimoniales, muy poco revisados en el tiempo y rara vez evaluados, acaba sustituyendo a lo que podría o debería ser una política estratégica en este terreno. A veces se llega a establecer con un consenso tácito la aceptación acrítica de la idea de que una intensa protección es sinónimo de buena política patrimonial; de ahí también la tendencia a presentar de manera histórica el proceso de patrimonialización en Francia⁴.

2.1. El papel legislativo y administrativo del Estado.

El año 2013 fue una fecha que permitió recordar en Francia la importancia de la ley que fue aprobada un siglo antes, la Ley de Monumentos Históricos de 31 de diciembre de 1913, que dotó de un trascendental marco legislativo al Estado en cuanto fijó de los principios fundamentales acerca del interés público de los monumentos históricos y los procedimientos para su gestión y administración (CORNU & NEGRI, 2013). Esta Ley ha proporcionado, sin duda, un marco legislativo muy sólido y eficaz que históricamente podemos considerar como una evolución y culminación de aquellas medidas que se promulgaron por vez primera como consecuencia del vandalismo derivado de la Revolución francesa y que, como tal instrumento legislativo de largo alcance, se trató de una Ley que pudo ser desarrollada, profundizando en sus principios, durante todo el siglo XX. Ci-

⁴ El neologismo *patrimonialisation* es muy utilizado desde los años 1990 y nos remitimos al libro de la filósofa Françoise CHOAY (1999) para obtener una visión crítica de este

amplio ciclo histórico de conformación del patrimonio cultural en Francia.

temos, por ejemplo, la Ley de 1930 sobre los sitios clasificados (*sites classés*) o la Ley del 1943 sobre el control arquitectónico y paisajístico del entorno (*abords*) de los monumentos según las normas de co-visibilidad (*co-visibilité*)⁵. Esta última norma, adoptada en un momento complejo de la historia francesa, como fue el presidido por el régimen de Vichy en el que toda la planificación urbana francesa entraba de nuevo en un ciclo de centralismo reforzado, establecía otro principio de importantes repercusiones, como fue la dotación de un perímetro de protección circular de los monumentos declarados de quinientos metros alrededor de cada uno de ellos y dentro del cual todas las licencias de construcción debían someterse al visado de un arquitecto especializado designado por los servicios del Estado (el *Architecte des Bâtiments de France*, ABF), importante prescripción aún vigente. Si tenemos en cuenta que a comienzos del siglo XXI la región de Ile-de-France posee casi 4.000 monumentos declarados y que cada uno de ellos genera un perímetro de vigilancia de 78 hectáreas (FIG. 1), podemos decir que disponiendo esta región del 10% de los monumentos del país –pues la región representa el 2,1% del territorio francés europeo pero el 20% de su población– hoy en día una buena parte del territorio regional se encuentra bajo este control y vigilancia administrativa, sobre todo en la parte más céntrica de la región, esto es, en el municipio de París. En el periodo comprendido por las tres décadas de fuerte desarrollismo que se sucedieron entre 1945 a 1975, las denominadas *Trente glorieuses* –marcadas asimismo por el centralismo en las decisiones de política urbana–, la gestión y administración del patrimonio se pudo consolidar a través de la creación en 1964 del *Inventaire*, organismo específico del Ministerio de Cultura que establecía la clasificación de los monumentos. En estos momentos, también se promulgó lo que vendría a ser el procedimiento más riguroso para la planificación del patrimonio en Francia, a saber, la Ley sobre los Sectores de Protección (*secteurs sauvegardés*) de 1962, que protege a determinados tejidos urbanos históricos de una manera integral. En la región de París se encuentran actualmente vigentes cuatro sectores de esta naturaleza que son regidos por un plan de salvaguardia y valorización (*Plan de sauvegarde et mise en valeur*, PSMV), entre el centenar de *secteurs sauvegardés* existentes en Francia. El más conocido es el sector del Marais (tercer y cuarto distrito o *arrondissement* de París con la famosa Place

des Vosges en su centro), pero existe otro más en el centro parisino, en el distrito siete (barrio del Faubourg Saint-Germain, en la margen izquierda del Sena). Los otros están ubicados en las afueras, y son los *secteurs* de Versailles y Saint-Germain-en-Laye (FIG. 1). Esta situación es muy peculiar de la capital francesa pues si la comparamos con otras ciudades del país, lo habitual es que estos núcleos urbanos tengan un único *secteur sauvegardé* que se encuentra invariablemente localizado en la parte más antigua de la ciudad, que, por lo general, es el centro histórico de la misma (Lille, Bordeaux, Dijon, Besançon...), pero nunca se ubica en las afueras. Además, debemos señalar que los dos *secteurs sauvegardés* de París abarcan sólo una parte pequeña de la totalidad del centro histórico de la capital, ya que nos encontramos con el hecho sorprendente de que las dos islas, Saint-Louis et Cité, las orillas del Sena, el Quartier Latin o el Louvre o son áreas que sorprendentemente no se encuentran incluidas en el área de conservación. La existencia de dos sectores en la afueras –la *banlieue*– es otra originalidad evidente del área parisina y específicamente relacionada con el papel histórico que ha venido desempeñando de ciudad-capital: Versailles y Saint Germain-en-Laye poseen cada una un palacio-residencia de la monarquía ubicado dentro de municipios que poseen una ciudad histórica marcada por el esplendor alcanzado en los siglos XVII y XVIII asociada a una amplísima extensión de jardines y un parque forestal, conjuntos muy característicos de la región de Ile-de-France.

2.2. Ministerio de l'Équipement (Fomento) vs. Ministerio de Cultura.

En los años sesenta del siglo XX, el entonces llamado Ministerio de Construcción, encargado desde la segunda guerra mundial de la política de planificación urbana, no tenía competencias específicas en materia de patrimonio; su papel se limitaba a dotar de pautas generales para orientar las políticas de construcción y vivienda en el momento álgido de la creación de los grandes polígonos residenciales (*grands ensembles*). En ese periodo, la intervención normativa sobre el patrimonio –actuada a través de la Ley de 1962 del ministro de Cultura André Malraux, primer titular de esta cartera (1959-

⁵ Se delimita alrededor de cada monumento un círculo de quinientos metros; dentro de esta área las licencias de construcción se someten a un examen de visibilidad

conjunta con el monumento histórico alrededor del cual se ha trazado el perímetro por el ABF (FIG. 1, leyenda).

69)- pretendía frenar el proceso de renovación urbana de los barrios antiguos, asumiendo de modo activo claros objetivos de salvaguardia frente a las intervenciones renovadoras y destructivas de las políticas urbanas que se desarrollaban por la otra rama de la administración central. Esta situación, coyuntural al principio y que debe entenderse como el resultado de la existencia de posiciones divergentes dentro de la propia organización del Estado, forma parte de los fundamentos de la Quinta República.

La rigidez administrativa va a mantener esta divergencia de planteamientos; así, por ejemplo, cuando se realizó la reorganización en 1967 del aparato administrativo para la gestión del urbanismo, el Ministerio de Fomento (*Ministère de l'Équipement*), heredero del anterior Ministerio de la Construcción y de la administración francesa de obras públicas, pasó a convertirse en el principal protagonista en materia de urbanismo hasta el cambio de siglo. Pero después de esta reestructuración tampoco el Ministerio de Fomento llegó a asumir en su interior competencias en materia de patrimonio, que, como decimos, permanecieron adscritas al Ministerio de Cultura. De este modo, la gran Ley de urbanismo adoptada en 1967 (la llamada *Loi d'orientation foncière*) cuando trazó la organización de los elementos más importantes para la regulación del urbanismo –esquemas directores, planes locales y planes parciales– apenas se preocupó de las políticas patrimoniales; en esta normativa solamente encontramos un artículo de poco alcance acerca de la posibilidad otorgada a los municipios para asumir la protección estas zonas, pero sin establecerse la menor conexión con las fórmulas ya existentes de protección y convirtiendo de hecho los planes de salvaguardia en meras fórmulas derogatorias al régimen general de urbanismo. Lo mismo podemos detectar en estos años en la administración de la región parisina: el esquema director de la región de 1965, pionero en muchos otros aspectos, sin embargo se limitó a orientar las políticas regionales hacia el desarrollismo por muchos años, dejando de lado cualquier intento de compatibilizar estos objetivos con las políticas patrimoniales.

Más allá del período fundacional, observamos por tanto cómo estos regímenes permanecieron como ámbitos separados tanto a escala nacional como en el nivel local hasta el final del siglo, lo que supuso la adopción de objetivos y pautas separadas entre las dos administraciones, tanto por lo que se refiere al proceso de descentralización y democratización como a la ruptura con los modelos e ideologías funcionalistas del desarrollismo. De este modo, durante

los años en que estuvo vigente este esquema administrativo, el proceso descentralizador del urbanismo que fue lanzado a partir de 1981 por los gobiernos socialistas de François Mitterrand afectó de manera muy distinta a las competencias de cultura y de urbanismo. Por esta razón, fue necesaria una ley especial que introdujera una nueva fórmula de protección, como fue la denominada *Zone de Protection du Patrimoine Architectural et Urbain* (ZPPAU), que planteó una adaptación de la protección patrimonial a estas nuevas condiciones. De modo similar al *Secteur Sauvegardé*, aunque menos incisivo, este mecanismo de tutela se debió a la iniciativa del Ministerio de Cultura, que en estos años estaba encabezado por Jack Lang, titular dos veces de la cartera –entre 1981-86 y 1988-93– y gran figura de los gobiernos socialistas. Según esta fórmula, la iniciativa municipal suplanta a la estatal, lo que suponía un importante cambio en comparación con la Ley de 1962, y la supervisión de los estudios urbanos y la validación de los consiguientes planes se hacen ahora a través del Ministerio de Cultura y de sus delegaciones regionales, lo que implica unas normas, mecanismos de protección, ventajas fiscales, etc., uniformes para todas las ZPPAU que fueran declaradas en el territorio. Es cierto que el Estado perdía competencias, pero también hay que decir que es la instancia central la que decide sobre el ritmo y el contenido de las transferencias, restringiéndose en este caso como en muchos otros las divisiones que podía conocer en su organización interna. En 1993, de nuevo a partir de una ley presentada conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y de Cultura, la Ley Paisaje –marco legislativo nacional adoptado diez años antes de la adaptación de este ámbito a la directrices europeas– extendió esta protección a otros tipos de territorios naturales y/o culturales. De esta manera, las ZPPAU se transforman en ZPPAUP, manteniéndose de nuevo una cierta autonomía en la regulación urbanística.

Esta fórmula de protección, nacida en 1983 y reformada en 1993, tuvo un gran éxito y repercusión, logros que puede interpretarse como testimonio del fuerte compromiso hacia la conservación del patrimonio que fue adoptado por la sociedad francesa de los años ochenta y noventa, así como de la voluntad política de los municipios de hacerse cargo de estas reclamaciones. La región de París ilustra de modo muy claro esta dinámica, con casi cincuenta ZPPAUP declaradas en tres décadas⁶. La variedad en cuanto a dimensio-

⁶ ZPPAUP o AVAP. Un proceso de transformación de estas zonas en AVAP se encuentra en curso

nes o naturaleza de los territorios protegidos bajo esta normativa es muy destacada, como se puede comprobar en la FIG. 1. Ninguna de estas áreas se sitúa en municipio de París y son mucho más numerosas en las zonas más alejadas, con dieciocho zonas declaradas en el departamento de Seine-et-Marne, el más rural de los ocho departamentos de la región. Encontramos en la lista de este departamento antiguas ciudades históricas del entorno parisino (Melun, Provins, Brie-Comte-Robert, Lagny) junto a pueblos de carácter rural, a veces popularizados por la pintura de paisaje (Montfort-L'Amaury, Milly-La-Forêt, Barbizon, Auvers-sur-Oise). Sin embargo, las hay asimismo en la *petite couronne* y podemos señalar también unas cuantas localizadas en las ciudades-jardín (la de Suresnes es el caso más evidente) o alrededor de antiguos pueblos absorbidos en los procesos de urbanización de la *banlieue* (Villeneuve-Saint-Georges, Sceaux, Clamart, Vincennes). Lo mismo ocurrió en los territorios de las llamadas *Villes Nouvelles*, esto es, aquellas grandes operaciones iniciadas por el Estado en los años setenta y que muchas veces fueron vistas con desconfianza por parte de los municipios vecinos o incluidas en sus inmensos perímetros (Lagny, Jossigny, Cergy, Pontoise, Boisémont). La fórmula ZPPAUP tuvo también un impacto indirecto sobre la Ley Malraux de 1962, ya que el Estado dejó de prescribir planes de salvaguardia sobre todo el territorio nacional –aunque hay que decir que sin embargo los existentes continúan aún vigentes–. Más adelante volveremos sobre esta geografía patrimonial.

Otra fórmula de protección que ha gozado de cierto éxito en Ile-de-France es el Parque Natural Regional (PNR). Existen cuatro de estos parques declarados, todos ellos situados en la periferia de la región: Haute Vallée de Chevreuse, entre Versailles y Rambouillet (adoptado en 1985), Vexin Français entre Pontoise y el Sena (1995), Gâtinais Français, al oeste de Fontainebleau y su famosa selva (1999) y Oise-Pays-de-France en el norte (2004) aunque con una buena parte de su perímetro fuera de la región (Chantilly, Senlis, selvas de Halatte y Ermenonville). Esta figura del PNR inicialmente había sido concebida para la protección de la agricultura, el paisaje natural, el medio ambiente y para favorecer el mantenimiento de equilibrios tradicionales entre la población y los usos del territorio, así como para potenciar el desarrollo del turismo en estas zonas. Pero los

PNR han conocido, a través de las revisiones periódicas de sus orientaciones, una evolución muy característica de lo que algunos autores han denominado un proceso de «deriva» o de «inflación patrimonial». No obstante, hay que decir que, abarcando amplias extensiones territoriales, los PNR contribuyen en gran medida al proceso de «patrimonialización» del territorio regional.

Actualmente, el 30% de la superficie regional está protegida bajo alguna de las fórmulas hasta aquí mencionadas (MONTILLET & JAROUSSEAU, 2013): es mucho si se compara con la totalidad del territorio francés y sobre todo sabiendo que esto supone una situación absolutamente singular de estas zonas con respecto a cualquier otra política urbana.

2.3. La alternativa a la descentralización: la apropiación de la cuestión patrimonial por parte de los municipios (años 1980-2000).

La singularidad de esta situación, además de las implicaciones administrativas que conlleva, permite ser observada también de modo especialmente relevante a través de la separación legislativa mantenida entre los Códigos del Urbanismo y de la normativa de Patrimonio⁷. Debemos mencionar también que, en el organigrama del Estado central, el patrimonio se apoya ahora sobre la arquitectura: las dos competencias conviven en una Dirección única de Cultura; la figura profesional más relevante que actúa dentro de estos perímetros de protección sigue siendo el *Architecte de bâtiments de France*. Sus competencias han sido escasamente modificadas en los últimos años. Hasta ahora las diferencias de enfoque entre el mundo de los «patrimonialistas» y el de los urbanistas han sido numerosas, llegando muchas veces a verdaderas incomprensiones e intensas polémicas. Sin embargo, las competencias cada vez más amplias asumidas por las administraciones locales y regionales (municipios, mancomunidades de municipios⁸, departamentos y regiones) y el aumento de su capacidad de gestión son factores que han introducido en este marco administrativo tradicionalmente estructurado desde el Estado central una «revolución silenciosa», que, a la postre, ha terminado cambiando en profundidad las reglas del juego.

⁷ Francia posee, sin embargo, una multitud de códigos independientes, dedicados a facilitar la acción administrativa.

⁸ *Intercommunalité*

Desde la década de los ochenta, los municipios han podido elaborar de modo paulatino –y por razones más políticas que propiamente técnicas– nuevos instrumentos normativos sobre patrimonio local y han acumulado una experiencia que les ha permitido desarrollar prácticas autónomas en estas materias. Esta elaboración es bastante independiente del Estado y les ha llevado a asumir algunas tareas de identificación y control de bienes patrimoniales que tradicionalmente habían sido competencia de la administración central.

A esta transformación institucional y a las nuevas orientaciones políticas asumidas por las corporaciones municipales debemos sumar el cada vez más activo papel asumido por asociaciones de vecinos, sociedades científicas y eruditas de carácter local, empresas y otros organismos presentes sobre el territorio, que en ocasiones han tenido suficiente capacidad de presión como para llegar a influir sobre los responsables políticos y obligarlos a emprender y desarrollar políticas patrimoniales es este ámbito local. Esta creciente sensibilización también debe mucho a la afirmación de un cierto consenso y preocupación en la sociedad civil francesa ante los problemas del patrimonio, responsabilidad que es compartida por sus élites dirigentes, lo que es reflejo, en definitiva, de la evolución y transformación acaecida en el universo de las mentalidades y que se viene apreciando como una causa común y extensiva a todos los países de economía posindustrial.

A pesar de la permanente injerencia del Estado central en sus asuntos, la región parisina tampoco supone una excepción dentro de este proceso general que acabamos de mencionar de asunción de la temática patrimonial por los entes y corporaciones locales. Podemos señalar, por ejemplo, cómo ciertos municipios que se habían dotado de grandes polígonos residenciales en los años sesenta y setenta del siglo XX (Fontenay-Sous-Bois o Massy) decidieron proteger su pueblo antiguo, núcleos que no había despertado más interés que el ahora mostrado por sus corporaciones locales. Por ejemplo, Massy, símbolo de los *grands ensembles*, posee también una de las más grandes ZPPAUP de Francia, curiosa compensación para su identidad local que, como vemos, está marcada por esta polaridad. Este fenómeno de afirmación de sus raíces patrimoniales por parte de municipios dominados por el urbanismo funcionalista y desarrollista nos demuestra claramente esta afirmación de una visión local e integrada del territorio. De la misma manera, la mayoría de los avances llevados a cabo

en materia de patrimonio industrial se deben a municipios (como Ivry-sur-Seine, Pantin), a estructuras intermunicipales (como Plaine Commune) o al propio departamento de Saint-Denis, esto es, todos ellos territorios de fuerte tradición obrera y de orientación política de izquierdas (GROSSARD, 2012).

En el departamento de Hauts-de-Seine –que, por el contrario, es administrado por partidos de derecha y que se encuentra en pleno proceso de terciarización– es muy escaso el patrimonio industrial protegido, a pesar de poseer áreas históricamente caracterizadas por una tradición productiva muy conocida. Aquí la política local ha consistido más bien en negar o incluso rechazar y olvidar este pasado industrial, de manera que el papel desempeñado por la asociación *La Fabrique* para reclamar la preservación de uno de los últimos sitios industriales situados en las orillas del Sena –en Meudon-La Forêt– ha sido una iniciativa de carácter excepcional en la zona. Sin embargo, aún dentro en este mismo departamento, municipios como Suresnes o Gennevilliers, de tradición obrera, crearon varias ZPPAUP para proteger sus ciudades-jardín, importantes testimonios del urbanismo social-demócrata de los años veinte. Su rehabilitación ha sido posible también gracias a la sociedad departamental de vivienda social, propietaria de este patrimonio y vigilante respecto a este legado. Lo mismo ocurre en los otros territorios que también tienen ciudades-jardín –como las del Pré-Saint-Gervais, de Stains o de Champigny-sur-Marne– donde se llevaron a cabo operaciones cada vez ligadas a las políticas municipales y consistentes en intervenciones de rehabilitación residencial, renovación del tejido social, mejora del medio ambiente, recomposición del espacio público o revitalización del propio centro urbano (Plessis-Robinson). Estos conjuntos, famosos por sus construcciones de ladrillo, mantienen su uso de vivienda social mayoritariamente locativa que vienen desempeñando desde su creación, de modo que estas actuaciones pueden formar parte de la *Politique de la Ville* de ayuda a los barrios en dificultad (Stains, Champigny). De la misma manera, los municipios de Maisons-Alfort, Vanves, Créteil, y de modo especial París han querido proteger sus equipamientos públicos –escuelas, parques deportivos, hospitales– dotados de una arquitectura muy característica de los años veinte y treinta, de acuerdo con las instituciones gestoras.

Quizás el ejemplo más característico de búsqueda de identidad local a través del patrimonio es la protección e integración en un proyecto urbano de los antiguos «muros de

melocotón» en la ciudad de Montreuil-sous-Bois, al noreste de París. Se trata de un testimonio único y singular de lo que fue la arboricultura peri-urbana orientada en su origen a un consumo de lujo, pues estos denominados «muros» protegían los primeros cultivos de melocotones que fueron incorporados en Francia durante el siglo XVII. La protección de este patrimonio como «monumento» fue solicitada por el ayuntamiento de este municipio, de conocida tradición obrera pero en proceso de gentrificación por su proximidad al territorio parisino. Otro caso muy representativo ha sido la protección del famoso *Marché aux Puces*, situado en el límite norte de París que se ha llevado a cabo como iniciativa del municipio de Saint-Ouen. Esta ZPPAUP protege más el «ambiente» de este lugar que su patrimonio arquitectónico propiamente dicho, y podemos enmarcar este caso como un claro ejemplo de la evolución hacia la protección de la dimensión inmaterial del patrimonio que viene siendo asumida por gran parte de las corporaciones locales. Otros municipios han protegidos los bordes de los ríos considerados como elemento de identidad local, como por ejemplo ha sucedido en las áreas fluviales situadas a lo largo de la Marne (Créteil, Saint-Maur, Champigny, Joinville, Nogent, etc.). Desde luego, podríamos seguir con la enumeración de casos similares. Pero vemos cómo si bien esta dispersión de casos aislados no permite la elaboración de una política a nivel regional o metropolitano, no obstante sí podemos afirmar que ha dado lugar a un serio cuestionamiento de la uniformidad y rigidez de fórmulas estatales como las ZPPAUP, hoy convertidas en AVAP según el calendario decidido por los municipios. Estas zonas de protección son integradas ahora de manera muy distinta por los municipios a sus políticas locales –mediante renovadas políticas de rehabilitación residencial, de regeneración del espacio público, de activación del comercio y del turismo etc.– como se puede observar a través del análisis de los casos contrastados de Sceaux y de Villeneuve-Saint-Georges (PÉREZ EGUILUZ, 2014).

Los municipios, por tanto, han podido también apropiarse a su ritmo las numerosas «imágenes de marca» (*labelizaciones*)⁹ en vigor desde la década de 1970, como el *label* de Ciudad de Arte e Historia (*Ville d'art et d'histoire*). Noi-

siel, situado al este de París, ha obtenido este distintivo por la presencia de un patrimonio industrial muy completo y de gran valor arquitectónico heredado de la chocolatería Menier. La multinacional Nestlé ha instalado su sede francesa en el antiguo molino situado por encima del río Marne, mientras que la colonia obrera vecina era rehabilitada, y el parque forestal de la familia Menier se incluyó en la red de dotaciones y áreas verdes de la Ville Nouvelle de Marne-La-Vallée. La diversidad de los paisajes de la *banlieue* sugiere a ciertos municipios la creación de circuitos patrimoniales (Créteil, Nogent-sur-Marne) o la apertura de museos o centros de interpretación (Maison de banlieue de Athis-Mons, Musée d'histoire urbaine et sociale de Suresne). El municipio de Boulogne-Billancourt, al oeste de París, optó por reconocer y valorar su arquitectura «art déco» y sus hotelitos modernos, firmados por los grandes arquitectos del periodo de entreguerras, más que salvar el complejo industrial de las fábricas Renault sobre la Isla Séguin, convertida en operación inmobiliaria de prestigio ¹⁰.

Estas decisiones dependen en gran medida de las orientaciones y decisiones adoptadas en el terreno político de ámbito local y han constituido una de las razones principales por las que finalmente el Estado se ha decantado por transferir el Inventario del Patrimonio hacia a las regiones (2004). Esto viene a significar que, frente a esta dispersión de la actividad municipal, la colectividad heredera de las competencias patrimoniales del Estado es la región, ámbito administrativo que asume una gran importancia en el actual proceso actual de reforma territorial.

3. Las nuevas orientaciones del urbanismo a comienzos del siglo XXI.

Un cambio de gran alcance en las políticas urbanas fue iniciado por la Ley Solidaridad y Renovación urbanas (*Solidarité et renouvellement urbains*, SRU, Ley N ° 2000-1208 del 13 de diciembre de 2000). Si bien esta ley no trata directamente cuestiones relativas al patrimonio –dado que proviene del Ministère de L'Équipement– su ambición de proceder a

⁹ El término *label* –y su correspondiente de *labelización*– es un galicismo no aceptado por la Real Academia Española pero cuyo uso está extendido dentro del lenguaje económico del marketing para designar a una marca de calidad cuya otorgación y uso está sometida al cumplimiento veraz de una serie de requisitos (N. del T.).

¹⁰ Más de veinte años después de la destrucción de las Halles Baltard en París, esta demolición promovida por la acción municipal, proporcionó la enseñanza de que la sustracción del patrimonio a la centralización podría provocar que el vandalismo adoptara el mismo camino.

la refundación y unificación de la legislación urbanística francesa ha supuesto la introducción de trascendentales consecuencias en cuanto a las relaciones urbanismo/patrimonio, tanto a nivel nacional como de cada territorio en particular.

3.1. El principio de *renouvellement* (renovación)

Privilegiando el principio de reurbanización de la ciudad existente, especialmente a través del reciclaje de los vacíos urbanos y de aquellos terrenos abandonados por la industria o carentes de cualquier otro tipo de actividad, esta ley coloca la cuestión de la «ciudad heredada» en el núcleo de las orientaciones del urbanismo en Francia. Comprobamos cómo a través del principio general de la denominada «renovación urbana» (*renouvellement urbain*) esta ley se implica directamente con los cometidos principales de las políticas patrimoniales. De este modo, los defensores a ultranza del patrimonio y de una concepción autónoma del urbanismo no han podido permanecer indiferentes ante esta orientación, aunque sólo sea a la hora de preocuparse de la protección de los tejidos antiguos. Pero, en sentido contrario, también hay que decir que los urbanistas han debido circunscribir sus programas al tener en cuenta las problemáticas de la rehabilitación, la reconversión o la reestructuración. Esto es, lo que ha venido en llamarse la planificación urbana en clave de «re» obliga finalmente a estos dos grupos a modificar sus recíprocas relaciones. Las consecuencias de este proceso sobre el patrimonio se reflejan, por ejemplo, en las formulaciones del esquema director finalmente aprobado en 2014:

«En relación con el patrimonio construido, el SDRIF estimula una mejor consideración de lo existente, protegido o no, apoyándose especialmente en los diagnósticos de campo y en las investigaciones del servicio de inventario regional (SRI) que la Ley de 13 de agosto de 2004, ha transferido del Estado a la Región. Estos instrumentos de conocimiento deben abarcar los elementos más representativos del patrimonio regional (patrimonio rural, industrial, ciudades jardín, etc.) y la protección de las formas urbanas y conjuntos constituidos, en conformidad con la Ley de 2000, de solidaridad y renovación urbanas» (*Ile-de-France 2030 Vol. 4 : Evaluation*, 2013: 64).

En la década de 2000 se observa cómo los proyectos de renovación considerados «de Interés Nacional» (*Opérations d'intérêt national*, OIN) –importantes en la región Ile-de-France– han propuesto inventarios específicos para el patrimonio existente en los territorios implicados. En las áreas territoriales situadas en el eje de Sena situadas cerca de las grandes infraestructuras de transporte y en proceso de desindustrialización los paisajes heredados ha pasado a ser un elemento de diagnóstico urbanístico. De este modo, la política patrimonial deja de ejercerse como una acción puramente preventiva y dedicada únicamente a evitar su destrucción, para pasar a ser parte de la política urbana. Los casos de Seine-Aval, al noroeste, o la Plaine de France, al norte de París, son áreas características de esta nueva manera de integrar el patrimonio en el interior de los grandes proyectos urbanos (BUSSIERE & BOUISSON, 2012).

3.2. La inclusión gradual de las obligaciones patrimoniales en las orientaciones generales del urbanismo.

La Ley SRU, a través la revisión que plantea de las políticas urbanas, promueve también una mejor coordinación de los procedimientos de planificación, por ejemplo mediante una más adecuada conexión de las tres figuras canónicas del urbanismo francés, como son el Esquema Director de Aglomeración urbana (*Schéma d'agglomération*), transformado en el denominado Esquema de Coordinación Territorial (*Schéma de Cohérence Territoriale*, SCOT), el Plan Municipal, ahora llamado Plan Local de Urbanismo (*Plan Local d'Urbanisme*, PLU, y antiguamente conocido como *Plan d'Occupation des Sols*), y el Plan Parcial (que mantiene su nombre de *Zone d'Aménagement Concerté*, ZAC, tal como fue establecido desde su creación en 1967). Mediante estas figuras, la Ley vuelve a legitimar y unificar las políticas urbanas, permitiendo al PLU :

«...identificar y localizar los elementos del paisaje y delimitar barrios, perímetros, edificios, espacios públicos, monumentos, sitios y áreas de protección, mejorar o recalificar por razones de orden cultural, histórico o ecológico y fijar, en su caso, las prescripciones y requisitos para garantizar su protección» (Ley 123-1-5, párrafo 7).

De acuerdo con esta disposición, los municipios se encuentran en posesión de instrumen-

tos adecuados para dotar a su documento de planificación más importante de una dimensión patrimonial más o menos intensa según la orientación decidida, hasta el punto de que, si así lo desean las corporaciones municipales, el patrimonio hasta incluso puede llegar a ser un «poderoso revelador de la identidad comunal» (PLANCHET, 2013). Los PLU adoptados en la región parisina en los años posteriores a la aprobación de esta ley podrán recoger las experiencias y actuaciones de los años anteriores, afirmando nuevas perspectivas y programas; algunos municipios, como el de Sceaux ou Ivry-sur-Seine, los dos al sur de París y con perfil socio-político muy distinto, lo hacen de manera muy voluntaria, así como también ocurre con la gran mayoría de las corporaciones municipales que mencionábamos anteriormente¹¹.

En un plano más estrictamente procedimental, la Ley del 2000 abre asimismo la posibilidad de adaptar los perímetros circulares de protección establecidos alrededor de los monumentos históricos a la especificidad del paisaje local. Según la coherencia de los tejidos urbanos, de acuerdo con las situaciones topográficas y a partir del punto de vista del ABF responsable de la zona, los perímetros de vigilancia, frecuentemente considerados como «incoherentes» por su delimitación estrictamente geométrica, han sido paulatinamente modificados. La iniciativa tiene su origen en el compromiso de los ayuntamientos con los ABF, ahora dependientes de los servicios regionales, para iniciar la discusión sobre las nuevas delimitaciones. En la actualidad, el proceso de modificación de los perímetros de protección se encuentra en curso¹².

Otro efecto de la Ley de 2000 sobre las políticas patrimoniales, y asimismo en curso de aplicación, proviene del objetivo general enunciado por la norma y derivado del principio de «solidaridad», esto es, la repercusión social de la Ley. Esta orientación, claramente derivada del sesgo político de izquierdas del gobierno que presentó la Ley¹³, coincide con una evaluación crítica de las áreas de conservación heredadas de las leyes de 1962 y 1983/93, algunas de las cuales están vigentes desde hace más de treinta años. En el texto legal se pone de relieve el papel desempeñado por los sectores salvaguardados en el proceso de gentrificación en

los centros históricos, puesto que el objetivo de *mise en valeur* se ha traducido en un espectacular aumento de los valores inmobiliarios de estos barrios antes degradados. Este diagnóstico resulta especialmente palmario en áreas de conservación situadas en cascos urbanos conocidos por su atractivo patrimonial (como el Marais parisino y Versailles), pero también es válido para los PNR de las áreas peri-urbanas: en este caso, la segregación se detecta a otra escala, pues está repartida cada vez más entre un peri-urbano selecto –el de los parques– y otro residual –el situado en los intersticios de las franjas en contacto con las aglomeraciones–. Las ZPPAUP están también en cuestión en zonas de vivienda unifamiliar situadas en áreas residenciales del oeste de París (por ejemplo, Maisons-Lafitte, Marne-La Coquette, Sceaux, etc.).

Desde los años noventa del siglo XX, los efectos segregadores de las políticas patrimoniales se han puesto en evidencia y ha resultado importante, para las estrategias del Estado, resituar estas áreas dentro del marco general de políticas urbanas que favorezcan la diversidad. Esto quiere decir que el criterio de conservación ya no podrá mantenerse como derogatorio de las políticas urbanas promovidas a escala nacional como local. Parece que el debate patrimonial se cruza entonces –y por fin– con otras dimensiones de la ciudad. Ante este diagnóstico, más social que propiamente histórico o paisajístico, la respuesta de los defensores del patrimonio ha consistido en insistir sobre la contribución de las políticas patrimoniales para la creación de vínculos sociales, en señalar su potencial para construir imágenes compartidas y positivas para la población y las comunidades locales, e incluso para llegar a adoptarse «otras memorias e identidades» más allá de las forjadas por las políticas patrimoniales habituales. De este modo, el debate cambia de rumbo y comienza por fin a alumbrarse una dimensión social, latamente cultural e incluso inmaterial del patrimonio dentro del entorno urbano, minorando la preponderancia icónica y fetichista hasta entonces asumida por la forma arquitectónica, la estética y el gran relato nacional, todos ellos herederos de la cultura de los monumentos históricos enraizada en las categorías del siglo XIX.

¹¹ Los PLU se pueden consultar en las páginas de internet publicadas por los distintos municipios (véase: <http://www.ivry94.fr/services-publics/urbanisme/plan-local-durbanisme-revise> y véase también: <http://www.sceaux.fr/urbanisme-amenagement>).

¹² Sin embargo, la regla de co-visibilidad establecida en 1943 (ver arriba: 1-1) no cambia en su aplicación. El es-

píritu de la ley no es reducir las superficies de las áreas de vigilancia.

¹³ Especialmente notoria al respecto es la norma conocida como «diversidad» (*mixité*), que tiene como objetivo establecer el 20% de viviendas sociales en comunas urbanas, porcentaje recientemente incrementado al 25%.

Esta armonización se encuentra en pleno desarrollo en nuestros días: por ejemplo, la revisión del sector de conservación del Marais en París (2013) tiene en cuenta elementos de la diversidad de acuerdo con el PLU de París. La iniciativa de los municipios constituye también un importante motor de cambio en la transformación de las ZPPAUP existentes en AVAP (desde 2010), una disposición asimismo destinada a aplicar las directrices del desarrollo sostenible a esta fórmula patrimonial.

3.3. Los objetivos de la sostenibilidad.

A pesar de que no disponemos aquí de espacio suficiente para tratar de manera exhaustiva este tema, no podemos dejar de apuntar cómo la adopción de la ley SRU coincide con la introducción en el planeamiento de los objetivos y criterios generales del desarrollo sostenible. Esto se concreta en el texto legal, por ejemplo, a través de la inclusión en los principales instrumentos urbanísticos que hemos citado más arriba de los Planes de Ordenación y Desarrollo Sostenible (*Plans d'aménagement et de développement durable*, PADD), figura del planeamiento recogida por esta Ley de alcance general. El PADD se define como un documento de programación urbana, anterior en su concepción a la ley y menos técnico que los PLU y SCOT. Cada municipio o mancomunidad tiene que la obligación de elaborar un plan de este tipo para plasmar y concretar de acuerdo a sus principios sus orientaciones generales de política urbana. Más tarde, las leyes llamadas Grenelle 1 (2009) y 2 (2010), normas de compromiso con el medio ambiente (*engagement pour l'environnement*), aportan nuevos elementos y de carácter aún más concreto a estas medidas de sostenibilidad. Más allá de estas figuras, podemos detectar cómo se pone en marcha en la maquinaria legislativa un empeño por traducir e incluir las orientaciones del urbanismo dentro de estos términos y conceptos, trayectoria, por lo demás, común a todos los territorios europeos. Este movimiento permite ir consiguiendo la anhelada oportunidad que venimos mencionando de integrar las cuestiones patrimoniales en un nivel programático de carácter más elevado.

Esta orientación se constata de modo muy sensible a lo largo del proceso decenal (2004/14) de revisión del SDRIF que propo-

ne en su versión final y a través de uno de sus documentos más originales en esta línea de actuación la denominada «evaluación ambiental» (*évaluation environnementale*). En este documento se fijan las disposiciones más claras respecto a «espacios verdes, patrimonio construido y paisaje»:

«La preservación del patrimonio construido y natural constituye un desafío para el desarrollo del territorio. Una vez que se integra en los proyectos, puede desempeñar un papel de liderazgo en la protección y mejora de la identidad territorial. No se trata de congelarlo sino de mantenerlo vivo y de aceptar sus transformaciones razonadas» *Ile-de-France 2030 Vol. 4 : Evaluation*, 2013: 32).

Este discurso puede parecer una obviedad, pero, por el contrario, es, como hemos visto, el resultado de una evolución bastante larga y trabajosa que ha llegado finalmente a sentar las bases, posiblemente, de una nueva política patrimonial planteada a escala regional. En torno a la cuestión central de la sostenibilidad, el patrimonio ha pasado a ser uno de los elementos fundamentales que alimenta las nuevas concepciones de las políticas urbanas¹⁴. Deconstruyendo la dialéctica ciudad heredada/ciudad proyectada, se inscribe toda mutación en el plazo largo del devenir urbano, para llegar a rechazarse al mismo tiempo tanto las posiciones defensivas de los *patrimonialistas* en torno a la conservación como aquellas otras de los *progresistas* centradas en el cambio y el desarrollo. El patrimonio, por tanto, no puede ser considerado como el monopolio de un grupo de especialistas, del mismo modo que la ordenación del territorio no puede plantearse contando únicamente con los objetivos de la transformación del espacio.

4. Una lectura territorial del patrimonio.

Como hemos podido observar en las páginas anteriores, el SDRIF y los proyectos del Gran París son los que definen en estos momentos la política regional. De este modo, resulta necesario enfocar el tratamiento del sistema patrimonial en este ámbito territorial en relación con este nuevo planteamiento. Veremos entonces cómo los contrastes territoriales y la desarticulación del sistema se muestran con toda su crudeza.

¹⁴ La muchas veces criticada pero sugerente palabra francesa *durabilité* (traducida como «sostenibilidad») creemos

que designa con bastante precisión el concepto de inscripción en el tiempo de estas dimensiones.

4.1. Los objetivos de la sostenibilidad.

En los epígrafes anteriores hemos insistido en señalar el elevado grado de patrimonialización, de carácter excepcional, que presenta el municipio de París y, en especial, las áreas centrales de la aglomeración. Si se consideran todos los mecanismos e instrumentos de tutela que actúan sobre el patrimonio, podríamos considerar que este espacio se encuentra protegido casi en su totalidad: la presencia de una gran densidad de monumentos históricos declarados –muchos de ellos de valor excepcional– la abundancia de sitios clasificados dentro del conjunto urbano parisino (*ensemble urbain*), la protección ejercida sobre los bosques de Boulogne y Vincennes (Ley de 1930) o el reconocimiento de los bordes del Sena por parte de la UNESCO son tan sólo algunos de los numerosos ejemplos que podríamos citar como muestra de la profusión de valores culturales y naturales que confluyen en esta extensa área. A esta lista habría que añadir asimismo la vigilancia especial que la ciudad de París ha venido estableciendo sobre su paisaje. Pero incluso encontramos más mecanismos de tutela: a finales del siglo XIX (1897), la ciudad constituyó su propia comisión de preservación –la llamada *Commission du Vieux Paris*– cuya misión se centraba en tratar de impedir la demolición de edificios dotados de interés histórico o de aquellos elementos patrimoniales que fueran estimados de un especial valor para la memoria de la ciudad. Esta comisión, nacida después del trauma supuesto por las grandes obras de reforma y renovación del siglo XIX, sobrevivió a esta época e incluso superó el periodo de desarrollismo de los años sesenta y setenta, caracterizado, como hemos visto, por la intensa renovación de los distritos del este y el sur de París. El hecho de que una institución como ésta llegue a perdurar en nuestros días creemos que expresa muy palmariamente el modo característicamente *sui generis* por medio del cual la capital de la nación ha tratado de reforzar el sistema de control estatal sobre el patrimonio.

Pero hay más todavía: los distintos reglamentos urbanísticos parisinos, dictados en continuidad con respecto a los emitidos desde principios del siglo XX, aún mantienen su vigencia y a través de ellos intervienen organismos

como los servicios administrativos del municipio, especialmente el APUR – *Atelier parisien d'urbanisme*– que actúa como una verdadera agencia de urbanismo dependiente del ayuntamiento¹⁵. Las reglas de «control arquitectónico», la práctica de los *secteurs de plan-masse* en los proyectos urbanos, tratan de limitar las rupturas brutales de las nuevas inserciones con respecto a los tejidos heredados y al urbanismo de manzana cerrada. El APUR, fundado en 1967, fue un organismo entonces pionero y destacó en Francia por introducir y desarrollar planteamientos como el denominado «urbanismo de proyecto», así como por el interés que demostró por la ciudad consolidada, por la defensa de la calidad del paisaje urbano –ejercidas a través la revista *Paris projet*– y por la actividad desplegada en el Pabellón del Arsenal (Pavillon de l'Arsenal), verdadero escaparate del urbanismo parisino. El escándalo desatado con motivo de la destrucción de las Halles Baltard llevó a que, durante la década de los setenta, comenzara por vez primera a considerarse y reclamarse a la ciudad del siglo XIX como uno de los núcleos esenciales del patrimonio parisino. Actualmente, todo el tejido haussmanniano se encuentra protegido y valorado por su coherencia, monumentalidad y representatividad. Esta aproximación a los sistemas de protección patrimonial articulados en París, por rápida que haya sido, nos puede llevar a concluir que la capital nacional de Francia, aun cuando todavía hablemos del municipio parisino, es seguramente la mejor ilustración –seguramente junto con Roma– de lo que podríamos definir como una «metrópoli patrimonial».

Partiendo de la constatación de este hecho, podemos observar los proyectos actualmente en marcha del Gran París que están intentando dotar de una nueva significación a la capital, y ello por dos razones principales que pasamos a considerar a continuación:

En primer lugar, por el hecho constatable de la preocupación que estos programas y proyectos están demostrando para articular mecanismos que mantengan y reactiven el atractivo metropolitano de la capital. Después de haberse puesto el acento sobre cuestiones como la competitividad económica y la productividad en el contexto de las ciudades globales, el atractivo turístico de París, en un país nos-

¹⁵ Todas las agencias de Francia corresponden a aglomeraciones o mancomunidades urbanas. La existencia de esta agencia, dependiente del único municipio de París, es una excepción. En consecuencia, también se encuentra en situación excepcional la región Ile-de-France, cuya agencia,

el IAU, no tiene competencias sobre el municipio central. La compatibilización de la actividad de estas dos agencias es un proceso lento: cada agencia, con medio siglo de existencia, ha construido su propia cultura profesional en materia de urbanismo.

tálgico de la *grandeur* y obsesionado por su posición en el mundo, se considera cada vez más como un dato de vital importancia dentro este contexto caracterizado por la competitividad internacional. El innegable atractivo urbano de la capital, refrendado cuantitativamente por los treinta millones de turistas que anualmente acuden a París, ha sido de hecho objeto de un diagnóstico profundo del que emerge como conclusión fundamental que el magnetismo parisino tiene mucho que ver con la potenciación de su identidad cultural y patrimonial, tanto de su patrimonio material como del inmaterial. A través del turismo cultural y urbano, el patrimonio es asumido como un recurso de crucial importancia del dinamismo económico y la causa principal de la presencia de París en una posición muy destacada dentro del ranking de las grandes metrópolis mundiales. Todos los proyectos presentados durante la «consulta sobre el Gran París» de 2009¹⁶ han puesto en relieve este aspecto, una dimensión que los planificadores, tradicionalmente divididos entre aquellos concentrados en el centro de París y los dedicados a los problemas de la *banlieue*, habían olvidado (ACHILLE, 2010). Esta visión conjunta de los sistemas patrimoniales de la capital ha relanzado en los últimos años las operaciones de renovación llevadas a cabo sobre los principales sitios patrimoniales de París: Notre-Dame, Grand y Petit Palais, Orangerie, Sainte-Chapelle... hasta incluso la icónica Torre Eiffel, que en 2014 ha llevado a cabo su primera gran restauración monumental. El propio Louvre, ya renovado en el 1989 dentro del programa de los «grandes proyectos» de François Mitterrand, está experimentando una nueva fase de transformación para tratar de dotar de acceso y canalizar las masas turísticas, cada año más numerosas. Con esta costosa renovación de su oferta turística, París asume hoy en día una firme voluntad de no perder su liderazgo mundial de ciudad más visitada (y más filmada) del planeta. Sin embargo, el actual proyecto de recualificación de las orillas del Sena, iniciado por Bertrand Delanoë, alcalde socialista entre 2001 y 2014, no se dirige sólo a los turistas, sino también a los parisinos pues es entendido como una operación de revitalización del espacio público. Por fin se interviene sobre este elemento esencial

del patrimonio parisino que había entrado de manera un poco desapercibida en la lista del patrimonio mundial de la Unesco hace ya un cuarto de siglo. Estas intervenciones un tanto espectaculares sin duda pueden ser criticadas como una característica forma de mercantilización del patrimonio. Sin embargo, también hay que decir que animan a los planificadores y a los actores de la región a abordar la cuestión patrimonial por otras vías que las de la aplicación de mecanismos y fórmulas de tutela y conservación un tanto estandarizadas.

La segunda de las razones por las que pensamos que los proyectos del Gran París están intentando dotar de una nueva significación a la capital se refiere al debate abierto en torno a la museificación (*muséification*) de París y las grandes dificultades que existen –técnicas y conceptuales– para introducir arquitectura contemporánea en su tejido histórico, dos importantes cuestiones que están siendo muy discutidas. En efecto, cada poco se reactiva la polémica sobre la construcción edificios de gran altura, les *tours*, imposibles en términos legales desde los años setenta, y acerca del impacto de las torres Montparnasse, Jussieu, Italie, etc. en el horizonte parisino¹⁷. La protección del paisaje de la ciudad tradicional y clásica –sus perspectivas, su perfil y horizonte, los tonos blancos y grises como características gamas cromáticas de París– está bajo la vigilancia y la atención de una población hipersensibilizada a este aspecto. Esto, cuando menos, puede sorprendernos en medio de una época en la que la competencia entre las capitales mundiales se despliega a través de espectaculares proyectos de gran altura y, además, en una ciudad que se atrevió a levantar la torre Eiffel. Pero hay de constatar que el pastiche neo-haussmanniano se impone muchas veces, más o menos atenuado por un contextualismo de buen tono, y se convierte en el ambiente arquitectónico característico de barrios nuevos como Bercy, París-Rive Gauche o de Batignolles. La cuestión que se nos plantea es la siguiente: ¿podrá el contexto del Gran París, ampliado a una parte del resto de la aglomeración, resolver estas contradicciones como de hecho lo hizo en su día con el desarrollo de La Défense?¹⁸

¹⁶ Este gran momento de publicitación de la temática del Gran París durante la presidencia de Nicolas Sarkozy fue organizado en la Cité du Patrimoine et de l'Architecture (Musée des Monuments Français).

¹⁷ En el año 2014 fracasó el proyecto de los arquitectos Herzog y De Meuron, muy apoyado por la nueva alcaldesa de París, Anne Hidalgo, de la Tour Triangle en la Porte de Versailles.

¹⁸ El perímetro de La Défense, exterior a la ciudad de París, está repartido entre los municipios de Courbevoie, Puteaux y Nanterre (Hauts-de-Seine), fue trazado en 1958, después de un debate sobre la imposibilidad de renovar por razones técnicas y paisajísticas el barrio haussmanniano de la Ópera.

4.2. Un desafío: patrimonios para la *banlieue*.

Una rápida mirada a los planos elaborados para recopilar los instrumentos de tutela del patrimonio (FIG. 1) muestra cómo la periferia urbana –la *banlieue*– constituye un mundo aparte. La distorsión es inmensa: protección muy irregular junto a áreas de «valorización» menos numerosas, más discontinuas y más heterogéneas que en el París del centro. El potencial turístico/patrimonial es mucho menor aquí y se encuentra absolutamente fragmentado: Versailles, Saint-Denis, las *Puces* de Saint-Ouen o la misma Défense, que debemos considerar como elemento de patrimonio regional. Esta distorsión se debe a la menor presencia de monumentos históricos, sitios clasificados, zonas de protección, etc. pero también obedece a las decisiones que han sido adoptadas por cada municipio. El carácter reciente –procedente del siglo XX– de la mayoría del tejido urbano en estas áreas es una razón evidente, pero también lo es la relativa pobreza de su población y de los edificios construidos para ellos. Esta oposición y fragmentación se evidencia a través del marcado contraste existente entre los territorios privilegiados del Oeste y los más populares del Norte, Este y Sur de la aglomeración. Aunque es cierto que iglesias antiguas se encuentra repartidas de modo bastante uniforme en todo este territorio, también lo es que la geografía patrimonial acentúa con sus diferencias la geografía social de la región, pues presenta su mayor concentración de recursos patrimoniales en el triángulo Boulogne-Billancourt, Versailles, Saint-Germain-en-Laye, municipios cuyos regímenes de protección se parecen más al parisino que al resto de la *banlieue*¹⁹. Monumentos como la basílica de Saint-Denis (Norte) o el poco conocido palacio y parque de Champs-sur-Marne (Este) llaman la atención por su condición excepcional dentro de unos territorios de periferia generalmente desfavorecidos.

¿Cuál es o cuál debería ser el patrimonio para la *banlieue*? Si nos planteamos con responsabilidad la tarea de gestionar el conjunto metropolitano de manera más integral y coherente, esta pregunta es, sin duda, de gran interés para la región/metrópoli. Numerosos munici-

pios han intentado solucionarla dentro de sus límites y recursos, proponiendo ZPPAUP para núcleo antiguo (Fontenay-sous-Bois, Villeneuve-Saint-Georges, por ejemplo) o elementos de singularidad local (y aquí mencionamos de nuevo los famosos «Muros de melocotón» de Montreuil). Sin embargo, las políticas más interesantes son seguramente aquellas que tratan de identificar elementos urbanísticos, arquitectónicos o paisajísticos recientes, aquellos del siglo XX, en relación con las culturas o actividades populares. La protección y reconversión de edificios industriales, así como la *labelisation* de elementos de patrimonio del pasado reciente son algunas de las respuestas ya señaladas, así como la conservación de los bordes de ríos (Marne o Sena) en zonas donde se encuentra muy presente la memoria popular y ampliamente popularizadas a través de la estética de los impresionistas, el piragüismo de la Belle Époque, los bailes populares o las *guinguettes* asociadas al ocio obrero y al realismo de entre-guerras.

La creación del *Label Patrimoine du XX siècle* por el Ministerio de Cultura en 1999, aun sin repercusiones administrativas equiparables a las que implica la inscripción en el registro de los monumentos históricos, sin embargo ha permitido a las regiones apropiarse de esta dimensión del legado arquitectónico y urbanístico. Algunos conjuntos residenciales sociales de la región de Ile-de-France, como l'Abreuvoir (Bobigny), Pablo Picasso (Nanterre), Les Courtillères (Pantin) –estos tres últimos firmados por el arquitecto Emile Aillaud– el centro Jeanne Hachette en Ivry-sur-Seine –proyectado por el arquitecto Jean Renaudie– han sido reconocidos como conjuntos de los años 1960/70. En ciertos casos este reconocimiento ha permitido llevar a cabo restauraciones que han vinculado el patrimonio arquitectónico con el patrimonio social (por ejemplo *La Butte-Rouge* en Chateaufort-Malabry, *la Cité des Bleuets* en Creteil o *la Cité de La Muette* en Drancy)²⁰. Pero la tarea es inmensa y difícil, y la identificación del patrimonio del siglo XX aparece necesariamente más compleja en la región parisina que en el resto de Francia (con los casos de Le Havre, de Lyon, Saint-Etienne, etc). La contradicción entre los imperativos de la renovación urbana desarrollada en el marco de la *politique de*

¹⁹ Esta distribución no es casual: el desplazamiento de la monarquía a Versailles en el siglo XVII y XVIII, acompañada por la aristocracia, explica el modelo de segregación Este-Oeste que permanece vigente hasta hoy. En cambio, la erosión del patrimonio clásico y barroco fue muy fuerte en el Este y Norte, con la desaparición a lo largo de siglo XIX/XX de castillos con parque como Bagnolet, Conflans, Choisy-le-Roi, etc.

²⁰ Existen numerosas reflexiones en torno a La Muette como lugar de memoria (*lieu de mémoire*): su primer *grand ensemble* construido como ciudad-jardín fue utilizado como campo de concentración durante la Segunda Guerra Mundial para después volver a recuperar su primigenia función de vivienda social.

la ville y las razones de la tutela patrimonial amenaza siempre con despertar de nuevo la batalla entre urbanistas y patrimonialistas, esta vez centrada en la cuestión de los barrios de vivienda social.

L'Ile-de France intenta ahora fomentar un reconocimiento de las ciudades-jardín (*Cahiers de l'aurif*, 2013), las cuales evidentemente se pueden considerar como un claro ejemplo de patrimonio de carácter regional²¹. Situadas en la primera corona –el desaparecido departamento de la Seine– estas ciudades-jardín podrían constituir un conjunto construido muy representativo y de evidente calidad en cuanto son ejemplos destacados del urbanismo histórico y de la vivienda popular y cuya protección podría ser considerada dentro de una política general de valoración simbólica de la *banlieue*. Aquí la causa patrimonial coincide con la defensa, conservación y documentación de la arquitectura contemporánea, avalada asimismo por una política de reconocimiento de la herencia del «estado-providencia» y de políticas asistenciales y de redistribución, valores ambos que se debaten en medio de considerables dificultades en estas primeras décadas del presente siglo. Una operación similar fue intentada a propósito de las fortificaciones del siglo XIX conocidas como la *ligne des forts*²². Los bordes y glaciares de estas fortalezas acogen hoy los últimos vestigios de la agricultura peri-urbana tradicional parisina, y pueden tener un gran interés como modo de promoción de los jardines compartidos y populares. Sin embargo, la dispersión de estos conjuntos, diseminados en el tejido periférico, ha impedido hasta ahora su valoración específica como patrimonio regional unitario y la rehabilitación residencial y patrimonial de las ciudades jardín, aunque muy bien lograda desde el punto de vista técnico, hay que decir que no ha dado lugar a una política de carácter integral.

4.3. El cinturón periurbano: patrimonio natural, agrícola y rural.

Un tercer régimen patrimonial se ubica en las periferias más lejanas, aquellas situadas a veinte kilómetros o más del centro. Sus ele-

mentos más importantes en cuanto a tamaño están constituidos por los cuatro Parques Naturales Regionales que entran en contacto con las regiones limítrofes –Centre, Normandie, Picardie, Champagne, Bourgogne–. También se encuentran numerosos sitios protegidos en las grandes «selvas» heredadas de los cotos de caza de la monarquía –como Fontainebleau, Versailles, Montmorency o Compiègne– y en los valles –desde el Sena hasta los ríos pequeños de Bièvre, Chevreuse, Juine, Essonne–. Esta corona contiene también decenas de castillos y palacios con parques, antiguas residencias de campo de la aristocracia y la burguesía parisina –como Vaux-le-Vicomte, Ecouen, Guermantes, Ferrières, Courances–, topónimos todos ellos muy prestigiosos y sumamente emblemáticos del paisaje de l'Ile-de-France e incluidos dentro de áreas menos afectadas por la urbanización que aquellas otras de la primera corona. Los parques forestales colindantes cuentan con rutas ecuestres y jardines «à la française» y constituyen un conjunto patrimonial disperso pero de gran interés cultural y natural. Muchos de estos sitios se encuentran abiertos al público (Champs-sur-Marne, Vaux-le-Vicomte) bien como museos (Ecouen, Saint-Germain-en Laye), bien como lugares de festivales (jornadas de las plantas de Courson) o como sedes de instituciones (archivo departamental de Essonne en Chamarande, sede de mancomunidad de municipios en Rentiilly). Cuando se trata de propiedades privadas, éstas están sometidas a acceso público por ley en una periodicidad por lo menos anual –contrapartida de las ventajas fiscales otorgadas a los monumentos históricos– como ocurre, por ejemplo, con las jornadas del patrimonio de setiembre. También algunos grandes caseríos agrícolas con patio, muy típicos del mundo rural de las llanuras de Beauce, Brie y Vexin, han sido reconvertidos como en sedes de instituciones. Si a estos recursos patrimoniales añadimos los pueblos pintorescos, cada uno con sus monumentos y sus zonas singulares de protección patrimonial –como la serie de ciudades históricas de Rambouillet, Dourdan, Etampes, Provins, Senlis y Compiègne– y los dos parques naturales que se está estudiando declarar al este y sureste²³, la corona de patrimonio se colmata dentro de este perímetro que oscila entre los treinta a cincuenta kilómetros de París. Las ciudades conocidas como las «cuatro emes» –Meaux,

²¹ Este programa fue organizado por el departamento del Sena y protagonizado por Henri Sellier (1883-1943), entonces director de su sociedad de vivienda social y figura clave del movimiento urbanista francés.

²² Deberíamos decir mejor *anillo* que *línea*: su gestión es muy heterogénea y es llevada a cabo por varias institu-

ciones, entre las cuales se cuenta el ministerio de Defensa, lo que ha hecho imposible hasta ahora una visión unitaria de este espectacular conjunto.

²³ Bocage Gâtinais et Brie-Deux Morin.

Melun, Montereau, Mantes– son excepciones en este contexto de densidad patrimonial, pues están marcadas por la presencia de sus desacreditados grandes polígonos residenciales, si bien intentan defender su papel dentro de esta dura competencia por la imagen (ZPPAUP, política de espacio público).

Sin embargo, la mayoría de los municipios de esta extensa área son rurales, muchos de ellos pocos poblados, y parecidos en última instancia a la mayoría de los pueblos franceses, pero dotados de una riqueza agrícola excepcional desde la Edad Media debida en parte a la proximidad de París. La preservación de estas áreas desde el punto de vista patrimonial se ajusta muy bien a las exigencias medioambientales de hoy, pero también encuentran justificación dentro de las orientaciones, muy claras al respecto, contenidas en el esquema director de mantenimiento de la actividad agrícola en la región. Se trata tanto de preservar una de las bases productivas del territorio²⁴ como de luchar contra *l'étalement urbain*²⁵, ese «despilfarro espacial» que el Estado considera como uno de los grandes problemas del urbanismo francés desde la ley SRU.²⁶

Este cinturón constituye un escenario privilegiado para el mantenimiento de la asociación naturaleza/patrimonio o, mejor dicho, patrimonio histórico/patrimonio ecológico. La idea, muy presente en el esquema regional vigente, de utilizar esta barrera verde y patrimonial contra la extensión del tejido urbano recuerda los intentos «maltusianos» de entreguerras de limitar el crecimiento parisino a través de cinturones verdes, que, sin embargo, fueron desapareciendo paulatinamente. El desarrollo de la segunda residencia también favorece la conservación patrimonial, pero también hay que decir que introduce otros desequilibrios. Sin embargo, la previsible creación de dos nuevos parques regionales demuestra que la demanda social y política en esta área es fuerte, y es de suponer que estos paisajes rústicos de la región de Ile-de-France resistirán mejor a la presión urbana que las primeras coronas, cuya desaparición ya fue lamentada por los urbanistas de los años treinta. Nos sorprende, en

cambio, cómo la lectura de algunos párrafos del esquema regional diluye la cuestión patrimonial en la medio-ambiental, lo que podría propiciar discursos y valores anti-urbanos²⁶.

5. Conclusiones.

La acentuada disparidad de las tres zonas que hemos mencionado en estas páginas no sería problemática en un mundo en el que la cuestión patrimonial se encontrara aislada de las demás cuestiones, como de hecho fue el contexto dentro del cual se pensó y actuó durante muchos años. Pero tanto la excepcionalidad del centro parisino como la dificultades que presenta la *banlieue* así como la segregación urbana creciente en el cinturón peri-urbano son todos ellos problemas globales en la región y es dentro de este contexto general donde patrimonio tiene que encontrar y desempeñar su propio papel. Esta constatación pensamos que confiere a este tema una dimensión estratégica que obliga los responsables del gobierno de la región y que nos suscita la siguiente cuestión: ¿cómo pueden los proyectos de la metrópolis –Gran París o Región– integrar esta dimensión patrimonial? El momento actual puede resultar especialmente propicio para hacernos esta pregunta, cuestión que sería más novedosa de lo que se podría imaginarse si la formuláramos antes de conocer los antecedentes que hemos mencionado en el presente artículo. Situados entre un Estado muy prescriptor, tanto en materia de patrimonio como de planeamiento para la región capital, y unos municipios en busca de su «identidad», a través del argumento ya un poco manido del patrimonio, pensamos que la región aún no ha encontrado su camino propio en medio de este recorrido. Hemos visto algunos ámbitos de actuación: ¿Las ciudades jardín? ¿La línea de los fuertes militares? ¿Los caminos y ejes históricos, desde las vías romanas hasta la carretera de los taxis en la batalla de la Marne de 1914? El SDRIF ha realizado un esfuerzo notable en esta dirección al ofrecernos un plano de valor sintético (FIG. 2), para reconocer en el mapa estos elementos «de identidad regional»²⁷. Sin

²⁴ La región Île-de-France es también un gran territorio agrícola, con una productividad muy alta en cereales o remolachas, lo que implica asimismo la presencia de un importante sector de transformación a través de la industria azucarera y harinera.

²⁵ La expresión *étalement urbain* alude de manera peyorativa a la noción de la «mancha de aceite» o de la marea urbana, de la cual se responsabiliza al empeño de los franceses por disponer de una casa individual con jardín, *le pavillon de banlieue*.

²⁶ «Como tal, el SDRIF contribuye al desarrollo de las es-

tructuras del paisaje tradicional, al reconocimiento del patrimonio construido, a la inclusión de la urbanización en unidades de paisaje funcionales coherentes, a la reutilización de edificios antiguos, a la recalificación de paisajes degradados o a la preservación de las laderas. De esta forma pone en valor el área rural (que incluye a la gran mayoría de los territorios de los PNR), agrícola, forestal y natural, como lugares de producción, de patrimonio y de identidad» (ÎLE-DE-FRANCE 2030, vol. 4, *Evaluation*: 54).

²⁷ Véase el capítulo «Quels enjeux en matière de patrimoine bâti et paysager au regard du SDRIF?» (ÎLE-DE-

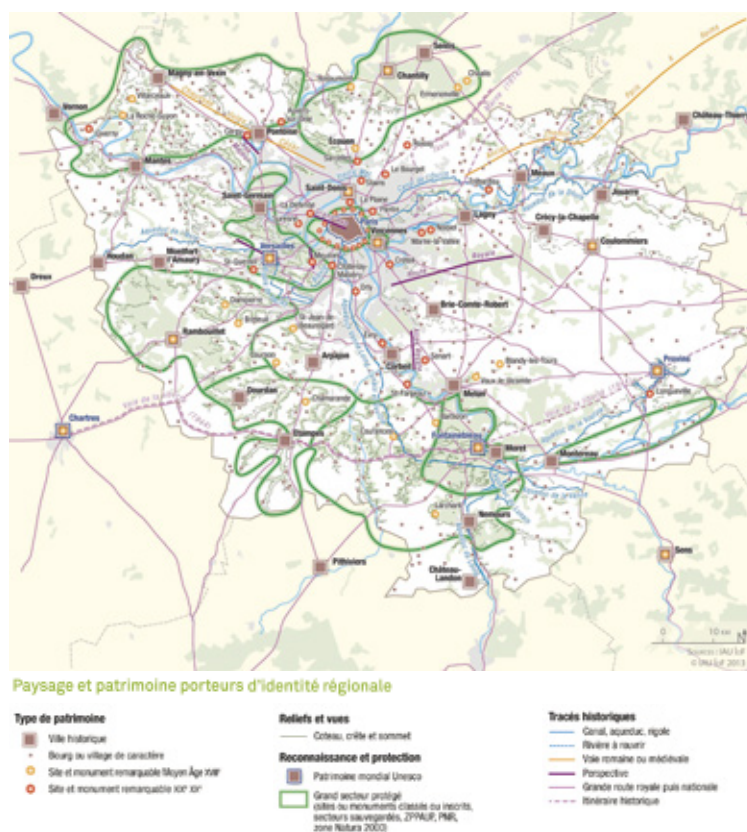


Fig. 2/ **Región de París: Paysage et patrimoine porteurs d'identité régionale**

Fuente: ÎLE-DE-FRANCE 2030 (2013) *Evaluation environnementale*, vol. 4: 186-187.

embargo, donde hasta ahora el esquema director ha puesto más énfasis es en la revalorización de los ríos: y desde luego esto es especialmente relevante en la recualificación del propio curso del Sena, así como de sus dos grandes afluentes, el Marne y el Oise, que aparecen como corredores ecológicos, como paisajes culturales muy definidos y como soporte de patrimonio construido. Esta reflexión está sostenida y avalada en estos momentos por numerosas conferencias, mesas redondas, publicaciones, pero, al mismo tiempo, las dificultades reciente-

mente demostradas por el Estado para llegar a promulgar una ley general sobre patrimonio parecen otorgar espacio para nuevas atribuciones regionales sobre estas competencias. La identificación de elementos patrimoniales portadores de cohesión, orgullo y representatividad social a nivel regional pensamos que, en definitiva, se convierte en una tarea del mayor interés para los gestores del Gran París.²⁸

Traducción del francés:
Ignacio GONZÁLEZ-VARAS

FRANCE 2030, Vol 4 : *Evaluation Environnementale* 2013,186-188). En este documento, la presentación del proceso de compatibilización del SDRIF con los documentos sectoriales es revelador : el sector «paisaje, patrimonio construido» es el único que no presenta ningún documento o programa específico para apoyar el SDRIF (p. 51).

²⁸ Traducción textos imagen francés:

Tipo de patrimonio

- Ciudad histórica
- Población o pueblo de carácter
- Sitio y monumento notable Edad Media-siglo XVIII
- Sitio y monumento notable siglos XIX-XX

Relieves y vistas

- Colinas, crestas y alturas

Reconocimiento y protección

- Patrimonio mundial UNESCO
- Gran sector protegido (sitio o monumento clasificado o inscrito al Inventario. Sectores salvaguardados, ZPPAUP, PNR, Zona Natura 2000)

Trazados históricos

- Canal, acueducto, canalón
- Río a reabrir
- Vía romana o medieval
- Perspectiva
- Gran carretera real, luego nacional
- Itinerario histórico

5. Bibliografía

- ACHILLE, Etienne (2010): « Le patrimoine dans les 10 projets de al Consultation sur le Grand Pari(s) d'Ile-de-France », en AUDUC (2010).
- AUDUC, Arlette (dir.) (2010) : *Patrimoine et développement des territoires. Actes du colloque régional. 30 nov et 1^{er} décembre 2009*, Samogy, Paris.
- (dir.): (2012) *Ces patrimoines qui font territoire. Actes du colloque régional 24-25 novembre 2011*, Région Ile-de-France, Samogy, Paris.
- BUSSIÈRE, Roselyne & Hélène BOUISSON (2012): « Connaissance, prise de conscience, actions locales ; les nouveaux outils, les diagnostics patrimoniaux. L'exemple de l'O.I.N. de la Seine Aval, en AUDUC (2012).
- Cahiers de L'IAU, (2000): n°129: *Patrimoine. Tome 1. Le concept*, 4^{ème} semestre.
- (2001): n°130 : *Patrimoine. Tome 2. Le vécu*, 1^{er} trimestre.
- (2013a): n° 165 : *Les cités-jardins. Un idéal à poursuivre*, avril.
- (2013b) : n° 167 : *Patrimoine bâti, identités et territoires*, nov.
- CHOAY, Françoise (1999): *L'allégorie du patrimoine*, Le Seuil, Paris.
- CORNU, Marie & Vincent NEGRI & al. (2013): 1913. *Genèse d'une loi sur les monuments historiques. Mémoire des grandes lois patrimoniales*, Comité d'histoire du Ministère de la culture et de la communication, Paris.
- GROSSARD, Jacques (2012): « La reconnaissance du patrimoine de la Plaine Saint-Denis », en AUDUC (2012).
- Ile-de-France 2030. *Schema directeur de la région Ile-de-France adopte par la deliberation du conseil regional n°cr 97-13 du 18 octobre 2013 et approuve par le cecret n°2013- 1241 du 27 dec 2013*.
- JAROUSSEAU, Emile & Philippe MONTILLET (2013): « L'Ile-de-France: un territoire patrimonialisé », *Cahiers de l'IAU*, 167.
- ORFEUIL, Jean-Pierre & WEIL, Marc (2012): *Grand Paris. Sortir des illusions, approfondir les ambitions*, Serineo, Paris.
- PÉREZ EGUILUZ, Víctor (2014): « El papel del urbanismo y del proyecto de ciudad en la conservación del patrimonio. Una mirada al contexto francés », *VI Seminario Internacional Investigación Urbanismo*, Barcelona 16 y 17 de junio, Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona.
- PLANCHET, Pascal (2013): « PLU et patrimoine. Protéger au nom de l'alinéa 7 », *Cahiers de l'IAU*, 167.
- SUBRA, Philippe (2012): *Le Grand Paris. Géopolitique d'un ville mondiale*, Armand Colin, Paris.

6. Siglas utilizadas

ABF:	Architecte des Bâtiments de France
APUR:	Atelier Parisien d'Urbanisme
AVAP:	Aire de Valorisation de l'Architecture et du Patrimoine
IAU-IdF:	Institut d'aménagement et d'Urbanisme de l'Ile-de-France
MGP:	Métropole du Grand Paris
OIN:	Opération d'Intérêt National
PADD:	Plan d'Aménagement et de développement Durable
POS:	Plan d'occupation des Sols
PLU:	Plan Local d'urbanisme
PNR:	Parc Naturel Régional
PSMV:	Plan de Sauvegarde et de Mise en Valeur
SCOT:	Schéma de Cohérence Territoriale
SDAURP:	Schéma Directeur d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région Parisienne
SDRIF:	Schéma Directeur de la Région Ile-de-France
SGP:	Société du Grand Paris
SRI:	Service Régional de l'Inventaire
SRU:	Solidarité et Renouvellement Urbains
ZAC:	Zone d'Aménagement Concerté
ZPPAU:	Zone de Protection du Patrimoine Architectural et Urbain
ZPPAUP:	Zone de Protection du Patrimoine Architectural, Urbain et Paysager

Territorio y Sistemas Patrimoniales: la Región Urbana de Madrid

Miguel ÁNGEL TROITIÑO VINUESA (1)
& Libertad TROITIÑO TORRALBA (2)

(1)Catedrático de Geografía Humana & (2)Profesora Ayudante doctor de Geografía Humana.
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: Este artículo, en el marco del debate sobre las dimensiones y funciones del “sistema patrimonial territorial” y del “patrimonio territorial protegido” en las regiones urbanas, aporta argumentos para entender el papel del patrimonio, natural, cultural y paisajístico, de forma unitaria, además se resalta como éste es fundamental para construir otro modelo de desarrollo, al ser el fundamento de la vida natural y social, resaltando la importancia de funciones como la turística, medioambiental, paisajística y culturales que desempeña. En segundo lugar, se valora el papel asignado al patrimonio en los instrumentos de ordenación del territorio ensayados en las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, donde ha primado un acercamiento sectorial proteccionista y existe una gran distancia entre la teoría y la práctica.

En tercer lugar se cartografía y analiza el sistema patrimonial territorial de la Región Urbana de Madrid, evidenciándose su fuerte presencia territorial, el 40% de la superficie es “territorio protegido”. El patrimonio natural cuenta con una potente Red Natura que afecta al 34%, 4 reservas de la biosfera, 14 parques y 27 reservas y monumentos naturales. El patrimonio cultural de 1.177 BIC, destacando la potencia de Madrid y la existencia de 63 conjuntos históricos, 7 en la Lista del Patrimonio Mundial, configurando una potente red que articula otros patrimonios; así mismo hay 17 festividades de interés turístico nacional e internacional. El paisaje, con escasa protección, únicamente el “paisaje cultural” de Aranjuez, incluido en la Lista de Patrimonio Mundial, es diverso, con presencia de casi todas las unidades de paisaje de la España interior, como permiten comprobar los 16.410 Km de vías pecuarias. Un rico patrimonio que, por su valor y significación territorial, debe ser un activo que, planificado en lógicas de complementariedad, permita construir una región urbana policéntrica, equilibrada y sostenible.

DESCRIPTORES: Patrimonio territorial. Sistema patrimonial. Territorios protegidos. Región urbana. Madrid.

1. Introducción

El modelo de urbanización imperante durante las últimas décadas, marcado por la ausencia de ordenación del territorio y la práctica perversa del urbanismo, ha implicado un consumo voraz y desordenado de territorio, con altos costes ambientales, paisajísticos y sociales, generando unas regiones urbanas de estructura disgregada y fragmentada (URQUÍDEZ, 2010). En un Mundo donde más de la mitad de la población está concentrada en ciudades, el 80% en la Unión Europea y el 70% en España, es imprescindible realizar una interpretación y valoración del territorio como recurso. En paralelo, se necesita configurar nuevas herramientas disciplinares y administrativas que permitan desarrollar prácticas compartidas orientadas hacia el buen gobierno (FUNDICOT, 2014). Una aproximación unitaria al patrimonio, en clave de “sistema patrimonial territorial”, permite evidenciar que el territorio es depositario de un conjunto de recursos, tanto naturales como culturales, materiales e inmateriales, que no solo son la expresión de su identidad sino también la base para armar un desarrollo futuro diferente.

La progresiva consolidación de las políticas medioambiental y cultural ha determinado que, durante las últimas décadas, se haya producido en España un fuerte incremento de los “territorios protegidos” (parques nacionales, naturales, reservas de la biosfera, monumentos, conjuntos históricos, zonas de monumentos, yacimientos arqueológicos, paisajes, parques culturales, etc.). Este hecho, junto con su localización en “territorios sensibles” (montañas y zonas rurales, barrios históricos, regiones urbanas, etc.), requiere buscar propuestas imaginativas e innovadoras en el ámbito de la planificación y de la gestión territorial y urbana, creando una nueva cultura del territorio y de la planificación.

Las posibilidades del patrimonio territorial para funcionar como dinamizador de recursos y promotor de desarrollo sostenible están empezando a ser exploradas, y ya no se discute su importancia en relación con el ocio, turismo y calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, los territorios protegidos no terminan de ser entendidos como instrumentos estables de ordenación y gestión sostenible del territorio, y de ahí deriva que estén sistemáticamente presionados y cuestionados desde frentes diversos (turístico, urbanístico, recreativo, etc.). Por

ello hay urgencia y necesidad de dotarse de instrumentos eficaces de concertación y cooperación territorial a diversas escalas y niveles administrativos (ROMERO, 2009), ya que los procesos territoriales no se ajustan a límites jurídicos. Así, en la región urbana Madrid, éstos desbordan la Comunidad Autónoma y se extienden por los territorios vecinos de Castilla y León y Castilla-La Mancha, caminando hacia la conformación de una región urbana policéntrica (SOLÍS, 2011).

Las dificultades y conflictos existentes en la gestión de centros históricos, paisajes culturales y espacios naturales protegidos, exigen formularse algunas preguntas previas como: ¿qué consideramos patrimonio territorial y cómo lo estamos utilizando en los instrumentos de planificación? ¿qué papel debe desempeñar el sistema patrimonial territorial en las estructuras urbanas y territoriales? La región urbana de Madrid, entendiendo como tal la Comunidad de Madrid y las cinco provincias limítrofes (Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo), es un buen laboratorio para avanzar en estos planteamientos¹.

2. Patrimonio, sistemas patrimoniales territoriales y construcción de proyectos territoriales

En el siglo XIX, el avance del liberalismo y el triunfo de la visión económica del progreso, propiciaron la disociación entre Naturaleza y Sociedad, y que el conocimiento siguiera, hasta fechas recientes, trayectorias diferentes. En España, la cuestión patrimonial tardará bastante tiempo en adquirir relevancia en los ámbitos del urbanismo, la ordenación del territorio y la planificación medioambiental, solo tras los excesos del franquismo y la toma de conciencia sobre la destrucción y degradación de nuestro patrimonio, se irá abriendo camino cierta cultura proteccionista. La transferencia de las competencias, en urbanismo, patrimonio cultural y medioambiente, de la administración central a las comunidades autónomas, la entrada de España en la Unión Europea, y la transposición de las normativas comunitarias propiciarán un salto espectacular en las declaraciones de “territorios protegidos”.

¹ Este trabajo se sitúa en el contexto de una investigación en marcha, abordada por el grupo de Investigación Turismo, Patrimonio y Desarrollo de la UCM y el departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, área Urbanística y Ordenación

del Territorio de la UCLM, sobre el funcionamiento de las diversas categorías del sistema patrimonial territorial en la Región Urbana/Metropolitana Madrileña.

La interpretación del territorio como patrimonio es el resultado del encuentro entre las visiones territoriales y las patrimoniales (ORTEGA, 1998), así como de una progresiva extensión del concepto de patrimonio, del monumento al territorio, que propicia una lectura territorial del patrimonio (CASTILLO, 2009). La naturaleza dinámica del concepto de patrimonio explica que, si ya es difícil la construcción de una teoría del patrimonio cultural (GONZÁLEZ, 2014), aún lo sea más hacerlo integrando lo natural y lo cultural. Un enfoque que, si bien se viene propugnando desde finales del siglo XX (GDRU, 2008), tiene dificultades para consolidarse en la teoría y, especialmente, en la gestión patrimonial y territorial. El patrimonio no puede gestionarse sin entender los procesos de construcción y valorización social del territorio como capital cultural y, de ahí que patrimonio natural, cultural y paisajístico debieran manejarse con criterio unitario (OSE, 2009), dado que para construir alternativas de desarrollo resulta imprescindible un cambio cultural que contribuya a afianzar la idea de que vivimos en un planeta finito donde hay que manejar con rigor y austeridad los recursos territoriales.

El concepto “patrimonio territorial”, al igual que el propio de territorio, tiene naturaleza integradora, y nos ayuda, por un lado, a sistematizar las diversas categorías de patrimonios (FERIA, 2013: 200-224), y, por otro, si trabajamos con visión de “sistema patrimonial territorial”, a articular y jerarquizar los recursos culturales y naturales e insertarlos coherentemente en la ordenación del territorio, tal y como en su momento se hizo en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, aunque esto no se haya traducido en una gestión integrada (FLORIDO, 2013). Al hablar de “territorios patrimoniales”, sin entrar en el debate sobre la “patrimonialización” (ARRIETA, 2010; MARTÍNEZ, 2008), nos referimos a los elementos o unidades territoriales, de escalas y naturaleza diferentes, a los que la sociedad atribuye un valor relevante y les dota de tutela pública asignándoles la categoría de “territorios protegidos”. Buscamos interpretar y valorar el patrimonio, natural y cultural, en clave de complementariedad, considerándolo como un subsistema fundamental de los proyectos territoriales (TROITIÑO, 2011) y, por esta razón, su conservación, puesta en valor y utilización social no deberían disociarse.

Los patrimonios son el alma del territorio y hay que ser capaces, para que no pierdan vida, de canalizar nuevas funcionalidades, sean turísti-

cas, de ocio, culturales, paisajísticas o medioambientales, así como de asignarles un papel claro y diferenciado en las estructuras territoriales actuales (TROITIÑO & TROITIÑO, 2009). No está resultando fácil encontrar un nuevo equilibrio entre los territorios patrimoniales y sus entornos, sea en las ciudades, el litoral o en la montaña, estando demostrado que considerar los territorios protegidos como “reservas” no ha proporcionado resultados positivos, ni para la conservación ni para la construcción de proyectos territoriales. Son piezas dinámicas y fundamentales en los sistemas ecológicos, así como pilares de resistencia frente a la globalización y la generalización de un modelo único de producción y de consumo donde se incrementan las desigualdades sociales y territoriales.

El aislamiento de los territorios patrimoniales es uno de los diversos errores de las políticas de protección desarrolladas durante las últimas décadas. Los problemas centrales, tal como señalaba la Estrategia Territorial Europea (1999), son más de gestión inteligente que de conservación en sentido estricto. Para avanzar, hay que cuestionar nuestra idea de progreso y modelo de desarrollo y construir una nueva cultura de la conservación superando la disociación entre Naturaleza y Sociedad (BERTRAND, 2008). La revalorización cultural y simbólica de los “territorios patrimoniales” les ha convertido, en mayor o menor medida, en focos de atracción, e impulsados por el turismo y el ocio trascienden la dimensión cultural y se transforman en importantes recursos productivos (GREFFE, 2010). Sin embargo, el patrimonio se va incorporando con lentitud a los programas de desarrollo, tanto en las áreas urbanas como en los espacios rurales con una actividad económica y una realidad social simplificada y empobrecida (YUBERO & GARCÍA, 2014). Unas políticas y unos instrumentos de protección y gestión patrimonial utilizados inadecuadamente pueden propiciar el despoblamiento y la ruptura de un precario equilibrio económico y social, tal como sigue ocurriendo en las zonas de montaña y en buena parte de los territorios de la Red Natura (DELGADO & PLAZA, 2012; POZO, 2013).

Los factores y los motores de desarrollo están variando y, al igual que ha ocurrido con el turismo, una actividad que solo adquiere potente dimensión económica a partir de la segunda mitad del siglo XX, estamos ante el reto de hacer emerger al patrimonio en la construcción y recuperación territorial de las regiones urbanas. Existen condiciones y

oportunidades para situar el debate sobre la recuperación territorial alrededor de las cuestiones patrimoniales, asumiendo las singularidades y las complementariedades. La revalorización social de los grandes conjuntos arqueológicos, centros históricos o espacios naturales protegidos les ha convertido en focos de atracción de visitantes (TROITIÑO & TROITIÑO, 2010), pero los gestores están encontrando dificultades para canalizar la inserción de la función turística, y la planificación turística tampoco maneja correctamente las oportunidades que el patrimonio ofrece para diversificar y cualificar los destinos, algo que también permitiría distribuir mejor los flujos económicos que el turismo genera y evitaría los problemas de una focalización excesiva en muy pocos lugares. La gestión eficaz de los recursos patrimoniales requiere de su incorporación activa al desarrollo territorial, un desafío nada fácil cuando el poder económico y el político olvidan que la planificación territorial integradora es imprescindible para recomponer unas estructuras urbanas y territoriales fuertemente dañadas por la crisis (TROITIÑO, 2013; FUNDICOT, 2014).

La relación entre patrimonio territorial y desarrollo es compleja y plantea retos nuevos en relación con la planificación urbana, medioambiental y territorial, de los cuales hay que ser conscientes (TROITIÑO; & *al.*, 2011; CABRALES, 2012). Así, en la región turística de Madrid, donde los destinos son complementarios (TROITIÑO, 2010), es factible que el turismo, bien gestionado, contribuya a propiciar estructuras territoriales policéntricas (SOLÍS & TROITIÑO, 2011). Se trata de impulsar estrategias de multifuncionalidad y complementariedad porque solo así los territorios patrimoniales podrán preservar su identidad, controlar el turismo y contribuir a configurar sistemas territoriales equilibrados.

Apostamos por una formulación de los proyectos territoriales en clave patrimonial, fundamentándonos en razones medioambientales y culturales, sin que ello implique olvidar las interdependencias entre economía y cultura (MORATE, 2013). En este resbaladizo terreno, de relaciones e interdependencias entre territorio, patrimonio, cultura, economía y turismo, nos ubicamos para así estimular un debate que a medio plazo permita la consolidación de otras lógicas de planificación y, fundamentalmente, de gestión, donde el patrimonio se entienda de forma unitaria. Quizás estemos planteando una utopía, la de los “territorios integrados complementarios”, para avanzar hacia un desarrollo a escala humana que respete los límites ecológicos del planeta.

3. La consideración del patrimonio territorial en los instrumentos de planificación territorial en la Región Urbana de Madrid: de la visión sectorial defensiva a su teórica consideración como activo territorial

La Región Urbana de Madrid, entendida como una realidad funcional en proceso de configuración (TERÁN, 2009; TROITIÑO, 2010; SOLÍS, 2011), cuenta con una población que supera los 8 millones de habitantes y una superficie de 67.723 Km², siendo una construcción geográfica resultado de procesos históricos y económicos complejos: la capitalidad del siglo XVI (1561), el trazado radial de las redes de comunicaciones desde el siglo XVIII, la decisión política durante el franquismo de configurar un potente polo económico en el centro de España o la difusión territorial de la urbanización desde la segunda mitad del siglo XX. No menos importantes son las decisiones político-administrativas como la división provincial de Javier de Burgos en 1833 y, fundamentalmente, el discutible e interesado acuerdo político de crear una comunidad autónoma uniprovincial, cuando desde los años setenta del siglo XX se venía hablando de la región o subregión Centro (VALENZUELA, 1980; VINUESA, 1976). Por tanto es lógico que existan desajustes entre la “geografía política” y la “geografía real” porque los procesos territoriales y urbanos desbordan continuamente las divisiones político-administrativas, algo que, para ser eficaces, debería llevar, cada cierto tiempo, a repensar las organizaciones y, fundamentalmente, las fórmulas de gobierno territorial (ROMERO, 2012; LOIS & *al.*, 2014), dotándose de adecuados instrumentos de planificación territorial estratégica que, fundamentados en la defensa de los bienes colectivos, tuviesen la flexibilidad suficiente, no la arbitrariedad, para adaptarse a una realidad cambiante en lo económico y lo social.

En la Región Urbana de Madrid los desajustes entre la realidad económico-territorial y la político-administrativa, junto a la ausencia de cultura de cooperación y de concertación interadministrativa, imprescindible en las políticas territoriales y urbanas, ayudan a explicar que adolezca, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones urbanas europeas (París, Londres, ...) de instrumentos de ordenación y planificación territorial, todo se quedará en tentativas, desde el *Esquema Director de la Subregión Central de Madrid. Madrid 2000*,

(COPLACO, 1972), al *Plan Regional de Estrategia Territorial* (1996). Nuestra finalidad, dado que no tiene sentido abordar la planificación territorial circunscribiéndose a los límites administrativos de la Comunidad de Madrid, no es tanto la de analizar la confusa e ineficaz política territorial (LÓPEZ, 2003; CAÑIZARES, 2007; LEBOREIRO, 2009; VALENZUELA, 2010; Plaza et Al. 2010; PLAZA, 2010; VINUESA; DE LA RIVA, 2014)), como acercarnos al pobre papel que se ha venido asignando al patrimonio territorial en los planes de ordenación del territorio en las comunidades de Madrid, Castilla y León, y Castilla-La Mancha.

3.1. La Comunidad de Madrid: ausencia de proyecto territorial y fragmentaria consideración del patrimonio

Las *Directrices de Planeamiento Territorial Urbanístico para la Revisión del Plan General del Área Metropolitana de Madrid*, (COPLACO, 1981), planteaban las líneas del futuro desarrollo metropolitano, la defensa del medio natural y la asignación por grandes áreas de la población, el empleo, las infraestructuras y los equipamientos. Si bien se vislumbra cierta preocupación medioambiental, el patrimonio territorial se aborda de forma tangencial, llamándose la atención sobre la necesaria integración medioambiental de los asentamientos y sobre la utilización racional de los recursos naturales y sociales. El diagnóstico resaltaba los efectos negativos de una utilización inadecuada de los recursos naturales y del paisaje y, en las líneas de desarrollo futuro, se apostaba por utilizar las zonas del territorio con valores ambientales y productivos como los grandes elementos en los que basar la mejora ambiental y paisajística del conjunto metropolitano, apostando por una estrategia de conservación y potenciación de los valores ambientales existentes. En las directrices sectoriales se perfila una tímida estrategia de protección del medio físico, no hay referencia general explícita al patrimonio cultural, aunque se prestaba atención diferenciada a los “núcleos antiguos de población”.

La creación de la Comunidad Autónoma de Madrid, en 1983, implicará la desaparición del Área Metropolitana de Madrid y la paralización de dichas Directrices. Tras la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid (Ley 10/1984), se ponen en marcha las *Directrices de Ordenación del Territorio* (1985), donde se consideraba, dentro

del medio rural, el medio físico y los recursos naturales y agrarios. El patrimonio cultural se trataba en relación con los elementos, los conjuntos histórico-artísticos con protección normativa, y los núcleos de interés rural. En suma, una interesante perspectiva territorial del patrimonio que no tendrá aplicación directa, pues las DOT quedarán bloqueadas en la fase de avance.

El documento *Madrid Región Metropolitana. Estrategia Territorial y Actuaciones* (1991), planteaba la necesidad de un mayor control del medio ambiente, y señalaba que para el despliegue de las oportunidades de la región era imprescindible una estrategia territorial coordinada con las políticas económicas y sociales. La metrópoli madrileña debería aprovechar las oportunidades de un entorno natural privilegiado, apostándose por la creación de parques regionales y áreas protegidas, y por actuaciones orientadas a crear paisaje para el futuro. En la estrategia territorial se planteaba la “reestructuración del territorio regional” a partir de los asentamientos existentes, para así caminar hacia un modelo polinuclear. El patrimonio territorial, en un sentido integral no estaba considerado.

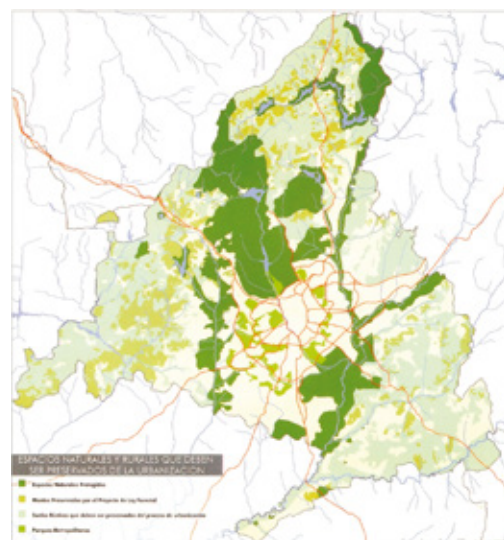


Fig. 1/ Espacios naturales y rurales que deben ser preservados del proceso de urbanización

Fuente: Documento preparatorio de Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, 1995.

La visión territorial de la planificación, ante los poderosos intereses urbanísticos e infraestructurales, irá perdiendo entidad, como bien evi-

dencia la Ley de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo (Ley 9/1995). El documento preparatorio de bases del *Plan Regional de Estrategia Territorial (1995)* analizaba el patrimonio territorial en relación con la estructura territorial, el medioambiente y la protección del patrimonio. En las líneas de actuación se perseguía un nuevo equilibrio ambiental mediante la protección activa de los recursos naturales y rurales valiosos, la creación de un sistema de parques metropolitanos y la rehabilitación del centro de Madrid. Se continuaba apostando por una estructura policéntrica, que limitase la presión sobre los recursos ambientales, por la protección de los recursos naturales y rurales valiosos, y la potenciación del paisaje y la preservación de los espacios naturales y rurales que debían ser preservados de la urbanización (Fig. 1). Resulta innovador la incorporación del paisaje dentro de los sistemas generales territoriales y la consideración de los servicios ambientales (MATA, 2009). La Sierra es considerada como el patrimonio ambiental por excelencia de la Comunidad, apostándose por la máxima protección de la Sierra del Guadarrama y el equilibrio entre el desarrollo turístico, la protección del medio natural y el patrimonio histórico edificado. Hay un avance significativo en el tratamiento de las cuestiones patrimoniales, sin embargo siguen primando visiones “conservacionistas”, sin definirse con claridad funciones del patrimonio en el modelo territorial.

La llegada al gobierno regional del partido popular implicará un cambio de rumbo, en 1996, se somete a debate el documento de **Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial** donde, desde una perspectiva urbanística, se proponía un modelo de región urbana de estructura reticular, muy alejado de una adecuada interpretación y valoración del patrimonio territorial madrileño, sobre el que ya existía un importante capital de conocimiento (GÓMEZ & *al.*, 1999). Las bases de la estrategia de transformación territorial se fundamentaban en un “mallado verde jerarquizado”, donde el protagonismo lo asumían las infraestructuras y el entramado estaba teóricamente vertebrado por los parques del Guadarrama, Jarama y Manzanares, con propuestas genéricas en relación con el medio ambiente natural (Fig. 2), el paisaje y la conservación de la biodiversidad. En la instrumentación, los asentamientos urbanos y los espacios naturales y rurales protegidos se consideran como “sistemas territoriales básicos”, sin embargo quedaban diluidos en las propuestas sectoriales, produciéndose una regresión del planteamiento territorial. Los intereses inmobiliarios y de las empresas construc-

toras, nuevamente, determinarán que el Plan Regional de Estrategia Territorial quede olvidado y, vía planeamiento urbanístico, se propicie la construcción de un modelo territorial desarticulado, donde se olvidarán las funciones productivas, medioambientales y culturales del patrimonio territorial.



FIG. 2/ Espacios Naturales. Comunidad de Madrid.

Fuente: Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, 1996.

El fracaso de las políticas territoriales es bien evidente, demostrándose que no ha existido cultura de la ordenación del territorio (LEBOREIRO, 2014) ni tampoco, salvo quizás y de forma tímida, en la década de los ochenta del siglo pasado, voluntad política de crearla.

3.2. Las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León: avances en la conceptualización del patrimonio y escasa operatividad práctica.

En Castilla y León, las *Directrices de Ordenación del Territorio. Hipótesis. Modelo Territorial (1996)* consideraban el territorio como un “activo valioso” y los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico se vinculaban con el desarrollo turístico. En la hipótesis de modelo territorial no existía un tratamiento unitario del patrimonio territorial, planteándose la protección de los espacios naturales valiosos, los corredores ecológicos, los centros históricos,

los monumentos y el patrimonio cultural, en relación con la puesta en valor y la mejora de la capacidad de acogida turística. Las *Directrices de Ordenación del Territorio (2000)* apostaban por el fortalecimiento del sistema urbano, sin referencia explícita al patrimonio cultural y paisajístico. Los recursos naturales, la calidad ambiental y los espacios no urbanizados eran considerados como factores fundamentales de la singularidad y el atractivo territorial, contemplándose la gestión del medio natural desde una perspectiva territorial. El patrimonio cultural se entendía como activo, propugnando su protección y rehabilitación, así como su incorporación a las estrategias de desarrollo y de ordenación territorial. Las directrices en relación con los recursos naturales y los espacios protegidos, con determinaciones de aplicación orientativa, contemplaban la mejora de espacios de interés ecológico, corredores ecológicos, y hábitats naturales (FIG. 3). Las directrices sobre patrimonio cultural consideraban la reutilización de los espacios y edificios de interés patrimonial, con acciones específicas para la rehabilitación de los centros históricos y para reforzar el papel del patrimonio cultural en las estrategias de desarrollo turístico. Las *Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio* no se aprobarán hasta 2008 (Ley 3/2008) y los logros son limitados y sectoriales, el papel de los espacios naturales como activadores del territorio rural es débil y en relación al patrimonio cultural, si bien el plan PAHIS 2004-2012 apostaba por la conservación activa en una perspectiva territorial integradora, los avances en el terreno de la práctica son escasos.



Fig. 3/ D.O.T. Castilla y León: Áreas de Esparcimiento y Malla Orgánica del Territorio

Fuente: *Directrices de Ordenación del Territorio Castilla y León* (1996).

3.3. Castilla- La Mancha: tardío y limitado compromiso con el patrimonio territorial.

Castilla- La Mancha, la **Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (Ley 2/1998)**, con un perfil más urbanístico que territorial (PLAZA & *al.*, 2010), será modificada en diversas ocasiones antes de tener operatividad en la ordenación del territorio. El *Plan de Ordenación del Territorio "Estrategia territorial"* iniciará su andadura en 2007, y en septiembre de 2010 se difundirá el documento de aprobación inicial (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, 2010).

El Plan persigue trasponer los planteamientos de la Estrategia Territorial Europea en relación con la gestión prudente y creativa de la naturaleza y el patrimonio cultural, en el marco de objetivos genéricos de sostenibilidad económica, social y ambiental (FIG. 4). Se resalta el valor del territorio y su calidad como uno de los factores de excelencia para atraer actividades y población, así como el patrimonio natural, cultural y paisajístico como una de las singularidades para impulsar procesos de desarrollo, apostándose por el turismo cultural para reforzar su utilización (PILLET, 2011). En el *Modelo Territorial Horizonte 2033*, los objetivos de sostenibilidad ambiental se relacionan con la conservación y gestión de los recursos naturales y el establecimiento de los mecanismos para la creación de un "sistema de patrimonio territorial" de los recursos naturales y culturales valiosos, protegidos o a proteger. Uno de los

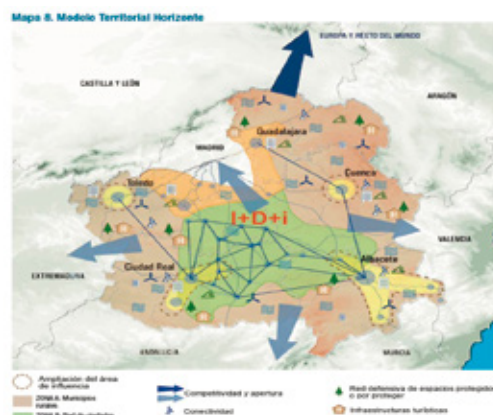


Fig. 4/ Modelo Territorial Horizonte. Castilla-La Mancha

Fuente: *Plan de Ordenación del Territorio. Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha* (2010)

FIG. 5/ El Sistema Patrimonial Territorial de la Región Urbana de Madrid

PATRIMONIO NATURAL												
Bienes protegidos por instrumentos internacionales				Red Natura 200		Parques Nacionales		Parques Naturales y Regionales		Reservas y Monumentos Naturales		
Nº												
Reserva Biosfera	Sup. (ha)	Nº Ramsar	Sup. (ha)	Nº	Sup. (ha)	Nº	Sup. (ha)	Nº	Sup. (ha)	Nº	Sup. (ha)	
4	237.876,38	4	1.489,76	140 (89 LIC / 51 ZEPA)	2.296.860,35¹	2	39.651	12	500.763,29	27 (15 R/12 M)	53.711,91	

PATRIMONIO CULTURAL								PATRIMONIO PAISAJÍSTICO		
Patrimonio Mundial. UNESCO	Bienes de Interés Cultural					Inmaterial		Paisaje Cultural. UNESCO	Vías Pecuarias	Vías Verdes
	Conjuntos y Sitios Históricos	Monumentos	Jardines Históricos	Zonas Arqueológicas	Biblioteca /Archivos	Internac.	Nacional			
6	67 (56 Conj. / 11 Sitios)	990	23	82	8	5	12	1	16.410Km	144 km

¹En la superficie total se contabiliza una sola vez los territorios LICs y ZEPA que son coincidentes .
La distancia a las autovías toma como referencia la red de carreteras existente en 2012.

Fuente: Elaboración propia a partir de: RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA. <http://rerb.oapn.es/>. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. 2014. Europarc. 2014. REGISTRO BIENES DE INTERÉS CULTURAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 2014. UNESCO, 2014. Para evitar duplicidades, los bienes Patrimonio Mundial no se contabilizan como conjuntos históricos..

cuatro ejes estratégicos de actuación es el de: *puesta en valor, gestión, y uso sostenible del patrimonio territorial*. Las propuestas de actuación son genéricas y se articulan alrededor de los espacios naturales, apostando por la conectividad mediante corredores ecológicos, y la protección del patrimonio cultural, incorporando la elaboración del mapa regional de paisajes culturales. La implementación, articulada en 33 unidades territoriales, no establece propuestas específicas sobre el patrimonio territorial. Tras la llegada del partido popular al gobierno regional, en 2011, se paralizó el proceso de planificación regional.

4. Los componentes del Sistema Patrimonial Territorial de la Región Urbana de Madrid

La dinámica territorial regional ha venido pausada, primero, por Madrid capital y, después,

por la existencia de un área central fuertemente urbanizada. La “patrimonialización” ha dado lugar a un gran número de “territorios protegidos”, con figuras derivadas de los marcos normativos internacionales, estatales y autonómicos². Si a estos se añaden elementos o espacios que cuentan con de protección urbanística y forestal, en la Comunidad de Madrid Rafael Mata (2009) estimaba que el 72% del territorio estaba sustraído de la urbanización.

El análisis unitario de la dimensión territorial del patrimonio ha requerido elaborar una base de datos donde se localizan y jerarquizan los patrimonios natural, cultural y paisajístico³. Nuestra sistematización, partiendo de la realizada por el grupo de investigación GDRU (2008), considera los elementos y espacios protegidos por convenios e instrumentos internacionales, nacionales y autonómicos. Así en el patrimonio natural incluimos: reservas de la biosfera, humedales Ramsar, LIC, ZEPA, parques nacionales, regionales y naturales, reservas y monumentos naturales o figuras equivalentes; en el

² En ocasiones, sobre un mismo territorio se superponen, total o parcialmente, diversas categorías: conjuntos históricos y ciudades patrimonio de la humanidad, LIC y ZEPA, Reservas de la Biosfera y espacios naturales o paisajes protegidos
³ Declaración Patrimonio Cultural/Natural UNESCO; Reserva Biosfera; Humedales de Importancia Internacional “Convenio de Ramsar”; Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85, 25 de junio; Ley de Patrimonio Natural y Biodi-

versidad 42/2007, 13 de diciembre; Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha 4/2013, 16 de mayo; Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León 12/2002, 11 de julio; Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, 3/2013, 18 de julio; normas reguladoras declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional ITC/1763/2006, 3 de mayo, normas reguladoras declaración de fiestas de interés turístico regional.

cultural: bienes Patrimonio Mundial, conjuntos y sitios históricos, monumentos, jardines históricos, zonas arqueológicas y patrimonio inmaterial; y en el paisajístico: paisajes protegidos, vías pecuarias y vías verdes.

Son 189 los “territorios protegidos” por sus valores naturales y 1.177 los bienes de patrimonio cultural (Fig. 5 y 6). A estos hay que añadir las 17 fiestas de interés turístico, los 16.410 Km de vías pecuarias y los 144 de vías verdes. En el patrimonio natural, el gran salto se relaciona con la creación de la Red Natura, con 89 LIC y 51 ZEPA que se extiende por el 34% del territorio, y en relación al patrimonio cultural resaltar la existencia de siete bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

4.1. El patrimonio natural.

La región urbana de Madrid, durante las tres últimas décadas, ha conocido un significativo crecimiento de la protección medioambiental, lo que explica que del orden del 34% de la superficie regional sea hoy “territorio protegido”.

4.1.1. *Espacios naturales y bienes protegidos: Reservas de la Biosfera, Zonas Ramsar y Red Natura 2000*

Estas áreas protegidas se corresponden con figuras de protección/gestión establecidas en convenios internacionales ratificados por España y en normativas comunitarias. Son las Reservas de la Biosfera de la UNESCO, los humedales del Convenio Ramsar y los LICs y ZEPA de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Las Reservas de la Biosfera son la plasmación territorial del Programa MAB de la UNESCO, puesto en marcha en 1971 con el objetivo de “propiciar el equilibrio en las relaciones entre las personas y su entorno”, (<http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences>). En el mundo hay declaradas 631, 40 en España y 4 en la región urbana de Madrid (La Mancha Húmeda, Cuenca Alta del Río Manzanares, Sierra del Rincón y el Real Sitio San Ildefonso-El Espinar). Ocupan una superficie de 237.876 ha, el 3,51% del territorio regional, de la que 29.767 corresponde a las zonas núcleo donde

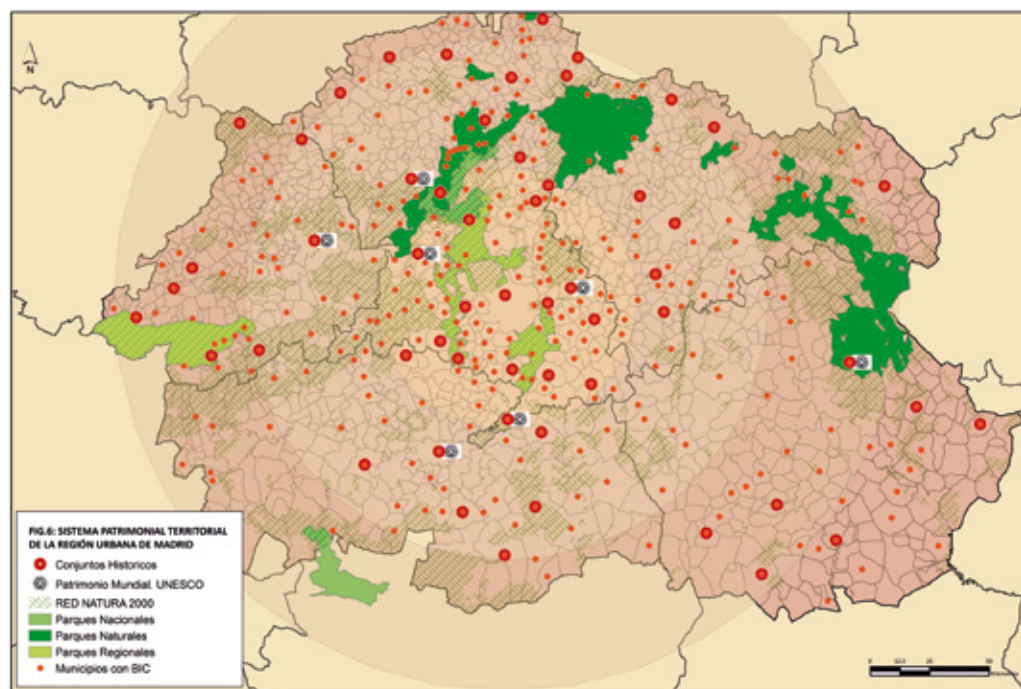


Fig. 6/ Sistema patrimonial territorial de la región urbana de Madrid

Fuente: elaboración propia a partir de MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

la protección es más estricta (<http://rerb.oapn.es/>). Se extienden por zonas donde, a pesar de las presiones, urbanísticas y agrarias, o el abandono, se mantiene cierto equilibrio entre la naturaleza y las actividades tradicionales, correspondiendo a unidades paisajísticas diversas de las sierras de Guadarrama y Ayllón, y de las llanuras de la Mancha. En Guadarrama y Ayllón conviven espacios de dominante natural, zonas forestales como los pinares de Valsain, y espacios de economía tradicionalmente ganadera como la Sierra del Rincón, actividades fundamentales para la pervivencia del paisaje y el mantenimiento del equilibrio medioambiental. En la llanura de la Mancha, con pervivencia de enclaves de humedales de singular riqueza faunística, las problemáticas se relacionan con el manejo inteligente del agua, un recurso escaso y con riesgos de contaminación.

Las zonas Ramsar surgen del convenio del mismo nombre ratificado por España en 1982, siendo Doñana y las Tablas de Daimiel los dos primeros humedales inscritos. Actualmente, el número es de 74, cuatro en la Región Urbana de Madrid: Humedales del macizo de Peñalara, lagunas de Manjavacas y el Hito en la provincia de Cuenca, y la laguna de Puebla de Beña en la Guadalajara, siendo la superficie total de 1.940 ha.

La Red Natura 2000, brillante fruto de la Directiva de Hábitat 92/43/CEE, cuenta en España con 1.448 LIC, y 598 ZEPA y una superficie de 147.000 km², el 27% del territorio nacional. En la región urbana de Madrid son 89 los LIC, con una superficie de 1.842.522 has., del orden del 27% del territorio, cubriendo espacios de naturaleza diversa: vegas, estepas, hoces, sierras, cerros, encinares, sabinars, etc., sus valores excepcionales reclaman fórmulas de protección, conservación y gestión específicas, sin embargo solo un 25% cuenta con algún instrumento de planificación o gestión. Su localización prioritaria está en zonas de montaña (Guadarrama, Gredos, Serranías Ibéricas y Montes de Toledo), valles fluviales (Guadarrama, Jarama, Tajuña, Tajo y Alberche) y, en menor medida, territorios cerealícolas, con un decisivo papel en la estructura territorial, tanto de cara a la sostenibilidad futura como a su cuali-

ficación medioambiental. Las ZEPA son 51, con una superficie de 2.067.037 has, coincidente territorialmente con los LIC, salvo en la Tierra Llana abulense, la Sagra toledana, la zona manchega y las parameras de Guadalajara. Generalmente son comarcas donde la actividad agraria tiene una importante significación territorial y la presión urbanística es limitada.

4.1.2. *Parques nacionales, naturales y regionales.*

En la Región urbana de Madrid⁴ se localizan dos de los 15 parques nacionales españoles (FIG. 7): el de Cabañeros, con 38.996 has, de las cual 5.691 corresponden a la provincia de Toledo, y la Sierra de Guadarrama (Ley 7/2013), con 33.960 ha. Los procesos de declaración y la gestión no han estado exentos de conflictividad social y tensiones interadministrativas (TROITIÑO, 2005; MARTÍNEZ DE PISÓN, 2009), evidenciando, en el caso de la Sierra de Guadarrama, las dificultades de los parques inter-autonómicos, y en Cabañeros, declarado en 1995, por la ausencia de adecuados instrumentos de gestión; en ambos casos se está lejos de modelos de gestión integradores y sostenibles.

Cabañeros ocupa una situación periférica en un territorio rural de muy baja densidad de población (TROITIÑO & *al.*, 2005), y con el reto de convertirse en motor para el desarrollo territorial, para ello se tienen que reforzar los vínculos con la sociedad local y propiciar la diversificación económica, aprovechando las oportunidades que ofrece el turismo, ya que recibe del orden de 85.000 visitantes al año. La Sierra del Guadarrama, un territorio donde a menos de 100 Km viven más de seis millones de habitantes, sufre presiones diversas y la problemática se relaciona, fundamentalmente, con las actividades turístico-recreativas, como evidencia que en su primer año de existencia, la Consejería de Medio Ambiente de Madrid cifrase el número de visitantes alrededor de los 3 millones.

Los parques naturales y los regionales son los de mayor significación territorial, los 12

⁴ La Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007 establece una tipología de espacios protegidos- parques, reservas naturales, áreas marinas protegidas, monumentos naturales y paisajes protegidos- sin embargo, ante la falta de una coordinación efectiva, las Comunidades Autónomas han introducido lógicas diversas, asociaciones dispares, y figuras de protección, que en algunos casos, teniendo nombres iguales responden a planteamientos y

jerarquías de protección diferentes. Las normativas vigentes en la actualidad: Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid (16/1995); la ley 9/1999, de 26 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha y la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla. Para homogeneizar las categorías nos referiremos a parques nacionales, naturales y regionales, reservas y monumentos naturales.

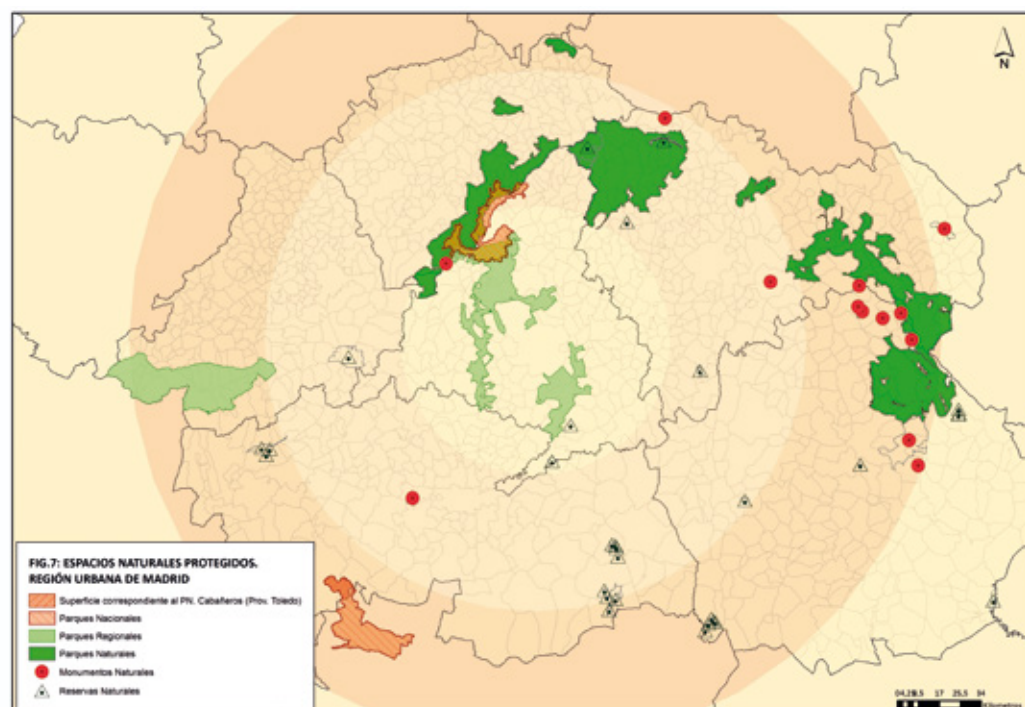


FIG. 7/ Espacios naturales protegidos. Región urbana de Madrid

Fuente: elaboración propia a partir de MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. 2014.

existentes ocupan 500.763 ha⁵, el 7,4% del territorio regional. Los 8 parques naturales (Barranco río Dulce, Hayedo Tejera Negra, Alto Tajo, Hoces del río Riaza, Hoces del río Duratón, Serranía de Cuenca, Sierra Norte de Guadarrama y Sierra Norte de Guadarrama), con 296.798 ha, se localizan en montañas medias, de economías agroforestales, de baja densidad de población y fuertemente dañadas por la emigración, donde el desafío está en convertirlos en motores de desarrollo sostenible, asignándoles funciones medioambientales, paisajísticas, proveedoras de recursos naturales, etc. dotándoles de los pertinentes mecanismos de compensación para que sus habitantes alcancen adecuados niveles de bienestar.

Los parques regionales son cuatro y ocupan 193.423 ha, los de la Comunidad de Madrid integran una adecuada representación de los ecosistemas madrileños, desde las zonas de cumbres a los lechos fluviales, desde el alto Guadarrama a las vegas del Tajo en Aranjuez. Los valles del Guadarrama, Manzanares y Jarama, al situarse en zonas con fuertes presio-

nes urbanísticas, tienen un importante significado medioambiental, contribuyen a romper las continuidades urbanísticas y funcionan como corredores ecológicos. Estos parques nacieron para proteger valores ambientales, amortiguar la presión urbanística y, también, para preservar las actividades agrarias y forestales tradicionales. Las dos primeras funciones las están cumpliendo razonablemente, pero en lo que respecta a las actividades agropecuarias la regresión continúa.

Una situación bien diferente es la del parque regional de la Sierra de Gredos, localizado en un espacio simbólico y representativo de las montañas castellanas, el macizo central de Gredos, tras un largo y conflictivo proceso, con no pocas tensiones y enfrentamientos con la sociedad local (TROITINO, 1998), será declarado en 1996, integrando diversidad de ecosistemas, al integrar tierras que van desde los 500 metros de altitud en Candeleda a los 2.592 metros del pico del Almanzor. Por su localización periférica, aunque existen presiones urbanísticas en el entorno de los pueblos, reúne

⁵ Se han descontado la superficie de los parques naturales de las Cumbres, Circo y Laguna de Peñalara, de la Sierra Norte de Guadarrama, y del Parque Regional de la Cuen-

ca Alta del Río Manzanares, integradas en el parque nacional de Guadarrama.

todas las condiciones para ser un motor de desarrollo y dinamización de las actividades agrarias y forestales, haciéndolo compatible con la conservación medioambiental. Las actividades de ocio y esparcimiento se han reforzado y los conflictos, fundamentalmente urbanísticos, no se han canalizado adecuadamente, estando pendiente que las funciones medioambientales y paisajísticas que el parque desempeña tengan realmente dimensión económica y frenen la despoblación. La voluntad política para hacer real el desarrollo sostenible es limitada, como evidencia que aún no se disponga de PRUG, cuando la ley de declaración del parque, 1996, establecía que se debía desarrollar en dos años, y cuando la presión turística es ya importante.

4.1.3. *Reservas y monumentos naturales.*

Las reservas, espacios singularizados por su relevancia patrimonial, son 15 con una superficie de 27.292 ha. Sus características y dimensiones son muy dispares, desde las 373 ha de La Laguna del Marquesado en la Serranía conquense a las 8.619 del Valle de Iruelas, en el macizo oriental de la Sierra de Gredos; en unos casos son pequeñas zonas húmedas o singularidades geomorfológicas y, en otros, se corresponde con pinares, roquedos y pastizales. Por lo general, al tener una localización periférica, las presiones urbanísticas son limitadas, salvo en el Regajal- Mar de Ontígola (Aranjuez), siendo los riesgos mayores en las lagunas localizadas en zonas agrícolas, debido a la contaminación de las aguas y a la sobreexplotación de los acuíferos.

Los monumentos naturales se declaran por sus singularidades, geológicas o biogeográficas, por su belleza o rareza y tienen superficies muy dispares. Solo ocupan, 26.2013 has, pero son importantes en términos medioambientales y de calidad paisajística, actúan como hitos y son referentes turísticos, de ahí la razón de situarlos en una lógica de sistema patrimonial. Son 12 los declarados: 7 en la provincia de Cuenca (Serrezuela de Valsalobre, la Hoz de Beteta y Sumidero de Mata Asnos, la Muela Pinilla y del Puntal, las Torcas de Lagunaseca, el Nacimiento del Río Cuervo, Palancares y Tierra Muerta y Lagunas de Cañada del Hoyo), 3 en la de Guadalajara (Sierra

de Caldereros, Tetas de Viana, la Sierra de Pela y Laguna de Somolinos); 1 en la provincia de Toledo, las barrancas de Castrejón y Calañas, y por último, el monumento natural de la Peña del Arcipreste de Hita en Madrid de 2,65 ha⁶. Por su singularidad y belleza son referentes en un paisaje cuya gestión y utilización turístico-recreativa debe realizarse en relación con otros de espacios protegidos, para así evitar situaciones de saturación, tal como ocurre ocasionalmente en el nacimiento del río Cuervo o en las lagunas de Cañada del Hoyo. Por su localización periférica, la mayoría en las serranías del Sistema Ibérico, las tensiones se pueden canalizar sin dificultades.

4.2. *El patrimonio cultural: del reconocimiento internacional a la escala local*

La jerarquía de los componentes culturales del sistema patrimonial territorial de la Región Urbana de Madrid se establece, por un lado, en relación al valor histórico, monumental y arquitectónico, y por otro, al poder de atracción turística, al localizarse en una potente región turística de interior (TROITIÑO, 2010). En primer lugar está la ciudad de Madrid con más de tres millones de habitantes, en un segundo nivel se sitúan las capitales provinciales, Ávila, Cuenca y Toledo, Alcalá de Henares y los Sitios Reales cuya riqueza patrimonial les convierte en importantes destinos turísticos. En un tercer nivel encontramos ciudades como Guadalajara, Talavera y las villas históricas.

Los 1.177 BIC existentes se distribuyen por 374 municipios. La Comunidad de Madrid, por la presencia de Madrid capital y los Sitios Reales, concentra el mayor número, 461, el 39,17%, seguida de la provincia de Toledo, con 239 y, ya a distancia, Segovia, Cuenca, Guadalajara y Ávila. Esta distribución se explica en función del protagonismo que adquiere el patrimonio localizado en la capital y las ciudades Patrimonio de la Humanidad, pues son las que tienen un número mayor de monumentos: Madrid (252), Toledo (120), Segovia (44), Ávila (41), Cuenca (32), Alcalá (16), Aranjuez (12) y San Lorenzo de El Escorial (14). Estos bienes valiosos actúan como hitos y referentes del atractivo turístico, aunque en la mayor parte de los casos no están preparados para esta función.

⁶ Las características de estos espacios evidencian, nuevamente, que los criterios que ha guiado las declaraciones han sido muy dispares, así territorios con características y

valores naturales muy similares en unos casos se consideran monumentos y, en otros, reservas o parques naturales

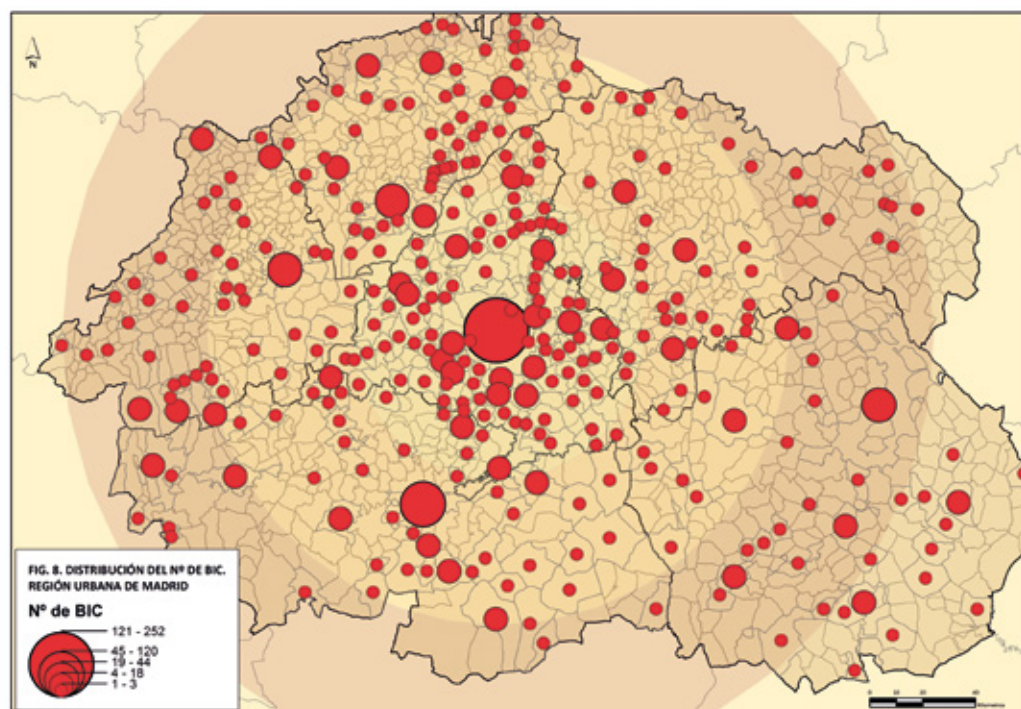


FIG. 8/ Distribución del nº de BIC. Región urbana de Madrid

Fuente: elaboración propia a partir de MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTE. 2014.

Existe una rica realidad patrimonial donde la distribución de conjuntos y elementos patrimoniales guarda estrecha relación con el proceso histórico de configuración del sistema de asentamientos (FIG. 8). La red básica ya está configurada en el siglo XVI y pervive hasta finales del siglo XIX (TROITIÑO, 1998; SAMBRICIO, 1999; TERÁN, 2006), cambiando en el siglo XX el papel de los diferentes núcleos en la jerarquía territorial, en estrecha relación con el dinamismo de Madrid y la situación con respecto a los ejes de comunicaciones. Así se explica la concentración patrimonial, a pesar de las significativas pérdidas durante el “desarrollismo” franquista, en la zona central de la región. También resaltan la riqueza patrimonial en las sierras y piedemontes de Guadarrama y Gredos, especialmente en la vertiente norte (Segovia, la Granja de San Ildefonso, Sepúlveda, Ávila, Piedrahita o Barco de Ávila) y las antiguas villas, cabeceiras comarcales durante siglos.

4.2.1. Patrimonio Mundial. UNESCO

La región urbana de Madrid tiene el privilegio, quizás único en el Mundo, de contar con siete

conjuntos que, por su valor universal excepcional, están incluidos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad (FIG. 9): monasterio y sitio de San Lorenzo de El Escorial (1984), ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros (1985), ciudad vieja y acueducto de Segovia (1985), ciudad histórica de Toledo (1986), ciudad histórica y fortificada de Cuenca (1996), universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares (1998), y el paisaje cultural de Aranjuez (2001). Estas ciudades son destinos turísticos de nivel internacional, recibiendo una cifra de visitantes que se mueve entre los quinientos mil de Alcalá de Henares y los cerca de dos millones de Toledo; son, junto con Madrid capital, las joyas del mapa turístico regional y, también, donde mejor se visualiza la dimensión económica del patrimonio y el importante papel del turismo en la economía y en las dinámicas y transformaciones urbanas.

4.2.2. Conjuntos, sitios y jardines históricos

Los 56 conjuntos históricos son los BIC de mayor significación territorial y donde se refleja la

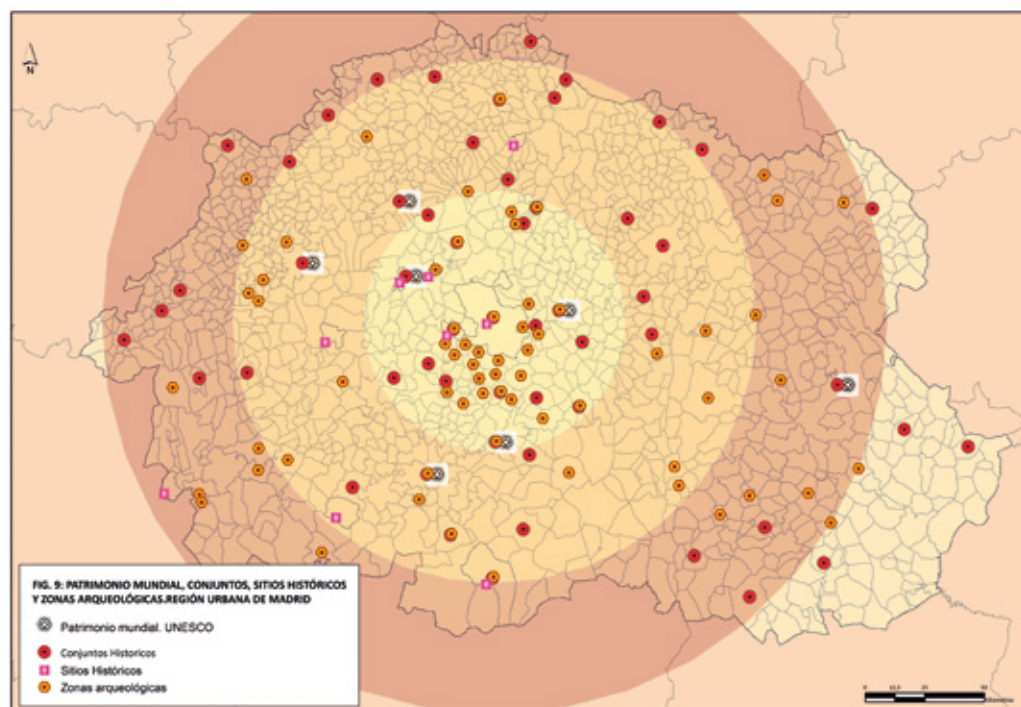


FIG. 9/ Patrimonio mundial, conjuntos, sitios históricos y zonas arqueológicas. Región urbana de Madrid

Fuente: elaboración propia. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTE.

progresiva extensión del concepto de patrimonio cultural⁷. De ellos 16 se localizan en la Comunidad de Madrid, 10 en la provincia de Segovia, 10 en la de Toledo, 7 en Ávila, 8 en Guadalajara y 5 en la de Cuenca (FIG.9).

Una red bastante densa que evidencia como el territorio donde se localizan ha tenido protagonismo histórico o ha estado muy vinculado a un personaje o institución relevante. Son los casos de los Sitios Reales (Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez o El Pardo), Torreleguna y el cardenal Cisneros, Nuevo Baztán y Juan de Goyeneche o Piedrahita y la casa de Alba. Los mayores vacíos se corresponden con zonas de montaña o parameras de limitados recursos o controlados por las

ciudades o las cabeceras de antiguos señorios, caso de los Montes de Toledo, la Serranía de Cuenca, parameras de Guadalajara o la Sierra de Ávila. Se configura una red suficiente que articula los patrimonios de las diferentes comarcas y, también, propicia la difusión territorial de la actividad económica generada por el turismo y la cultura.

Los sitios históricos y parajes pintorescos son 11 y se corresponden con situaciones muy diversas por el interés de los hechos históricos acontecidos y por el valor natural y cultural de los parajes⁸. Los valores y atractivo turístico o recreativo son dispares, así la roca del Consistorio de Collado Villalba apenas lo tiene, mientras que el Pinar de Abantos recibe un elevado

⁷ En una misma categoría administrativa se incluyen realidades muy dispares en superficie y potencia patrimonial, baste comparar el conjunto histórico de Madrid, que en la actualidad cuenta con cerca de 2.000 has., con Pedraza, la plaza Mayor de Tembleque o la calle Mayor de Tendilla.

⁸ En la comunidad de Madrid el campo de batalla de la Guerra de la Independencia en Somosierra, el paraje pintoresco del palacio de don Luis y su entorno (Boadilla del Monte), la roca del Consistorio en Collado Villalba, el parque del Capricho-Alameda de Osuna y el pinar de Abantos de San Lorenzo de El Escorial. En la provincia de Toledo: el paraje de "Pozos Nuevos" (Valdeverdeja), con unos 100 pozos y sus correspondientes lavaderos, el

cerro del Calderico y sus 10 molinos de viento en Consuegra y el monasterio prerrománico de Santa María de Melque; en Ávila los Toros de Guisando, esculturas zoomórficas de los vettones. En Segovia, el paraje pintoresco de arbolado y alamedas que rodea a la ciudad. Finalmente el paraje pintoresco del casco antiguo y las hoces de Cuenca al no resolverse el expediente de conjunto histórico, la transitoria de la Ley de Patrimonio Histórico Español sirvió de base jurídica para que el paraje pintoresco se hiciese equivale a conjunto histórico y solicitar la inclusión en la Lista del Patrimonio de la Humanidad, en cuya delimitación solo se incluye la parte de las hoces que sirve de emplazamiento a la ciudad.

número de excursionistas y la ciudad de Cuenca supera el millón de visitantes al año.

En la región urbana de Madrid hay un total de 23 jardines históricos⁹ de los que 21 están en la Comunidad de Madrid y dos en la de Segovia (La Granja de San Ildefonso y Riofrío). Prácticamente todos ellos se vinculan con la realeza son, entre otros, los casos de los jardines del Príncipe, de la Isla y de Isabel II en Aranjuez, o el Campo del Moro en Madrid. Por su atractivo, singularidad y calidad medioambiental tienen una importante dimensión turística y recreativa.

4.2.3. Monumentos

Los monumentos son los elementos primarios del Sistema Patrimonial Territorial, son la categoría de BIC con mayor número de bienes, 990, estando entre ellos los principales referentes patrimoniales e hitos turísticos. La heterogeneidad es una de sus características, encontrándonos tipologías arquitectónicas muy diversas: catedral de Segovia, colegiata de Alcalá de Henares, iglesias parroquiales y ermitas en las pequeñas localidades rurales, sinagoga de Santa María la Blanca en Toledo, castillos, palacios reales y nobiliarios o edificios residencias populares, caso de la "corrala" de Arniches en pleno Rastro madrileño, acueducto de Segovia o el puente de Toledo en Madrid. El mapa de monumentos no difiere en lo sustancial del que hemos comentado al referirnos a la distribución territorial de los BIC, como son también, en líneas generales, las mismas causas las que explican su distribución territorial. La jerarquía está encabeza por Madrid, a distancia significativa del resto, seguida por ciudades Patrimonio de la Humanidad (Toledo, Segovia, Ávila, Alcalá de Henares y Cuenca), Sitios Reales (Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial y la Granja de San Ildefonso), ciudades históricas (Guadalajara o Talavera de la Reina), villas históricas (Arévalo, Cuellar, Sigüenza, San Clemente, Chinchón o Torrelaguna) y, finalmente, pequeñas villas con funciones militares, nobiliarias, religiosas o defensivas (Pedraza, Atienza, Madrigal de las

Altas Torres, Uclés o Buitrago del Lozoya).

Los grandes monumentos, civiles o religiosos, por su singularidad, son los símbolos de las ciudades (acueducto de Segovia, muralla de Ávila, palacio real de Madrid, catedral de Toledo, palacio del Infantado en Guadalajara, casas colgadas de Cuenca, monasterio de El Escorial...) Estos hitos son también los de mayor atractivo, aquellos a los que se ha prestado más atención para su conservación y los que reciben mayores cifras de visitantes. Sin embargo, la mayor parte de los monumentos, claves para explicar el territorio como construcción social y cultural, no están acondicionados para la visita pública y el papel turístico que se les atribuye contrasta con el bajo nivel de funcionalidad turística que realmente tienen. Sólo una pequeña parte del patrimonio está preparado para la visita pública, en la Comunidad de Madrid, sobre un total 457 BIC existentes en 2006, solo 383 tenían alguna dimensión turística, en 13 esta era principal, en 62 secundaria y en 308 incidental (TROITIÑO ET AL., 2011). En Toledo, Ávila, Cuenca, Segovia y Toledo, frente a los 56 bienes con funcionalidad turística importante (31 principal y 25 secundaria), se constata la existencia de 23 bienes que podrían ser de visita obligada, 40 muy interesantes y 125 interesantes (TROITIÑO, 2012).

4.2.4. Zonas arqueológicas

Los yacimientos arqueológicos protegidos son 83, prácticamente la mitad en la Comunidad de Madrid, 15 en la provincia de Toledo, 13 en la de Cuenca, 6 en la de Ávila, 4 en la de Guadalajara y 3 en la de Segovia (FIG. 9). Su distribución geográfica, guarda relación con la potencia patrimonial, las políticas de protección y la inversión en excavaciones¹⁰. La dimensión cultural es importante pero la turística, teniendo en cuenta que el patrimonio arqueológico sólo tiene atractivo cuando es llamativo y está acondicionado para la visita pública, es limitada. Entre las zonas importantes destacan la necrópolis visigótica y el yacimiento Los Mercados, en el

⁹ Comunidad de Madrid: Jardines del Palacio, Jardines del Príncipe y Jardines de la Zarzuela, Jardín de la Quinta (El Pardo); Jardín de la Isla, del Príncipe, Isabel II, del Brillante, y del Deleite (Aranjuez); Jardín de la Estufa y la Princesa (Ciudad Universitaria, Madrid); Puerta Norte, Sur, Estufa del Jardín Botánico, Jardín Botánico, Parque del Buen Retiro, Campo del Moro, Jardín Artístico Alameda de Osuna, Quinta del Berro, Casa de Campo (Madrid); Jardines del Palacio Monasterio de San Lorenzo (San Lorenzo

de El Escorial); Jardines colindantes del Palacio Marqués de Villena, terrazas, escaleras y estanque (Cadalso de los Vidrios).

Provincia de Segovia: Jardines del Palacio de San Ildefonso, Coto o Bosque de Riofrío.

¹⁰ Hoy por hoy, no disponemos de datos que nos permitan cuantificar las superficies que ocupan estas zonas, algo que es imprescindible para una integración activa en el sistema patrimonial territorial regional.

entorno de las hoces del Duratón- Sepúlveda, el castro celta de El Raso en Candelada (Ávila), la villa romana de Santa María de Abajo de Carranque (Toledo) y las ciudades romanas de Segóbriga y de Valeria en la provincia de Cuenca. A nivel territorial, las iniciativas más sugerentes son los parques arqueológicos de Castilla-La Mancha (Segóbriga, Carranque y Recópolis) y el Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid (2003).

4.2.5. *Patrimonio inmaterial de interés turístico internacional y nacional.*

El territorio es un crisol de culturas donde tienen lugar todo un conjunto de manifestaciones festivas, individuales o colectivas, condicionadas por códigos de conducta y aprendizaje que se dan en los grupo humanos (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2006). En las últimas décadas hemos entrado en un proceso de globalización que implica pérdida de identidades y un caminar hacia la conversión del planeta en un territorio homogéneo culturalmente hablando, riesgos sobre los que alerta la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003). En España, a pesar de ser un país de arraigadas costumbres y tradiciones, el patrimonio inmaterial *aún* no ha recibido una atención adecuada, en 2006 se ratifica la Convención y España tiene 11 de los 314 bienes inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial¹¹, ninguno de ellos en la región urbana de Madrid. Sin embargo, existen manifestaciones culturales o festividades que por sus valores y atractivos tienen un reconocimiento de interés turístico (Orden ITC/1763/2006-MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, 2006): 5 internacional y 12 nacional¹². No se dispone de información precisa sobre el número de visitantes que atraen estas festividades pero, con bastante frecuencia, se desborda la capacidad de acogida, casos del Corpus de Toledo, la Semana Santa de Cuenca o los encierros de Cuellar, sirviendo para situar o reforzar turísticamente los pueblos o ciudades donde tienen lugar.

¹¹ En 2011 inició su andadura el Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial pero no contamos con un inventario o catálogo de bienes.

¹² Internacional: Semana Santa de Cuenca, Procesión del Corpus Christi de Toledo, Semana Santa de Ávila, Semana Santa de Toledo, Motín de Aranjuez. Nacional: La Traída y La Llevada. Fiesta de Nuestra Señora de la Antigua de Manjavacas de Mota del Cuervo, La Endiablada

4.3. Patrimonio paisajístico

Existen múltiples miradas sobre el paisaje (MARTÍNEZ DE PISÓN, 2009), artísticas, culturales, geográficas, simbólicas, etc., el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 2000) lo entiende como construcción cultural extensa y como sistema patrimonial complejo cuyo carácter nos ayuda a comprenderlo e interpretarlo. La asignación de valores implica identificar y proteger aquellos paisajes que consideramos "patrimonio". Durante las últimas décadas, las profundas transformaciones económicas, sociales y territoriales han provocado profundos cambios en los paisajes de la Región Urbana de Madrid, sin embargo la toma de conciencia sobre lo que significa su pérdida o degradación es tardía y débil y escasamente se valora el paisaje como una dimensión cualitativa del territorio a integrar en la ordenación del territorio y la planificación sectorial. Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha carecen de marco legal propio sobre paisaje, sin embargo la Comunidad de Madrid fue una de las primeras de España que contó con estudios específicos de análisis y valoración del paisaje (GÓMEZ, 1999; MATA, 2009). La "patrimonialización", aún débil, no ha ido acompañada de declaraciones específicas de protección, sólo el paisaje cultural de Aranjuez está incluido en la Lista del Patrimonio Mundial.

Las **vías pecuarias** son un legado histórico de interés capital y único en Europa que en la región urbana de Madrid, por su localización geográfica central, tiene una significativa presencia, estando atravesada por siete cañadas reales (Leonesa Occidental y Oriental, Segoviana, Galiana, Soriana Occidental y Oriental y la Conquense). Esta red principal se complementa con los cordeles y veredas que ponen en relación las zonas altas de las montañas con los valles y piedemontes, configurando una tupida red, especialmente en las sierras de Guadarrama, Gredos y serranías y parameras del Sistema Ibérico. Esta red, de dominio público, tiene 16.410 Km. de longitud- 4.104 en Madrid, 3.622 en Toledo, 2835 en Guadalajara, 2.584 en Cuenca, 1.844 en Segovia y 1.421 en Ávila) (RED NACIONAL VÍAS PECUARIAS MAGRAMA, 2014), propicia el contacto con la naturaleza, la educación medioambiental y pa-

de Almonacid del Marquesado, La Caballada de Atienza, Danzas de la Octava del Corpus de Valverde de los Arroyos Festival del Teatro Medieval de Hita, Fiestas del Santo Niño de Majaelrayo, Fiestas de Las Mondas de Talavera de la Reina, Pecados y Danzantes de Camuñas (Corpus Christi) de Camuñas, Fiesta del olivo de Mora, Semana Santa de Ocaña, Encierros de Cuéllar, Romería de la Virgen de Gracia, San Lorenzo de El Escorial.

trimonial, así como nuevas prácticas de turismo y ocio.

En el marco del Programa Español de Caminos Naturales (MOPTMA, 1993), se inició la recuperación de los trazados ferroviarios en desuso, transformándolos en sendas y caminos transitables. En la región urbana de Madrid hay acondicionados 144 km de vías verdes, 78 Km. en la provincia de Toledo (la Jara y Villacañas-Quintanar de la Orden, (Adif, 2014) y 66 Km. en la Comunidad de Madrid (valles Alberche, Guadarrama y, Tajuña (COMUNIDAD DE MADRID, 2014). Estas vías, al igual que las pecuarias, propician el desarrollo de actividades turístico-recreativas, enriquecen el patrimonio territorial y propician la conexión y la complementariedad entre elementos y espacios del patrimonio natural y del cultural.

5. Conclusiones

Cada día es más necesario, para avanzar en la construcción de nuevos modelos de desarrollo, tener una visión y valoración del territorio como recurso, porque bien gestionado es un activo económico y un factor de desarrollo. El territorio es depositario de un rico y diversificado patrimonio que, para planificarlo y gestionarlo, hay que hacerlo de forma unitaria en clave de "sistema patrimonial territorial" integrando el patrimonio natural, el cultural y el paisajístico. Los patrimonios son el alma del territorio y hay que ser capaces, para que tengan vida, de canalizar nuevas funciones, turísticas y de ocio, culturales, paisajísticas o medioambientales, así como asignarles un papel activo en las estructuras territoriales y urbanas.

La consolidación de las políticas y las administraciones medioambiental y cultural han determinado que, durante las últimas décadas, se haya producido en España un proceso de "patrimonialización" que ha conducido a un fuerte incremento de los "territorios protegidos", algo que exige no disociar conservación, puesta en valor y utilización social. Sin embargo, los territorios protegidos, por una visión "aislacionista", no terminan de consolidarse como piezas estables de la ordenación y gestión sostenible del territorio y de aquí deriva la urgencia en dotarse de instrumentos eficaces de concertación y cooperación territorial a diversas escalas y niveles administrativos.

La interpretación y el tratamiento del patrimonio territorial en los planes de ordenación del

territorio, ensayados que no desarrollados, en las comunidades de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, ha sido dispar y, si bien se ha avanzado en su consideración como un recurso valioso, priman lógicas sectoriales y se está bastante lejos de planteamientos unitarios integradores en clave de "sistema patrimonial territorial". De ahí que exista un fuerte contraste entre unos planteamientos teóricos razonablemente avanzados y una casi nula incorporación como activo a los programas de ordenación y desarrollo territorial y urbano.

El análisis del sistema patrimonial territorial de la región urbana de Madrid ha puesto de manifiesto tanto la diversidad de categorías de protección existentes como su fuerte incidencia territorial. Son cerca de doscientos "territorios protegidos" por sus valores naturales, afectando a una superficie que se aproxima a los 25.000 Km², y cerca de mil doscientos los bienes de patrimonio cultural y paisajístico que ocupan entre el 3 y 4% del territorio. En suma, un "sistema patrimonial territorial" constituido por un "territorio protegido" que ya se extiende por el 40% de la superficie regional, hecho que requiere de una plena y activa integración en la planificación territorial y urbana dado que resulta más que evidente que no se puede gestionar solo con medidas protectoras, ofreciendo oportunidades desaprovechadas para avanzar hacia una región polinuclear equilibrada donde prime la complementariedad sobre la competitividad.

La existencia de una red de asentamientos de reconocido valor y singularidad, siete en la Lista del Patrimonio Mundial, 56 conjuntos históricos, junto con una amplia red de espacios naturales protegidos, 4 reservas de la biosfera, 2 parques nacionales y 12 naturales o regionales, son ya los pilares de una potente región turística de interior, una de las más importantes de Europa, con una planta hotelera que se aproxima a las 140.000 plazas y que en 2014 alojó a algo más de 12 millones de viajeros, (casi cinco millones extranjeros) que efectuaron 23 millones de pernoctaciones, demostrando que el patrimonio, además de otras muchas funciones, tiene una importante dimensión económica.

En suma, los factores y los motores de desarrollo están variando y, al igual que ha ocurrido con el turismo, una actividad que sólo adquirió dimensión económica potente en la segunda mitad del siglo XX, estamos ante el reto de usar responsable y activamente el patrimonio para impulsar estrategias cualitativas, consensuadas con los agentes sociales, de recupera-

ción y desarrollo. Hay que avanzar, por tanto, en la formulación de proyectos territoriales en clave patrimonial, fundamentados en razones medioambientales y culturales. En este resbaladizo terreno, de relaciones e interdependencias entre territorio, patrimonio, cultura, econo-

mía y turismo, hay que situarse para caminar hacia la configuración de otra planificación y gestión, donde sea posible configurar regiones urbanas polinucleares integradas por territorios complementarios.

6. Bibliografía

- ARRIETA URTIZBEREA (Ed.) (2010): *Museos y parques naturales: comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*. Universidad del País Vasco. Servicio editorial.
- BERTRAND, G. (2008): "Un paisaje más profundo. De la epistemología al método". *Cuadernos Geográficos*, 43; 17-27.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): *Estrategia Territorial Europea*. Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- CABRALES, L.F. (2012): *La valorización del patrimonio agroindustrial del Tequila. ¿Desarrollo local o secuestro corporativo de un paisaje singular?* En *Investigando en rural*. Actas del XVI Coloquio Rural. 17-43, Ed. Ulzama, Sevilla.
- CANIZARES RUIZ, M^a DEL C. (2007): "Los Cambios y las Estrategias Territoriales: Hacia una correcta ordenación del territorio en Castilla-La Mancha". En *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII (704), (www.ub.es/geocrit).
- CASTILLA-LA MANCHA. JUNTA DE COMUNIDADES (2010): *Plan De Ordenación Del Territorio. Estrategia Territorial De Castilla-La Mancha. Versión Preliminar Para La Información Y Participación Pública*. Toledo.
- CASTILLO, J. (2009): "La Dimensión Territorial Del Patrimonio Histórico". En J. CASTILLO & E. CEJUDO & A. ORTEGA (Eds.), *Patrimonio Histórico y Desarrollo Territorial*: 22-48 Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla.
- COMUNIDAD DE MADRID (1985): *Directrices de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Documento de Avance*. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Madrid.
- (1991): *Madrid Región Metropolitana. Estrategia Territorial y Actuaciones*. Consejería de Política Territorial. Madrid.
- (1995): *Plan Regional de Estrategia Territorial. Documento Preparatorio de las Bases*. Consejería de Política Territorial. Madrid.
- (1996): *Plan Regional de Estrategia Territorial. Bases*. Consejería de Política Territorial. Madrid.
- (2014): *Vías Verdes Comunidad de Madrid*. Inforjoven. Madrid
- COPLACO (1981): *Directrices de Planeamiento Territorial Urbanístico para la Revisión del Plan General del Área Metropolitana de Madrid*. Ministerio de Obras Públicas. Madrid.
- DELGADO, C. & J.I. PLAZA (Ed.) (2012): *Territorio y Paisaje en las Montañas españolas. Estructuras y Dinámicas Espaciales*. Librería Estudio. Santander.
- FERIA TORIBIO J.M. (2013): "El Patrimonio Territorial: Algunas Aportaciones Para Su Entendimiento y Puesta En Valor". E-Rph 12.
- (2012): "Territorial Heritage and Sustainable Development-Conceptual Basis and Methodological Issues" En FERIA (Ed.): *Territorial Heritage and Development*. Crc Press. London.
- FLORIDO, G. (2013): "El Patrimonio Territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Indefiniciones y Dificultades para un Conocimiento Preciso". *Boletín AGE*. 63: 173-202, Madrid.
- FUNDICOT (2014): *VII Congreso Internacional De Ordenación del Territorio. Patrimonio y Planificación Territorial como Instrumentos para otro Desarrollo. Conclusiones*. Madrid.
- GDRU (2008): "Recursos Patrimoniales y Organización Territorial: el Caso de Andalucía". *CyTET*, 156: 297-311.
- GREFFE, X. (2010): "El Patrimonio Cultural ¿Lastre o Motor de la Economía en un Contexto de Crisis?" *Rev. Patrimonio Cultural de España*. 3: 31-76, Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA & al. (1999): *Los Paisajes de Madrid: Naturaleza y Medio Rural*. Alianza Editorial- Caja Madrid. Madrid.
- GÓMEZ, J. & R. LOIS & O. NELLO (Ed.) (2013): *Repensar el Estado. Crisis Económica, Conflictos Territoriales e Identidades Políticas en España*. Universidad De Santiago De Compostela. Santiago De Compostela
- GONZÁLEZ VARAS, I. (2014): *Las Ruinas de la Memoria. Ideas y Conceptos para una (Im): Posible Teoría del Patrimonio Cultural*. Siglo XXI- Universidad Autónoma y Colegio de Sinaloa. México.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1996): *Directrices de Ordenación del Territorio. Hipótesis de Modelo Territorial*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Valladolid.
- (1996): *Directrices de Ordenación del Territorio*. Consejería de Fomento. Valladolid.
- LEBOREIRO AMARO, A. (2009): "La Región Central. Madrid En El Siglo XXI". *Urban*, 14: 6-33.
- (2014): "La cultura de la ordenación del territorio en la región urbana de Madrid". En J. VINUESA ÁNGULO & J.M. DE LA RIVA, (Eds), *Madrid, cuestión central. Autonomía y región metropolitana*: 97-106, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (Dir.) (2003): *La Ordenación del Territorio en Castilla y León. Documento Técnico*. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2009a): "El Proceso de Creación del Parque Nacional del Guadarrama". *Boletín de la AGE* 51: 65-92.

- (2009b): *Miradas sobre el paisaje*. Biblioteca nueva. Madrid.
- MARTÍNEZ YAÑEZ, C. (2008): "Patrimonialización del Territorio y Territorialización del Patrimonio". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 39. 251-266.
- MATA OLMO, R. (2009): "Evaluación del Paisaje de la Comunidad de Madrid: de la Protección a la Gestión Territorial". *Urban* 14: 34-57.
- MORATE, G. (2013): "La Economía sin Ambages en la Gestión del Patrimonio. En el Marco del Debate ¿El Patrimonio Cultural en Crisis? ¿Y Ahora Qué?" *Revista Ph*, 84: 210-217, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- ORTEGA VALCARCEL, J. (1998): "El Patrimonio Territorial: el Territorio como Recurso Cultural y Económico". *Ciudades*, 4: 33-48.
- OSE-AAVV. (2009): *Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico. Claves para la Sostenibilidad Territorial*. Observatorio de la Sostenibilidad en España- Ministerio De Medio Ambiente Rural y Marino. Madrid.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2011): "Turismo de Interior y Patrimonio Territorial en Castilla-La Mancha" *Cuadernos de Turismo*, 27: 725-774.
- POZO RIVERA & al. (2013): Caracterización Socioeconómica de la Red Natura 2000 en España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.
- PLAZA TABASCO J. & al (2010): "La Ordenación del Territorio en Castilla- La Mancha. Estado de la Cuestión y Estudio de Casos". *Cuadernos Geográficos*, 47 (2):493-522.
- PLAZA ROMERO, J. (2012): "España Inacabada. Organización Territorial del Estado, Autonomía Política y Reconocimiento de la Diversidad Nacional". *Documentos D'Anàlisi Geogràfica*, 58(1): 13-49.
- SAMBRICIO, C. (1999): *Madrid: Ciudad-Región. De la Ciudad Ilustrada a la Primera Mitad del Siglo XX*. Consejería De Obras Públicas Urbanismo y Transporte. Madrid.
- SOLÍS, E. & M.A. TROITIÑO (2011): El Paradigma de la Red: Bases para una Nueva Interpretación del Territorio y de los Procesos Escalares de la Urbanización". *Boletín de la AGE*, 60: 141-164.
- SOLÍS TRAPERO, E. (2011): *Del Área Metropolitana hacia la Región Urbana Policéntrica Madrileña: Cambio De Escala, Estructura y Articulación Territorial*. Universidad Complutense de Madrid E. Print . Madrid.
- TERÁN F. DE (1999): *Madrid: Ciudad-Región. Entre la Ciudad y el Territorio, en la Segunda Mitad del Siglo XX*. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Madrid.
- (2009): *En torno a Madrid. Génesis Espacial de una Región Urbana*. Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Madrid.
- TROITIÑO TORRALBA, L. (2010): *Madrid y los Destinos Patrimoniales de su Región Turística*. Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid. eprints. Madrid.
- L (2012): *Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en la Región Turística de Madrid: Niveles Medios de Funcionalidad Turística del Patrimonio Cultural*. *Papers de Turisme*, 51: 110-131.
- TROITIÑO VINUESA, M. Á. (1998): "Sierra De Gredos. Dinámica Socioterritorial y Parque Regional". *Observatorio Medioambiental*, 1: 141-170.
- (2005): "El Territorio del Guadarrama: Procesos de cambio, tensiones y conflictos". En AAVV: *La Sierra de Guadarrama. Diagnóstico de un Territorio*: 87-120. FIDA. Madrid
- (2011): *Territorio, patrimonio y paisaje: desafíos de una ordenación y gestión inteligente*. CyTET, 169-170:561-569
- (2013): "Ordenación y gestión del territorio: un necesario y urgente cambio de rumbo en las políticas territoriales y urbanas" En O URQUIDEZ & L.F CABRALES & E. GARCÍA & N. GARCÍA (Eds.), *Metropolis en movimiento*: 17-41. El Colegio de Jalisco Zapopan (México).
- & al. (2005): Los Espacios Protegidos en España: Significación e Incidencia Territorial. *Boletín AGE*, 30: 227-205
- TROITIÑO VINUESA, M.A. & al. (2006): El Parque Nacional de Cabañeros: Encuentros y Desencuentros en la Gestión de un Territorio de Ruralidad Profunda". J. ROMERO & J. FARINÓS, (Eds.): *Gobernanza Territorial en España. Claroscuros de un Proceso a Partir del Estudio de Casos*: 245-270, Publicaciones Universidad de Valencia.
- TROITIÑO, M.Á & L. TROITIÑO, (2010): "Patrimonio y Turismo: una Complementariedad Necesaria en un Contexto de Uso Responsable del Patrimonio y Cualificación de la Visita". *Revista Patrimonio Cultural de España*, 3: 89-108. Ministerio de Cultura.
- URQUIDEZ, O. (2010): "La Metrópoli de Todos tan Mentada". O. URQUIDEZ, (Coord): *La Reinención de la Metrópoli. Algunas Propuestas*:277-321, Colegio de Jalisco. Zapopan (México).
- VALENZUELA RUBIO, M. (2008): "Madrid Aglomeración-Madrid Región". En AGE. *La Región en la Geografía Española*: 191-211, Valladolid.
- (2010): "La Planificación Territorial de la Región Metropolitana de Madrid. una Asignatura Pendiente". *Cuadernos Geográficos*, 47: 95-129.
- VINUESA ANGULO, J. (1976): *El Desarrollo Metropolitano de Madrid. Sus Repercusiones Geodemográficas*. Instituto De Estudios Madrileños. Madrid.
- & J.M. DE LA RIVA, (Eds) (2014): *Madrid, cuestión central. Autonomía y región metropolitana*. Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- YUBERO, CL & M. GARCÍA. (2014): "La Conservación Activa del Patrimonio Cultural en Medio Rural como Motor de Desarrollo. El Caso del Conjunto Histórico de Albarracín (Teruel)": *VII Congreso Internacional De Ordenación Del Territorio. Patrimonio Y Planificación Territorial Como Instrumentos Para Otro Desarrollo*: 646-663, Fundicot.

La transformación del sistema urbano y el papel de los municipios con conjunto histórico: el caso de la región urbana madrileña

Eloy SOLÍS TRAPERO (1) & Borja RUIZ-APILÁNEZ CORROCHANO (2)
& María I. MOHÍNO SANZ (3) & José M. DE UREÑA FRANCÉS (4)

(1)Profesor ayudante Doctor de Urbanismo y Ordenación del Territorio & (2)Profesor Ayudante Doctor de Urbanismo y Ordenación del Territorio & (3)Becaria FPU (4)Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN: Tradicionalmente el análisis e intervención efectuada sobre las ciudades históricas, los centros históricos y los conjuntos históricos se ha basado en un “enfoque desde dentro”, tratándose como piezas aisladas y desvinculadas de la dinámica de la ciudad y sobre todo del sistema urbano.

La transformación de los sistemas urbanos a lo largo del tiempo está influenciada por cambios políticos, económicos, sociales, culturales, demográficos y tecnológicos. En este artículo se utiliza la componente demográfica para examinar los cambios en la configuración territorial y cómo se redefine el rol de los municipios con conjunto histórico en el sistema urbano de la región urbana madrileña.

En base a la evolución demográfica desde mediados del siglo XIX hasta 2012, se estudian los cambios en la distribución espacial de la población, en el tamaño de los municipios y en la posición que ocupan en el ranking del sistema urbano. Ello permite aproximarnos al papel que tienen los municipios con conjunto histórico en el sistema urbano. Además en el artículo se avanza una tipología de municipios con conjunto histórico de acuerdo a su centralidad tradicional, centralidad político-administrativa actual, grado de influencia metropolitana y crecimiento demográfico en los últimos treinta años.

DESCRIPTORES: Patrimonio. Conjunto histórico. Sistema urbano. Región urbana. Policentrismo. Madrid

Recibido: 05.03.2015

Correo electrónico: josemaria.urena@uclm.es; Borja.RuizApilanez@uclm.es; eloy.solis@uclm.es; Inmaculada.Mohino@uclm.es.

1. Introducción

En las últimas décadas se han producido transformaciones sociales, económicas, culturales, tecnológicas y territoriales de gran calado que suponen diferentes retos para la sociedad. Uno de los principales retos es la protección y preservación de la cultura y el patrimonio (CE, 2014).

Los asentamientos comportan una riqueza patrimonial determinada por lo tangible (monumentos, tramas urbanas, imbricación entre formas naturales y espacio construido, etc.) y lo intangible (ritmos diarios de la ciudad, estilo de vida de sus habitantes, manifestaciones lúdicas y festivas, etc.) (DE LA CALLE & GARCÍA, 1998). Algunos de estos asentamientos al ser depositarios de un rico y sobresaliente patrimonio tangible han sido promovidos y reconocidos jurídicamente a través de la denominación de Conjuntos Históricos¹.

En el último tercio del siglo XX somos testigos de un destacado incremento de municipios con conjuntos históricos declarados. Esta tendencia se caracteriza porque dichas declaraciones carecen de un criterio claro en el orden normativo (declaración, planteamiento de protección, ordenación urbanística, etc.) entre las administraciones competentes en la materia, el Estado y Comunidades Autónomas (FERIA & *al.*, 2002; BARRERO, 2006; ÁLVAREZ, 2009) y, lo que todavía es más importante, no poseen un proyecto global para aprovechar el patrimonio más allá del tirón del turismo cultural como principal actividad económica (TROITIÑO, 2012). En este sentido y ante las profundas mutaciones físicas, sociales, funcionales y ambientales a la que se

enfrentan los centros históricos y en general nuestras ciudades, TROITIÑO (2003: 1) afirma que

“estamos ante la obligación de pensar la ciudad del siglo XXI de una forma estratégica y global, visión que implica insertarla en el territorio e identificar [...] las claves de sus dinámicas y centralidades”.

En consecuencia, y tomando como ámbito de estudio la región urbana madrileña planteamos el siguiente interrogante: **¿qué papel juegan y/o pueden jugar los municipios con conjuntos históricos² reconocidos jurídicamente en el sistema territorial de las regiones urbanas?** Para abordar este interrogante nos apoyamos en los siguientes puntos de partida.

El primero, somos testigos de un notorio incremento del número de municipios con conjuntos históricos incoados y declarados desde los años noventa del siglo XX. En 1989 había 333 conjuntos históricos declarados y 254 incoados en España (TROITIÑO, 1992a), mientras que en el año 2012 hay 954 (declarados e incoados) según la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En apenas 20 años el número de municipios con conjunto histórico, incluyendo incoados, se ha incrementado en 367. Sin embargo, en España no hay ningún estudio sistemático que analice los municipios conjunto histórico en el sistema urbano. Desde diferentes ángulos (morfológico, social, económico o urbanístico) los estudios existentes así como las políticas de intervención se han centrado en los cascos antiguos/centros históricos⁴. Frente a este “enfoque desde dentro” en el artículo se propone contextualizar estas piezas en

¹ Este artículo ha sido desarrollado en el marco del proyecto nacional I+D+I sobre “Las nuevas estructuras urbanas y territoriales de la alta velocidad ferroviaria en España: caracterización de la oferta y análisis de su papel en las relaciones territoriales” (TRA2011-28465-C03-01). Según la Ley 16/1985, los conjuntos históricos, son una categoría que *agrupa bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana*.

² Desde el punto de vista terminológico el artículo se centra en estudiar los municipios con conjunto histórico. El reconocimiento de conjunto histórico refiere a una delimitación jurídica amparada por una figura de protección legislativa estatal, la cual afecta desde pequeñas áreas, como es la Plaza Mayor Porticada de Tembleque, hacia otras como es el Palacio del Infante Don Luis y los jardines de trazado regular situados en su base que junto con el parque agreste que es la continuación de aquéllos, hasta grandes áreas como el Conjunto Histórico de Toledo con más de 100 Ha. de superficie edificada.

³ El incremento de municipios con conjunto histórico declarado y en paralelo la falta de criterios claros en la delimitación y protección jurídica de los mismos obedece a una falta

de cooperación y coordinación entre el Estado (la *Ley de Patrimonio Histórico Español* de 1985) y las Comunidades Autónomas (con competencia en la legislación en materia de patrimonio). Para ampliar el tema de la evolución del ordenamiento jurídico y urbanístico de los conjuntos histórico en España véase BARRERO (2006).

⁴ Algunos estudios en clave económico (urbanístico-funcional) se han centrado en comparar y caracterizar la centralidad funcional de centros históricos (TROITIÑO, 1992a), otros en clave turística han establecido clasificaciones de destinos turísticos de Ciudades Patrimonio de la Humanidad (CALLE, 2006) y de regiones urbanas turísticas (TROITIÑO, 2009) y, otros en clave sobre la dinámica demográfica e inmobiliaria de conjuntos históricos (ÁLVAREZ, 2009). Otra línea de estudios han profundizado en destacar propiedades sobre la morfología (tamaño, topografía, conectividad) de ciudades históricas (FERRER, 2002; FERIA & *al.*, 2003; ARNÁIZ, & *al.*, 2013). A escala europea puede distinguirse dos estudios que establecen una tipología de ciudades históricas en las que se combina el tamaño demográfico y el papel de las dotaciones culturales y posibles roles que puede jugar la cultura en un sentido amplio en la economía (ASHWORTH, 1995; GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TURISMO CULTURAL DE LA COMISIÓN DE VIAJE EUROPEA, 2005).

una dinámica urbana y territorial más amplia, el sistema urbano.

El segundo, el interés por contextualizar los municipios con conjunto histórico en el sistema urbano y territorial madrileño se basa en una visión pragmática sobre la importancia del fenómeno madrileño en la evolución de la organización regional en el interior de la Península. Desde los años 60 del siglo XX hasta hoy esta cuestión ha sido abordada desde numerosos estudios y a través de diferentes temáticas: difusión de población, residencial –primera y segunda residencia- e industrial, movilidad por motivo laboral, de consumo, estudios o turístico, patrones espaciales de ocupación de suelo y mejoras de las redes de transporte, implicaciones de la reorganización político-administrativas y de las políticas económicas, transportes o medioambientales efectuadas a diferentes escalas –regional, estatal o europea- (SOLÍS, 2011).

En este contexto planteamos la necesidad de estudiar los municipios con conjunto histórico en el territorio. Para abordar esta cuestión se plantea previamente un marco teórico-interpretativo sobre el estudio de los sistemas urbanos (apartado 2). A continuación se describe la metodología (apartado 3) posteriormente, se exponen los resultados (apartado 4) y, finalmente, se establecen las conclusiones (apartado 5)

2. El paradigma de la red y el modelo policéntrico: nueva mirada al estudio de los sistemas urbanos

El sistema urbano es, por definición, un concepto dinámico que en el curso del tiempo experimenta un desarrollo procesual que provoca alteraciones o cambios tanto en los elementos (ciudades) como en sus interrelaciones (flujos). En consecuencia, ambos –elementos e interrelaciones- ocupan en cada momento o fase temporal una determinada posición absoluta –definiendo una plasmación formal en el espacio geográfico- y una posición relativa –definiendo una relación con los demás según sus funciones y sus relaciones- (PRECEDO, 1988).

Tradicionalmente se señalan cinco componentes que explican la transformación estructural de los sistemas de ciudades, el factor demográfico (crecimiento demográfico, migraciones, características de la población, etc.), la base productiva o tipo de economía (tipo de activi-

dades, organización empresarial, etc.), el factor tecnológico (transportes, comunicaciones, etc.), el factor sociocultural y el factor político-administrativo (políticas económicas, organización del territorio, etc.) (BOURNE & al., 1984).

La manera en que se ha interpretado la evolución y funcionamiento del sistema urbano, tanto en su condición de sistema receptor y generador de procesos, ha llevado a diferenciar entre el *paradigma del lugar central*, que se plantea en los años 30 y mantiene su vigencia hasta los años 70 del siglo XX y el *paradigma de la red*, que desde los años 80 viene a complementar la visión anterior (CAMAGNI & SALONE, 1993; BOIX, 2003; MEJERS, 2007).

Mientras que el paradigma de la red se convierte en el marco teórico-interpretativo orientado a describir el conjunto de experiencias, creencias y valores que afectan la forma en que se percibe la realidad para un determinado momento –las causas y consecuencias de la organización y funcionamiento de los sistemas urbanos-, el modelo policéntrico se identifica con el modelo paradigmático o ejemplo estándar que se aplica en el estudio de casos.

El modelo policéntrico cuando se aplica a una realidad territorial adopta diferentes nombres⁵. A escala regional o meso –ámbito territorial que se identifica con la región político-administrativa y la región funcional-, se viene utilizando de forma recurrente por investigadores y planificadores el término de región urbana policéntrica. Tal es nuestro caso.

El éxito del término región urbana policéntrica radica en que en la actual fase capitalista se viene observando que:

“una de las características más interesantes de los paisajes urbanos modernos es la tendencia de la actividad económica a agruparse en varios centros de actividad” (ANAS & al., 1998: 1439).

Sobre la relación positiva entre crecimiento económico y configuración territorial basada en la presencia de múltiples centros en un área, se ha percibido que dicho modelo, potencialmente puede ofrecer otras bondades en el plano de la sostenibilidad y en el de la cohesión territorial (WEGENER, 2013). Esta situación que ha llevado a plantear la hipótesis de que el sistema urbano policéntrico es más competitivo, sostenible y cohesionado que el sistema

⁵ Modelo territorial policéntrico, sistema urbano policéntrico, región urbana policéntrica, región urbana multi/poli nuclear, redes de ciudades, ciudad-región global o la mega ciudad-región.

monocéntrico y el crecimiento urbano disperso (ESPON, 2004; EU, 2007). De este modo, en la última década la investigación sobre los sistemas urbanos se ha centrado en (1) estudiar las dinámicas territoriales y observar si se evoluciona hacia un modelo policéntrico, (2) detectar qué factores de impulso conducen hacia un modelo policéntrico (3) evaluar los efectos de las tendencias en curso y mostrar si se avanza hacia un mayor crecimiento económico y competitividad y si a su vez se salvaguardan objetivos medioambientales y se favorece una mayor cohesión territorial; (4) estudiar si las políticas puestas en marcha favorecen el policentrismo en diferentes escalas y qué dificultades y conflictos se producen (HALL & PAIN, 2006; SOLÍS & TROITIÑO, 2012).

En el estudio del policentrismo a escala regional se reconocen dos dimensiones, la analítica y la estratégica (MEIJERS, 2003; ESPON, 2004; HALL & PAIN, 2006; SOLÍS & TROITIÑO, 2012). La **dimensión analítica** estudia dos aspectos: el morfológico y el funcional. El **aspecto morfológico** u orden y plasmación espacial del conjunto de nodos se centra en el análisis del tamaño, distribución de población, patrones espaciales y accesibilidad en el sistema de asentamientos para un ámbito dado. El **aspecto funcional** se centra en estudiar las funciones y relaciones (flujos de población, capitales, de bienes y servicios, de información, etc.) entre los diferentes nodos del sistema de asentamientos para un ámbito dado. La **dimensión estratégica** estudia dos aspectos: el socio-cultural y el político-institucional. El **aspecto cultural** se preocupa por el sentimiento de pertenencia y la creación de elementos culturales que ayuden a percibir la región urbana policéntrica como una entidad. El **aspecto político-institucional** detecta la capacidad de organización que tiene una región para apoyar la cooperación entre diferentes escalas de poder político y económico, favorecer las relaciones público-privadas e impulsar la coordinación de las políticas públicas con el fin de crear una mayor interrelación entre agentes (públicos y privados), empresas y nodos.

En base a las dimensiones de estudio descritas arriba, el artículo se centra en el aspecto morfológico de la dimensión analítica, focalizamos en la evolución de población (urbanización y crecimiento demográfico), la distribución de población (modificación del sistema urbano a través del cambio de posición en el ranking como consecuencia la decadencia, reforzamiento y aparición de nuevos focos urbanos) y su localización en el territorio (distribución espacial de los nodos). Estos tres aspectos apli-

cados a la transformación del sistema de asentamientos han sido leídos a escala regional como el paso de la región urbana polarizada y/o monocéntrica hacia la región urbana policéntrica. Una región urbana policéntrica se define como aquella que (1) *consiste en un número de nodos –ciudades– históricamente separadas y distintas* -en relación al número de ciudades no hay una cifra clara, mientras que algunos autores hablan de dos o más ciudades otros señalan entre 10 y 50 ciudades de diferente tamaño-; (2) *no presenta claramente una ciudad que domine política, económica, cultural y en otros aspectos* -aunque, inevitablemente, el número de habitantes no sea exactamente homogéneo-; (3) *presenta sus principales nodos se encuentran a una distancia más o menos próxima* -este grado de proximidad razonable se estima entre 45/60 minutos en vehículo entre los principales nodos ya que sino una región urbana policéntrica podría extenderse indefinidamente-, y (4) se caracteriza por una *buena conexión entre los principales nodos* -tener buena infraestructura es fundamental para posibilitar las interacciones entre las ciudades- (COMISIÓN EUROPEA, 1999; KLOOSTERMAN & MUSTERD, 2001; HALL & PAIN, 2006; PARR, 2004).

3. Ámbito y método de estudio

El ámbito de estudio corresponde con la región urbana madrileña, conformada por la Comunidad de Madrid y las cinco provincias limítrofes de Ávila, Segovia (pertenecientes a Castilla y León), Cuenca, Guadalajara y Toledo (pertenecientes a Castilla-La Mancha). Se trata de un ámbito con fuertes interrelaciones entre los mercados de trabajo, residencia, ocio, consumo, etc. y en el que sus principales nodos se encuentran a una distancia inferior de 45-60 minutos a través de carreteras de alta capacidad e infraestructura ferroviaria de alta velocidad desde Madrid (SOLÍS, 2011; SOLÍS & *al.*, 2012). La región urbana madrileña reúne al 16,9% de la población de España (8.022.327 de un total de 47.265.321 de hab.) sobre el 13,3% de la superficie del territorio nacional (67.723 de un total de 505.968,36 km²).

Para explicar la transformación estructural del sistema urbano se utiliza la componente población. Esto obedece a su carácter sintético y aglutinador de cambios tecnológicos, económicos, culturales, políticos y territoriales. A ello se suma la posibilidad de establecer series temporales y explicar, por tanto, cambios a lo largo del tiempo.

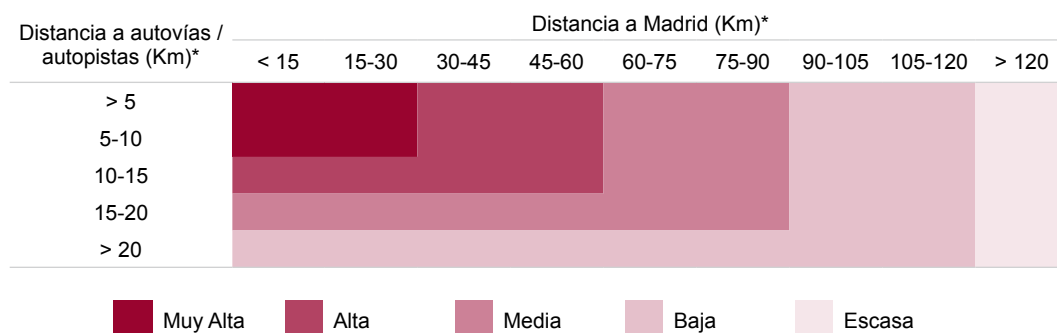
La componente población se estudia para la serie temporal de 1857 a 2012 y se distinguen cinco periodos. El primer periodo es la situación a mediados del siglo XIX. Al introducirse el proceso de industrialización en España lentamente y de forma tardía y al llevar poco tiempo operando la nueva organización político-administrativa, desde 1833, los municipios con centralidad histórica -conformada desde la Edad Media- reflejan en su tamaño de población una situación de cierta preeminencia frente al resto de asentamientos. El segundo periodo abarca de mediados del siglo XIX hasta 1950, coincide con una incipiente entrada de la industrialización en España y una consolidación del Estado-Nación y de su implantación en el territorio sobre la división provincial y de partidos judiciales para la prestación de servicios del Estado. El tercer periodo comprende desde 1950 a 1981, una etapa en la que España deja atrás la economía proteccionista iniciada a finales del siglo XIX y sobre todo el periodo autárquico de los años cuarenta y buena parte de los cincuenta, y pasa a incorporarse al ciclo expansivo del sistema capitalista vinculado a su segunda fase industrial. El cuarto periodo se extiende desde 1981 hasta el año 2012. Tras la crisis de los años setenta se pone en marcha un nuevo ciclo de cambios en el plano económico, social, tecnológico, cultural, político y territorial que se ha denominado como la era de la globalización.

La componente demográfica nos permite aproximarnos a la relación entre transformación estructural del sistema urbano y el papel que ocupan los municipios con conjunto histórico del siguiente modo: (1) conocer la evolución de población y su relación con el grado de urbanización, esto es, "con la multiplicación de

puntos de concentración de población y por el incremento del tamaño de cada una de las concentraciones" (TISDALE, 1942: 311); (2) estudiar el orden locacional o distribución espacial de los asentamientos urbanos; (3) establecer la posición que ocupan -ranking- dentro del sistema urbano, aspecto que está en relación con la capacidad de organizar un territorio a una escala supralocal.

Se usa la noción de sistema urbano en un sentido amplio, incorporando todos los asentamientos. En España, la estadística oficial señala el umbral de 10.000 hab. para diferenciar entre municipios urbanos y rurales. En el análisis planteamos la necesidad de diferenciar los asentamientos en diferentes umbrales por tres motivos. El primero, porque un análisis de municipios con más de 10.000 hab. supone una visión sesgada de la realidad territorial. El segundo, porque el crecimiento económico, el desarrollo territorial y los retos ambientales de los asentamientos es resultado de múltiples interrelaciones urbano-rurales. El tercero, los municipios con conjunto histórico que son foco de atención en este artículo presentan diferentes tamaños. Basándonos en diversos estudios aplicados al ámbito nacional como los de Precado (1988) y TROITIÑO & *al.*, (2001) se propone la siguiente clasificación: a) grandes ciudades; b) (> 1.000.001 hab.); c) ciudades medias de tipo grande (500.001 a 1.000.000 hab.); d) ciudades medias de tipo intermedio (250.001 a 500.000); e) ciudades medias de tipo pequeño (50.001 a 250.000); f) ciudades pequeñas (10.001 a 50.000); g) núcleos grandes (5.001 a 10.000); h) núcleos intermedios (2.501 a 5.000); i) núcleos pequeños; j) (1.001 a 2.500); k) asentamientos pequeños (< 1.000 hab.).

FIG. 1/ **Grado de influencia metropolitana**



*Cálculo de la distancia en línea recta.

La distancia a las autopistas toma como referencia la red de carreteras existente en 2012.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la configuración territorial actual es analizada en torno a dos aspectos. El primer valora en qué medida el crecimiento demográfico en un municipio con conjunto histórico es mayor que aquel municipio que carece de este rasgo, en un contexto territorial similar. Para ello se propone una modelización en el ámbito de estudio⁶ (véase FIG. 1). En base a esta modelización se plantea comparar el crecimiento demográfico entre municipios con similar tamaño⁷, diferenciando entre municipios que tienen y no tienen conjunto histórico e indicando además el diferente grado de concentración de BIC.⁸ El segundo aspecto, avanza una tipología de municipios con conjunto histórico de acuerdo a los siguientes criterios: centralidad tradicional, centralidad político-administrativa actual, grado de influencia metropolitana y crecimiento demográfico en los últimos treinta años.

4. Tamaño, localización y dinámica: la transformación del sistema urbano y el papel de los municipios con conjunto histórico

4.1. Los municipios con conjunto histórico en el sistema de asentamientos a mediados del siglo XIX

Aunque España participa desde el siglo XIX de los cambios económicos, sociales y técnicos del proceso de industrialización, éste no se consolidará hasta los años sesenta del siglo XX. Por tanto, la “concentración de población en ciudades” como tendencia general, descrita por Adam WEBER (1899) para las naciones que habían logrado su pleno desarrollo industrial llegaría más tarde en España.

El sistema de asentamientos a mediados del siglo XIX, para el caso de estudio que nos ocupa, se caracteriza por la presencia de cuatro núcleos con más de 10.000 hab. (Madrid con casi 298.895, Toledo con 17.275, Segovia con

10.339 y Aranjuez con 10.725) y el resto por debajo de 10.000 hab. (véase FIG. 2). Como indican los estudios de FERRER & PRECEDO (1981), LÓPEZ TRIGAL (1981) y PILLET & PANADERO (1999) desde la formación de la red urbana romana, pasando por la reurbanización medieval hasta la articulación de la red urbana moderna se habrían creado diferentes centralidades vinculadas al comercio, la evolución de la industria artesanal (textil, vidrio, orfebrería, etc.) y los servicios (político-administrativo, judicial, cultural, religioso, asistencial, penitenciario). Estos municipios con centralidad abastecerían de ciertos bienes y servicios a entornos próximos. Asimismo estos municipios también serían expresión de una concentración demográfica mayor. Tomando el dato de población del año 1857 podemos señalar que los municipios con conjunto histórico reconocidos jurídicamente en el momento actual habrían cumplido un papel importante en la organización del territorio en el pasado, de este modo, el 3,1% del total de los municipios concentra el 11% de la población (véase FIG. 2). Si bien es cierto que esta tendencia continúa hasta comienzos del siglo XX y a partir de entonces cambia, buena parte de los municipios con conjunto histórico se estanca o presenta síntomas de decadencia.⁸

4.2. El proceso de industrialización y la formación del Estado-Nación (desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX)

La designación de Madrid como capital política oficial del Estado de forma definitiva en 1597, las transformaciones en la organización político-administrativa del territorio a lo largo del siglo XVIII y XIX, junto con las iniciativas públicas y privadas de tipo industrial, bancaria y en materia de infraestructuras –tendidos ferroviarios, instalaciones portuarias, redes radiales– generaron una nueva realidad territorial. Se asiste a un proceso de modernización selectiva y de concentración de población hacia cuatro destinos, las grandes

⁶ Los procesos de difusión de población e industria madrileña fueron estudiados aplicando el criterio de las coronas de distancia a Madrid y a ejes de carretera, en los años setenta y ochenta, véase VINUESA (1976), MÉNDEZ (1987) o ESTÉBANEZ (1991).

⁷ Se plantea una agregación de municipios por tamaño en la que se diferencian cuatro grupos: ciudades medias (50.000 a 250.000 hab.), ciudades pequeñas (10.000 a 50.000 hab.), núcleos (1.000 a 10.000 hab.) y asentamientos pequeños (<1.000 hab.).

⁸ De acuerdo al número de BIC y al reconocimiento nacional (Conjuntos Históricos y Reales Sitios) e internacional (Ciudades Patrimonio de la Humanidad) de su patrimonio, se establecen cuatro categorías de municipios con conjunto histórico: Clase A. Ciudades Patrimonio de la Humanidad (<24 BIC); Clase B. Reales Sitios (12-23 BIC); Clase C. Municipios con un patrimonio relevante (6 a 11 BIC); Clase D. Municipios con un patrimonio de menor relevancia (≤ 5 BIC). El uso de estos criterios da cuenta de la importancia y/o reconocimiento del patrimonio.

Fig. 2/ Población y número de municipios (1857 a 2012)

Tipología de asentamientos por tamaño	Población					Municipios				
	Año 1857	Año 1900	Año 1950	Año 1981	Año 2012	Año 1857	Año 1900	Año 1950	Año 1981	Año 2012
Metrópoli (Madrid)	291.895	539.835	1.618.435	3.188.297	3.233.527	1	1	1	1	1
100.001-250.000 (sin CH)*	-	17.297	30.164	853.256	1.292.455	-	-	-	4	8
100.001-250.000 (con CH)*	-	11.206	19.415	142.862	203.924	-	-	-	1	1
50.001-100.000 (sin CH)	-	32.643	61.422	323.195	784.193	-	-	-	7	10
50.001-100.000 (con CH)	-	76.008	145.006	243.652	382.002	-	-	-	2	6
10.001-50.000 (sin CH)	n/a	81.632	119.140	212.359	749.417	-	2	6	9	40
10.001-50.000 (con CH)	38.339	24.170	31.980	58.267	154.481	3	6	7	5	6
5.001-10.000 (sin CH)	46.756	89.248	132.007	150.328	369.357	6	6	22	26	54
5.001-10.000 (con CH)	40.750	36.607	44.683	46.656	66.907	6	5	7	11	9
2.501-5.000 (sin CH)	148.125	146.241	199.308	166.021	301.943	48	57	86	53	87
2.501-5.000 (con CH)	56.939	20.679	20.183	22.128	26.712	16	19	14	7	7
1.001-2.500 (sin CH)	321.861	167.589	219.125	153.945	207.003	212	238	288	169	126
1.001-2.500 (con CH)	25.684	22.895	24.777	18.926	19.984	14	12	15	13	11
<1.000 (sin CH)	582.031	542.910	635.553	295.904	234.553	1.316	1.018	920	1.052	995
<1.000 (con CH)	10.690	16.199	16.720	7.742	5.686	15	12	11	15	14
Total	1.563.070	1.825.159	3.317.918	5.883.538	8.032.144	1.621	1.357	1.363	1.368	1.368
Metrópoli (Madrid)	18,7	29,6	48,8	54,2	40,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Urbano (>10.001 hab.)-sin CH (%)	0,0	7,2	6,4	23,6	35,2	0,0	0,1	0,4	1,5	4,2
Urbano (>10.001 hab.)-con CH (%)	2,5	6,1	5,9	7,6	9,2	0,2	0,4	0,5	0,6	1,0
Rural (<10.000 hab.)-sin CH(%)	70,3	51,8	35,7	13,0	13,9	97,6	97,2	96,6	95,0	92,3
Rural (<10.000 hab.)-con CH (%)	8,6	5,3	3,2	1,6	1,5	3,1	3,5	3,4	3,4	3,0

* (sin CH) municipios sin conjunto histórico; (con CH) municipios con conjunto histórico.

Fuente: Censos de Población de 1857, 1950, 1981 y Padrón de Población de 2012. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Elaboración propia.

ciudades y áreas inmediatas, las comarcas mineras, las capitales de provincia y las cabeceras comarcales (GARCÍA BARBANCHO, 1960; FERRER & PRECEDO, 1981; DELGADO, 1995).

Estas transformaciones han generado diferentes trayectorias entre los municipios con conjunto histórico (ver FIGS. 2 y 3)

A. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población en más de 10.000 hab.. Aranjuez, Ávila, Cuenca, Segovia y Toledo. Se trata de ciudades que a mediados del siglo XIX contaban con una población superior a 10.000 hab, una implantación de actividades manufactureras de iniciativa pública⁹, una reciente centralidad administrativa¹⁰ y una articu-

lación al sistema de transporte basado por ferrocarril. Por tanto, en ellas sucede un continuo incremento de ventajas relativas para el crecimiento económico.

B. Municipios que crecen entre 5.000 y 10.000 hab. Dentro de este grupo se identifican 8 municipios. Alcalá de Henares es el municipio de mayor crecimiento, debido a su condición de centralidad cultural, religiosa y militar. San Lorenzo del Escorial es un territorio de realengo desde finales del siglo XVI donde se han facilitado usos recreativos, cinegéticos y agropecuarios. El resto corresponde a municipios con centralidad histórica ya que son cabecera de partido judicial y tienen un cierto papel comercial de tipo comarcal (Cuellar, Arévalo¹¹, Belmonte).

⁹ Las manufacturas reales son las instalaciones industriales que se fundan por iniciativa de los monarcas absolutos durante el Antiguo Régimen, como resultado de la aplicación de la política mercantilista. La llegada a España de la dinastía Borbón en el siglo XVIII hace que se aplique el modelo con las Reales Fábricas: Real Fábrica de Cristales de La Granja de San Ildefonso, Real Fábrica de Paños de San Fernando de Henares, Real Fábrica de Paños de Brihuega, Real Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón de Ávila, Real Fábrica de Paños, en Segovia (1763-1862), Real Fábrica de Lencería, en La Granja de San Ildefonso, a las que hay que sumar las que se dedican a producciones estratégicas, como las armas (Real Fábrica de Armas de Toledo).

¹⁰ En 1833 se aprueba una reorganización político-administrativa del territorio del Estado Español basado en 49

provincias y 15 regiones. Dentro de las regiones se identificaron partidos judiciales.

¹¹ Arévalo se fundó hacia 1085-1090, en el contexto de la Reconquista cristiana. El concejo de Arévalo fue una de las Comunidades de Villa y Tierra en las que se dividió el territorio «reconquistado» de la Extremadura castellana. Durante la segunda mitad del siglo XII fue frontera entre los reinos de Castilla y de León y crece rápidamente, siendo una de las principales poblaciones de la meseta. El concejo de Arévalo a lo largo de su historia consistió mayoritariamente de territorios de realengo. Durante la Edad Media la villa constituyó una plaza fortificada y un centro de comunicaciones de gran importancia entre los concejos adyacentes, entre los que se encontraban Ávila, Medina del Campo, Olmedo, Coca o Segovia.

FIG. 3/ Crecimiento demográfico y posición en el sistema de asentamientos

Municipio	Población				Ranking			
	Año 2012	1900 a 1950	1950 a 1981	1981 a 2012	1900	1950	1981	2012
Madrid	3.233.527	1.078.600	1.569.862	45.230	1	1	1	1
Alcalá de Henares	203.924	8.209	123.447	61.062	6	8	4	3
Toledo	84.019	16.926	17.526	26.250	2	2	11	15
Valdemoro	70.315	282	10.069	57.131	80	105	28	19
Ávila	58.915	10.692	19.158	17.180	5	6	17	22
Cuenca	57.032	14.080	16.955	15.241	8	4	16	23
Aranjuez	56.877	11.997	11.269	20.941	4	5	19	24
Segovia	54.844	15.021	23.669	1.607	3	3	15	26
Boadilla del Monte	47.037	127	5.156	40.976	468	492	53	27
San Fernando de Henares	41.376	598	17.861	22.066	434	304	24	30
Navalcarnero	25.453	763	3.417	17.419	36	55	40	35
San Lorenzo de El Escorial	18.545	2.712	2.336	9.027	25	19	34	46
Ocaña	11.147	224	-982	5.289	14	22	56	66
Consuegra	10.923	3.386	-1.501	1.437	12	11	35	68
Cuellar	9.726	2.679	2.222	761	30	27	37	75
Colmenar de Oreja	8.432	-487	-691	3.428	17	34	66	83
Puebla de Montalbán (La)	8.392	806	-779	2.176	16	20	49	84
Arévalo	8.118	1.421	1.741	1.370	44	43	43	87
San Clemente	7.518	2.273	-310	976	24	21	45	94
Villarejo de Salvanés	7.452	1.064	-71	3.220	61	64	77	96
Nuevo Baztán	6.239	-8	163	5.778	1085	1146	547	111
San Ildefonso	5.626	522	678	1.038	52	75	70	120
Chinchón	5.404	-194	-980	1.504	20	46	80	125
Méntrida	4.987	-570	-256	3.283	95	203	190	136
Torrelaguna	4.860	-198	299	2.379	105	165	127	140
Sigüenza	4.842	-23	1.041	-814	23	56	58	142
Molina de Aragón	3.706	153	735	-89	78	110	82	171
Orgaz	2.804	780	-1.004	28	72	82	115	206
Brihuega	2.798	-1.039	1.044	-537	59	153	94	208
Barco de Ávila (El)	2.715	401	86	334	144	152	137	212
Riaza	2.489	-640	-116	1.055	120	284	222	230
Tembleque	2.327	167	-1.631	125	40	80	144	243
Belmonte	2.147	1.123	-820	-664	96	85	112	255
Coca	2.063	489	229	-64	224	215	150	265
Piedrahíta	2.054	227	-858	-251	76	101	140	267
Buitrago del Lozoya	2.031	320	304	764	570	461	249	269
Madrigal de las Altas Torres	1.621	401	-1.553	-569	58	83	145	294
Batres	1.552	38	-12	1.371	1300	1277	913	303
Ayllón	1.398	125	150	-99	269	325	215	317
Sepúlveda	1.232	-760	77	-358	111	292	201	336
Pastrana	1.070	392	-1.621	-252	93	114	235	353
Pedro Bernardo	968	5	-1.289	-879	67	102	176	370
Cañete	933	-97	-647	-55	168	251	313	382
Guisando	564	420	-266	-342	483	369	333	490
Patones	521	59	5	168	1134	1056	653	509
Atienza	498	-432	-968	-98	133	280	460	516
Pedraza	461	-162	-276	-20	394	575	529	537
Hita	403	-264	-343	69	381	644	671	563
Tendilla	400	-95	-492	-61	324	468	546	565
Moya	199	18	-1.035	-220	217	302	586	759
Alarcón	186	498	-1.023	-85	456	338	753	783
Castillo de Garcimuñoz	174	323	-1.028	-188	317	312	646	798
Maderuelo	136	179	-609	-56	590	547	884	886
Bonilla de la Sierra	134	-40	-676	-167	336	456	716	891
Fuentidueña	109	109	-331	-122	815	747	820	966

Crecimiento demográfico: ■ > 10.001.; ■ 5.001 a 10.000; ■ 2.501 a 5.000; ■ 1.001 a 2.500; ■ 1 a 1.000; ■ < 0 hab.

Fuente: Censos de Población de 1857, 1950, 1981 y Padrón de Población de 2012. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
 Elaboración propia.

C. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población debajo de 1.000 hab.

Este grupo lo conforman 26 municipios. Estos asentamientos habían sido centros de mercado, sedes episcopales (Brihuega), partidos judiciales (Orgaz, Barco de Ávila, Navalcarnero) y ven cómo van perdiendo las tendencias seculares de su evolución en favor de cambios en curso (inversiones extranjeras selectivas en la explotación de recurso naturales, inversiones nacionales y privadas en la creación del ferrocarril, carreteras e industrias en unos pocos puntos, escasa inversión económica para mejorar las productividades del mundo agrario, el problema de la tenencia de la tierra, etc.).

D. Municipios con conjunto histórico que pierden población entre 1900 y 1950.

Hablamos de 28 municipios que están sometidos a un proceso de emigración a las principales ciudades del país así como a muchas capitales de provincia. Como puede verse en la tabla 2 estos municipios han perdido muchas posiciones en el ranking del sistema urbano muchas posiciones, siendo su papel cada vez más marginal en la organización del territorio.

4.3. Industrialización de España (1950-1981)

El periodo de 1950 a 1981 es, sin duda, uno de los más relevantes y significativos, demográfica, económica y territorialmente considerados de la historia contemporánea en España. Asistimos a un proceso acelerado de despoblación, más intenso cuanto más marginal y de montaña son sus municipios, y más fuerte cuanto más débiles demográficamente son sus entidades de población. Por el contrario, la población comienza a localizarse en grandes ciudades y sus municipios cercanos dando lugar a la conformación de áreas metropolitanas. Es un periodo de concentración urbana y de estancamiento o regresión económica y demográfica de extensos espacios rurales, resultado de la adopción de un **modelo desarrollista** basado en el incremento de la producción –industria y turismo– como objetivo prioritario.

El proceso de industrialización implica una polarización de los efectivos demográficos en un reducido número de centros y modifica la posición (ranking) de los núcleos en el sistema de

asentamientos así como la configuración espacial (orden locacional de los núcleos urbanos).

Entre 1950 y 1981 los focos urbanos, los municipios con más de 10.000 hab., pasan de representar el 61,5% al 85,4% de la población y sin contar Madrid del 23,9% al 68,03%. Los centros de atracción son las ciudades (véase Tabla 1). Durante este periodo la metrópoli madrileña pasa de reunir el 48% al 54% de la población y el resto de municipios con más de 10.000 hab. pasan del 12,2% al 31,1%. Si fijamos la atención en los municipios urbanos observamos que aquellos que tienen conjunto histórico a pesar de haber aumentado su población y su peso relativo, pasando de representar del 5,9 al 7,6% de la población, ese incremento es considerablemente menor al de municipios sin conjunto histórico, de 6,4% al 23,69%. Esta dinámica también ha alterado los primeros puestos del ranking de ciudades, de tal modo que, municipios con conjunto histórico han visto caer posiciones en favor de otros municipios próximos a Madrid y beneficiados de las economías de proximidad y aglomeración. Por otro lado, los municipios con menos de 10.000 hab., sometidos a una fuerte emigración, apenas significan el 15% de la población en 1981 en contraste con el 38,9% de 1950.

Las trayectorias demográficas seguidas por los municipios con conjunto histórico (véanse FIGS. 3 y 4).

A. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población más de 10.000 hab.

Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Aranjuez y Valdemoro experimentan un crecimiento resultado del proceso de difusión metropolitana. San Fernando de Henares y Alcalá de Henares se encuentran en el eje nor-este viario y ferroviario que conecta con Zaragoza y Barcelona, mientras que Valdemoro y Aranjuez lo hacen en el eje sur hacia Andalucía¹². Además, hay que destacar en este grupo las capitales de provincia de Ávila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo cuyo crecimiento deriva de la concentración de servicios –administrativos, sanitarios, educativos, comerciales– así como de la implantación de polígonos industriales de descongestión de Madrid y promoción de plantas industriales.

B. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población entre 5.000 y 10.000 hab.

En este grupo solo se encuentra Boadilla

¹² San Fernando de Henares, Alcalá de Henares y Aranjuez justifican la rápida instalación de empresas además de por las razones de accesibilidad señaladas, por la relativa

abundancia de agua utilizaba para usos industriales y la presencia de un tamaño de población importante que favorece la disponibilidad de mano de obra.

del Monte, que corresponde a un municipio de expansión residencial en el eje nor-oeste. Aunque el crecimiento de este eje se produce de forma intensa a partir de los años setenta puede decirse que “a partir de la posguerra se advierte ya una vocación residencial de alta calidad [...] de este modo, el Plan del 46 es plenamente consciente de las posibilidades urbanísticas de la zona. Su encuadre en un marco físico privilegiado, cuyo telón de fondo lo constituyen la Sierra y los «paisajes velazqueños», la hacen ideal para localizar allí un espacio residencial para la élite madrileña, constituida por los segmentos más altos de la sociedad, que el régimen intenta favorecer” (MUGURUZA, 1989: 146).

C. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población entre 2.500 y 5.000 hab.

En este grupo solo se encuentra el municipio de Navalcarnero. Debido a su centralidad histórica y temprana industrialización supuso mayor capacidad de atracción de procesos difusores metropolitanos que otros asentamientos del mismo eje y más cercanos a Madrid¹³. Su crecimiento está sintonía con la siguiente tendencia; si hasta los años sesenta el crecimiento de la capital provocó el despoblamiento del medio rural de su provincia, después el proceso de invierte, y los efectos de difusión residencial¹⁴ y posteriormente industrial llegan a una distancia progresivamente mayor. En una aureola de unos 40-50Km y próximos a los ejes de las carreteras radiales, la mayor parte de los municipios están ganando población (MÉNDEZ, 1987; ESTÉBANEZ, 1991).

D. Municipios con conjunto histórico que aumentan la población entre 1.000 y 2.500 hab.

Una serie de municipios más alejados de Madrid y de las capitales de provincia y cuyo crecimiento obedece a su condición de cabeceras de comarca que siguen teniendo especial importancia para organizar la vida mediante una serie de servicios (comercio especializado, mercados periódicos, venta y reparación de maquinaria agrícola y vehículos en general, centros de enseñanza media, servicio médico, etc.): los municipios de Arévalo, Cuéllar, Brihuega y Sigüenza. Además se encuentra el municipio de San Lorenzo del Escorial

que participa también de la dinámica descrita para Navalcarnero.

E. Municipios con conjunto histórico que aumentan la población por debajo de 1.000 hab.

Tenemos los municipios de Buitrago de Lozoya, Torrelaguna y Patones situados en el eje hacia el Norte y Nuevo Baztán en el eje de Valencia. Su crecimiento es menos intenso ya que los procesos de difusión son menos intensos y tardíos en estos ejes. Se encuentran también los municipios con centralidad histórica de San Ildefonso, Coca, Sepúlveda y Ayllón (provincia de Segovia), Molina de Aragón (en Guadalajara), y Barco de Ávila (en Ávila).

F. Municipios con conjunto histórico que pierden población.

Se trata de 28 municipios que entre 1950 y 1981 pierden 22.168 personas. Estos municipios muchos cabeceras de comarca perdieron su potencial económico debido a dos motivos. El primero, la pérdida de población y las bajas rentas de sus áreas complementarias impidieron el crecimiento del empleo terciario. El segundo, la falta de sincronización entre el desarrollo industrial y la modernización de las actividades agrarias de muchos espacios rurales¹⁵. El tercero, se encuentra lejos de los ejes radiales y muy alejados de los procesos difusión de la metrópoli madrileña.

Como puede verse en la FIG. 4 durante el periodo de 1950 a 1981 asistimos a una reorganización del sistema de asentamientos caracterizada por: a) la formación de un área metropolitana con un radio de difusión muy próximo a ejes radiales de población e industria de 40 a 50 kilómetros de distancia respecto a Madrid y de difusión por ocio (segunda residencia y turismo) de 60 a 70 Km de distancia a Madrid; b) un entorno —el de las provincias limítrofes— marcado por la succión de población y recursos hacia Madrid y su área metropolitana, con un sistema urbano débil y marcado por la atonía demográfica y económica en el que emergen fundamentalmente las capitales de provincia (VALENZUELA 2009; SABATÉ & *al.*, 1981; SOLÍS, 2011). En este contexto, los municipios con conjunto histórico que son capitales

¹³ Proceso de industrialización arranca a finales del siglo XIX, con la llegada del ferrocarril en 1891. Navalcarnero se convierte en un nodo receptor de mercancías con destino Madrid. Estas mercancías corresponden a productos hortícolas de las huertas del Alberche además de cereales y vino cultivados en la comarca. Esta condición de nodo ferroviario impulsa la construcción de una Fábrica de Harina. En 1943 se localiza allí la Fábrica del Jabón (Industria Española del Jabón S.A.) y en 1947 se crea la Cooperativa Agropecuaria de San Isidro para ayudar a dinamizar la comercialización de los productos procedentes del campo.

¹⁴ Estas condiciones de repoblamiento cada vez más alejadas de Madrid estarían ligadas a diferentes causas como la proximidad de centros industriales, oferta de viviendas baratas, posibilidad de trabajo en la construcción o residencias secundarias.

¹⁵ A pesar de la modernización existían dificultades para extraer rentabilidad (condiciones físicas, tamaño de parcelas, etc.) que los nuevos criterios del mercado van imponiendo, por tanto, el abandono de la agricultura y ganadería en muchos espacios recrudescen la emigración.

de provincia deben su crecimiento demográfico a funciones administrativas y actividades económicas relacionadas por el efecto de concentración de población (comercio especializado, construcción), otros municipios con conjunto histórico su crecimiento económico está influenciado por el proceso de difusión metropolitana (población, industria, segunda residencia y al turismo de fin de semana), finalmente habría otros municipios con conjunto histórico más alejados de Madrid cuyo crecimiento está ligado a su condición de cabecera comarcal.

4.4. La fase capitalista global: metropolización y reescalamiento del Estado español

La actual etapa capitalista, denominada también era de la globalización, es resultado de un conjunto de cambios en los planos científico-técnico, productivo, social, cultural y político desde los años setenta del siglo XX. Estos cambios pueden condensarse en dos procesos que corren paralelos y están transformando el sistema urbano, nos referimos a los procesos de metropolización (TROITIÑO, 2003) y de reescalamiento del Estado-Nación (SOLÍS & TROITIÑO, 2012).

El proceso de reescalamiento supone la creación por parte del Estado-Nación de nuevas escalas de poder político y económico (intraestatal –regiones y municipios– y supraestatal –unión europea–) y ello tiene implicaciones en el sistema urbano. La concentración de poder político y económico en las regiones ha supuesto que las capitales de regiones y, en menor medida, las capitales provinciales concentren más funciones. Desde las regiones se han promovido (sin una política de ordenación territorial) diferentes políticas en materia de infraestructuras, sanidad, educación o industria que han supuesto mayor cohesión interna a la vez que se refuerzan con nuevas funciones las capitales y otros núcleos del sistema urbano. El reescalamiento a escala supranacional ha supuesto la entrada de España en la Unión Europea. La distribución institucional de las instancias europeas ha afectado a los sistemas urbanos nacionales a través del reparto por diferentes ciudades de agencias y organismos. Asimismo diferentes políticas europeas puestas en marcha han contribuido a dotar o favorecer nuevas funciones a diferentes núcleos. Por ejemplo, la promoción de programas LEADER –que acompañó la iniciativa nacional con PRODER– estableció municipios cabecera sobre los que ope-

rar en espacios comarcales. Otro ejemplo que afecta a nuestro ámbito de estudio es el efecto *frontera* entre la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha (CELADA & MÉNDEZ, 1994). Este efecto refuerza procesos de difusión metropolitana en curso, ya que a través de las ayudas concebidas por la Unión Europea a las regiones Objetivo 1 como Castilla-la Mancha, se han instrumentalizado incentivos públicos para atraer inversiones empresariales.

El proceso de metropolización o metropolización expandida (DE MATTOS, 1998) está guiado por varios factores, entre ellos destacan la reorganización económica (economía servindustrial, redes de empresas, etc.) y la mejora en los sistemas de transportes (carreteras, ferrocarril –alta velocidad–, aéreo y portuario). Ello ha generado (1) una reorganización espacial de actividades y de población; (2) la creación de nuevas áreas de centralidad (actividades industriales, logísticas, grandes superficies comerciales, parques de oficinas, áreas de ocio, etc.) y se avanza hacia un esquema territorial multicéntrico; (3) estas nuevas áreas de centralidad conviven procesos de especialización y complementariedad; (4) se modifican las relaciones entre nodos, junto a las relación de tipo jerárquica se emergen otras de tipo no-jerárquica y horizontal; (5) se crea una cuenca de vida en el que “todos o parte de sus habitantes, sus actividades económicas y sus territorios están integrados en el funcionamiento cotidiano de una metrópoli” no son continuos (ASCHER, 1995: 34); (6) se amplía el campo de externalidad metropolitano ante la creciente integración y vinculación entre territorios cada vez más extensos (SOLÍS, 2011) (véase FIG. 4).

En este contexto se detectan las siguientes tendencias de los municipios con conjunto histórico:

A. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población más de 10.000 hab.

Se trata de un conjunto de municipios próximos a Madrid que refuerzan el proceso de difusión de población y de actividades industriales –sobre todo eje este y sur– y ahora se ven complementadas por nuevas funciones (espacios comerciales, áreas logísticas, parques de oficinas, nuevos espacios industriales, universidades, espacios de cultura como museos, etc.). Están San Fernando de Henares y Alcalá de Henares en el eje noroeste, Valdemoro y Aranjuez en el eje sur, Boadilla del Monte en el noroeste y Navalcarnero en el eje suroeste. A ellos se suman las capitales de Ávila, Cuenca y Toledo que de igual modo se han visto reforzadas en sus funciones comerciales, industriales, culturales y educativas.

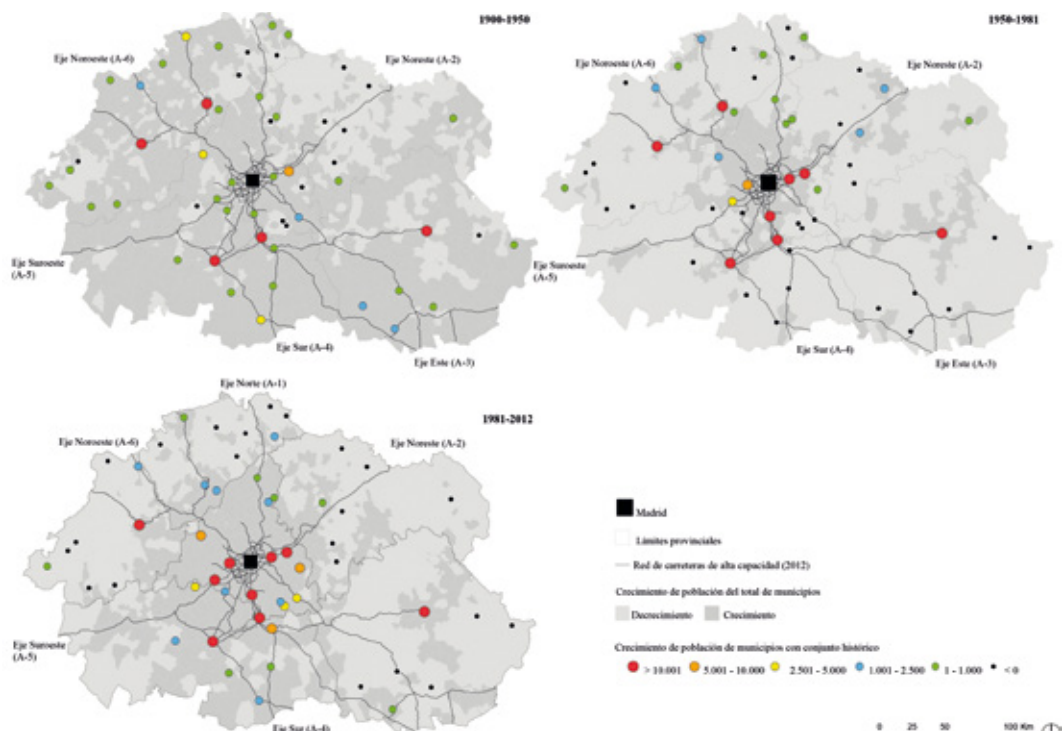


FIG. 4/ Municipios con conjunto histórico y su crecimiento de población por etapas (1900-1950, 1950-1981 y 1981-2012)

Fuente: Censos de Población de 1900, 1950, 1981 y Padrón de Población de 2012. Elaboración propia.

B. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población entre 5.000 y 10.000 hab. En este grupo están Ocaña, San Lorenzo del Escorial y Nuevo Baztán. El crecimiento de Ocaña está relacionado con el *efecto frontera*, aquí radican empresas de factura nacional (UNIARTE) o internacional (*Ritchi Bros Auctioners*). San Lorenzo del Escorial se refuerza como un lugar de difusión metropolitana en el que el turismo, la hostelería y el comercio constituyen las principales actividades económicas.

C. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población entre 2.500 y 5.000 hab. Colmenar de la Oreja y Villarejo de Salvanés –así como Nuevo Baztán, del grupo anterior– se localizan en el eje de la A3 al sureste de la provincia de Madrid. Este eje se caracteriza porque la expansión ha sido más tardía¹⁶. El crecimiento de Mérida se vincula con un proceso de difusión más alejado por el eje A-5.

D. Municipios con conjunto histórico que aumentan su población entre 1.000 y 2.500 hab. Destaca en primer lugar el caso de Segovia. A pesar de su condición de capital provincial, ser un destino turístico de gran importancia en el conjunto nacional, la llegada del tren de alta velocidad –estación Segovia-Guiomar– o la presencia de universidad privada (IE University) el crecimiento demográfico ha sido considerablemente menor que el resto de capitales consideradas en este estudio. Este débil crecimiento, en comparación con las otras capitales, es resultado de un fuerte proceso de desconcentración urbana. Se trata de una tendencia que detectan MALLARACH & VILAGRASA (2002) en las ciudades medias que son capitales provinciales en los años 90 del siglo XX y consiste en un tendencia de desaceleración, estancamiento o decrecimiento de población de la ciudad central asociado a la expansión de los pequeños municipios más próximos. En el mismo corredor

¹⁶ El eje A-3 tiene como rasgo a diferencia del resto no existía ningún núcleo de población anterior entre Arganda y Madrid (en todas las demás carreteras se observa que la expansión urbano-industrial se apoya en núcleos rurales preexistentes. El vacío Madrid-Arganda (27 Km) supone un tramo largo, más difícil de salvar. A ello habría que sumar la situación deficitaria de los transportes (eje caren-

te de ferrocarril, la carretera, es sin duda, la de peor trazado y calidad de todas la radicales de acceso a Madrid). Además hay que sumar que en esta zona se localizan los principales vertederos de residuos sólidos de Madrid más la unión de los inmediatos desagües de los principales colectores de Madrid, cerca de la confluencia Manzanares-Jarama (SABATÉ & *al.*, 1981: 118-119).

que Segovia se encuentra los municipios de San Ildefonso y Arévalo. El crecimiento de la Granja de San Ildefonso estaría reforzado el proceso de *desconcentración urbana* de Segovia. El caso de Arévalo, a unos 125 Km de Madrid, destaca por haber sido capaz de incorporar nuevas funciones a la centralidad histórica, como es un destacado desarrollo industrial (Mastersfood¹⁷, Plastic Omnium, Harinera Vinafranguina, Composites Avanzados o Ecoasfalt) vinculado en parte a su sector agrario y ganadero. En el eje A-4 destaca Chinchón y Consuegra, más próximos a la autovía, junto a ellos Puebla de Montalbán a más distancia. Mientras que Chinchón destaca por una economía basada en el turismo de tipo gastronómico, Consuegra lo hace por una economía más plurifuncional (sector primario, industrial –textil y madera– y turismo). En el caso de Puebla de Montalbán el turismo rural y de naturaleza tienen progresivamente más importancia en el crecimiento. En el eje A-1 se encuentran los municipios de Torrelaguna y Ríaza. En Torrelaguna es significativo su dedicación al sector servicios (equipamientos asistenciales de ámbito comarcal y equipamientos ligados al abastecimiento y depuración de aguas del Canal Isabel II). El dinamismo de Ríaza está vinculado a su rol de cabecera comarcal a lo que se une el fenómeno de la segunda residencia y el sector ganadero y agrario. Batres es un núcleo que está recibiendo un incipiente efecto de la difusión metropolitana a través de la segunda residencia y turismo de fin de semana.

E. Municipios con conjunto histórico que crecen por debajo de 1.000 hab. De los 8 municipios que hay en este grupo, tres de ellos se encuentran a más de 150 Km de Madrid, Cuellar, Barco de Ávila y San Clemente. Siguen manteniendo funciones de cabecera comarcal –colegios, instituto, etc.– al que suman funciones basadas en la economía agraria –creciente industria agroalimentaria en el caso de San Clemente– y forestal (industria maderera en el Caso de Cuellar) así como el turismo en menor medida. Los municipios de Buitrago de Lozoya y Patones forman parte de la comarca Sierra Norte de Madrid, están influidos por procesos de difusión metropolitana residencial (primera vivienda y segunda residencia), marcada por el turismo de naturaleza y gastronómico de fin de semana. Además Buitrago cuenta con funciones de cabecera de comarca. El crecimiento de los municipios de

Orgaz y Tembleque deriva de situaciones diferentes, mientras que el primero está en el área de influencia de Toledo el segundo emplazado en el mismo eje de la A-4 recoge un proceso de difusión industrial (Castilla Textil, industrias de la madera). Hita es un municipio con un crecimiento demográfico muy pequeño resultado de deficientes infraestructuras de comunicación, escaso desarrollo de infraestructuras de apoyo al sector turístico, exiguo apoyo por parte de las instituciones al desarrollo rural, etc.

F. Municipios con conjunto histórico que pierden población. Se trata de 22 municipios. A diferencia de los municipios anteriores, en buena parte de ellos los procesos de difusión metropolitana y reescalamiento no han incidido, a lo que se suma la ausencia de iniciativas innovadoras por parte de agentes públicos y privados.

Estas trayectorias analizadas para los municipios con conjunto histórico permiten constatar una progresiva difusión del crecimiento demográfico hacia territorios más alejados. A pesar de este crecimiento, en la evolución de la posición que ocupan en el ranking los municipios con conjunto histórico dentro del sistema urbano entre 1981 y 2012, se observa que 7 municipios escalan posiciones y 47 pierden posiciones. Ello significa que otros municipios han crecido de forma más intensa. En este sentido, se puede constatar que, si comparamos el crecimiento demográfico entre 1981 y 2012 de los municipios con y sin conjunto histórico y lo hacemos entre municipios con similar tamaño y grado de influencia metropolitana, no existe una relación clara y directa entre la mera presencia de un conjunto histórico reconocido jurídicamente y un aumento de población destacado (véase Fig. 5).

Junto al cambio de escala, el proceso de metropolización va acompañado también de una nueva configuración de la estructura del territorio de tipo multicéntrica. La reducción del índice de GINI de 0,81 en el año 1950, a un 0,78 en 1981 y a un 0,71 en el año 2012 evidencia el paso de un modelo de fuerte concentración demográfica en pocos puntos hacia un modelo en el que la población se encuentra repartida de una forma más equilibrada espacialmente. Junto al índice de GINI, los valores del índice de primacía permite constatar que, la metrópoli madrileña aunque sigue siendo una ciudad preponderante dentro del sistema,

¹⁷ Arévalo cuenta con algunas empresas o filiales de grandes compañías que durante estos años han liderado la economía de la zona. Un ejemplo de ellas es Mastersfood, cuyo director de la fábrica, Enrique de Miguel, no

duda en destacar «el entorno competitivo» que rodea a esta localidad (ABC, Arévalo, Pasado, Presente y Futuro, <http://www.abc.es/local-castilla-leon/20130731/abci-arevalo-presente-futuro-201307311923.html> (3,07/2013).

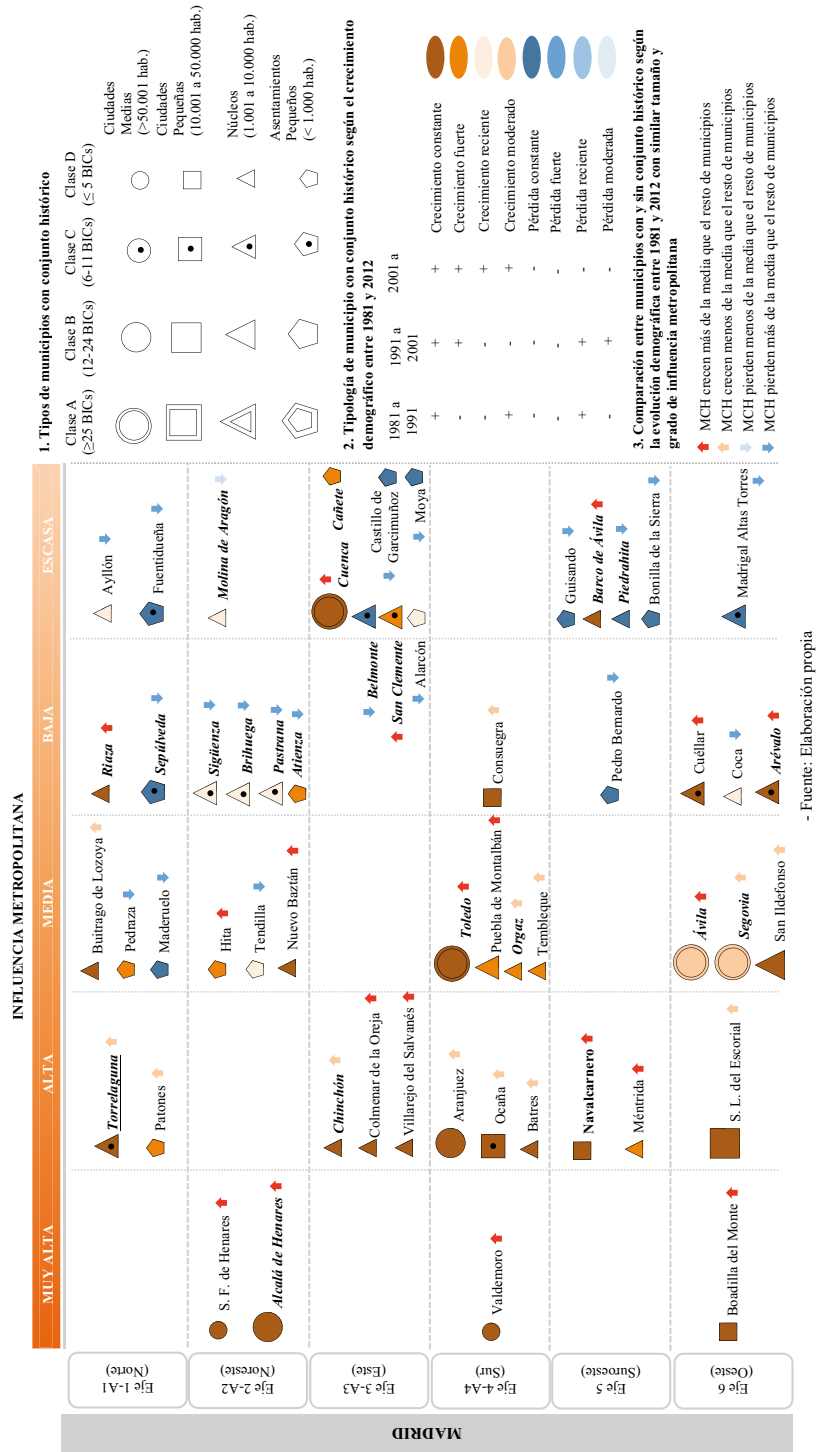


Fig. 5/ Los municipios con conjunto histórico en la región urbana madrileña: influencia metropolitana y crecimiento demográfico

Fuente: elaboración propia.

reduce su importancia, así en 1950 era de 94,5 en 1981 de 87,5 y en 2012 de 84,2. Desde el punto de vista de la distribución espacial de las ciudades se observa que desde Madrid y en un radio de 50 Km en línea recta se concentran 57 municipios con más de 10.000 hab., lo que significa el 80% del total de la población de la región urbana. Por todo ello, se puede afirmar que la región urbana madrileña esta comandada por un sistema de asentamientos de tipo multicéntrico y relativamente concentrado en torno a la metrópoli madrileña.

Finalmente se avanza una propuesta de caracterización de los municipios con conjunto histórico en la región urbana madrileña. Dicha propuesta contempla cinco aspectos: (a) el *tamaño del municipio* (b) la *condición de centralidad histórica* (incorpora funciones políticas, religiosas, comerciales)¹⁸; (c) la *condición de centralidad político-administrativa actual* (capital nacional –orden 1-, capital regional –orden 2-, capital provincial –orden 3- y cabecera de partido judicial –orden 4-); (d) el *crecimiento demográfico entre 1981 y 2012*, que se identifica como expansión fuerte o constante cuando se experimenta un crecimiento positivo en las etapas 1981-1991, 1991-2001 y 2001-2012, expansión reciente cuando se experimenta un crecimiento en 1991-2001 y/o 2001-2012 y despoblación continuada entre 1981-2012-; (e) y la *influencia metropolitana* (considerada en ámbitos a menos de 75/90 Km de Madrid, lo que equivale a 45/60 minutos en vehículo privado o ferrocarril). Más allá de dicho espacio el crecimiento estaría ligado a un proceso desarrollo local o endógeno. Conforme a ello la clasificación propuesta sería:

TIPO A. La **metrópoli madrileña** (> 1.000.001 hab.) significa el 40,3% del total de la población.

TIPO B. Las **ciudades medias** (50.000 a 250.000 hab.) se componen por 25 nodos que aglutinan el 33,1% de la población total. De estos 7 son ciudades con conjunto histórico y representan el 22% de la población total de las ciudades medias.

- **TIPO B.1.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa actual de orden 2 y 3, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana.* Toledo, Ávila, Cuenca y Segovia
- **TIPO B.2.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa*

actual de orden 4, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana: Alcalá de Henares y Aranjuez

- **TIPO B.3.** *Nodos sin centralidad histórica, ni centralidad político-administrativa actual, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana:* Valdemoro

C. Las **ciudades pequeñas** (10.001 a 50.000 hab.) se compone por 46 nodos que aglutinan el 11,3% de la población total. De estos 6 son ciudades con conjunto histórico y representan el 17,1% de la población total de las ciudades pequeñas.

- **TIPO C.1.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa actual de orden 4, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana:* San Lorenzo del Escorial, Navalcarnero y Ocaña.
- **TIPO C.2.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa actual, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana:* San Fernando de Henares y Boadilla del Monte.
- **TIPO C.3.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa actual, con fuerte crecimiento demográfico de base endógena:* Consuegra

D. Los **núcleos urbanos** (1.001 a 10.000 hab.) se compone por 294 nodos que aglutinan el 12,3% de la población total. De estos 27 son núcleos con conjunto histórico y representan el 11,5% de la población total de los núcleos.

- **TIPO D.1.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa de orden 4, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana:* Torrelaguna y Buitrago del Lozoya
- **TIPO D.2.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa de orden 4, con fuerte crecimiento demográfico e influencia metropolitana:* Chinchón, Colmenar de Oreja, Villarejo del Salvanes, Batres.
- **TIPO D.3.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa de orden 4, con fuerte crecimiento demográfico de base endógena:* Barco de Ávila, Riaza, Arévalo, Cúellar.
- **TIPO D.4.** *Nodos con centralidad histórica y centralidad político-administrativa de orden 4, con reciente crecimiento demográfico de base endógena:* Molina de Ara-

¹⁸ La centralidad histórica se ha construido en base a diferentes estudios que señalan funciones de tipo político, comercial, religioso, etc. que han cumplido a lo largo de

la edad media y contemporánea los municipios con conjunto histórico (FERRER & PRECEDO, 1981; LÓPEZ TRIGAL, 1981; TROITINO, 1988; PANADERO & PILLET, 1999).

gón, Sigüenza, San Clemente, Puebla de Montalbán.

- **TIPO D.5.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa actual, con reciente crecimiento demográfico de base endógena:* Brihuega, Pastrana y Orgaz, Coca y Ayllón.
- **TIPO D.6.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa actual, con reciente crecimiento demográfico de base metropolitana:* Tembleque, Mérida.
- **TIPO D.7.** *Nodos con centralidad histórica y despoblación continuada:* Belmonte, Piedrahíta, Sepúlveda, Madrigal de las Altas Torres.

E. Los asentamientos pequeños (<1.001 hab.) se compone por 1009 nodos que aglutinan el 3% de la población total. De estos 14 tienen conjunto histórico y representan el 2,4% de la población total en este umbral.

- **TIPO E.1.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa, con crecimiento reciente de base endógena:* Cañete, Atienza, Tendilla, Alarcón, Pedraza e Hita.
- **TIPO E.2.** *Nodos sin centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa, con crecimiento reciente de base metropolitana:* Patones.
- **TIPO E.3.** *Nodos con centralidad histórica, sin centralidad político-administrativa, con despoblación continuada:* Pedro Bernardo, Guisando, Moya, Castillo de Garcimuñoz, Maderuelo, Bonilla de la Sierra y Fuentidueña.

5. Conclusiones

La ciudad como producto de la historia y como actor del cambio social necesita que los agentes públicos y privados lean y analicen sus problemas y oportunidades en relación al papel que tienen en el sistema urbano. Como se evidencia en el artículo los asentamientos a lo largo de la historia han cumplido diferen-

tes funciones en relación al territorio en el que se insertan. En el artículo se destacan cuatro cambios que en ocasiones se combinan y están afectando a nuestro ámbito de estudio:

- *Cambios en el sistema productivo.* Hay municipios capaces de generar un crecimiento económico endógeno (Arévalo, Cúellar), mientras que otros han estado fuertemente influenciados por proceso de difusión metropolitana industrial (Valdemoro) o de actividades terciarias (Boadilla del Monte).
- *Efectos político-administrativos.* Estos se expresan a través de la designación de centros con funciones político-administrativas como la condición de capitales regionales, de provincia o partidos judiciales (Toledo, Ávila, Torrelaguna) y a través de fenómenos como el efecto frontera (Ocaña)
- *Localización respecto a la red de carreteras principal.* (Tembleque)
- *Condición de cabecera comarcal.* (Puebla de Montalbán, Molina de Aragón).

Las políticas de revitalización, protección y rehabilitación de los conjuntos históricos así como las políticas de planeamiento y de desarrollo de los municipios que albergan conjuntos históricos no pueden entenderse como una cuestión aislada o al margen del sistema urbano que forman parte. Como ha señalado TROITIÑO (2003) "el aislamiento del problema del centro histórico, y su tratamiento al margen de los cambios en las estructuras urbanas, puede ser una de las limitaciones de las políticas de protección y recuperación de los centros históricos desarrollados durante los últimos años".

Para seguir profundizando en el conocimiento del papel de los municipios con conjunto histórico en el sistema urbano es necesario que la investigación en el futuro se dirija hacia dos temas complementarios: (a) estudiar con mayor detalle la centralidad funcional actual de los municipios con conjunto histórico en el sistema urbano; (b) estudiar la dinámica demográfica, funcional así como la accesibilidad y conectividad de cada asentamiento, diferenciando el conjunto histórico, la ciudad histórica y el tejido urbanos modernos.

6. Bibliografía

- ÁLVAREZ, A. (2009): Los centros históricos en Castilla y León en J. L. DE LAS RIVAS (coord.) *Atlas de Conjuntos Históricos de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- ASCHER, F. (1995): *Metapolis ou l'avenir des villes*. Odile Jacob. París.
- ANAS, A. & R. ARNOTT & K. A. SMALL (1998): "Urban spatial structure", en *Journal of Economic Literature* 36: 1426-1464.
- ARNAIZ, M. & B. RUIZ-APILÁNEZ & J.M. UREÑA (2013): "El análisis de la traza Mediante Space Syntax. Evolución de la accesibilidad configuracional de las ciudades históricas de Toledo y Alcalá de Henares", en *ZARCH*, 1: 129-140.
- ASHWORTH, G.J. (1995): "Managing the cultural tourist", in: G.J. ASHWORTH & A. DIETVORST (eds.), *Tourism and spatial transformations*: 263-282, Wallingford; CAB
- BOURNE, L. S. & R. SINCLAIR, & K. DZIEWONSKI (eds.), (1984): *Urbanization and settlement systems: international perspectives*, Oxford. Oxford University Press,
- BARRERO, C. (2006): *La ordenación urbanística de los conjuntos históricos*. Iustel. Madrid
- BOIX, R. (2003) *Redes de ciudades y externalidades*. Tesis doctoral. Dir. Joan Trullen. Departamento de Economía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona.
- CELADA, F. & R. MÉNDEZ (1994). "Difusión metropolitana de la industria y efecto frontera en la Comunidad de Madrid". *Economía y Sociedad*, 11: 197-217. Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Madrid
- CALLE, M. de la (2006) "Las ciudades españolas en dimensión turística: tipos de destino, líneas de producto y ejes de intervención", *X Congreso AECIT, Turismo y Territorio: conflictos, corresponsabilidad y estrategias de gestión*. AECIT.
- & M. GARCÍA (1998) "Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico", *Ería*, 47: 246-266.
- CAMAGNI, R. & C. SALONE (1993) "Network Urban Structures in Northern Italy: Elements for a Theoretical Framework", *Urban Studies*, 30, págs. 1053-1064.
- CANTO, C. del (2000) "Nuevos conceptos y nuevos indicadores de competitividad territorial para las áreas rurales", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20: 6-84.
- COMISIÓN EUROPEA (2014) *Programa Marco de la Unión Europea para Investigación e Innovación, Horizonte 2020*. (<http://www.eshorizonte2020.es/>).
- ETC RESEARCH GROUP (2005): *El turismo urbano y la cultura. La experiencia europea*. OMT y CET.
- EUROPEAN COMMISSION (1999). *ESDP – European Spatial Development Perspective. Towards Balanced and Sustainable Development of the Territory of the European Union*. Luxembourg, Official Publications of the European Communities
- EU MINISTERS RESPONSIBLE FOR URBAN AND SPATIAL DEVELOPMENT (2007) *Territorial Agenda of the European Union: Towards a more competitive and sustainable Europe of diverse region*. Leipzig, Publications Office of the European Union.
- EUROPEAN SPATIAL PLANNING OBSERVATORY NETWORK (ESPON) (2004) *Potentials for polycentric development in Europe. Final Report*. Commission European. Luxemburgo.
- DELGADO, C. (1995): *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ESTÉBANEZ, J. (1990) (ed.) *Madrid, presente y futuro*, Akal. Madrid.
- FERIA, J. M. & J.M. MIURA & F.J. RUIZ (2002): *Redes de Centros Históricos en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Consejería de Cultura. Sevilla.
- FERRER, M. (2003) *Los Centros Históricos en España. Teoría, Estructura y Cambio*. Gobierno de Navarra.
- & PRECEDO, A. (1981): «El sistema de localización urbana e industrial». La España de las Autonomías. Espasa-Calpe, Madrid.
- GARCÍA BARBANCHO, A (1960): Los movimientos migratorios en España. *Revista de Estudios Agrosociales*, 33: 7-84. Madrid
- HALL, P. & K. PAIN (2006): *The Polycentric Metropolis: Learning from Mega-City Regions in Europe*. Earthscan. London.
- KLOOSTERMAN, R.C. & S. MUSTERD (2001): "The Polycentric Urban Region: Towards a Research Agenda", en *Urban Studies*, 38: 623-633
- LÓPEZ JAEN, J. (1990) "Sobre los conjuntos históricos españoles", *CyT*, 85 (3): 57-66.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1987): *Geografía humana de Castilla y León*. Oikos-Tau. Barcelona.
- MALLARACH, J. & J. VILAGRASA (2002): "Los procesos de desconcentración urbana en ciudades medias", *Ería*, 57: 57-70.
- MEIJERS, E.J. (2003): "Realizing potential: building regional organizing capacity in polycentric urban regions", en *European Urban and Regional Studies*, 10 (2): 173-186.
- (2007): "From central place to network model: Theory and evidence of a paradigm change", en *Journal of Economic and Social Geography*, 98 (2): 245-259.
- MÉNDEZ, R. (coord.) (1987): *Crecimiento industrial y descentralización productiva en los espacios periurbanos de Madrid*. Consejería de Trabajo, Industria y Comercio en la Comunidad de Madrid.
- (2002): "Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes", *EURE (Santiago)*, 28 (84), 63-83, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008400004&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0250-71612002008400004..
- MUGURUZA, C. (1989) "Las características suburbanas del sector noroeste del Área Metropolitana de Madrid" en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VI, Geografía, 2: 143-154.
- PANADERO, M. & F. PILLET (1999): "Castilla-La Mancha", en García, J. M. y Sotelo, J. A. (eds) *La España de las Autonomías*: 291-330, Síntesis, Madrid.
- PARR, J. B. (2004): "The polycentric urban region: a closer inspection", en *Regional Studies*, 38 (8): 231-240.

- PRECEDO, A. (1988): *La red Urbana*. Ed. Síntesis, Madrid.
- SABATÉ, A. & R. MÉNDEZ & C. CANTO (1981): *A través de Castilla: itinerarios geográficos*. Penthalon, S.A. Madrid.
- SANTOS, M. (2000): *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel Geografía. Barcelona.
- SOLÍS, E. (2011) *Del área metropolitana a la región urbana policéntrica madrileña: cambio de escala, estructura y articulación territorial*. Tesis Doctoral. Dir. Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA. Universidad Complutense de Madrid.
- & M. A. TROITIÑO, (2012) “El paradigma de la red bases para una nueva interpretación del territorio y de los procesos espaciales de la urbanización”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 60: 141-164.
- SOLÍS, E. & J. M. UREÑA & B. RUIZ-APILÁNEZ (2012): “Transformación del sistema urbano-territorial en la región central de la España peninsular: la emergencia de la región metropolitana policéntrica madrileña”, en *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XVI, 420. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-420.htm>>. [ISSN: 1138-9788].
- TISDALE, H. E. (1942): *The process of urbanization*. Social Forces, New York.
- TROITIÑO, L. (2009): *Madrid y los destinos patrimoniales de su región turística*. Tesis Doctoral. Dir. Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA. Universidad Complutense de Madrid.
- TROITIÑO, M. A., (1988) “El poblamiento rural en Castilla-La Mancha: conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual”, *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*, vol. II, págs. 102-138.
- (1992a): “Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas”. MOPT. Madrid.
- (1992b): “Centro histórico, intervención urbanística y análisis urbano”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, 11: 24-48.
- (dir.) (2001): “Estudio sobre la red complementaria del sistema urbano español”, en Proyecto Europeo Marco *Estudio Prospectivo del Sistema Urbano del Sudoeste Europeo*, Programa Operativo Sudoeste Europeo/Diagonal Continental de la Iniciativa Comunicativa INTERREG II-C.
- (2003): “Renovación Urbana: dinámicas y cambios funcionales”, *Perspectivas Urbanas*, Universitat Politècnica de Catalunya, 2.
- (2012): “Turismo, patrimonio y recuperación Urbana en ciudades y conjuntos históricos”, *AREVA-CON. Revista Cultural. Asociación de Amigos del Museo Numantino*, 32: 4-16.
- VALENZUELA, M. (2009): “Madrid entre dos milenios. Urbanismo y políticas urbanas para una región metropolitana emergente”, en F. RODRÍGUEZ, (coord.) *Áreas metropolitanas de España: la nueva forma de la ciudad*: 205-278. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- VINUESA, J. (1976): *El desarrollo metropolitano de Madrid. Sus repercusiones geodemográficas*. Madrid. Instituto de Estudios Madrileños del CSIC.
- WEGENER, M. (2013): “Polycentric Europe: More efficient, more equitable and more sustainable?”, paper presented at the *International Seminar on Welfare and Competitiveness in the European Polycentric Urban Structure*, 7 June, Florence.
- WEBER, A. F. (1899): *T*

El despliegue del ocio turístico en el territorio de la Comunidad de Madrid

Manuel DE LA CALLE VAQUERO & María GARCÍA HERNÁNDEZ
& M^a del Carmen MÍNGUEZ GARCÍA

Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN: La Comunidad de Madrid, como otras grandes regiones metropolitanas europeas, funciona como un gran espacio de ocio turístico. Este artículo aborda una lectura territorial de este fenómeno; se indaga sobre su ajuste a los modelos de distribución de los viajes por ocio descritos para ámbitos similares y se reflexiona sobre las relaciones entre su despliegue territorial y las dinámicas metropolitanas recientes. La aproximación metodológica incluye el análisis de los flujos y de la planta turística. Para los primeros, se recurre a las encuestas generales de movilidad, las estadísticas turísticas y una encuesta propia centrada en el comportamiento turístico de la población residente en la Comunidad. El análisis de la planta turística se aborda a partir de los datos de distribución municipal de la hostelería, el alojamiento turístico comercial y la segunda residencia. Los resultados obtenidos permiten diferenciar distintos ámbitos de implantación del ocio turístico, en un modelo de distribución similar a otros espacios de funcionamiento metropolitano.

DESCRIPTORES: Ocio y turismo. Región metropolitana. Comunidad de Madrid.

1. Presentación y marco de referencia

La Comunidad de Madrid, como otras de las grandes regiones metropolitanas europeas, funciona como un gran espacio de ocio turístico. De una parte, cada año recibe multitud de visitantes que aducen motivaciones relacionadas con el ocio para su desplazamiento. De otra, es aún mayor el número de los madrileños que a diario y, sobre todo, los fines de semana se mueven entre diferentes municipios para desarrollar sus activida-

des de ocio. El objeto de este artículo es analizar el funcionamiento del territorio regional como espacio de ocio turístico, lo que necesariamente lleva a plantearse los límites entre ocio y turismo en regiones urbanas complejas. El trabajo queda acotado a la Comunidad de Madrid, si bien desde hace tiempo somos conscientes de que la región turística madrileña desborda ampliamente los límites administrativos de la antigua provincia (TROITIÑO & *al.*, 2001; TROITIÑO, 2009) y se expande tentacularmente conforme aumentan las dotaciones en infraestructuras de transportes¹.

Recibido: 26.01.2013; Revisado: 04.04.2014.
Correo electrónico: mcalleva@ucm.es;
mgarciah@ucm.es; mcmingue@ucm.es

¹ A este respecto, el *Plan Estratégico de Turismo Ciudad de Madrid 2012-2015* hace referencia al destino turístico

Gran Madrid, que comprende todo aquel territorio que se encuentra a menos de dos horas en coche del aeropuerto de Barajas. El alcance del destino se amplía si también se consideran las conexiones mediante tren de alta velocidad.

La producción científica sobre turismo y ocio en Madrid es abundante (VALENZUELA & BARRADO, 2010). Simplificando, es posible diferenciar tres grandes enfoques de investigación. El primero se corresponde con los “estudios de turismo”, en especial a nivel de destinos. El capítulo correspondiente a la comunidad autónoma dentro de los anuarios de la actividad turística española editados por la AECIT (JUAN, 2001; SUCH & PARTE, 2007; FIGUEROLA, 2013; entre otros) representa la aproximación canónica en esta escala, si bien adolecen de lectura territorial. Este esquema se repite en trabajos más recientes centrados en el municipio de Madrid (VILLALÁIN & SANZ, 2014; PERELLI, 2014), cuya potencia y singularidad turísticas se irradian al conjunto de la región. Además de los trabajos sobre la ciudad, también se ha reflexionado sobre grandes marcas turísticas de referente cultural como los Reales Sitios (GARCÍA & MÍNGUEZ, 2005) o los lugares Patrimonio de la Humanidad (ORTEGA & SUCH, 2013). A nivel local, existe una amplia producción sobre Aranjuez (TROITIÑO, 2002; TROITIÑO & *al*, 2011), San Lorenzo de El Escorial (MÍNGUEZ, 2007 y 2008) y diferentes espacios de la Sierra Norte (MORÁN & SOTELO, 2002; MARTÍN & MARTÍN, 2008), que acoge buena parte de las prácticas turístico recreativas relacionadas con el mundo rural y la naturaleza. Una segunda línea de trabajo está más cercana a los planteamientos de la geografía de la recreación. Desde posiciones cercanas a estos planteamientos, BARRADO (1999a) procedió a un reconocimiento sistemático del medio natural como espacio de ocio de los madrileños. Y el tercer enfoque de investigación se sitúa más en el ámbito de los “estudios urbanos”. Desde hace largo tiempo, diferentes autores se han acercado a la expansión de la segunda residencia en la Comunidad en tanto que indicador de urbanización del campo y, más recientemente, de punta de lanza para la integración en el ámbito de funcionamiento metropolitano (VALENZUELA, 2003b; BRANDIS, 2012). En paralelo, se indaga sobre el significado del “turismo de área metropolitana” (BARRADO, 2004) y el papel de los grandes centros comerciales y de ocio en los procesos de reconfiguración de la periferia urbana (BARRADO, 2000; ESCUDERO & GÓMEZ, 2006). En suma, se trata de una producción científica amplia aunque con diferentes niveles de profundidad, que se complementa con las aportaciones derivadas de algunos documentos técnicos y/o de planificación. Sin embargo, desde nuestra perspectiva sigue faltando una lectura global e integradora del ocio

turístico a nivel de la Comunidad, una lectura que siga la estela de la aportación de Manuel VALENZUELA (2003a) al compendio sobre la *Estructura Económica de Madrid* y profundice en su dimensión territorial.

Este artículo pretende avanzar en esta línea, indagando sobre el despliegue del ocio turístico en el territorio regional, un territorio que en su mayor parte está sujeto a un funcionamiento metropolitano. Para ello se adopta como marco de referencia los modelos de distribución de los viajes por ocio para las zonas urbanas y sus áreas de influencia (Hall, 2005), donde se diferencia: 1. Una zona de ocio en el centro de la ciudad, con una dotación muy potente de establecimientos de todo tipo; 2. Unos centros de entretenimiento situados en las afueras, también hoteles y otros espacios para el turismo de negocios; 3. Una zona periurbana para viajes de día, con restaurantes, instalaciones para montar a caballo...; 4. Y una zona para pernoctaciones en segunda residencia, escapadas de fin de semana a espacios patrimoniales o áreas naturales, etc. De acuerdo con estos modelos, conforme aumenta la distancia del centro urbano disminuye el número de viajes por placer, también las pernoctaciones asociadas al turismo externo. En cambio, la mayor parte de las pernoctaciones de los residentes en la zona urbana se registran en una serie de ámbitos situados a cierta distancia. Este “*hinterland*” del turismo urbano, que a menudo se promociona como la antítesis de la ciudad, de hecho está totalmente integrado en el funcionamiento metropolitano de la región como espacio de ocio. Obviamente, este esquema general de distribución debe adaptarse a las condiciones locales en cuanto a dotación en atractivos e infraestructuras de conexión, desigualmente repartidos unos y otros por el territorio regional.

Además de esta presentación, el artículo consta de otros cuatro apartados. En el primero se procede al análisis del flujo turístico, la estructura del movimiento entre los lugares emisores y receptores. La Comunidad emerge como un espacio receptor de flujo turístico, pero también se registran magnos movimientos internos protagonizados tanto por los turistas como por la propia población residente. Además de las estadísticas elaboradas por el Instituto de Estudios Turísticos (IET) y otros departamentos de la administración, se explota la información derivada de dos encuestas

2 Ambas encuestas se realizaron en el marco del proyecto *Turismo cultural: dinámicas recientes y estrategias de intervención en destinos patrimoniales*, con referencia

SEJ2006-10898/GE0G (2006-2009) y dirección de Miguel Ángel Troitiño.

propias centradas en el comportamiento turístico de la población residente². Seguidamente, se indaga sobre la estructura y distribución de tres de los grandes componentes de la planta turística de la Comunidad: la vivienda secundaria, el alojamiento comercial (hoteles, ATR, etc.) y el conjunto formado por bares, cafetería, restaurantes y equivalentes. Para ello se recurre a las fuentes estadísticas con desglose de la información a nivel municipal. En tercer lugar se indaga sobre el ajuste del “mapa” de ocio-turístico de la región al modelo de distribución de referencia, reflexionando sobre su relación con las dinámicas metropolitanas recientes. Y el apartado final corresponde a las conclusiones. En suma, este artículo tiene un objetivo ambicioso –reflexionar sobre el funcionamiento global de la región como espacio de ocio turístico- pero un alcance limitado –ya que se basa mayoritariamente en las fuentes de información disponibles-. En este sentido, supone abordar una serie de reflexiones que implican sobre todo la apertura de la investigación hacia nuevos interrogantes.

2. Los grandes componentes del flujo turístico: estructura y distribución

Desde hace mucho tiempo, el territorio de la Comunidad de Madrid es sustento de una gran cantidad de actividades de ocio turístico. Estas actividades se nutren de la demanda asociada a dos grandes colectivos: el mercado turístico externo, conformado por los visitantes extranjeros y nacionales que no residen en la región (1); y la propia población madrileña (2), cuyas prácticas de ocio desbordan ampliamente los límites de sus municipios y entornos de movilidad cotidiana. Ambos colectivos presentan pautas de consumo turístico-recreativo territorialmente diferenciadas aunque con ámbitos de evidente solapamiento.

2.1. El turismo receptor. Apuntes para su cuantificación y caracterización

Las estadísticas del Instituto de Estudios Turísticos permiten cuantificar y caracterizar el turismo externo de la región, en sus magnitudes básicas para 2013 y 2014 y de forma mucho más detallada para los años anteriores.

Para 2014, FRONTUR recoge la llegada de 4,5 millones de turistas residentes en el extranjero (4,2 en 2013 y 4,5 en 2012), lo que sitúa a la Comunidad de Madrid en la sexta posición en el ranking de las comunidades españolas, con un 7% del total de llegadas internacionales. La cifra de turistas corresponde a aquellos extranjeros que identificaron la Comunidad como destino principal de su viaje, por lo tanto el número de turistas que estuvieron en la región ha de ser significativamente más elevado. La mayoría de estos visitantes proceden de la Unión Europea aunque existe una aportación destacada de mercados de larga distancia, en especial Estados Unidos, Latinoamérica y Japón. La distribución temporal de la afluencia muestra bastante estabilidad, si acaso disminuye un poco durante los meses invernales, entre las Navidades y Semana Santa. Los datos correspondientes a 2012 complementan este panorama general. En concordancia con otras regiones europeas que pivotan sobre una gran capital, la estancia media no es muy elevada (4,6 noches en hoteles) y entre un 75-80% de los turistas optan por el alojamiento hotelero, acceden en avión (fundamentalmente compañías tradicionales) y organizan sus viajes sin recurrir al paquete turístico. El gasto total ascendió a 5.146,6 millones de euros, en concreto 1.152,4 euros por persona y 158,7 por persona y día. Si las cifras de afluencia y de gasto dan idea de la potencia y proyección turística de la región en relación al mercado internacional, la estructura de las motivaciones de visita permite vislumbrar la complejidad inherente al turismo de gran ciudad, con unos datos a nivel regional que prácticamente derivan de la actividad turística de la aglomeración urbana madrileña. También para 2012, el 62,65% de los turistas extranjeros adujeron como motivo principal de viaje la referencia ocio-recreo-vacaciones, un 20,31% motivos laborales y un 11,53% razones de orden personal. Con independencia de la motivación de viaje, es probable que buena parte de los visitantes realizaran durante su estancia en la Comunidad diferentes actividades de carácter lúdico: visitas culturales, asistencia y/o participación en actividades deportivas, consumos en bares y restaurantes, entrada en discotecas o salas de juego, etc.

En cuanto al turismo nacional, FAMILITUR estima una cifra de 8,99 millones de viajes en 2013, el 6,22% del turismo interno de los españoles y con una dinámica negativa durante los últimos años (11,1 millones en 2006). La estacionalidad a nivel mensual tampoco es muy acusada, aunque en muchos casos se trata de viajes de fin de semana (cerca del

50% de los desplazamientos contabilizados) y asociados a periodos festivos cortos como los "puentes", Semana Santa y Navidades. Frente al turismo de los residentes en el extranjero, sobresalen los viajes ajenos a las motivaciones por ocio (63,6%), el acceso por carretera (79,2%) y el alojamiento en vivienda gratuita, ya sea propia, en alquiler o fórmulas equivalentes (67,4%). En todo caso, las consideraciones realizadas respecto a los turistas extranjeros sobre el destino principal del desplazamiento, las motivaciones del viaje y las actividades turísticas realizadas en destino son extrapolables al turismo nacional. De otra parte, de esta cifra hay que restar los viajes de los madrileños dentro de la región: para 2012 la población residente en la Comunidad de Madrid realizó 2,67 millones de viajes con pernoctación dentro de la propia Comunidad. Así pues, el turismo externo correspondiente al mercado español rondaría los 6,3 millones de viajes al año.

En suma, la región asume cada año un mínimo de 10-11 millones de visitantes externos, sin que en esta cifra estén contabilizados los excursionistas ni los turistas que aluden otra comunidad como destino principal de viaje. Las características de esta afluencia responden a la irradiación al conjunto de la Comunidad del perfil correspondiente a la aglomeración urbana madrileña como gran destino de turismo metropolitano. El núcleo urbano funciona como el espacio de referencia para los turistas, el lugar donde se pernocta y realizan la mayor parte de las actividades que nutren de contenido la estancia. Y el nodo desde donde parten toda una serie de flujos secundarios con destino a distintos lugares de la región. Dentro de estos lugares destacan una serie de localidades de perfil histórico-patrimonial, ya sean Sitios Reales (Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial), ciudades históricas (Alcalá de Henares) y alguna de las villas monumentales insertas en paisajes rurales activos (Chinchón). Estos lugares aparecen reiteradamente citados en las guías turísticas de formato comercial sobre Madrid, tanto en papel como en los nuevos formatos digitales. En este sentido, el reparto por procedencias de las solicitudes de información turística tanto de Aranjuez como de San Lorenzo de El Escorial indica que en torno a un 60% de las consultas derivan de visitantes que no residen en la Comunidad de Madrid, cifra que desciende en el resto de las localidades citadas. En la práctica totalidad de las ocasiones estos desplazamientos adoptan la forma de excursión, de viaje sin pernoctación. En cambio, su organización puede variar en función del mer-

cado de origen. Si los españoles organizan mayoritariamente su desplazamiento, algunos colectivos extranjeros recurren a la adquisición de las excursiones organizadas que se comercializan vía hoteles o forman parte de las visitas opcionales de los paquetes turísticos centrados en Madrid. Dentro de la Comunidad, además de los "tour" centrados en la ciudad se ofertan visitas a San Lorenzo de El Escorial, Valle de los Caídos y Aranjuez. Su duración es de medio día si se centran en alguno de estos lugares y llega al día completo si incluyen más de un sitio.

2.2. El turismo interno, entre el ocio cotidiano y el turismo de proximidad

De acuerdo con los datos del Padrón Municipal revisado a uno de enero de 2014, la población de la Comunidad de Madrid asciende a 6.454.440 habitantes. Es de conocimiento común que la mayor parte de esta población reside en los municipios centrales de la región, en la ciudad de Madrid y su entorno, el núcleo de un ámbito de funcionamiento metropolitano. Este ámbito funciona como una cuenca de población flotante, el espacio de vida para un elevado número de personas que se desplazan de manera habitual entre sus lugares de residencia y sus centros de trabajo y/o estudios. Además de la movilidad obligada, también se produce un elevado número de viajes por otros motivos y carácter menos recurrente. De hecho, la comparación entre los datos de las Encuestas Domiciliarias de Movilidad correspondientes a 1996 y 2004 ha permitido constatar un crecimiento sobre todo de estos desplazamientos no recurrentes o habituales (GARCÍA & GUTIÉRREZ, 2007), que incluyen los viajes por motivos de ocio. No cabe duda de la importancia de estos viajes, sin embargo su carácter bastante discrecional –ajeno a la reiteración que implica la movilidad obligada– dificulta en grado sumo su cuantificación y caracterización.

De estos desplazamientos, ¿cuáles forman parte del flujo turístico? Existe bastante consenso en computar como tales todos aquellos que implican pernoctación fuera de la residencia principal, no así para los que no necesitan de otro lugar de pernoctación. En términos operativos, MOVILIA diferenciaba entre una movilidad "cotidiana" (encuesta de 2006) y una movilidad de "larga distancia" (encuesta de 2007), que incluía tanto los

desplazamientos a una distancia superior a 50 km como aquellos a menor distancia pero que supusieran pernoctación fuera del lugar de residencia³. FAMILITUR se basa en una aproximación diferente. La definición de turismo que maneja la OMT alude a los viajes / estancias que las personas realizan fuera de su “entorno habitual”, con un máximo de 365 días de duración. La delimitación operativa de este entorno es muy compleja (Govers & al., 2008), aunque a nivel europeo se determina sobre la base del “traspaso de fronteras administrativas o la distancia desde el lugar de residencia habitual, la duración de la visita, su frecuencia y el objetivo de la misma”⁴. La administración turística española ha adoptado el primero de los criterios, utilizando como referencia el municipio. Si bien el umbral de los 50 km se antoja bastante arbitrario, la consideración como turístico de todo desplazamiento fuera del municipio de residencia resulta problemática, en especial en ámbitos de funcionamiento metropolitano. Las dificultades inherentes al enfoque del IET se manifiestan en su escasa atención al flujo excursionista, que resulta prácticamente imposible de abordar cuando se trata en estos términos⁵.

En nuestros trabajos sobre el comportamiento turístico de la población residente hemos adoptado una perspectiva más abierta. Vía dos encuestas domiciliarias de tipo telefónico, hemos indagado sobre las características de las excursiones y viajes turísticos, dejando al entrevistado la consideración de cuáles de sus desplazamientos revestían la condición de turísticos. De igual forma que cada persona conforma su ámbito de movilidad habitual, su entorno cotidiano y/o espacio de vida, un mismo viaje (Aranjuez-Madrid, por ejemplo) puede tener diferente significado para distintas personas o, más exactamente, grupos de viaje (pareja, familia, amigos, etc.).

La primera encuesta se centraba sobre los desplazamientos realizados en la Semana

Santa de 2008. Se entrevistó a un total de 500 personas, que en conjunto habían realizado 541 desplazamientos: 437 viajes turísticos que incluían pernoctación fuera del lugar de residencia y 104 excursiones, sin dicha pernoctación. De estos desplazamientos, el 13,81% se realizaban dentro de la región, el 23,84% las provincias limítrofes (Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo) y el 62,29% restante en otras localidades de España y el extranjero. Dentro de la Comunidad de Madrid, los desplazamientos se reparten entre la Sierra (Cercedilla, Navacerrada, Rascafría...) y los grandes nodos monumentales de mayor tradición turística (Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial). No obstante, destaca la propia potencia de la ciudad de Madrid, que aparece en tanto que destino de excursión para la población que reside en el resto del territorio regional. Si bien la encuesta no estaba diseñada para aportar datos estadísticamente representativos del uso que hacen los madrileños del territorio de la Comunidad, es posible extraer algunos resultados ciertamente significativos. En primer lugar, destaca la importancia del excursionismo. De los viajes internos contabilizados, el 76% correspondían a excursiones. De hecho, la propia Comunidad asumió cerca del 55% de las excursiones realizadas por su población. En segundo lugar, se trataba en la práctica totalidad de viajes independientes, de desplazamientos en los que no se recurría a las agencias de viaje. Esta circunstancia es común al conjunto de desplazamientos asociados a lugares próximos, incluso en aquellos que requieren de pernoctación. El grupo de viaje se conformaba a partir de los familiares más próximos y/o los amigos, siendo muy común el recurso al vehículo propio. Y en tercer lugar, se registraba una notable pluralidad en la descripción que cada persona hace de su viaje: “turismo rural”, “turismo cultural”, “turismo de ciudad”, “turismo deportivo”... e incluso “viaje religioso”, en referencia a los actos de la Semana Santa. Esta pluralidad de respuestas es reflejo de la amplitud de prácticas de ocio que asume el territorio regional en relación al turismo interno.

3 Para la Comunidad de Madrid, se identificaron cerca de ochocientos mil viajes de ocio en un día promedio laboral, lo que representaba el 8,55% de la movilidad “cotidiana” en este tipo de días (sin contabilizar los viajes de vuelta al hogar). En un día del fin de semana se llegaba a una cifra cercana al millón novecientos mil, alcanzando el 25,11% de los desplazamientos. Respecto a la movilidad de “larga distancia”, en 2007 los madrileños realizaron 62,4 millones de viajes, con destino mayoritariamente a distintas localidades de la propia región (14,01) así como de las comunidades vecinas, Castilla y León (14,58) y Castilla-La Mancha (15,17). Dentro de la región, en un 27,59% de los viajes se alegó el ocio como motivo principal (excursiones y desplazamientos de menos de cuatro

noches de duración) y en otro 25,24% la estancia en segunda residencia.

4 Reglamento (UE) N° 692/2011 del Parlamento europeo y del Consejo de 6 de julio de 2011 relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

5 Como se señalaba anteriormente, FAMILITUR cuantifica en 2,67 millones los viajes internos con pernoctación para 2012. Suponen el 9,3% de los viajes turísticos realizados por la población residente en la Comunidad de Madrid y generaron 9,64 millones de pernoctaciones. En cuanto a las excursiones (viajes fuera del municipio sin pernoctación), el territorio de la Comunidad acogió un total de 17,5 millones de este tipo de desplazamientos, sin que se especifique si corresponden a los madrileños u otros españoles.

Esta encuesta tuvo continuación en otra centrada en los viajes realizados durante la temporada de otoño de 2009, en concreto entre finales de septiembre y mediados de diciembre de dicho año. De la población que había viajado, un 25,66% había realizado viajes asociados al sol y playa, un 47,77% estancias en segunda residencia o en casas de familiares y amigos en el ámbito rural, un 40,19% viajes a zonas rurales ya sea para realizar una visita o actividades de aventura, naturaleza y equivalentes, y un 51,13% viajes calificados como turismo de ciudad. A partir de esta primera adscripción, la encuesta se centró sobre los dos últimos tipos de viaje, indagando sobre las motivaciones y prácticas turísticas en los viajes de mayor orientación comercial. De forma específica, se obtuvo información sobre 663 viajes de este tipo, repartidos de acuerdo al siguiente despliegue territorial: la Comunidad de Madrid acogió el 12,36% de los desplazamientos, las provincias del entorno inmediato el 25,18%, el resto de España un 48,56% y distintas localidades del extranjero el 13,87% restante. Dentro del territorio madrileño, los destinos de viaje son similares a los identificados en la encuesta correspondiente a la Semana Santa, a pesar de que en ésta se incluían también los desplazamientos a segundas residencias. De nuevo aparecen la Sierra y los grandes núcleos monumentales. Y vuelve a destacar la potencia de la ciudad de Madrid, que actúa como imán para la movilidad no obligada de la población que habita en el resto de la región. En cuanto a su caracterización, dos tercios de los desplazamientos de turismo interno correspondían a excursiones, una cifra muy superior al 21,72% obtenido para el conjunto de los viajes. Cuando se trataba de viajes con pernoctación, generalmente de una o dos noches, las fórmulas de alojamiento estaban muy repartidas, pero en la práctica totalidad de las ocasiones el viaje era de organización propia. De hecho el factor más importante para la elección del destino era la proximidad o buena accesibilidad, muy por encima del atractivo monumental, la oferta gastronómica o su fama como lugar turístico. Se trata pues de viajes de radio corto y estancia limitada, una prolongación del entorno habitual asociado mayoritariamente a los fines de semana.

Todo este conjunto de datos remite a un turismo interno de conformación compleja, con límites difusos entre la movilidad cotidiana no obligada y los desplazamientos del turismo de proximidad. Cuantitativamente, el flujo más importante corresponde a las excursiones. Mediante esta fórmula de viaje, mayoritariamente de organización propia, los madrileños consumen buena parte del territorio regional, con

cierta concentración sobre los grandes nodos de ocio cultural (San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez... pero sobre todo la ciudad de Madrid) así como la Sierra del Guadarrama. El segundo gran componente del flujo interno corresponde a los desplazamientos asociados a la segunda residencia, que incluyen pernoctación. Para 2007 MOVILIA los cuantifica en 3,5 millones de desplazamientos, aunque de las cifras que maneja FAMILITUR se desprende una cifra menor. Con independencia de las divergencias en las metodologías de cálculo, estas diferencias se deben a las dificultades de aproximación a un conjunto de movimientos pendulares de corta distancia pero intervalo temporal amplio. Y el tercer componente hace referencia a aquellos desplazamientos con pernoctación fuera del lugar de residencia en establecimientos turísticos de orientación comercial, caso de hoteles, casas rurales, etc. Se trata del flujo más minoritario, también bastante desconocido, pero probablemente el núcleo de negocio de buena parte de los alojamientos situados fuera de la ciudad de Madrid. Representan otra forma de aproximarse al consumo del territorio de la región, unas prácticas de ocio plenamente enmarcadas en un turismo de proximidad que se extiende por las provincias del entorno.

3. Planta turística: composición y reparto territorial a escala municipal

Si bien es posible acercarse al conjunto de la Comunidad de Madrid como ámbito de recepción y emisión de flujos turísticos, las fuentes disponibles hacen inviable rastrear de forma sistemática el movimiento turístico dentro del territorio regional. Derivado de esta constatación, en este apartado se adopta un enfoque alternativo, una presentación del reparto territorial de la planta turística de base local, utilizando como referencia el municipio. En la mayor parte de las ocasiones, esta planta turística es de fácil inventario y su magnitud debería reflejar, al menos en parte, el atractivo turístico de los recursos de base y, consecuentemente, el flujo de visitantes generado. En concreto, se aborda la distribución a nivel municipal de la actividad hostelera (1), el sector hotelero y establecimientos equivalentes (2) y la vivienda secundaria (3). Se utilizan datos brutos, que permite establecer la importancia de los municipios en relación al fenómeno analizado, e indicadores de especialización que intentan reflejar la importancia de dicho fenómeno para

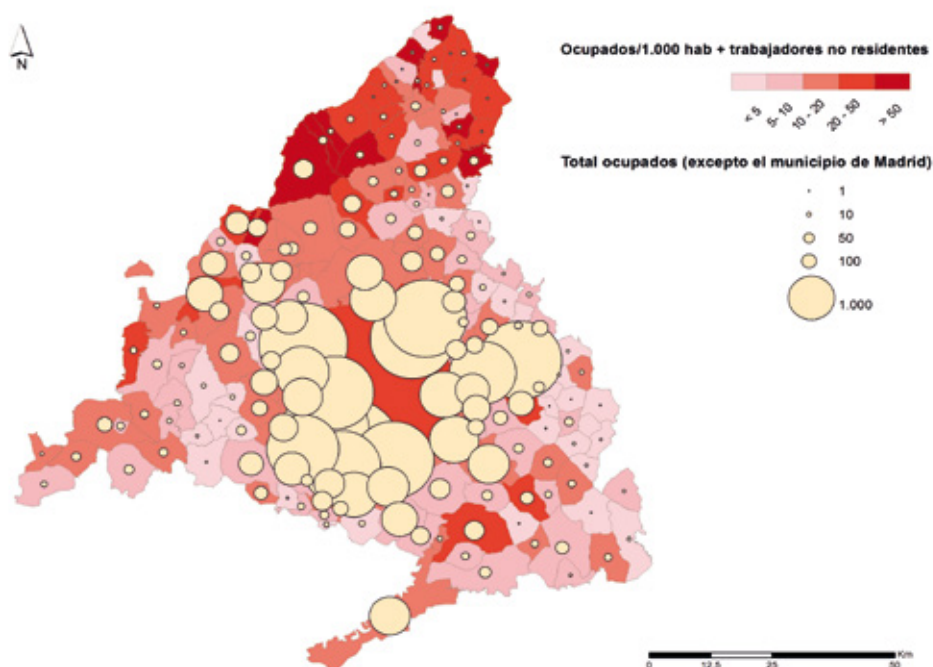


FIG. 1/ **Ocupados en hostelería**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del *Directorio de Unidades de Actividad Económica* (2010), *Padrón de Habitantes* (2013) y *Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social* (2013).

el municipio. A nivel general, las distribuciones aparecen muy polarizadas entre el municipio de Madrid y los municipios más pequeños de la periferia más externa. No deja de ser congruente con una región en cuyo territorio se ubica el municipio más poblado de España (Madrid capital) y alguno de los más pequeños, de menos de 100 habitantes (ámbito de la Sierra Norte).

3.1. Hostelería

Los establecimientos hosteleros (bares, cafeterías y otros locales equivalentes) responden a una serie de demandas diversas tanto de la población residente como de la no residente. En unos casos satisfacen las necesidades básicas de abastecimiento y, en otros, prima más la dimensión lúdica, de ocio. La sinergia con el comercio es muy notable, de hecho en ambos casos el simple consumo deviene en práctica de ocio. Dentro de la terminología turística, estos establecimientos forman parte de las "actividades turísticas indirectas", asociadas al turismo no tanto por el producto que ofrecen (de consumo indistinto por parte de residentes y

visitantes) sino por la ubicación de los establecimiento en las áreas caracterizadas por una notable presencia de turistas y excursionistas (ya sea a nivel municipal o de sector urbano).

De acuerdo con los datos del último Directorio de Unidades de Actividad Económica correspondiente a 2010, la Comunidad de Madrid contaba con un total de 27.903 locales de hostelería, en su mayor parte clasificados como restaurantes (13.526) o establecimientos de bebidas (11.999). En conjunto, generaban 175.315 puestos de trabajo, el 6,8% de los ocupados contabilizados según esta fuente. La mayor de estos puestos se situaba en el municipio de Madrid (118.351, el 67,51%). En un segundo nivel (ver FIG.1), con más de 3.000 ocupados, se encontraban otros de los municipios del área metropolitana: Leganés (3.897), Las Rozas (3.635), Alcorcón (3.549), Alcobendas (3.327), San Sebastián de los Reyes (3.133) y Getafe (3.066).

El número de ocupados en hostelería por municipio remite a la importancia que tiene dicho municipio en el conjunto regional en relación a esta actividad. A efectos de determinar la especialización en hostelería municipal, o la im-

portancia que tiene la actividad dentro del municipio, se suele recurrir a un indicador que pondere el número de ocupados con la población residente. En nuestro caso, con el objetivo de enfatizar la dimensión de ocio externo, la ponderación se ha realizado sobre la base de la suma de los residentes más los afiliados a la Seguridad Social que trabajan en el municipio pero que no son residentes en dicho municipio. Si los primeros conforman el mercado primario de carácter local, los segundos representan parte del componente externo, en concreto buena parte de las personas para quienes el consumo en estos establecimientos forma parte de las actividades realizadas en su entorno habitual, en este caso por motivos de trabajo. Por lo tanto, el valor obtenido representa cierta aproximación a la especialización municipal en hostelería en tanto que actividad turística indirecta.

Este indicador arroja un resultado promedio para la Comunidad de Madrid de 19,06 ocupados por cada 1.000 habitantes + trabajadores no residentes, con un valor máximo de 113,97 correspondiente a Alameda del Valle. Precisamente son los municipios de la Sierra Norte los que registran mayor especialización, tanto en el Valle del Lozoya (Rascafría – 69,94; Pinilla del Valle – 57,02) como en Somosierra (La Acebeda – 66,67; Patones – 63,38; La Hiruela – 65,57). Estos valores elevados, aunque de menor cuantía, se extienden a buena parte de los municipios del Guadarrama (Navacerrada – 55,89; Canencia – 54,05; Cercedilla – 33,50; Miraflores de la Sierra – 24,2) y, más circunstancialmente, a otros ámbitos territoriales. Dentro del área metropolitana, Madrid registra un valor de 30,22, San Sebastián de los Reyes 27,95 y Las Rozas 26,54. En este rango también se sitúan municipios de notable tradición como

espacios de ocio turístico como Chinchón (33,24), San Lorenzo de El Escorial (30,02) y Montejo de la Sierra (23,86). Por debajo del valor medio de la Comunidad Autónoma, muy influido por la ciudad de Madrid, se sitúan la mayoría de los municipios de la región, obteniendo los valores más reducidos un conjunto amplio de localidades de pequeñas dimensiones situadas en posiciones periféricas.

3.2. Alojamiento turístico

El alojamiento de carácter comercial constituye la actividad turística directa por excelencia: de una parte, suministra un lugar donde pernoctar a las personas que se desplazan más allá de su entorno habitual; de otra, concentra la mayor parte del empleo y gasto turístico. Para 2013, las estadísticas turísticas del INE registraron un total de 19,67 millones de pernoctaciones en los establecimientos reglados existentes en la región (ver FIG. 2), en su mayor parte realizadas en hoteles y equivalentes (90,38%). Estas pernoctaciones se reparten entre los extranjeros (49,65%), los españoles no residentes en la Comunidad de Madrid (38,84%) y los propios madrileños, que aportan el 12,12% restante. Resulta significativo que este porcentaje se incrementa de forma notabilísima en relación a dos fórmulas de alojamiento: los alojamientos de turismo rural, con un 75,62%, y los campings, con un 68,5%. Como se señalaba anteriormente, ambas fórmulas de hospedaje responden a prácticas de turismo interno, de las actividades de ocio extra local que realizan los madrileños dentro del propio territorio regional.

En términos de oferta, a fecha de 2013 la Comunidad de Madrid contaba con 1.824 estable-

FIG. 2/ Comunidad de Madrid: pernoctaciones por tipo de alojamiento y mercado de referencia (2013)

	Extranjeros	Espanoles no madrileños	Madrileños	Total Espanoles	Total
Campings	81.652	94.361	382.691	477.052	558.704
Hoteles	8.974.779	7.053.003	1.748.947	8.801.950	17.776.729
Apartamentos	584.220	467.532	161.125	628.657	1.212.877
ATR	5.555	23.179	90.500	113.679	119.679
Total	9.646.206	7.638.075	2.383.263	10.021.338	19.667.989

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas de ocupación en campings, hoteles, apartamentos y alojamientos de turismo rural del INE.

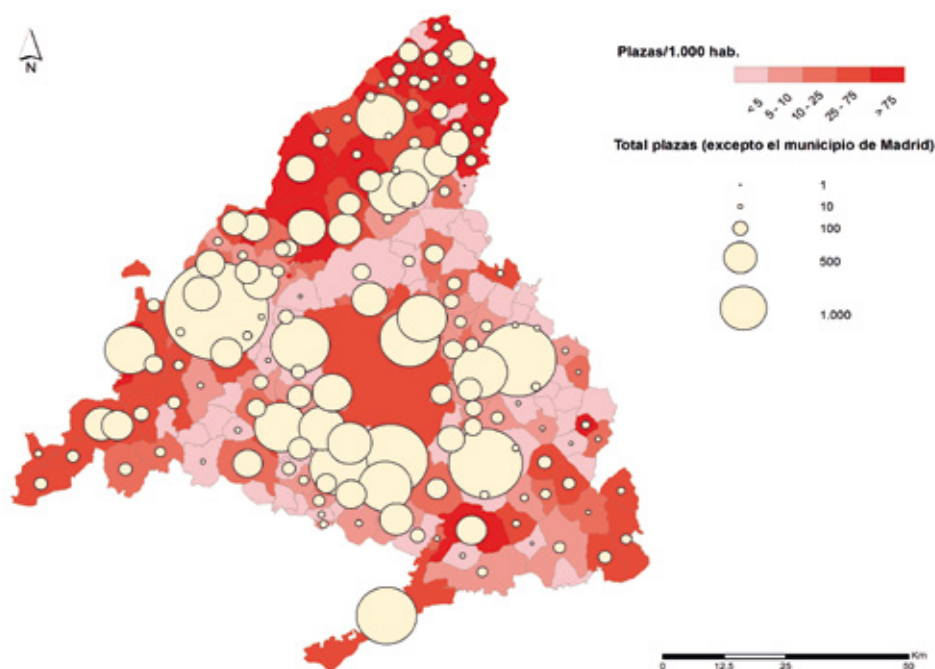


FIG. 3 **Plazas en alojamientos turísticos (2013)**

Fuente: elaboración propia a partir de los *Directorios de Alojamiento Turístico de la Comunidad de Madrid*.

cimientos de alojamiento regidos por la legislación turística. El número de plazas ascendía a 142.154, registrándose un crecimiento muy notable incluso en plena situación de crisis: desde 2004 se contabilizan 44.870 nuevas plazas de alojamiento, lo que supone un incremento del 46,12%. La distribución por grandes fórmulas refleja la primacía de los hoteles y equivalentes (apartahoteles, hostales...), que representan el 79,36% de la capacidad alojativa de la región. A mucha distancia se sitúan los campings (12,96%), apartamentos turísticos (7,22%) y casas rurales (únicamente 84 establecimientos con 658 plazas, el 0,46% del total).

La mayor parte de esta planta corresponde a Madrid, el municipio de mayor potencia hotelera de los destinos urbanos españoles. Para 2013, contaba con 1.080 establecimientos con una capacidad acumulada de 91.980 plazas, el 64,7% del conjunto regional. En un segundo nivel (ver FIG. 3), a mucha distancia, aparecen una serie de municipios del área metropolitana, cuyos establecimientos se orientan tanto al cliente de trabajo que realiza sus actividades en los polos de actividad de estas localidades (polígonos industriales, parques de oficinas...) como a los turistas por motivos de ocio de la ciudad de Madrid que optan por establecimien-

tos de precios más bajos durante los fines de semana. Aparecen así municipios como Getafe (2.629 plazas), Arganda del Rey (2.519), Alcobendas (1.652), Las Rozas (1.633), Fuenlabrada (1.588), Torrejón de Ardoz (1.383) y San Sebastián de los Reyes (1.442). Fuera del área metropolitana, destaca la potencia de dos lugares de notable trayectoria como espacios de ocio: de una parte, el conjunto formado por San Lorenzo y El Escorial, con 5.747 plazas de alojamiento (4.857 en campings); de otra, Aranjuez, con 1.687 (662 en un camping). Alcalá de Henares (2.770 plazas) representa una situación intermedia, un municipio de la órbita metropolitana donde el componente de ocio turístico adquiere progresivamente mayor protagonismo. Más allá de estos espacios la potencia alojadora disminuye notablemente, quedando limitada a algunos municipios consolidados desde hace tiempo como espacios de ocio: Manzanares el Real (667), San Martín de Valdeiglesias (575), Chinchón (479), Rascafría (387), etc.

La especialización en alojamiento, planteada como una aproximación de la importancia de este sector en la realidad local, arroja un mapa totalmente diferente. El promedio regional es de 18,1 plazas por cada 1.000 habitantes. Este valor se supera ampliamente en la práctica to-

talidad de los municipios de la Sierra, con máximos en La Acebeda (3.074), Gargantilla de Lozoya y Pinilla del Valle (2.975,74), Cervera de Buitrago (2.083,33) y Valdemaqueda (1.360,54). En todos estos lugares el número de plazas de alojamiento reglado –básicamente asociadas a los campings– supera con mucho a la población residente, en general de dimensiones reducidas. Así, La Acebeda cuenta con 67 habitantes censados frente a 206 plazas de alojamiento repartidas entre campings, hoteles y apartamentos. Valores también muy elevados se registran en otros municipios de la Sierra Norte: Montejo de la Sierra (986,07), La Hiruela (784,31), El Atazar (640,78) o Prádena del Rincón (523,81). El municipio de Madrid tiene un valor de 28,68, en un rango similar al de San Lorenzo de El Escorial (33,74) y Aranjuez (28,68). De nuevo, las cifras más reducidas corresponden a la franja periférica de la Comunidad, en sus ámbitos nordeste, sudeste y suroeste.

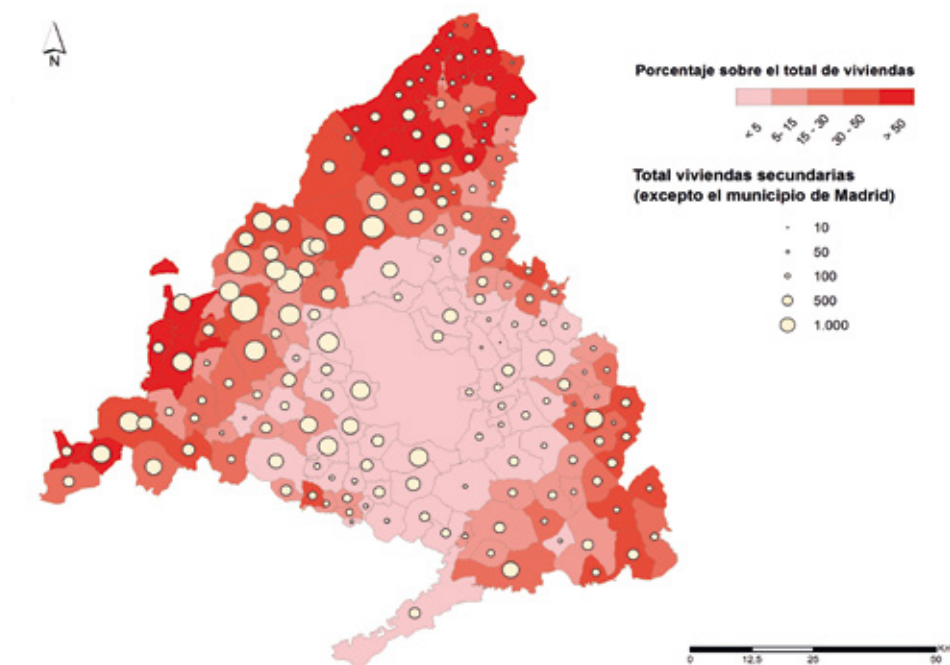
3.3. Vivienda secundaria

Dentro del área de la Comunidad de Madrid el fenómeno de la segunda vivienda se lleva estudiando desde mediados de los años setenta, cuando se interpretaba como un proceso de urbanización del campo. En tiempos recientes se asiste a una progresiva transformación de una parte de la residencia secundaria en vivienda principal. Aunque ya se apuntaban indicios notables en la última década del siglo anterior, los datos que aporta el Censo de Población y Viviendas correspondiente a 2011 son extraordinariamente elocuentes. Para ese año, el parque de viviendas de la Comunidad ascendía a 2.894.680 unidades: 2.469.388 principales (85,31%), 162.022 secundarias (5,60%) y 263.280 vacías (9,10%). Respecto al Censo de 2001, se había incrementado en un 16,81% el número total de viviendas y un 31,79% las de carácter principal. En cambio, la vivienda secundaria había disminuido en un 47,23% (113.682 unidades) y las vacías en un 19,89% (65.368). Aunque siempre han existido dificultades para constatar el nivel de uso de las viviendas no principales, todo parece apuntar a que el crecimiento en el número de hogares de la Comunidad se ha apoyado en parte en la transformación de las viviendas vacías o de uso temporal en residencias permanentes. En consecuencia, han perdido su condición de espacio residencial de uso temporal y función turístico-recreativa.

De las 162.022 viviendas secundarias, 57.325

se ubican en Madrid. Además de los problemas de clasificación efectiva de las viviendas no principales, la propia trayectoria migratoria y/o el ciclo de vida pueden estar en la base de esta situación. Así personas que un día emigraron de sus pueblos para asentarse por motivos de trabajo en la aglomeración urbana de Madrid vuelven ahora a dichos pueblos y utilizan la que fue su vivienda principal de forma ocasional. Esta circunstancia no se limita a las familias con vínculos con los antiguos lugares de origen, también son mucho los jubilados que utilizan de forma prioritaria viviendas en áreas vacacionales sin desprenderse de la que un día fue su residencia principal. En un segundo nivel de potencia en residencia secundaria se sitúan buena parte de los municipios del sector central de la Sierra (ver FIG. 4), el área que tradicionalmente ha estado más asociada a esta fórmula de ocio residencial. El Escorial cuenta con 3.615 viviendas de este tipo, Collado Villalba con 2.925, Guadarrama con 2.620, Soto del Real 2.445, Galapagar 2.075, Alpedrete 1.940, Manzanares el Real 1.925 y Cercedilla 1.750. En términos absolutos, valores elevados también se registran en algunos municipios con importantes promociones de vivienda unifamiliar de las décadas anteriores, ya sea en el área de contacto con los valles del Tiétar y el Alberche (San Martín de Valdeiglesias 2.020, Cadalso de los Vidrios 1.605) así como la periferia regional en su borde oriental (Nuevo Baztán 1.505) y meridional (Colmenar de Oreja, 1.250). Por razones diferentes, más próximas a la situación de la propia ciudad de Madrid, también aparecen valores importantes en lugares como Getafe (1.655), Pozuelo de Alarcón (1.655), Alcorcón (1.305) o Alcalá de Henares (1.255).

Si se atiende a la especialización en esta fórmula de alojamiento, medida como porcentaje sobre el parque residencial total, se obtiene un mapa totalmente diferente. A nivel regional, las viviendas secundarias representan el 5,6% del total. En cambio, suponen más del 60% del parque de buena parte de los pequeños municipios de la Sierra Norte. Es el caso de Horcajo de la Sierra-Aoslos (72,73%), La Acebeda (72,41%), Prádena del Rincón (67,50%), Villavieja del Lozoya (67,41%) o Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias (64,25%). En estos lugares cabe plantearse sobre el significado real de la segunda residencia: si prima la capacidad de atracción residencial por motivos de ocio o, por el contrario, son pueblos de antigua emigración cuyos antiguos residentes siguen manteniendo la vivienda original ahora con un uso mucho más ocasional. Aunque de menor magnitud, valores también elevados se registran en los

FIG. 4 **Vivienda secundaria**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Vivienda de 2011.

pueblos tradicionales del veraneo madrileño: El Escorial (36,76%), Los Molinos (36,59%), Cerdilla (36,21%), Manzanares el Real (34,48%), Miraflores de la Sierra (30,63%) o Guadarrama (27,46%). En todo caso corresponde más a una situación de inercia histórica que a la dinámica actual. De hecho el área central de la Sierra del Guadarrama lleva tiempo experimentando un proceso acelerado de incorporación al área metropolitana, también apoyado en el parque residencial previamente existente. La presencia de la residencia secundaria es todavía importante pero se encuentra en franco retroceso. En última instancia, los valores más reducidos corresponden a los grandes municipios del núcleo metropolitano, caso de Madrid (3,74%) y otras localidades de su entorno inmediato (Coslada 0,64%, Leganés 0,86%, Alcobendas 1,37%, Tres Cantos 1,94%...).

4. **Despliegue territorial del ocio turístico y dinámicas metropolitanas**

Si bien Madrid tiene una larga trayectoria como espacio de ocio y turismo, sólo durante las últi-

mas décadas se ha reconocido la importancia de estas funciones en la conformación del territorio regional. Esta larga trayectoria ha quedado perfilada en un “mapa” —entendido como una representación simplificada de una realidad espacial— cuyos trazos más gruesos se vienen manteniendo desde hace tiempo, aunque empiezan a apreciarse una serie de cambios que pueden llegar a alterar el dibujo general. Dentro de lo que cabe, los datos expuestos en los dos apartados anteriores avalan ambos aspectos, tanto la permanencia del esquema general como el desarrollo de una serie de procesos que únicamente pueden entenderse si se atiende a los cambios en el funcionamiento metropolitano que está experimentando la región.

En este mapa destaca sobremedida la potencia de la ciudad de Madrid. El atractivo de su centro urbano proyecta a la capital como uno de los principales destinos de turismo urbano del Continente, lugar del que disfrutar mediante viajes de corta duración favorecidos por la una accesibilidad creciente tanto a nivel nacional como internacional. Además de los turistas externos, la ciudad funciona como un espacio de ocio privilegiado para la población residente y no residente en el municipio, dentro de un “continuum” entre el ocio cotidiano y el ocio

turístico. La indeterminación de la demanda, con espacios y establecimientos orientados a usuarios con procedencias muy distintas, es inherente al turismo urbano, una condición que ha retrasado su abordaje científico y sigue planteando problemas de investigación (ASHWORTH & PAGE, 2011). Si bien la planta de alojamiento tiene una orientación netamente externa (91.980 plazas en el municipio, el 64,7% de la oferta regional), la indeterminación de la demanda es propia de la hostelería en tanto que la actividad turística indirecta por excelencia (14.651 locales, el 55,81%). Dentro de la ciudad, la huella turística se concentra en torno al área de la Gran Vía-Sol-Plaza Mayor-Palacio Real y la zona del Paseo del Prado-Retiro-Santiago Bernabeu, con extensiones asociadas a segmentos específicos como Chueca en relación al turismo LGBT, y Serrano y las compras. En sectores determinados de estos espacios la afluencia por motivos de ocio es tan grande que llega a poner en peligro su equilibrio funcional e incluso, de tratarse de referentes patrimoniales, su salvaguarda como paisajes históricos vivos.

Conforme la ciudad iba creciendo, en torno al núcleo urbano se ha ido configurando un conjunto amplio de periferias de diferente perfil que recientemente han incorporado enclaves de especialización en ocio y/o turismo. A nivel administrativo, estas periferias se integran tanto dentro del municipio de Madrid como de los municipios del entorno, expandiéndose a favor de la red radial de carreteras de alta capacidad (A-1, A-2...) y, más recientemente, de las vías orbitales (M-45, M-50...). A lo largo de estas carreteras han proliferado grandes implantaciones de diseño unitario que combinan en diferente medida establecimientos comerciales y de ocio. Su radio de acción supera con mucho el municipio donde se insertan, aunque su grado de penetración en el mercado foráneo depende de la singularidad del producto que ofrezcan. Así la mayoría de estas implantaciones se nutren de la población residente en el sector de la aglomeración metropolitana donde se encuentran: Isla Azul y Parque Sur en la zona sur, La Gavia en el sureste, Plaza Norte en el norte, Gran Plaza en el oeste, etc. Mayor orientación externa presentan grandes piezas recreativas como Faunia y las pistas de nieve del centro comercial Xanadú. A pesar de la voluntad inicial de sus promotores, su incorporación al mercado turístico externo es limitada. En cambio, el "outlet" de Las Rozas Village constituye uno de los referentes del turismo de compras madrileño, con excursiones organizadas que se nutren incluso de los visitantes de larga distancia. La activación turística de la pe-

riferia madrileña incluye además espacios para el desarrollo del turismo de negocios (IFEMA, etc.) y los hoteles que se ha ido instalando en torno a los grandes centros de actividad (Ciudad de la Imagen, etc.). Municipios de la periferia metropolitana como Getafe, Alcobendas, Las Rozas y San Sebastián de los Reyes superan las 1.000 plazas de alojamiento reglado.

A mayor distancia del núcleo de la aglomeración urbana se encuentran una serie de localidades de fuerte impronta patrimonial. En términos de ocio turístico, funcionan como nodos secundarios, destinos de excursión tanto para la población residente en el área metropolitana como de los turistas que utilizan ésta como lugar de pernoctación. Los Reales Sitios de San Lorenzo de El Escorial y Aranjuez cuentan con la trayectoria turística más dilatada, de hecho incorporan el componente lúdico desde su misma creación. Lugares tradicionales de visita, su prolongada trayectoria determina la aparición de síntomas de madurez turística, cuando no directamente de declive. Así, el Monasterio de El Escorial ha pasado de rondar los 700.000 visitantes a principios de la década de los noventa a los 433.175 del 2013. En Aranjuez, el Palacio Real ha bajado de 369.000 en 1991 a 191.631 también en 2013. Aunque existen iniciativas de rejuvenecimiento, hasta el momento sólo están funcionando a nivel del turismo interno y, si acaso, de los visitantes del resto de España. Con menor proyección turística, Alcalá de Henares y Chinchón registran cierta presencia de visitantes extranjeros. En cambio, el núcleo de la afluencia de villas monumentales como Buitrago de Lozoya, Colmenar de Oreja corresponde a la población madrileña.

Si bien el fenómeno de la segunda residencia tiende a reducirse por efecto de su progresiva transformación en primera vivienda, todavía es posible identificar con nitidez ciertas zonas de prevalencia de esta forma de urbanización turística del territorio. De los 179 municipios con que cuenta la Comunidad, en 17 se cumplen dos condiciones: tienen más de 1.000 viviendas de este tipo y estas viviendas representan más del 25% del conjunto del parque residencial computado en el Censo de 2011. La mayor parte de estos municipios se ubican en el sector central de la Sierra del Guadarrama (Becerril, Cercedilla, El Escorial, Guadalupe, Miraflores, Los Molinos, Soto del Real, etc.), generalmente en las rampas del piedemonte en torno a los antiguos pueblos y estaciones de ferrocarril, así como urbanizaciones aisladas desconectadas de la antigua red de asentamientos. También existe cierta prevalencia en la Sierra Oeste (San Martín de Valdeiglesias,

Pelayos de la Presa, etc.), donde se desarrollaron grandes paquetes de segunda residencia en algún caso amparado en la Ley de “Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional” de 1963. En tanto que alojamiento temporal, constituyen la base del turismo residencial interno, pero también son la expresión más tangible de unas fórmulas de ocio con notables dosis de cotidianeidad, de unos desplazamientos y prácticas que se repiten debido a la escasa distancia entre lugar de residencia principal y lugar de segunda vivienda. De hecho se ha utilizado como indicador a efectos de determinar el “horizonte urbano madrileño” (SOLIS, 2008), cuyo alcance supera ampliamente los límites de la región político-administrativa.

Y el resto del territorio regional funciona como espacio de recepción de otras fórmulas alternativas del ocio periurbano. Estas actividades pueden tener asiento en implantaciones de fuerte impronta sobre el medio natural, como son las estaciones de esquí de Valdesquí y Navacerrada. En otras ocasiones, el acondicionamiento necesario es mucho menor, como sucede con los parques de animales al aire libre, los picaderos para montar a caballo, los parques de aventuras, las granjas-escuela y así un largo etcétera. Los propios pueblos se convierten en espacios de acogida, en especial aquellos que combinan un núcleo urbano agradable y potencia hostelera, en algunos casos vinculada a la tradición gastronómica local. En última instancia, el propio campo –entendido como superficie no urbanizada, ya sea de dominante natural o rural– es objeto de un aprovechamiento recreativo muy intenso, a partir de actividades de gran tradición como la caza, la pesca o el senderismo... y otras de mucho más reciente implantación como la bicicleta y las carreras de montaña. Si bien todas estas actividades están presentes en el conjunto del territorio regional, adquieren mayor protagonismo en el ámbito dominado por los paisajes serranos, prácticamente desde el Monte del Pardo hasta las cumbres de la Sierra del Guadarrama. Y dentro de este ámbito, los pequeños municipios de la Sierra Norte muestran los mayores niveles de especialización en ocio y turismo, una especialización que sobre todo es síntoma de la debilidad del resto de su estructura productiva.

Como se señalaba al principio de este apartado, los trazos más gruesos del mapa turístico descrito se delinearon hace tiempo. No obstante, dentro de un contexto general de permanencia se aprecia una serie de cambios que obedecen tanto a la propia dinámica territorial como a las transformaciones que se están pro-

duciendo en el conglomerado del ocio y el turismo, que afectan especialmente a los espacios urbanos de mayores dimensiones. Desde los años ochenta, los territorios metropolitanos se encuentran sometidos a fuertes procesos de reorganización (MÉNDEZ, 2007 y 2009). Dentro del continuo urbano que forma el núcleo de la región madrileña, la estructura monocéntrica se desdibuja por el desarrollo de nodos secundarios que acogen actividades y funciones anteriormente restringidas a la ciudad central. La aportación del ocio y el turismo a la emergencia de estas nuevas centralidades es notable, aunque de significado desigual. De una parte, los grandes equipamientos lúdicos y/o comerciales acogen buena parte de las prácticas de ocio de la población madrileña, con rangos de atracción para determinados establecimientos muy singulares que pueden llegar a superar los límites de la región administrativa. Así, las antiguas relaciones centro-periferia se hacen más complejas, con aparición de movimientos por motivos de ocio del centro a la periferia y entre diferentes sectores de la periferia. De otra, el turismo de negocios ha seguido la trayectoria de difusión de las superficies empresariales, fundamentalmente los parques de oficinas, dentro del continuo urbano. Buena parte de los palacios de congresos y recintos feriales se ubican a cierta distancia del centro tradicional. En paralelo, los establecimientos hoteleros han poblado los parques empresariales y los entornos del aeropuerto de Barajas y las grandes vías de comunicación. En cambio, el interés del turismo de ocio, sobre todo el extranjero, por las antiguas periferias de la ciudad central todavía es muy limitado, si acaso restringido a equipamientos muy singulares como Las Rozas Village o los hoteles que aprovechan la ausencia de su clientela habitual de viajeros de negocios durante los fines de semana para captar, vía precio, al turista que viaja por motivos más lúdicos. Sean de uno u otro tipo, este conjunto de nodos vinculados al ocio y el turismo devienen en espacios de concentración de empleo y actividad, nuevos centros en el continuo urbano que favorecen el crecimiento de la movilidad en vehículo privado y acaban induciendo el desarrollo de nuevas áreas residenciales. En suma, ocio y turismo contribuyen también a favorecer cierta recualificación de las periferias urbanas, sin que ello suponga para nada una pérdida del atractivo de la ciudad central. De hecho ésta ha asumido la mayor parte de las operaciones de recuperación urbana acometidas durante las últimas décadas, en cuya justificación se ha recurrido frecuentemente a su incidencia positiva en términos de turismo y ocio (CALLE, 2009).

Si bien la metrópoli madrileña se caracteriza por una notable macrocefalia (ROCA & *al.*, 2011), su funcionamiento como región metropolitana desborda con mucho los límites del continuo urbanizado que forman la ciudad central y los desarrollos periféricos. En tanto que “región metropolitana” (FERIA, 2013), funciona como un mercado unitario de trabajo y vivienda, por lo que es común recurrir a las matrices de movilidad residencia-trabajo a efectos de delimitar la región e identificar su estructura interna. Hasta cierto punto, ocio y turismo anteceden en el tiempo a esta forma de funcionamiento metropolitano. Como se ha señalado anteriormente, la población madrileña ha utilizado ampliamente el territorio de la región para diferentes prácticas turístico-recreativas, ya sean excursiones o estancias en residencia secundaria y, en menor medida, otras fórmulas de alojamiento turístico. De forma paralela, los turistas externos se han acercado al destino Madrid como una gran plataforma desde la que visitar los grandes nodos monumentales del entorno. A partir de ambos componentes del flujo turístico se ha ido conformando una gran región turística de base urbana que integra un amplio conjunto de espacios de las provincias limítrofes, desde zonas con fuerte impronta de la segunda residencia de los madrileños (Alto Tiétar, El Espinar...) hasta ciudades históricas de fuerte proyección internacional (Toledo, Segovia... TROITIÑO, 2012). Las menores restricciones que implican los movimientos por motivos de ocio determinan que la región se expanda, en el sentido que amplía sus límites, en los periodos de no trabajo, incidiendo sobre una serie de espacios que posteriormente se integrarán en el ámbito de la movilidad más cotidiana. Así, la segunda vivienda deviene en primera. Su presencia favorece la movilidad residencial y, por extensión, la integración de los municipios en el ámbito de la movilidad obligada de la región metropolitana. A otro nivel, los nodos que tradicionalmente han tenido una mayor proyección turística externa también son afectados por los cambios en el funcionamiento de la región. Anteriormente se ha señalado los problemas de madurez turística que sufren lugares como Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial, que tienen ahora que competir con espacios de ocio de nuevo cuño como los grandes parques comerciales. Además la mejora en los sistemas de transporte está favoreciendo que buena parte de la población de estas y otras localidades de dentro y fuera de la Comunidad de Madrid esté utilizando el área central de la región como espacio de ocio. Falta por determinar en cambio hasta qué punto los turistas optan por alojarse en ciudades

como Ávila, Segovia o Toledo y, desde aquí, visitar la ciudad de Madrid en forma de excursión. De ser así, se estaría avanzando en la conformación de una región metropolitana mucho más compleja y equilibrada, al menos en términos de ocio y turismo.

5. Reflexiones Finales

En buena medida, el “mapa del ocio turístico” de la Comunidad de Madrid refleja la estructura y funcionamiento del territorio regional, donde el hecho urbano y su conformación metropolitana son los rasgos más característicos. Es más, buena parte de los cambios en dicho mapa obedecen a la propia dinámica metropolitana del territorio, dinámica en la que también inciden las transformaciones internas que afectan al conglomerado del turismo y el ocio. Ambas funciones expresan -pero también conforman- la condición metropolitana de la región, un ocio turístico de base urbana y funcionamiento metropolitano. A otro nivel, el mapa regional se ajusta bastante bien a los modelos de distribución de los viajes por ocio utilizados como marco de referencia (HALL, 2005). Se constata, en primer lugar, la existencia de una gran zona de ocio en el centro urbano, con una dotación muy potente en establecimientos de todo tipo. Es la zona turística por excelencia, pero también un espacio privilegiado para el conjunto de residentes en la región. En segundo lugar, en los márgenes de la aglomeración urbana -ya sea dentro del municipio de Madrid o en su entorno cercano- emergen una serie de centros de entretenimiento de diferente alcance así como distintos espacios de actividad turística, mayoritariamente ligados al turismo de negocios. Estos nodos periféricos actúan como centros de actividad, favoreciendo la recualificación de ciertas periferias urbanas. En tercer lugar, se constata la existencia de una amplia zona periurbana para viajes de un día, donde predominan las visitas a distintos conjuntos monumentales y las actividades recreativas en espacios naturales, fundamentalmente de la Sierra del Guadarrama. Y finalmente, existe una zona de prevalencia de la segunda residencia, parcialmente solapada sobre la anterior y cuyo ámbito tiende a reducirse dentro de los límites de la Comunidad.

Las fuentes disponibles permiten corroborar el ajuste de la Comunidad de Madrid a este esquema de distribución. Sin embargo su debilidad dificulta avanzar en la investigación. A nivel de flujos, las encuestas de movilidad de ámbito regional discriminan en muy escaso grado los

desplazamientos por ocio y priorizan la aportación de la población residente. De igual forma, las estadísticas turísticas utilizan como ámbito de referencia la comunidad autónoma, sin atender a los movimientos internos. Y a nivel de “stocks”, los datos de dotación en planta turística pueden responder a significados muy diferentes. Así, la vivienda secundaria es tanto una manifestación de un espacio de vida ampliado como un lugar de referente vacacional.

Muchas veces la debilidad de las fuentes deriva de cierta indefinición conceptual, de dificultades para establecer límites entre fenómenos y, por lo tanto, de proceder a su contabilización. Esto sucede con el “continuum” ocio-turismo. Desde hace años, existe la tendencia a incrementar los contenidos del turismo, hasta el grado de integrar todas las actividades de ocio que se realizan fueran del ámbito de lo doméstico. Operativamente, el IET computa como movimiento turístico todos aquellos viajes que no tienen como destino el municipio de residencia. A nivel académico, se defiende un entendimiento al turismo como ciencia social de la movilidad (COLES & *al.*, 2005; HALL, 2005) y se aboga por una aproximación al turismo periurbano al mismo nivel del turismo de litoral, de montaña, rural y urbano (PAUL & ARAUJO, 2012). Es más, se empieza a reconocer un “turismo de proximidad” en los propios residentes de un municipio cuando realizan actividades ajenas a su cotidianeidad (DÍAZ & LLURDÉS, 2013; DÍAZ, 2014). El turismo no vendría definido tanto por el viaje como por la experiencia obtenida en el lugar, una experiencia que ha perdido en mucho su carácter extraordinario (QUAGLIERI & RUSSO, 2010). Existe pues confluencia de procesos. De una parte, se reconoce la región metropolitana como un “espacio de vida” donde la población se desplaza de forma pendular por motivo del trabajo y los estudios, conformando la movilidad obligada. Además de estos movimientos, los des-

plazamientos vinculados al ocio también se integran en el funcionamiento metropolitano de la región, ya deriven de la población residente o de los visitantes que acceden al destino turístico Madrid. De otra, se tiende a considerar turística toda actividad de ocio que implique un desplazamiento más allá de los límites del hogar y, si acaso, del entorno más inmediato. Si esta consideración puede parecer exagerada para los trabajadores y estudiantes universitarios, adquiere pleno significado para toda aquella población cuya movilidad habitual se restringe a un radio muy pequeño (niños, amas de casas, jubilados, etc.). No cabe duda de que su aportación al funcionamiento metropolitano en tanto que cuenca de población flotante es mucho más limitada, en cierta medida restringida a estos movimientos por causa del ocio.

Al principio del artículo se señalaba su condición de texto indagatorio que recoge los planteamientos iniciales de una investigación más amplia. Sobre esta base, se plantean diferentes líneas de trabajo. A nivel teórico, es importante seguir abordando cuestiones clave en la conformación de la región, una conformación global en lo externo y metropolitana en lo interno. Debe indagarse sobre aspectos como el papel de las infraestructuras de conexión o las respuestas locales ante una realidad cada vez más consolidada de funcionamiento metropolitano. A nivel metodológico, cabe abordar una explotación más afinada de las grandes encuestas de movilidad, evaluar las posibilidades reales para acometer encuestas sobre prácticas de ocio en el nivel regional, y plantearse las posibilidades que aportan las nuevas fuentes del universo digital, en especial los “big data” en su dimensión más espacial. Sin duda, estos interrogantes nutren un ambicioso programa de investigación que sitúe a la Comunidad de Madrid como un ámbito de referencia para los estudios de este tipo.

6. Bibliografía

- ASHWORTH, Gregory & Stephen J. PAGE (2011): «Urban tourism research. Recent progress and current paradox», *Tourism Management*, 32: 1-15.
- BARRADO TIMÓN, Diego (1999): *Actividades de ocio y recreativas en el medio natural de la Comunidad de Madrid. La ciudad a la búsqueda de la naturaleza*. Comunidad de Madrid. Madrid.
- (2000): «Nuevas centralidades terciarias periféricas y grandes equipamientos turísticos: el caso del área metropolitana de Madrid», en Guillermo MORALES MATOS (ed.), *Actas Turismo y Ciudad*: 240-247, Asociación de Geógrafos Españoles, Las Palmas de Gran Canaria.
- (2004): « ¡Este placer de alejarse! Periferias urbanas y prácticas de ocio en el tránsito de la sociedad industrial a la postindustrial », *Boletín de la R.S.G.*, CXXXIX-CXL: 57-83.
- (2004): «Gran ciudad y turismo en la transición postindustrial: nuevos y viejos procesos, nuevas y viejas teorías. El ejemplo del área metropolitana de Madrid». *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 14.
- BRANDIS GARCÍA, Dolores (2012): «La vivienda secundaria como forma de alojamiento turístico en

- la Comunidad de Madrid (1970-2010): una aproximación». *Polígonos*, 23: 147-149.
- CALLE VAQUERO, Manuel de la (2009): «El turismo en las políticas urbanas. Aproximación a la situación de las ciudades españolas», en Josep IVARS BAI-DAL & Fernando VERA REBOLLO (eds.), *Espacios turísticos. Mercantilización, paisaje e identidad*: 507-529. Universidad de Alicante. Alicante.
- CANTO FRESNO, Consuelo del (1987): «Esquema interpretativo de la producción de espacios turísticos-residenciales madrileños». *Anales de Geografía*, 7: 389-398.
- COLES, Tim & David Timothy DUVAL & C. Michael HALL (2005): «Sobre el turismo y la movilidad en tiempos de movimiento y conjuntura posdisciplinar», *Política y Sociedad*, 42 (2): 181-198.
- DÍAZ SORIA, Inma (2014): «El turismo de proximidad: una nueva perspectiva de la movilidad turística», *Actas del XVIII Congreso de la AECIT "Liderazgo, innovación, y emprendimiento"*, disponible en línea <http://www.congresoaecit.org/el-turismo-de-proximidad-una-nueva-perspectiva-de-la-movilidad-turis/congress-papers/26/> (fecha de consulta: 5 de enero de 2015).
- & Joan Carles LLURDÉS COIT (2013): «Reflexiones sobre el turismo de proximidad como una estrategia para el desarrollo local», *Cuadernos de Turismo*, 32: 65-88.
- ESCUDERO GÓMEZ, Luis Alfonso & Emilio José GÓMEZ GUTIÉRREZ (2006): «Nuevos espacios de ocio urbano, los centros comerciales. Un ejemplo: Madrid-Xanadú», en Antonio LACOSTA ARAGONÉS (coord.), *Turismo y cambio territorial: ¿eclosión, aceleración, desbordamiento?*: 107-118. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- FERIA TORIBIO, José María (2014): «Towards a taxonomy of Spanish metropolitan areas», *Boletín de la AGE*, 63: 349-378.
- FIGUEROA DOMEQO, Cristina (2013): «Comunidad de Madrid», en Javier SOLSONA MONZÓNIS & Xulio PARDELAS DE BLAS (dir.), *La actividad turística española en 2012*: 313-320. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo – Ramón Areces. Madrid.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, María & Carmen MÍNGUEZ GARCÍA (2005): «Funcionalidad turística de los Reales Sitios españoles. Problemas y perspectivas», *Ería*, 66: 71-84.
- GARCÍA PALOMARES, Juan Carlos & Javier GUTIÉRREZ PUEBLA (2007): «Pautas de movilidad en el área metropolitana de Madrid», *Cuadernos de Geografía*, 81-82: 7-30.
- GOVERS, Robert & Etienne VAN HECKE & Peter CABBUS (2008): «Delineating tourism: Defining the usual environment», *Annals of Tourism Research*, 35(4): 1053-1073.
- HALL, C. Michael (2005): *Tourism. Rethinking the social science of mobility*. Pearson Education Limited (versión española traducida por Víctor Manuel Pina Medina: *El turismo como ciencia social de la movilidad*. Síntesis, Madrid, 2009).
- (2005): «Reconsidering the Geography of Tourism and Contemporary Mobility», *Geographical Research*, 43(2): 125-139.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2013): *Movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y Encuesta de gasto turístico (EGATUR). Movimiento turístico de los españoles (FAMILITUR). Informes anuales 2012*.
- JUAN ALONSO, José María de (2001): «Comunidad de Madrid», en Luis VALDÉS PELÁEZ (dir.), *La actividad turística española en 2000*: 391-400. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Valencia.
- MARTÍN GIL, Fernando & Iris MARTÍN HERNÁNDEZ (2008): «Problemas de sostenibilidad turística en destinos rurales: el ejemplo de Patones», en Miguel Ángel TROITIÑO VÍNUESA & María GARCÍA HERNÁNDEZ & Joaquín Saúl GARCÍA MARCHANTE (coord.), *Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones?*: 503-514. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, Ricardo (2007): «Transformaciones económicas, entornos innovadores y reorganización de los territorios metropolitanos: algunas claves interpretativas», en Ascensión CALATRAVA (ed.), *Economías, mercados de trabajo y territorios metropolitanos en transformación*. 19-42, Arethus.
- (2009): «Transformaciones económicas y reorganización territorial. Algunas interpretaciones y debates actuales», en Joaquín BOSQUE SENDRA & Víctor Manuel RODRÍGUEZ ESPINOSA (ed.), *La perspectiva geográfica ante los retos de la sociedad y el medio ambiente en el contexto ibérico*: 37-67. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- MÍNGUEZ GARCÍA, Carmen (2007): «Planificación y gestión turística en destinos patrimoniales: el caso de San Lorenzo de El Escorial (Comunidad de Madrid)», *Anales de la Geografía*, 27: 83-102.
- (2008): «Planificación y estrategias de gestión en un destino turístico maduro: el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial», en Miguel Ángel TROITIÑO VÍNUESA & María GARCÍA HERNÁNDEZ & Joaquín Saúl GARCÍA MARCHANTE (coord.), *Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones?*: 259-268. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- MORÁN RODRÍGUEZ, M^a. Ángeles & José Antonio SOTELLO NAVALPOTRO (2002): «El turismo rural y LEADER + en la sierra norte madrileña», *Anales de Geografía, 1-Extraordinario*: 471-481.
- ORTEGA MARTÍNEZ, Enrique & María Jesús SUCH DEVESA (2013): «Comunicación y conocimiento del Patrimonio Mundial de la Comunidad de Madrid», *Cuadernos de Turismo*, 31: 263-288.
- PAUL CARRIL, Valeria & Noelia ARAÚJO VILA (2012): «Agroturismo en entornos periurbanos: enseñanzas de la iniciativa de *holeriturismo* en el Parc Agrari del Baix Llobregat (Cataluña)», *Cuadernos de Turismo*, 29: 183-208.
- PERELLI DEL AMO, Oscar (2014): «El turismo y su encrucijada para ejercer de motor económico de Madrid», *Barómetro de Economía de la Ciudad de Madrid*, 39: 127-146.
- QUAGLIERI DOMÍNGUEZ, Alan & Antonio Paolo RUSSO (2010): «Paisajes urbanos en la época post-turística. Propuesta de un marco analítico», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIV-323.
- ROCA CLADERA, Josep & Blanca ARELLANO RAMOS

- & Montserrat MOIX BERGADÀ (2011): «Estructura urbana, policentrismo y sprawl: los ejemplos de Madrid y Barcelona», *CyTET*, 168: 299-321.
- SOLIS TRAPERO, Eloy (2008): «El horizonte urbano madrileño: más allá de la región político-administrativa», *Anales de Geografía*, 28(1): 133-162.
- SUCH DEVESA, María Jesús & Laura PARTE ESTEBAN (2007): «Comunidad de Madrid», en Diego LÓPEZ OLIVARES & Juan Ignacio PULIDO FERNÁNDEZ (dir.), *La actividad turística española en 2006*: 463-747, Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo – Ramón Areces. Jaén.
- TROITIÑO TORRALBA, Libertad (2009): *Madrid y los Destinos Patrimoniales de su Región Turística*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- TROITIÑO VINUESA, Libertad (2012): «Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Región Turística de Madrid: niveles medios de funcionalidad y adecuación turística del patrimonio cultural», *Papers de Turisme*, 51: 109-131.
- (2002): «Aranjuez: patrimonio cultural, recuperación urbana y turismo», *Anales de Geografía*, 1-Extraordinario: 459-518.
- & Manuel DE LA CALLE VAQUERO & María GARCÍA HERNÁNDEZ (2001): «Los destinos patrimoniales de la región turística madrileña: un enfoque funcional a partir de los visitantes», en Luis VALDÉS PELAEZ (dir.), *La actividad turística española en 2000*: 579-596Ed. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Valencia.
- TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel & María GARCÍA HERNÁNDEZ & Manuel DE LA CALLE VAQUERO (2011): «Las actividades turístico-recreativas en los Planes de Gestión de los Sitios Patrimonio Mundial. El caso de Aranjuez, Paisaje Cultural de la Humanidad», *Cuadernos de Turismo*, 27. Pp. 907-929.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel (2003a): «Turismo y servicios recreativos», en José Luis GARCÍA DELGADO (dir.) *Estructura económica de Madrid*: 605-650. Comunidad de Madrid – Civitas. 2ª edición. Madrid
- (2003b): «La residencia secundaria en ámbitos metropolitanos: la Comunidad de Madrid». *Estudios Turísticos*, 155-156.:112-157.
- & Diego BARRADO TIMÓN (2010): «Comunidad de Madrid», en Alfonso FERNÁNDEZ TABALES & María GARCÍA HERNÁNDEZ & Josep IVARS BAIDAL (coord.), *La investigación de la Geografía del Turismo en las Comunidades Autónomas españolas. Origen, desarrollo y perspectivas de una disciplina en el horizonte de la geografía*: 231-248, AGE-Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Madrid.
- VILLALAIN GARCÍA, Carlos & Bernardino SANZ BERZAL (2014): «La actividad turística en la ciudad de Madrid», en Bernardino SANZ BERZAL (coord.), *Estructura económica de la ciudad de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

Movimientos urbanos y defensa del patrimonio colectivo en la región metropolitana de Barcelona

Oriol NEL·LO

Departament de Geografia, Universitat Autònoma de Barcelona

RESUMEN: El artículo estudia la relación entre los movimientos sociales urbanos y el patrimonio colectivo en la región metropolitana de Barcelona. Basándose en diversos inventarios y estadísticas de las movilizaciones y conflictos acaecidos en este ámbito en las últimas décadas el trabajo muestra el carácter permanente de los conflictos urbanos, que han sido uno de los rasgos distintivos de la historia de la ciudad. Esta permanencia no ha representado un obstáculo a la existencia de cambios en la orientación mayoritaria de los movimientos. Éstos pasaron de tener un cariz claramente ofensivo y centrado en la reivindicación de equipamientos y calidad urbana en el período de la Transición política, a una mayor preocupación por los temas ambientales y de defensa del territorio durante los años de expansión económica (1996-2007). Finalmente, coincidiendo con el advenimiento de la crisis económica, su foco parece haberse desplazado a las condiciones de vida de la población, así como a la promoción de formas alternativas de producción y circulación de bienes y servicios. A lo largo de esta trayectoria, los temas relativos al patrimonio colectivo –natural, histórico y social– y los derechos a él asociados, han tenido una importancia capital en la motivación y evolución de los movimientos urbanos, los cuales han sido en muchos casos determinantes para su preservación y gestión.

DESCRIPTORES: Movimientos sociales urbanos. Patrimonio colectivo. Bienes públicos. Barcelona.

1. Patrimonio colectivo, movimientos sociales y conflictos territoriales

En las principales áreas urbanas del sur de Europa se suceden, desde hace años, un conjunto de prácticas ciudadanas destinadas a contestar los usos y la ges-

ción del patrimonio colectivo territorial y urbano. Se trata de una miríada de iniciativas de muy diverso cariz, que presentan, sin embargo, dos rasgos comunes: en primer lugar, debatir los usos y la gestión que desde la administración pública o por parte de instancias empresariales se pretende dar a aquello que se considera patrimonio colectivo de la comunidad o parte de ella, en segundo lugar, surgir de la iniciativa de grupos de ciudadanos al margen, y a menudo en contra, de las instituciones y de los cauces de representación polí-

Recibido: 28.04.2015
Correo electrónico: oriol.nello@uab.cat

tica establecidos. En ocasiones, estas prácticas, acaban configurando verdaderos movimientos sociales que se confrontan con otros agentes (empresariales o institucionales), adoptando formas disruptivas de acción colectiva (manifestaciones, ocupaciones, boicots) y dando así lugar a conflictos¹. Nos hallamos pues ante un conjunto de prácticas ciudadanas, movimientos sociales y conflictos urbanos relativos al patrimonio colectivo. Ahora bien ¿A qué responde este concepto? ¿Por qué su uso y gestión debería ser conflictivo? ¿Y por qué los debates acerca del mismo tienden a agudizarse en algunas áreas territoriales?

Bajo la noción de patrimonio colectivo, aparentemente vaga, e incluso contradictoria, puede incluirse aquel conjunto de bienes que se consideran constituyentes del acervo común de una colectividad. Cifrándose a los aspectos más específicamente territoriales, son a menudo considerados como tales tanto elementos naturales –los recursos, el agua, las costas, el paisaje (o alguno de sus rasgos destacados) como otros pertenecientes al medio construido– el espacio público, los conjuntos urbanos históricos, los monumentos, los sitios arqueológicos, ciertas infraestructuras. Expandiendo la definición y basándose en la noción de que el patrimonio puede incluir también derechos y obligaciones, podrían incorporarse dentro del concepto de patrimonio colectivo los derechos sociales de los que los miembros de una comunidad gozan (o consideran que deberían gozar) por el hecho de pertenecer a la misma: el derecho a la salud, a la educación, a una vivienda digna. En este sentido, la definición de patrimonio colectivo enlaza con la de bienes comunes, que tanta atención ha suscitado en el campo de las ciencias sociales en las últimas décadas² (OLSTROM, 1990; MATTEI, 2011).

En un sistema económico caracterizado por la tendencia a la privatización y a la mercantilización de todo tipo de bienes y relaciones, el uso y la gestión de este patrimonio colectivo se encuentra sometido a múltiples presiones: ya sea porque las actividades privadas tienden a generar externalidades que lo degradan (como la contaminación o la saturación de uso), ya sea por la apropiación por parte de particulares, ya sea por la sujeción del acceso a los

bienes que lo conforman a relaciones de carácter mercantil. Así, no es de extrañar que el goce y el mantenimiento al patrimonio colectivo sean objeto de reiteradas pugnas y conflictos entre individuos y grupos, portadores de intereses contradictorios y de diversas capacidades de organización y actuación. No es sorprendente tampoco, que la intensidad y recurrencia de estos conflictos se hayaintensificado en Europa a partir de los años setenta, momento en el cual los equilibrios y pactos sociales establecidos después de la segunda guerra mundial, según los cuales los grupos sociales subalternos venían a aceptar las relaciones de propiedad prevalentes a cambio de la garantía de los derechos sociales básicos y la promesa de la mejora progresiva de las condiciones de vida, empezaron a ser sistemáticamente cuestionados y revertidos (STREECK, 2011; HARVEY, 2013; FONTANA, 2013; NEL-LO, 2014a).

Como se ha dicho, las prácticas ciudadanas y los conflictos a los que aquí se hará referencia se refieren bien al acceso y la gestión de los recursos naturales, bien al uso del medio construido legado por las generaciones precedentes, bien a las condiciones de reproducción colectiva de los ciudadanos. Al tener necesariamente los recursos y el medio construido una radicación física y al afectar las condiciones de reproducción a comunidades asentadas en localidades concretas, los conflictos acerca del patrimonio colectivo toman a menudo un cariz connotadamente territorial: es decir, se refieren a los usos, a la gestión o a la imagen de un lugar y son protagonizados por miembros de la comunidad que en aquel lugar reside o se relaciona. Así, presentan un componente territorial más acusado que otros conflictos relativos, por ejemplo, a las relaciones de producción, a la distribución de los ingresos, a la discriminación de género o a las relaciones entre grupos sociales. Es por ello que han podido ser definidos como conflictos territoriales (NEL-LO, 2003).

Uno de los ámbitos espaciales donde los conflictos acerca del patrimonio colectivo resultan más evidentes y reiterados son las áreas urbanas. Esto se debe a la exacerbación de las tensiones acerca de este tema que son substanciales al proceso de urbanización capi-

¹ Sobre el tema de los movimientos sociales son clásicos los trabajos de TILLY (1987) y Tarrow (1994). Véanse también las partes correspondientes a estos temas en GIDDENS (1989).

² Como es sabido, de acuerdo con sus teóricos, los bienes comunes son aquel conjunto de bienes de uso rival pero no excluyente, los cuales resultan esenciales para el desarrollo de la comunidad. Por ello, su uso colectivo

debe ser garantizado tanto en beneficio de las generaciones presentes como de las futuras. La noción, tan sugerente, de bien común no se encuentra en modo alguno desprovista de contradicciones y problemas, que van desde la misma definición de este tipo de bienes a la propia delimitación de la comunidad como sujeto. En todo caso, utilizaremos aquí la definición, más laxa y amplia, de patrimonio colectivo.

talista, el cual, por decirlo en palabras de David Harvey, consiste precisamente:

“en la perpetua producción de bienes comunes urbanos (o expresiones de los mismos, como espacios públicos y bienes públicos) y su perpetua apropiación y destrucción por parte del interés privado” (HARVEY, 2013: 80).

De forma tentativa, podemos clasificar estos conflictos territoriales y urbanos en cuatro grandes grupos, no necesariamente excluyentes, en atención a si son motivados por: a) la pugna acerca de los usos del suelo, la gestión de los recursos naturales y la transformación del paisaje; b) la imagen y a la identidad de los lugares; c) el acceso y a la organización del consumo colectivo y los derechos sociales sobre el espacio; d) la configuración y el funcionamiento del gobierno del territorio a escala local o supralocal (NEL·LO, 2014b³).

El objeto del presente artículo consiste en exponer, de forma necesariamente breve, la evolución de los conflictos territoriales y urbanos acerca del patrimonio colectivo en la región metropolitana de Barcelona durante los tres primeros lustros del siglo XXI. El texto trata de debatir tres proposiciones: en primer lugar, la presencia del conflicto como uno de los rasgos característicos de la evolución urbana en este período; en segundo lugar, el papel relevante del patrimonio colectivo en las motivaciones de estos conflictos; y, finalmente, el progresivo desplazamiento del foco de las movilizaciones, desde las cuestiones relativas a aquello que, de forma genérica, podría denominarse defensa del territorio (rúbricas a y b de la clasificación más arriba enunciada) hacia cuestiones más eminentemente sociales y políticas (rúbricas c y d), sin que ello, implique, como se verá, la substitución de una problemática por la otra. El texto consta, junto con el presente apartado introductorio, de cuatro epígrafes: el primero ofrece un breve estado de la cuestión sobre los estudios relativos a los conflictos urbanos en la región metropolitana de Barcelona durante las últimas décadas; el segundo aborda el análisis de los movimien-

tos motivados por cuestiones ambientales y territoriales; el tercero explora la emergencia de las prácticas ciudadanas de innovación social; finalmente, unas breves conclusiones cierran el trabajo.

2. Para el estudio de los movimientos y conflictos urbanos en la Barcelona metropolitana

La historia de cualquier ciudad resulta inescindible de la existencia del conflicto social y urbano⁴. La evolución de la Barcelona contemporánea, en la que se entrecruzan agudas tensiones sociales, nacionales y políticas, es un ejemplo hasta cierto punto exacerbado de ello⁵. Desde su surgimiento como uno de los principales centros industriales del sur de Europa en el siglo XIX hasta la metrópolis de cinco millones de habitantes de nuestros días, la evolución de la ciudad ha estado jalonada de conflictos que, en no pocas ocasiones, han alcanzado una extraordinaria virulencia: las Bullagues de 1835, la revuelta de la Jamància de 1843, la Setmana Tràgica de 1909, la huelga general de 1917, la revolución de julio de 1936 y los combates de mayo de 1937, la huelga de tranvías de 1951, las movilizaciones por la democracia de 1976-1977,... Estos conflictos han sido a un tiempo causa y efecto de la transformación de la ciudad y han contribuido de manera destacada a la configuración de su organización social y de su estructura física.

Para adentrarse en el estudio de los conflictos urbanos que, desde inicios del siglo XXI, han tenido no sólo como marco sino también como objeto la ciudad y el territorio metropolitano barcelonés resulta de utilidad, ante todo, esbozar una cronología. Ésta deberá cubrir también los antecedentes de la cuestión durante las últimas décadas del siglo pasado, sin los cuales la evolución de los últimos quince años resultaría difícilmente comprensible. Así, convendrá distinguir entre los conflictos propios del tardo-franquismo y los primeros años de la democracia municipal (1959-1979); el largo período de consolidación de las instituciones

³ La clasificación modifica la propuesta por CASTELLS, (1983: XVIII) hace treinta años para incluir, de forma explícita, las cuestiones relativas al medio ambiente, los recursos y los usos del suelo (rúbrica a.). Otra tipología de los movimientos urbanos según su objeto, más detallada y prolija pero que tampoco incluye la forma específica dimensión ambiental, puede encontrarse en MARTÍ & BONET (2009).

⁴ Para sendas visiones generales del papel de los conflictos sociales y urbanos en la configuración de la ciudad contemporánea véase CASTELLS (1983 y 1997) y HARVEY (2013).

⁵ Puede verse una excelente síntesis del proceso histórico de conformación de la Barcelona contemporánea en ROCA (2012). Por nuestra parte ensayamos una panorámica de los orígenes, evolución y consecuencias del proceso de metropolización de la capital catalana en NEL·LO (2001). Para una breve panorámica histórica acerca de la forma como el carácter connotadamente conflictivo de evolución urbana barcelonesa ha incidido en la imagen de la ciudad véase ANDREU (2015, “Introducción”).

locales y autonómicas (1979-2007); finalmente, las nuevas prácticas ciudadanas y sociales, desarrolladas en la última década, a socaire, sobre todo, de la situación de crisis económica y de precarización de la situación social (2007-2015). Veamos a continuación, cuales son algunas de las principales fuentes para acercarse al estudio del tema en cada uno de los tres periodos mencionados⁶.

Los últimos años del franquismo y los primeros de la transición fueron cruciales para el proceso de metropolización en Cataluña. La ciudad de Barcelona, que contaba con 1,557.863 habitantes en 1960 alcanzó los 1,751.136 en 1975, y en estos mismos 15 años la región metropolitana⁷ en su conjunto pasó de 2,566.733 a 4,019.713 habitantes. Este crecimiento extraordinario, que corresponde al periodo de desarrollo económico posterior al Plan de Estabilización de 1959, se vio acompañado, sobre todo a partir de finales de los años sesenta, de un notable incremento de los movimientos vecinales y de la conflictividad urbana. Como se ha hecho notar,

“la expansión del movimiento se apoyó en buena medida en el desequilibrio entre el acelerado crecimiento urbano y el consumo individual, por una parte, y los insustanciales servicios públicos proporcionados por las administraciones públicas, por otra; esta contraposición provocó conflictos crecientes a los cuales el régimen respondía con represión que, a su vez, extendía los conflictos” (MOLINERO & YSÀS, 2010:22).

Los movimientos urbanos del periodo, de claro cariz ofensivo, estuvieron caracterizados pues, ante todo, por la reivindicación de servicios, zonas verdes y equipamientos —es decir, de aquello que podrían denominarse las condiciones de reproducción colectiva— y obtuvieron en ello resultados destacados que condicionarían la evolución urbana en las décadas siguientes:

“este movimiento ciudadano no solo consiguió la insólita destitución de dos alcaldes franquistas —Josep Maria Porcioles, en 1973, y Joaquim Viola, en 1976— sino que detuvo o condicionó grandes proyectos especulativos o urbanísticos como el Pla de Ribera y la revisión del Plan Comarcal (...); marcó también la agenda política y programática del alcalde de la transición, Josep Maria Sotias Humbert; y forzó el ayuntamiento

a hacer una considerable acumulación o reserva estratégica de suelo público urbano para servicios y equipamientos” (ANDREU, 2015: 427).

Pero el movimiento vecinal, organizado en potentes asociaciones de vecinos en las cuales las fuerzas políticas de izquierda tenían una clara hegemonía, superó ampliamente el marco de las demandas urbanas, para impulsar las reivindicaciones de carácter general —“*Llibertat, Amnistia i Estatut d’Autonomia*”, convirtiéndose en uno de los vectores fundamentales del cambio político en Cataluña, con irradiación hacia el resto de España (ALABART, 1998; ANDREU, 2015).

El estudio de los movimientos y conflictos barceloneses en este periodo han dado lugar a una notable, aunque desigual, bibliografía, de la que aquí solo podemos referir algunas obras básicas. Así, resulta interesante la consulta de los textos coetáneos del geógrafo Jordi Borja, que fue uno de los impulsores y destacado ideólogo de los movimientos ciudadanos barceloneses (BORJA, 1977 y 1986). En el ámbito académico cabe mencionar por su carácter pionero la tesis doctoral inédita de la socióloga ALABART (1982) sobre los barrios de la ciudad y el asociacionismo vecinal. Dos visiones panorámicas escritas en los años noventa, ya en pleno retroceso de los movimientos vecinales y desde posiciones cercanas a los mismos, son los trabajos de HUERTAS & ANDREU (1996) y de DOMINGO & BONET (1998). Contienen datos cuantitativos en la línea de los que, para el periodo objeto del presente artículo, se encontrarán en los epígrafes siguientes, el trabajo de MARTÍ (1997), con estadísticas sobre la evolución de las entidades vecinales entre mediados de los sesenta y mediados de los noventa, y el número monográfico de *Carrer* conmemorativo de cuarenta años de movimiento vecinal, con la cartografía y las fichas de “100 accions veïnals que han canviat Barcelona” entre 1969 y 2009 (FAVB, 2009). Finalmente, en los años recientes destacan el conjunto de aportaciones editadas por MOLINERO & YSÀS (2010), entre las que por su ambición y compleción debe mencionarse la de BORDETAS (2010) sobre la gestación del movimiento vecinal bajo el franquismo, y en particular la publicación de la tesis doctoral del ya citado periodista e historiador Marc Andreu, la cual constituye seguramente la contribución más amplia y documen-

⁶ Para una aproximación de conjunto resulta útil la consulta de los ensayos reunidos por Enric Prat en *Els moviments socials a la Catalunya contemporània* (PRAT, ed.2004).

⁷ Utilizaremos como ámbito de la región metropolitana el definido por el vigente Pla Territorial Metropolità de Barcelona, aprobado por el Gobierno de la Generalitat el año

2010. Éste ámbito abarca las siete comarcas del Alt Penedès, Baix Llobregat, Barcelonès, Garraf, Maresme, Vallès Occidental y Vallès Oriental, con un total de 164 municipios, una superficie de 3.230 km² y una población total en 2011 de 5.029.181 habitantes.

tada de cuantas se dispone hasta la fecha (ANDREU, 2015).

Como en el conjunto de las grandes ciudades ibéricas, a partir de mediados de los años setenta las dinámicas metropolitanas conocieron en el área de Barcelona una destacada inflexión. La creciente fragmentación de los procesos productivos y la deslocalización de la industria se vieron acompañados de una disminución muy notable del crecimiento demográfico, de modo que la región metropolitana en su conjunto creció apenas en 200.000 habitantes entre 1975 y 1996 (de 4 a 4,2 millones). Esta aparente atonía demográfica coincidió con una redistribución del poblamiento, que comportó agudas pérdidas de población en el centro metropolitano (la ciudad de Barcelona vio disminuir su población de 1.751.136 habitantes a 1.508.805 entre 1975 y 1996) y el crecimiento de municipios cada vez más alejados de éste, muy a menudo a través de asentamientos de baja densidad. La población metropolitana no volvería a aumentar de manera decidida hasta el inicio del ciclo económico e inmobiliario expansivo 1996-2007, cuando crecería de 4,2 a 5 millones de habitantes, incremento que afectó tanto la ciudad central como las coronas metropolitanas. Este tránsito desde unas dinámicas metropolitanas caracterizadas por la tendencia a la concentración hacia otras cuyos rasgos principales fueron la tendencia a la ampliación del área urbana, la desconcentración del poblamiento y dispersión de la urbanización, supuso la emergencia de nuevas problemáticas urbanas. Entre estas destacan especialmente el elevado consumo de suelo, las deficiencias de las redes del transporte, la transformación del paisaje y la sujeción de cada una de las localidades a las dinámicas metropolitanas⁸.

El proceso de cambio en las transformaciones y la problemática urbana coincidió con la instauración y la consolidación de las instituciones democráticas a escala estatal (1977), autonómica (provisionalmente en 1977, plena en 1980) y local (1979). Este contexto no podía dejar de influir en la evolución de los movimientos sociales urbanos, los cuales, como se ha dicho, habían constituido precisamente uno de los factores principales que indujeron al cambio político. Así, las asociaciones de vecinos, que habían alcanzado el zénit de su ex-

pansión e influencia precisamente en los momentos del tránsito de la dictadura al régimen constitucional⁹, iniciaron un rápido declive. Como ha señalado Andreu a partir de los datos del censo de 100 victorias vecinales más arriba mencionado (FAVB, 2009), entre diciembre de 1976 y abril de 1979 los movimientos ganaron 29 luchas, a un promedio de una victoria al mes, mientras en los 30 años siguientes, con gobiernos municipales democráticos, se alcanzó apenas una media de dos victorias al año (ANDREU, 2015: 260). No es este el lugar de entrar a dilucidar las razones del mencionada declive, que tienen relación con la asunción por las administraciones de buena parte de las reivindicaciones del movimiento vecinal, el progresivo abandono del mismo por la mayoría de las fuerzas políticas que lo habían sostenido y la trayectoria del proceso político de la transición española en su conjunto (ALABART, 1998; MARTÍNEZ, 2004; ANDREU, 2015).

Es precisamente en este periodo cuando empiezan a gestarse en Cataluña otro tipo de movimientos sociales de carácter territorial: aquellos que más que de centrarse en la reivindicación de equipamientos o servicios urbanos, pugnan por la defensa de los valores ambientales, paisajísticos o patrimoniales de diversas áreas del territorio. Si los primeros embriones de este tipo de movimientos empezaron a organizarse ya en los años setenta, con acciones contra las centrales nucleares en las Terres de l'Ebre o grupos locales como el de defensa de los Aiguamolls de l'Empordà, su expansión tuvo lugar sobre todo a partir de los años ochenta, para alcanzar su punto más alto de actividad en los primeros años del siglo XXI, tal como se expondrá en el epígrafe siguiente. El estudio de estos movimientos cuenta con algunas aportaciones pioneras ya en sus primeros compases, entre las que destacan el reportaje de GARCIA, & *al.* (1979), y las visiones sectoriales relativas al movimiento antinuclear de REBULL (1979) o a las pugnas relativas a los residuos de BORRÀS & PERALES (1990). El propio Xavier Garcia publicaría años más tarde otro reportaje de conjunto que contiene interesantes datos sobre este periodo de antecedentes, así como una cronología y un glosario de las principales organizaciones que conformaron los movimientos (GARCÍA, 2003). En el ámbito académico, el año 2003 se publicó *Aquí, no! Els conflictes*

⁸ Hemos estudiado la evolución de las tres fases del proceso de metropolitización barcelonesa en NELLO 2001, 2004 y 2010. El segundo de estos trabajos puede resultar de utilidad para la comparación de esta realidad con la del resto de las mayores ciudades españolas.

⁹ ALABART (1998: 17) indica que al final de la etapa que condujo a las primeras elecciones locales democráticas había en Cataluña 300 asociaciones de vecinos, de las cuales 80 radicadas en la ciudad de Barcelona.

territorials a Catalunya, que incluye el análisis de 16 conflictos territoriales, elaborados por profesores e investigadores de cinco universidades públicas catalanas (NEL-LO, 2003). Este primer intento de interpretación se vio seguido de un conjunto de investigaciones que han permitido avanzar de manera decidida en el conocimiento de las motivaciones, las dinámicas y los efectos de estos conflictos. Entre las principales aportaciones destacan: el estudio impulsado por las fundaciones Bofill, Nous Horitzons y Nueva Cultura del Agua llevado a cabo por diversos investigadores vinculados a la Universitat Autònoma de Barcelona (ALFAMA & al., 2007), las actas del ciclo de conferencias organizado en la Universitat de Vic (FERRAN & CASAS, 2008) y la tesis doctoral de CRUZ (2009), que incluye un detallado estado de la cuestión sobre este tipo de estudios. Para el tema específico de los conflictos de temática paisajística, que tienen particular conexión con las cuestiones patrimoniales a las que nos referiremos más adelante, resultan de interés las aportaciones de PAÛL (2007) y NOGUÉ & WIL-BRAND (2010).

El colapso del ciclo económico expansivo y el advenimiento de la situación de crisis económica, a partir del año 2007, ha supuesto una nueva inflexión para las dinámicas de transformación urbana en la región metropolitana de Barcelona. Desde el punto de vista económico los principales efectos de la crisis han consistido en la destrucción de ocupación, el destacado aumento de las desigualdades sociales y la profundización de la tendencia hacia la terciarización apuntada ya en períodos precedentes. Los efectos sociales de esta evolución se han visto agravados por el retroceso de las políticas públicas, de modo que se han traducido en un incremento de las situaciones de privación material. Por lo que a las dinámicas metropolitanas se refiere, la crisis ha comportado un nuevo freno del crecimiento demográfico en la región metropolitana, cuya población se ha estancado alrededor de los 5 millones de habitantes, y una limitación de las tendencias de expansión de las áreas urbanas y de integración funcional del territorio¹⁰. Como es sabido, la situación de crisis económica coincide con una profunda crisis de confianza en las instituciones representativas y en los partidos políticos, que en Cataluña se acompaña, además, de un

agudo conflicto acerca de su encaje institucional en la realidad ibérica¹¹.

En este contexto de triple crisis –social, política y nacional– el foco de atención mayoritario de los movimientos sociales territoriales y urbanos parece haberse desplazado de nuevo. Así, como se expondrá en los epígrafes siguientes, el número y la virulencia de los movimientos y conflictos relativos al uso y la gestión del territorio parecen haber disminuido, en términos absolutos y relativos. En cambio, han surgido con fuerza un conjunto de prácticas que tienen por objeto hacer frente a las consecuencias materiales de la crisis sobre la población, al tiempo que tratan de apoderar las comunidades locales e impulsar formas alternativas de organización social. En no pocas ocasiones, el impulso de estas iniciativas se acompaña de reivindicaciones abiertamente políticas que atañen en particular a la calidad democrática de los procesos de toma de decisión, a la reivindicación de la participación ciudadana y a la defensa de los derechos sociales. Por sus características, estas prácticas, que han conocido una rápida difusión en el territorio de la región metropolitana de Barcelona, han sido agrupadas a menudo bajo el concepto de “innovación social”.

El carácter reciente de las iniciativas de innovación social no ha sido obstáculo para que existan ya diversos estudios al respecto. Sobre sus antecedentes, así como para la comprensión de su vinculación a los movimientos políticos alternativos y a la reivindicación de nuevas formas de organización social, cabe citar los estudios agrupados por IBARRA & al. (2002) sobre los orígenes de los nuevos movimientos sociales, con especial referencia a Cataluña y el País Vasco, cabe citar asimismo las aproximaciones específicas a los movimientos *okupa* (HERREROS, 2004) y de resistencia global (MARTÍ, 2004). En esta misma línea resulta interesante la comparación de las bases sociales y el desarrollo del movimiento del 15M de 2011 en Barcelona y en Madrid elaborada por BRAN (2013), que se detiene en los aspectos espaciales del mismo. Por lo que se refiere al estudio específico de las prácticas de innovación social, resulta imprescindible la consulta de la tesis doctoral de EIZAGUIRRE, (2012) que contiene, de nuevo, una comparación entre la situación

¹⁰ Hemos analizado los impactos territoriales de la crisis económica en la región metropolitana de Barcelona en NEL-LO & DONAT (2014). Para sus efectos sociales puede verse SARASA, PORCEL & NAVARRO (2013). Para una comparación con otras áreas metropolitanas españolas, véase MÉNDEZ & al (2014).

¹¹ Para una magnífica síntesis de la situación política en Cataluña a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía aprobado y refrendado en 2006, véase VALLÉS (2014). Por nuestra parte nos hemos referido al tema, sobre el que existe una extensa bibliografía, en NEL-LO (2012).

FIG. 1/ **Movilizaciones territoriales en la región metropolitana de Barcelona según su motivación temática, por comarcas (2003/2012)**

	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO				INFRAESTRUCTURAS				MEDIO AMBIENTE				GOBERNANZA TERRITORIAL								
	Crecimientos urbanos	Actividades económicas		Transf. Urbanas	Equipamientos	Infraest. Vías	Infraest. Ferroviarias		Infra.est. Aeroportuarias	Infraest. Portuarias	Espacios abiertos	Prod./Transp. Energía		Gestión Residuos	Gestión Hídrica	Contaminac. Atmosférica	Planeamiento Territorial	PD Urbanísticos	Gestión Paisaje	Gobierno Territorio	TOTAL
Alt Penedès								1		1						1					6
Baix Llobregat	3																				6
Barcelonès	2		10	3			1			1	1										18
Garraf						1						1				1					3
Maresme	1		1			1									1						4
Vallès Occident.	2	1					1				1		1								6
Vallès Oriental				1							1	1									3
Diversas comarcas						3					1	3									7
TOTAL	8	1	11	4		5	2	1	2		4	5	1	1	2						47

Fuente: Elaboración propia a partir del OBSERVATORI DE PROJECTES I DEBATS TERRITORIALS DE CATALUNYA.
<http://territori.scot.cat/>

de Barcelona y Bilbao y, en particular, la investigación *Barris i Crisi*, dirigida por el politólogo Ismael Blanco, a la que nos referiremos extensamente más adelante, la cual ha permitido construir un “Mapa de la innovación social en Cataluña” así como analizar la relación de estas prácticas con el incremento de la precariedad y la segregación urbana (BLANCO, 2015).

3. Los movimientos de defensa del territorio

Establecido el marco conceptual y el estado de la cuestión, podemos profundizar a continuación en aquello que es el objeto fundamental del presente trabajo, la evolución de los movimientos sociales urbanos y territoriales en relación con el patrimonio colectivo durante los últimos quince años en la región metropolitana de Barcelona. De acuerdo con el ensayo de cronología establecida en el epígrafe anterior, trataremos de mostrar como en los primeros años del periodo analizado proliferaron con especial intensidad los movimientos de defensa del territorio, mientras que tras el advenimiento de la crisis han crecido de forma destacada las iniciativas que podríamos denominar de inno-

vación social. Hay que señalar, de nuevo, que esta hipótesis no se sugiere, en modo alguno, que unos movimientos hayan venido a reemplazar de modo completo a los otros, ni que los problemas, sujetos e intereses que los sustentaban hayan desaparecido. Lo que las evidencias cuantitativas parecen sugerir es más bien la existencia de una adaptación de los movimientos urbanos y territoriales a las urgencias, la oportunidades y las limitaciones de las sucesivas transformaciones sociales, urbanas y políticas.

A la hora de analizar la evolución de estos movimientos en la región metropolitana barcelonesa, el principal inconveniente al que se debe hacer frente estriba en la variedad y la falta de compleción de las fuentes, al no existir un repertorio estadístico único que permita disponer de datos integrados y comprables entre los diversos tipos de movimientos urbanos y territoriales a lo largo del tiempo. Sin embargo, se cuenta de una fuente parcial de gran valor: el *Anuari Territorial de Catalunya*, transformado, a partir del año 2009, en el *Observatori de projectes i debats territorials de Catalunya*. Esta fuente permite construir una cierta base de datos cuantitativos sobre las movilizaciones y conflictos territoriales que han tenido lugar en Cataluña entre 2003 y 2014 en relación a cuatro grandes ámbitos temáticos: planeamiento

urbanístico, infraestructuras, medio ambiente y gobernanza territorial¹².

Los datos del Observatorio permiten una primera visión panorámica acerca de las movilizaciones temáticas de las movilizaciones relativas al uso y la gestión del territorio que han tenido lugar en la región metropolitana de Barcelona entre los años 2003 y 2014. Así, de las exactamente 100 movilizaciones acerca de las cuales el Observatorio contiene información para el conjunto de Cataluña, 47 se corresponden a la región metropolitana de acuerdo con la distribución que puede verse en la FIG. 1.

Desde el punto de vista temático, llama enseguida la atención el peso muy notable de las movilizaciones motivadas por temas relativos al planeamiento urbanístico, que, con 24 casos sobre 47, representan más del 50% del total. Se trata, en particular, de cuestiones vinculadas a crecimientos urbanos, que se juzgan desmesurados o inconvenientes (los sectores de CAUFE en Esplugues de Llobregat, la Remunta en l'Hospitalet, el POUM de Premià de Mar o Can Bages en Castellar del Vallès, por citar solo un ejemplo de cada una de las 5 comarcas concernidas). Junto a éstas figuran pugnas acerca de transformaciones urbanas, la práctica totalidad de las cuales se sitúan en la comarca del Barcelonès y, más específicamente, en el municipio de la capital (Colònia Castells, Bon Pastor, Can Ricart, Santa Caterina, Tres Turons, Illa Robadors, Pou de la Figuera,...). Destaca, en todo caso, el escaso número de conflictos urbanísticos reseñados, teniendo en cuenta los antecedentes de las luchas del período pre-democrático y el hecho de que por lo menos los cinco años iniciales del período estudiado (2003-2007) coinciden con la segunda mitad del ciclo inmobiliario expansivo, 1996-2007. El resto de las movilizaciones correspon-

den, en partes prácticamente iguales, a los temas de infraestructuras (desvío del Llobregat, N-II en el Maresme, C-15 en el Garraf, Cuarto Cinturón, Túnel de Horta,...) o a cuestiones ambientales, entre las que sobresalen, en particular, las relativas a la producción y transporte de energía (Línea eléctrica Sentmentat-Bescanó, Gaseoducto Martorell-Figueras, Térmica de Cubelles,...). Resulta, por último, muy notable la ausencia de movilizaciones en el ámbito de la planificación y el gobierno del territorio, más aun teniendo en cuenta que en este período se han tramitado y aprobado algunos instrumentos de planeamiento supramunicipal de gran importancia (Plan Director Urbanístico del Sistema Costero en 2005, Plan Territorial Metropolitano de Barcelona en 2010) y una nueva organización territorial de la administración pública catalana (Ley de Vegueries y Ley del Área Metropolitana de Barcelona, ambas en 2010). En parte esta ausencia puede deberse al criterio de los redactores del *Observatorio*¹³, pero la ausencia de movilizaciones reseñadas puede considerarse, sin duda, un indicio de que la aprobación de estos instrumentos administrativos de planeamiento y gobierno se produjo con un nivel de conflictividad bastante reducido¹⁴.

Por lo que a su distribución territorial se refiere, conviene destacar, en primer lugar, que el número de movilizaciones reseñadas en la región metropolitana para el período 2003-2014 constituyen cerca de la mitad de las detectadas en el conjunto de Cataluña. Esta proporción supera con mucho el peso relativo del territorio metropolitano sobre el conjunto catalán (10% del total) pero es algo menor que la proporción de la población metropolitana sobre el total de la catalana a lo largo del período estudiado (alrededor del 65%). En relación a la distribución de las movilizaciones en el interior del territorio metropolitano debe señalarse el

¹² El *Anuario* y el *Observatorio* son una iniciativa de la Societat Catalana d'Ordenació del Territori, filial del Institut d'Estudis Catalans, que empezó a publicarse el año 2003. Se inició como un *Anuario* que daba cuenta de los debates, proyectos y conflictos territoriales acaecidos en Cataluña a lo largo del año anterior al de la publicación a través de una serie de artículos (125 en la primera edición, 200 en las ediciones siguientes). A partir del año 2009 el *Anuario* pasó a constituirse en una plataforma on-line de carácter continuo —un *Observatorio*— en la que van incorporándose nuevos artículos y temas. En la actualidad, el *Observatorio* cuenta con 1.514 artículos referidos a 875 temas. La fuente principal de la información son las noticias aparecidas en los medios de comunicación y el conocimiento directo de los temas por parte de los 68 redactores que a lo largo del tiempo han intervenido en su elaboración. Se han sucedido en la dirección de la iniciativa en diversos periodos el urbanista Juli Esteban, y los geógrafos Àlex Tarroja, Mita Castañer y Montserrat Mercadé. Para un balance de la evolución del proyecto véase SCOT (2014). Desde el punto de vista

metodológico la fuente presenta la dificultad de ser fruto de una selección previa y de una adscripción temática elaborada a criterio de sus autores. Por otra parte, apenas incluye tabla estadística alguna, de tal forma que los recuentos anuales deben ser elaborados a través de la consulta, artículo por artículo, de los anuarios publicados y de los contenidos incluidos en el *Observatorio*, con los riesgos de error que ello comporta. Sin embargo se trata de una serie consistente, que cubre un período de más de una década, elaborada con criterios de notable rigor profesional y solvencia académica.

¹³ Resulta evidente, por ejemplo, que durante la tramitación de la Ley de Vegueries (entre 2007 y 2010) se produjo una cierta movilización en las comarcas del Garraf y del Alt Penedès para lograr que éstas, junto con la del Baix Penedès y parte del Anoia pudieran disponer de una veguería propia.

¹⁴ Véase al respecto CABAÑAS & *al.* (2012) y CASTAÑER & *al.* (2012). Nos hemos referido a esta cuestión en NEL-LO (2012 y 2014c).

Fig. 2/ Conflictos ambientales en la región metropolitana de Barcelona según su motivación temática, por comarcas

	PLANEAMIENTO URBANISTICO				INFRAESTRUCTURAS				MEDIO AMBIENTE				GOBERNANZA TERRITORIAL				TOTAL	
	Crecimientos urbanos	Actividades económicas	Transf. Urbanas	Equipamientos	Infraest. Varias	Infraest. Ferroviarias	Infra.est. Aeroportuarias	Infraest. Portuarias	Espacios abiertos	Prod./Transp. Energía	Gestión Residuos	Gestión Hídrica	Contaminac. Atmosférica	Planeamient Territorial	PD Urbanísticos	Gestión Paisaje		Gobierno Territorio
Alt Penedès	1				1													2
Baix Llobregat	18	3			4				4	2	2	2	1					36
Barcelonès	3			1		2			3		3	1	2				1	16
Garraf									1	1	1							3
Maresme									2		1							3
Vallès Occident.	1	1			2				1		5	1	1	1				13
Vallès Oriental					1				2	1				1				5
TOTAL	23	4		1	8	2			13	4	12	4	4	2			1	78

Fuente: Elaboración propia a partir de FEDERACIÓ ECOLOGISTES DE CATALUNYA (2009). <http://www.ecologistes.cat/documents/mapa.html>

peso predominante del Barcelonès y, en menor medida del Baix Llobregat y el Vallès Occidental. Entre estas tres comarcas centrales acumulan el 63,8% de las movilizaciones, porcentaje que se incrementa todavía más si se tiene en cuenta que la mayoría de los temas reseñados bajo la rúbrica “Diversas comarcas” también les atañen.

Finalmente, tal como se apuntaba al inicio, los temas relativos a la defensa del patrimonio colectivo tienen una importancia crucial en este tipo de movilizaciones. Así, si consideramos que las cuestiones incluidas en las rúbricas de “Medio ambiente” y “Transformaciones urbanas” tienen en muchos casos relación con la defensa del patrimonio natural o del patrimonio urbano, constaremos que 4 de cada 10 movilizaciones reseñadas presentan una vertiente patrimonial. Este es el caso, como decimos, de temas relativos a la defensa de espacios abiertos (Collserola, Via Verda del Vallès, Vilalba,...), de los recursos hídricos (riera de Malgrat) y de la calidad del aire, así como los de la práctica totalidad de los relacionados con “Transforma-

ciones urbanas” (Can Ricart, Can Trabal, Barceloneta, Illa Robadors,...). La proporción todavía podría incrementarse si se tiene en consideración que diversos de los temas relativos a infraestructuras (Port Vell, trazado del AVE en Barcelona,...) crecimientos urbanos (la Remunta, Vall de Sant Just,...) presentan asimismo un componente patrimonial.

Los rasgos de la distribución temática y territorial de las movilizaciones sobre los usos y la gestión del territorio en la región metropolitana de Barcelona de los que acabamos de dar cuenta pueden ser verificados y contrastados a través de otra fuente. Se trata del censo de “conflictos ambientales” existentes en Cataluña compilado por la Federació Ecologistes de Catalunya con el concurso de 166 plataformas y entidades. El censo, que se elaboró con motivo de la manifestación celebrada el día 22 de marzo del año 2009 “Contra la política ambiental del Govern de la Generalitat”, recoge un total de 315 conflictos para el conjunto del territorio catalán, 78 de los cuales corresponden al ámbito metropolitano barcelonés (Fig. 2).¹⁵

¹⁵ La tabla de la FIG. 2 ha sido elaborada a partir del inventario *Los conflictos ambientales en Cataluña* confeccionado para el encuentro y manifestación Acción Contra la Política Ambiental del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, celebrada el día 22 de marzo de 2009, <http://www.ecologistes.cat/documents/mapa.html>. Los temas han sido agrupados de acuerdo con los ámbitos temáticos utilizados en el *Observatorio Territorial de Cataluña*, para facilitar su comparación con los contenidos en la FIG. 1. La información relativa a cada comarca parece proceder de los datos proporcionados por las entidades

o plataformas participantes en el encuentro. Esta variedad de fuentes implica necesariamente una diversidad de criterios a la hora de escoger los temas que se consideran conflictivos en cada comarca. En cambio, tiene la ventaja de ofrecer una percepción de aquellos directamente implicados en los movimientos. El manifiesto de convocatoria indica que el número total de conflictos ambientales reseñados para el conjunto de Cataluña es de 440, aunque en la relación incluida como anexo en el mismo figuran 315. Esta última cifra es la que se ha tomado aquí como referencia.

Aun cuando, según las entidades ambientalistas, el número de conflictos existentes el año 2009 en la región metropolitana de Barcelona resulta superior a las movilizaciones identificadas en la misma por el *Observatori de Projectes i Debats Territorials* entre 2003 y 2014, los principales rasgos de distribución temática y territorial detectados por ambas fuentes se asemejan. El principal sesgo del inventario de los datos recogidos por la Federación Ecologistes de Catalunya es, lógicamente, el carácter dominante de los conflictos ambientales, que constituyen casi la mitad del total (el 47,4%, para ser exactos). En particular, con respecto al anterior, figuran en este censo un número notablemente más elevado de conflictos relativos a los espacios abiertos (Ordal, Delta del Llobregat, Garraf, litoral Maresme, Gallecs,...) y a la gestión de residuos (Dosrius, Castellbisbal, Ullastrell, Sant Feliu de Llobregat, Sant Adrià del Besòs,...). El resto se divide entre los temas de planeamiento urbanístico y de infraestructuras. Por lo que se refiere a los primeros, destaca, en comparación a los datos recogidos en la FIG. 1, la menor presencia de conflictos asociados a las transformaciones urbanas y la mayor atención a los crecimientos¹⁶. En cambio, se confirma el escaso peso de los conflictos asociados a la gobernanación del territorio (planeamiento territorial y estructura administrativa), que apenas reciben alguna mención, a pesar de que el encuentro se celebró en plena tramitación del Plan Territorial Metropolitano y de las Leyes de organización territorial.

En lo relativo a la distribución territorial, destaca asimismo el escaso peso de conflictos identificados en la región metropolitana sobre el total catalán (78 de los 315, el 24,8%), claramente

inferior a su importancia poblacional. Se confirma también la concentración de los conflictos en las tres comarcas centrales (Barcelonès, Vallès Occidental y Baix Llobregat, aunque esta última se halla, seguramente, sobre-representada). Los temas patrimoniales se encuentran presentes en 4 de cada 10 conflictos, pero en este caso se trata únicamente de cuestiones relativas al patrimonio natural (espacios abiertos, 16%; gestión de residuos, 15,4%; gestión hídrica, 5,1%; y contaminación atmosférica, 5,1%), ya que, como se ha mencionado, los temas relativos a la transformación del patrimonio urbano se encuentran ausentes. Llama la atención la escasa referencia a cuestiones paisajísticas como origen explícito de los conflictos, aun cuando, como se ha hecho notar (NOGUÉ & WILBRAND, 2010), el tema del paisaje se encuentre seguramente implícito en buena parte de ellos.

Conviene ahora acercarse, en lo posible, a la evolución cronológica del número de movilizaciones y conflictos¹⁷ para tratar de verificar la hipótesis según la cual, después de alcanzar su punto más alto en el primer lustro del siglo XXI, iniciaron después un relativo declive que se ha consolidado en los últimos años. De nuevo, hay que señalar la debilidad de las fuentes estadísticas de las que se dispone. Para subsanar parcialmente este problema, se ha recurrido a las distintas ediciones del *Anuari Territorial de Catalunya*, al que nos hemos referido más arriba, las cuales permiten seguir entre 2003 y 2007 la evolución anual de los conflictos territoriales en la región metropolitana de Barcelona, y compararlos con los datos que figuran en el *Observatori* para el período 2003-2012 en su conjunto. Los datos que de este ejercicio se derivan son los que figuran en la FIG. 3¹⁸.

¹⁶ Cabe notar que los datos relativos a esta última rúbrica se encuentran en parte distorsionados por reseñarse en la comarca del Baix Llobregat como un conflicto específico cada una de las Áreas Residenciales Estratégicas que en aquel momento el gobierno de la Generalitat impulsaba.

¹⁷ Una alternativa a la cuantificación de las movilizaciones sería la de estudiar el número de plataformas o entidades implicadas. Se trata, sin embargo de un camino de difícil abordaje por el hecho de disponer solo de datos muy parciales y en buena medida discordantes. El manifiesto FEC (2009) cita como antecedente directo de la convocatoria de 2009 la manifestación celebrada en 2001 a instancias por 87 entidades. En 2003, el repertorio de entidades elaborado por Xavier García, que contiene, en palabras del autor, solo "algunos protagonistas del ecologismo catalán", citaba 33 organizaciones. En 2010 Nogué y Wilbrand publicaban un censo de 81 plataformas activas, citando fuentes de la Unió de Plataformes de Catalunya y la Federació Ecologistes de Catalunya. Prácticamente en el mismo momento, el manifiesto de convocatoria del encuentro encabezado por la Federació Ecologistes de Catalunya de marzo 2009 viene firmado por 166 plataformas y entidades.

¹⁸ Para los años 2003-2007 se han tomado en consideración todos los temas relativos a la región metropolitana de Barcelona que figuran en los respectivos *Anuaris*. Durante estos años, cada uno de los temas tratados era clasificado en el anuario de acuerdo con su temática y, también, en relación a una serie de "Acciones", entre las cuales figuraban las "Movilizaciones". Esto ha permitido clasificar los temas en función de la presencia o ausencia de esta etiqueta. Para el conjunto del período 2003 a 2012 se han tomado en consideración los temas que figuran bajo la rúbrica "Movilizaciones" en el *Observatori Territorial*, relativos a la región metropolitana de Barcelona, y se ha contrastado su peso en relación al total de temas relativos a este ámbito que según SCOT (2014) se incluyen en la base de datos del Observatorio (con una pequeña corrección para incluir a también los datos correspondientes a las comarcas del Garraf y el Alt Penedès). Como ya se ha indicado, el principal problema de la fuente son las eventuales distorsiones derivadas de variaciones del criterio de los redactores en los años sucesivos. Estas son evidentes en el *Anuario* del año 2006, cuando se incluyó una nueva etiqueta de clasificación de las "Acciones", denominada "Plataformas", que parece haber absorbido parte de las "Movilizaciones", rompiendo

Fig. 3/ **Proyectos y debates territoriales en la Región Metropolitana de Barcelona según la presencia o ausencia de movilizaciones, 2003-2007 y 2003-2012**

NUMERO ABSOLUTO DE PROYECTOS Y DEBATES EN LA RMB, CON Y SIN MOVILIZACIÓN						
TEMAS	2003	2004	2005	2006	2007	2003/2014
Con movilización	28	39	39	23	36	47
Sin movilización	17	28	31	47	33	158
Total	45	67	70	70	69	205
PESO RELATIVO DE PROYECTOS Y DEBATES EN LA RMB, CON Y SIN MOVILIZACIÓN						
TEMAS	2003	2004	2005	2006	2007	2003/2012
Con movilización	62,2	58,2	55,7	32,9	52,2	22,9
Sin movilización	37,8	41,8	44,3	67,1	47,8	77,1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de *Anuari Territorial de Catalunya* (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) y de OBSERVATORI DE PROJECTES I DEBATS TERRITORIALS DE CATALUNYA. <http://territori.scot.cat/>

La primera observación que se deriva de la lectura de los datos es, sin duda, la alta conflictividad territorial existente entre 2003 y 2007. En cada uno de los años de este período, según los sucesivos Anuarios, más de la mitad de los proyectos y debates concernientes al territorio de la región metropolitana comportaron movilizaciones (a excepción del año 2006, debido, seguramente a un cambio de criterio en la clasificación de los temas). Sin embargo, es claramente perceptible una tendencia hacia la disminución de la conflictividad, de tal forma que ésta se encontraría en su punto más alto en el año 2003 (el primero del *Anuario*), cuando se produjeron movilizaciones en relación al 62,2% de los temas, e iría declinando suavemente hasta alcanzar el 52,2% en 2007. La tendencia de estos cinco años parece haberse consolidado en el período posterior (2008-2012). Para éste ya no se cuenta de datos año por año, sino que, al haberse transformado y refundido los *Anuarios* en el *Observatorio*, se van incorporando artículos temáticos a medida que surgen los temas. Pues bien, según parece, el porcentaje de proyectos y debates territoriales en los que se producen movilizaciones habría declinado de manera acusada a partir del año 2007, hasta el punto de que en el conjunto de temas relativos a la región metropolitana de Barcelona que figuran en el *Observatorio* para el período 2003-2012 las movilizaciones se hallan ahora presentes solamente en el 22,9% (FIG. 4).

Resulta interesante contrastar esta evolución

con los ciclos políticos y económicos en Cataluña. Así, el año 2003, en el que la conflictividad territorial parece encontrarse en su punto más alto, se corresponde con el último del largo ciclo político de los gobiernos presididos por Jordi Pujol (1980-2003) y con la alternancia en la presidencia de la Generalitat, que se produjo en el mes de diciembre. Los períodos 2003-2006 y 2006-2010, en los que las movilizaciones parecen irse reduciendo en número,

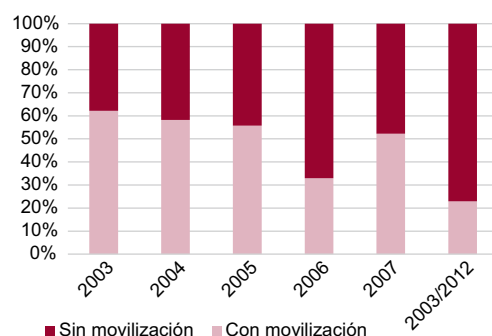


Fig. 4/ **Porcentaje de movilizaciones respecto a los proyectos y debates territoriales en la Región Metropolitana de Barcelona (2003-2007 y 2003-2012)**

Fuente: elaboración propia a partir de *Anuari Territorial de Catalunya* (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) y de OBSERVATORI DE PROJECTES I DEBATS TERRITORIALS DE CATALUNYA. <http://territori.scot.cat/>

así la serie respecto a las ediciones anteriores. Esta etiqueta desaparece en la edición del año siguiente. Se ha tratado de corregir parcialmente el problema, incluyendo como temas con presencia de movilizaciones aquellos en

los que en 2006 figuran bajo la rúbrica "Plataformas" y han sido incluidos, en cambio, bajo la rúbrica "Movilizaciones" en los años 2005 y 2007.

se corresponden a las dos legislaturas de gobiernos de coalición, presididos respectivamente por Pasqual Maragall y José Montilla, durante los cuales, como se ha dicho, se tramitaron un gran número de planes y proyectos territoriales. Desde el punto de vista económico y social, la reducción de este tipo de movilizaciones territoriales se acentúa con el fin del ciclo expansivo 1996-2007 y el inicio de la crisis económica.

4. Las prácticas de innovación social

Si la reducción de la conflictividad vecinal en los años ochenta puede relacionarse, como se ha visto, con la institucionalización de parte de las reivindicaciones de los movimientos urbanos a partir del advenimiento de las administraciones democráticas, la eventual disminución del número de conflictos de temática territorial y urbanística a partir del segundo lustro del siglo XXI responde, seguramente, a la concurrencia de diversos factores¹⁹. Por una parte, el brusco desplome de la actividad económica y de la capacidad de inversión pública y privada ha comportado que en la región metropolitana de Barcelona —como en la mayor parte de las áreas urbanas de Italia, España o Portugal— el número de actuaciones que podían ser percibidas como agresiones concretas a la calidad ambiental o al paisaje haya disminuido de manera drástica. Por otra parte, el aumento del paro, la precarización laboral, la reducción de las prestaciones sociales y el incremento de la pobreza han puesto los temas sociales en primer plano de las preocupaciones ciudadanas. Finalmente, para sectores no desdeñables de la población y para buena parte de quienes detentan intereses empresariales y responsabilidades políticas, la situación económica justifica la reducción de las cauteles y las garantías urbanísticas, paisajísticas e incluso ambientales.

En este contexto de cambio de circunstancias y de relaciones de fuerza entre los grupos sociales, el foco de las iniciativas y movilizaciones ciudadanas parece haberse desplazado de nuevo. Así, ha surgido un gran número de iniciativas ciudadanas, centradas no ya en el ámbito de la calidad ambiental o urbana, sino en la esfera de la reproducción social. Estas iniciativas tienen por objetivo, en primer lugar, paliar los efectos materiales de la situación económica a través de la provisión de bienes y servicios básicos: alimentos, cuidados de niños y ancianos, actividades culturales, apoyo a la población inmigrada, ... Parte de estas iniciativas tienen únicamente propósitos caritativos o solidarios, pero otras unen al segundo de estos propósitos dos rasgos distintivos adicionales: por una parte, la voluntad de apoderar a los ciudadanos a la hora de reclamar sus propios derechos y, por otra, la ambición de construir alternativas para avanzar hacia una mayor equidad social. Lo hacen, a menudo, a través de la creación de aquello que, en otras circunstancias, se denominaron espacios de autonomía social, es decir, ámbitos en los que miembros de grupos sociales subalternos tratan de subvenir algunas de las propias necesidades básicas al margen no solo de empresas, sino también de instituciones públicas que consideran incapaces, ajenas y, en ocasiones, hostiles. Debido a las mencionadas características estas prácticas han sido denominadas de “innovación social”²⁰.

De nuevo, la cuantificación de estas prácticas en un ámbito urbano concreto no resulta sencilla, por falta de datos estadísticos de conjunto, derivada en parte de la misma naturaleza del fenómeno²¹. Sin embargo, una investigación reciente ha permitido elaborar un *Mapa de la Innovación Social en Cataluña* que, sin ser completo, constituye una base de datos de gran interés y utilidad²². El Mapa consiste en una base de datos geo-referenciada en la que se han incluido cerca de 700 prácticas de innovación social detectadas en el conjunto de Cataluña relativas a cuatro campos: solidaridad ciudadana; territorio, medio ambiente y

¹⁹ Hemos analizado este proceso de tránsito en NEL-LO, 2014b, que seguimos en parte en este párrafo y el siguiente.

²⁰ Existe una extensa bibliografía sobre el tema desde el punto de vista teórico y conceptual. Para una aproximación a la cuestión resulta útil la colección de ensayos reunidos en MOULAERT & al. (2013). Nos hemos referido a las potencialidades y limitaciones de este tipo de prácticas ciudadanas en NEL-LO, 2014a y 2014b.

²¹ Para una aproximación al estudio del tercer sector en su conjunto, del cual las prácticas de innovación son solo una parte, resulta útil el *Estudio sobre el presente y el futuro del tercer sector social en un entorno de crisis*,

Barcelona, Obra Social de “la Caixa”, 2013, que no incluye, sin embargo datos al nivel de desagregación territorial que aquí interesan.

²² El mapa forma parte del estudio *Barris i Crisis*, más arriba citado, en el marco del Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona elaborado con el impulso del programa Recercaixa. El proyecto, en el que han participado más de una veintena de investigadores, ha sido coordinado por el politólogo Ismael Blanco, que ha sido su impulsor e investigador principal, junto con Joaquim Brugué, Eduard Jiménez y Oriol Nel-lo (BLANCO, & al., 2015).

Fig. 5/ Prácticas de innovación social en la región metropolitana de Barcelona, por campos temáticos y comarcas (2014)

	SOLIDARIDAD CIUDADANA		TERRITORIO, AMBIENTE, ENERGÍA			ECONOMÍA Y CONSUMO		ESPACIOS	TOTAL
	Bancos de Tiempo	Mov. Antidesahucios	Huertos Urbanos	Energías Alternativas	Redes Telemáticas Comunit.	Finanzas Sociales	Consumo Alternativo	Espacios Autogestionados	
Alt Penedès		1		1		1	1	4	8
Baix Llobregat	3	1	2	1		4	9	7	27
Barcelonès	24	8	54	2	4	113	51	43	299
Garraf	1	1		1		2	2	2	9
Maresme	2	5	1	1	2	9	8	5	33
Vallès Occident.	8	10		2	2	14	23	12	71
Vallès Oriental	3	9		2	2	4	10	7	37
TOTAL	41	35	57	10	10	147	104	80	484

Fuente: Mapa de la Innovació Social a Catalunya.
<https://barrisicrisi.wordpress.com/>

energía; economía y consumo alternativos; y espacios auto-gestionados. Cada uno de estos campos se subdivide en diversas rúbricas, de acuerdo con el detalle que, en lo que concierne a la región metropolitana de Barcelona, puede verse en la Fig. 5²³.

La lectura de los datos muestra una concentración muy notable de las prácticas de innovación social en el ámbito de la economía y el consumo alternativo (finanzas sociales, cooperativas de consumo), que representan más de la mitad de los casos (51,8%). Los otros tres ámbitos temáticos –solidaridad ciudadana, territorio, energía y medio ambiente y espacios auto-gestionados– tienen un peso similar entre ellos y vienen a representar, cada uno, alrededor del 16% del total. Como puede verse, por lo menos en 4 de cada 10 casos las prácticas tienen una relación directa con el patrimonio colectivo. Entre éstas destacan los movimientos anti-desahucios (que a través de la defensa de un patrimonio privado plantean la cues-

tion el derecho colectivo a la vivienda), los bancos de tiempo (uso colectivo del tiempo personal), la producción y distribución de energía y acceso libre a las redes telemáticas (servicios públicos y patrimonio natural) y los espacios auto-gestionados (*okupados* y otros, que alcanzan la notable cifra de 80, en un territorio de 164 municipios). Más allá de su temática concreta, puede considerarse asimismo que la práctica totalidad de las prácticas detectadas tienen relación con la cuestión del patrimonio colectivo, puesto que su objetivo básico es la defensa al acceso de bienes y derechos colectivos a través de la acción comunitaria.

Por lo que a su distribución territorial se refiere, las prácticas de innovación social parecen responder de manera más ajustada al peso de la población metropolitana sobre el conjunto catalán, puesto que las detectadas en este ámbito representan alrededor de dos tercios del total. Por lo que a su distribución en el in-

sedes o locales. La consulta de la cartografía así elaborada puede realizarse de forma temática y a los diversos niveles de escala, desde la dirección postal hasta el conjunto de Cataluña. A partir de la localización de cada iniciativa se puede acceder normalmente a información existente en la red sobre la misma. La última consulta realizada para la elaboración del presente artículo tuvo lugar el día 15.04.2015.

²³ El mapa, que puede consultarse en <https://barrisicrisi.wordpress.com/> ha sido elaborado por el equipo de investigación a partir de la exploración de las experiencias presentes en la red que han sido complementadas con un ejercicio de cartografía colaborativa 2.0 al que se ha llamado a participar a los impulsores o usuarios de las prácticas de innovación. Las prácticas detectadas han sido geo-referenciadas en direcciones postales concretas, correspondientes en la mayoría de los casos a sus

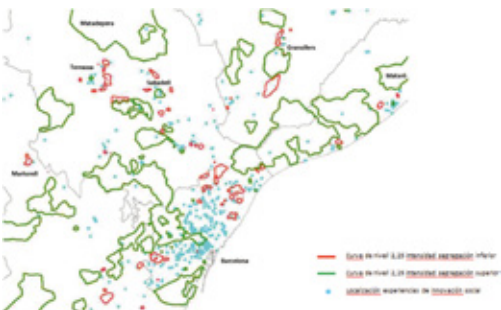


FIG. 6/ Innovación social vs. Intensidad de la segregación urbana en la región metropolitana de Barcelona (2014)

Fuente: *Barris i Crisi* (2014)
<https://barrisicrisi.wordpress.com/>

terior del territorio metropolitano se refiere, se repite aquí la importancia del ámbito central, en particular de la ciudad de Barcelona y los municipios de su entorno inmediato que albergan 6 de cada 10 prácticas detectadas en el territorio metropolitano, seguidas del Vallès y el Maresme. A una escala más detallada, la investigación ofrece la posibilidad, particularmente interesante, de relacionar la ubicación de las prácticas de innovación con la localización de los grupos sociales en el espacio metropolitano. Así, junto al Mapa de la Innovación Social, se ha analizado el fenómeno de la segregación urbana y se han cartografiado las secciones censales que conocen situaciones de segregación más aguda, ya sea por concentración de población de renta más alta o más baja²⁴. La super-posición de ambos mapas (FIG. 6) permite constatar como las iniciativas de innovación social no se concentran tanto, como quizás sería de esperar, en las secciones censales que sufren situaciones extremas de segregación inferior (y por lo tanto concentran, en principio, la población con los niveles de renta más bajos), sino en aquellos espacios urbanos con menor nivel de polarización, donde reside población más variada, la cual dispone de niveles de ingresos algo más

²⁴ El mapa de la segregación social se ha elaborado a través de la explotación de cuatro variables estrechamente relacionadas con la renta de la población para el conjunto de las secciones censales de Cataluña. Así, se han analizado los porcentajes de población en situación de paro, de población extranjera, el valor catastral y la superficie de los hogares. Se han considerado que las secciones con situaciones de segregación alta son aquellas que presentan, al menos para dos de estas variables, valores correspondientes al 10% superior o inferior de una distribución normal de las mismas. Para mayor detalle sobre la metodología y los resultados del mapa de la segregación urbana en Catalunya, véase <https://barrisicrisi.wordpress.com/category/segregacio-urbana/>

altos y mayor capacidad de organización ante las penurias impuestas por la situación económica y las políticas que la han acompañado. Cabe reseñar, asimismo, que la presencia de prácticas de innovación en las secciones censales que conocen situaciones extremas de segregación superior resulta muy escasa. Aunque parciales, estas constataciones permiten reflexionar acerca de cuáles son los tejidos sociales con mayor capacidad de hacer frente a la situación de crisis, así como sobre las potencialidades y las limitaciones de las prácticas y movimientos de innovación social.

Los datos de la investigación *Barris i Crisi*, interesantes como son, no permiten una aproximación a la evolución temporal de las prácticas de innovación social y a los eventuales conflictos urbanos relacionados con las mismas. Disponemos sin embargo de otra fuente que, aunque de manera bastante indirecta, puede ofrecernos alguna perspectiva al respecto. Se trata de los datos sobre las manifestaciones públicas celebradas en Cataluña a lo largo de la última década, según el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior²⁵, un extracto de los cuales puede verse en la FIG. 7. Como puede verse, existe un contraste muy destacado entre el ni-

FIG. 7/ Manifestaciones celebradas en Cataluña (2003-2012)

PROVINCIA	2003	2006	2009	2012
BARCELONA	116	119	2948	2018
GIRONA	55	1	296	205
LLEIDA	71	46	188	113
TARRAGONA	165	62	429	369
TOTAL	407	228	3861	2705

Fuente: elaboración propia a partir de *Anuario Estadístico del MINISTERIO DEL INTERIOR, diversos años*
<http://www.interior.gob.es/ca/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

²⁵ La fuente ofrece datos acerca del número total de manifestaciones (por comunidades autónomas y provincias), así como la estimación del número de participantes, sus motivaciones y convocantes. Sin embargo la serie muestra algunas importantes lagunas e interrupciones. Estas son particularmente notables en lo que concierne a la información relativa a Cataluña, de modo que en algunos años no se dispone de información para algunas provincias y en el año 2013, el último publicado, no figura información alguna.
<http://www.interior.gob.es/ca/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

vel de conflictividad existente entre los años anteriores y posteriores al inicio de la crisis. Así, el número de manifestaciones se habría multiplicado casi por 7 entre 2003 y 2012, pasando de 407 a 2.705, lo cual contradice el lugar común según el cual el incremento de las amenazas y dificultades que la situación económica comporta para muchas personas no se ha visto acompañado de un aumento de la conflictividad social. En Cataluña, el punto más álgido de la movilización se habría producido en los primeros años de la crisis, en 2009, cuando el número de manifestaciones alcanzó casi las 4.000²⁶. Pero, a efectos de nuestro análisis no es solo el incremento de las manifestaciones lo que resulta ilustrativo, sino también la de sus motivaciones y convocantes.

Por lo que a las motivaciones se refiere, los últimos datos desagregados a nivel de comunidad autónoma de que se dispone corresponden al año 2012. En ellos destaca el peso relativo de las manifestaciones de rechazo a medidas políticas y legislativas (898, 33,2%) seguidas de las laborales (737, 27,2%), rúbricas, ambas, vinculadas, en muy buena medida a los efectos de la crisis y a la pugna sobre las políticas destinadas a hacerle frente. Inmediatamente después figuran las motivaciones que el Ministerio del Interior denomina "Asuntos vecinales" (608), que, junto con las cuestiones relativas a la Enseñanza (177) y a la Salud (92), vienen a representar el 32,4% del total. Son éstos los temas más susceptibles de tener relación con las prácticas de innovación social, sin que ello implique la falta de conexión con otras cuestiones. El resto de motivaciones tienen una importancia cuantitativa menor por lo que al número de manifestaciones se refiere: las correspondientes a "Temas Nacionalistas" son 63²⁷ y las Ecológicas solo 25, confirmando la deriva analizada más arriba. El carácter de los convocantes se corresponde con las motivaciones: los sindicatos (1.073, 39,7%) junto con los Comités de empresa (508, 18,8%) son mayoritarios, pero el peso de la Asociaciones Ciudadanas (1.028, 38%) es también muy destacado, en abierto contraste con la presencia muy escasa de los Partidos políticos (19, 0,7%) y las entidades ecologistas (15, 0,6%).

5. A modo de conclusión

El estudio de los movimientos sociales urbanos en un área como Barcelona pone en evidencia, por una parte, su permanencia, vigor e importancia, y, por otra, la necesidad de contar con datos de conjunto, consistentes y permanentes, que permitan mejorar su análisis y comprensión. Así pues, dar continuidad y ampliar las beneméritas iniciativas de estudio existentes en este campo constituye no solo una exigencia desde el punto de vista académico, sino también un imperativo ciudadano y político.

Pese a sus dificultades y limitaciones, el análisis permite esbozar algunas conclusiones en relación a las hipótesis de partida. En primer lugar, la evolución de los movimientos urbanos en Barcelona confirma, frente a visiones reductivas y simplificadoras, el carácter complejo y mutable de este tipo de fenómenos sociales. Los movimientos estudiados tienen motivaciones diversas, responden a intereses variados y expresan transformaciones históricas que comportan cambios en las relaciones de fuerza entre los grupos que viven en la ciudad. Las diversas fases que aquí se han descrito, desde la pujanza y declive del movimiento vecinal de la Transición, al auge de los movimientos de defensa del territorio y a la proliferación de las prácticas de innovación social, así lo atestiguan. En todo caso, en cada uno de estos períodos, su presencia o ausencia, su fortaleza o debilidad, han constituido un elemento relevante para la transformación de la ciudad y el territorio.

En segundo lugar, destaca la importancia del patrimonio colectivo en las motivaciones de dichos movimientos. La pugna por la defensa del patrimonio urbano o ambiental ante los intentos de privatización o los riesgos de degradación se encuentra en los orígenes de buena parte de los movimientos y los conflictos analizados. En Barcelona, durante el período estudiado, la existencia de los movimientos urbanos ha resultado decisiva para plantear el debate acerca de la gestión de este patrimonio y, en no pocas ocasiones, ha determinado el mantenimiento de su integridad, calidad y uso público. Desde un punto de vista más general,

²⁶ La evolución para el conjunto de España ha comportado el paso de un total de 9.854 manifestaciones en 2003, a 24.023 en 2009 y a 44.233 en 2012. Así, las tasas de incremento sería menores para el conjunto del Estado que en Cataluña, pero, en cambio, los datos de conjunto detectarían un mantenimiento muy notable del aumento de la conflictividad, que parece haberse moderado en Cataluña. Para un análisis de la conflictividad social en el conjunto de España en el período de la crisis económica,

véase MÉNDEZ & *al.* (2014: 170-178).

²⁷ Cabe recordar que, precisamente acerca de esta cuestión, Cataluña ha conocido entre 2010 y 2014 algunas de las manifestaciones más masivas de su historia reciente, vinculadas al rechazo de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía refferendado en 2006 (julio 2010) y a las sucesivas jornadas del 11 de septiembre celebradas entre 2011 y 2014.

esta relación entre movimientos urbanos, el patrimonio colectivo y los derechos sociales asociados al mismo permite entroncar su estudio con las conceptualizaciones y los debates relativos a los bienes comunes y el derecho a la ciudad.

Finalmente, una tercera conclusión emerge con claridad: el carácter permanente del conflicto, su presencia como rasgo consubstancial de la vida urbana. Los conflictos urbanos, en Barcelona y en cualquier otra ciudad, surgen

de la existencia en la urbe de intereses sociales diversos, en un contexto caracterizado por una notable desigualdad en la distribución de los recursos. Resulta por ello un empeño vano ignorarlos y una quimera tratar de negarlos o reprimirlos. Más bien, de lo que se trata es de dotarse de los instrumentos políticos adecuados para conseguir que el desarrollo de los conflictos urbanos acabe redundando, de manera efectiva, en el avance hacia una ciudad (y una sociedad) ambientalmente más respetuosa y socialmente más justa.

6. Bibliografía

- ALABART, Anna (1982): *Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal*, Barcelona, Universitat de Barcelona (Tesis Doctoral).
- (1998): “Els moviments socials urbans a Catalunya”, en *Revista Catalana de Sociologia*, 7: 9-28.
- ALFAMA, Eva & Àlex CASADEMUNT & Gerard COLLPLANS & Helena CRUZ & Marc MARTÍ (2007): *Per una nova cultura del territori? Mobilitzacions i conflictes territorials*, Icaria, Barcelona.
- ANDREU, Marc (2015): *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà en la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)*, l'Avenç Barcelona.
- BLANCO, Ismael & al. (2015), *Barris desfavorits davant la crisi: segregació urbana, innovació social i capacitat cívica*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona-Recercaixa <https://barrisicrisi.wordpress.com/>
- BOBBIO, Luigi (1999), “Un proceso equo per una localizzazione equa”, in L. BOBBIO & A. ZEPPELELLA (eds.) *Perché proprio qui? Grandi opere e opposizioni locali*, Franco Angeli, Milano.
- BORDETAS, Ivan (2010): “De la supervivencia a la resistencia: la gestació del moviment veïnal a la Catalunya franquista”, en Carme MOLINERO & Pere YSÀS (coords.), *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Icaria, Barcelona.
- BORJA, Jordi (1977): *Qué son las Asociaciones de Vecinos*, La Gaya Ciencia, Barcelona.
- (1986): *Por unos municipios democráticos. Diez años de reflexión política y movimiento ciudadano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- BORRÁS, Miquel & Eusebi PERALES, (1990): *La Merda a Catalunya : qui la fa i qui se la menja*, Badalona, Llibres de l'índex.
- BRAN, Emanuel (2011): “Espacios de Contienda Política: las movilizaciones de 2011 en Barcelona y Madrid contra la crisis económica”, en *Geopolítica(s)*, 3 (2): 235-270.
- CABAÑAS, Nestor & Moisès JORDI & Montserrat MERCADÉ (2012): “Planejament territorial i debat social”, en Margarida CASTAÑER (ed.), *El planejament territorial a Catalunya a inici del segle XXI. Una nova interpretació i projecció del país*, Societat Catalana d'Ordenació del Territori, Barcelona.,
- CASTAÑER, Margarida & Nestor CABAÑAS & Moisès JORDI (2012): “L'impacte social dels plans i dels projectes territorials. El cas de Catalunya”, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58/2: 219-237.
- CASTELLS, Manuel (1983): *The City and the Grassroots. A Cross-Cultural Theory of Urban Social Movements*, Edward Arnold. London.
- (1997): *The Power of Identity, The Information Age: Economy, Society and Culture* Vol. II. Blackwell, Cambridge, MA; Oxford, UK.
- CRUZ, Helena (2009): *La veu de la ciutadania en el planejament urbanístic. Una reflexió sobre la conflictivitat territorial a Catalunya*, Universitat Autònoma de Barcelona (Tesis Doctoral), Bellaterra.
- DOMINGO, Miquel & Maria Rosa BONET (1998): *Barcelona i els moviments socials urbans*, Mediterrània, Barcelona.
- EIZAGUIRRE, Santiago (2012), *Innovació social i governança urbana. Entitats socialment creatives a Barcelona i Bilbao*, Universitat de Barcelona (Tesis Doctoral), Barcelona.,
- FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE VEÏNS DE BARCELONA (2009): “100 accions veïnals que han canviat Barcelona”, en Carrer, 114:8-42 (número monogràfic, 40 anys d'acció veïnal).
- FERRAN, Antoni & Carme Casas (coords.) (2008): *La cultura del no. El conflicte ambiental i territorial a Catalunya*, Eumo Editorial, Vic.
- FONTANA, Josep (2013): *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social a comienzos del siglo XXI*, Pasado y Presente, Barcelona.
- GARCIA, Xavier (2003): *Catalunya es revolta*, Angle Editorial. Barcelona.

- & Jaume REIXAC & Santiago VILANOVA (1979): *El combat ecologista a Catalunya*, Edicions 62. Barcelona.
- GIDDENS, Anthony (1989): *Sociology*, Polity Press. Cambridge.
- HARVEY, David (2013): *Rebel cities. From the Right to the City to the Urban Revolution*, Verso. Londres.
- HERREROS, Tomàs (2004): "El moviment de les okupacions: la revifada dels moviments socials", en PRAT (2004): 217-240.
- HUERTAS, Josep Maria & Marc ANDREU, (1996): *Barcelona en lluita. El moviment urbà, 1965-1996*, Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona, Barcelona.
- IBARRA, Pedro & Salvador MARTÍ & Ricard GOMÀ (coords.) (2002): *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, Icaria, Barcelona.
- MARTÍ, Pep (1997): "Les associacions de veïns en el moviment associatiu de la Barcelona contemporània", en Joan ROCA (coord.), *L'articulació social de la Barcelona contemporània*, Barcelona, Institut Municipal d'Història-Proa.
- MARTÍ, Salvador (2004): "Els moviments de resistència global: un nou tipus de moviment social", en PRAT (2004): 241-257.
- MARTÍ, Marc & Jordi BONET (2009): "Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad", en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII (270).
- MARTÍNEZ, Ricard (2004): "El moviment veïnal en el tardofranquisme i la transició: conflicte, identitat obrera i valors alternatius", en PRAT (2004): 71-91.
- MATTEI, Ugo (2011): *Beni comuni. Un manifesto*, Laterza, Bari.
- MÉNDEZ, Ricardo & Luis D. ABAD & Carlos ECHAVES (2014): *Atlas de la crisis. Impactos socioeconómicos y territorios vulnerables en España*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MOLINERO, Carme & Pere YSÀS (coords.) (2010): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Icaria, Barcelona.
- MOULAERT, Frank & Diana MACCALLUM & Abid MEHMOOD & Abdelillah HAMDOUN (2013): *The International Handbook on Social Innovation. Collective Action, Social Learning and Transdisciplinary Research*, Edward Arnold. Cheltenham.
- NEL·LO, Oriol (2001): *Ciutat de ciutats. Reflexions sobre el procés d'urbanització a Catalunya*, Empúries, Barcelona.
- ed. (2003): *Aquí, no! Els conflictes territorials a Catalunya*, Empúries, Barcelona.
- (2004): "¿Cambio de siglo, cambio de ciclo? Las grandes ciudades españolas en el umbral del siglo XXI", en *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, XXXVI(141-142): 523-542.
- (2010): "Les dinàmiques territorials a la regió metropolitana de Barcelona (1986-2006) Hipòtesis interpretatives", en *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona. Territori, estratègies, planejament*, 52 : 16-27.
- (2012): "La crisis catalana: orígenes y alternativas", en Josefina GÓMEZ MENDOZA & Rubén LOIS & Oriol NEL·LO (eds.), *Repensar el Estado. Crisis económica, conflictos territoriales e identidades políticas en España*: 41-52, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela.
- (2014a): "Notas sobre la crisis económica en las ciudades europeas", en María Dolores PITARCH (ed.), *Sostenibilidad en las áreas metropolitanas*, Universitat de València, Valencia.
- (2014b): "Territorio all'innovazione sociale", en Laura FREGOLENT (ed.), *Conflitti e territorio*, Franco Angeli, Milán.
- (2014c): "El Pla territorial Metropolità de Barcelona: ensenyaments per al govern del territori", en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 78: 69-93.
- NOGUÉ, Joan & Stephanie WILBRAND (2010): "Landscape, territory, and civil society in Catalonia", *Environment and Planning D: Society and Space*, 28: 638-652.
- OSTROM, Elinor (1990): *Governing the Commons: the Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge University Press. Cambridge.
- PAÜL, Valerià (2007): "Paisajes de resistencia. Acerca de las representaciones paisajísticas en algunos conflictos territoriales recientes en Cataluña", en Valerià PAÜL & Joan TORT (coords.), *Territorios, paisajes y lugares: trabajos recientes de pensamiento geográfico*: 473-495.
- PRAT, Enric (coord.) (2004): *Els moviments socials a la Catalunya contemporània*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- REBULL, Joan (1979): *La protesta nuclear a Catalunya una opció energètica contestada*. Fundació Roca i Galès. Barcelona.
- SARASA, Sebastià & Sergio PORCEL & Lara NAVARRO (2013): "L'impacte social de la crisi a l'Àrea Metropolitana de Barcelona i a Catalunya", *Papers. Regió Metropolitana de Barcelona*, 56: 9-88.
- Societat Catalana d'Ordenació del Territori (2014): *Deu anys de l'Anuari Territorial de Catalunya (2003-2012)*, SCOT, Barcelona.
- STREECK, Wolfgang (2011): "The Crises of Democratic Capitalism", en *New Left Review*, 71, set./oct.
- TARROW, Sidney (1994): *Power in Movement*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TILLY, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*, McGraw-Hill, New York.
- VALLÈS, Josep Maria (2014): "La relación Cataluña-España: dos mayorías y su contexto", en AAVV, *La reforma de la democracia española. Las dimensiones políticas de la crisis*: 123-141, Círculo de Economía, Barcelona.

Políticas de vivienda y exclusividad espacial de clase: controversias en el Centro Histórico de Valladolid

Alfonso ÁLVAREZ MORA

Profesor Universidad de Valladolid

RESUMEN: Partimos de los resultados obtenidos de dos Proyectos de Investigación (I+D+I), cuyos objetivos se han centrado en analizar la capacidad de acogida residencial de los Centros Históricos de las ciudades españolas, como indicador de su recuperación y puesta en valor, así como de las Políticas Urbanísticas aplicadas a tal efecto. Para ejemplificar dichos resultados, vamos a apoyarnos en el conocimiento de las dinámicas urbanas que han caracterizado al Centro Histórico de la ciudad de Valladolid, mostrando, en este sentido, las relaciones que se han producido entre “evolución demográfica” y “producción residencial”, con el objetivo de observar la capacidad de acogida residencial mencionada, comparando los procesos de producción espacial de tipo central con aquellos otros que se desarrollan en la periferia. Hemos analizado, también, los procesos de transformación que han tenido lugar en sus zonas centrales, desde los años 60 a la actualidad, con especial hincapié en la degradación, viviendas vacías, en ruina o deshabitadas, complementándolo, todo ello, con las “rehabilitaciones-recuperaciones” llevadas a cabo. Con ello, hemos puesto en evidencia la pérdida de esa capacidad de acogida residencial de los Centros Históricos, en favor de una exclusividad de clase, tanto por lo que afecta a una oferta de vivienda sólo al alcance de unos pocos, como por su potenciación como “espacio económico”. Para mostrar estas dinámicas, tomamos como ejemplo el Centro Histórico de la ciudad de Valladolid.

DESCRIPTORES: Centros Históricos, Conservación del Patrimonio, Planificación Urbana, Valladolid.

1. Introducción

Las políticas urbanas aplicadas a los Centros Históricos en España¹ se han manifestado, en general, como mecanismos

para convertirlos en espacios exclusivos de clase, eludiendo recuperaciones patrimoniales vinculadas con compromisos culturales específicos. Han prevalecido apuestas económicas más preocupadas por la producción del “espa-

Recibido: 05.03.2015

Correo electrónico: amora@uva.es

¹ Desde la aprobación del “Plan Especial de Protección y Conservación de Edificios Histórico-Artísticos de la Villa de Madrid”, en 1980, y en el que se establecieron, por primera vez, los niveles de protección denominados *Integral*, *Estructural* y *Ambiental*, no han dejado de repetirse e imitarse, desde

entonces hasta nuestros días, como recursos e instrumentos inapelables para proceder a la recuperación y puesta en valor de los Conjuntos Históricos. Esta ha sido la tónica general seguida en nuestro país, lo que quiere decir que no se han superado presupuestos que vayan más allá de la consideración del “edificio” como referente obligado en cualquier proceso emprendido para “recuperar” los Conjuntos Históricos.

cio de la renta” que con la consolidación del “espacios de la reproducción social”. En dichos ámbitos históricos, en efecto, se han desplegado políticas urbanísticas, procesos de producción espacial, que han permitido transformaciones cuyos efectos han ido más allá de una simple sustitución de unos edificios por otros. El proceso de transformación expresa contenidos políticos y culturales, lo que implica el establecimiento de un nuevo “modelo socio-espacial” sobre las cenizas del pasado. Este proceso de transformación, sin embargo, se ha presentado como una simple operación inmobiliaria, justificándolo por motivos de “renta”, es decir, argumentado que lo “antiguo” sólo es conservable si se reinvierten sus valores mediante técnicas concretas de “rehabilitación-regeneración”². En realidad, lo que se ha producido es un proceso de expulsión social, con todo lo que ello significa, tanto desde un punto de vista cultural como productivo y social, impulsando una apropiación, por desposesión, de aquellos valores que han sido creados colectivamente a lo largo de un dilatado proceso histórico. Desposesión que se ha manifestado, sobre todo, en las nuevas formas residenciales que comienzan a ser la expresión más habitual del “hábitat” en estos lugares históricos, es decir, la vivienda exclusiva como expresión de formas de vida excluyentes.

2. Los Centros Históricos como “espacios de renta”. La experiencia española reciente.

Sobre la base de una investigación, desarrollada desde el año 2006 a la actualidad³, podemos argumentar una serie de razones que nos permiten concluir a propósito del papel que han protagonizado los Centros Históricos en las ciudades españolas. Para ello, y en un primer momento, hemos procedido a un ejercicio compa-

rativo a propósito de la producción residencial que han asumido los ámbitos históricos tradicionales en relación con la desarrollada en el resto de la ciudad. Esta confrontación espacial nos ha permitido comprobar cómo han repercutido, en los Centros Históricos, dichos procesos de producción inmobiliarios (ÁLVAREZ MORA, 2009). Partimos de la hipótesis que lo sucedido en estos no es ajeno al comportamiento general que adopta la ciudad en su conjunto. Valga como ejemplo, el proceso de producción inmobiliario-residencial reciente acaecido en específicos ámbitos geográficos identificados con algunas Comunidades Autónomas.⁴

En la Comunidad de Cantabria, tomando como muestra los municipios de *Comillas, Laredo, Potes, San Vicente de la Barquera y Tudanca*, se han construido, entre 1991 y 2009, 6.043 nuevas viviendas, de las que 258, el 4,27 %, se han localizado en sus Centros Históricos. La población, por su parte, ha decrecido, tanto en el conjunto de la ciudad como en sus Centros Históricos, disminución que alcanza la cifra total de 773 habitantes, constatándose un mayor decrecimiento en los Centros Históricos, unos 483 habitantes menos, que en el resto de la ciudad, 290 habitantes. La conclusión es que se han construido 6.043 nuevas viviendas para 773 habitantes menos.

En la Comunidad de Extremadura, considerando los municipios de *Cáceres, Coria, Jerez de los Caballeros, Magacela, Olivenza y Plasencia*, se han construido, entre 1991 y 2009, 14.819 nuevas viviendas, de las que tan sólo 517, el 3,49 %, se han localizado en sus Centros Históricos. Por su parte, la población, durante el mismo periodo de tiempo, ha aumentado un total de 18.284 habitantes, mientras que la que se corresponde con los Centros Históricos ha descendido en 439 habitantes. Nos encontramos, del mismo modo que en el caso anterior, ante una situación en la que la vivienda construida-ofertada no se corresponde con las necesidades de la población, comportándose como

² Con la Ley 8/2013, de 26 de junio, de “Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas”, se intenta hacer frente a los problemas urbanos que dimanar de lo comportamientos que se observan en los Espacios Tradicionales de nuestras ciudades, aparentando una preocupación por su conservación y puesta en valor, cuando, en realidad, lo que está detrás y esconde esta Ley es una clara intención por reactivar el sector de la construcción, en detrimento de hipotéticas “rehabilitaciones”, prestando escasa atención a la población que habita los lugares objeto de intervención. Ver el número 179, monográfico, de la Revista “Ciudad y Territorio” dedicado a este tema. Invierno de 2014

³ Se trata de dos proyectos I+D+i: “Producción de la Vivienda y Recuperación Patrimonial en el marco territorial de los Centros Históricos. A propósito de las “economías urbanas” que se impulsan o minoran, como consecuencia de las Declaraciones

como Bienes de Interés Cultural de los Centros Históricos”, cuya referencia es **SEJ2006-01530/SOC1**; “Políticas Urbanísticas aplicadas a los Conjuntos Históricos: 1975-2009. Logros y fracasos. A propósito de una propuesta de Rehabilitación Urbana Integral como alternativa al modelo inmobiliarios extensivo”. Referencia: **CSO2010-15228**.

⁴ Los datos relativos a la producción residencial, tanto la identificada con el Centro Histórico como con el resto de la ciudad, así como la evolución demográfica, también, centro-periferia, los hemos obtenido mediante un rastreo por los libros de licencias disponibles en los ayuntamientos respectivos. Del mismo modo hemos procedido para evaluar la evolución de la población. Hemos recurrido, por tanto, a fuentes municipales, eludiendo estadísticas al uso, por su generalidad, lo que ha supuesto que la obtención de estos datos haya estado muy cercana a su condición de “trabajo de campo”.

una mercancía, lo que impulsa, sobre todo, para los Centros Históricos, procesos de demolición-sustitución que hacen de dichos lugares los ámbitos donde se oferta un tipo de hábitat exclusivo. Una expulsión de la población, por desposesión de sus formas de vida, arrancándola de su específico espacio de reproducción, culmina un proceso que acaba marginando estos lugares como ámbitos de clase.

En Castilla, caso de los municipios de *Astorga*, *Béjar*, *Ciudad Rodrigo*, *Covarrubias*, *Frías*, *La Alberca*, *Peñafiel*, *Riaza*, *Santo Domingo de Silos*, *Sepúlveda*, *Simancas*, *Villafranca del Bierzo*, se han construido, entre 1991 y 2009, unas 11.090 nuevas viviendas, de las que el 22,6%, unas 2.512, se han localizado en el interior de dichos Conjuntos, mientras el 76,4% se han construido en el resto del territorio municipal. Por lo que se refiere a la población, podemos hablar de municipios que han incorporado, en total, 4.271 nuevos habitantes. Son los casos de *Covarrubias* (+14), *Frías* (+8), *La Alberca* (+36), *Peñafiel* (+468), *Riaza* (+794) y *Simancas* (+2.951). Otros han perdido población, un total de 2.697 habitantes. Se trata de las localidades de *Astorga* (-48), *Ciudad Rodrigo* (-634), *Santo Domingo de Silos* (-5), *Sepúlveda* (-61), *Villafranca del Bierzo* (-303) y *Béjar* (-1646). En términos globales, por tanto, se aprecia un aumento de población de unos 1.574 nuevos habitantes, lo que quiere decir que se han construido más de 7 viviendas por habitante. El reparto de estas viviendas ha sido muy diversificado, desde las 1,7 viviendas por habitantes, en *Simancas*, hasta las 1.850 nuevas viviendas, construidas en *Astorga*, para 48 habitantes menos, observándose, en esta última localidad, el hecho que su Centro Histórico ha perdido 411 habitantes, mientras la población del núcleo urbano apenas ha variado. Se ha producido, por tanto, un trasvase de población del Centro Histórico al resto de la ciudad. Quien ha perdido población no es la Ciudad sino el Centro Histórico.

Hipótesis que volvemos a comprobar en el caso de la Comunidad Gallega, donde, entre 1991 y 2009, se han construido, tomando como muestra los municipios de *Allariz*, *Bayona*, *Betanzos*, *Corcubión*, *Monforte*, *Ribadeo* y *Santiago*, 28.768 nuevas viviendas, de las que 2.523, el 8,77 %, se han localizado en los Centros Históricos. La población ha aumentado en 8.807 habitantes, de los que 1.249, el 14,18%, lo han hecho en estos últimos. Estamos hablando de 3,2 viviendas nuevas por cada habitante, 2 viviendas/habitante en los Conjuntos Históricos. Esto, sin considerar a la ciudad de Vigo. Si esta entra en consideración, nos en-

contramos con el hecho de que se han construido, durante los mismos años, 60.125 nuevas viviendas, 2.851 de las cuales, 4,74 %, en los Centros Históricos. La población ha aumentado en 26.166 habitantes, de los que el 2,36 %, 618 habitantes, lo han hecho dentro de los Conjuntos Históricos. En total, 2,3 viviendas nuevas por habitante, 4,6 viviendas/habitante en los Centros Históricos.

En Cataluña, por su parte, observamos una capacidad de acogida residencial en los Centros Históricos muy superior a la que se produce en el resto del Estado. Si consideramos los casos de *Palafrugell*, *Pals*, *Tarragona*, *Tortosa*, *Montblanc* y *La Val del Boí*, podemos comprobar que se han construido 26.124 nuevas viviendas, de las que 869, el 3,33 %, se han localizado en los Centros Históricos. Por su parte, la población ha aumentado en 39.731 habitantes, de los que 8.427, un 21,21 %, lo han hecho en los Centros Históricos. Esto nos da una media de 0.6 viviendas nuevas por habitante en el conjunto de la ciudad y 0.10 viviendas por habitante en los Centros Históricos. El 21,21% del crecimiento poblacional se localiza en estos últimos debido, sobre todo, a los aumentos demográficos que han tendido lugar en *Palafrugell* y *Tortosa*. Sin considerar *Tarragona*, podemos establecer que se han construido, en el mismo periodo de tiempo, 10.661 nuevas viviendas, menos de la mitad que considerando dicha ciudad, de las que 752, el 6,59 %, se han localizado en los Centros Históricos. Por su parte, la población ha aumentado en 11.943 habitantes, de los que 7.652, un 63,85 %, lo han hecho en dichos Centros.

En el País Vasco, sin embargo, observamos una tendencia al equilibrio, que no se detesta en el resto del Estado. Entre 1991 y 2009, en efecto, se han construido, tomando como muestra los municipios de *Vitoria*, *Artziniega*, *Escoriaza*, *Fuenterrabía*, *Laguardia*, *Salvaterra* y *Zarauz*, 33.693 nuevas viviendas, de las que tan sólo 1.207, el 3,58 %, se han localizado en los Conjuntos Históricos. Por su parte, la población ha aumentado en 24.835 habitantes, no teniendo datos de evolución de la población en los Centros Históricos. Estamos hablando de 1,35 viviendas/habitante. Si prescindimos de *Vitoria*, tan sólo se han construido 3.550 viviendas, de las que 565, el 15,92 %, se han localizado en los Centros Históricos. La población, por su parte, ha aumentado en 6.592 habitantes, lo que quiere decir que se han construido, para todo el ámbito urbano, de 0,53 viviendas/habitante. En paralelo a este equilibrio vivienda/población, observamos, a

su vez, una mayor capacidad de acogida residencial en los Centros Históricos.

Y como conclusión a este enfoque demográfico-inmobiliario, decir que la opción que hemos tomado, relacionando producción residencial con aumento-disminución de la población, tanto en el conjunto de la ciudad como en los Centros Históricos, no quiere decir que apostemos por los procesos de producción material del “espacio” como únicos referentes de cara a la comprensión de las transformaciones que protagonizan los Centros Históricos. Con ello, queremos hacer ver que dichos “centros” se están concibiendo, casi en exclusiva, como “espacios de renta”, para lo cual resulta imprescindible proceder a su despoblación, a su vaciamiento y desposesión social, instrumentándose la producción inmobiliaria, a gran escala, para desencadenar un proceso semejante. Es a través de este proceso de producción residencial, extendido a toda la ciudad, también, al Centro Histórico, cómo se van estableciendo pautas espaciales que permitan desplazamientos de la población, definiéndose sus espacios específicos de clase, reordenando, con ello, sus distribución segregada en el espacio de la ciudad, en cuyo contexto el Centro Histórico se perfila como un lugar exclusivo, adoptándose como “espacio de la renta” en detrimento de su condición como “espacio de la reproducción social” (COING, 1966).

3. Un despilfarro inmobiliario-territorial que tiene repercusiones inmediatas en el proceso de transformación de los Conjuntos Históricos. El caso concreto de la ciudad de Valladolid.

Analicemos, ahora, las repercusiones que este proceso de apropiación socio-espacial ha provocado, en los últimos años, en los Conjuntos Históricos, sirviéndonos de ejemplo, en concreto, lo sucedido en la ciudad de Valladolid.

Como aproximación general, podemos decir que en Valladolid se han concedido licencias de edificación, entre 1997 y 2007, equivalentes a 30.658 nuevas viviendas, para el conjunto de

la ciudad, mientras su población ha disminuido en 3.387 habitantes. En el Centro Histórico, se han concedido licencias para 2.544 nuevas viviendas, mientras su población ha disminuido en 5.345 habitantes. La capacidad de acogida residencial del Centro Histórico, por su parte, ha ido disminuyendo con el tiempo. Durante el periodo 1971/80 aportaba el 20,4% del total de las viviendas existentes, mientras en el periodo 1991/2001 ese porcentaje era del 3,6%. Las tendencias actuales no apuntan hacia un camino diferente. Estamos hablando, según el Plan aprobado en 2003, de 1.760,89 hectáreas de Suelo Urbanizable, con una capacidad de 39.971 nuevas viviendas, de las que aún quedan pendientes de edificar unas 19.053.

¿Qué consecuencias se han derivado de este “despilfarro programado”, de cara a la conservación-destrucción del Centro Histórico de la ciudad de Valladolid? ¿En qué se ha convertido dicho lugar y cómo se han expresado los procesos de cambio, por demolición-sustitución, de su edificación tradicional, procesos que han encauzado e instrumentalizado la apropiación social de que están siendo objeto? ¿Cómo interpretar, en una palabra, la exclusividad espacial de clase a la que se está desembocando, recreando nuevos contenidos estrechamente vinculados con las nuevas dinámicas que están operando en dicho “espacio histórico”?

3.1. Los antecedentes y la situación actual.

En 1985 elaboramos un trabajo de campo con el objetivo de reseñar los procesos de transformación que habían tenido lugar en el Conjunto Histórico de Valladolid, entre 1960 y el año citado. Dicho trabajo de campo, junto con el que hemos emprendido recientemente, en 2012, abarcando, en esta ocasión, las transformaciones tipológicas producidas desde 1986 a la actualidad, nos permite cuantificar y cualificar un proceso de transformación de largo alcance que abarca casi cincuenta años⁵.

Las correspondencias entre ambos “trabajos de campo” son claras. En el primero de ellos percibimos, por lo que se refiere al proceso de

⁵ Ambos Trabajos de Campo han sido elaborados, el primero de ellos, en el marco del Plan Especial del Conjunto Histórico de Valladolid que redactamos a partir de 1985, y del Plan General que se está elaborando en la actualidad. Trabajos de Campo que tenían por objetivo conocer las dinámicas urbanas que operaban en el Conjunto Histórico de Valladolid, para lo cual detectamos, en ambos, los “edificios sustituidos”,

las “rehabilitaciones” llevadas a cabo, los “edificios abandonados, vacíos o en ruina”, los “solares”, en paralelo, todo ello, a la observación y reseña, de entre los edificios sustituidos, de aquellos que adoptaban un “uso terciario”. De esta manera, hemos recorrido más de cincuenta años de “transformaciones urbanísticas” protagonizadas por el Conjunto Histórico de la ciudad de Valladolid.

transformación producido, razones puramente inmobiliarias, lo que quiere decir que el objetivo de las mismas era obtener el máximo beneficio derivado de las determinaciones urbanísticas establecidas, a tal efecto, en el Centro Histórico. Este hecho implicaba recrear la razón de ser de las llamadas “*rentas urbanas diferenciales*” (CAMPOS VENUTI, 1978), explotando, vía inmobiliaria, las altas edificabilidades establecidas en dicho Centro. Dicha explotación inmobiliaria, sin embargo, se manifestó en dos sentidos: Concentrando una actividad intensa en una amplia franja que recorría sus “bordes”, y ralentizándose, o no actuando en sus zonas más centrales, al menos, con el interés que sí mostraba en el resto del Centro Histórico. Las consecuencias de tal proceder fueron inmediatas: Consentir, siguiendo las pautas de otro tipo de “acción inmobiliaria”, el deterioro, degradación, abandono y vaciamiento, de los ámbitos más centrales, con el objetivo de provocar la ruina que permitiese emprender acciones futuras más rentables. O, lo que es lo mismo, proceder a un desmantelamiento del Centro Histórico como mecanismo de desposesión social previo a su reconversión en “espacio de la renta”.

En el segundo “trabajo de campo”, el realizado en 2012, en el que se han contemplado las transformaciones urbanísticas producida entre 1985 y la fecha citada, observamos, como fenómeno más característico y contundente, el hecho que el elenco de las mismas se concentraba en las zonas centrales del citado recinto,

aprovechando la situación de ruina y abandono en la que se encontraba el patrimonio edificado que no había sido objeto de intervención en la etapa anterior.

Un proceso, por tanto, ha preparado al otro, encontrándose en el primero de ellos las razones que han impulsado al segundo, hasta el punto de poder argumentar que estamos ante un hecho que nos explica, con todo rigor, cómo tras el abandono, la ruina y el vaciamiento, se esconde una estrategia de la que, posiblemente, no se pueda anticipar con claridad sus resultados futuros, pero sí dejarla en la espera de una posible reactivación.

En aquel trabajo de campo, el realizado en 1985, en paralelo a la observación de los procesos de sustitución, “renovación urbana”, que supusieron, por entonces, la pérdida de gran parte de la vivienda tradicional y su sustitución por tipos arquitectónicos que manifestaban unos índices de edificabilidad muy superiores a la de los edificios demolidos, en torno a los 12 metros cúbicos sobre metro cuadrado, según normativa del Planeamiento vigente por entonces, en paralelo a este análisis, decimos, llevamos a cabo aquel otro que hacía referencia a la actividad terciaria. Reseñamos, en efecto, los nuevos edificios terciarios que habían resultado como consecuencia de las sustituciones emprendidas. Los resultados de esta nueva indagación revelaban que la actividad terciaria, la que se estaba materializando en edificios únicos, producto de concretas sustitu-

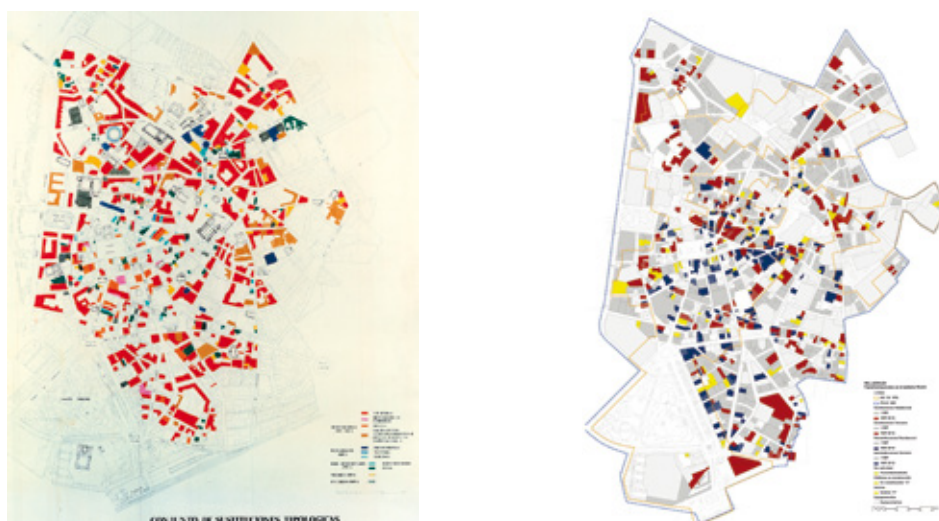


Fig. 1/ Trabajos de Campo realizados, abarcando los periodos 1960/85 y 1986/2012, a propósito de los procesos de Renovación Urbana acaecidos en el Conjunto Histórico de Valladolid.

Fuente: INSTITUTO URBANÍSTICA.

ciones llevadas a cabo, se localizaba en el entorno de la Plaza Mayor, con un recorrido claro hacia su sector sur.

Si observamos el mismo proceso de “terciarización”, tal y como se ha estado produciendo, también, por sustitución de antiguos edificios, desde 1986 a la actualidad, comprobamos que se sigue consolidando, como tal, el sector que ya daba muestras de esa funcionalidad en 1985.

En cualquier caso, y como decimos, la diferencia más destacada que observamos, entre el trabajo de campo realizado en 1985 y el que se corresponde con el momento actual, hace referencia, en particular, al cambio operado en la localización y en la manera de proceder a la producción de los nuevos productos inmobiliarios residenciales. Los nuevos elementos residenciales, ahora, se localizan donde antaño se expresaba la ruina y la desolación, es decir, en los sectores más centrales del Conjunto Histórico.

3.2. Degradar para Regenerar: Una práctica inmobiliaria oculta pero real.

En paralelo a las operaciones de transformación cuantitativo-inmobiliarias, desarrolladas en el primer trabajo de campo, las producidas entre 1960 y 1985, se estaba fomentando la degradación como una práctica inmobiliaria más, lo que implicaba rentabilizar, en un futuro, lo “no transformado” por entonces. Y decimos esto porque, como ya hemos reseñado, son precisamente en esas zonas no intervenidas donde se concentran, en la actualidad, el mayor número de intervenciones, lo que está suponiendo la sustitución del “patrimonio”, por entonces, no eliminado, hoy degradado, que ha permanecido en un intencionado y rentable “compás de espera”.

¿Qué se estaba incubando en este sector central allá por los años sesenta-ochenta del siglo pasado? En la manera de proceder a la “construcción” de aquella ruina vamos a encontrar las razones que están impulsando su actual transformación. En aquellos años, en efecto, se apreciaba una diferencia clara entre la zona que basculaba en torno a la Plaza Mayor, sec-

tor donde se daban las más bajas cuotas de residencias habitadas, y el resto que se situaba en torno y más allá del mismo. Dos subsectores que comenzaban a tener roles diferentes: Uno de ellos, asumiendo actividades terciarias; el otro, manteniendo su carácter residencial, aunque en clara regresión, degradación y vaciamiento.

En el Plan General vigente por entonces, el aprobado en 1983, calificaba a esta zona como Conjunto Arquitectónico. De haber sido un área con niveles altos de residencia estaba protagonizando, por aquellos años, un fuerte abandono demográfico, apreciándose un gran número de viviendas vacías. La caracterización socioeconómica de la población se situaba, entonces, en unos de los niveles más bajos de renta, expresándose, su composición demográfica, a manera de una pirámide invertida. La capacidad de acogida residencial daba muestras de ralentización, ante la situación de abandono que presentaban sus edificios, lo que se complementaba con unos bajos niveles de habitabilidad. El cambio de uso, vinculado a una “terciarización” progresiva, por su parte, estaba convirtiendo al sector en un centro de comercio y negocios.

Estamos hablando de una superficie total de algo más de setenta hectáreas, donde se concentraba una población en continua disminución: 2066 habitantes, en 1975; 1691, en 1981; 1662, en 1984. La población, por tanto, había descendido, desde 1975 a 1984, en un 20%⁶. Su composición, por otro lado, mostraba un conglomerado social que hacía del Centro Histórico, de este específico lugar que ocupaba, su “espacio de reproducción social”, impidiendo, con ello, su transformación, momentáneamente, en “espacio de renta”. Dicha población, en 1984, estaba formada, en un 26%, por estudiantes; el 16% eran jubilados; tan sólo el 1,8% lo componían profesionales libres; el 22,74% eran obreros y asalariados; el 5% empresarios, y el 19,46% amas de casa. Es de destacar, por otro lado, y como ya es habitual en los Centros Histórico aún no transformados por intereses de “renta”, su relativo envejecimiento demográfico. El 65% de la población, en 1984, tenía entre 15 y 64 años; el 14% entre 0 y 14 años y el 21% más de 64.

La edificación residencial, por su parte, mos-

⁶ Todos estos datos y cifras están incluidos y forman parte del trabajo que el Instituto Universitario de Urbanística, de la Universidad de Valladolid, elaboró, a partir de 1985, a propósito de la Redacción del Plan Espacial del Conjunto Histórico de dicha ciudad, por encargo del Ayuntamiento. Están incluidos en los

Documentos de Análisis elaborados a tal fin. El Plan no llegó a aprobarse, lo que quiere decir que dichos documentos se encontrarán, en el mejor de los casos, en el Departamento Municipal correspondiente. Una copia de los mismos se puede consultar en el Archivo del Instituto Universitario de Urbanística.



FIG. 2/ Estado de la edificación de la zona central de Valladolid, en 1985. Edificación cerrada/vacía, o en estado de vaciamiento.

Fuente: INSTITUTO URBANÍSTICA.

traba signos evidentes de vaciamiento progresivo. Los edificios vacíos y cerrados suponían el 25%, y los que se encontraban en proceso de vaciamiento un 17,5%. Un total del 45,5% de la edificación anterior a 1960 se encontraba infrautilizada y vacía.

Es de destacar que todo este proceso de des-



FIG. 3/ Ocupación residencial de la edificación en la zona central de Valladolid, en 1985.

Fuente: INSTITUTO URBANÍSTICA.

población, lento pero progresivo, acompañado de un abandono de las viviendas, del desmantelamiento económico, sobre todo, del comercio tradicional, de la consolidación, en una palabra, de una situación de ruina y abandono, se estaba produciendo en paralelo a una intensa actividad inmobiliaria que invadía unos lugares al mismo tiempo que “desacelera” a otros. Dos maneras de actuar que constituyen las dos caras de una misma moneda. Una actividad inmobiliaria, por “pasiva”, acompaña a aquella otra que, por “activa”, recurre, en primera instancia, a dismantlar lo existente no

considerado, prioritariamente, como exclusivo, preparando actuaciones selectivas, de mayor alcance, en aquellos lugares que deja a su suerte, consintiendo su abandono, en la medida en que se prevé su reestructuración, su “regeneración”, a largo plazo.

3.3. Los inicios de la transformación cualitativa y las primeras reconversiones del patrimonio abandonado.

La concentración de las transformaciones más recientes en torno a la Plaza Mayor revela, cuando menos, una nueva manera de emprenderlas, una generación que ha cambiado de signo, que entiende el uso a someter al Centro Histórico no tanto en clave cuantitativa-abandono-retención, en clave inmobiliaria dominante, en suma, como así había sucedido entre 1960/86, como en términos de desposesión de un espacio que comienza a concebirse como exclusivo.

Estos procesos recientes comienzan tras la aprobación del Plan General de 1983, instrumentándose siguiendo su normativa específica. Dichos cambios, por otro lado, no serían posibles sin un despliegue ideológico que haga comprender, a la gran mayoría, que el “centro” ha adquirido un “valor de estima” del que se apropian propietarios y promotores. Esta es la diferencia con respecto a la primera generación de transformaciones: De las demoliciones sistemáticas, ruinas y abandonos convenientemente forzadas y localizadas, pasamos a la “reconversión” de lo abandonado en nuevos valores. El abandono produce beneficios.

Las primeras transformaciones, en este sector central, comenzaron a producirse hacia 1985. Dichas transformaciones, desde el punto de vista normativo, seguían las determinaciones técnicas del Plan General aprobado en 1983. Para el Conjunto Arquitectónico de la Plaza Mayor, las condiciones específicas se reducían a respetar la envolvente exterior de la edificación de forma similar a la existente, con el objetivo de preservar su pureza tipológica. Las alturas se fijaban en planta baja más tres, pudiéndose mantener los fondos edificatorios actuales si son compatibles con los usos autorizados. A pesar de esto, se recomienda un fondo de 15 metros, rompiendo, con ello, la tipología de la zona.

Por lo que se refiere a los usos, se establece la asignación R1, lo que quiere decir que las oficinas, o el comercio, sólo pueden aparecer en planta primera, o el R2, donde las oficinas pueden subir a las plantas superiores. Un primer edificio transformado estaba incluido en el Área de Carácter Histórico (AH), habiéndosele asignado un uso residencial R-2, según el citado Plan General. Se trata de un edificio que disponía de fachadas a dos calles, con un fondo, entre una y otra, de unos 43 metros⁷. Estaba incluido en lo que se llama "Área de Carácter Histórico" (AH), y tenía asignado un uso Residencial R-2, lo que quiere decir que se permitía compatibilizar oficinas con viviendas en plantas superiores. Se trataba de un edificio que, además, estaba incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General con el grado de Protección Estructural, estableciéndose una banda de 8 metros de fondo, a contar desde el plano de la fachada de la calle, como ámbito de protección.

Con estas condiciones de partida, el 24 de abril de 1985 la Comisión Municipal Permanente acordó establecer, como Coeficiente de

Edificabilidad, entre 3,89 y 4,23 metros cuadrados sobre metro cuadrado de parcela. Estos coeficientes resultaban de la media ponderada de la edificabilidad existente, sumando la que tienen todos los edificios de la calle y repartiéndola entre todos ellos. Es decir, que se toma como referente la edificabilidad existente, manteniéndola y concentrándola en una banda de 15 metros, ampliándose dicha banda, en algunos casos, hasta 21 metros.

El "solar" que se identifica con esta operación tiene una superficie de 306,15 metros cuadrados, lo que permitía edificar unos 1.224,60 metros cuadrados, divididos en dos mitades que se correspondían, y así fue considerado, con los dos volúmenes a edificar, ya que daban a calles distintas.

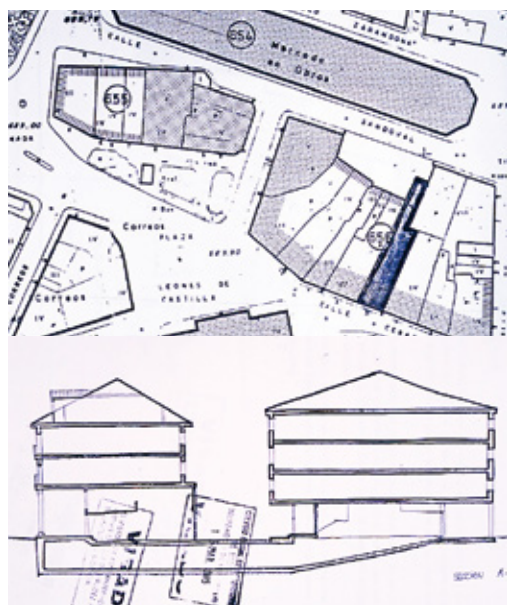


FIG. 4/ Proyecto de edificio situado en la calle Cebadería.

Fuente: Plan General de Valladolid y Archivo Municipal..



FIG. 5/ Transformaciones en la calle Cebadería.

Fuente: Fotos del autor.

⁷ Nos estamos refiriendo al edificio situado en la calle Cebadería 5 c/v a Sandoval, al norte de la Plaza Mayor, entre la Plaza de Cebadería y Fuente Dorada, es decir, la calle donde se acumulaba el aban-

dono y la ruina, tal y como se deducía del Trabajo de Campo realizado en 1985 y el que se reseñaban los proceso de "renovación urbana" acaecidos entre 1960 y 1985.

Un primer proyecto presentado contemplaba la realización de 6 viviendas, proyecto que, una vez autorizado, da paso a la demolición del edificio, a pesar de tener un grado de protección Estructural. La fachada, por su parte, también estaba considerada como bien a proteger, acogida, como lo estaba, al grado de Protección Ambiental. Su demolición, sin embargo, fue autorizada por la Dirección General de Patrimonio. El primer proyecto, en el que se contemplaba la construcción de 6 viviendas, da paso a una segunda propuesta en la que aparecen 7 viviendas, así como un aparcamiento subterráneo.

Un primer comentario, a propósito de esta operación, nos permite reflexionar sobre el sentido que se les asigna a los procesos de “rehabilitación” (CALZOLARI, 1981), cuya materialización, tal y como se producía, estaba mucho más cercana a una “renovación” clásica, es decir, a una demolición-sustitución, que a una pretendida “rehabilitación”, tal y como se argumentaba por los servicios administrativos correspondientes. Operaciones inmobiliarias, en suma, cuyo específico denominador común consistía en reunir un volumen edificado bajo la apariencia de edificaciones existentes heredadas, sin plantearse, en ningún momento, alternativas a la densificación de la que se parte, y sin áctica inmobiliaria que reclama la “centralidad” como referente productivo, es decir, el “espacio de la renta”.

3.4. La incorporación sucesiva de categorías espaciales que realizan la exclusividad.

Si en un primer momento, tal y como hemos reseñado, las transformaciones acaecidas aún seguían, en cierta manera, pautas cuantitativas semejantes, aunque atenuadas, a las que se establecieron en la primera generación de transformaciones, es decir, haciendo de la cantidad edificada la razón de ser de las mismas, dicha cantidad, sin abandonarla del todo, va ir dando paso a casuísticas cualitativas que están impulsando cierta exclusividad de la que están haciendo gala estos espacios centrales.

Veamos el procedimiento seguido en estos casos, procedimiento que reproduce, una vez más, actuaciones muy habituales en los lugares tradicionales. En primer lugar, un informe para proceder a la declaración de ruina del edificio en cuestión. Años más tarde se ejecuta su

demolición. En uno de los casos que hemos estudiado⁸, transcurrieron doce años desde la declaración de ruina hasta la demolición, ya que se procedió a un recurso interpuesto por los vecinos del inmueble ante el cual se pronunció, a favor, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo. La citada sentencia institucional, aceptando el derribo, supuso descatalogar la fachada del edificio, para lo cual hubo que modificar el Plan Especial del Centro Histórico. Consumado el derribo, se aprueba un primer Proyecto Básico, que comprendía 8 viviendas, para más tarde convertirlo en otro en el que se contemplaban 5 viviendas, 4 apartamentos y 1 estudio, incorporando un garaje de aparcamientos. El proyecto definitivo supuso la construcción de 10 viviendas, incluyendo apartamentos, 3 oficinas y tres plantas de aparcamiento para una capacidad de 72 plazas.

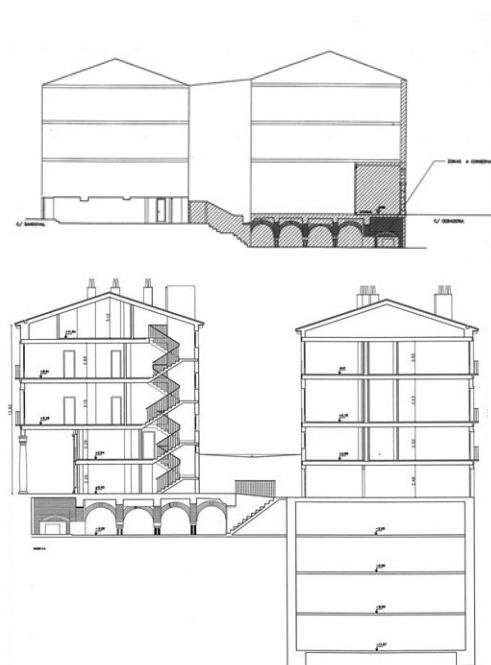


FIG. 6/ Edificio situado en la calle Cebadería 3, antes de su demolición y el nuevo edificio proyectado.

Fuente: ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID

Desde que se inició el proceso, hacia 1989, hasta que finalizó, 2007, pasaron 18 años. Con este nuevo tipo de actuación se estaba dando un paso cualitativo en el proceso de transforma-

⁸ Se trata del edificio situado en la calle Cebadería 3, medianero con el anteriormente reseñado.

ción del Centro Histórico. De aquellas primeras intervenciones, en las que se entendía dicho Conjunto como un campo, casi exclusivo, de operaciones inmobiliarias que se manifestaban, prioritariamente, bajo el signo de la cantidad, se está pasando a aquellas otras donde es la “calidad” lo que se alza como nuevo valor. Se está procediendo, por tanto, a un nuevo entendimiento del Centro Histórico como lugar donde conformar un nuevo concepto de “centralidad”. Del negocio basado en la cantidad estamos pasando a aquel otro que se sustenta en la calidad, al menos en su hipotética oferta. El Centro Histórico ya no sólo oferta viviendas, sino el producto “apartamento” que se vincula a la “terciarización” y, por supuesto, las “oficinas” y “estudios” como realizadores de aquella, sin que falte, como no podía ser de otra manera, las plazas de aparcamiento que aseguren, no sin contradicciones, el acceso y la movilidad. Una estrategia común, por tanto, está definiendo un proceso específico de apropiación de las “zonas centrales” del Centro Histórico.

4. Caracterización final de estos procesos y sus aspectos comunes más controvertidos.

Los procesos de transformación que afectan al Centro Histórico de Valladolid, presentan una serie de casuísticas que, aunque específicas de esta ciudad, podrían ser objeto de extensión a la realidad de otros Centros Históricos. Pretendemos, con ello, establecer hipótesis, aún parciales, que explique las dinámicas generales que asisten a estos ámbitos urbanos con la intención de construir una teoría que establezca la “lógica” de aquellas. Dichas casuísticas, son las siguientes.

4.1. Una Catalogación establecida, que no es respetada, a favor de un aprovechamiento edificatorio al que no se renuncia.

En todos los casos, que podemos extender a los edificios localizados en este “sector central”, se observa algún tipo de protección que,

en mayor o menor grado, les afecta, ya sea a sus componentes estructurales o a sus fachadas. Una vinculación semejante implica que las transformaciones a llevar a cabo tienen que considerar, como punto de partida, algún tipo de elemento a conservar, ya sean fachadas, crujías, elementos comunes...etc. Sin embargo, en casi todos los casos, por no decir en todos ellos, se ha consentido la demolición sistemática de aquello que había sido “catalogado” y sometido a algún grado de protección. En unos casos la fachada puede parecer que está conservada pero, en realidad, ha sido “interpretada” para adaptarla a un mayor rendimiento inmobiliario mediante la ocupación, por ejemplo, para uso residencial, del espacio “bajo cubierta”. En otros, la demolición ha sido total, a pesar de las protecciones establecidas. Hay demoliciones que, según documento de proyecto, “...queda aprobada por el Ayuntamiento, aunque las fachadas tenían grado de protección”. Se trata, en este caso, de un edificio concreto que estaba catalogado con el grado de Protección Estructural⁹. Esto no impidió que fuera declarado en ruina, planteándose un remedio, o beneficio, a la demolición argumentándose que:

“...el proyecto parte de la demolición controlada de los edificios, de la reproducción formal de sus fachadas, y de mantener un volumen aparente de las cubiertas y fondos similares a los existentes”.

En un informe municipal, relativo a este edificio, se dice que el proyecto:

“...se complementará con fotografías del conjunto de las fachadas y de sus detalles. En el proyecto se incluyen fotocopias de fotografías de algunos detalles, pero no tienen la nitidez necesaria dada la importancia histórica de estos edificios, que han de desaparecer y ser reproducidos”¹⁰,

lo que está delatando, con toda claridad, también, con toda impunidad, la complicidad del Ayuntamiento en el incumplimiento de la norma por él establecida.

En otras ocasiones, se muestra cómo se entiende un Proyecto de Rehabilitación, presentándolo como tal pero sujeto a una demolición

⁹ Nos estamos refiriendo al edificio situado en la Plaza del Ocho 2, en la zona central que estamos considerando, continuación de la calle Cebadería, edificio incluido en la zona denominada Conjunto Histórico, catalogado con Protección Estructural, en una banda de 8 metros de fondo, lo que no impidió que fuese demolido

¹⁰ Se trata de los edificios situados en la Plaza del Ocho, número 2, y Vicente Moliner 1 y 3, para los que se propusieron 15 viviendas y locales, lo que implicaba concentrar, en una sola propiedad, las tres de las que se partía. El citado informe, y todo lo referente al proceso de sustitución llevado a cabo, se encuentra en el Expediente 483/1987, en el Archivo Municipal de Valladolid.

casi total, resultando un edificio nuevo sin apenas semejanzas, sobre todo, en su interior, con el demolido. Cuando lo que se formula es un Proyecto de Rehabilitación, del que se requiere la conservación de su fachada, se procede a la construcción de un nuevo edificio, con formalizaciones exteriores semejantes al demolido, aumentando su volumen edificado mediante el aprovechamiento del espacio “bajo cubierta”, hasta entonces no utilizado como espacio residencial. No cabe duda, en este sentido, que se ha producido una variación sustancial en su aspecto exterior, sometiéndose su fachada a una elevación extraña al tipo original. Fachada no conservada, por tanto, por efectos de la modificación introducida (ASTENGO, 1958).

4.2. Un aprovechamiento urbanístico que repite la edificabilidad existente, sin plantearse una alternativa a la densidad heredada.

En un informe elaborado, en 1986, por el Departamento de Arquitectura del Ayuntamiento de Valladolid, se decía que:

“...el Plan General, al hablar de Régimen y Gestión del Catálogo de Bienes Protegidos, artículo 7.5e del título II, determina que la total destrucción de un edificio catalogado obligará a sujetarse al nuevo aprovechamiento”¹¹.

Se expresa, con toda claridad, que no constituye un hecho irrenunciable la posibilidad de que un edificio catalogado puede ser demolido, afirmándose, en contrapartida, que es el nuevo edificio que lo sustituya el que debe ser objeto de un estricto seguimiento para que sus parámetros de aprovechamiento urbanístico sigan los establecidos por el Plan.

Y esto es, precisamente, lo que está rigurosamente establecido a la hora de emprender una sustitución tipológica. Previamente a la redacción de un proyecto edificatorio, que se proponga proceder a la construcción de un nuevo edificio, en efecto, tiene que llevarse a cabo un “*Estudio de Edificabilidad*” del que se deduzcan los metros cuadrados sobre metros cuadrados a edificar. Dicha edificabilidad, en realidad, no es más que una extensión de la ya existente en la zona, aproximándose, por otro lado, a aquellos aprovechamientos que se establecieron, allá por los años setenta, y que facilitaron y permitieron pérdidas patrimoniales que afectaron gravemente al Centro Histórico de Valladolid.

El “estudio de edificabilidad” que se llevó a cabo para las nuevas construcciones se aplicó en la medida en que se trataba de

“edificios catalogados con vaciado generalizado”.

Se analiza la edificabilidad teniendo en cuenta que:

“...habrá que hallar el índice de edificabilidad de los mismos (de los edificios existentes), expresados en metros cuadrados sobre metros cuadrado, resultante de dividir su edificabilidad en planta baja, incluyendo los patios y sobre un fondo máximo de 15 metros....el coeficiente a aplicar será la media ponderada por superficie total edificada de las incluidas en el cálculo”¹².

4.3. Se aprecia, mayoritariamente, un aumento del número de “estancias”, así como la convivencia de la residencia, menos de la “vivienda familiar”, más del “apartamento”, con el espacio propio de la actividad profesional.

¹¹ Se trata de un texto extraído del documento de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid y Comarca (Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, 1984), Capítulo 7 “Régimen y Gestión del Catálogo de Bienes Protegidos”, apartado 7.5, 1. La inclusión de un inmueble en este Catálogo supone su adscripción a un régimen especial de conservación del mismo, caracterizado por....e) “La total destrucción de un edificio catalogado por causas de fuerza mayor que excluyan cualquier tipo de responsabilidad personal, obligará a sujetarse al nuevo aprovechamiento urbanístico con independencia de la reconstrucción de los elementos y características que motivaron su declaración”. Ayuntamiento de Valladolid, 1984.

¹² Para un edificio cualquiera, por ejemplo, el número 6 de la calle Platerías, que se encuentra en el entorno central que estamos analizando, tiene una superficie total construida de 709,90 metros cuadrados, y el solar, 15 metros de fondo, unos 103,50 metros cuadrados, de lo que resulta una edificabilidad de 3,8 metros cuadrados sobre metro cuadrado. Esta es la referencia de edificabilidad para todos los edificios de la zona. En nuestro caso, la superficie total a construir es de 7632,53 metros cuadrados, tendiendo en cuenta que el nuevo proyecto se asienta sobre cuatro demolidos cuyas parcelas se han unificado. Al final, la edificabilidad “permitida” se eleva a 3,97 metros cuadrados sobre metro cuadrado.

Decimos “aumento de estancias”, no de viviendas, dando a entender con ello que se aumenta la capacidad de “estar” en el Centro Histórico, es decir, su uso funcional que tiende a la especialización, no tanto su capacidad como espacio residencial (OSTROWSKI, 1976). Observamos, sin embargo, un aumento real del número de viviendas con respecto a las que se identificaban con los viejos edificios, al mismo tiempo que se aprecia una disminución de la población. Contradicción que necesita una explicación convincente.

Por un lado, decimos, se verifica un aumento en el número de viviendas. En un caso estudiado, por ejemplo, frente a las 6 viviendas que contenía el edificio antiguo, se proyecta un nuevo edificio de 8 viviendas, 2 apartamentos, 3 estudios y locales. Ya observamos, por tanto, una diferencia cualitativa que nos hace pensar en el hecho que la nueva edificación, a pesar de contener más “estancias”, su uso no es enteramente residencial, pudiéndose pensar en la posibilidad de que su capacidad de acogida residencial sea menor que la que procuraba el edificio desaparecido. En otros casos, quizá los menos, se ha producido una disminución real de las “estancias”. Valga como ejemplo el caso de un nuevo edificio cuyo proyecto contemplaba la construcción de 8 viviendas, unas $\frac{3}{4}$ por planta, reducción que ha supuesto, en este caso concreto, aumentar su superficie. Otro ejemplo, en el que se observa ese aumento en el número de “estancias”, contempla un edificio que fue proyectado para contener 16 viviendas y locales. Aunque no conocemos el número de viviendas del edificio demolido, no creemos que fuese superior al que se contempla en el nuevo. Las oficinas, por otro lado, aparecen como complemento de las viviendas, como es el caso de un proyecto en el que se programan 16 viviendas, 2 oficinas y locales, a lo que hay que añadir otras 4 viviendas que dan a su parte trasera. Proyectos anteriores, referidos a este mismo edificio, programaban hasta 23 nuevas viviendas. Algo similar podemos decir para aquel otro que contenía, en proyecto, 8 viviendas más otras 4 que dan a su trasera. Llama especialmente la atención el programa establecido para un edificio en el que se incluyen 8 viviendas, frente a las 7 del edificio antiguo, conteniendo, cuatro de ellas, un “despacho profesional”. Por último, refiriéndonos siempre al “sector central” del Centro Histórico, observamos, también, un aumento en el número de viviendas: De 6 primitivas a 15, en un caso, y de 10 a 19 en otro. En plena Plaza Mayor, por último, se proyecta un nuevo edificio con 27

viviendas, una cantidad muy superior a la que se identificaba con los edificios demolidos, a las que acompañan 4 estudios y locales.

Este aumento en el número de viviendas, tal y como se programa en los proyectos de edificación, fuente de nuestros cálculos, contrasta, decimos, con la disminución real que observamos en el contingente demográfico del Centro Histórico. A pesar de ese aumento en el número de viviendas, la capacidad de acogida residencial está disminuyendo, lo que se corresponde, a su vez, con una real pérdida de población. Ese hipotético aumento en el número de viviendas no está implicando un alza de sus efectivos demográficos, lo que quiere decir que dichas “viviendas” no están siendo ocupadas, al menos una cuota importante de las mismas, por una población residente. Es muy probable que muchas de dichas viviendas se oferten como “apartamentos” o como “oficinas”, incluso, como “estudios profesionales”. Así se observa, al menos, en los proyectos específicos de edificación que se están proponiendo.

Para entender este hecho, resulta imprescindible comprobar la evolución de la población en el Centro Histórico de Valladolid en relación con el, a su vez, proceso de construcción-renovación de su caserío tradicional. En un primer momento, se aprecia un descenso de la población, entre 1955 y 1970, producto del abandono-salida, de dicho Centro, de su población originaria hacia las periferias que están siendo colonizadas por los Polígonos de Promoción Oficial. En 1955, la población del Centro Histórico representaba el 42.2% del total de la población de Valladolid, alcanzando una densidad media de 275.83 habitantes/ha. Algunos barrios, como el de San Andrés, rozaban la cifra de 750.9 habitantes/ha. Entre 1955 y 1960, pierde más de 5.000 habitantes, el 11,3% de su población, abandonándose edificios que serán sometidos, a posteriori, a procesos de “renovación urbana”. Entre 1960 y 1965, el ritmo de abandono se detiene. Se aprecia, tan sólo, la salida de 500 personas. Entre 1965 y 1970 vuelve a acelerarse el ritmo de abandonos. La retención de suelo en Huerta del Rey, y la falta de “ensanches”, impulsa las demoliciones para reconvertir los viejos edificios en viviendas de clase media. La población del Centro alcanza, con estas demoliciones, su cota demográfica más baja, unos 37.500 habitantes, un 15.87% del total de la población. Y es durante la década de los años 70, una vez que se ha procedido a la materialización de los procesos de renovación urbana, que han supuesto la destrucción de una cuota

importantísima del patrimonio tradicional, reconvirtiéndose, como consecuencia de ello, en los nuevos productos residenciales que se ofertan, cuando el Centro Histórico comienza a poblarse hasta alcanzar cuotas de población que sobrepasan los 50.000 habitantes.

Con estos algo más de 50.000 habitantes se estabiliza la población del Centro Histórico de Valladolid hasta los últimos 15 años, que es cuando comenzamos a observar, coincidiendo con este segundo momento referido a los nuevos procesos de “renovación urbana” que hemos analizado, una nueva disminución de sus efectivos demográficos. De hecho, entre 1997 y 2007, se observa una pérdida de población, para el conjunto de la ciudad, de unos 3.382 habitantes, mientras, en ese mismo periodo, el Centro Histórico pierde 5.345. Se observa, del mismo modo, una merma del “valor residencial” del Centro Histórico, sobre todo, a partir de la década de los ochenta, momento en el que la ciudad inicia un nuevo “remonte inmobiliario”.

5. Conclusiones.

La conclusión, pensamos, no puede ser más evidente. El aumento en el número de “viviendas” significa que se van incorporando al Conjunto Histórico toda una serie de contenedores que no ejercen como productos residenciales que nos hagan suponer que se esté recuperando como espacio residencial. A ello contribuyen, entre otros, las posiciones oficiales que se adoptan frente a la conservación del patrimonio residencial tradicional, cómo se contempla, en una palabra, la permanencia de ciertos valores históricos, así como la compatibilización, si ello es posible, entre una dudosa política de

conservación y las exigencias que impone la propiedad del suelo reivindicando cotas de edificabilidad a las que no está dispuesta a renunciar. La producción de un cierto número de “estancias”, presentadas, en principio, como “viviendas”, cuya utilización posterior aparece más vinculada con la actividad terciaria que con la residencia, se desarrolla, a su vez, en paralelo, a la producción, en exceso, de plazas de aparcamiento, lo que, complementado con los anteriores presupuestos, perfila un ambiente urbano central más próximo a su condición de “espacio económico” que a su caracterización como lugar residencial donde se desarrolle una vida urbana equilibrada en relación y con respecto al resto de la ciudad. Sobre una muestra 143 nuevas viviendas proyectadas, hemos constatado que se las ha dotado de un total de 364 plazas de aparcamientos subterráneos, es decir, 2,5 por cada vivienda. Porcentaje que es más propio de “periferias acomodadas” que de zonas centrales. Además, la pérdida de población que hemos constatado para el Centro Histórico corrobora la hipótesis que confirma su disponibilidad como lugar económico, menos como espacio residencial en alza. Las plazas de aparcamiento ofertadas delatan esta tendencia.

Constatamos, por tanto, la condición del Conjunto Histórico de Valladolid, como “espacio exclusivo” (LEFEBVRE, 1969), al que se le asigna un papel de clase y cuya utilización, como espacio diverso, colectivo y propio de prácticas que expresen el sentir ciudadano, comienza a ser vetada para la población que a duras penas lo habita, lo que está manifestándose, por último, como un proceso que se perfila irreversible.

6. Bibliografía

- ÁLVAREZ MORA, A (2009): “La vivienda como indicador de la recuperación de los Conjuntos Históricos. Un balance en España”. En *Símbolo Internacional Ciudad sobre Ciudad. Interferencias entre pasado y presente urbano en Europa*. Valladolid. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- COING, H (1966): “Renovation urbaine et changement social”. *Population* 23 (1). Paris.
- CAMPOS VENUTI, G (1978): *Urbanistica e Austerità* Feltrinelli, Milan.

- CALZOLARI, V (1981): *Roma: Il recupero del Centro Storico 1976-81*, Comune di Roma, Assessorato per gli interventi nel Centro Storico.
- ASTENGO, G (1958): “Assisi: Salvaguarda e Rinascita. Il Piano Regolatore Generale di Assisi e i Piani Particolareggiati”, *Rev Urbanística*, 24-25, Roma.
- OSTROWSKI, W (1976): *Les Ensembles Historiques et l'Urbanisme*. Centre de recherche d'urbanisme Paris.
- LEFEBVRE, H (1969): *El Derecho a la Ciudad*, ediciones península. Barcelona.

7. Otros textos bibliográficos utilizados y recomendados.

- CERVELLATI, P.L. & R. SCANNAVINI & C. DE ANGELIS (1978): *La Nuova Cultura della Città*. Edizioni scientifiche e tecniche Mondadori Milán.
- CIARDINI, F & P. FALIN (1978): *Los Centros Históricos. Política Urbanística y Programas de Actuación*. Gustavo Gili. Barcelona..
- ÁLVAREZ MORA, A (1995): *Conservación del Patrimonio, Restauración Arquitectónica y recomposición elitista de los espacios urbanos históricos*. Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/4309>
- (2001): “La Cuestión de los Centros Históricos. Generaciones de Planes y Políticas Urbanísticas Recientes”. En *Ciudad, Territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación*, Puebla, México.
- (2006): *El Mito del centro Histórico: El espacio del Prestigio y la Desigualdad*. Universidad Iberoamericana, Plantel Golfo-Centro Puebla, México.
- (2011): “El comportamiento de los Conjuntos Históricos en el marco de las dinámicas demográficas e inmobiliarias de alcance territorial. El caso de los núcleos urbanos de Castilla”. En *Ciudades*, 14: 111-131. Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística
- (2013): “Le concept de patrimoine bâti, alibi des modèles urbains soumis à la rente foncière en Europe”. En, *Espaces et Sociétés*, n° 152/153: 19-33.
- (2014): “Il Recupero Urbano como Progetto di Città”. En *Actas Congreso Internacional REUSO 2° Convegno Internazionale sulla documentazione, conservazione e recupero del patrimonio architettonico e sulla tutela paesaggistica La cultura del restauro e della valorizzazione Temi e problemi per un percorso internazionale di conoscenza Firenze. 6-8 novembre 2014*
- & V. PÉREZ EGUÍLUZ, (Coords.): (2013): *Políticas Urbanísticas aplicadas a los Conjuntos Históricos: Logros y fracasos. Hacia una propuesta de Rehabilitación Urbana como alternativa al alternativa al Modelo Inmobiliario Extensivo*. Instituto Universitario de Urbanística. Universidad de Valladolid, Publicación electrónica
- LALANA, J.L (2011): “El Paisaje Urbano Histórico: Modas, paradigmas y olvidos”, *Ciudades*, 14: 15-38.
- , J.L (2012): La olvidada dimensión social del Patrimonio Urbano. *VII Congreso Portugués de Sociología*, Associação Portuguesa de Sociologia (APS): Porto.
- & V. PÉREZ EGUÍLUZ (2011): “Aproximación a la incidencia del papel territorial en la conservación de los Conjuntos Históricos de pequeñas ciudades: Casos de Castilla y León”. En *VIII Congresso Ibérico de Urbanismo*, Covilha, Universidade da Beira, Portugal.
- PEREZ EGUÍLUZ, V (2014): “El patrimonio urbano y la planificación. Interpretación de los Conjuntos Históricos de Castilla y León y sus instrumentos urbanísticos”. En *Rev. Ciudades*, 17 (1): 221-24. Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid.
- & J.L. LALANA (2014): “In a village of Castilla... Dealing with heritage conservation in a depopulation context”. En *Actas Congreso Internacional REUSO 2° Convegno Internazionale sulla documentazione, conservazione e recupero del patrimonio architettonico e sulla tutela paesaggistica La cultura del restauro e della valorizzazione Temi e problemi per un percorso internazionale di conoscenza Firenze. 6-8 novembre 2014*.
- (2014): “Could “standard protection” become a problema itself? Safeguarding Historic Areas in a context of economically limited resources”. En *Preventive and Planned Conservation Conference*, Politécnico de Milán. Monza.
- RIVAS SANZ, J.L. & G. VÁZQUEZ JUSTEL (2011): “El Paisaje Urbano Histórico de la Ciudad Vieja de Salamanca, claves para un Plan de Gestión”. *Ciudades*, 14 (1): 57-80 Instituto Universitario de Urbanística

El Valle de Orcia, Toscana (Italia): conservación y valorización del paisaje y desarrollo socio-económico regional

Manuel Roberto GUIDO

Ministero dei Beni e delle Attività Culturali e del Turismo - Italia Direttore del Servizio Valorizzazione del Patrimonio Culturale della Direzione Generale per la Valorizzazione del Patrimonio Culturale.

RESUMEN: El Valle de Orcia, que comprende cinco municipios (Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y San Quirico d'Orcia) al sur de la Provincia de Siena, tiene una superficie de 61.000 ha en gran parte de terrenos cultivados o de bosque. Caracterizado por una particular morfología natural (cimas de montañas volcánicas, sustratos arcillosos, por «barrancos» y *biancane*) y estratificaciones de elementos históricos, urbanos, culturales y rurales que se remontan al período del Renacimiento, permaneció aislado durante cuatrocientos años. A finales de los años ochenta, los cinco municipios decidieron poner en marcha un proceso conjunto de conservación y desarrollo a través del reconocimiento del valor de su patrimonio natural, cultural y paisajístico. El objetivo era promover un turismo respetuoso con la integridad del ambiente, del paisaje y la autenticidad de la cultura y de las tradiciones locales, recualificar y revalorizar la agricultura y sus productos a través de una política de reconocimiento de las marcas, sosteniendo y promoviendo una calidad certificada a través de reglas específicas de protección y desarrollo de pequeñas empresas, del comercio y la artesanía, con particular atención a los productos artísticos o tradicionales, y reforzar los equipamientos de acogida y alojamiento. La inscripción del Valle de Orcia en la Lista del Patrimonio Mundial en 2004 ha confirmado esta voluntad política de protección activa. Demostración de esta estrategia, compartida por toda la población local, es el Plan de Gestión, elaborado en 2004 y actualizado en 2011. Hoy, a través de la lectura de los datos estadísticos, se pueden extraer los resultados positivos de la política emprendida por los cinco municipios en términos de desarrollo económico, en particular en los sectores de la producción agrícola y del turismo, lo que se ha llevado a cabo en forma absolutamente compatible con una rigurosa conservación de la calidad del paisaje y de los valores culturales del área.

DESCRIPTORES: Valle de Orcia (Italia). Paisaje. Conservación. Desarrollo económico. Desarrollo social.

Recibido: 05.03.2015
Correo electrónico: mguido@beniculturali.it

1. Introducción

El Valle del Orcia (*Val d'Orcia*) fue inscrito como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2004, habiéndose reconocido su específico *Outstanding Universal Value* en base a dos criterios relevantes, como señaló el Comité del Patrimonio Mundial en esta declaración: el primero, por su consideración de «ejemplo excepcional de rediseño del paisaje protorrenacentista que ilustra los ideales del *Buon Governo* y la búsqueda estética que ha guiado su concepción»; y el segundo, en tanto que área «celebrada por los pintores de la Escuela Sienesa, y convertida en un icono del paisaje que ha influenciado profundamente el desarrollo del pensamiento paisajístico».

La valoración metodológica previa a la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, formulada por los técnicos internacionales del ICOMOS, había puesto especial énfasis en señalar la validez de un proyecto cultural que, iniciado en los años ochenta sobre la base de un amplio debate científico, desarrollado a escala nacional y apoyado en leyes promulgadas a nivel regional, condujo a las cinco corporaciones municipales del Valle de Orcia –Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani y San Quirico d'Orcia– (todas situadas en la Provincia de Siena, en Toscana), a la elaboración y puesta en marcha de una estrategia unitaria de preservación de los recursos culturales y naturales del territorio promoviendo un desarrollo socio-económico fundado precisamente sobre estos recursos.

Debemos indicar que incluso el plan de gestión del sitio UNESCO que fue elaborado con motivo de la candidatura consistió en líneas generales en articular en un documento unitario una experiencia de gestión del territorio que llevaba ya funcionando de hecho desde hacía algunos años. También el nuevo plan de gestión, redactado en 2011 por Paola Falini, que se había hecho cargo de la primera edición del documento, pone de relieve la especificidad de esta experiencia¹.

En síntesis, el caso del Valle del Orcia presenta motivos de interés especial en el ámbito del panorama italiano de gestión del paisaje cultural, en cuanto:

- se trata de un modelo de valorización integrada de un territorio en su conjunto, y no tanto de centros históricos singulares o de bienes o áreas de interés particular.
- las estrategias y los programas fueron promovidos por las autoridades locales que decidieron escoger para sus comunidades un modelo de desarrollo establecido sobre la protección de los valores culturales y naturales;
- las autoridades públicas han utilizado, para conseguir sus objetivos, una estructura de gestión de tipo privado que integra la acción institucional de cada una de las corporaciones municipales.

Habiéndose superado la visión tradicional de la protección pasiva limitada a monumentos aislados y singulares y a las zonas de valor excepcional, el Parque del Valle del Orcia (*Parco della Val d'Orcia*) representa uno de los ejemplos de mayor interés entre los realizados en Italia en los últimos años en el campo de la conservación activa de los paisajes culturales asociado al desarrollo de la economía local.

2. El sitio del Valle de Orcia: un paisaje cultural protegiendo.

El sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial comprende casi en su totalidad los territorios de cinco municipios (Fig. 1) con una extensión total de casi 61.000 hectáreas, en su mayor parte integradas por zonas agrícolas (62,82%) y por zonas naturales y boscosas (el 36,59%); muy limitadas son, por el contrario, las áreas urbanizadas (0,59%).

Fig. 1/ Datos y porcentajes de ocupación del suelo

Ocupación del suelo	Superficie-ha	%
Áreas urbanizadas	392,57	0,59
Áreas agrícolas	41.996,20	62,82
Áreas boscosas y ambientes seminaturales	24.459,27	36,59
Total	66.848,04	100

Municipios	Superficie total-ha	Superficie del Parque - ha
Castiglione d'Orcia	14.184	13.216
Montalcino	24.362	21.189
Pienza	12.253	11.897
Radicofani	11.846	10.663
San Quirico d'Orcia	4.221	4.221
Total	66.866	61.186

Fuente: *Relazione sullo stato dell'ambiente della Provincia di Siena 2008*

¹ Agradezco la documentación proporcionada por la Profesora Paola Falini de la Universidad de La Sapienza de Roma, con la cual he compartido en el transcurso de estos años análisis y valoraciones en torno al caso de estudio de la Val d'Orcia que aquí presento.

Su paisaje está conformado en su mayor parte por aquel *mare di Creta*² descrito por los peregrinos de la Edad Media que recorrían el valle por la vía Francigena que lo atraviesa longitudinalmente en su camino hacia Roma. Esta evocativa definición encuentra su fundamento en la morfología del territorio, caracterizado por una sucesión de relieves de colinas compuestos por arcillas pliocenas y marcados por las profundas incisiones provocadas por cauces de agua y por «barrancos» y las características *biancane*³ (FIG. 2), formaciones erosivas conectadas a sustratos arcillosos, pero que en nuestros días han quedado reducidas a fragmentos aislados después de siglos de recuperación del territorio para usos agrícolas. Los relieves de Montalcino, por su parte, están caracterizados por colinas arenosas y pedregosas y por paisajes de masas arbóreas con predios muy compactos. De ello se desprende que el Valle del Orcia está articulado en torno a dos sistemas ambientales principales: el sistema de las «Colinas Pliocenas», con el subsistema de las *Cretas* sienesas al norte y, al sur, el de las *Cretas* del Valle del Orcia; y el sistema de los «Relieves del Anteapennino» con el subsistema de los Relieves de Montalcino y el subsistema del «Cono volcánico».



FIG. 2/ Fragmentos de paisajes naturales: calanchi y biancane

Fuente: VAL D'ORCIA S.R.L.

Pero el paisaje del Valle del Orcia es sobre todo y como se advierte en los criterios de inscripción de la UNESCO, el paisaje del «*Buon Governo*» (FIG. 3), como testimonio la iconografía histórica y una gran parte de la pintura de la Escuela de Siena que han puesto de relieve sus dos configu-

raciones principales, a saber, los pastos y sembrados desnudos (FIG. 4) y los cultivos mixtos y preferentemente arbolados (FIG. 5), remontándose ambas al sistema *mezzadrile*⁴ introducido en la Toscana entre los siglos XIV y XV.



FIG. 3/ A. Lorenzetti (1338) Effetti del Buon Governo sulla Città e sul Contado, Palazzo Pubblico di Siena

Fuente: SOPRINTENDENZA PER I BENI STORICO ARTISTICI DELLA PROVINCIA DI SIENA



FIG. 4/ Paisaje de sembrados desnudos

Fuente: VAL D'ORCIA S.R.L.



FIG. 5/ Paisaje de cultivos mixtos

Fuente: VAL D'ORCIA S.R.L.

² *Creta* (del latín *creta*), conformación geológica configurada por greda o arcilla arenosa de color terroso (N. del T.)

³ *Biancane*: relieves en forma de cúpula de color claro y poca altura, apenas diez metros, propios de terrenos arcillosos cuyo color es debido a la presencia superficial de sales, sobre todo, sulfato de sodio (N. del T.)

⁴ La *mezzadrile* es un contrato agrícola de asociación por medio del cual el propietario de los terrenos (*concedente*) y el agricultor (*mezzadro*) se dividen los productos y los aperos de una exploración agrícola, sistema difundido a partir de la Baja Edad Media como reparto productivo encuadrado en el sistema feudal (N. del T.)

Los acontecimientos históricos sucedidos al final del siglo XVI en la República de Siena y la inclusión de su territorio en el Ducado florentino, llevaron a una progresiva marginación de esta parte de la Toscana respecto a las dinámicas de desarrollo que tendrían lugar en los tres siglos siguientes. El Valle del Orcia, de modo muy señalado y al contrario que otros muchos paisajes italianos y europeos, no conoció las profundas transformaciones que tuvieron lugar en el transcurso del último siglo. La falta de industrialización provocó en los años cincuenta y setenta del siglo XX el abandono del Valle por parte de muchos residentes, pero también la casi absoluta ausencia de transformaciones significativas del tejido edilicio existente y una marcada conservación de su imagen histórica en su conjunto.

El paisaje del lugar está también caracterizado por el policentrismo del sistema de asentamientos como estructura heredada de los siglos pasados, con los núcleos de población situados en posiciones dominantes sobre el Valle, acompañados de burgos, *rocche*⁵ y castillos fortificados, por un patrimonio amplio y difuso de iglesias, abadías y conventos (FIG.

6), de villas y *podere*⁶, igualmente situados en posición elevada. También encontramos antiguos hospitales, casas de postas y albergues para los peregrinos y comerciantes a lo largo de la densa red de recorridos históricos que asimismo todavía es claramente legible sobre el territorio (FIG. 7).



FIG. 6/ Abadía De San'antimo

Fuente: VAL D'ORCIA S.R.L

La permanencia de este paisaje y de sus escasas y contenidas alteraciones son atestigua-

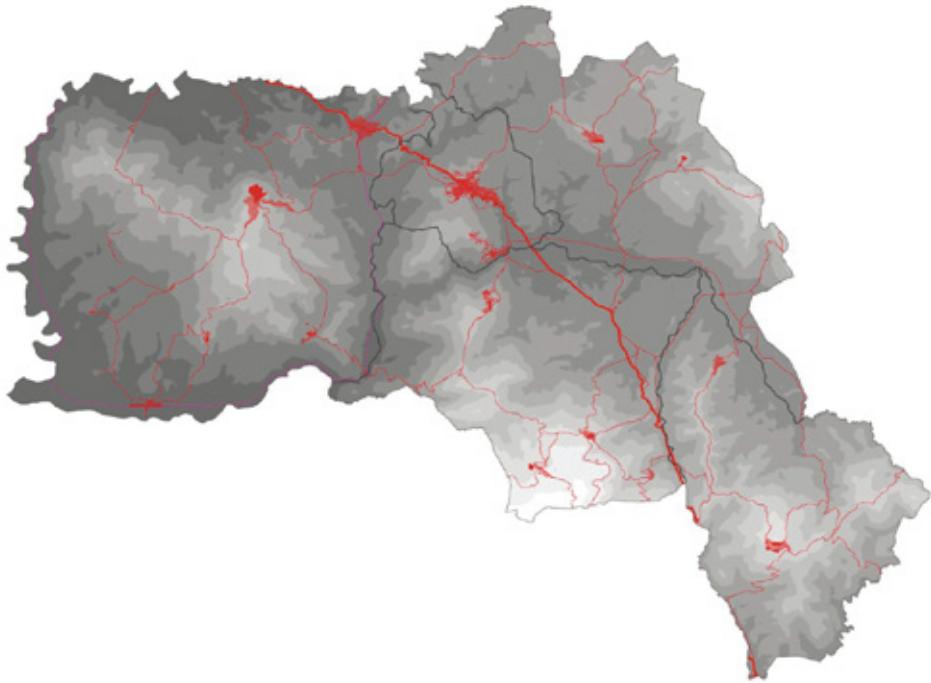


FIG. 7 Red de caminos históricos

Fuente: FALINI (2010) - Studio del paesaggio della Val d'Orcia.

⁵ Rocca es el término italiano utilizado para designar a una fortaleza situada en un promontorio o terreno elevado (N. del T.).

⁶ Podere hace referencia a propiedades rústicas conectadas a la explotación agrícola del territorio (N. del T.).

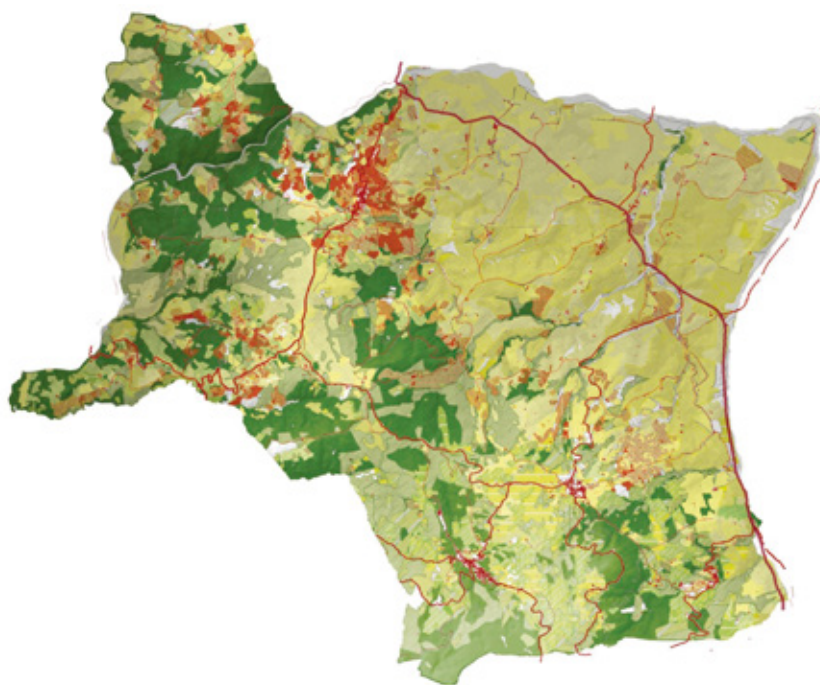


Fig. 8 **Mapa del proceso territorial del Comune de Castiglione**

Fuente: FALINI (2010) - *Studio del paesaggio della Val d'Orcia*.

das por medio del análisis de numerosos documentos iconográficos que encontramos a partir de la pintura de la Escuela de Siena que antes hemos mencionado. Un estudio pionero llevado a cabo sobre el municipio de Castiglione d'Orcia ha confrontado la documentación catastral disponible a partir del Catastro Leopoldino de 1830 examinándola en relación a los sucesivos catastros de los años 1954, 2000 y 2007. De este modo, ha sido posible poner en relieve el alto grado de estabilidad de los usos agrícolas en todo el valle, con la confirmación de sus principales diferenciaciones que han venido determinadas geográfica e históricamente entre las áreas de pasto y los sembrados, por un lado, y las áreas de cultivos mixtos y preferentemente arbolados, por otro. De este modo, se han visto claramente las permanencias y las transformaciones en el uso del suelo llevadas a cabo con los las recuperaciones de terrenos emprendidas a partir de los primeros años del siglo XX y, en particular, con la extensión de los sembrados en sustitución de tierras incultas, proceso que se ha mantenido incluso hasta años recientes y, viceversa, la extensión por un lado de las áreas boscosas sobre pendientes muy acusadas derivadas del abandono de los cultivos marginales y, por otro lado, de los cultivos arbóreos en

torno a los centros habitados. La reconstrucción del proceso de ocupación territorial llevado a cabo en los últimos doscientos años evidencia la permanencia de los rasgos fundamentales tanto de las formas agrarias como de las tipologías tradicionales principales (FIG. 8).

La conservación de la imagen histórica del paisaje, que ha sido posible sobre todo por la ausencia durante la segunda mitad del siglo pasado de dinámicas conectadas con la industrialización, en las últimas décadas ha estado fuertemente sustentada por numerosas medidas de protección de tipo administrativo a las que ha estado sometido el territorio:

- La protección del paisaje, prevista por la ley 29.6.1939 n.1497 y por el Decreto Legislativo de 22 de enero de 2004 n° 42 *Codice dei beni culturali e del paesaggio*, que afecta a una vasta área del territorio del valle. La aplicación de la norma es competencia del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales y del Turismo.
- La protección del patrimonio arquitectónico prevista por la ley 1.6.1939 n°1089 y por el Decreto Legislativo de 22 de enero de 2004 n°42 *Codice dei beni culturali e del paes-*

saggio, que concierne *ope legis* a todos los edificios públicos de más de cincuenta años o a aquéllos que los que se reconoce presentan interés cultural y que, debido a su valoración histórica de especial interés, son objeto de intervenciones de restauración. También la aplicación de esta protección es confiada al Ministerio de Bienes y Actividades Culturales y del Turismo.

- La protección ambiental ejercitada a través de la institución del Parque en 1999 por parte de la Región Toscana como Área Natural Protegida de Interés Local (ANPIL), que comprende los municipios de Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, S. Quirico d'Orcia, Radicofani.
- La protección urbanística ejercitada por los Planes Reguladores Generales (y los más recientes instrumentos de gobierno del territorio previstos por la Ley Urbanística de la Toscana – los Planes Estructurales y los Reglamentos Urbanísticos) aplicada a través de la definición de las intervenciones para todas las áreas comprendidas en el interior de cada municipio en particular.
- La protección paisajística y ambiental ejercitada a través del Plan Territorial de Coordinación de la Provincia de Siena (PTCP) que define de forma detallada instrumentos y normas de intervención para cada una de sus unidades paisajísticas.
- La protección paisajista ejercitada por el Plan de Estrategia Territorial (*Piano di indirizzo Territoriale*) (PIT) de 2008 de la Región Toscana.

3. La historia del parque artístico natural cultural del Valle de Orcia y los organismos del parque.

En el transcurso de los años ochenta, gracias al estímulo de algunos intelectuales residentes en el Valle, las autoridades locales iniciaron la concepción de un proyecto alternativo respecto a las políticas tradicionales de desarrollo del territorio, que fue formalizado en 1988 por los cinco municipios en un documento conjunto que trazaba un programa de gobierno unitario para el conjunto del Valle de Orcia. En este documento se establecía un modelo de desarrollo que se apartaba de las habituales fórmulas establecidas en torno a un uso de los recursos territoriales indiferentes a las instancias de los valores naturales y culturales y, por el contrario, establecía el objetivo de combinar conservación y desarrollo, poniendo el acento

en la valorización del patrimonio ambiental, cultural y paisajístico como núcleo de las acciones de crecimiento económico. Los contenidos del documento se retomaron posteriormente por el Informe Programático de la Provincia de Siena (*Rapporto Programmatico della Provincia di Siena*) de 1989.

El programa de gobierno del territorio señala, desde el inicio, la exigencia de una estructura administrativa para su gestión unitaria. Esta estructura se concretó con la creación en 1996 de la Sociedad Valle de Orcia (*Società Valle d'Orcia*), constituida por los cinco municipios, por la Provincia de Siena y por la *Comunità Montana dell'Amiata Senese* y, sólo en la primera fase, por emprendedores privados con una participación minoritaria.

En 1997 los municipios del Valle de Orcia y la Provincia de Siena suscribieron un:

«Acuerdo para la gestión de forma asociada del área protegida de interés local del Valle de Orcia y la institución de la Conferencia del área Valle de Orcia».

Con este acto los sujetos contrayentes se comprometieron a gestionar el territorio

«a través del desarrollo coordinado y/o común de determinadas funciones y de actividades interesadas sobre todo en la protección ambiental y en el desarrollo socioeconómico del área del Valle de Orcia, en particular con respecto a las siguientes áreas de funciones: ambiente, equilibrio territorial y urbanístico, agricultura, industria y artesanía, cultura y turismo, servicios e infraestructuras».

La iniciativa pudo realizarse en virtud de la Ley Regional de la Toscana n° 45/95, «Normas sobre Parques, Reservas Naturales Protegidas de interés Local» (ANPIL) que, aunque permaneciendo dentro del marco de la legislación nacional sobre Parques intentó dotar de la protección también a aquéllas áreas mucho más numerosas en Italia en la cuales se encuentran inescindiblemente presentes valores antrópicos y valores naturales-ambientales, introduciendo una tipología expresa de zonas naturales protegidas definidas de *Interés Local* y atribuyendo los objetivos de establecer para estas zonas procedimientos de gestión y de implicación de las propias comunidades locales.

En 1999 se alcanzó el objetivo de inscribir por parte de la Región Toscana al Valle de Orcia en el «Elenco oficial de áreas protegidas regio-

nales». El Área Natural Protegida de Interés local del Valle de Orcia está dotada de los siguientes organismos de gobierno del Parque:

- Conferencia de Área (en la cual están presentes la Provincia y los cinco municipios) con las atribuciones de señalar líneas generales de gobierno;
- Asamblea de los Socios.
- Consejo de Administración de la Sociedad Valle de Orcia.

En particular, la primera Conferencia de Área, definió los objetivos de gobierno del Parque para el período de 1999 a 2004, retomando los principios fundamentales ya presentes en el Acuerdo de 1997:

- Desarrollo del turismo en la plena integridad del ambiente, del paisaje, de la cultura, de las tradiciones locales y de las áreas limítrofes. La estimulación del flujo turístico a través de iniciativas diversas, vinculadas tanto al descubrimiento como al redescubrimiento de particularidades históricas, artísticas, culturales y religiosas.
- Reconversión y valorización de la agricultura, de la ganadería y de los productos derivados a través de una política de reconocimiento de las marcas, sosteniendo y promoviendo la producción de calidad certificada a través de criterios específicos;
- Protección y desarrollo de la pequeña empresa, del comercio y de la artesanía con particular atención al sector de las actividades tradicionales y artísticas así como con el reforzamiento de los servicios de alojamiento, con estándares de calidad e innovaciones tecnológicas adaptadas a las exigencias del turismo internacional.

La misma Conferencia de Área también estableció los sectores de intervención prioritarios del Parque, así como los principales ámbitos de actividades de interés común (preservación del ambiente y del paisaje; control del territorio; urbanismo y trabajos públicos; promoción del turismo; cultura y espectáculo; promoción de productos típicos; realización de intervenciones en favor de la tercera edad; organización de servicios comunes para las cinco administraciones municipales) y se definió de forma coordinada la correspondiente programación plurianual.

La Sociedad Valle de Orcia, instituida en 1996 por la Conferencia de Área del Valle de Orcia como órgano de gestión operativa del Parque ya desde antes de su institución, ha coordina-

do y promovido la candidatura del Valle de Orcia para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial y, desde que se alcanzó este reconocimiento, desarrolla para el Sitio UNESCO las funciones siguientes:

- Control y actualización del Plan de Gestión.
- Coordinación de las diversas iniciativas que tiene que ver con el sitio, comprendidas también todas aquellas de responsabilidad y sensibilización de las poblaciones.
- Coordinación de la gestión de las financiaciones destinadas a la aplicación del Plan de Gestión y otros proyectos relacionados con la valorización del territorio.
- Realización, promoción y coordinación de los estudios y de las investigaciones relacionadas con el territorio del Valle de Orcia.
- Planteamiento y coordinación de las relaciones entre sujetos públicos y privados que actúan en el territorio que sean capaces de activar acciones eficaces para el desarrollo sostenible y la valorización del Sitio.

La Sociedad desarrolla además las siguientes actividades:

- Elaboración estadística de los flujos turísticos del valle.
- Colaboración con revistas, radio y televisión para la realización de programas sobre el Valle de Orcia y la organización de recorridos y visitas didácticas.
- Participación en ferias y manifestaciones nacionales e internacionales en el sector turístico y agroalimentario para la promoción y valorización del territorio y de sus productos.
- Producción y coordinación para la realización de material editorial.
- La difusión de la marca «Val d'Orcia».
- La promoción de itinerarios agro-turístico-culturales y actividades culturales recreativas.
- Organización de conferencias, *workshop*, convenios, seminarios, mesas de trabajo.
- Realización y puesta en marcha de programas y proyectos de recualificación de los senderos.
- Proyectos y actividades de educación ambiental con escuelas e instituciones de enseñanza de cualquier nivel académico.
- Secretaría de la Conferencia del área.

Desde febrero de 2009, como adaptación a la nueva normativa nacional (Decreto Bersani de

4 de agosto de 2006 n° 248), la sociedad se ha transformado de sociedad mixta de capital público-privado a sociedad totalmente de capital público.

Entre las actividades desarrolladas por la Sociedad Valle de Orcia deben señalarse la elaboración del primer plan de gestión para la candidatura del área del Parque en la Lista del Patrimonio Mundial. Desarrollado según las indicaciones extraídas de las principales experiencias hasta ahora desarrolladas en sede nacional y sobre todo internacional, este Plan ha contribuido a dotar al Parque por primera vez de un instrumento unitario de estrategia, de coordinación operativa y de programación integrada.

Asimismo dentro de este contexto, como actividad específicamente prevista y planteada junto a la definición de intervenciones directas en el campo de la conservación, valorización y promoción, ha tenido lugar también la redacción de dos nuevos reglamentos orientados a facilitar la gestión unitaria del sitio: el Reglamento del Parque, que regula las acciones públicas y privadas, sobre todo en materia de protección y de valorización de los recursos ambientales; el Reglamento de Edificación Unificado de los cinco Municipios, instrumento de homogeneización de las normas de edificación sobre el conjunto del territorio y de puesta en común de los distintos procedimientos.

4. Características del territorio y actividades desarrolladas.

Desde los casi veinte años de distancia desde la puesta en marcha operativa del programa de gobierno unitario del territorio de los cinco municipios del Valle de Orcia, pensamos que es posible formular en estos momentos una valoración de la actividad desarrollada y aplicada con la creación de la Sociedad de la Valle de Orcia, con la institución del Parque y, en suma, desde la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En este sentido, parece especialmente conveniente subrayar aquí la importancia de haber logrado integrar las intervenciones realizadas por los diversos sectores implicados orientadas a favorecer un desarrollo orgánico y sostenible del territorio fundado

sobre sus recursos patrimoniales y sobre sus actividades tradicionales. En concreto, la estrecha relación promovida por el Parque entre la cualidad del paisaje y el valor de los productos agrícolas ha demostrado ser un instrumento importante para la revalorización de la agricultura y la regeneración de un área sometida a una progresiva y rápida degradación por causa de su abandono.

Para trazar mejor las peculiaridades del territorio y antes de afrontar el análisis de los objetivos conseguidos, parece útil examinar en primer lugar los indicadores demográficos y los grupos de edad de la población. En términos absolutos, con las intervenciones desarrolladas se ha paralizado el descenso demográfico (la caída de casi el 50% de los habitantes que tuvo lugar entre 1951 y 1991), permaneciendo la población básicamente invariable en los últimos veinte años e incluso detectándose un leve ascenso en los años más recientes. En cifras detalladas, observamos en su conjunto que los cinco municipios contaban en 1951 con 25.252 habitantes, una cifra que había caído en el año 2000 al nivel mínimo de 13.594 habitantes, para registrarse a partir de entonces una constante aunque escasa recuperación hasta alcanzarse casi 14.000 habitantes censados en los últimos años⁷.

Como indican los datos de los censos realizados entre 1951 y 2011, los cinco municipios del Valle de Orcia registran todos ellos una tendencia al envejecimiento de la población residente, con una reducción de los grupos de edad comprendidos hasta los 14 años y, por el contrario, con un crecimiento de los que superan los 65 años⁸. Aún dentro de este marco de reducción general de la población local, se detecta sin embargo cómo en el arco cronológico de los últimos veinte años se ha registrado un incremento de la franja de población activa debida especialmente a los flujos migratorios.

Sin embargo, las dinámicas señaladas hacían palpable en toda el área la falta de un elevado número de trabajadores cercanos a los 20 años (incluso dentro de la hipótesis de desarrollo cero, esto incluso dentro del mantenimiento de la oferta actual de puestos de trabajo) y, por tanto, la urgente necesidad de promover políticas específicas orientadas a sostener las actividades productivas a través de formas e instrumentos de diversa naturaleza capaces de incidir positivamente sobre el mercado de trabajo.

⁷ Los datos estadísticos han sido proporcionados por la Sociedad Valle de Orcia a partir de los datos municipales.

⁸ Fuente: ISTAT (Instituto Nacional de Estadística).

Otro dato útil para el examen de las actividades desarrolladas es el que se refiere a la densidad demográfica. La Provincia de Siena, con un valor medio cercano a 70 habitantes por kilómetro cuadrado, presenta una densidad demográfica inferior a la media regional, establecida en torno a 160 hab./km², y también a la media italiana que es de 198 hab./km². Todos los municipios del Valle de Orcia presentan a su vez valores inferiores a los de la media provincial, oscilando entre los porcentajes mínimos registrados en Radicofani, que están en torno a 10 hab./km², y los máximos registrados en San Quirico d'Orcia, establecidos en torno a los 65 hab./km²⁹. La lectura de estos datos debe acompañarse del examen de los datos relativos a la incidencia de las superficies urbanizadas en los cinco municipios.

Las áreas urbanizadas de la Toscana cubren alrededor del 4% del territorio regional, con un rápido crecimiento de las áreas construidas en el intervalo 1990-2000 que llega a alcanzar el 9,5%, crecimiento desarrollado sobre todo en forma de tejidos urbanos discontinuos vinculados a funciones residenciales y a áreas industriales y comerciales.

Las áreas urbanizadas de la Provincia de Siena cubren el 2,14% de la superficie territorial; en el área del Valle de Orcia –excepto en el caso del municipio de San Quirico d'Orcia cuya superficie urbanizada está en torno al 2,02%, en cualquier caso, inferior a la media provincial– se registran los porcentajes más bajos de toda la Provincia, con un valor medio en torno al 0,59%¹⁰. El consumo del suelo es, por tanto, muy limitado y sobre todo no se registran, gracias a los instrumentos de planificación que antes hemos citado, fenómenos de dispersión en el territorio de nuevos asentamientos o construcciones aisladas que representan, como es sabido, una de las más importantes causas de la degradación de los paisajes históricos en amplias áreas de Italia.

Como se ha recordado anteriormente, el cuadro general del uso del suelo (Fig. 1) muestra una extensa presencia de áreas agrícolas (62,82%), que son rodeadas de amplias zonas de bosque o seminaturales (36,59%). Debe señalarse que gran parte de las áreas de interés agrícola han sido objeto en los últimos veinte años de otras muchas iniciativas de mejora parcelaria y de reorganización de los cul-

tivos que han contribuido a elevar sensiblemente el cuadro socioeconómico, productivo y ocupacional del territorio. Una cuidadosa atención ha recibido también la conservación de las áreas seminaturales o de bosque, que representan sin duda un elemento fundamental del paisaje histórico, en cuanto estaban estrechamente conectadas al aprovisionamiento de productos necesarios para la vida de las poblaciones rurales en los siglos pasados.

Como antes hemos señalado, la Conferencia de Área había definido los objetivos de gobierno de este territorio desde el punto de vista de un desarrollo estrechamente subordinado y conectado a la conservación del conjunto de sus valores ambientales y culturales, materiales e inmateriales, retomando los principios fundamentales ya presentes en el Acuerdo de 1997.

Para aplicar de modo concreto estas políticas de valorización del territorio, el Parque del Valle de Orcia ha realizado desde 1996, a través de la Sociedad Valle de Orcia, numerosas intervenciones en los sectores que están bajo su competencia. Para estos objetivos se ha obtenido financiación procedente de fondos comunitarios y estatales, de la Región de la Toscana, de la Provincia de Siena, del Monte dei Paschi di Siena (banca del lugar pero de alcance nacional) y, para algunos sectores concretos, de patrocinadores privados.

En la fase de puesta en marcha de la actividad del Parque y hasta el año 2004, fecha de la inscripción en la Lista de la UNESCO, se concedió especial importancia a las intervenciones encaminadas a procurar un mejor conocimiento del territorio y de su historia y una mejor utilización y disfrute del mismo, promoviendo también modalidades de visitas sostenibles. En concreto se realizaron los siguientes proyectos¹¹:

- Realización de la Red de los Senderos (Mapa 1:25.000 y de la Guía de los senderos del *Touring Club Italiano*).
- Realización de un «Sistema Piazzole di Sosta» («Pequeñas áreas de Esparcimiento») (14 pequeñas áreas de esparcimiento dispuestas a través de los principales caminos de acceso al Parque en proximidad a los principales puntos panorámicos).
- Realización de señalización turística en el interior de los cinco municipios (pane-

⁹ Fuente: Provincia de Siena «relación sobre el estado del ambiente de la Provincia de Siena 2008».

¹⁰ Fuente: Sociedad Valle de Orcia sobre datos procedentes

de la administración de la Provincia.

¹¹ Todos los datos relativos a los proyectos realizados han sido proporcionados por la Sociedad Valle de Orcia.

les de ingreso al Parque, señalización de bienes históricos, arquitectónicos, señalización de indicaciones de recepción).

- Realización y gestión del recorrido turístico «Tren de la Naturaleza» con la reapertura de una línea ferroviaria con locomotoras de época y trenes de vapor, desde Crete Senesi hasta el Valle de Orcia hasta alta Maremma.
- Realización y publicación del Libro *Orcia Misera*, una publicación sobre la gastronomía, sobre los usos y costumbres del Valle de Orcia *mezzadrile* con la intención de documentar, recuperar y salvaguardar un patrimonio de tradiciones y conocimientos que, por desgracia, se están perdiendo.
- Realización de una marca «Val d'Orcia» dirigida a proteger y promover las producciones locales, las estructuras y los servicios típicos. La marca establece la procedencia del área y algunos requisitos de tipicidad.
- Ideación y organización con el apoyo de las cinco administraciones municipales del «Festival Val d'Orcia» que se desarrolla en verano y se encuentra entre las principales manifestaciones culturales de todo el territorio.
- Realización del Reglamento del Parque.

Después de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se han realizado numerosas otras intervenciones entre las cuales señalamos algunas agrupadas en función de su tipología.

Planificación territorial e instrumentos de protección:

- Participación y elaboración compartida de los planos estructurales de los cinco municipios.
- Redacción del Reglamento edificatorio único para toda el área del Parque.
- Realización de la «Agenda XXI Terre di Siena» que ha representado un pacto que la Administración Provincial ha suscrito con las administraciones locales y los ciudadanos en la búsqueda de soluciones compartidas para garantizar un desarrollo sostenible. Las actividades desarrolladas en el interior de la circunscripción Amiata – Val d'Orcia ha dado lugar a la realización de una serie de encuentros, estudios de sostenibilidad y *forum*.
- Definición de la normativa del Parque sobre líneas de transporte de energía eléctrica, estaciones de radio y otros posibles agentes de posible contaminación del territorio.

- Predisposición del Plan de Gestión del Parque que se configura como un proceso de carácter abierto capaz de acoger en el tiempo nuevas propuestas.
- Identificación e institución en el interior del Parque de tres reservas naturales (Reserva Natural de Ripa d'Orcia, Reserva Natural il Bogatto, Reserva Natural de Creta dell'Orcia) en concierto con la Administración Provincial, con la finalidad de crear un sistema en el territorio del Parque del Valle de Orcia. Este proyecto adquiere importancia desde el momento en que la institución de una reserva se pone en marcha para proteger la biodiversidad y las especies naturales relevantes. La creación de un sistema de reservas hará más homogénea la gestión ambiental del área.
- Intensificación de las acciones en el interior de las Reservas Naturales a través de la identificación y la realización de senderos, centros de visitantes, recorridos didácticos.
- Inventario de los caminos rurales.
- Predisposición de un proyecto para la realización de un sendero ciclista a lo largo del río Orcia que pueda ser recorrido a pie, en bicicleta y a caballo.

Turismo Cultura:

- Valorización y promoción de los productos típicos, de las tradiciones y de los usos locales a través de la realización de campañas de prensa, transmisiones televisivas nacionales y colaboración con cadenas televisivas extranjeras. Participación en ferias y exposiciones del sector.
- Promoción de las políticas de acogida con especial referencia a la formación de los agentes y operadores de las oficinas de información y centros de acogida turística.
- Formación de operadores que desarrollan actividades didácticas dentro del circuito de los «Museos Sieneses».
- Organización y realización del Festival del Valle de Orcia y del Festival Internacional de Montalcino: festival de teatro, música, danza itinerante en las plazas, *rocche*, castillos e iglesias del territorio del Valle de Orcia;
- Realización del programa de educación ambiental desarrollado a través de programas de conferencias, visitas didácticas en el territorio y laboratorios desarrollados por los guías ambientales del Parque. El proyecto activado anualmente implica a las escuelas de todos los niveles educativos de los municipios del Valle de Orcia.

- Realización de la publicación *Amiata e Val d'Orcia*, obra ilustrada del territorio, y de una serie de posters con imágenes que ponen de relieve los lugares de interés cultural y natural presentes en cada municipio.
- Realización de la publicación *C'era una volta un pezzo di legno*, segundo volumen de la colección del Parque del Valle de Orcia («Parco della Val d'Orcia»), con el objetivo de reconstruir el vínculo roto entre las viejas generaciones y los jóvenes a través del relato de los objetos procedentes de la madera y los modos de utilización de las especies vegetales.

Senderismo y Tren de la Naturaleza

- Mantenimiento de los senderos del Valle de Orcia. La intervención de control y recualificación ha sido realizada a través de inspecciones periódicas, intervenciones en la señalética vertical y horizontal, limpieza y restauración de los trazados.
- Promoción y realización de «4 Passi nelle Terre di Siena», iniciativa de promoción y valorización del territorio a través del senderismo y el excursionismo. El proyecto contempla un programa de excursiones guiadas con una atenta evaluación de los itinerarios establecidos en función de la estación del año y teniendo en cuenta la distribución de las visitas sobre el territorio, la duración y la tipología.
- Valoración del proyecto «Tren de la Naturaleza» (línea ferroviaria entonces desuso y ahora activa con utilización exclusivamente turística) en el interior del área. La línea del Tren de la Naturaleza se encuentra en un territorio de especial valor ambiental y paisajístico, en el cual se ha establecido el Parque Artístico Natural y Cultural del Valle de Orcia, directamente implicado en la gestión del trazado del ferrocarril.

Agricultura:

- Realización del proyecto «Marca del Valle de Orcia» a través de la creación de reglamentos específicos que definen las condiciones y los requerimientos para la expedición de la marca.
- Promoción y realización del proyecto «Filiere corta»⁷ a cargo de la Administración Provincial del Turismo de Sena en colaboración con la Sociedad Valle de Orcia. La iniciativa nace con el intento de mejorar y

promover el servicio ofertado por los diversos sujetos operantes en el panorama turístico del territorio. El proyecto se dirige a los agentes económicos presentes en el área (operadores turísticos, restaurantes, explotaciones agrícolas, negocios, artesanos) y está orientado a la creación de una relación de colaboración y conexión entre ellos y con el territorio sobre el que éstos trabajan, así como con los sujetos que disfrutan de sus servicios. Las actividades concretas programadas se han orientado a procurar el reforzamiento y salvaguarda de las producciones típicas locales, a la valorización de los lugares de producción, a la promoción de los agentes que comercializan productos y servicios de calidad que están especialmente vinculados con las peculiaridades del territorio.

Comercio:

- Promoción y puesta en marcha del proyecto de institución en los cinco municipios de los «Centros comerciales naturales». Se trata de importantes vías comerciales, pero también de centros históricos y de redes de negocios en las cuales los comerciantes se unen para poner en valor el territorio, ofrecer servicios mejores y rebajar los costes aunque poniendo en primer plano la calidad y una cuidadosa atención al cliente.

Realización del «Mercatino in Vall d'Orcia – Productos Agrícolas Biológicos y Tradicionales».

Iniciativa que pone de relieve las actividades agrícolas y reconoce el valor de la producción biológica de alimentos y de productos dotados de marcas de calidad, en el ámbito de un más amplio proyecto de promoción de las actividades conectadas a un disfrute eco-compatible del territorio.

A las actividades desarrolladas directamente por el Parque del Valle de Orcia se suman sobre el territorio aquellas otras llevadas a cabo por cada uno de los municipios en el ámbito de sus competencias, en particular en el sector de la conservación (mantenimiento/restauración) de edificios y construcciones históricas, de la recualificación de espacios públicos existentes, de mejora de las redes de movilidad y de reposo y de nuevos equipamientos culturales.

⁷ Con el término *filiere corta* se alude a una cadena productiva caracterizada por un número limitado de pasos productivos y especialmente por una reducción de las intermediaciones comerciales

que llevan a establecer un contacto más directo entre productores y consumidores (N. del T.)

5. Los resultados conseguidos a través de las políticas establecidas.

La relación entre la calidad del paisaje y la producción agrícola se ha revelado como un instrumento de especial importancia para el reconocimiento del valor de la agricultura a través de la promoción comercial o la creación de marcas específicas del valle por lo que se refiere al vino, aceite, queso y a otros productos.

El éxito comercial de esta política de promoción de la calidad de los productos del territorio está avalado por los datos relativos al incremento del valor de los terrenos agrícolas en el área de los cinco municipios (FIG. 9), que resulta considerablemente superior al incremento registrado en la casi totalidad de los restantes municipios de la Provincia. Esta revalorización económica del área es confirmada, por lo que se refiere al vino, por el número de botellas producidas anualmente que, para el Brunello di Montalcino, han pasado de 1.341.164 en 1986 a 9.216.580 en 2012. Una tendencia análoga se viene registrando en otros vinos (Rosso, Moscadello, Sant’Antimo). La promoción de la agricultura de calidad ha sido acompañada también por la recuperación de edificios rurales que en parte han sido destinados a la exposición y venta de productos locales. El éxito de las políticas aplicadas ya se había señalado en el Informe 2004 de Lega Ambiente (una de las principales asociaciones italianas para la protección del ambiente), en el cual se leía el dato de que entre 1996 y 2001 el área del Valle de Orcia había experimentado el más alto incremento del producto interior bruto con un porcentaje del 28% con respecto a la media nacional establecida en el 11%.

En el transcurso de los últimos veinte años el Valle de Orcia ha registrado un significativo crecimiento del turismo en su territorio. Este desarrollo ha conocido el mayor pico en los años que se sucedieron entre 1992 y 2004, período en el que el turismo experimentó un crecimiento excepcional en términos de centros de recepción, de llegada y de turistas (FIG. 10). El carácter excepcional de este crecimiento está reflejado en la confrontación de las cifras análogas registradas en el contexto territorial del Valle constituido por toda la Provincia de Siena, donde, a pesar de apreciarse un incremento general, los indicadores ofrecen cifras bastante más bajas respecto a las registradas en los cinco municipios. El crecimiento del turismo ha continuado en los años sucesivos, pues si bien ha enfriado un tanto

su impulso, las diferencias positivas en relación con los datos de la totalidad de la Provincia se han mantenido.

El principal eje de este desarrollo debe atribuirse sin duda alguna a la actividad desarrollada por el Parque del Valle de Orcia antes y después de la inscripción en la Lista de la UNESCO. Como acabamos de señalar, los flujos de visitantes han aumentado de manera exponencial pero en los últimos años los mayores esfuerzos parecen haberse dirigido a poner en marcha operaciones de consolidación y de recualificación de la oferta.

Esta orientación parece especialmente necesaria en un momento como el actual, señalado por el agotamiento del ciclo de la demanda y la persistencia de la crisis a nivel internacional, que requieren con urgencia una profunda reflexión sobre los orígenes y las potencialidades específicas del turismo en esta área.

FIG. 9/ Incremento del valor de las haciendas

Tipo de cultivo	Año	Castiglione d'Orcia	Montalcino	Pienza, Radicofani, S. Quirico d'Orcia
Arable	2004	6.622,00	12.234,00	7.433,00
	2007	7.377,00	13.628,00	8.280,00
	2012	8.379,00	15.479,00	9.405,00
Olivar	2004	10.035,00	22.404,00	15.336,00
	2007	11.613,00	25.926,00	17.747,00
	2012	14.312,00	31.951,00	21.870,00
Bosque mixto	2004	2.213,00	2.512,00	2.655,00
	2007	2.464,00	2.798,00	2.958,00
	2012	2.798,00	3.176,00	3.360,00
Viña dedicada			Brunello di Montalcino	
	2004		287.966,00	
	2007		333.235,00	
	2012		416.623,00	
Viña	2004	15.760,00	38.227,00	17.947,00
	2007	18.238,00	44.237,00	20.768,00
	2012	22.476,00	54.517,00	25.593,00

Fuente: Dati statistici della Provincia di Siena.

FIG. 10/ Incremento de las estructuras hoteleras

	1992	2004	2008	2013	Variación % '92-04	Variación % '04-08	Variación % '08-13
N° estructuras hoteleras del Valle de Orcia	47	296	353	389	530%	19%	10%
N° estructuras hoteleras Provincia de Siena	890	2277	2696	2893	156%	18%	7%
Llegadas estructuras hoteleras del Valle de Orcia	29.650	87.796	112.795	146.081	196%	28%	30%
Llegadas estructuras hoteleras Provincia de Siena	910.000	1.254.952	1.323.857	1.602.110	38%	5%	21%
Presencias estructuras hoteleras del Valle de Orcia	79.459	219.598	379.398	423.623	176%	73%	11%
Presencias estructuras hoteleras Provincia de Siena	2.665.000	3.543.495	4.673.656	4.837.962	3%	32%	3%

Fuente: Dati statistici comunali

En el origen del fenómeno turístico del Valle de Orcia incidieron eventos de promoción eficaces y en parte casuales, vinculados al mundo de la publicidad y del cine, a los que sucedieron otros sobre revistas especializadas que favorecieron el interés internacional de segmentos de clientela (alemana y americana) con alta capacidad adquisitiva y un elevado nivel cultural. Muchos servicios se han calibrado en función de esta clientela que, sin embargo, hoy en día está decreciendo. Desde el punto de vista de los turistas, los extranjeros predominan en todos los municipios con excepción de Castiglione y de San Quirico, mientras por lo que se refiere a los visitantes, los flujos extranjeros predominan sólo en el caso de Montalcino.

Aunque las Llegadas hayan aumentado considerablemente, los equipamientos hoteleros son escasos y de dimensiones reducidas, con excepción de Pienza que tiene cinco alojamientos con una media de alrededor de 45 camas cada uno y de San Quirico d'Orcia que tiene siete establecimientos con una media de en torno a 98 camas cada uno. Montalcino tiene sólo diez alojamientos de capacidad limitada.

En tendencia creciente se encuentran los equipamientos de alojamiento compartido extra-hoteleros (agroturismo, acampada, B&B, alquiler de habitaciones, etc.), que, en efecto, se han

duplicado en los últimos años. Las posibles causas para explicar este éxito de los alojamientos extra-hoteleros pueden encontrarse en el bajo crecimiento del sistema Italia en los últimos años y con el progresivo empobrecimiento primero de los estratos económicamente más débiles del país y posteriormente también de las clases media, que han incidido considerablemente en la merma de la disponibilidad de recursos con destino al consumo turístico.

Los nuevos equipamientos hoteleros y los extra-hoteleros han utilizado en buena parte edificios preexistentes, a menudo recuperándolos y rescatándolos de situaciones de degradación, con evidente beneficio para la protección de los valores paisajísticos. Esta amplia recuperación de edificaciones, sobre todo rurales, ha evitado que la demanda de nuevas infraestructuras de alojamiento comportara un nuevo consumo del suelo así como la dispersión en el territorio de nuevos edificios (que, en cualquier caso, hubiera sido difícil teniendo en cuenta los instrumentos urbanísticos que hemos descrito más arriba). Por otro lado, la posibilidad ofertada al visitante de alojarse en edificios históricos contribuye a incrementar este tipo concreto de turismo cada vez más difundido en el cual se privilegia una «experiencia» en un contexto para disfrutar en todas sus peculiaridades tangibles e intangibles antes que efectuar una mera «visi-

ta» en un lugar ante el cual se permanece ajeno. Por el momento la presencia de los turistas (cuyo incremento se ha reducido, como ya se ha dicho, en los últimos años) no parece crear problemas para la conservación de los valores patrimoniales, pero, naturalmente, se hace siempre necesaria la máxima atención para evitar la degradación del fenómeno turístico.

Debe señalarse también, en términos de resultados positivos, cómo los costes de gestión de la Sociedad Valle de Orcia, que fueron afrontados inicialmente con fondos públicos por los municipios y por la Provincia, se han venido cubriendo progresivamente en buena parte por las acti-

vidades directamente gestionadas. Finalmente, un último y significativo indicador de los resultados positivos de la política de desarrollo sostenible llevada a cabo por los cinco municipios es que la idea misma de Parque, al comienzo percibida por parte de la población como un freno al crecimiento económico, hoy en día se ha convertido en un concepto plenamente compartido y apoyado por la población local.

Traducción del francés:
Ignacio GONZÁLEZ-VARAS

6. Bibliografía

- AA.VV. (1992): *Parco Artistico Naturale della Val d'Orcia*, Atti del Convegno nazionale di Monticchiello (Siena) 14 marzo 1992, a cura dell'Amministrazione Provinciale di Siena e dei Comuni di Pienza, Montalcino, Castiglione d'Orcia, San Quirico d'Orcia, Radicofani.
- AA.VV. (1994): *Parco Artistico Naturale della Val d'Orcia. Dai progetti alla gestione*, Atti del Convegno internazionale di Montalcino (Siena) 10 dicembre 1994, a cura dell'Amministrazione Provinciale di Siena e dei Comuni di Pienza, Montalcino, Castiglione d'Orcia, San Quirico d'Orcia, Radicofani.
- AA.VV. (2008): *Amiata e Val d'Orcia*, Siena.
- AA.VV. (2012): *Val d'Orcia Patrimonio dell'Umanità*, Arcidosso (Grosseto).
- CAMBI C. (edit.) (2007): *C'era una volta un pezzo di legno. Storie di uomini e di alberi della Val d'Orcia*, Siena.
- & M.S. GELSOMINI (ed.) (2004): *Orcia miseria. Quando campare era un rimedio. Ricette, riti, leggende, cultura di un territorio*, Ospedaletto (Pisa).
- FALINI P. (edit.), (2012): *Val d'Orcia Paesaggio Culturale Patrimonio Mondiale UNESCO. Piano di Gestione*, Siena.
- FORNARI SCHIANCHI L. & M.MANGIAVACCHI (edits.), *La Val d'Orcia viva e verde: riflessioni sui siti UNESCO in Toscana*, Siena.
- MANGIAVACCHI M., (2004): *Archivio del Consorzio di bonifica della Val'Orcia: immagini fotografiche per la lettura del territorio*, Firenze.

Territorio y paisaje: notas metodológicas en torno al Plan Especial de Protección de los Valles del Nansa (Cantabria, España)

Eduardo RUIZ DE LA RIVA (1) & Eduardo CABANAS MORENO (2) & Pedro FERNÁNDEZ LASTRA (2) & Rafael MATA OLMO (3)

(1)Arquitecto. Profesor Titular. Universidad de Cantabria. (2)Arquitectos.
(3)Geógrafo. Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: Este artículo expone los trabajos realizados en los últimos años con la finalidad de sentar las bases conceptuales y metodológicas, y establecer los objetivos, de un instrumento de planificación –un Plan Especial- destinado a la salvaguarda y activación del patrimonio territorial y el paisaje de un área de la montaña atlántica del norte de España: los valles del Nansa en Cantabria. Es importante señalar que la iniciativa planificadora se enmarca en un programa más amplio de desarrollo rural, en el que los planteamientos y propuestas del plan adquieren todo su sentido. El objeto y la especificidad del plan radica en la interpretación, valoración y conservación de un territorio históricamente construido en la escala geoecológica del valle, en torno a una constelación de aldeas que organizan sus espacios privativos tradicionales –territorios de aldea-, integrando un mosaico de coberturas vegetales, usos y funciones de larga historia y transformaciones recientes. La materialidad del paisaje, su percepción y lectura permiten reconocer la herencia viva de formas seculares de poblar y aprovechar el espacio. Pero su interés radica no solo en la permanencia de huellas legibles y en la armonía del conjunto, sino en la racionalidad de un sistema agrosilvopastoril vivo aún, aunque con problemas, y en la gestión sostenible de los recursos que ese sistema garantiza. El plan aborda lógicamente la protección de elementos, conjuntos y áreas de alto valor, tanto natural como cultural, pero tiene sobre todo el reto de ordenar los procesos de cambio territorial más significativos (crecimiento de los núcleos tradicionales; acciones de renovación y reutilización de edificaciones ganaderas dispersas (invernales); nuevos usos e infraestructura), de modo que el paisaje, como patrimonio y como recurso, mantenga su carácter, identidad y valores sustantivos.

DESCRIPTORES: Territorio. Paisaje. Plan Especial de Protección de los Valles del Nansa. Cantabria.

Recibido: 07.05.2015

Correo electrónico: eduardo.ruiz@unican.es; 00400@coacan.es; ecm@coacan.es; rafael.mata@uam.es

1. Introducción. Contexto y significado del Plan Especial de Protección del Territorio del Valle del Nansa y Peñarrubia (PEPTVNP)

Este artículo tiene su origen en los trabajos realizados en los últimos años con la finalidad de sentar las bases conceptuales y metodológicas, y establecer los objetivos, de un instrumento de planificación destinado a la salvaguarda y activación del patrimonio territorial y el paisaje de los valles del Nansa, en la montaña de Cantabria. Se trata de un territorio históricamente construido, como tantos otros valles montañoses, que expresa en la materialidad de su paisaje, en su carácter y percepción, la herencia viva de formas seculares de poblar y aprovechar el espacio. Su interés radica no solo en la permanencia de huellas legibles y en la armonía del conjunto, sino en la racionalidad del sistema agrosilvopastoril –no exento de problemas- y en la sostenibilidad de la gestión de los recursos que ese sistema permite en la actualidad.

Un hecho singular acontece en la experiencia del Nansa. La necesidad de contar con un instrumento para la conservación de sus valores y los trabajos emprendidos para ello no constituyen, como suele ocurrir, el punto de partida de un proceso, sino el resultado lógico de una iniciativa compleja de desarrollo territorial, puesta en marcha hace ahora un decenio, a instancias del Programa de Desarrollo Rural “Territorio y Patrimonio”, de la Fundación Bóttin. De acuerdo con lo que se recoge en el Plan de Acción del citado Programa, aprobado en 2008, las propuestas y determinaciones del instrumento de planificación territorial no pueden entenderse sin tener en cuenta las iniciativas de desarrollo económico y social impulsadas por el Programa. La elaboración de una estrategia unitaria de preservación de los recursos culturales y naturales responde, pues, a la formulación de un modelo renovado de

desarrollo fundado precisamente sobre capital territorial. El instrumento de planificación territorial es, por tanto, una consecuencia lógica del camino emprendido.

De las distintas figuras de ordenación posible, de acuerdo con la legislación urbanística y territorial de Cantabria y con la experiencia regional en la planificación de otros espacios de montaña –el territorio pasiego, por ejemplo- se optó por el Plan Especial como instrumento adecuado para garantizar la protección, gestión y mejora de los valores del territorio, y específicamente los paisajísticos, entendidos como patrimonio y recurso de desarrollo territorial.

En ese marco estratégico, la coyuntura política autonómica y algunos asuntos nuevos incorporados a la agenda de gobierno, como el interés por el paisaje, han repercutido en la elaboración del Plan, de modo particular en su metodología y en el planteamiento de sus objetivos y propuestas. Aunque los trabajos se iniciaron a comienzos de 2010, disponiéndose ya de un documento para su tramitación administrativa en 2011, la celebración de elecciones autonómicas en mayo de ese año supone un cambio en el Gobierno de Cantabria y la interrupción de los trabajos durante varios meses, hasta que los nuevos responsables políticos y técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio (DGOT) tienen conocimiento del Plan Especial, lo analizan, exponen sus criterios y proponen una nueva orientación para su redacción, de manera que adquiriera mayor relevancia la protección del paisaje y en particular los “paisajes de aldea”.¹

Este renovado enfoque propuesto por la DGOT implica una modificación sustancial por dos motivos principales. En primer lugar porque el documento de 2011 se había elaborado sobre la base de la protección del patrimonio territorial según una metodología clásica de zonificación a partir de las denominadas unidades territoriales. En segundo

¹ Estos conceptos se definen y explican en Ruiz & *al.*, 2013a y b).

² El tema del paisaje había merecido nuestra atención desde hace décadas, estando presente en numerosos trabajos profesionales y estudios realizados. Desde el primer Plan Especial de Protección del tramo de costa entre Bermeo y el Cabo Machichaco redactado en Estudio Seiss con la colaboración del paisajista Leandro Silva entre los años 1973-1974, al “Informe sobre la destrucción del paisaje litoral en Cantabria” en 1976, o la redacción de varios Planes Generales de Urbanismo entre los cuales destaca el de Torrelavega (Cantabria), con la presencia del geógrafo José Ortega y el paisajista Leandro Silva trabajando en la sistematización del patrimonio territorial del municipio y en su regulación como unidades

ambientales y paisajísticas (1980-1984). Posteriormente se realizan el Informe (1984) y el libro “Oyambre. Espacio Natural” (RUÍZ DE LA RIVA, 1987), donde el paisaje adquiere un protagonismo esencial. Vale la pena consultarlo y ver el apartado sobre Los Paisajes (pág. 23-32) en el capítulo sobre El Territorio redactado por José Ortega, así como el plano final donde se mapifican las “unidades de paisaje”, como base para su protección en el Plan Especial de Protección del Paisaje, ya propuesto en los informes de los años 1976 y 1984, y su declaración como Espacio Natural Protegido aprobada como Ley por el Parlamento de Cantabria el año 1988. Asimismo cabe recordar entre otros, el curso internacional de sobre “La construcción del territorio y el paisaje...” celebrado en 1998-1999 durante tres meses en Santander, con la presencia de conocidos

término, porque la definición de los paisajes de aldea, elaborada entre los años 2008 y 2010 —que induce a los nuevos responsables a dirigir la redacción y el objetivo del Plan Especial sobre este hecho patrimonial—, no contenía un desarrollo conceptual y metodológico para su aplicación al planeamiento y, además, tampoco se tenía experiencia en su utilización, al constituir una escala y una óptica nueva en el modo de interpretar el proceso de construcción territorial de estos valles.²

Por ello se hizo necesaria una revisión profunda de lo hecho hasta entonces, tratando de formular un método que diera respuesta a las directrices expuestas por la DGOT, e iniciando un nuevo proceso de trabajo en el que se integra el geógrafo Rafael Mata, conocedor del territorio del Nansa por su vinculación previa al Programa Patrimonio y Territorio de la Fundación Botín, con objeto de incorporar a la redacción del Plan Especial los aspectos referentes a la ordenación del paisaje.

Paralelamente, el proyecto de Ley del Paisaje de Cantabria, aprobado por el Parlamento cántabro en diciembre de 2014, que asume la concepción y objetivos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), (Consejo de Europa, Florencia, 2000), incrementando el interés por este tema y pone de relieve la necesidad de elaborar métodos e instrumentos para la incorporación de objetivos paisajísticos en la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico de acuerdo con la nueva legislación. El Plan Especial del Nansa, aun sin ser un instrumento emanado directamente de la Ley de Paisaje, se convierte en una buena oportunidad para concretar los objetivos de la citada norma, que considera el paisaje como marco de vida y componente fundamental del patrimonio territorial, y, por tanto, una demanda social y un reto ineludible de conservación, mejora y disfrute público.³

No es éste el momento de sintetizar, siquiera, el amplio y diverso panorama de las aproximaciones recientes al estudio del paisaje, tanto de las que tienen un objetivo prioritario de análisis y caracterización, como de aque-

llas otras orientadas a la salvaguarda y ordenación de los valores paisajísticos o al proyecto de intervención en el paisaje. Aunque tradicionalmente estos dos enfoques, el del análisis y el de la ordenación y el proyecto, han tenido vidas independientes, en los últimos tiempos se aprecia un acercamiento entre conocimiento y acción, que coincide, a nuestro juicio, con el fortalecimiento de la idea de paisaje como carácter del territorio —de todos los territorios y no solo de las configuraciones más notables o singulares—, como entorno de vida cotidiana y, en casos de valores reconocidos y alto aprecio social, como patrimonio y capital territorial merecedor de protección y activación patrimonial.³

En esa línea de convergencia entre análisis e intervención merece destacarse la tarea emprendida en el Reino Unido, ya en la década de los noventa del pasado siglo, por The Countryside Agency (hoy The English Nature), concretada en la propuesta metodológica Landscape Charter Assessment (SCOTTISH NATURAL HERITAGE-THE CONTRYSIDE AGENCY, 2002, *passim.*), que integra naturaleza, historia y cultura en la interpretación del carácter de los lugares como esencia del paisaje —de los paisajes— y que ha tenido significativa incidencia en la formulación conceptual del Convenio de Florencia y en el desarrollo de numerosos estudios de paisaje orientados a su ordenación, como los emprendidos en Cataluña por el Observatori del Paisatge a partir de la aprobación de la ley catalana en 2005. Para valorar la incidencia de la metodología LCA y los trabajos de identificación y catalogación de paisajes llevados a cabo en España resulta de utilidad la obra colectiva del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT) *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles* (ZOIDO & ORTEGA, 2010) y el balance que publicó hace unos años el Observatorio de la Sostenibilidad de España (VV.AA., 2010: 66-133). Otro libro editado en 2009 sobre atlas, catálogos e inventarios en Europa (NOGUÉ & al., 2009), junto a lo que vamos conociendo en España, ponen de manifiesto un esfuerzo de convergencia, por encima de sesgos disciplinares, en torno al conocimiento territorial del carácter de los paisajes, de su identidad, de lo

especialistas, tales como L. Silva, J. Ortega, J. Sgard, E. Battle, G. Ferrara, I. Español, etc., desarrollado desde una óptica multidisciplinar muy fértil con debates en torno a las aportaciones teóricas y prácticas referidas al tema del paisaje. Mencionar a su vez la experiencia tenida con un grupo de profesores de *landscape* y estudiantes de la Universidad de Carolina del Norte (EEUU), de las Escuelas de Raleigh y Charlotte, que entre los años 1995-2001 vienen a trabajar al Centro de Estudios Rurales de

Cabezón de la Sal, con el objetivo de interpretar los *patterns* del paisaje de valle y aldea, como modelo de organización del espacio de estas pequeñas comunidades en torno al núcleo urbano de la aldea...

³ El paisaje como patrimonio cultural heredado, como indicador de calidad ambiental y también como recurso económico (Cfr., entre otros, SABATÉ & GALINDO, 2009: 23; MATA, 2008, *passim*).

que los hace diferentes, y no necesariamente mejores o peores que otros (MATA, 2006).

En muchos de los casos citados, como los que aplican el método LCA o las interesantes contribuciones de los atlas de paisaje franceses por departamentos (BRUNET-VINCK, 2004) y los *atlanti* de paisaje italianos (suelen acompañar a los planes paisajísticos provinciales o regionales, de acuerdo con el *Código de Bienes Culturales y del Paisaje* -Decreto Legislativo 42/04- o normas urbanísticas anteriores, *cfr.* LO PICCOLO & TODARO, 2014), así como en la mayor parte de las experiencias españolas, se parte de la definición de “unidades de paisaje”, entendidas habitualmente, aunque se trata de una noción abierta, como ámbitos de relativa homogeneidad morfológica, de base física y funcional, perspectiva casi siempre dinámica y diacrónica, y cierta unidad visual. Menos frecuentes han sido hasta ahora las caracterizaciones y cartografías sistemáticas del paisaje que lo abordan siguiendo una metodología de análisis e interpretación histórico-geográfica y estructural, como expresión de un territorio construido de acuerdo con determinados modelos de organización del espacio, en los que la historia ha decantado la herencia de diferentes procesos y transformaciones territoriales, que como un palimpsesto configura y explica la imagen del paisaje actual.

En nuestro caso, junto a influencias ya citadas, constituyen referencias fundamentales el estudio *The Landscape of Man* (JELICOE & JELICOE, 1975), y la obra de Gianfranco Caniggia sobre la “estructura del espacio antrópico” (CANIGGIA, 1976), como territorio construido y transformado, resultado de la presencia y herencias acumuladas en siglos de utilización y transformación por los sucesivos grupos sociales que lo han habitado. Contribuciones como las de Caro Baroja, Rossi, Ortega Valcárcel, Menéndez de Lurca, Solá-Morales, Magnaghi, Barba, Eizaguirre o Sabaté son imprescindibles en una aproximación rigurosa al tema, una lista de referencias que podría extenderse en múltiples direcciones según la óptica o la disciplina desde la que se aborde el estudio.

En el campo de la conceptualización y metodología del paisaje orientadas al planeamiento territorial existen también diversas aproximaciones (MATA, 2009b). Recientemente, el CEPT ha difundido un interesante estudio sobre *El paisaje en la práctica de la ordenación del territorio* (ZOIDO, 2014), un análisis acompañado de una propuesta metodológica y de su aplicación práctica a partir de los planes de ámbito

subregional de Andalucía. Para la propuesta metodológica del Nansa hay tres referencias básicas. La primera es la tesis doctoral de Rosa Barba, *La abstracción del territorio* (1987), dirigida por Manuel Solá-Morales, de gran repercusión posterior. La segunda, el Plan Territorial Insular de Menorca (2003) y su tratamiento analítico y propositivo del paisaje (MATA, 2009a) y la tercera son los trabajos de Alberto Magnaghi (*cfr.* MAGNAGHI, 2010) en las regiones de Puglia y Toscana, expuestos en el 9º Foro Cultura y Naturaleza: “El Patrimonio Local”, organizado por la Asociación Cultural Plaza Porticada con la colaboración de la UIMP, celebrado en Santander del 9 al 11 de julio de 2012.

El texto aborda a continuación la caracterización y algunos conceptos básicos de los llamados “paisajes de aldea”, sus estructuras constitutivas o “morfotipos” y las escalas de construcción histórica de un valle de valles, así como la metodología implementada para el tratamiento de estos asuntos en la elaboración del Plan. Esta metodología se ha desarrollado a partir casos singulares, para fundamentar a partir de ellos el argumento global del estudio y valoración del patrimonio territorial y paisajístico, y la formulación del Plan Especial.

2. El territorio y los paisajes de aldea como objeto del Plan Especial

El objeto y la especificidad del Plan Especial consiste en la conservación activa de los territorios históricos de aldea y su expresión paisajística —los *paisajes de aldea*— en los valles del Nansa y Peñarrubia. En estas áreas de la montaña cantábrica, la escala por excelencia de construcción histórica del territorio y de modelado del paisaje es el valle como entidad geoecológica, social y perceptiva. Es en esta escala en la que se disponen y organizan los grandes componentes del sistema natural, desde las peñas, cuetos y collados, que constituyen sus divisorias, hasta el fondo plano o quebrado de valles y vallejos, drenados por una compleja red de ríos y arroyos, articulada por el Nansa, su tributario el río Lamasón y, al Oeste, por el Deva. El fuerte gradiente altitudinal, en apenas 30 km, entre las tierras bajas prelitorales de Herrerías, donde el Nansa corre a menos de 100 m, y los 2.140 m del Pico Mediodía en Polaciones, sienta las bases de una notable diversidad topográfica, litoedáfica y bioclimática, y de potencial agroecológico.

Pero estos valles que conforman el conjunto del Nansa son ámbitos unitarios y funcionales no solo por sus características naturales, sino también por sus pertenencias histórico-jurisdiccionales en lo eclesiástico y en lo civil, y por sus rasgos sociales y culturales, que han ido configurando a lo largo de siglos sus caracteres propios. La personalidad de cada valle proviene, pues, tanto de sus condiciones geográfico-físicas como de las intervenciones humanas acumuladas en el tiempo. Lo destacó hace ya años José Ortega Valcárcel en su obra *La Cantabria Rural. Sobre "La Montaña"* (1987), al considerar

"el valle como marco de organización territorial": "El 'valle' como unidad social se identifica con el valle físico con una precisión absoluta. Y esto es así de forma constante, repetida, lo que comprueba una relación estrecha entre ambas dimensiones. No en el sentido de cuenca fluvial, sino de territorio limitado" (ORTEGA VALCÁRCCEL, 1987: 13).

Por su parte, la historiadora Carmen Díez ha tratado el asunto en numerosos trabajos. En "El valle como espacio de poder social y político" señala que la comunidad de valle está

"dotada con facultades normativas para elaborar sus propias ordenanzas que sirven para gestionar, regular y organizar su patrimonio con documentos escritos desde, al menos, el siglo XV" (DÍEZ HERRERA, 2001: 66-67).

Recuerda también en otro texto que

"la organización del espacio según el modelo de valle fue capaz de sobrevivir a las sucesivas atribuciones sociales, ya que ni el poder de los grandes dominios monásticos o el de los linajes de los condes fueron capaces de destruir la arcaica ordenación heredada de nuestras comunidades indígenas. Antes bien, el valle salió fortalecido tras el proceso feudal, en cuanto que su organización social fue utilizada como sustrato siempre reconocible para conformar la nueva articulación medieval".

Puede concluirse, pues, con palabras de la misma autora,

"que el marco del valle constituyó una unidad de ordenación del territorio de Cantabria" (DÍEZ HERRERA, 1993: 12).

El valle supone, pues, desde el punto de vista paisajístico, mucho más que una forma física y una escena acotada con límites precisos. El valle encierra una larga historia de organización

espacial, económica y social de los aprovechamientos agrosilvopastoriles, de las formas de habitar el territorio; una organización coherente en general con el diverso potencial ecológico del espacio en función de la altitud, las pendientes, las orientaciones y la litología, pero también -como ha señalado CORBERA (2006)- con su particular compartimentación jurisdiccional desde la Edad Media y con procesos seculares de construcción de sus distintas piezas o unidades territoriales constitutivas (mieses, prados, praderías invernales, pastizales y matorrales colectivos, monte arbolado, etc.).

Los valles son también ejes de comunicación interna, del discurrir de históricos caminos que, a través de puertos y collados, buscan la conexión con valles vecinos y con la Meseta (DÍEZ & MENÉNDEZ DE LUARCA, 2010a y b); constituyen los ámbitos de estructuración del sistema de asentamientos, desde las aldeas y las villas a las edificaciones ganaderas diseminadas -los invernales- e igualmente, el espacio de articulación del mosaico de unidades territoriales, de los terrazgos antaño agrícolas de las mieses y prados en torno a los núcleos, hasta los pastaderos de los puertos y divisorias, pasando por el complejo tapiz de bosques, matorrales y prados invernales sobre laderas y vertientes.

En cada valle, la célula que organiza el espacio y sus aprovechamientos, y configura el paisaje de acuerdo con diferencias locales de potencial agroecológico es la aldea -la comunidad de aldea-, según un patrón que, con matices, se repite en los distintos valles. Aunque el patrón organizativo del territorio de aldea obedece a similares lógicas históricas y adaptativas, los paisajes resultantes difieren en sus formas y distribuciones de acuerdo con las circunstancias físicas ya señaladas de altitud, pendientes, orientaciones y naturaleza de los suelos. El territorio de aldea es, pues, un espacio construido en el que la superposición de elementos y procesos acontece en cada lugar de modo diferente. Cada lugar tiene su propia historia constructiva y sus particulares "permanencias", que se manifiesta en la personalidad y rasgos diferenciadores de su paisaje.

El paisaje es, en la concepción del Plan Especial, el carácter del territorio percibido por los de dentro y los de fuera, la interpretación de su imagen, no solo visual, sino sobre todo morfológica, estructural y funcional. Lo importante, desde el punto de vista tanto de la interpretación del paisaje como de su ordenación, es que buena parte de las formas y funciones heredadas del pasado mantienen hoy su vigencia, constituyen la base

del modo de vida cotidiano de comunidades rurales aldeanas envejecidas por lo general, pero ganaderas todavía como antaño, con sistemas agropecuarios en los que convive lo particular/privado con lo colectivo/público. Aunque el agrosistema se ha simplificado, con la especialización ganadera de los antiguos terrazgos de labor (mieses), el abandono de los huertos y la difusión en el sector medio y bajo del valle de algunas plantaciones forestales de coníferas exóticas, el mosaico actual de coberturas y usos del suelo articulado en torno a cada aldea, dentro de la gran unidad geohistórica de valle, se mantiene vivo y funcional.

Esta concepción del paisaje como expresión formal e interpretación de la imagen del territorio —de los territorios— históricamente contruidos en los valles del Nansa y de Peñarrubia, está en el núcleo de la identificación y valoración del patrimonio territorial del área y sintoniza plenamente con el concepto y los objetivos del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa y, como no puede ser de otra forma, con lo que establece la Ley del Paisaje de Cantabria en lo que se refiere a la definición de paisaje (artº 3.a), a los objetivos de la política paisajística —protección, gestión y ordenación— (artº 5), a lo esperable de los Planes Especiales y Directrices de Paisaje, y particularmente, en lo que respecta al contenido y método de los Estudios de Paisaje mediante la identificación, análisis y evaluación de las denominadas “unidades de paisaje”, que en el ámbito geográfico de este Plan Especial, se plantearán en el contexto de los distintos valles y territorio de aldea.

De acuerdo con todo ello, el enfoque de los estudios de base llevados a cabo para la interpretación del patrimonio paisajístico del Nansa, como “valle de valles”, ha estado presidido por los siguientes criterios metodológicos:

- Una visión holística e integradora, dinámica y participativa conducente a la interpretación de la construcción histórica del territorio y su expresión en los paisajes de aldea. En este sentido, los estudios se han alimentado, concretamente en los aspectos de participación, del conjunto de trabajos sobre *Valoración del patrimonio territorial y paisajístico. Valle del Nansa y Peñarrubia*, impulsados por la Fundación

Botín en los últimos años (MEER LECHAMARZO, 2009)

- La identificación de los elementos o piezas históricas del territorio —“unidades territoriales”— que como “morfotipos” se integran en los paisajes de aldea.
- El tratamiento de las actividades productivas agropecuarias y forestales como modeladoras y gestoras del paisaje, abordado y publicado en las “Memorias de análisis y diagnóstico”, incluidas en la citada *Valoración del patrimonio territorial y paisajístico*
- La combinación del trabajo técnico y la participación pública, a través de la labor de los expertos con la población, encuestas, talleres temáticos sobre las principales actividades productivas y con los alcaldes, y mediante entrevistas en profundidad sobre percepción social del paisaje.

El método se ha concretado en una aproximación histórico-geográfica y estructural, incidiendo en la diacronía de larga duración y en el tiempo próximo, de coyuntura, que permite explicar los procesos de cambio y tendencias más recientes y su incidencia en la dinámica del paisaje. Este método hace posible, como se ha dicho, explicar el territorio y leer sus paisajes desde las piezas o estructuras constitutivas básicas, de entidad funcional histórica y actual —los que denominamos “morfotipos”—, a las grandes configuraciones o “unidades de paisaje”, en el sentido que las define la Ley de Paisaje de Cantabria⁴, siempre en el contexto de los territorios de valle y aldea, que han constituido y siguen siendo hoy los ámbitos de organización, de aprovechamiento productivo privado y colectivo, y de percepción y vivencia social del espacio.

Concretamente, el estudio se ha materializado en las tres escalas siguientes:

- La escala de la organización histórica del territorio: el valle y su expresión en los paisajes (“unidades de paisaje”) de valle.
- La célula tradicional de la organización social del espacio, los recursos y el modo de habitar: el territorio y el paisaje de aldea.
- Las piezas o unidades territoriales básicas del espacio natural, socioproductivo y residencial y su expresión morfológica y locacional: los “morfotipos” como estructuras del paisaje⁵.

⁴ “Se entiende por unidad de paisaje el área del territorio que, como resultado de la combinación específica de componentes paisajísticos de índole ambiental, cultural y estética y de dinámicas históricas, posee un carácter

particular, homogéneo, coherente y diferenciado de sus colindantes”, artº. 11.1 de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje (Comunidad Autónoma de Cantabria).

⁵ Los morfotipos en los estudios de base del Plan Especial

La interpretación del paisaje puede hacerse en los dos sentidos, desde la escala superior de las unidades de paisaje de valle hasta sus piezas constitutivas básicas (morfotipos), o bien a partir de estos, articulados en torno a su aldea, de cuya suma resultan los paisajes de valle. A modo de ejemplo, se presenta aquí el proceso de interpretación paisajística de abajo a arriba, como sintaxis que permite integrar los morfotipos en la lectura de las unidades de paisaje. Se procede así también porque desde el punto de vista de la ordenación de los valores paisajísticos objeto un Plan Especial, las determinaciones, tanto de protección como de gestión y de recualificación, deben orientarse preferentemente a los componentes constitutivos del paisaje más que a las configuraciones globales ("las unidades de paisaje"). Estas tienen, sin embargo, un importante papel en la evaluación de la calidad del paisaje como conjunto, y en la experiencia patrimonial de su contemplación y lectura.

2.1. Descripción sintética de los morfotipos como piezas básicas de los paisajes de aldea y de valle

Los estudios previos del Plan Especial han identificado los siguientes morfotipos:

- Núcleos de población: centros de residencia en la aldea, constituidos por grupos de casas formando barrios, con sus huertos, patios, caminos, ermitas, etc., construidos en las zonas más habitables, junto a los terrazgos cultivables y con distintas tipología formales (ver FIG. 1a).
- Terrazgos - mieses: próximos a los núcleos de población, se construyen así los terrenos de mayor potencial agrológico para el cultivo agrario, en espacios cerrados o abiertos, en forma de bancales o terrazas en las zonas con pendiente (ver FIG. 1b).
- Mieses y prados: comprende los terrenos que además de sus valores productivos agrarios, poseen elementos de importancia cultural y paisajística como bancales, setos o cercados, generalmente formando terrazgos en torno a los pueblos. Los conjuntos de pueblo y terrazgo constituyen el componente principal-central de los "paisajes de aldea".

podrían equipararse a la noción de *structures paysagères* de la ley francesa de paisaje de 1993 (la ley citada distingue y define *élément paysager*, *structure paysagère* y *unité de paysage*) y a la noción de *landscape pattern* de

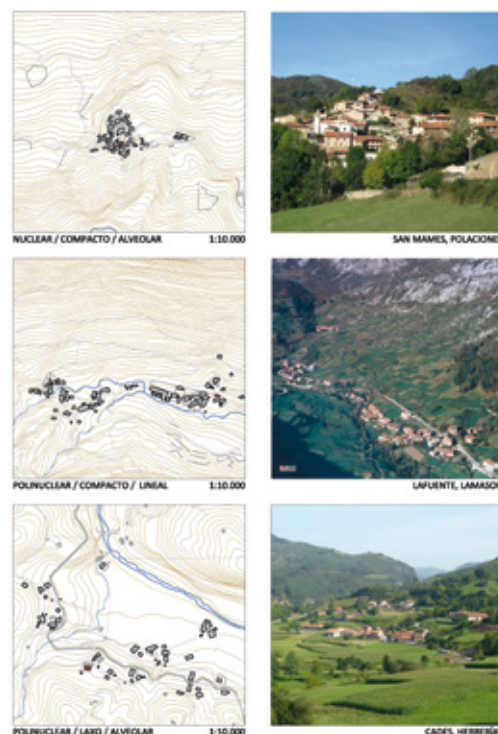


FIG. 1A/ Tipología de núcleos.

Fuente: elaboración propia..

- Prados con invernales: construidos en brañas de altura y zonas intermedias localizadas a cierta distancia del núcleo. Son espacios cercados de producción herbáceaazonada durante el verano para facilitar la alimentación del ganado en invierno y épocas de penuria. En ellos, los invernales son las edificaciones para albergar el ganado y la hierba, de mayor tamaño que las cabañas y de construcción más sólida (ver FIG. 1c).
- Prados Concejo: ancestrales prados comunales de gran extensión -el de Tudanca tiene 128 hectáreas-, cuya hierba se siega y reparte todos los años, previo reparto entre los vecinos en lotes o "suerres". De especial valor cultural.
- Brañas y pastizales en los puertos altos: espacios para el aprovechamiento pastoral con relieve moderado, situados en terrenos de monte cubiertos de vegetación herbácea., aprovechada estacionalmente para el ganado en régimen de pastoreo

la metodología *Landscape Character Assessment* y de otras aproximaciones aglosajonas al paisaje (SCOTTISH NATURAL HERITAGE-THE COUNTRISIDE AGENCY, 2002; BELL, 1999).

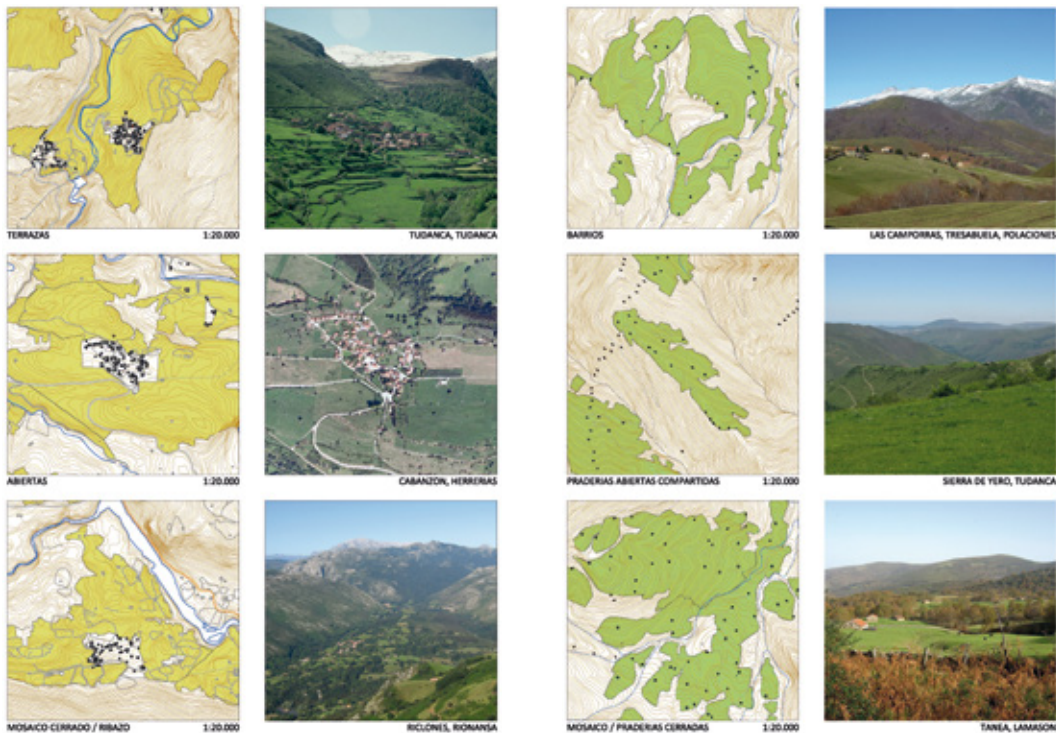


FIG. 1B/ Tipos de mieses.

Fuente: elaboración propia..

- extensivo y colectivo. En algunos casos los pastores tienen pequeños chozos o cabañas.
- Bosques: áreas de monte cubiertas de arbolado autóctono, de aprovechamiento por lo general colectivo y propiedad concejil.
 - Matorrales: zonas de monte bajo donde alternan formaciones herbáceas, leñosas ó preforestales, con presencia de manchas de arbolado de escasa extensión ó baja densidad, de aprovechamiento también habitualmente colectivo y propiedad concejil.
 - Plantaciones forestales: masas arbóreas de especies vegetales productivas en turno medio o corto, alóctonas de crecimiento rápido, introducidas con fines madereros.
 - Praderas: terrenos cuyos valores agrarios tienen preeminencia sobre el resto de valores. Son terrenos agrícolas o ganaderos de especial interés por su uso productivo o elevada potencialidad agronómica. Parte de ellas provienen de antiguas mieses situadas en las partes bajas del valle donde se han producido transformaciones sustanciales por la concentración parcelaria.

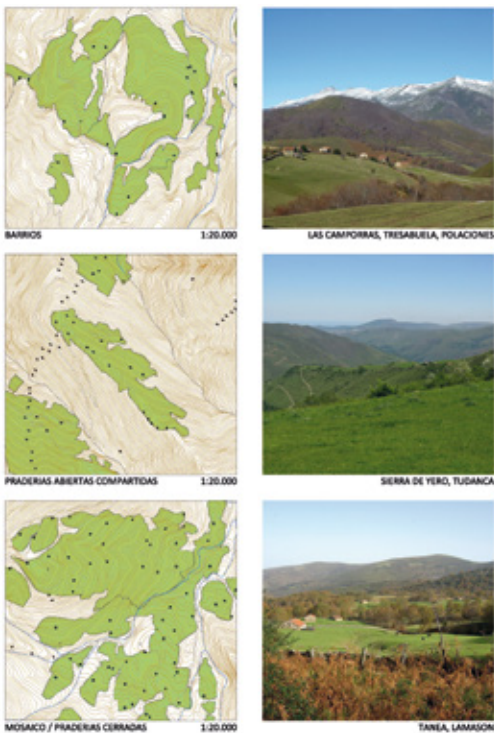


FIG. 1C/ Tipos de prados con invernales

Fuente: elaboración propia.

- Los caminos: articulan y relacionan el complejo sistema territorial de espacios funcionales del territorio de la aldea a los que da acceso, y a través de los cuales se relaciona con su entorno. Pueden ser tradicionales como el Camino Real, los caminos vecinales, las cañadas y los senderos, o contemporáneos, como las carreteras, las pistas forestales ó los nuevos caminos de la concentración parcelaria.
- Láminas, cursos y ambientes del agua: comprende los ríos, embalses y riberas fluviales con sus bosques, que deben preservarse por constituir corredores biológicos de gran calidad ambiental, que reúnen además valores culturales, económicos y paisajísticos.
- Altas cumbres y roquedos: terrenos de muy fuertes pendientes, mayoritariamente líticos en posiciones culminantes, sin apenas cubierta vegetal superior, constituyendo parte de las divisorias hidrográficas y visuales del paisaje.

La mayor parte de los morfotipos –aunque algunos puedan faltar- se articulan morfológica y funcionalmente en el territorio de cada aldea



FIG. 2/ Límites de términos de aldea, de valle, de Mancomunidad de valle y de los actuales municipios

Fuente: elaboración propia.



FIG. 3/ Modelo en sección y planta del territorio de aldea con distribución de morfotipos

Fuente: elaboración propia.

(ver FIG. 2) configurando sus paisajes, de acuerdo con las particularidades geográfico-físicas del espacio aldeano. De hecho, es posible plantear un esquema modélico del territorio de aldea de los valles del Nansa, con la disposición de sus morfotipos constitutivos, un esquema que resulta tanto más complejo cuanto más diversa es su base natural (ver FIG. 3 y 4).

La aldea, con su histórico solar asentado en rellanos de vocación labrantía en la parte baja de las laderas, junto a algún arroyo o fuente, organiza un espacio diverso cuya sección discurre casi siempre de las cumbres líticas y los puertos hasta fondo del valle, angosto en unos casos, sobre todo en las aldeas del valle alto, o con pequeña vega, más abiertas en el valle bajo. El gradiente topográfico, que es también térmico y de humedad, deja, por debajo de los riscos rocosos, salpicados de brañas e invernales sobre dolinas cuando las cumbres son calizas como ocurre en los macizos de Arria y Peñarrubia, el espacio de los puertos y colladas, tapizado de pastizales colectivos y aprovechamiento veraniego.



FIG. 4/ Paisajes de la aldea de San Mamés, en la ladera meridional de Peña Sagra. En primer plano, el pueblo y sus mieses (ver detalle Fig. 5); por detrás, monte de matorrales y bosque; ladera arriba, a la izquierda, prados invernales; por encima el bosque de hayas y robles, y culminando la escena, las cumbres rocosas y el Cuernón de Peña Sagra

Fuente: elaboración propia.

Las laderas altas del territorio de aldea, de fuertes pendientes, elevada pedregosidad y riguro-

sos inviernos, es el espacio del bosque vecinal, de hayedos y robledales, con bosquetes de acebo, manchas de matorral y algunas brañas. En un perfil topográfico que suele ser escalonado, siguen a las altas laderas boscosas las vertientes medias, de menor pendiente, con pandas hombreras y cabeceras cóncavas ocupadas por los invernales, en frecuente mosaico con matorrales y bosquecillos, y un contraste muy característico entre lo particular y lo colectivo, marcado por la densa red de cercas de piedra o mixtas que cierran los invernales. Ladera abajo, antes llegar a la aldea y sus terrazgos, suele aparecer otra banda forestal, abierta definitivamente en las inmediaciones del núcleo, donde se dibuja un cuadro complejo de piezas, de disposición variable dependiendo de la microtopografía del lugar y del drenaje, pero en el que siempre es reconocible la secuencia constituida por el núcleo (con todos sus elementos constitutivos), mieses y prados, cosidos por una densa red de caminos. De la aldea al río, en las topografías más quebradas del valle alto y medio, se suceden prados, algunos con invernales, pequeñas manchas de matorral y bosque hasta el río, con su soto ribereño y estrechas veguillas. Aguas abajo, en tierras de Rionansa y, sobre todo, del Val de Celis y del valle de Herrerías, las amplias mieses de vega, hoy en su mayoría “praderiza-

das”, configuran una secuencia núcleo-vega característica del paisaje del bajo Nansa.

La organización del espacio del valle en sus distintos tramos y la configuración de sus paisajes es resultado de la suma armoniosa –no la mera yuxtaposición– de los paisajes de cada aldea, que frecuentemente ocupa y organiza un valle tributario del curso mayor o una sección de éste. El cuadro paisajístico dibuja, en realidad, un valle de valles, que adquiere probablemente su expresión arquetípica en el valle de Polaciones, la cabecera compleja del Nansa, aunque el modelo se repite con adaptaciones lógicas a lo largo de todo su curso.

La observación atenta del paisaje desde un punto panorámico, del valle de Polaciones por ejemplo, permite reconocer con claridad configuraciones de naturaleza geomorfológica y vegetal, de usos y aprovechamientos agropecuarios y forestales, dispuestos unas y otros según el orden que marcan las condiciones ambientales y la construcción histórica del territorio. Esas configuraciones son las “unidades de paisaje” según la propuesta metodológica de los estudios del Plan Especial. La unidad de paisaje, relativamente homogénea en su morfología y funcionalidad ecológica y social, como señalan



FIG. 5/ San Mamés y su entorno, con detalle de sus mieses abancaladas en la ladera baja meridional de Peña Sagra
Fuente: elaboración propia.

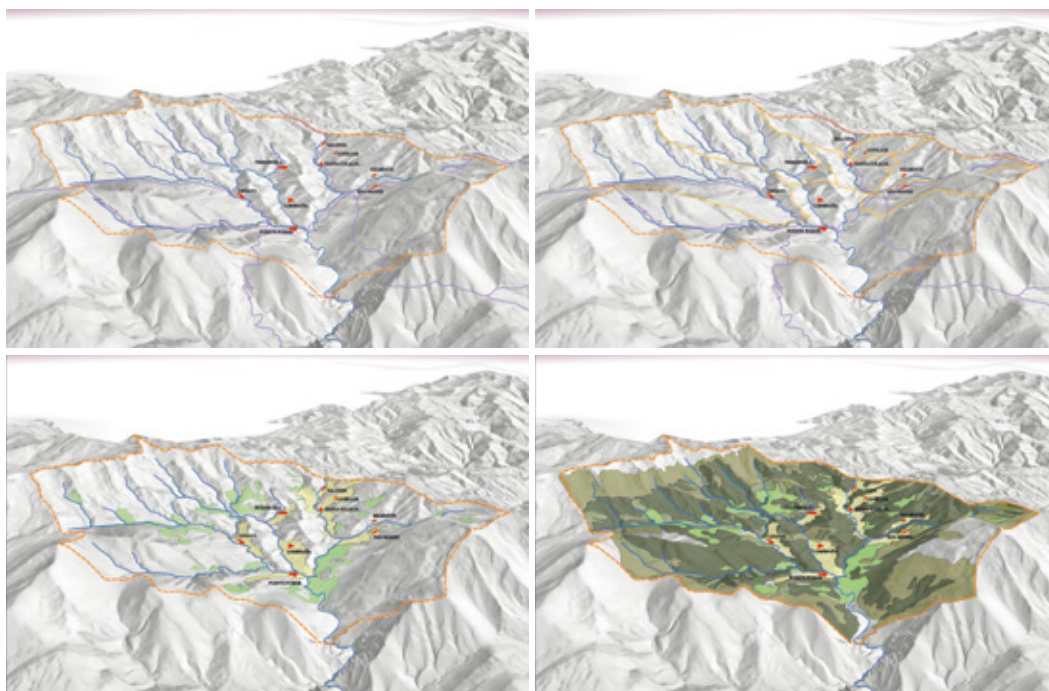


FIG. 6/ La construcción histórica del territorio y el modelado del paisaje del Valle de Polaciones. Arriba, izquierda, límite del Valle (hoy término municipal), aldeas, red hidrográfica y caminos históricos; derecha, límites en amarillo de los territorios de aldea. Abajo, izquierda, aldeas con sus mieses e invernales; derecha, mosaico de morfotipos (mieses, invernales, bosques y matorrales) en torno a las aldeas

Fuente: elaboración propia.

los estudios de paisaje que utilizan este concepto y recoge la ley cántabra, constituye la escala superior de la imagen y la interpretación de un territorio históricamente construido sobre la base de piezas funcionales básicas –los morfotipos–, organizados en el territorio de cada aldea. Todo ese proceso interpretativo da sentido profundo a la experiencia patrimonial de contemplación y lectura de los paisajes –las “unidades de paisaje”–. De acuerdo con este enfoque y con los estudios previos realizados en el proyecto *Valoración del patrimonio territorial y paisajístico. Valle del Nansa y Peñarrubia* (MATA, ed., 2009c), el Plan Especial propone como “unidades de paisaje” del Valle de Polaciones las cinco que se citan a continuación (ver Fig. 7):

- Cumbres de Peña Labra y Peña Sagra.
- Cuetos, puertos y collados con pastaderos y matorrales colectivos en la divisoria Polaciones-Tudanca.
- Laderas boscosas concejiles de las aldeas de Polaciones.
- Invernales de las aldeas de Polaciones.
- Aldeas, mieses y praderas de los valles de Polaciones.

Por su denominación, parecieran ser meras configuraciones físicas o vegetales. Sin embargo, cada una de ellas expresa la materialidad de una forma territorial construida, la herencia y el presente de un aprovechamiento humano, y la memoria de un espacio vivido por generaciones. Algunas son incluso la base de representaciones cultas, literarias o plásticas. Todas engarzan morfotipos correspondientes a los territorios y paisajes de aldea.

3. La formulación del Plan Especial: protección, gestión, mejora y fomento de los paisajes de aldea como fundamento de una estrategia de desarrollo territorial sostenible

Sobre la base de los planteamientos conceptuales y metodológicos expuestos, el Plan Especial lleva a cabo el análisis y la valoración de los elementos y configuraciones que integran el patrimonio territorial y paisajístico del



FIG. 7/ Vistas panorámicas de las “Unidades de Paisaje” del Valle de Polaciones. De arriba abajo, “Cumbres de Peña Labra (y Peña Sagra, no visible); “Cuertos, puertos y collados con pastaderos y matorrales colectivos en la divisoria Polaciones-Tudanca”; “Laderas boscosas vecinales de las aldeas de Polaciones”; “Invernales de las aldeas de Polaciones”; “Aldeas, mieses y prados de los valles de polaciones”

Fuente: elaboración propia.

Nansa, así como de los procesos e impactos negativos acumulados en los últimos tiempos. A partir de ahí se establecen los objetivos y

procedimientos de protección necesarios dentro de los límites de un instrumento de planificación de esta naturaleza, así como los crite-

rios y líneas de actuación para integrar en el carácter del paisaje posibles nuevos usos del suelo y recuperar los valores patrimoniales y paisajísticos que por su estado de deterioro lo requieran.

En ese sentido, el Plan Especial pretende concretar, dentro de su ámbito competencial y especialidad, los objetivos de acción paisajística de acuerdo, como se ha dicho ya, con el Convenio de Florencia y con la Ley del Paisaje de Cantabria (que desarrolla los principios del Convenio), en el ámbito de la protección, la gestión y la recuperación del paisaje. Al mismo tiempo, el Plan tiene previsto formular una propuesta para el fomento del acceso público al paisaje y su interpretación, siguiendo los trabajos emprendidos por la Fundación Botín en ese terreno⁶.

Del mismo modo que en el campo de la arquitectura y el urbanismo se protege el “*intus*” de la aldea —N.U.R., Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria de 2001, modificada en 2012, Planes Municipales, Planes Especiales, etc.— para impedir impactos negativos regulando sus transformaciones, de igual manera en el “*foras*” de la aldea, las nuevas transformaciones han de ser conocedoras del patrimonio heredado y respetuosas con el mismo, procurando integrar de forma armoniosa en su carácter los posibles y justificados crecimientos de los núcleos, las concentraciones parcelarias, las repoblaciones forestales, las carreteras y pistas, las naves agropecuarias y remodelaciones de construcciones rurales tradicionales, las infraestructuras energéticas y de telecomunicación, y cualquier otro tipo de implantación o nuevo uso del territorio con incidencia en el paisaje, un *bien común*, una herencia colectiva con futuro.

El objetivo de conservación activa desde la planificación física de los usos del suelo, estrechamente ligado al programa global de desarrollo territorial “territorio y Patrimonio” mencionado al comienzo, responde no sólo a la pertinencia de proteger el valioso patrimonio natural y cultural heredado, sino también la potencialidad productiva, económica y civilizadora que los territorios y paisajes de aldea de los valles del Nansa y Peñarrubia encierran. No es cuestión sólo de velar por el pasado, sino de proyectar el futuro de un territorio, de sus gentes y de quienes se acerquen a conocerlo, con criterios auténticamente sostenibles.

El Plan Especial se redacta de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.1.g) de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, que se refiere a la finalidad de la “protección del paisaje, la riqueza etnográfica, los recursos naturales y el medio rural”, siendo su especialidad y objetivo general prioritario la protección de los paisajes de aldea, en particular su componente central que son los conjuntos integrados que forman los núcleos tradicionales con su terrazgo, y sus relaciones con el entorno.

El PEPTVNP considera igualmente las Normas Urbanísticas Regionales (NUR), constituyendo un ejercicio de desarrollo, profundización y especificación de las determinaciones de las NUR en materia de “protección y conservación del medio ambiente”, “la protección y realce del patrimonio cultural” y de “los núcleos de características tradicionales”, así como y especialmente del Capítulo IV del Título I, dedicado a la “protección del paisaje”. En relación con el citado Capítulo IV (Tít. I) de las N.U.R., el Plan Especial asume particularmente el contenido del Artículo 18 sobre “elementos configuradores del paisaje” (bases territoriales del paisaje, visibilidad y accesibilidad a su contemplación e interpretación) y del Artículo 19 sobre “valoración del paisaje” (condiciones de accesibilidad visual y de calidad y fragilidad inherente a los elementos preexistentes como configuradores del sistema territorial”).

No obstante, el Plan amplía el alcance de la protección y ordenación del paisaje atendiendo a los planteamientos del Convenio de Florencia, traspuestos a la Ley de Cantabria de 2014. En ese sentido, PEPTVNP asume la definición de paisaje de ambas normas, aplicándola a los paisajes de aldea y valle, así como los objetivos de la política paisajística y el método propuesto para los “Estudios de Paisaje” por la ley cántabra, incluida la noción de “unidades de paisaje”, en los términos que se han expuesto en el apartado anterior.

En síntesis, los principales objetivos del Plan Especial, de acuerdo con su naturaleza jurídica y con los planteamientos metodológicos expuestos hasta aquí, son los siguientes:

- Reforzar el papel de los paisajes de aldea y de valle, no incorporados hasta ahora al planeamiento territorial, como finalidad y especificidad del Plan y concepto estructurante del mismo.

⁶ Véanse los “Itinerarios del paisaje” por el Valle del Nansa y Peñarrubia, una propuesta abierta para el disfrute y la interpretación del patrimonio territorial y el paisaje

disponible en Internet <http://www.valledelnansa.org/itinerarios-paisaje>

- Establecer y modular la propuesta de regulación de usos y actividades atendiendo al carácter y valores específicos de los distintos tipos de paisaje y, en particular, de sus elementos constitutivos -los denominados "morfotipos"-, como realidades construidas históricamente en particulares contextos geoecológicos y perceptivos. Sobre ellos y su zonificación recae la "protección de los paisajes" como la entiende la ley regional ("las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre").
- Aportar directrices de integración paisajística para los eventuales crecimientos de las aldeas, al ser la edificación uno de los procesos de mayor significado en la transformación del carácter del paisaje, y para las relaciones paisajísticas entre los núcleos, sus entornos y los conjuntos paisajísticos en los que se integran, así como para naves agropecuarias y remodelaciones de construcciones rurales tradicionales (invernales). También, de modo coordinado y concertado, para otras acciones sectoriales como concentraciones parcelarias, repoblaciones forestales, carreteras y pistas, infraestructuras energéticas y de telecomunicación, y cualquier otro tipo de implantación o nuevo uso del territorio con incidencia en el patrimonio territorial y el paisaje. Este conjunto de acciones responde a la idea de "gestión de los paisajes" de la ley autonómica de paisaje ("conjunto de acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales").
- Considerar la ordenación específica de determinadas panorámicas, entendidas, delimitadas y tratadas como conjuntos paisajísticos de especial interés por su representatividad, accesibilidad visual y alta frecuentación, elevados valores y buen estado de conservación, incorporando las medidas de recualificación que se estimen necesarias.
- Fomentar el acceso público al paisaje, su disfrute e interpretación mediante una propuesta abierta de miradores e itinerarios de especial interés paisajístico, consolidando y ampliando la oferta de la *Guía del Ecomuseo Saja-Nansa*, e incorporando los trabajos llevados a cabo en esta línea por Programa Territorio y Patrimonio de la Fundación Botín.

No es posible enumerar aquí siquiera las principales medidas para alcanzar los objetivos citados. Por la propia naturaleza del Plan Especial y por su compromiso con la salvaguarda de los valores de un paisaje construido y dinámico, se recogen sintéticamente para terminar algunos criterios y determinaciones para la protección y gestión de dos de los morfotipos más expresivos de los paisajes de aldea y de las grandes unidades de paisaje de valle: los núcleos de población y sus entornos, y los prados con invernales. Para los primeros se aportan imágenes ilustrativas de las propuestas de crecimiento del pueblo de Polaciones y Lafuente

3.1. Criterios y medidas referidas a los núcleos urbanos

Para todos los núcleos urbanos se propone una serie de principios generales y medidas, siguiendo, entre otros, los criterios incluidos en las NUR.

A) Sobre salvaguarda de la relación entre los núcleos y el paisaje en el que se insertan y organizan:

- Mantenimiento de sus condiciones morfológicas estructurantes, sobre la base de los elementos constitutivos de la trama urbana definidores de su carácter. Son de especial relevancia los vacíos entre edificios o entre barrios, y aquellos espacios libres —patios, huertas, corrales, jardines, prados, arbolado, arroyos o elementos topográficos— que permiten definir o revelar los bordes de lo edificado tradicional y su entorno inmediato.
- Delimitación de el área del núcleo tradicional, con el fin de establecer los criterios para su protección y conservación, y las condiciones de eventuales crecimientos (ver desarrollo de esta propuesta en el siguiente apartado).
- No todo terreno incluido dentro de un perímetro delimitado y clasificado como suelo urbano tiene necesariamente que ser edificable. Huertos, jardines, patios y corrales, etc., deben conservar su naturaleza específica como espacios vacíos libres de edificación en el interior de los núcleos. Es conveniente arbitrar un régimen de valoración y contribuciones que esté en consonancia con el criterio de definición urbanística que se ha expuesto. Se propone que a los terrenos libres de edificación y de uso agropecuario (huertas,

prados), que en la delimitación han sido incluidos en el recinto urbano, se les continúe aplicando la valoración catastral de terrenos rústicos, de acuerdo con el uso propuesto.

B) Sobre las formas de crecimiento de los núcleos:

- Desarrollo de los núcleos preferentemente y siempre que sea posible a través de su ocupación interior, como también se señala en el artículo 45.1 del Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria, mediante intervenciones como la ampliación de las viviendas —en planta y/o en altura—, la reconstrucción de ruinas de antiguos edificios, la adaptación de pajares y de establos en desuso o la construcción de nueva planta en espacios libres.
 - Desarrollo por colmatación, en respuesta fundamentalmente a casos concretos de necesidades de vivienda individual, dentro de los bordes del núcleo, manteniendo su compacidad y morfología, aprovechando su trazado interior.
 - Mantenimiento del equilibrio entre vacíos y llenos acorde con las particularidades de cada pueblo, según criterios formales
- sujetos a ordenanzas específicas, definidas de modo gráfico o escrito.
 - En el caso de que el crecimiento deba ser por extensión del núcleo existente, cuando se detecten necesidades residenciales de mayor entidad, se deberá producir en sus bordes, mediante la construcción sobre parcelas y alvéolos libres o por extensión lineal sobre los caminos.
 - El diseño de la propuesta de los nuevos bordes exteriores (formulada en plano y en volumen con el núcleo urbano) deberá seguir criterios y pautas definidos a partir del análisis de las características morfológicas de los núcleos y su crecimiento histórico (condiciones naturales de su entorno, límites con los usos agrícolas y ganaderos, los terrazgos, caminos y el parcelario, etc.). Estos criterios velarán, entre otros aspectos, por el mantenimiento de (a) la imagen tradicional, (b) los bordes naturales y su relación con los espacios productivos, (c) la proporcionalidad de la extensión o ampliación del perímetro edificado y (d) la armonía de los volúmenes propuestos con las claves formales, constructivas y materiales de lugar.
 - Mejora de los espacios públicos más significativos de cada núcleo, estableciendo



FIG. 8/ Propuesta de crecimiento de núcleos, el caso de San Mamés. Situación actual (a la izquierda, arriba y abajo) y propuesta (a la derecha) en plano y alzado

Fuente: elaboración propia.

criterios para el uso y la urbanización, la recuperación de pavimentos originales, evitando la introducción indiscriminada y poco ordenada de materiales como hormigón y asfalto, con un tratamiento selectivo del pavimento, y el condicionamiento de los accesos.

- Cuidado en la instalación de las infraestructuras, soterrando las que sean técnicamente viables y utilizando en todo caso volúmenes nítidos, armonía en las formas y colores apagados, al objeto de conseguir su integración en el entorno. Se cuidará la posición de las antenas de telecomunicaciones, el soterramiento de cables, tendidos aéreos, evitando el impacto de los transformadores eléctricos.

- Mantenimiento y adecuación a los accesos rodados existentes, sin incremento de anchura.
- Las cercas deben ser de piedra armada al modo tradicional, canto en seco con las dimensiones habituales en la zona, prohibiéndose otros materiales y formas. Las portillas de cierre serán de madera según los modelos tradicionales existentes en cada zona.
- Soterramiento de los tendidos aéreos previstos y de los existentes.
- Prohibición de la construcción de piscinas, fijas o temporales ni de otro tipo de elementos desmontables como toldos, pérgolas, barbacoas, elementos deportivos, etc., así como de iluminación exterior, con excepción de la relacionada con el acceso al invernadero.

3.2. Criterios para la intervención en los prados con invernaderos

A) Criterios generales referidos a:

- La definición de los conjuntos de prados con invernadero con sus elementos construidos, preferentemente dentro de las áreas zonificadas como "prados con invernadero", no considerándose como invernaderos a los efectos de la normativa del plan las casetas de aperos de labranza o similares, ni almacenes, garajes o estabulaciones modernas de ganado
- Las actuaciones de restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración así denominadas y descritas en el artículo 48 de las NUR
- El mantenimiento del uso agroganadero de los invernaderos, con la excepción de su conversión en refugio temporal y puntual de personas relacionadas con la actividad agroganadera, pastoril o deportiva, y de campamentos infantiles temporales de carácter didáctico o recreativo

B) Criterios sobre la parcela:

- Mantenimiento de la topografía, con cambios justificados solo por necesidades de la actividad ganadera, y de la configuración tradicional de prado, con regeneración natural del arbolado autóctono en los casos de abandono.
- Autorización de plantación de árboles autóctonos de acuerdo con criterios tradicionales, a lo largo de los linderos o asociados al entorno directo de la edificación existente.

C) Edificación:

- Intervenciones en los invernaderos: permitidas las obras de restauración, consolidación, rehabilitación relacionadas con las condiciones impuestas por el uso ganadero. No permitidas las obras de reestructuración que no tengan una razón directa y exclusiva con la actividad ganadera.
- Las ampliaciones (según modalidades precisas), las elevaciones o modificaciones de las pendientes de la cubierta (la cumbre no podrá superar una altura máxima de 4,50 metros; las pendientes no se podrán incrementar o disminuir más del 5 por ciento sobre la original), la apertura de huecos u otras intervenciones sobre la edificación de los invernaderos solo permitidas por la necesidad justificada de cumplimiento con las condiciones sanitarias exigibles a la ganadería. No permitidas la ampliación mediante nueva planta en altura (las ampliaciones deben mantener la forma de paralelepípedo y la cubierta a una o dos aguas tradicionales existentes en el invernadero).
- Criterios sobre elevación de la cubierta, vanos, muros de cerramiento, cubiertas, forjado del piso, materiales, no permitiéndose el añadido de otros elementos ajenos al carácter tradicional de los invernaderos, tales como porches, galerías, ventanas en la cubierta, buhardillas, etc.
- Se deben respetar y mantener los elementos de valor constructivo, cultural o etnográfico del edificio, como piedras talladas o con marcas, esquinales, dinteles, pusiegas, empedrados del suelo, etc.

4. Conclusiones

En el proceso de desarrollo territorial emprendido en el Valle del Nansa y Peñarrubia hace ahora un decenio, la formulación de un instrumento de planificación que vele por la protección, gestión y mejora del patrimonio natural y cultural existente, como base del modelo de desarrollo, constituye una necesidad evidente.

Los estudios previos para un Plan Especial de protección territorial, algunos de cuyos resultados se recogen en este artículo, proponen una metodología de caracterización y valoración patrimonial articulada en torno al concepto renovado de paisaje que preconiza el Convenio de Florencia del Consejo de Europa y que Cantabria ha incorporado a su Ley de Paisaje recientemente aprobada.

El método propuesto es de naturaleza histórico-geográfica, estructural e integrador, y tiene por objeto interpretar en una perspectiva de larga duración el proceso histórico de construcción de un territorio y el modelado de su paisaje, sobre particulares condiciones agroecológicas, en torno a las dos escalas fundamentales de organización del espacio en la montaña cantábrica: la aldea y su término, y los valles, en los que las aldeas y sus respectivos territorios privativos se disponen, configurando las grandes unidades de paisaje de valle. Paisajes de aldea y paisajes de valle, entendidos y analizados del modo expuesto, se convierten así en el objetivo y especificidad del Plan Especial.

Este método permite, como se ha expuesto en el artículo, leer y valorar los paisajes desde sus piezas constitutivas básicas -los denomi-

nados “morfotipos”-, articulados morfológica y funcionalmente en torno a cada aldea, hasta las grandes configuraciones o “unidades de paisaje” de valle, resultado de la integración armónica de los paisajes de aldea. Los morfotipos, por su homogeneidad, escala y delimitación precisa, tienen también una importancia considerable desde el punto de vista de la ordenación de los valores paisajísticos objeto del Plan Especial. Los trabajos llevados a cabo permiten concluir que las determinaciones, tanto de protección como de gestión y de recalificación, deben orientarse preferentemente hacia los componentes constitutivos del paisaje más que a las configuraciones globales (las unidades de paisaje). Ese es el sentido de los criterios y medidas sintetizados en el texto para los núcleos y sus entornos, y para los prados con invernales.

En última instancia, el Plan Especial pretende garantizar y fomentar la experiencia patrimonial de la contemplación e interpretación de unos paisajes de aldea y de valle, que suman a su diversidad formal, geoecológica y estética, el espesor de sus particulares historias constructivas, haciendo legible aún hoy el modelo de organización medieval del territorio con todas su rehabilitaciones sedimentadas. La pervivencia de huellas y la armonía del conjunto se corresponden, además, con un sistema agropecuario y forestal vivo que, aunque con importantes problemas, garantiza también la sostenibilidad de los recursos de un espacio de montaña y es el sustento y el modo de vida de las comunidades locales. Por eso, el Plan y sus propuestas no son más que una parte y no pueden entenderse al margen del proceso de desarrollo territorial que los Valles del Nansa y Peñarrubia han emprendido.

5. Bibliografía

- AGUILÓ, Miguel (1999): *El Paisaje Construido. Una aproximación a la Idea de Lugar*. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- BARBA I CASANOVAS, Rosa (1987): *L'Abstraccio del territori*. Barcelona. Tesis doctoral inédita.
- BELL, Simon (1999): *Landscape, Perception and Process*, E & FN SPON, Taylor & Francis Group, London.
- BRUNET-VINCK, Véronique (2004): *Méthode pour des Atlas de paysages. Enseignements méthodologiques de 10 ans de travaux*. Ministère de l'Environnement et le Développement Durable, Paris, 127 pp.
- CANIGGIA, Gianfranco (1976): *Strutture dello spazio antropico: studi e note*. Uniedit, stampa, Firenze.
- CARO BAROJA, Julio (1979): *Cuadernos de campo*. Ediciones Turner / Ministerio de Cultura.
- (1981): *Paisajes y Ciudades*. Taurus, Madrid.
- CORBERA MILLÁN, Manuel (2010): *Geografía histórica del paisaje de un valle montañoso. El Valle de Lamasón*. CIMA, Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, Santander.
- DÍEZ DÍEZ, Carlos & José Ramón MENÉNDEZ DE LUARCA NAVIA-OSORIO (2010a): “El estudio de los caminos históricos del valle del Nansa”, en Ángela de MEER LECHA-MARZO: 144-231.
- (2010b): *Caminos históricos. Valle del Nansa y Peñarrubia*, Fundación Marcelino Botín, Santander, 58 pp.
- DÍEZ HERRERA, Carmen (1993): «El «Valle» unidad de organización social del espacio en la Edad Media», en *Estudios Medievales*: 3-32. Porto.
- (2002): «El valle como espacio de poder social y político», en *Los Espacios del Poder en la España*

- Medieval: XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*: 47-67. Instituto de Estudios Riojanos.
- EIZAGUIRRE I GARAITAGOITIA, Xavier (1988): «El plan del espacio rural metropolitano de Barcelona», en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 75: 33-54. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, Fernando (1981): *Ecología y paisaje*. Blume. Madrid.
- HACKETT, Brian (1971): *Landscape planning: an introduction to theory and practice*. Oriel Press.
- JELICOE, G. A. & S. JELICOE, (1975): *The Landscape of Man*. Thames and Hudson. Londres.
- LO PICCOLO, Francesco & Vincenzo TODARO (2014): "Sobre las incoherencias de la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje (2000) en los planes paisajísticos de Italia (I)", *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, XLVI(182): 751-755.
- MAGNAGHI, Alberto (2000): *Il progetto locale*. Bollati Boringhieri, Torino, 2010. (Matarán, Alberto: El Proyecto Local: hacia una conciencia del lugar. Arquitectonics, 23. UPC, Barcelona, 2011).
- MARCHÁN FIZ, Simón (2006): «La experiencia estética de la naturaleza y la construcción del paisaje», en *Paisaje y pensamiento*: 11-54. Abada, Madrid.
- MATA OLMO, R. (2006): "Métodos de estudio del paisaje e instrumentos para su gestión. Consideraciones a partir de experiencias de planificación territorial", en R. MATA OLMO & A. TARROJA (2006): *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. 199-239, Diputació de Barcelona-UIIMP.
- (2008): «El paisaje, patrimonio y recurso de desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública». *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (729): 155-172.
- (2009a): «El paisaje en el Plan Territorial Insular de Menorca (PTI)», en *XVII Foro Interuniversitario Juan Luis Vives. Medio Ambiente, un medio de oportunidades*: 402-414. Ajuntament de València-FIVEC, Valencia.
- (2009b): "Paisaje y territorio. Un desafío teórico y práctico", en *Agua, territorio y paisaje. De los instrumentos programados a la planificación aplicada. V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (22-24 de noviembre de 2007)*: 243-282, FUNDICOT, Madrid.
- (ed.) (2009c): *Patrimonio paisajístico. Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Fundación Marcelino Botín, Santander, 145 pp.
- MEER LECHA-MARZO, Ángela de (coord.) (2009): *Valoración del patrimonio territorial y paisajístico. Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Fundación Marcelino Botín, Santander.
- & PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la (coord.) (2013): *El paisaje en la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico en Cantabria*. Fundación Botín, Santander.
- MENÉNDEZ DE LUARCA, José Ramón & A. SORIA Y PUIG, (1994): «El territorio como artificio cultural: Corografía histórica del Norte de la Península Ibérica», en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 99: 63-94. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- NOGUÉ, Joan & Laura PUIGBERT & Gemma BRETCHA (eds.) (2009): *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*, Observatori del Paisatge de Catalunya, Olot, 381 pp..
- ORTEGA VALCÁRCCEL, José (1987): *La Cantabria rural: sobre «La Montaña»*. Santander
- (2000): «El paisaje como construcción. El patrimonio territorial», en: *DAU, Debats d'Arquitectura i Urbanisme*, 12: 36-46. Lleida.
- PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la (2009): "El patrimonio territorial de Cires (Lamasón). Una hipótesis del modelo de organización territorial en el Valle del Nansa", en Ángela de MEER LECHA-MARZO: 107-131.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2006): «La génesis del paisaje medieval en Álava: la formación de la red aldeana», en *Arqueología y Territorio Medieval*, 13.1: 49-94.
- RUIZ DE LA RIVA, Eduardo (coord.) (1987): *Oyambre. Espacio Natural*. Santander.
- & Eduardo CABANAS MORENO & Pedro FERNÁNDEZ LASTRA (2011): *El territorio de la aldea. La construcción del territorio y formas de crecimiento en seis aldeas de los valles del Nansa*. Fundación Botín, Santander.
- & E. CABANAS MORENO & P. FERNÁNDEZ LASTRA (2013a): «Del territorio de la aldea a los paisajes de aldea», en *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*, XLV(177): 553-568.
- (2013b): *La aldea de Lafuente, paisaje cultural. Valle de Lamasón, Cantabria*. Fundación Botín, Santander.
- SABATÉ BEL, Joaquín (2005): «De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje», en *Identidades: territorio, cultura, patrimonio*, 1/2005: 15-33. Universitat Politècnica de Catalunya: Laboratorio Internacional de Paisajes Culturales.
- & J. GALINDO GONZÁLEZ (2009): «El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio», en *Apuntes*, 22: 1: 20-33. Bogotá, Colombia.
- SANTOS Y GANGES, Luis (1998): «Construcción histórica y percepción del territorio: una visión diacrónica del paisaje de Valladolid y su entorno», en *Ciudades*, 4: 215-232. Universidad de Valladolid.
- SCOTTISH NATURAL HERITAGE-THE CONTRYSIDE AGENCY (2002): *Landscape Character Assessment. Guidance for England and Scotland*, Chetelham & Edinburgh, 86 p.
- SGARD, Jacques (1996): *Paysagiste et urbaniste*. Editions Mardaga, Liege, Bélgica.
- VV.AA. (2010): *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 385 pp.
- ZOIDO NARANJO, F. (dir. cient.): *El paisaje en La práctica de la ordenación del territorio. Análisis, propuesta metodológica y aplicación práctica a partir de los planes de ámbito subregional de Andalucía*, Centro de estudios Paisaje y Territorio-Agencia de obra Pública de la Junta de Andalucía, Sevilla, 396 pp.
- & ORTEGA DELGADO, M. (2010): *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles*. Junta de Andalucía, Sevilla, 467 pp.

Abstracts

Conservation and transformation of historical sites: a review from a metropolitan viewpoint

Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ

Abstract: After many decades of doctrinal development we may say that the premise has been laid that the conservation of our historical cities, considered as heritage and social assets to be passed on to future generations, should be removed from the passive freezing of its social and physical fabrics, and that, on the contrary, actions should be promoted to regenerate and vitalise their social, urban and architectural structure. All of this falls within the consideration of historical centres as the most significant cores of the city, in both the physical and urban sense and in terms of their historical and symbolic nature. It is understood that the question of historical centres, despite its sector-based character, can only be assumed in a way that is truly effective, from the point of view of urban-planning theory as well as of sociocultural issues, if it is linked to the urban and spatial system to which it belongs, understanding this to be a system that is essentially dynamic and changing. In this paper a brief historical review is undertaken of intervention concepts and instruments for the conservation of historical complexes, before attempting to focus the issues and challenges posed by the consideration of historical complexes within the complex systems that make up today's metropolitan areas, in which many of them are inserted, as part of a summary that focuses on four aspects: the role of historical complexes in the search for new physical and symbolic centralities in the territory, the renewal of housing in these urban areas in the framework of multicultural societies, the limits of tourism specialization for heritage areas in the hands of the consumer society, and, finally, the new meaning of historical complexes at the crossroads of advanced globalisation.

Keywords: Heritage Conservation. Historical Cities.

Metropolitan regions historic centres and cultural heritage. The UK case

John PENDLEBURY & Konrad MICIUKIEWICZ

Abstract: In recent decades in the UK, conservation objectives have been important in place-making in many different types of settlement. For the cities at the heart of metropolitan regions, nineteenth century built heritage became the locus for new investment and regeneration programmes. In older and smaller historic settlements, tourism developed and sub-regional roles, such as acting as dormitories for bigger cities, were reinforced. In the wake of the 2008 crash the biggest challenge facing the long-term management of historic centres of all types is public sector austerity and the diminished capacity of local authorities to strategically and effectively manage place. In this paper, after briefly outlining the geography and governance arrangements of the UK, we describe the history in the UK for planning for the historic city and the way that heritage has been used increasingly instrumentally to achieve other economic and policy goals. The paper then focuses upon the core English cities outside London that lie at the centre of the principal conurbations, before discussing ‘jewel cities’, cities long known and celebrated for their historic character, with a focus upon York. The paper concludes with a brief discussion of the role of heritage in different types of settlement and trajectories for the future.

Keywords: Historic Centres. Cultural Heritage. Conservation. York. United Kingdom.

Metropolitan heritage and territory: the case of the Paris–Île-de-France region

Laurent COUDROY DE LILLE

Abstract: The demand for more integrated management of urban areas and increasingly widespread consideration of sustainable-development objectives in France has now led to an in-depth reconsideration of the links between urban and heritage policies in the region, fields that until the turn of the century had traditionally presented few links or connections. The changes that have taken place in the Île-de-France region — in the political, administrative and social spheres — are now tending to bring these two facets of public action together. This paper presents a summary of the process of heritagisation undertaken in the Paris region and its recent evolution, examined at state, regional and municipal scales. The question that we consider is to attempt to determine whether the Île-de-France region will be able to add a heritage dimension to its urban policies in the framework of the Greater Paris project. The stocktaking proposed here will lead us to establish, through a critical Reading of this process, certain conclusions about this question.

Keywords: Subregion Île-de-France. Paris. Heritage. Urban Policies. Territory.

Territory and Heritage systems: The Madrid urban region

Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA & Libertad TROITIÑO TORRALBA

Abstract: This paper, within the framework of the debate on the dimensions and functions of the “spatial heritage system” and the “protected spatial heritage” in urban regions, sets forth arguments to understand the role of the natural, cultural and landscape heritage, as a whole, while also highlighting how fundamental it is in order to build another development model, as it is the basis of natural and social life, and stressing the importance of its role in tourism, the environment, the landscape and local culture.

Second, an assessment is made of the role assigned to heritage in spatial-planning instruments tested in the autonomous regions of Madrid, Castile and León, and Castile–La Mancha, where priority has been given to a protectionist sector-based approach and there is a large gap between theory and practice.

Third, the spatial-heritage system in the urban region of Madrid is mapped and analysed, showing its strong presence in the territory, with 40% of the area being “protected territory”. The natural heritage has a strong nature network affecting 34%, four biosphere reserves, 14 parks and 27 reserves and natural monuments. The cultural heritage has 1,177 BICs (assets of cultural interest), noting the strength of Madrid and the existence of 63 historical complexes, seven of which are on the World Heritage List, to make up a strong network that incorporates other types of heritage; there are also 17 festival of national and international interest for tourism. The landscape, which is weakly protected (only the Aranjuez “cultural landscape”, which is included on the World Heritage List), is diverse, with almost all the landscape units of inland Spain present, as we see with 16,410 km of cattle tracks. A rich heritage which, because of its value and spatial significance, should be an asset which, planned according to the logic of complementarity, allows an urban region to be built that is polycentric, balanced and sustainable.

Keywords: Territorial Heritage. Heritage System. Protected Territory. Autonomous Region of Madrid.

Transformation of the urban system and the role of local authorities with historical sites: the case of the Madrid urban region

Eloy SOLÍS TRAPERO & Borja RUIZ-APILÁNEZ CORROCHANO
& María Inmaculada MOHÍNO SANZ & José María DE UREÑA FRANCÉS

Abstract: Traditionally, analysis of and intervention carried out in historical cities, historical centres and historical complexes has traditionally been based on an “approach from within”, treating them as isolated parts, disconnected from the dynamics of the city and particularly those of the urban system.

The transformation of urban systems over time is affected by political, economic, social, cultural, demographic and technological change. In this paper the demographic component is used to examine changes in spatial configurations and how the role of municipalities with historical complexes has been redefined in the urban system of the Madrid urban region.

Based on demographic evolution from the mid-nineteenth century until 2012, a study is made of changes in the spatial distribution of the population, in the size of municipalities, and in their position in the ranking of the urban system, enabling us to identify the role of municipalities with historical complexes in the urban system. The paper also describes a typology of municipalities with historical complexes according to their traditional centrality, current political and administrative centrality, degree of metropolitan influence and demographic growth over the last thirty years.

Keywords: Heritage. Historical Sites. Urban Systems. Urban Region. Polycentrism. Madrid.

Deployment of leisure tourism in the autonomous region of Madrid

Manuel DE LA CALLE VAQUERO & María GARCÍA HERNÁNDEZ
& M^a del Carmen MÍNGUEZ GARCÍA

Abstract: The Madrid autonomous region, like other major European metropolitan regions, functions as a large space for tourism-based leisure. This paper addresses a spatial reading of this phenomenon, exploring how it fits models of the distribution of leisure travel described for similar environments and discussing the links between its spatial deployment and recent metropolitan dynamics. The methodological approach includes an analysis of flows and the tourism plant. For the former, general mobility surveys and tourism statistics are used, as well as an original survey focusing on the tourism behaviour of people who live in the region. Analysis of the tourism plant is based on municipal data on catering distribution, commercial tourist accommodation and second homes. The results obtained allow us to differentiate between different ambits of implementation of tourism-based leisure, in a distribution model that is similar to other metropolitan functioning spaces.

Keywords: Tourism and Leisure. Metropolitan Region. Autonomous Region of Madrid.

Urban movements and defence of the common heritage in the Barcelona metropolitan region

Oriol NEL·LO

Abstract: This paper studies the links between urban social movements and the collective heritage in the Barcelona metropolitan region. Based on various inventories and statistics on mobilisations and conflicts in this regard since the beginning of the twenty-first century, the paper shows the permanent nature of urban conflicts, which have been one of the hallmarks of the city's history. This permanence has not posed any obstacle to the existence of changes in the orientation of the majority of movements, which have changed from having a clearly offensive approach, focused on demanding urban equipment and quality during the period of the political transition following the Franco dictatorship, to greater concern for environmental issues and defending the territory during the years of economic expansion (1996–2007). Finally, coinciding with the beginning of the economic crisis, its focus seems to have shifted to the population's living conditions and promoting alternative means of production and circulation for goods and services. Over the course of these changes, topics related to the collective heritage — natural, historical and social — and the associated rights have been of capital importance for the motivation and evolution of urban movements, which in many cases have been determining factors in its preservation and management.

Keywords: Urban Social Movements. Collective Heritage. Public Goods. Barcelona.

Housing policy and class-based spatial exclusivity: controversies in the historical centre of Valladolid

Alfonso ÁLVAREZ MORA

Abstract: We begin with the results obtained from two research projects (RDI) focused on analysing the housing capacity of historical centres of Spanish cities, as an indicator for their recovery and recognition, and urban development policy applied for this purpose. To exemplify these results, we refer to knowledge of the urban dynamics that have characterised the historical centre of Valladolid, showing, in this regard, the links that have been made between “demographic evolution” and “housing production”, with a view to observing the housing capacity described, comparing central-type spatial production processes with others occurring on the periphery. We have also analysed the processes of change that have taken place in central areas from the 1960s to the present day, highlighting degradation, empty, ruined or uninhabited houses, complemented by “rehabilitation/recovery” action carried out. We show how the housing capacity of historical city centres has been lost, giving way to class exclusivity, inasmuch as it affects a housing supply that is accessible for few people and also their strengthening as “economic spaces”. To show these dynamics, we use the historical city centre of Valladolid as an example.

Keywords: Historical Centres. Heritage Conservation. Urban Planning. Valladolid.

The Orcia Valley, Tuscany (Italy): landscape conservation and valuation and socio-economic regional development

Manuel Roberto GUIDO

Abstract: The Orcia Valley, which is made up of five municipal districts (Castiglione d'Orcia, Montalcino, Pienza, Radicofani and San Quirico d'Orcia) in the south of Sienna province, has an area of 61,000 hectares, mostly farmland and woodland. Characterised by an unusual natural morphology (volcanic mountain peaks, clayey soils, "gorges" and biancane) and stratifications of historical, urban, cultural and rural elements dating back to the Renaissance period, it remained isolated for four hundred years. In the late 1980s, the five districts decided to launch a joint conservation and development process by recognising the value of their natural, cultural and landscape heritage. The aim was to promote tourism that respects the integrity of the environment, the landscape and the authenticity of the local culture and traditions, re-qualifying and revaluing farming and its produce through a brand-recognition policy, sustaining and promoting certified quality by applying specific rules, protecting and developing small businesses, commerce and artisanship, paying particular attention to artistic or traditional products, and strengthening shelter and accommodation resources. The Orcia Valley's inclusion on the World Heritage List in 2004 confirmed this political will for active protection. A demonstration of this strategy, shared by the entire local population, can be seen in the management plan that was first drawn up in 2004 and updated in 2011. Today, a reading of statistical data reveals the positive results of the policy implemented by the five districts in terms of economic development, particularly in the farming and tourism sectors, undertaken in a way that is fully compatible with strict conservation of the quality of the landscape and local cultural values.

Keywords: Orcia Valley. Italy. Landscape. Conservation. Economic Development. Social Development.

Territory and landscape: conceptual and methodological basis for the special plan to protect the Nansa valleys (Cantabria)

Eduardo RUIZ DE LA RIVA & Eduardo CABANAS MORENO & Pedro FERNÁNDEZ
LASTRA & Rafael MATA OLMO

Abstract: This paper describes the work done in recent years to fix the conceptual and methodological basis and set targets for a planning instrument — a special plan — to safeguard and activate the spatial heritage and landscape of a mountainous Atlantic area in northern Spain: the Nansa valleys in Cantabria. It is important to note that the planning initiative falls within the framework of a broader rural-development programme, in which the considerations and proposals of the plan acquire their full meaning. The purpose and specificity of the plan lies in the interpretation, valuation and conservation of territory that has historically been built on the geo-ecological scale of the valley, around a cluster of villages that organize their traditional private spaces — village territories — by integrating a mosaic of plant cover, uses and functions with a long history and more recent changes. The materiality of the landscape, its perception and reading enable the living inheritance of secular means of populating and using the space to be recognized. But its interest lies not only in the permanence of legible traces and in the harmony of the whole, but in the rationality of an agricultural, forestry and pastoral system that is still living, albeit with difficulties, in the sustainable management of resources that the system assures. The plan obviously addresses the protection of items, complexes and areas of high natural and cultural value, but above all it also has the challenge of organising the most significant processes of spatial change (growth of traditional settlements; actions to renovate and reuse scattered farm buildings for winter use; new uses for infrastructure), such that the landscape, as heritage and as a resource, can maintain its character, identity and substantive values.

Keywords: Territory. Landscape. Nansa Valleys Special Conservation Plan. Cantabria.

Vivienda, 2015: los cambios del mercado

Julio RODRÍGUEZ LÓPEZ

Doctor en CCEE, Vocal del Consejo Superior de Estadística y miembro de Economistas frente a la Crisis. Fue presidente del Banco Hipotecario de España y de Caja Granada.

«La idea más común en la literatura macroeconómica atribuye el auge de la deuda y de los precios de la vivienda a la progresiva relajación de las exigencias de garantías a los prestatarios hipotecarios, tales como la generalización de créditos hipotecarios con una mayor relación préstamo/valor, de las hipotecas múltiples sobre la misma propiedad y de líneas de crédito para segundas hipotecas».

Alejandro JUSTINIANO (2015): «What caused the last housing boom?»,
The World Economic Forum Blog, 27 de febrero.

1. Introducción

La recuperación de la economía mundial se reforzó en el primer trimestre de 2015. La Eurozona se ha beneficiado por los descensos de los precios del petróleo, por la devaluación del euro frente al dólar y por las políticas monetarias expansivas, destacando las inyecciones de liquidez del Banco Central Europeo iniciadas en marzo de 2015. La recuperación del mercado de vivienda en España parece fortalecerse, por las mayores ventas de viviendas en 2014 y por las graduales elevaciones de los precios de las viviendas y de los alquileres. En este trabajo se comentan en los dos primeros apartados la evolución económica general y de España, respectivamente. En los apartados tercero a quinto se describe la evolución del mercado de vivienda y en el sexto se resume la situación de los procedimientos de ejecución hipotecaria y la nueva normativa

2. Se fortalece la recuperación en 2015

En el primer trimestre de 2015 ha persistido la moderada recuperación de la economía mundial. Los menores precios del petróleo y los bajos tipos de interés vigentes han contribuido a aportar más dinamismo a dicha evolución. El fuerte crecimiento de la demanda interna en Estados Unidos, unido a la fortaleza del dólar, ha aportado vigor al aumento de la demanda agregada del resto del mundo.

El Informe Económico Provisional de la OCDE (OCDE, 2015) ha elevado desde el 3,7% hasta el 4% la previsión de crecimiento de la economía mundial en 2015. En el caso de Estados Unidos dicha previsión sería de un aumento del PIB del 3,1%, mientras que en la Eurozona el ritmo citado se aceleraría desde el 0,9% previsto inicialmente hasta el 1,4% (FIG. 1).

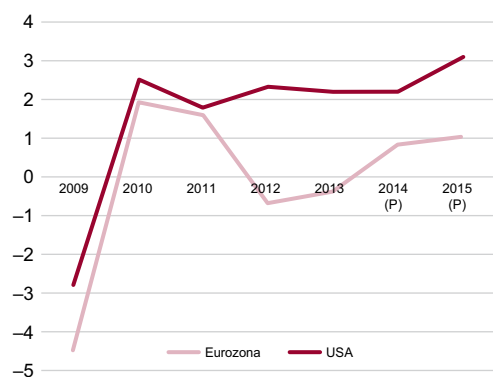


FIG. 1/ PIB. Tasas reales de crecimiento, Estados Unidos y Eurozona, 2009-2015 (previsión)

Fuente: COMISION UE, BCE Y FMI.

La evolución económica general se caracteriza por la presencia de unos tipos de interés situados en niveles muy reducidos. Dicha circunstancia contribuye a acrecentar la intensidad de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los precios de los activos. En la economía mundial los decrecientes precios de la energía refuerzan la aceleración del crecimiento. La presión a la baja de los precios permite a los bancos centrales contribuir a reforzar la expansión de la demanda.

Se considera que la recuperación en curso no debe apoyarse de forma continuada en políticas monetarias de signo expansivo, que pueden conducir a unos tipos de interés muy reducidos durante periodos de tiempo prolongados. Dicha evolución podría llevar a subvalorar los riesgos y a acentuar, como ya se ha indicado, las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Respecto del bajo nivel de los tipos, se considera que el tipo de interés real de equilibrio ahorro-inversión ha descendido, ante lo cual los bancos centrales han respondido reduciendo los tipos de interés nominales que controlan. Existe, pues, un excedente de ahorro y una escasez de proyectos de inversión. La fuerte expansión del crédito privado observada antes de la crisis fue la forma bajo la cual los bancos centrales sostuvieron la demanda en un contexto de debilidad de esta variable.

Una nueva elevación de los tipos de interés nominales y reales requeriría de una importante expansión de la demanda de inversión, de una acusada caída del ahorro y de un declive de la aversión al riesgo ahora existente, circunstancias que no van a producirse a corto plazo.

“Los bajos tipos de interés no son, pues, la resultante de un complot por parte de los bancos centrales, sino de las fuerzas contractivas de la economía mundial” (WOLF 2015).

En las dos últimas semanas de enero de 2015 se puso en marcha una política de fuerte aportación de liquidez por parte del Banco Central Europeo (BCE). La dinámica de algunos indicadores económicos conminaba a que actuase de una vez el BCE. Primero fue la tasa interanual de inflación de la Eurozona del -0,2% en diciembre de 2014. El 20 de enero se publicaron las previsiones actualizadas del Fondo Monetario Internacional, según las cuales en 2015 la Eurozona crecería solo un 1,2% (0,8% en 2014), en claro contraste con el 3,6% previsto para Estados Unidos. Las previsiones de invierno de la Comisión Europea fueron ligeramente más optimistas (1,3%), influidas por la anunciada medida del BCE y por la puesta en marcha del Plan Juncker de inversiones.

El consejo del BCE de 22 de enero aprobó la adopción de una importante inyección de liquidez (“*quantitative easing*”) a la economía de la Eurozona desde dicha entidad. La cuantía de tal inyección será de 1,1 billones de euros, a un ritmo de 60.000 millones mensuales entre marzo de 2015 y septiembre de 2016. Dicha cuantía se repartirá entre 45.000 millones de deuda pública, de plazos entre 2 y 30 años, mientras que los 15.000 restantes se van a destinar a comprar bonos de entidades financieras y obligaciones respaldadas por activos reales (ABS). Se trata, pues, de realizar durante un año y medio compras mensuales de un combinado de deuda pública y privada, sustituyendo títulos por liquidez en los balances bancarios.

En la presentación de la operación citada el BCE ha ligado la inyección de liquidez a la evolución de la tasa de inflación en la Eurozona. El BCE pretende que esta última se aproxime al 2% anual, sin fijar un objetivo cuantitativo específico, sino una senda de inflación. Dicha medida podrá interrumpirse, a juicio del BCE, si el ritmo de inflación se aproxima a la citada tasa anual del 2%, incluso si dicha evolución tuviese lugar antes de la fecha prevista para finalizar la aportación de liquidez.

El programa permitirá comprar algo menos del 10% del stock de deuda europea “viva”. El 92% de las compras permanecerá en los balances nacionales, esto es, en los respectivos bancos centrales integrantes del BCE. Las compras de deuda se realizarán en los mercados secundarios. El simple anuncio de la medi-

da provocó nuevos descensos en los tipos de interés y reforzó la volatilidad de los mercados.

Otros bancos centrales han realizado, antes que el BCE, importantes aportaciones de liquidez, caso de la Reserva Federal de Estados Unidos, del Banco de Inglaterra y, sobre todo, del Banco de Japón. Este último ha llegado a cuadruplicar la dimensión de su balance como consecuencia de tales actuaciones. De los resultados obtenidos se deduce que se trata de una medicina con efectos positivos, pero también con “daños colaterales”.

Con la inyección de liquidez citada se pretende favorecer la recuperación de la inversión productiva, vía bajos tipos de interés, y por la mayor disponibilidad crediticia. También se aspira a atacar la deflación y fortalecer el precio de los activos. El BCE no tiene en este caso un margen ilimitado de maniobra como lo tenía Draghi en el verano de 2012. Los objetivos macroeconómicos perseguidos no son fáciles de lograr y la actuación puesta en marcha está lejos de ser una medida perfecta.

Como antes se indicó, las nuevas previsiones apuntan hacia una mayor intensidad en la recuperación de la Eurozona. Además de observarse una elevación al alza de los pedidos empresariales desde el inicio de 2015, los precios del petróleo han descendido en casi un 52% en enero-febrero de 2015 sobre el año precedente, y ello en el caso del bruto del Mar del Norte (FIG. 2).

El declive del euro frente al dólar (FIG. 3) también ha contribuido a fortalecer las exportaciones fuera de la Eurozona, a la vez que ha ayudado a aumentar el precio de los inputs y a frenar el descenso de los precios. El tipo de

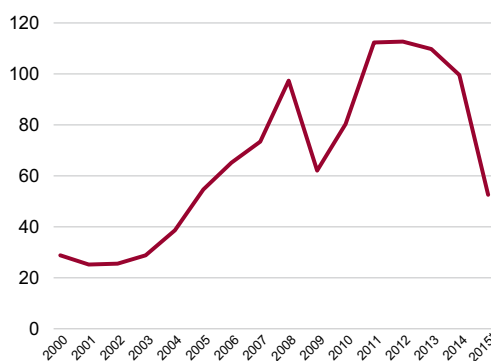


Fig. 2/ Precio del petróleo del Mar del Norte (\$/baril). Medias anuales, 2000-2015 (previsión)

Fuente: BANCO DE ESPAÑA.

cambio del euro en febrero de 2015 fue de 1,135 dólares, un 17% por debajo de la cotización de mismo mes de 2014.

La baja tasa de inflación refleja el descenso en el precio del crudo, pero el índice agregado de precios del petróleo y de las primeras materias alimenticias está situado en un nivel reducido, lo que indica que persiste la debilidad de la demanda (JONES, 2015).

En cuanto a las consecuencias de la implantación de la inyección de liquidez citada por parte del BCE, el mayor impacto consistirá en el compromiso implícito de mantener los tipos de interés en un nivel reducido en tanto persista dicho programa, esto es, hasta septiembre de 2016. El descenso del tipo de cambio del euro frente al dólar será la segunda consecuencia, pero este efecto no tiene porqué ser permanente.

El tercer efecto será el del reequilibrio de la cartera, esto es, que quien venda bonos y obtenga liquidez tendrá que poner dicho dinero en alguna parte, como puede ser en la economía real.

“No se conocerá el impacto de la inyección de liquidez hasta que se tenga evidencia de cómo se transmite dicha política a la economía real. (MUNCHAU, 2015).

3. La recuperación en la economía española

El Informe “Invierno 2015” de la Comisión Europea elevó al 2,3% la previsión de crecimiento de la economía española en 2015 (1,4% en

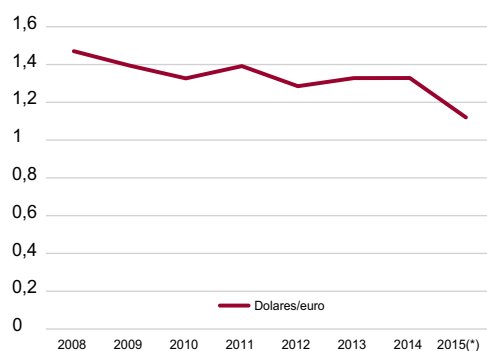


Fig. 3/ Tipo de cambio del euro. Dólares por euro, medias anuales, 2008-2015 (previsión)

Fuente: BANCO DE ESPAÑA.

2014) (COMISIÓN, 2015). Según dicha previsión la demanda interna será el motor de la mayor expansión en este ejercicio, y estará acompañada de una aceleración del aumento del empleo. Según el citado Informe de la Comisión el crecimiento de la economía española en 2015 superará al previsto para la Eurozona (1,3%) y estará por debajo del estimado para Estados Unidos (3,5%).

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el ritmo de crecimiento de la economía española se aceleró hasta el 0,7% en el cuarto trimestre de 2014. Dicho periodo fue el sexto trimestre consecutivo de variación positiva de la actividad productiva de dicha economía, que tocó fondo en el segundo trimestre de 2013.

A pesar del avance de la economía española en 2014, el nivel de actividad, medido por el PIB, todavía era inferior en el último trimestre de 2014 en un 5,8% al alcanzado en el segundo trimestre de 2008. Este último fue el periodo a partir del cual la actividad descendió de forma casi continuada hasta cinco años después.

El empleo, medido por los ocupados de la EPA, a pesar de haber aumentado de forma significativa en 2014, estaba situado a fines de ese año un 14,9% por debajo del existente en el segundo trimestre de 2008. Esto implica que en España, al terminar el pasado año, había 3,1 millones de puestos de trabajo menos que en el periodo a partir del cual se inició la gran destrucción de puestos de trabajo. La caída del empleo fue el rasgo más negativo de la crisis y de la "gran recesión" que experimentó la economía española entre 2008 y 2013.

Como se indicó, la aceleración del crecimiento

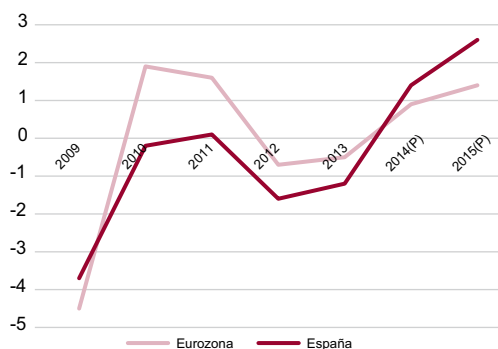


FIG. 4/ PIB, Eurozona y España, tasas de crecimiento anual, 2009-2015 (previsión).

Fuente: INE y EUROSTAT.
Fuente: OCDE y CONSENSO FUNCAS.

de la demanda interna de la economía española va ser el principal motor de la expansión, según la publicación citada de la Comisión Europea y previsiones más recientes sobre la evolución de dicha economía (FIG. 4). Así, según el Consenso de Funcas el consumo privado (2,9%) (FIG. 5) y la inversión productiva (7,2%) serán los componentes de dicha demanda que más crecerán en 2015.

La construcción registrará una variación positiva a nivel anual por primera vez en ocho años. La construcción de nuevas viviendas comenzó a crecer a partir del tercer trimestre de 2014, pero desde unos niveles a todas luces reducidos. Todavía pesa el amplio excedente de viviendas nuevas sin vender y, además, los empleos de nueva creación tienen difícil el acceso a la vivienda, sea en propiedad como en alquiler.

La ya citada devaluación del euro frente al dólar ayudará a las exportaciones, por una parte. Por otro lado, el acusado descenso de los precios del petróleo también contribuirá al mayor crecimiento de la economía española en 2015, que puede llegar hasta el 2,6%. También ayudará la persistencia del crecimiento en la entrada de turistas, que mantendrá entonada la actividad en este componente de la actividad productiva, a lo que ayudará la caída del euro. La Comisión ha previsto un aumento real de las importaciones (6,9%) superior al de las exportaciones (5,4%), pero el menor precio previsto del petróleo permitirá que la balanza de pagos por cuenta corriente registre un ligero superávit en 2015.

En 2014 el empleo (ocupados EPA) creció en un 2,5% en el cuarto trimestre de 2015 sobre

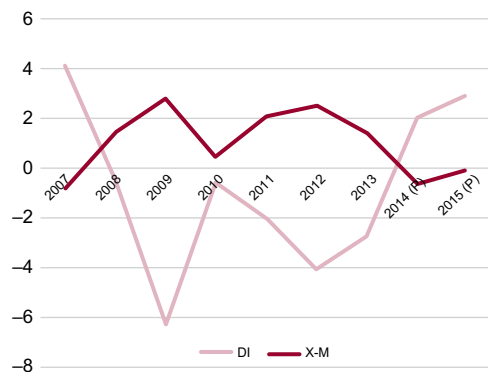


FIG. 5/ Economía española. Demanda interna (tasas de variación anual) y aportación neta al crecimiento por el sector exterior, 2007-2015 (previsión).

Fuente: INE y CONSENSO FUNCAS.

el año anterior, correspondiente a 433.900 nuevos empleos. Dicho aumento superó al del PIB en el mismo periodo (2%). Dicha disparidad se entiende si se tiene en cuenta que el número total semanal de horas trabajadas solo aumentó en un 1,3% en dicho ejercicio, por debajo del crecimiento del número de ocupados.

Tal evolución implica un retroceso en la jornada media de trabajo por persona ocupada. La baja calidad de los nuevos empleos, entre los que ha crecido el trabajo a tiempo parcial, explica el descenso de la jornada media de trabajo. La variación efectiva del empleo (1,3%) resulta inferior a la tasa obtenida al comparar el número de personas ocupadas (2,5%).

En 2015 continuará el descenso del déficit de las administraciones públicas (-4,4% del PIB frente al -5,6% de 2014). Pero la deuda pública total seguirá creciendo en este ejercicio, como lo indica el que la Comisión haya previsto que la relación deuda pública/PIB de España pase desde el 98,3% en 2014 hasta el 101,5% en 2015.

Los riesgos geopolíticos del conjunto de la Eurozona para 2015 son importantes. Destacan, entre los mismos, la situación de Ucrania y los problemas que a la Eurozona le plantea la propuesta del nuevo gobierno griego de renegociar las condiciones del rescate que en su día impuso a Grecia la "troika".

En todo caso, el hecho de que la economía española acelere el crecimiento es importante, por el impacto sobre el empleo. La variación interanual de los afiliados a la Seguridad Social en febrero de 2015 fue del 3,3%, destacando la variación del 5,9% registrada en el sector de la construcción (FIG. 6).

Dicha evolución supone el retorno a una situación menos anómala que la que se ha vivido durante los seis largos años de crisis. El cambio de ciclo de la economía mundial ha resultado decisivo para el inicio de la recuperación de la economía española, en cuyo empuje actual influyen factores que cuya evolución presente tiene carácter temporal (menor precio del petróleo y devaluación del euro). En dicha evolución positiva de la economía española también influye la recuperación del crecimiento en el crédito bancario a familias y pymes.

Los factores de inestabilidad proceden de la incertidumbre existente en la Eurozona acerca de la solución al rescate griego, de las secuelas de la normalización de la política monetaria en Estados Unidos y de los eventuales cam-

bios políticos que podrían derivarse del carácter de año electoral que 2015 tiene en la realidad española (LABORDA, 2015).

4. El mercado de vivienda en España (I). Los precios

El mercado de vivienda presentó en 2014 en España indicios de cambio hacia una situación de mayor dinamismo de las ventas y de la actividad constructora. El crecimiento neto del empleo, la mejoría en las condiciones de financiación, junto a la presencia en el mercado de inversores individuales e institucionales, fueron los factores más dinámicos del cambio. La reacción al alza de la nueva oferta fue modesta en el pasado ejercicio.

La menor morosidad de los préstamos a comprador no impidió que siguiesen registrándose en 2014 cifras elevadas de desahucios derivados de procedimientos de ejecución hipotecaria. Por otra parte, hay riesgos de potenciales recalentamientos del mercado derivados de la presencia de fondos de inversión dotados de abundante liquidez y también por la menor exigencia de garantías por parte de los bancos.

Los precios y los alquileres de las viviendas "tocaron fondo" en España en 2014, con independencia de que las tasa interanuales reflejasen o no dicha evolución. Esto último se debe a que las tasas interanuales recogen con retraso los cambios de ciclo, que sí que aparecen en las tasas intertrimestrales o intermensuales.

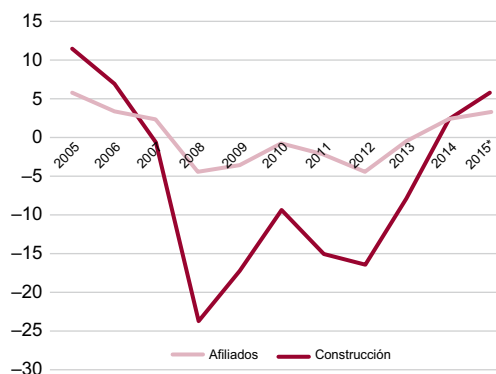


FIG. 6/ Afiliación a la Seguridad social, total y sector de la construcción. Tasas anuales de variación (diciembre/diciembre) (%), 2005-2015 (dato de febrero).

Fuente: MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

En 2014 registraron aumentos las tasas interanuales (diciembre/diciembre) de los indicadores relativos al importe medio de las hipotecas formalizadas para compra de vivienda (3,8%, correspondientes a 104.950 euros en diciembre de 2014) y el índice de precios de vivienda obtenido por el INE (1,8%).

Los restantes indicadores de precios y alquileres todavía sufrieron nuevos descensos interanuales en 2014. Así, los precios de tasación del Ministerio de Fomento cayeron en un 0,3% en el cuarto trimestre, los alquileres estimados por Fotocasa disminuyeron en un 1,9% en diciembre de 2014, los precios de tasación estimados por la Sociedad de Tasación bajaron en un 2,2%, y los de tasación estimados por la empresa Tinsa sufrieron un descenso del 3% (FIG. 7). Los precios de tasación estimados por Tinsa sufrieron nuevos descensos en enero y febrero de 2100, situándose en febrero en un nivel inferior en un 3,6% al del año precedente.

En 2014 los dos indicadores de precios más importantes (INE y Mº de Fomento) sufrieron evoluciones dispares (FIG. 8). El índice de precios de vivienda del INE, apoyado en regresiones hedónicas sobre las principales características de las viviendas y en los precios declarados en las escrituras de compraventas formalizadas ante notario, subió un 1,8% en el cuarto trimestre sobre el año anterior. Dicho indicador “tocó fondo” en el primer trimestre de 2014 y subió un 2,2% entre este periodo y el cuarto trimestre de dicho ejercicio.

La estadística de valores de tasación del Ministerio de Fomento registró, por el contrario,

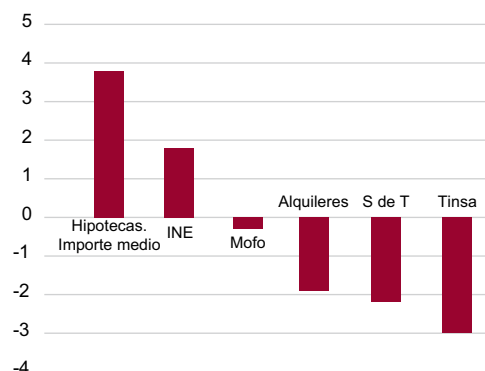


FIG. 7/ Variaciones interanuales de precios de vivienda, 2014 /13 (%), diferentes indicadores.

Fuente: INE, Mº DE FOMENTO, TINSA. S. DE T., FOTOCASA.

un descenso interanual del -0,3% en 2014 (4º trimestre). En el último trimestre del año el precio medio de tasación sufrió un aumento intertrimestral del 0,5%, situándose en un nivel de 1.463,1 euros por metro cuadrado. Los precios más elevados en ese periodo fueron los de la provincia de Guipúzcoa, 2.701,7 euros/m², y los más reducidos fueron los de la provincia de Ciudad Real, 774 euros/m².

El precio medio de tasación de una vivienda media en 2014 fue de 1.459,4 euros/m². Una vivienda de 90 metros cuadrados edificadas alcanzó un precio equivalente a 5,82 veces el salario medio anual. Dicho ratio fue muy inferior al de 9,0 correspondiente a 2007, año en el que se alcanzaron los niveles de precios más altos de la fase expansiva precedente.

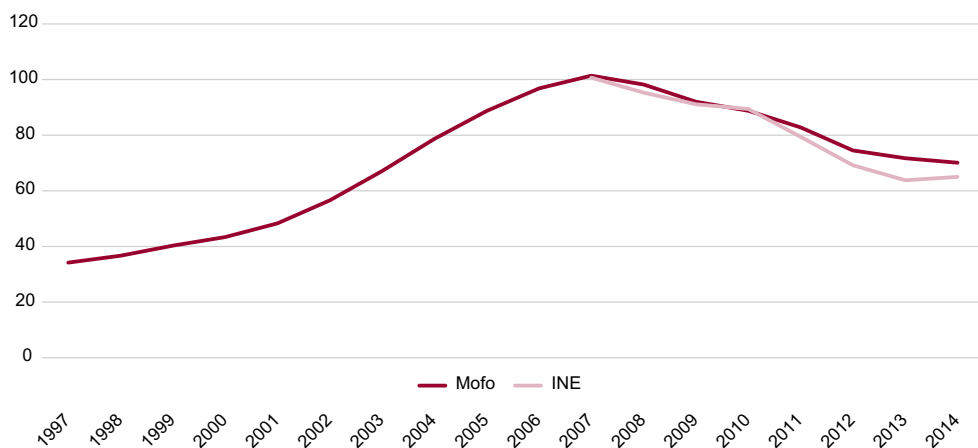


FIG. 8/ Precios de la vivienda, 1997-2014. Precios del Mº de Fomento y del INE (100=1997)

Fuente: INE

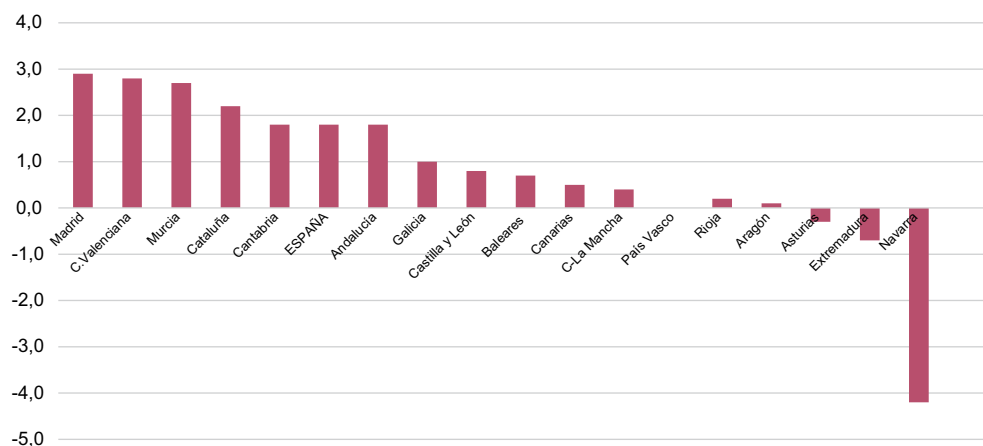


FIG. 9/ Índice de precios de vivienda. Variaciones interanuales 2014/2013 (4º trimestre) (%), España y CC. Autónomas.

Fuente: INE.

Sin embargo, el ratio en cuestión todavía fue superior en 2014 al nivel de 4,3 correspondiente a 1997, justo al inicio de la etapa expansiva citada. Ello indica que todavía quedaba margen para nuevos descensos, pero que la presencia de inversores y de fondos de inversión comprando supuestas “gangas” en España desde 2012 ha frenado el movimiento a la baja de los precios de la vivienda.

Por comunidades autónomas el índice de precios de vivienda del INE registró el aumento mayor en la Comunidad de Madrid en 2014 (2,9%), seguida por la de Valencia (2,8%), mientras que todavía fue acusado el descenso experimentado por dicho indicador en Navarra (-4,2%), autonomía que presentó la mayor disminución del precio. (FIG. 9). Las principales áreas metropolitanas, en especial las de Madrid y Barcelona, junto con las zonas turísticas del “arco mediterráneo”, están registrando las elevaciones de precios de la vivienda más acusadas, dentro todavía de un intervalo moderado de variación.

Los alquileres, según la serie estimada por la empresa Fotocasa, descendieron de forma moderada en 2014, alcanzando el nivel mínimo de 6,77 euros por m²-mes en diciembre de 2014 y enero de 2015. En febrero de 2015 se ha registrado un aumento significativo del precio medio de alquiler, alcanzándose en dicho mes los 6,95 euros/mes-m². Este nivel todavía es inferior en un 0,7% al del mismo mes de 2014. Desde 2007 los descensos de los alquileres han sido más reducidos que los

de los precios de las viviendas (FIG.10).

El nivel más elevado de alquileres, por comunidades autónomas, se alcanzó en el País Vasco en diciembre de 2014, con 10,02 euros/m²-mes, mientras que el nivel más reducido en la misma fecha fue el de Extremadura, con 4,48 euros/m²-mes. Los menores descensos sufridos por los precios de alquiler respecto de los registrados por los precios de venta de las viviendas reflejan posiblemente el desplazamiento hacia dicha forma de tenencia de la vivienda. Dicha evolución ha tenido lugar a medida que la crisis se profundizaba y no era posible para numerosos hogares conseguir un préstamo hipotecario a comprador para la compra de vivienda.

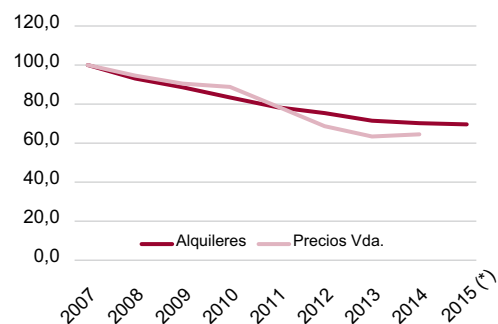


FIG. 10/ Viviendas. Precios y alquileres, 100=2007. Serie de índices anuales 2007-2015 (previsión).

Fuente: INE y FOTOCASA

5. Mercado de vivienda (II) demanda, financiación y accesibilidad

La demanda de vivienda se reforzó en 2014 sobre el año anterior. La presencia de inversores ha debido de crecer, sobre todo por la abundante liquidez existente a nivel mundial y por los bajos tipos de interés. La demanda procedente de nuevos hogares ha cogido más fuerza, pero está lejos de presentar un soporte sólido para una recuperación más firme del mercado de vivienda.

En 2014 el empleo creció en España en 433.900 nuevos ocupados netos, según la Encuesta de Población Activa del INE. Los empleos temporales aumentaron el pasado año a un ritmo superior al del conjunto del empleo (5,3% frente a un 2,8% del total de asalariados) y suponían el 24,2% del conjunto de los asalariados al final de 2014. Los empleos a tiempo parcial ascendían al 19,5% de dicho total.

Las previsiones demográficas del INE para 2014 fueron de 116.900 nuevos hogares, un 0,6% sobre el nivel existente a fines del año precedente (FIG. 11). La coyuntura económica española ha creado nuevos empleos en 2014, pero las bajas remuneraciones salariales y su acusada temporalidad dificultan el acceso a la vivienda, sobre todo en propiedad. El aumento del empleo real fue inferior a lo que se deduce de la variación del total de ocupados, como se aprecia a la vista del sensible menor aumento de las horas trabajadas (1,3%), punto este que se comentó en el segundo apartado de este trabajo.

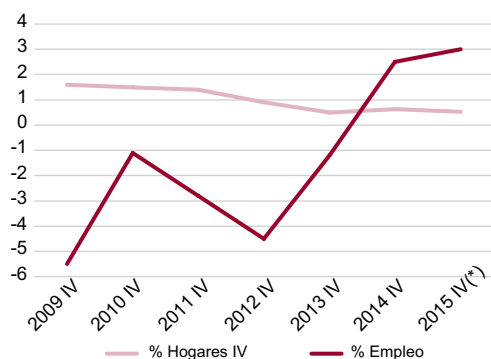


FIG. 11/ Empleo y hogares, EPA. Tasas de variación interanual, 2009-2015 (previsión), 4º trimestre, (%).

Fuente: INE.

También en 2014, según la encuesta de coste salarial del INE, los salarios medios por persona ocupada retrocedieron ligeramente sobre el año precedente, en el que se habían mantenido estabilizados. La retribución media por persona ocupada a tiempo parcial en 2014 fue de 786,2 euros, el 35,5% del salario medio a tiempo completo. El salario por hora trabajada en dicho tipo de empleo fue inferior en un 32,8% al salario/hora del empleado a tiempo completo.

En 2014 destacó, pues, la presencia de retribuciones y jornadas de trabajo más reducidas en los nuevos puestos de trabajo creados. Las estimaciones de la renta disponible de los hogares apuntan hacia un ligero retroceso de dicha magnitud en 2014, junto a un descenso de la tasa de ahorro familiar (FIG. 12). Ello implica un menor estímulo a la demanda de vivienda por parte de los hogares de nueva creación.

En 2014 se registró un significativo descenso de los tipos de interés de los préstamos a comprador de vivienda, que bajaron cerca de un punto porcentual en un año (2,46% fue el tipo de interés medio de los nuevos préstamos en febrero de 2015, y el Euribor a doce meses fue el 0,26%) (FIG. 13). Los nuevos préstamos concedidos a comprador aumentaron en un 23,5% en 2014 sobre el año precedente, aproximándose la cuantía anual de la nueva financiación a los 27.000 millones de euros (FIG. 14). El plazo medio de los nuevos préstamos fue de 22,6 años en 2014, según la Estadística Registral Inmobiliaria.

El aumento de los nuevos préstamos a comprador tuvo lugar a pesar de que el saldo vivo de los créditos a comprador de vivienda volvió



FIG. 12/ Renta disponible de los hogares, deflactada. Tasas de variación interanual, 2007-2014 (previsión).

Fuente: INE.

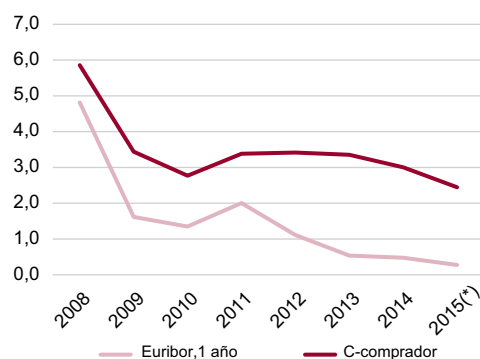


FIG. 13/ Tipos de interés de los préstamos a comprador de vivienda y euribor a 12 meses. Medias anuales, 2008-2015 (media de enero-febrero) (%).

Fuente: BANCO DE ESPAÑA.

En 2014 las ventas de viviendas (365.594) aumentaron en un 21,6% sobre 2013 (FIG. 16). Junto a la fuerte concentración de las ventas en el segmento de la vivienda teóricamente usada, destacó el mayor aumento de las ventas a extranjeros (23% frente al 21,8% de las ventas a españoles residentes). Dichas ventas a extranjeros alcanzaron el 16,7% del total, según información de los notarios (FIG. 17). Casi el 40% de las ventas de viviendas se financiaron sin préstamo hipotecario. Esto confirma la presencia de inversores, institucionales (fondos de inversión) e individuales, desviados estos últimos de los depósitos por su casi nula rentabilidad.

Por comunidades autónomas, hubo aumentos de las ventas de viviendas en 2014 en todas

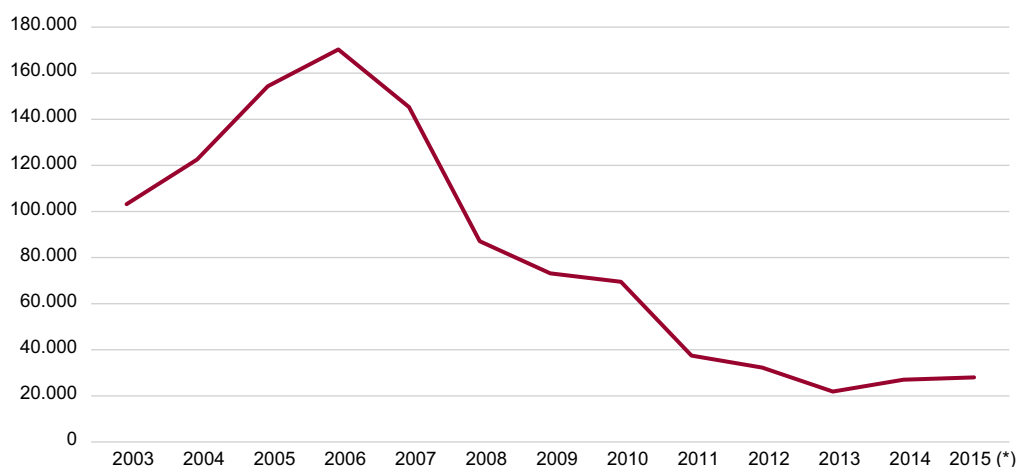


FIG. 14/ Crédito a comprador de vivienda. Totales anuales, 2003-2015 (previsión) millones de euros

FUENTE: BANCO DE ESPAÑA.

a retroceder en 2014 en un -3,8%. Dicha evolución implica que la financiación aportada a los hogares es inferior al ritmo de amortización de los préstamos "vivos".

El esfuerzo teórico medio de acceso a una vivienda en 2014 en el caso del asalariado millerista neto superó el 60% del salario citado tanto en el alquiler como en la propiedad (FIG. 15). En el inicio de la recuperación cíclica el esfuerzo de acceso a la vivienda para los nuevos asalariados supera ampliamente a lo que se considera es un esfuerzo normal (la tercera parte de los ingresos). Ello anticipa más problemas de acceso a la vivienda conforme la actividad y la demanda se sitúen en niveles más elevados.

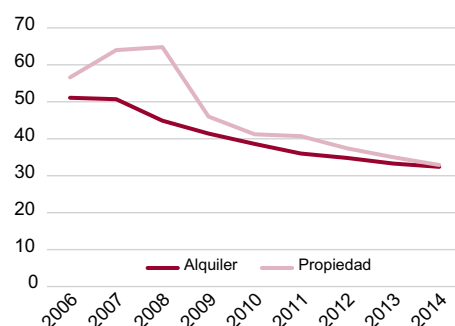


FIG. 15/ Accesibilidad a la vivienda (90m²). Proporción de la renta familiar (monosalarial), propiedad (crédito al 100% del precio) y alquiler.

Fuente: INE, Mº DE FOMENTO, FOTOCASA, BANCO DE ESPAÑA y estimación propia



FIG. 16/ Transmisiones de viviendas a españoles residentes y a extranjeros (residentes y no residentes). Totales anuales, 2006-2014.

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.



FIG. 17/ Transmisiones de viviendas. Proporción de ventas a extranjeros sobre el total (%). Medias anuales, 2006-2014.

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO (NOTARIOS).

las autonomías. Los mayores aumentos de las ventas fueron los de la Comunidad de Madrid (31,3%) y Navarra (31,1%). Los aumentos más moderados correspondieron a la Comunidad Valenciana (12,6%) y Murcia (11,9%). Destaco el importante aumento de las ventas en las provincias de Barcelona (32,2%) y Málaga (28,5%). (FIG. 18)

También fue llamativa la fuerte presencia de las ventas a extranjeros en las autonomías de Canarias (37%), Comunidad Valenciana (35,1%) y Baleares (34,6%). Dicha presencia de las ventas a extranjeros resultó casi simbólica en País Vasco (2,3% del total), Castilla y León (2,2%), Galicia (2,2%) y Extremadura (1,7%).

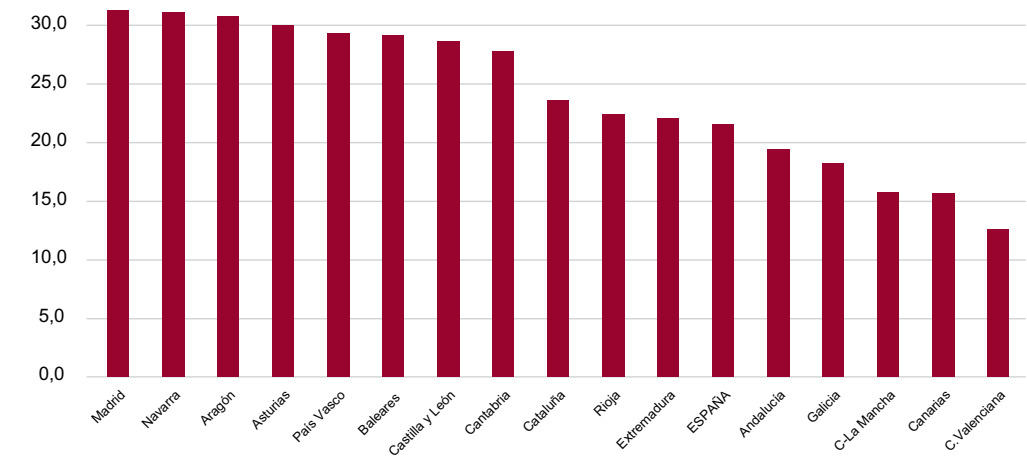


FIG. 18/ Transmisiones de viviendas, 2014/13 (%). España y CC. Autónomas.

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.

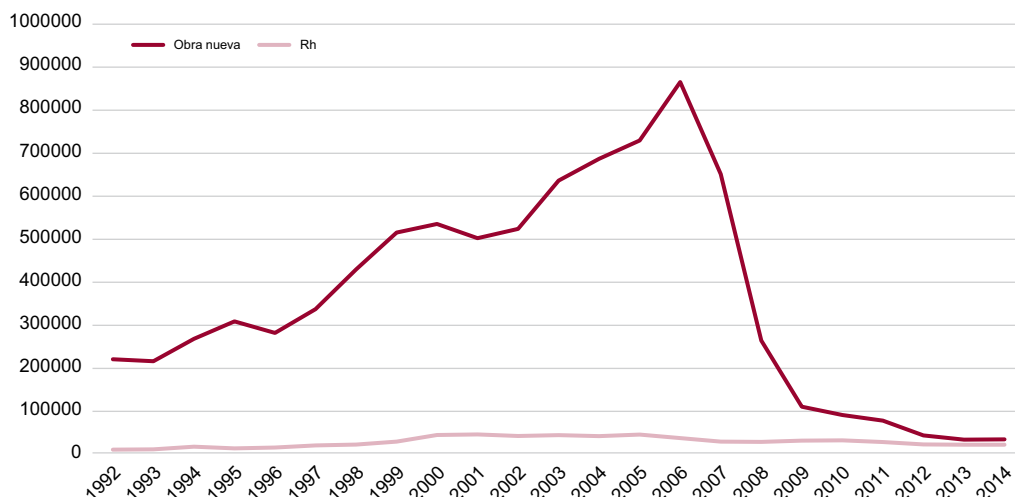


Fig. 19/ Visados de CC. de Aparejadores. Obra nueva y Rehabilitación, totales anuales, 1992-2014.

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.

El descenso de la morosidad facilitó un comportamiento más dinámico del crédito bancario a la compra y rehabilitación de viviendas. Tras alcanzarse el nivel máximo de morosidad de dicho tipo de préstamos en el primer trimestre de 2014, el 6,319%, se produjo un descenso en los tres trimestres siguientes, con lo que a 31.12.2014 la tasa citada había descendido hasta el 5,905 %. El saldo vivo de los créditos dudosos a comprador de vivienda retrocedió en un 5,4% en 2014.

6. Mercado de vivienda (III). La nueva oferta

El significativo aumento de las ventas de viviendas en 2014 provocó en dicho año, entre otros aspectos, el final de los descensos de los precios de las viviendas, un nuevo retroceso del stock de viviendas terminadas y no vendidas, un aumento destacado de las transacciones de suelo y un modesto aumento de las viviendas iniciadas.

El Ministerio de Fomento no ha publicado, a fines de marzo de 2015, la estimación anual del stock de viviendas terminada y no vendidas existentes al final del año precedente. Teniendo en cuenta los niveles alcanzados por las viviendas nuevas terminadas en el pasado año, incluidas las correspondientes a cooperativas y a comunidades de propietarios, así

como las ventas de viviendas de nueva construcción, se puede avanzar un descenso del 4% en el nivel de dicho stock a fines de 2014 respecto del existente un año antes.

En 2014 el número de transacciones de suelo creció un 43,2% sobre el año anterior. El número de metros cuadrados vendidos aumentó a un ritmo mayor, el 12,2%. Se vendieron en 2014 15,9 millones de metros cuadrados de suelo, un 12,2% más que en 2013. El precio de venta del suelo en el último trimestre de 2014 fue de 155,6 euros/m², un 5,2% superior al nivel del mismo periodo del año anterior. Entre 2007 y 2014 (4º trimestre) el precio de venta del suelo retrocedió un 43,8%.

En cuanto a las viviendas iniciadas, estimadas a partir de los visados de obra nueva de los Colegios de Arquitectos Técnicos, el total de 2014 fue de 34.873 viviendas, un 1,7% más que en 2013 (Fig.19). En 2014 descendieron los visados de ampliación y de rehabilitación, coincidiendo con la modesta recuperación de las iniciaciones de nuevas viviendas.

Por autonomías, los aumentos mayores de las viviendas iniciadas correspondieron a Cataluña (51,4%) y Comunidad de Madrid (25,5%). Los descensos más acusados fueron los de Cantabria (-35%) y Canarias (-37,8%) (Fig. 20). La Comunidad de Madrid registró el mayor número de iniciaciones de viviendas en 2014, 7.775, el 22,3% del total

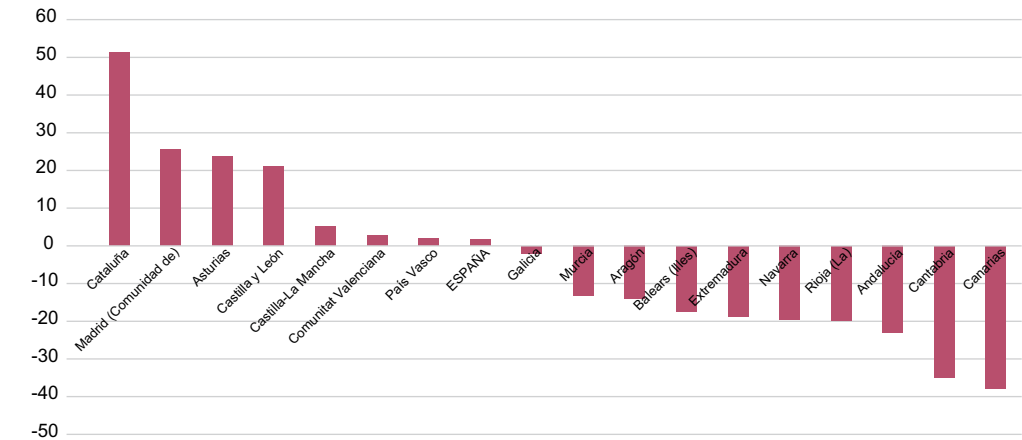


FIG. 20/ **Viviendas. Visados Obra Nueva, España y CC.Autónomas. Variaciones 2014/13(%)**

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.



FIG. 21/ **Aparejadores. Visados Obra Nueva. Serie mensual, 2006-2014, viviendas.)**

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.

de España, seguida de Andalucía (4802) y Cataluña (3635).

El número de viviendas iniciadas, que representa la reacción de la nueva oferta ante el cambio de situación en el mercado de vivienda, ha dejado de descender en 2014, pero la recuperación ha sido modesta, como puede apreciarse en el gráfico mensual del periodo 2006-2014 (FIG. 21). La lentitud de reacción de la nueva oferta, de mantenerse unos aumentos de ventas de la intensidad de 2014, podría anticipar mayores elevaciones de los precios de las viviendas en 2015.

7. Ejecuciones hipotecarias y política de vivienda

El descenso de la morosidad de los préstamos a comprador de vivienda no ha frenado en 2014 los procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados ni los lanzamientos derivados de dichos procedimientos, como se advierte en las dispares estadísticas disponibles sobre dichos procesos judiciales.

El Consejo General del Poder Judicial ha publicado, desagregados por Comunidades Autónomas, una estadística trimestral de lanza-

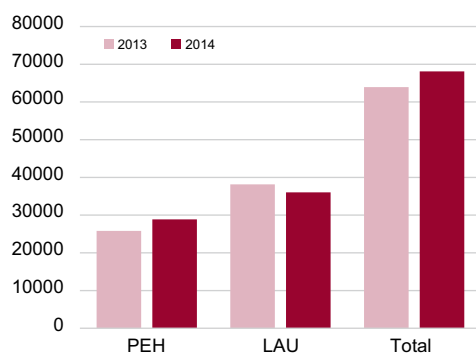


FIG. 22/ Desahucios judiciales, por ejecución hipotecaria y por aplicación de la LAU. Totales anuales, 2013-2014.

Fuente: CGPJ.

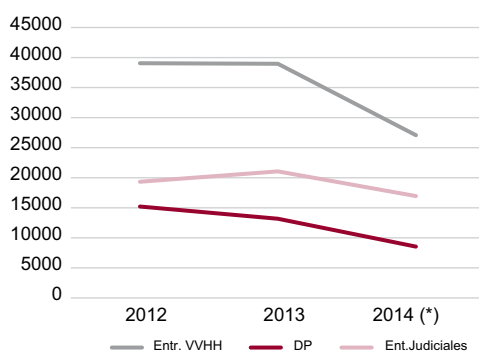


FIG. 24/ Desahucios. Viviendas habituales entregadas a las entidades de crédito. Total entregas de viviendas, daciones en pago y entregas judiciales, 2012-2014 (previsión)

Fuente: BANCO DE ESPAÑA.

mientos judiciales derivados de procedimientos de ejecución hipotecaria y de impagos de alquileres, y ello para el periodo 2013-2014. En 2014 hubo 28.977 lanzamientos judiciales derivados de procedimientos de ejecución hipotecaria (11,9% más que en 2013) y 36.044 lanzamientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (-8,4% sobre 2013), véase impago de alquileres (FIG. 22). Los lanzamientos por impago de hipotecas, que en su mayoría corresponde a viviendas, alcanzaron en 2014 los niveles más elevados en la Comunidad Valenciana (6.268), y Andalucía (5.285).

El INE inició en 2014 la publicación de la estadística de certificaciones registrales por ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas. En 2014 hubo 70.078 certificaciones, de las que 44.682 correspondieron a viviendas de perso-

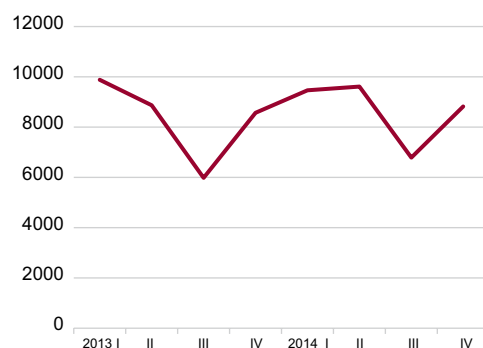


FIG. 23/ Ejecuciones hipotecarias iniciadas. Viviendas Habituales. Datos trimestrales, 2013-2014.

Fuente: INE.



FIG. 24/ Viviendas protegidas. Transmisiones inmobiliarias. Totales anuales, 2004-2014.

Fuente: MINISTERIO DE FOMENTO.

nas físicas, de las que 34.680 fueron viviendas habituales. Esta última cifra aumentó en un 7,4% sobre 2013 (FIG. 23).

La estadística del Banco de España sobre viviendas entregadas a las entidades de crédito como consecuencia del impago de préstamos permite conocer con más precisión la incidencia sobre los hogares de la prolongada morosidad en los créditos destinados a compra de vivienda. En los ejercicios de 2012 y 2013, según el Banco de España, se entregó a dichas entidades una media anual de 39.000 viviendas habituales, de las que más de la mitad fueron consecuencia de procedimientos judiciales.

En 2014 hubo un descenso interanual del 30,5% en el número de dichas entregas en el primer semestre del año (FIG. 24). No se dis-

pone de datos para el conjunto del ejercicio anual. En todo caso, de los datos empleados se deriva que la cuestión de los desahucios derivados de la morosidad hipotecaria sigue presentando cifras elevadas, a las que se unen los lanzamientos derivados del impago de alquileres.

El Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, “de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social” (BOE de 28.2.2015) pretende, según la Exposición de Motivos, “que una persona física, a pesar de un fracaso económico empresarial o personal, tenga la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida e incluso de arriesgarse a nuevas iniciativas, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca podrá satisfacer”.

El Real Decreto-Ley citado se inspira en el modelo germánico (GUTIÉRREZ & LÓPEZ, 2015), puesto que amplía ligeramente el acceso a la dación en pago aunque no establece un sistema universal para tratar la cuestión de la insolvencia particular en España.

No hay un procedimiento común en la Unión Europea, pues cada estado miembro tiene normas propias para la rehabilitación, la dación en pago, la reestructuración y los acuerdos extrajudiciales. La nueva norma se inspira en el derecho germánico, que se basa en la “responsabilidad moral de la persona que contrae la deuda. La posible dación en pago y remisión de deuda está vinculada a una serie de “condicionantes” y “requisitos” que el legislador considere “merecedores” para negociar una reestructuración de deuda (GUTIÉRREZ & LÓPEZ, op.cit.).

8. Bibliografía

- COMISIÓN EUROPEA (2015): “Winter 2015”, *European Economy* 1/2015
- EL ERIAN, Mohamed (2015): “The ECB can only buy time for Europe’s politicians”, *Financial Times*, 22 January.
- GUTIÉRREZ, Didac & Javier LÓPEZ (2015): “Segundas oportunidades en Europa: tres modelos para un mismo problema”. *Agenda Pública*, 5 de marzo
- JONES, Claire (2015): “Eurozone recovery signs grow stronger”, *Financial Times*, 24 March.
- MUNCHAU, Wolfgang (2015): “Draghi’ QE is an imperfect compromise for the eurozone”, *Financial Times*, 25 January.

- (2015): “The success of eurozone QE relies on a confidence trick”, *Financial Times* 22 March.
- LABORDA, Angel (2015): “Los retos y desafíos de la recuperación”, *Expansión*, 20 de marzo.
- OCDE (2015): *Low oil prices and monetary policy easing triggering modest acceleration of global recovery*, www.oecd.org, 18 de marzo.
- WOLF, Martin (2015): “Strong currents that keep interest rates down”, *Financial Times*, 17 march

ITALIA

Francesco LO PICCOLO (corresponsal)
& Vincenzo TODARO

Departamento de Arquitectura, Universidad de
Palermo.

Concentración vs dispersión de los inmigrantes en Italia. Análisis comparativo sobre la distribución de la población extranjera en las regiones urbanas¹

1. Introducción

Según SOJA (2011) los procesos de urbanización regional que en los últimos treinta años han caracterizado las transformaciones de las grandes áreas urbanas del mundo señalan el fin de la metrópolis moderna. Tales procesos están acompañados por una transformación socio-espacial de los asentamientos urbanos, caracterizada por nuevos y elevados niveles de fragmentación socio-económica. En cuanto a este fenómeno, la polarización social densa, típica de los espacios urbanos de la ciudad fordista, ha dado paso a una geometría social “desestructurada” y “dispersa”. Esto ha cuestionado los tradicionales modelos de análisis de las geografías de concentración socio-espacial, propios del enfoque funcionalista, y requiere diferentes categorías interpretativas, imponiendo nuevos retos a la planificación (LO PICCOLO, 2013).

Esta tesis se enmarca en la línea de investigación articulada sobre de los efectos espaciales

de los fenómenos socio-económicos de reestructuración de la ciudad post-fordista sobre los que actúan los principales flujos migratorios internacionales (SASSEN, 2010), reorganizando el mercado laboral, reestructurando espacialmente las diferencias sociales, reconfigurando las geografías multi-culturales de las nuevas cosmópolis (ALLEN & TURNER, 1996; SANDERCOCK, 1998).

En cuanto a los distintos modos en los cuales normalmente se presenta (la escala territorial del fenómeno, el aumento considerable de los flujos, los diversos grupos étnicos presentes, los conflictos emergentes y los latentes, la inadecuación de las políticas, etc.) y en relación a los problemas conectados con los procesos de inclusión/exclusión, el fenómeno migratorio plantea no pocos problemas que afectan también, bajo el perfil espacial, a la planificación urbana y territorial.

Habida cuenta de estas consideraciones, la distribución territorial de la población extranjera-

Recibido: 09.03.2015

Correo electrónico: vincenzotodaro@hotmail.it

¹ La presente contribución se ha realizado en el ámbito de la investigación nacional PRIN 2010-2011 “Territorios post-metropolitanos como formas urbanas emergentes: los retos de la sostenibilidad, habitabilidad y gobernabilidad”, coordinado a nivel nacional por Alessandro Balducci

del Politécnico de Milán y a nivel de unidad local por Francesco Lo Piccolo de la Universidad de Palermo. No obstante la contribución es fruto de las reflexiones comunes de los autores ya que en cuanto a la realización del texto, los párrafos 1 y 2 se atribuyen a F. Lo Piccolo, el párrafo 3 se atribuye a V. Todaro.

ra respecto a las principales áreas urbanas italianas se convierte en un posible instrumento analítico para interpretar los efectos espaciales de la transición post-metropolitana (SOJA, 2000), en un contexto territorial afectado cada vez más por flujos migratorios internacionales.

2. Los inmigrantes en Italia en el cuadro de los flujos migratorios europeos

La atención de los medios de comunicación y la prensa internacional se dirige hacia la cuestión de la inmigración sólo en el caso de los desembarcos clandestinos, y en particular cuando éstos implican casos de muertes de emigrantes.

Sin embargo, en los últimos cincuenta años el fenómeno migratorio ha registrado aumentos significativos y, en concreto en el contexto europeo, un profundo cambio de perspectiva: muchos de los países considerados en el siglo XX zonas de origen de flujos migratorios internacionales se han transformado en lugares de acogida. Las migraciones se generan por una coincidencia de factores políticos, sociales, económicos, que conciernen tanto al país de origen de los emigrantes (factores de expulsión) como al país de destino (factores de atracción). La estabilidad política, unida a la riqueza económica y a la seguridad social de la Unión Europea, ha determinado una fuerte atracción en los flujos de migración.

Según las datos del Eurostat² (2014) la población extranjera residente a 1 de enero de 2013 en Alemania (7,7 millones), España (5,1 millones), Reino Unido (4,9 millones), Italia (4,4 millones) y Francia (4,1 millones) constituye el 77% del total de los inmigrantes presentes en Europa (UE-27), mientras que la población total de estos mismos países representa el 6,3% de la población total europea. En la mayor parte de los países europeos, los inmigrantes son en su mayoría ciudadanos de países extracomunitarios.

Las variaciones porcentuales más significativas se registran en el último decenio, en particular en los países de Europa meridional. Italia, junto con España, está entre los países más afectados por el fenómeno de los flujos migratorios, adquiriendo, de hecho, el papel de “puerta” de acceso a Europa desde África y haciendo de puente entre mundos vecinos, pero a menudo extremadamente diversos.

Aunque, de hecho, ya en los primeros flujos de emigrantes de los años 70 del siglo XX el fenómeno haya estado caracterizado básicamente por formas de migración “fronteriza”, propia de los movimientos fronterizos entre áreas limítrofes³, estos flujos desde siempre han actuado sobre una escala por lo menos nacional (si no internacional), por lo que las zonas próximas a tales confines se configuran como áreas de ingreso más que como áreas de destino final (BONIFAZI, 1997).

Cuando se habla de inmigración en Italia nos referimos a una realidad ya estructural, que está contribuyendo a cambiar el país tanto en el aspecto cultural como en el socio-económico. Sin embargo, Italia es tradicionalmente un país de emigración. Algunos estudios (ROSOLI, 1978) estiman que entre 1876 y 1976 más de 24 millones de personas dejaron el país. La fase histórica de mayor emigración, comprendida entre la unificación del país en 1861 y el inicio del Fascismo en 1920 (con un máximo en 1913, con más de 870.000 partidas), viene, de hecho, definida como “la gran migración” o “diáspora italiana” (ROSOLI, 1978). A partir de los años 60, periodo en el que se concentra el más significativo crecimiento económico del país en el siglo XX, el fenómeno de la emigración comienza a debilitarse significativamente, mientras que los primeros flujos consistentes de inmigrantes se registraron en torno a la mitad de los años 1970, periodo en el que el país vive una fase histórica de profundos cambios sociales y económicos (BONIFAZI, 1994). Más recientemente (decenio intercensal 2001-2011)⁴, el número de extranjeros residentes en Italia incluso se ha triplicado, pasando de 1.300.000 personas en 2001 a 4.500.000 en 2011⁵.

² Cfr. Eurostat (2014), Estadísticas sobre las migraciones internacionales y sobre las poblaciones de origen extranjero. Disponible online: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/it.

³ Tradicionalmente en Italia las dos regiones que más han manifestado tales condiciones han sido Friuli Venezia Giulia (noreste), por los flujos provenientes de la ex Yugoslavia, y Sicilia por los flujos provenientes de Túnez.

⁴ Cfr. ISTAT (2012), El censo de población extranjera. Disponible online: <http://www.istat.it/it/files/2012/12/sche>

da_stranieri.pdf.

⁵ En cuanto al componente extranjero, el campo de observación del censo oficial incluye las personas residentes habituales en Italia y que no tienen ciudadanía italiana, incluyendo los apátridas. Para los extranjeros no comunitarios, el requisito para ser censados como residentes, además de la residencia habitual, es la posesión de un título regular de residencia en Italia (un permiso de residencia válido o la solicitud de renovación o de expedición del permiso o la habilitación al ingreso en Italia por reunificación familiar o por motivos laborales).

En cambio, según la Fundación ISMU (2014), la presencia de extranjeros irregulares en los últimos veinte años se ha reducido sensiblemente, pasando del 47% (1991) al 9% (2011), y alcanzando en 2013 el 6% del total, igual a unos 300.000⁶.

La lectura de los datos estadísticos pone en evidencia cómo, en línea con las tendencias europeas, el incremento de la población total del país (2001-2011) se debe básicamente al aumento de la población extranjera (que ha aumentado de 2.694.256 unidades).

La macro-distribución territorial de los inmigrantes se caracteriza por valores significativamente diferenciados: en el noroeste reside el 35% de los extranjeros, en el noreste el 26,3%, en el centro el 25,2% en el sur y las islas el 13,5%. Sin embargo, la mayor variación porcentual se registra en la zona meridional⁷.

En cuanto al porcentaje de población extranjera respecto al total de la población regional, las regiones en las que principalmente se concentran los inmigrantes son las del centro-norte con valores máximos en Emilia Romagna (11,3%) y Umbria (11%), mientras que se registran valores porcentuales significativamente menores al sur y en las islas, y en particular en Puglia (2,3%) y Sardeña (2,3%) (Fig. 1).

Entre las provincias italianas, aquella con la comunidad extranjera mayor es, a 1 de enero de 2011, la de Milán (407.191), seguida por la de Roma (405.657), Turín (198.249) y Brescia (160.284). Estos valores se confirman como sigue en lo que se refiera a capitales de provincia: Roma (294.571 unidades), Milán (217.324), Turín (127.717), Génova (50.415), Florencia (50.033), todas ciudades del centro-norte.

En cuanto a las primeras nacionalidades, la comunidad rumana en 2013 registra 58.000 ingresos, seguida por la marroquí (20.000), china (17.000) y la ucraniana (13.000) (ISTAT, 2013).

Por último, la distribución por rangos de edad, que subraya el significativo predominio de ciu-

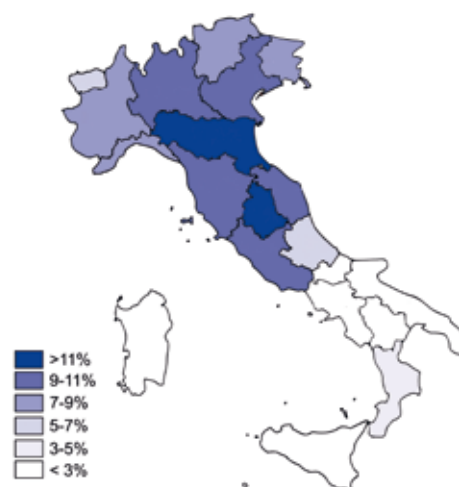


Fig. 1/ **Porcentaje de población extranjera respecto al total de la población regional**

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ISTAT (2011).

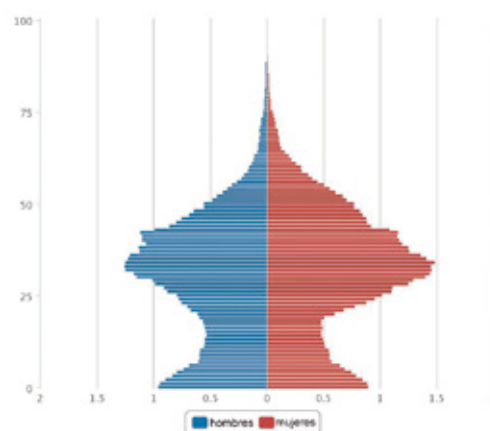


Fig. 2/ **Población extranjera por sexo y edad**

Fuente: elaboración propia.

dadanos extranjeros en plena edad activa, confirma el atractivo laboral como principal razón de inmigración (Fig. 2).

⁶ La significativa reducción de las presencias irregulares es fruto de las políticas de los últimos años: decretos de flujo que se han configurado como "regularizaciones", la "regularización de asistentes y cuidadores" (2009), los "click days" (2011) (entrada al país por el sistema de contingente llegan al portal telemático del Ministerio de Interior, las solicitudes de los empresarios para permisos de residencia y trabajo), las medidas de "sacar a luz el trabajo en negro" (2012). Fundación ISMU (2014), "Irregolari in Italia? Oggi ai minimi storici", <http://www.ismu.org/2014/07/quant-sono-gli-irregolari-italia/>.

⁷ La tendencia global de crecimiento relativo a la última dé-

cada intercensal se confirma por los valores de los últimos dos años (2012-2013). Los porcentajes de inmigrantes registran posteriores aumentos, pasando del 6,8% del 1 de enero 2012 al 7,4% del 1 de enero 2013. La distribución territorial de las presencias se confirma no uniforme: 1,86% de los extranjeros reside en el centro-norte, el restante 14% en la zona meridional. Los incrementos mayores en el curso del 2012 se manifiestan en el sur (+12%) y en las islas (+10,9%). Cf. ISTAT (2013). La población extranjera residente en Italia – Balance demográfico. Disponible online: <http://www.istat.it/it/archivio/96694>.

3. La distribución territorial de los inmigrantes en las regiones urbanas italianas

Con el fin de comprender mejor las modalidades de distribución territorial de la población extranjera en las principales áreas urbanas italianas, el presente estudio ha analizado el fenómeno migratorio en nueve principales regiones urbanas (Turín, Milán, Venecia, Florencia, Roma, Nápoles, Palermo, Sicilia suroriental y Olbia) por un total de 2.760 municipios (FIG. 3), en los umbrales de tiempo de 1991-2001-2011, sobre datos proporcionados por el Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT).

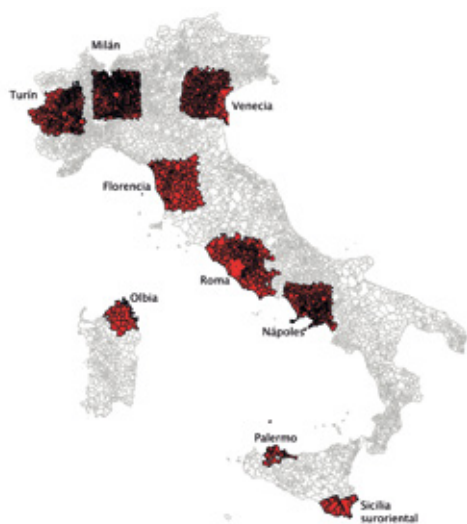


FIG. 3/ Regiones urbanas analizadas

Fuente: elaboración propia.

De los análisis llevados a cabo, la evolución de la población extranjera en el periodo analizado muestra un generalizado crecimiento de inmigrantes en todas las regiones urbanas con diferencias, en algunos casos, significativas entre las distintas áreas geográficas.

En las regiones urbanas de Milán, Venecia, Roma y Olbia se registran valores casi siempre crecientes principalmente homogéneos (es decir, valores crecientes en todos los municipios del área urbana); las de Turín, Nápoles y Palermo presentan valores diferenciados que dibujan perfiles territoriales tendencialmente desiguales (es decir, con valores crecientes en algunos municipios y valores decrecientes en otros), con valores decrecientes presentes en Turín y Palermo.

Las dos únicas áreas que registran un crecimiento siempre constante, en todos los municipios, son Florencia y Sicilia suroriental. Tales condiciones testimonian la dimensión histórica del fenómeno y, al mismo tiempo, su estabilidad.

Bajo el perfil de la estabilidad/movilidad de las poblaciones extranjeras se proyectan territorios con características diferentes. Es posible individualizar perfiles de población tendencialmente estables, cuando el crecimiento en los distintos umbrales de tiempo es constante, confiriendo estabilidad a la presencia de la población extranjera; y perfiles afectados por flujos migratorios específicos/concentrados, cuando el crecimiento se registra prevalentemente en correspondencia de un determinado umbral de tiempo.

En este sentido se ha registrado un perfil estable en las regiones urbanas de Palermo, Olbia y Nápoles, aunque los porcentajes de concentración en 2011 en el primer caso se estabilizaron en un 2,99% (Palermo), en el segundo caso alcanzaron un 8,62% (Palau) y en el tercero, un 13,01% (Castel Volturno).

Un perfil estable acompañado, sin embargo, por flujos migratorios “concentrados”, espacialmente y temporalmente (2011) se registra casi en general en las regiones urbanas de Milán, Turín, Florencia, Roma y Sicilia suroriental; mientras que en el caso de Venecia se registra la presencia de un significativo flujo migratorio en 2001, que se mantiene constante en términos de crecimiento en 2011, confiriendo estabilidad al fenómeno.

A escala local, la distribución territorial de la población extranjera se ha visto afectada más allá de las diferentes condiciones socio-económicas entre norte, centro y sur, y también en la capacidad de atracción de las grandes áreas urbanas, que son tradicionalmente catalizadores de los principales flujos de inmigrantes.

En relación con las dinámicas internas de las regiones urbanas analizadas el estudio ha intentado verificar la presencia de fenómenos de concentración (polarización) o dispersión de la población extranjera y el tipo de relación espacial (de continuidad o discontinuidad) que dichas presencias establecen con las ciudades principales. Esta exigencia nace de la voluntad de verificar si las distribuciones de extranjeros todavía prevalecen en núcleos urbanos principales o si, por el contrario, se registran tendencias de localización que afectan también a los contextos extraurbanos. Para ello, se han analizado las regiones urbanas, en particular,

usando el Índice de Dispersión de la Población Extranjera.

Este índice se calcula como Producto del Porcentaje de Población Extranjera presente en un determinado municipio (PPEM) por 100 (PPEM%) (valor convencional de referencia atribuido al mismo índice referido a la ciudad más poblada), dividido por el Porcentaje de Población Extranjera Presente en la Ciudad más Poblada (PPECP)⁸. Los valores superiores a 100 describen territorios municipales en los cuales la concentración de la población extranjera es superior en términos porcentuales a la de la ciudad más poblada.

El uso de este índice permite entrar en lo específico de las dinámicas locales, restituyendo la “imagen” territorial de los fenómenos de concentración/dispersión de la población extranjera sobre el territorio, con respecto a las ciudades principales, consideradas como mayores atractores de flujos migratorios.

De la aplicación de este indicador emerge lo siguiente. En cuanto a la concentración/dispersión territorial de la población extranjera, se registra un perfil tendencialmente homogéneo (en el que la población se distribuye de manera equilibrada sobre el territorio) en las regiones urbanas de Milán, Turín y Palermo; en los primeros dos casos, no obstante, se presentan fenómenos de polarización, en Turín ya presentes en 1991 y en Milán más evidentes en 2011.

Una distribución más articulada se presenta en Roma y Nápoles; en el primer caso, sin embargo, la distribución espacial se articula concéntricamente respecto a la ciudad de Roma; mientras en el segundo caso, hay un mayor nivel de heterogeneidad en la distribución espacial de las presencias con respecto a la ciudad de Nápoles.

En cambio se presentan fenómenos de polarización en las regiones urbanas de Florencia y Olbia; en el primer caso se trata de fenómenos históricos ya existentes en 1991 y posteriormente intensificados en 2011; en el segundo caso, la polarización más intensa se registra en 2001, mientras en 2011 ésta pierde intensidad a favor de una mayor difusión territorial de las presencias.

Además, se presentan fenómenos de fuerte polarización histórica en las regiones urbanas de Sicilia suroriental y de Venecia; en el primer

caso, el fenómeno afecta en particular a los municipios del área occidental de la provincia de Ragusa y se intensifica significativamente en 2011; en el segundo caso se trata de una macro-polarización que en 1991 y en 2001 se extiende por todo el cuadrante centro-occidental y centro-septentrional de la región urbana, pero que pierde intensidad en 2011.

A la vista de las anteriores consideraciones, la distribución socio-espacial de la población extranjera en las diferentes regiones urbanas puede plantearse con las siguientes tres configuraciones:

- mono-nuclear (Turín, Milán, Palermo);
- poli-nuclear (Florencia, Olbia, Venecia, Sicilia suroriental);
- heterogénea (Roma, Nápoles).

Por último, en cuanto a la distribución territorial de la población extranjera con respecto a las ciudades más pobladas, en las regiones urbanas de Turín, Milán, Florencia, Nápoles y Palermo los fenómenos de relativa discontinuidad entre los territorios en los que se registran las presencias más significativas de extranjeros y las ciudades de referencia son más evidentes; mientras en las regiones de Venecia, Olbia y Sicilia suroriental se registra una mayor continuidad espacial. En el caso de Roma, la población extranjera se distribuye en los municipios de la corona romana, manteniendo una fuerte relación espacial con la capital. (FIG. 4)

4. Inmigrantes, entre dimensión urbana y dimensión extraurbana

En lo que concierne a las imágenes territoriales descritas, la cuestión de los nuevos habitantes afecta principalmente a los grandes centros urbanos. Las áreas metropolitanas, y en su interior los grandes centros urbanos, tradicionalmente han representado catalizadores naturales de flujos migratorios en cuanto a la posibilidad de encontrar trabajo. En referencia a estos contextos, estas presencias reclaman nuevos derechos de ciudadanía, a menudo no reconocidos por las instituciones y las políticas oficiales (Lo PICCOLO, 2010).

En el ámbito de los estudios urbanos que abordan cuestiones relacionadas con los fenómenos de integración/exclusión de inmigrantes, la atención se ha dirigido tradicionalmente

⁸ El cálculo del Índice se basa en valores absolutos de población extranjera por municipio, proporcionados por el

Censo general de la población y vivienda (ISTAT, 1991-2001-2011).

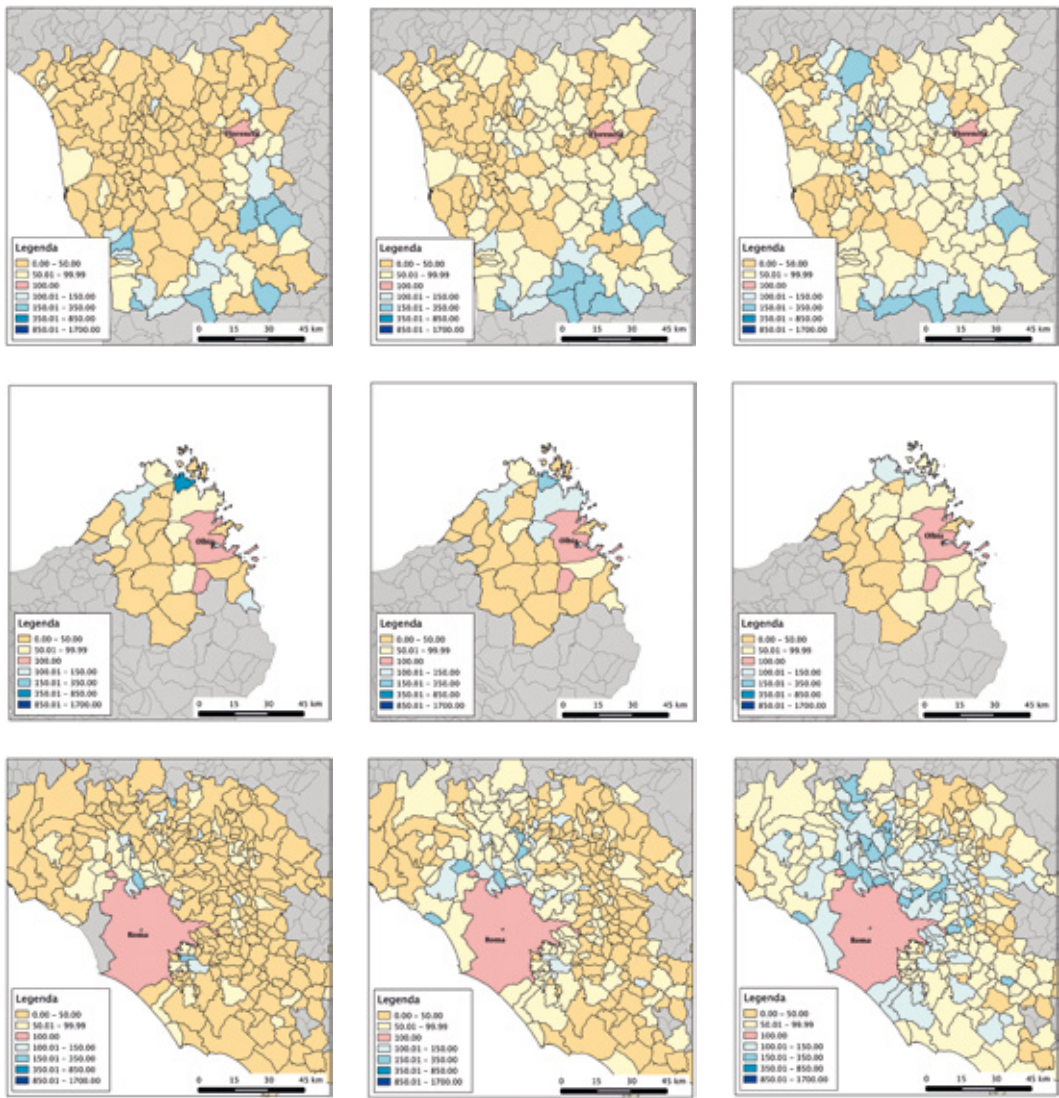


FIG. 4/ Índice de Dispersión de la Población Extranjera

Fuente: elaboración propia.

al estudio de los procesos de estabilización de cuotas equilibradas de población extranjera en las ciudades y de los problemas derivadas de su concentración en áreas también centrales, a menudo reconocidas como “barrios de carácter étnico”. En cuanto a estos aspectos, en general el debate se concentra sobre las geografías de las presencias, sobre las modalidades y tipologías de inserción, sobre la etnicización de segmentos o partes completas de ciudades con reutilización y transformación del espacio existente, sobre la producción y la connotación del espacio público, sobre las condiciones de vida (HOLSTON, 1995; SANDERCOCK, 2000; PABA, 2003).

En cuanto a las modalidades de asentamientos, LANZANI (2003) propone una articulación para tipos reconducibles en los distintos paisajes urbanos de la inmigración, en los que el elemento constante sea una transformación de los tejidos que sucede según dos lógicas distintas: el “anidamiento” y la “metamorfosis”.

En el primer caso,

«el nuevo espacio no coloniza una parte de la ciudad, sino que se anida en uno ya pre-existente»;

en el segundo, la transformación es más vasta,

«la irrupción de nuevos sujetos, actividades y usos en una parte de la ciudad o territorio desencadena una serie de procesos de sucesión de una población a la otra, generando una amplia modificación de un tejido entero, de un entorno de vida que cambia radicalmente de identidad a raíz de innumerables pequeñas acciones transformativas» (LANZANI, 2003: 334-335).

Los fenómenos de asentamiento en los centros históricos, en particular, se caracterizan generalmente como de anidamiento, dando lugar, no obstante, también a un

«mosaico de entornos de vida, de espacios insertos en otros espacios» (LANZANI, 2003: 334-335).

Sin embargo, a pesar de que la mayor parte de los estudios sobre los procesos de etnicización de los tejidos urbanos hayan sido llevados a cabo en contextos metropolitanos (SASSEN, 2010), nuestro estudio ha demostrado que la presencia de los inmigrantes no es sólo un hecho urbano, sino que asume cada vez con mayor frecuencia una dimensión territorial extraurbana, en general menos percibida y, por lo tanto, poco analizada.

Observando en particular las regiones urbanas del sur de Italia, son los pequeños centros internos de matriz rural los que están cada vez más frecuentemente afectados por la presencia de inmigrantes. En este sentido, afrontar las cuestiones ligadas a la relación entre nuevos ciudadanos y el mundo rural plantea problemas diferentes respecto al contexto urbano. En el ámbito rural, los conflictos ligados al uso de espacios, las cuestiones fronterizas, las exigencias de autorrepresentación de identidad se difunden sobre el territorio y pierden densidad, volviéndose sólo aparentemente menos evidentes, más evanescentes y, por consiguiente, inconsistentes: “no se ven”, por lo tanto “no existen” (TODARO, 2014).

También en tales contextos, sin embargo, los inmigrantes contribuyen a la transformación de los tradicionales paisajes sociales (OSTI, 2010; KASIMIS, 2010; CORRADO, 2012). Su significativa presencia contribuye, de hecho, no sólo a la transformación del espacio físico (en general, principal objeto de estudio en ámbito urba-

no), sino también a la producción de una más compleja “ruralidad diferenciada” (CORRADO, 2012), resultado del proceso, a menudo conflictivo, con la población local⁹.

Estas áreas, de hecho, están tradicionalmente afectadas por modelos de desarrollo opuestos a los típicamente urbanos/metropolitanos, que plantean problemas sociales, económicos y espaciales de distinta naturaleza.

Los conflictos presentes en el mundo rural están a menudo generados por el no reconocimiento de un derecho, pero esto sucede por la debilidad de los núcleos de inmigrantes, a los que se niega la posibilidad de construir grupos comunitarios. El fenómeno es más complejo y, al mismo tiempo, menos claro en el contexto urbano. Las razones se remontan principalmente a la permanencia relativamente transitoria de los inmigrantes (en realidad, si bien los individuos están presentes generalmente por periodos limitados a la recogida de productos agrícolas, el fenómeno registra una presencia de varias décadas), a la dificultad de “hacer grupo” a causa del nivel de aislamiento y de la dimensión de los núcleos (a menudo constituidos por dos personas) y en la marcada presencia de los propietarios de los terrenos y, a menudo, de las comunidades locales.

En tales contextos los únicos operadores sociales presentes en los territorios son a menudo las asociaciones de voluntarios, mientras que las instituciones permanecen ausentes y/o al margen, también en lo que se refiere a los deberes institucionales que debieran cumplir.

Si, por tanto, está claro que los flujos migratorios se dirigen allá donde se concentra la mayor oferta laboral (especialmente no cualificada) y al mismo tiempo allá donde las redes sociales estables y las condiciones del entorno (servicios, asistencia sanitaria, educación) facilitan las formas de acogida, sin embargo, no está igualmente claro de qué manera tales presencias (aunque en parte temporales e irregulares) se relacionan con el paso de la dimensión urbana a la extraurbana, ni qué tipo de problemas diferenciados plantean para los instrumentos de planificación.

⁹ En Italia el fenómeno de la presencia de población extranjera que se dedica a la agricultura se inicia a partir del final de los años 80 del siglo XX (AVALLONE, 2011), con la difusión de asentamientos de inmigrantes en el campo, en particular, en la zona meridional, con una presencia ligada

a la estacionalidad de los ciclos de producción. A pesar de los efectos contemporáneos de la crisis internacional, los datos relativos a los inmigrantes que se dedican a la agricultura se encuentran todavía en constante crecimiento.

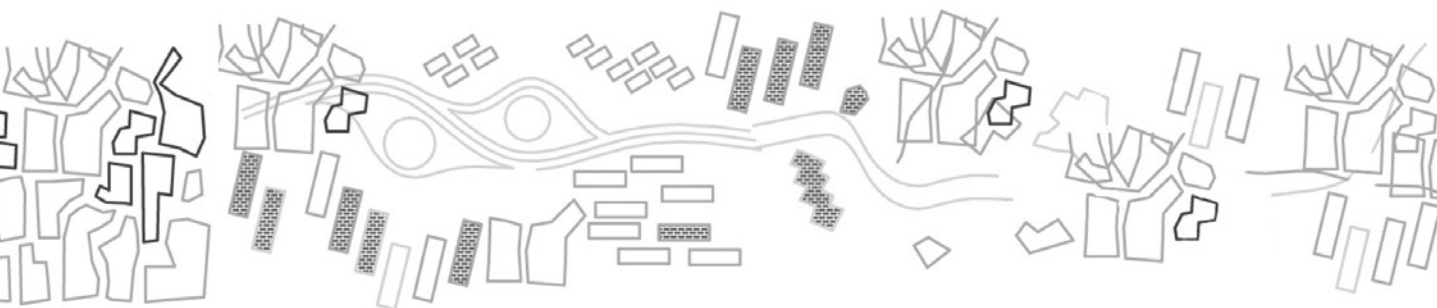
5. Bibliografía

- ALLEN, J.P. & E. TURNER, (1996), "Spatial Patterns of Immigrant Assimilation", *Professional Geographer*, 48 (2): 140-155.
- AVALLONE, G. (2011), "Sostenibilità, agricoltura e migrazioni. Il caso dei lavoratori immigrati nell'agricoltura del sud d'Italia", *Culture della sostenibilità*, 8: 1-12.
- BONIFAZI, C. (1997), "L'immigrazione in Italia nel quadro delle migrazioni internazionali europee", en C. BRUSA (ed.), *Immigrazione e multiculturalità nell'Italia di oggi. Il territorio, i problemi, la didattica*, FrancoAngeli, Milán.
- (1994), "Size and characteristics of foreign immigration in Italy", *Labour*, 8 (1): 173-190.
- CORRADO, A. (2012), "Ruralità differenziate e migrazioni nel Sud Italia", *Agriregionieuropa*, 28: 72-75.
- HOLSTON, J. (1995), "Spaces of Insurgent Citizenship", *Planning Theory*, 13: 35-52.
- KASIMIS, C. (2010), "Trend demografici e flussi migratori internazionali nell'Europa rurale", *Agriregionieuropa*, 21: 71-74.
- LANZANI, A. (2003), *Metamorfosi urbane. I luoghi dell'immigrazione*, Sala editori, Pescara.
- LO PICCOLO, F. (2013), "Nuovi abitanti e diritto alla città: riposizionamenti teorici e responsabilità operative della disciplina urbanistica", en LO PICCOLO, F. (ed.), *Nuovi abitanti e diritto alla città. Un viaggio in Italia*: 15-32, Altralinea, Florencia.
- (2010), "The planning research agenda: plural cities, equity and rights of citizenship", *Town Planning Review*, 81 (6): i-vi.
- OSTI, G. (2010), "Mobility Demands and Participation in Remote Rural Areas", *Sociologia Ruralis*, 50: 296-310.
- PABA, G. (2003), *Movimenti urbani. Pratiche di costruzione sociale della città*, FrancoAngeli, Milán.
- ROSOLI, G. (1978), *Un secolo di emigrazione italiana: 1876-1976*, Cser, Roma.
- SANDERCOCK, L. (2000), "When Strangers Become Neighbours: Managing Cities of Difference", *Planning Theory and Practice*, 1: 13-30.
- (1998), *Towards Cosmopolis: Planning for Multicultural Cities*, John Wiley and Sons, New York.
- SASSEN, S. (2010), *Le città nell'economia globale*, Il Mulino, Bologna.
- SOJA, E.W. (2011), "Regional Urbanization and the End of the Metropolis Era", en G. Bridge & S. Watson (eds.), *The New Blackwell Companion to the City*: 679-689. Wiley-Blackwell, Oxford.
- (2000), *Postmetropolis: Critical Studies of Cities and Regions*, Basil Blackwell, Oxford.
- TODARO, V. (2014), "Immigrati in contesti fragili, tra conflitti latenti e limiti delle politiche locali di accoglienza", *Urbanistica Informazioni*, 257: 42-45.

EXPERIENCIAS EXPERIENCES

Vol. XLVII Cuarta época N.º 184 verano 2015

CyTET



Ángel FERNÁNDEZ AVIDAD & David FERNÁNDEZ CALDERA & Antonio José VÉLEZ TORO.

**ORDENANZA TIPO PROVINCIAL PARA
LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE. GRANADA**



Ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje. Granada.

Ángel FERNÁNDEZ AVIDAD (1) & David FERNÁNDEZ CALDERA (2) & Antonio José VÉLEZ TORO (3).

(1) Dr. Arquitecto. (2) Ambientólogo. (3) Abogado.

Correo electrónico: afavidad@ugr.es; davidfcalderamai@gmail.com; velez.abogado@gmail.com

CRÉDITOS DEL PROYECTO	
PROYECTO:	Ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje.
FUNCIÓN:	Detección, protección y ordenación del paisaje.
AUTORES:	Ángel Fernández Avidad & David Fernández Caldera & Antonio José Vélez Toro.
LOCALIZACIÓN:	Provincia de Granada.
FECHA:	Junio 2013 – Marzo 2015.
EXTENSIÓN:	12.635 km ² y 919.455 habitantes.
CLIENTE:	Diputación de Granada.
PRESUPUESTO:	2.000 € (PEM). Fondos FEDER.
IMÁGENES	Diputación de Granada y los autores.

1. Estrategias principales

Objetivos iniciales del encargo

Aunque el objetivo inicial era regular y ordenar el trazado de las instalaciones aéreas en los cascos antiguos de la provincia con el fin de proteger el paisaje urbano; durante su redacción, se reconoció el valor y la interacción de otros paisajes territoriales naturales y culturales existentes que

Francisco Javier García Martínez. Jefe del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Granada fgarcia@dipgra.es, ha revisado y corregido el texto de la ordenanza

también y consecuentemente debían ser protegidos; por lo cual, se decidió redactar una ordenanza tipo de carácter universal que abarcara la totalidad y variedad de situaciones paisajísticas existentes en el territorio de la provincia de Granada. Territorio que como se recordará constituye el núcleo principal del antiguo Reino Nazarí de Granada; un paisaje con cualidades y extensión de continente que desciende de Sierra Nevada a la Costa.

Contexto físico y normativo:

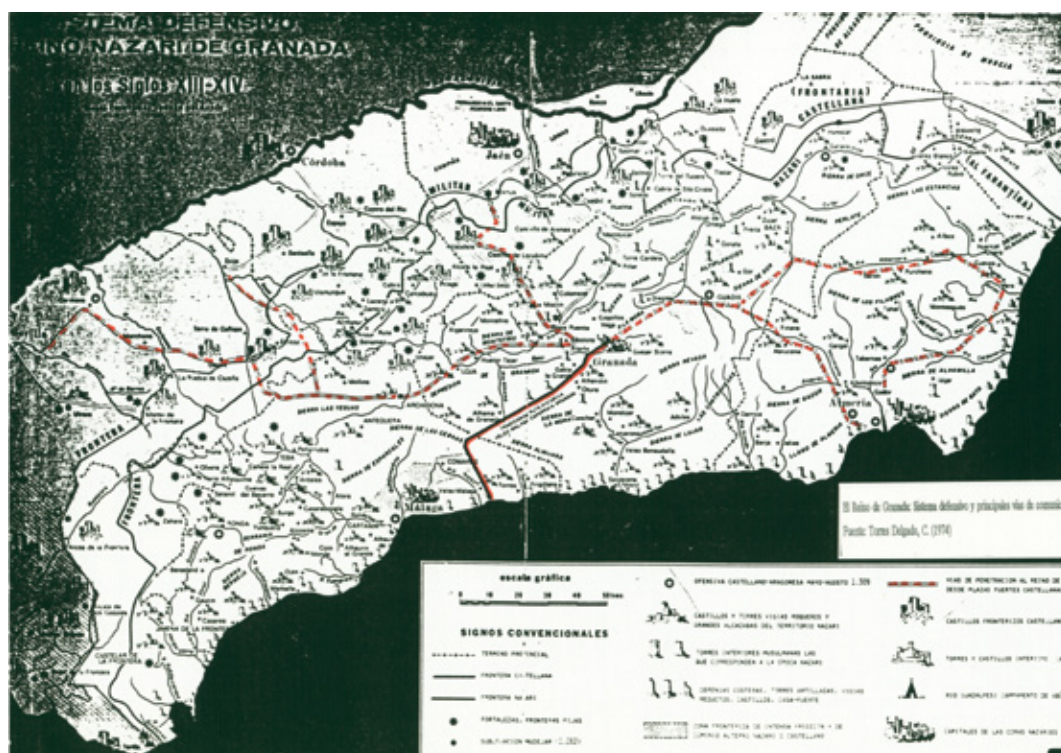


FIG. 1/ Reino Nazarí de Granada. S XIII-XIV. TORRES DELGADO (1974)

El documento más reciente de ámbito provincial con el que se toma conciencia de la permanente agresión al paisaje urbano de la provincia es el denominado *Diagnóstico sobre la Situación de las Infraestructuras de Distribución Eléctrica en Medios Urbanos* (2010), documento analítico e informativo dónde se expone los efectos y las causas que ocasionan las instalaciones aéreas en el paisaje urbano de valor patrimonial. Otros documentos anteriores de carácter propositivo también promovidos por la Diputación Provincial que abundan en esta preocupación son los denominados “*Ordenanza Tipo Provincial de Parques y Jardines*” (2010) y *Criterios para la Intervención en el Paisaje Urbano y Rural de los Municipios del Valle de Lecrín* (2010). Estas disposiciones muestran claramente que las figuras de planeamiento urbanístico existentes son insuficientes para la protección efectiva del paisaje y que es necesaria una normativa específica complementaria de ámbito provincial que regule objetivamente la protección paisajística en todas sus expresiones.



FIG. 2/ División comarcal de la provincia.

Fuente: Diputación de Granada.

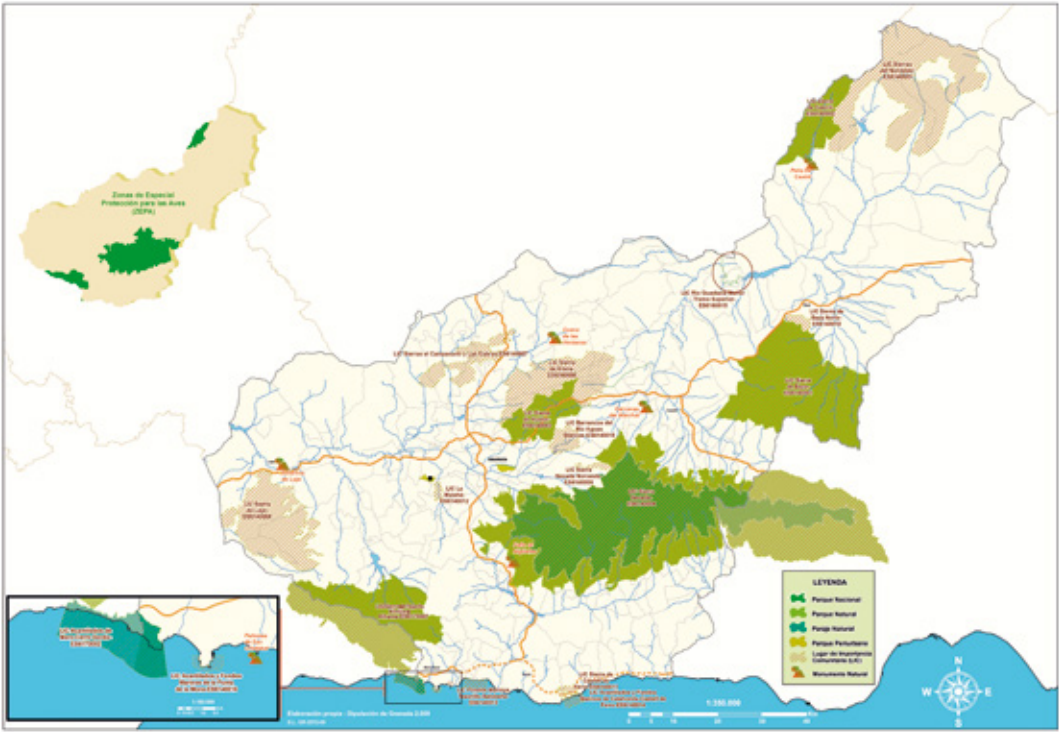


FIG. 3/ Espacios Naturales Protegidos de la Provincia de Granada.

Fuente: Diputación de Granada.

Estrategias:

Conocidas estas preocupaciones, confirmadas las agresiones generalizadas al paisaje y analizados los trabajos profesionales de contenido temático arriba citados. La estrategia a seguir fue indagar a través del conocimiento; primero confeccionando una breve historia del paisaje, entendido como disciplina autónoma, en dónde se revisan, enfatizan y actualizan las aportaciones de los grandes autores; y segundo realizando un análisis sistemático de las disposiciones legales al respecto de ámbito europeo, nacional, y autonómico; en dónde se descubre la importancia del Convenio Europeo del Paisaje, las recomendaciones concretas de la Unesco y la vigencia aún de los textos legislativos urbanísticos de ámbito estatal; además de la legislación regional, sectorial y metropolitana. En dónde se reconoce el derecho al paisaje, el deber de su conservación como bien patrimonial, y el disfrute de su uso público y de su uso privado.

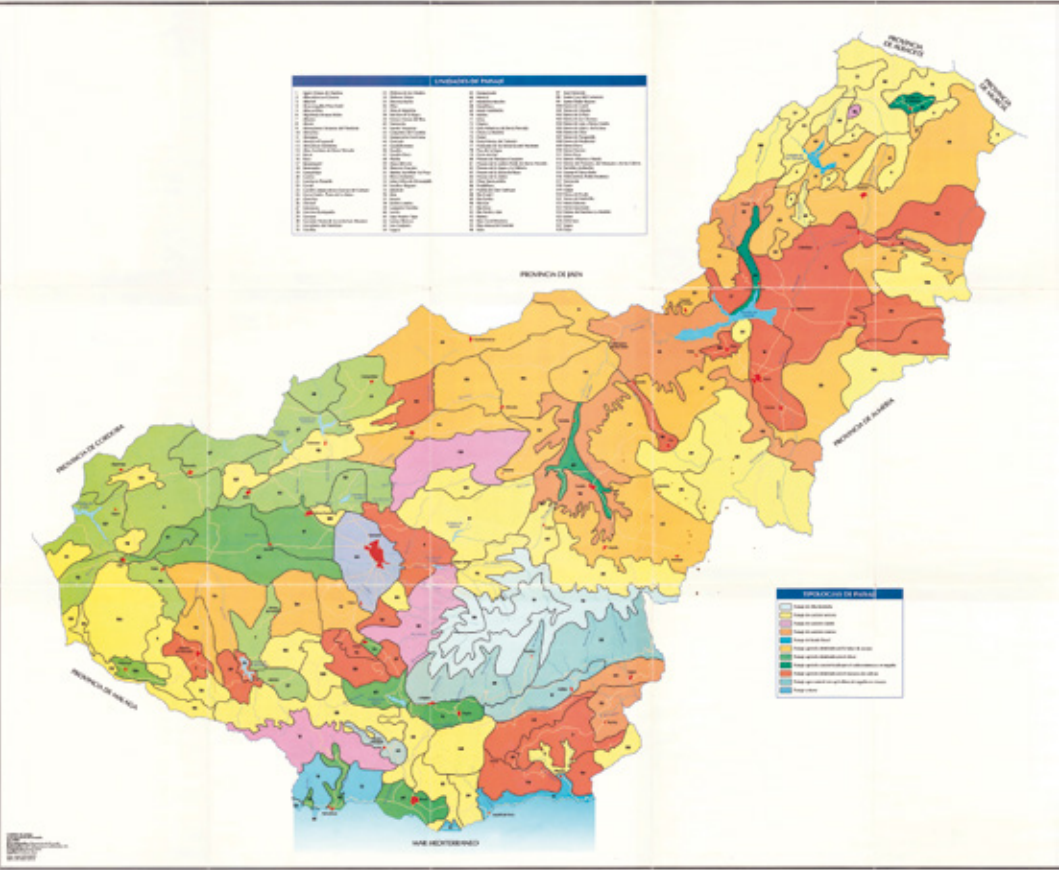


FIG. 4/ Unidades de paisaje en la provincia de Granada.

Fuente: Diputación de Granada.

2. Metodologías y técnicas innovadoras

Las aportaciones de los autores:

Además de la consideración de las aportaciones de los autores clásicos y su adecuación a nuestro tiempo de: SAUVER (1925); CULLEN (1959-1971); LYNCH (1960) y GONZÁLEZ BERNÁLDEZ (1981). La innovación metodológica introducida ha consistido en conocer cómo otros autores, también importantes pero con aportaciones consideradas hasta ahora tangenciales, han contemplado la cuestión del paisa-

je. Esta revisión de la historia nos ha permitido recuperar e interpretar como material de trabajo la aportaciones de GIOVANNONI (1931) sobre la teoría del esponjamiento y la obtención de nuevas visuales en la ciudad; de DE CARLO (1966) sobre las visuales urbanas y territoriales y su interacción; de SMITHSON (1973) sobre el valor de la entropía en el paisaje; de NORBERG-SCHULTZ (1979) con la referencia al *genius loci*; y más recientemente las de ORTEGA ALBA (1996) sobre el paisaje perceptual: ángulo de incidencia, distancia, forma, línea, color, textura, y condiciones atmosféricas y climáticas.

Planificación del proyecto:

La eterna disquisición entre planificación y proyecto se declina aquí, en este tipo de trabajo, por la planificación, es decir, por la elaboración de una normativa con carácter de ordenanza que prevea, regule y ordene todas las acciones de intervención en el paisaje según el carácter y las cualidades de éste, clasificado en unidades homogéneas de paisaje. También se prevé en las recomendaciones e implementación de la ordenanza la posibilidad de constituir ámbitos mayores de paisaje, esto es, áreas de paisaje coincidentes con la actual división comarcal aptas para la redacción de planes especiales que preserven la identidad de la comarca, confeccionen un catálogo detallado, proyecten y definan su estructura paisajística y gestionen y concreten las acciones de restauración de las unidades de paisaje de gran valor. En cuanto al concepto de proyecto como instrumento, la ordenanza define los contenidos de los diversos proyectos con los que acometer las distintas acciones de intervención en el paisaje.

3. Resultados

Objetivos conseguidos con la realización de la ordenanza:

La ordenanza establece un marco único y universal de referencia en la protección del paisaje provincial en dónde se reconoce cinco grupos tipo de unidades homogéneas de paisaje, esto es: Grupo A, formado por elementos de valor patrimonial según la ley de patrimonio, incluye los conjuntos históricos, monumentos y edificios de valor arquitectónico e histórico de carácter singular incluidos en catalogados. Grupo B, formado por las unidades de paisaje abiertas, de valor medioambiental, rural y urbanístico-territorial. Grupo C, compuesto por unidades de paisaje especiales dispersas por el territorio y reconocidas en la legislación patrimonial y medioambiental, zonas arqueológicas, zonas de interés industrial, lúdico, etnológico y sitios históricos. Grupo D, suelos urbanos comunes, y Grupo E, compuesto por los suelos urbanizables y no urbanizables comunes.

Es de destacar en el Grupo D, suelos urbanos comunes, intervenciones en espacios contemporáneos, la regulación de los vuelos y cuerpos volados de los edificios con el fin de evitar obstrucciones visuales en las unidades de paisaje de valor cercanas. Y las determinaciones para el diseño del espacio público que queda restringido a sólo tres modelos tradicionales: plaza, jardín y paseo-bulevar.



FIG. 5/ Unidad de paisaje tipo. Grupo A. Comarca de la Costa. Almuñécar: Yacimiento arqueológico fenicio. Castillo árabe. Jardín botánico del Majuelo



FIG. 6/ Unidad de paisaje tipo. Grupo B. Comarca del Valle de Lecrín. Naranjales al pie del Parque Nacional de Sierra Nevada



FIG. 7/ Unidad de paisaje tipo. Grupo C. Comarca de Baza-Huércar. Galera. Poblado ibérico

En el Grupo E, se regulan las intervenciones en suelos urbanizables sin desarrollar y los urbanizables comunes, ambos deberán ser revisados en la redacción del nuevo planeamiento, en cuanto a su clasificación y categoría; y transitoriamente quedan reconocidos los dos como Suelos de Hábitat Rural Diseminado. En los dos casos se realizará inventario de los elementos de valor: hitos, cimas, valles, caminos, sistema hídrico, arbolado, parcelación histórica y caserío, los cuales deben ser preservados del proceso urbanizador, e integrados, en el caso de suelos urbanizables, en el desarrollo urbano futuro.

formación de la epidermis de los edificios. II, las instalaciones aéreas de suministro de energía, comunicación y alumbrado público. III, pavimentaciones, sistema viario, espacio público, y miradores. IV, diseño del espacio público, verde, libre y abierto al paisaje. V, mobiliario urbano y rural. VI, marquesinas, rótulos, terrazas y publicidad.

En todos los grupos se regulan, mediante determinaciones concretas, las acciones: I, de trans-

Las acciones enunciadas, se redactarán mediante los siguientes documentos:

- Proyecto arquitectónico de paisaje para: Intervenciones I, III, IV, V, VI.
- Proyecto civil de paisaje para: Intervenciones III
- Proyecto de instalaciones en el paisaje para: Intervenciones I, II.
- Proyecto de impacto paisajístico para: Intervenciones IV.

4. Nota final

El documento se compone de tres partes: En la primera parte se desarrolla la memoria, iniciada con una breve historia sobre la cultura del paisaje; continúa con un análisis de la legislación vigente y su incidencia, en dónde se recogen otras ordenanzas afines del entorno territorial, y termina con la argumentación sobre su cobertura legal. La segunda parte, lo que es propiamente ordenanza, se estructura en una exposición de motivos; un título I de disposiciones generales, alcance, finalidad, ámbitos de protección y licencias; un título II sobre disposiciones para unidades de paisaje de valor y su entorno; un título III sobre disposiciones para áreas perimetrales a las unidades de paisaje de valor; un título IV relativo a infracciones y sanciones y concluye con las oportunas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. La tercera parte, contiene recomendaciones detalladas para su uso e implementación.

5. Referencias

- CULLEN, G. (1974): *El paisaje urbano. Tratado de estética urbanística*. Editorial Blume y Editorial Labor. Barcelona.
- DE CARLO, G. (1966): *Urbino, La storia di una città e il piano della sua evoluzione urbanistica*. Marsilio Editori. Padova.
- GIOVANNONI, G. (1931): *Vechie città ed edilizia nuova*. Editorial ITET. Torino.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*. H. Blume Ediciones. Madrid
- LYNCH, K. (1984): *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili S.A. Colección Punto y Línea. Barcelona.
- ORTEGA ALBA, F. (1996): "Conceptos de paisaje y opciones de intervención". *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 26: 153-174.
- NORBERG-SCHULTZ, C. (1979). *Genius loci*, Editorial Electra. Milan.
- SAUER, C. (1925): "La morfología del paisatge". (The regents of the University of California. Published by arrangement with the University of California Press). Traducción al catalán de Montserrat CUTXART I TREMP. *treballs de la Societat Catalana de Geografia*, XII (43): 155-186.
- SMITHSON, R. (1973): *El paisaje entrópico*. IVAM Centro Julio González. Valencia

La ordenanza se puede consultar y descargar en la página oficial web de la Diputación Provincial de Granada en la dirección: www.a21-granada.es

Crónica jurídica

Omar BOUAZZA ARIÑO

Profesor Titular de Derecho Administrativo.
Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN: En esta Crónica se da cuenta de la reciente normativa autonómica, centrada en los últimos meses en temas de planificación hidrológica, vivienda, territorio, caza y venta ambulante. Se siguen aprobando normas sectoriales en las que se observa la clara incidencia de la Directiva de la Unión Europea sobre libre prestación de servicios, como sería el caso de la Ley de Murcia de venta ambulante y la Ley de las Islas Canarias de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales.

1. Planificación hidrológica intra-comunitaria

Recientemente ha visto la luz el **Decreto de 15 de enero de 2015, por el que se aprueba el reglamento de la planificación en materia de aguas de Galicia**. Tiene por objeto la regulación de los procedimientos para la elaboración, aprobación y revisión del Plan hidrológico de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa y del resto de instrumentos de planificación hidrológica en materia de aguas en Galicia. Se trata de una disposición reglamentaria que desarrolla en este sentido la **Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia**. Los instrumentos que determinan la gestión de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa, son los siguientes: a) El Plan hidrológico de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa, junto con sus programas de medidas, de control y

seguimiento, y programas específicos; b) El Plan de sequía; c) Los planes de gestión del riesgo de inundaciones. Además, se contemplan planes sub-sectoriales -llamados impropriamente "sectoriales" por el Decreto, pues los anteriores mencionados no son planes de carácter general- que concretan las infraestructuras necesarias para una adecuada gestión del abastecimiento y saneamiento en Galicia. Ello en coordinación con las directrices de los planes hidrológicos de las diferentes demarcaciones hidrográficas con competencias en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin adicional de servir de directriz a las competencias locales en la materia. Estos planes son: a) El Plan general gallego de abastecimiento; b) El Plan general gallego de saneamiento; y c) Los planes de zona de abastecimiento y saneamiento. Debe apuntarse que, como viene siendo habitual en nuestro

país, estos planes prevalecerán sobre la ordenación general del territorio. Así lo dispone el artículo 4¹.

2. Planificación en materia de vivienda

La crisis económica de los últimos años ha golpeado con especial dureza en el sector de la vivienda. El extremo endeudamiento de una parte significativa de la población española ha dado lugar a innumerables situaciones de desahucios como consecuencia de la imposibilidad de las familias de hacer frente a los pagos. Me da la impresión de que en este contexto debe entenderse la aprobación del **Decreto 75/2014, de 27 de mayo, del Plan para el derecho a la vivienda de Cataluña**. Contempla toda una serie de ayudas, subvenciones o prestaciones, que desarrollan los siguientes programas: el programa social de vivienda, el programa de fomento de la rehabilitación, el programa de viviendas con protección oficial y otras medidas conexas y complementarias. El programa social de vivienda implica actuaciones referidas a ayudas para el pago de la vivienda, mediación en el alquiler social, viviendas de inserción y actuaciones sociales en áreas de riesgo de exclusión residencial o con degradación urbana. El programa de fomento de la rehabilitación se refiere a medidas de fomento a la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas y medidas de fomento a la rehabilitación en las áreas de rehabilitación. El programa de viviendas con protección oficial incluye actuaciones sobre la promoción, y calificación de viviendas con protección oficial, destinadas al alquiler, a la venta, a otras formas de tenencia intermedia, o al uso propio, el alquiler, la adquisición u otras formas intermedias de acceso a las viviendas con protección oficial y la promoción de alojamientos colectivos protegidos para personas especialmente vulnerables y para otros grupos específicos de población. Asimismo se contemplan otras medidas conexas y complementarias como el apoyo a oficinas de locales de vivienda y bolsas de mediación para el alquiler social, así como un régimen de coberturas de cobro de rentas arrendaticias de alquiler de viviendas, el servicio de asesora-

miento sobre la deuda hipotecaria y la mesa de valoración de situaciones de emergencias económicas y sociales.

3. La ley canaria sobre armonización y simplificación en materia de protección del territorio y los recursos naturales: una última muestra del fenómeno de la “regresión ambiental”

En el contexto del proceso liberalizador que ha surgido con la Directiva de la Unión Europea sobre libre de prestación de servicios, y en el de la normativa básica ambiental del Estado de los últimos años que ha tendido a la simplificación de procedimientos, la **Ley de las Islas Canarias 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales** supone la última vuelta de tuerca en el ordenamiento territorial, medioambiental y turístico de las Islas Canarias. En esta ocasión, según se indica en la exposición de motivos de esta Ley, se trata de eliminar rigideces innecesarias y de dar certeza sobre las competencias de las diferentes administraciones implicadas, a saber: la autonómica, la insular y la municipal², así como agilizar “al máximo” los procedimientos de formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento territorial, ambiental y urbanístico. Todo ello con la finalidad de dar confianza y seguridad a los inversores en el sector inmobiliario.

Si se acude a la Disposición Derogatoria, llama la atención la supresión de la **Ley canaria 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico**, así como del artículo 245 del **Texto Refundido de las Leyes canarias de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias**, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Ello supone la eliminación de las áreas de sensibilidad ecológica, que se contemplaban para Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Sitios de Interés Científico, Paisajes Protegidos, así como las Zonas Periféricas de Protección de los Espa-

¹ Sobre este tema, me remito a los tempranos trabajos de Antonio EMBID IRUJO (1990): “La planificación hidrológica”, *RAP* 123: 115-152; y *La planificación hidrológica: régimen jurídico*, Tecnos, Madrid, 1991. Véase también del mismo autor, más recientemente, la voz “Planificación hidrológica”, en el *Diccionario de Derecho de Aguas*, Iustel, Madrid

2007: 767-790. Asimismo, me remito al artículo de Antonio FANLO LORAS (2006): “Planificación hidrológica en España: estado actual de un modelo a fortalecer”, *RAP* 169: 265-299

² Se ignoran las indudables competencias estatales de incidencia territorial como, por ejemplo, aeropuertos de interés general (¡!).

cios Naturales Protegidos y las áreas que se pudieran declarar como tales en los planes de ordenación de los recursos naturales. La consecuencia de tal declaración implicaba el sometimiento a evaluación detallada de impacto ecológico, técnica de evaluación cualificada en la que, entre otros factores, se tenía en consideración el principio de precaución. Debe lamentarse, por consiguiente, la supresión tanto de la Ley de impacto ecológico como el artículo 25 del Texto Refundido, hecho que debe enmarcarse en un fenómeno más global de regresión ambiental, que desafortunadamente, se está dando tanto a nivel estatal como autonómico desde que comenzó la crisis económica a finales de 2007, y del que estoy dando cuenta en esta Crónica al dar noticia de las sucesivas leyes que se van aprobando.

4. Caza

La Comunidad de Castilla-La Mancha ha aprobado recientemente la polémica **Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza**. En base a su exposición de motivos, trata de reconciliar los intereses encontrados en el medio natural, entre la actividad de caza y otras actividades como la agricultura. En tal sentido, trata de fomentar la caza como medio de diversificación y desestacionalización de la economía, teniendo en consideración los intereses medioambientales y relativos a la biodiversidad que se relacionan en el ejercicio de esta actividad. Se trata de una norma que ha generado una polémica destacada al no haberse dado participación a personas directamente interesadas, como los agentes medioambientales. También es polémica por las modalidades de caza permitidas, como el lanceo de animales (art. 20), previsión

que contrasta con la creciente sensibilidad social en torno a la protección y defensa de los animales.

5. Venta ambulante

La **Ley de la Región de Murcia 3/2014, de 2 de julio, de venta ambulante**, muestra también el impacto que ha tenido la Directiva Servicios en el ordenamiento español. En este caso, la solución a la que se llega es mixta. Si bien se considera que la venta ambulante es una actividad que por razones de interés general, basadas en el orden público, seguridad, sanidad y salubridad pública, defensa de los derechos de los consumidores y usuarios y de la libre competencia, debe requerir un control previo, es decir, una autorización, contempla que con la solicitud se presente una declaración responsable, conforme cumple al menos los siguientes puntos: a) los requisitos establecidos para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria y de las condiciones para la comercialización de los productos que se pretendan ofertar, debiendo especificar de manera expresa y precisa tales requisitos, de acuerdo con el artículo 6 de la presente ley y con la correspondiente ordenanza municipal; b) que está en posesión de la documentación que así lo acredite con carácter previo al otorgamiento de la autorización; y c) que mantendrá su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización. Asimismo, antes del inicio de la actividad, el promotor del mercadillo deberá comunicar al ayuntamiento la relación de comerciantes que van a desarrollar su actividad en el mismo, acompañado de una declaración responsable de que cumplen con los requisitos para el ejercicio de esta actividad de venta (art. 16.4)³.

³ En torno a esta cuestión de la incidencia de la Directiva Servicios en materia de venta ambulante, me remito para un estudio en detalle al trabajo de Tomás CANO CAMPOS (2013): "El comercio ambulante", en Manuel REBOLLO PUIG (Dir.), *Derecho de la Regulación. Comercio interior Tomo I*: 807-884, Iustel, Madrid. Véase también desde un

punto de vista más general, Belén NOGUERA DE LA MUELA (2014): "La apertura de establecimientos comerciales y la venta ambulante en el ámbito local catalán en la actualidad", *Revista Vasca de Administración Pública* 99-100: 2157 y ss., Libro Homenaje al Profesor Demetrio Loperena Rota.

Legislación

Francisca PICAZO

*Jefe del Servicio de Estudios Urbanos
de la Dirección General de Arquitectura,
Vivienda y Suelo.*

NORMATIVA ESTATAL

Leyes y Reales Decretos-Leyes

- Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (BOE 28.02.2015).
- Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (BOE 07.03.2015).
- Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (BOE 31.03.2015).

Reales Decretos

- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE 07.04.2015).
- Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre (BOE 07.04.2015).
- Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (BOE 25.03.2015).

Otras disposiciones

- Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (BOE 24.03.2015).
- Resolución de 26 de marzo de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (BOE 31.03.2015).
- Resolución de 4 de febrero de 2015, de Parques Nacionales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015, por el que se amplían los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa por incorporación de terrenos colindantes al mismo (BOE 24.04.2015).
- Orden HAP/662/2015, de 25 de marzo, por la que se aprueba el deslinde entre los términos municipales de A Fonsagrada (Lugo) y Grandas de Salime (Asturias) (BOE 17.04.2015).

Desde BBOOE 01.02.2015 hasta 30.04.2015
Desde BBOO CC.AA. 01.12.2014 hasta 31.01.2015

NORMATIVA AUTONÓMICA

Administración Local

ANDALUCÍA	— Decreto 167/2014, 2 diciembre, que aprueba la creación del municipio de Serrato por segregación del término municipal de Ronda (Málaga) (BOJA 19.12.2014).
ARAGÓN	— Decreto 186/2014, de 18 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torla, de la provincia de Huesca, el cambio de denominación de su municipio por el de Torla-Ordesa (BOE 21.02.2015).
BALEARES	— Decreto-ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para la aplicación en las Illes Balears de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE 05.02.2015). Se convalida por Resolución 2 diciembre 2014 (BOCAIB 06.12.2014).
CANARIAS	— Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (BOE 28.04.2015). — Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (BOE 28.04.2015).
CASTILLA Y LEÓN	— Decreto 6/2015, 22 enero, que regula la organización y funcionamiento del Consejo de Cooperación Local (BOCyL 23.01.2015).
CATALUÑA	— Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán (DOGC 13.02.2015 y BOE 04.03.2015). — Decreto 154/2014, de 25 de noviembre, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Sant Cebrià de Vallalta y de Tordera (BOE 24.03.2015). — Decreto 18/2015, de 24 de febrero, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Les Masies de Roda y de Tavèrnoles (BOE 24.03.2015). — Decreto 36/2015, de 24 de marzo, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Sobremunt y de Sant Boi de Lluçanès (BOE 22.04.2015).
EXTREMADURA	— Ley 5/2015, de 5 de marzo, de modificación de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores (BOE 25.03.2015). — Decreto 225/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la segregación de la entidad local menor de Pueblonuevo de Miramontes para su constitución en municipio independiente de Talayuela (Cáceres) (BOE 27.02.2015).

Agricultura

BALEARES	— Ley 12/2014, 16 diciembre, agraria (BOCAIB 23.12.2014 y BOE 03.02.2015)
EXTREMADURA	— Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria (BOE 16.04.2015)

Aguas

ARAGÓN	— Ley 10/2014, 27 noviembre, de Aguas y Ríos (BOA 10.12.2014).
GALICIA	— Decreto 1/2015, 15 enero, que aprueba el Reglamento de la planificación en materia de aguas de Galicia y se regulan determinadas cuestiones en desarrollo de la Ley 9/2010, 4 noviembre, de aguas (DOG 16.01.2015)

NORMATIVA AUTONÓMICA

Cultura

CANARIAS	— Decreto 118/2014, 12 diciembre, que declara BIC, con categoría de Sitio Etnológico “La Casa de los Guzmanes”, situada en el término municipal de El Tanque, isla de Tenerife, delimitando su entorno de protección (BOCAN 22.12.2014). — Decreto 124/2014, 18 diciembre, que declara BIC, con categoría de Sitio Histórico “El Pino de la Virgen”, situado en el término municipal de El Paso, isla de La Palma, delimitando su entorno de protección (BOCAN 29.12.2014).
CANTABRIA	— Resolución 11 diciembre 2014 que dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se procede a la declaración del Puyo, en el término municipal de Miera, como BIC con categoría de zona arqueológica (BOC 22.12.2015).
CASTILLA-LA MANCHA	— Acuerdo 11 diciembre 2014 que declara BIC el Cerro de la Mesa en los municipios de Alcolea de Tajo y Azután (Toledo), con la categoría de Zona Arqueológica (DOCM 24.12.2014).
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural (BOE 16.04.2015). — Acuerdo 86/2014, 11 diciembre, que declara la “Villa Romana y Necrópolis Celtibérica de San Martín” en Ucero (Soria), BIC con categoría de Zona Arqueológica (BOCyL 15.12.2014)
CATALUÑA	— Acuerdo GOV/190/2014, de 30 de diciembre, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el teatro romano y las termas públicas de Tarragona, y en la categoría de zona arqueológica, el teatro romano, las termas públicas y el área monumental anexa de Tarragona (DOGC 31.12.2014 y BOE 19.02.2015). — Resolución CLT/278/2015, de 16 de febrero, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de zona arqueológica, a favor de las Termas romanas de Sant Boi de Llobregat (BOE 13.04.2015).
LA RIOJA	— Decreto 6/2015, de 27 de febrero, por el que se declara BIC, con la categoría de vía cultural, el Camino Riojano de enlace entre el camino interior del norte con el Camino de Santiago francés y su entorno de protección en La Rioja (BOE 21.03.2015).
VALENCIA	— Decreto 223/2014, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se declara BIC, con la categoría de zona arqueológica, el yacimiento arqueológico de El Monastil, en el término municipal de Elda (BOE 20.02.2015). — Decreto 20/2015, de 13 de febrero, del Consell, por el que se declara BIC, con la categoría de zona paleontológica, el yacimiento paleontológico Cañada París II, sito en el término municipal de Alpuente (BOE 06.03.2015).

Economía

ARAGÓN	— Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOA 31.12.2014 y BOE 03.02.2015).
CANTABRIA	— Ley 7/2014, 9 diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC 30.12.2015). — Ley 9/2014, 27 noviembre, que modifica la Ley 2/2012, 11 mayo, para la regulación del régimen de presupuestación y control en la Región de Murcia de las ayudas concedidas para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos en Lorca, y la Ley 5/2011, 26 diciembre, de Medidas Fiscales Extraordinarias para el municipio de Lorca como consecuencia del terremoto del 11-5-2011 (BORM 02.12.2014).

NORMATIVA AUTONÓMICA

Economía (continuación)

CASTILLA-LA MANCHA	— Ley 8/2014, 20 noviembre, que modifica la Ley 2/2010, 13 mayo, de Comercio (DOCM 03.12.2014 y BOE 18.02.2015).
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 10/2014, 22 diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos (BOCyL 29.12.2014).
CATALUÑA	— Ley 3/2015, de 11 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas (BOE 04.04.2015).
EXTREMADURA	— Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras (BOE 05.03.2015).
GALICIA	— Ley 12/2014, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas (DOG 30.12.2014 y BOE 11.03.2015).
MADRID	— Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM 29.12.2014 y BOE 26.02.2015).
NAVARRA	— Ley Foral 30/2014, de 24 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014 (BOE 04.02.2015).
LA RIOJA	— Ley 7/2014, 23 diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015 (BOLR 29.12.2014).
VALENCIA	— Ley 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOGV 29.12.2014 y BOE 10.02.2015).

Espacios naturales

ASTURIAS	— Decreto 150/2014, 23 diciembre, que declara Zona Especial de Conservación Río Negro y se aprueba su Instrumento de Gestión (BOPA 29.12.2014). — Decretos 153 a 171/2014, 29 diciembre, que declaran Zonas Especiales de Conservación: Alcornocales del Navia, Cabo Busto-Luanco, Carbayera de El Tragamón, Río Cares-Deva, Cuencas Mineras, Cueva Rosa, Aller-Lena, Caldoveiro, Montovo-La Mesa, Peña Manteca-Genestaza, Peña Ubinaq y Valgrande, Penarronda-Barayo, Playa de Vega, Redes, Ponga-Amieva, Ría de Villaviciosa, Ría de Ribadesella-Ría de Tinamayor, Ría del Eo, Río Esva, Meandros del Nora, Somiedo, Yacimientos de icnitas y Turbera de Dueñas, y aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos (BOPA 2, 3 y 5.01.2015).
CANTABRIA	— Ley 4/2014, 22 diciembre, de Normas Reguladoras del Paisaje (BOC 29.12.2014).
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 5/2015, de 24 de marzo, de declaración del Parque Natural de "Babia y Luna" (León) (BOE 16.04.2015).
NAVARRA	— Decreto 105/2014, 5 noviembre, que designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Belate" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su plan de gestión (BON 17.12.2014). — Decreto 117/2014, 29 diciembre, que designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Sierra de Aralar" como Zona de Especial Conservación y se aprueba su Plan de Gestión (BON 26.01.2015).

NORMATIVA AUTONÓMICA

Medio Ambiente

ARAGÓN	— Ley 11/2014, 4 diciembre, de Prevención y Protección Ambiental (BOA 10.12.2014).
CANARIAS	— Ley 14/2014, 26 diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales (BOCAN 05.01.2015)
CASTILLA Y LEÓN	— Decreto 2/2015, 8 enero, que crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente (BOCyL 12.01.2015).
EXTREMADURA	— Ley 12/2014, 19 diciembre, que modifica la Ley 14/2010, 9 diciembre, de caza y la Ley 18/2001, 14 diciembre, sobre tasas y precios públicos (DOE 23.12.2014).
GALICIA	— Decreto 9/2015, 22 enero, que modifica el Reglamento del impuesto sobre la contaminación atmosférica, aprobado por el Decreto 29/2000, 20 enero (DOG 30.01.2015).

Ordenación del Territorio y Urbanismo

ANDALUCÍA	— Resolución 12 diciembre 2014 que ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 15/2014, 25 noviembre, que modifica el Decreto-ley 5/2012, 27 noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía (BOJA 22.12.2014).
ARAGÓN	— Decreto 202/2014, 2 diciembre, que aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial (BOA 12.12.2014).
BALEARES	— Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOE 06.02.2015).
CANTABRIA	— <i>Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y de Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 65 bis.1, añadido por el artículo 1 de la Ley 4/2013, de 20 de junio, en cuanto dice "órdenes de demolición judiciales", por posible vulneración de los artículos 24.2, 117.3 y 149.1.6 de la Constitución.</i> Cuestiones de inconstitucionalidad n.º 504-2015 y 1044-2015. (BOE 21.04.2015). — Orden FOM/657/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la denominación oficial del Aeropuerto de Santander (BOE 16.04.2015).
CASTILLA-LA MANCHA	— Decreto 1/2015, 22 enero, que aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, 28 diciembre, de Carreteras y Caminos (DOCM 27.01.2015)
CASTILLA Y LEÓN	— Ley 9/2014, 27 noviembre, que declara las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, 27 septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad (BOCyL 03.12.2014).
CATALUÑA	— Ley 18/2014, 23 diciembre, que modifica la Carta municipal de Barcelona (DOGC 30.12.2014). — Decreto-ley 7/2014, de 23 de diciembre, por el cual se deroga la letra b) del apartado 3 y el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 9 del Decreto-ley 1/2009, de 22 de diciembre, de ordenación de los equipamientos comerciales (BOE 07.02.2014 y DOGC 24.12.2014).
EXTREMADURA	— Ley 11/2014, 9 diciembre, de Accesibilidad universal (DOE 12.12.2014). — Ley 7/2015, de 31 de marzo, por la que se regula el Estatuto de Capitalidad de la Ciudad de Mérida (BOE 22.04.2015).
GALICIA	— Ley 10/2014, 3 diciembre, de normas reguladoras de Accesibilidad (DOG 30.12.2014 y BOE 11.03.2015).

NORMATIVA AUTONÓMICA

Ordenación del Territorio y Urbanismo *(continuación)*

- | | |
|----------|---|
| NAVARRA | <ul style="list-style-type: none"> — Resolución 13 enero 2015 que fija los porcentajes de reserva de suelo para vivienda protegida (DOG 23.01.2015). — Decreto 158/2014, 27 noviembre, que aprueba la delimitación del Camino de Santiago del Norte, Ruta de la Costa (DOG 23.12.2014). — Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra, que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOE 28.03.2015). |
| LA RIOJA | <ul style="list-style-type: none"> — Ley 2/2015, de 23 de marzo, del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño (BOE 15.04.2015). |

Puertos

- | | |
|-----------|--|
| ANDALUCÍA | <ul style="list-style-type: none"> — Resolución 12 diciembre 2014 que ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-ley 14/2014, 18 noviembre, que adopta medidas urgentes en materia de tasas portuarias y modifica la Ley 21/2007, 18 diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos (BOJA 22.12.2014). |
|-----------|--|

Vivienda y Edificación

- | | |
|--------------------|--|
| ANDALUCÍA | <ul style="list-style-type: none"> — Decreto 171/2014, 9 diciembre, que regula el Observatorio de la vivienda (BOJA 19.12.2014). |
| CANARIAS | <ul style="list-style-type: none"> — <i>Ley 2/2014, de 20 de junio, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda.</i> Recurso de inconstitucionalidad n.º 1824-2015, contra diversos apartados del artículo 1 y disposiciones adicionales segunda y cuarta (BOE 17.04.2015). — Resolución de 15 de abril de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley 2/2014, de 20 de junio, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda (BOE 27.04.2015). |
| CANTABRIA | <ul style="list-style-type: none"> — Ley 5/2014, 26 diciembre, de normas reguladoras de Vivienda Protegida (BOC 29.12.2014). |
| CASTILLA-LA MANCHA | <ul style="list-style-type: none"> — Resolución 26 noviembre 2014 que publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la C.A. de Castilla-La Mancha para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (DOCM 09.12.2014). |
| EXTREMADURA | <ul style="list-style-type: none"> — Decreto 206/2014, 2 septiembre, que aprueba las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la C.A. y se modifica el Decreto 137/2013, 30 julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en la materia (DOE 26.01.2015). |

NORMATIVA AUTONÓMICA

Vivienda y Edificación *(continuación)*

EXTREMADURA	— Resolución 26 noviembre 2014 publica Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la C.A. de Extremadura para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la Rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (DOE 12.12.2014).
MADRID	— Orden 11 diciembre 2014 que modifica la Orden 61/2008, 4 marzo, por la que se crea el Consejo Arbitral para el Alquiler (BOCM 02.01.2015).
MURCIA	— Ley 6/2015, 24 marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia (BOE 30.04.2015).
NAVARRA	— Ley Foral 27/2014, 24 diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas (BON 31.12.2014 y BOE 04.02.2015).
	— Orden Foral 89/2014, 16 diciembre, que establece el Fondo Foral de Vivienda Social (BON 30.12.2014).
VALENCIA	— Decreto 1/2015, 9 enero, que aprueba el Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación (DOGV 12.01.2015)
	— Resolución 13 enero 2015 que aprueba el documento reconocido para la calidad en la edificación denominado “Criterios técnicos para el control externo de la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción” (DOGV 22.01.2015).
PAÍS VASCO	— Decreto 226/2014, 9 diciembre, que certifica la eficiencia energética de los edificios (BOPV 18.12.2014).

Desde BBOOE 01.02.2015 hasta 30.04.2015
Desde BB00 CC.AA. 01.12.2014 hasta 31.01.2015

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Architecture & Pedestrians: Architectural Guidelines for a Walkable City, Julio POZUETA, Francisco José LAMÍQUIZ DAUDÉN, Mateus PORTO SCHETTINO, CEDEX, 2014, 113 pp. 17x24 cm, pvp.: 20,00€ ISBN 9788477905400

Estas directrices son el resultado de un proyecto de sobre la influencia de las variables urbanísticas sobre la movilidad peatonal y recomendaciones consecuentes para el diseño de modelos urbanos orientados a los modos no motorizados, la ciudad paseable, realizado con una subvención del CEDEX. Se ha escrito como recomendaciones para la consideración de los peatones en el planeamiento, diseño urbano y la arquitectura.

El objetivo del libro es la promoción del caminar. No se puede olvidar que a lo largo de los siglos el principal medio de moverse en las ciudades ha sido caminar. Sólo a partir de 1830, los trenes y vehículos a motor han sido medios de transporte de los viajes urbanos en el mundo desarrollado. De hecho, en las grandes ciudades

El libro está dividido en cinco capítulos, precedidos de una introducción y se completa con una exhaustiva bibliografía.

Las intenciones de sus autores se manifiestan claramente: Muchas de las ventajas de caminar tienen que ver con su mayor sostenibilidad ambiental frente a otros modos, pero comprenden, también, aspectos económicos, sociales e, incluso, de salud. La vida humana se desarrolla básicamente a pie; es a pie, fuera de los automóviles, cuando se producen las relaciones más directas e intensas de las personas con el entorno físico y social; y, el espacio público que las acoge es el espacio cívico por excelencia, el espacio de la integración y de la coherencia social. es un medio de transporte sostenible, una práctica saludable, una actividad económicamente de interés, una inversión equitativa, mejor aprovechamiento del suelo y ausencia de congestión y calidad de vida e integración social.

Pero el libro no se limita a plantear un deseo de conseguir algo, sino que pretende proponer algunas herramientas para conseguirlo. Herramientas que van dirigidas a "quienes intervienen en las decisiones urbanísticas y arquitectónicas: a los técnicos (urbanistas, arquitectos, ingenieros, geógrafos,

sociólogos, etc.), a los responsables políticos (locales y regionales), a las empresas del sector inmobiliario (que definen los programas y productos de sus operaciones) y a toda la ciudadanía y sus asociaciones".

El público al que se dirige aparece reflejado en la propia estructura y organización del contenido. Aparte de la Introducción, los cinco apartados básicos en que se divide son: usos y diseño del edificio, la posición del edificio en la parcela y sus puntos de acceso, configuración de la fachada, tipologías edificatorias: fichas de evaluación, y recomendaciones para una arquitectura orientada hacia el peatón.. En cada una de estas partes aparece el texto correspondiente acompañado de unos recuadros en los que se ejemplifican casos reales que ilustran lo que se afirma en el texto y se termina con unas recomendaciones

Tanto en el texto como en las recomendaciones relativas a los diferentes apartados se plantea la necesidad de conseguir unas densidades mínimas que posibiliten y faciliten los desplazamientos a pie. Las periferias fragmentadas de las grandes áreas metropolitanas han consolidado una forma de hacer ciudad con densidades muy bajas y largas distancias a casi todo, que imposibilitan muchas cosas. Pero lo primero que impiden es que los desplazamientos para realizar las actividades más elementales se hagan a pie. Así, se puede leer en el libro que "El radio de acción de los desplazamientos peatonales, si se toma como referencia máxima una duración de entre 20 y 30 minutos para el recorrido, se situaría entre los 1,5 y los 2.5 kilómetros para velocidades de 4-5 Km/h. A partir de dicho umbral, el modo a pie necesita asociarse con el transporte público para ser eficaz en los desplazamientos urbanos o sustituirse por el uso de la bicicleta".

En el libro se recogen muchas más cosas, por supuesto. Al tema de la seguridad (subjetiva y objetiva) se le dedica parte del texto. También a los soportales, a las consideraciones bioclimáticas, a los comercios en las plantas bajas, a las terrazas, a las dimensiones mínimas, etc. Hay que advertir, sin embargo que, como se dice en la introducción: "Esta guía no es un manual de diseño viario. El diseño viario, sobre el que se dan algunas indicaciones, no es uno de sus contenidos relevantes. De hecho,

un diseño viario adecuado es sólo una de las condiciones que hacen posible una mejor adaptación de la ciudad a los peatones". Pero sí que se ofrecen a lo largo del texto direcciones de Internet y bibliografía donde se pueden encontrar indicaciones al respecto.

Julio Pozueta Echavarri: Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especializado en : transporte y urbanismo. Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio, ETSAM, UPM. Autor de numerosas publicaciones sus principales líneas de investigación son: Diseño Urbano y Movilidad Sostenible, Urbanismo y Desarrollo Portuario y Metodología de Investigación en Arquitectura y Urbanismo

Francisco José Lamíquiz Daudén: Doctor-Arquitecto por la Universidad Politécnica de Madrid, Especialista Universitario en "Sistemas de Información Geográfica", "Master of Science" en "Advanced Architectural Studies" por el University College London (1991). Es Profesor Asociado del Departamento de Urbanismo de la E.T.S. de Arquitectura de la UPM, impartiendo docencia en grado y en posgrado, y no solo en dicha universidad sino en cursos de posgrado de otras. Es miembro del Grupo de Innovación Educativa URBAN NETWORKING WORKSHOPS. (UNWW) del DUyOT. Especialista en la integración de la movilidad y el planeamiento urbanístico o la cuestión peatonal.

Regiones urbanas, espacio colectivo. Perspectivas Urbanas 7. José María DE PABLOS (ed.) Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid, 2014, 144 pp.17x23 cm, ISBN 978847207227-6

Esta publicación recoge miradas diversas a ciudades del panorama internacional en conflictos de muy diversa naturaleza: el encogimiento de los centros en Saint Louis, la segregación social y el choque entre formas de asentamiento en Río o Medellín, la insostenibilidad ambiental en Dubai o los acelerados ritmos y escalas de actuación en ciudades asiáticas como Shanghai o Seúl, los efectos bélicos o de frontera en Beirut o Melilla...

Nunca hemos tenido acceso a tanta información y a tanta movilidad. Cada uno de nosotros ha visitado o tiene información sobre varias, muchas o muchísimas ciudades distintas, en diversos contextos y con diferentes culturas. Para algunos sería un caleidoscopio de singularidades, pero no lo es. No, en tanto que sabemos que las realidades, las anécdotas, los procesos, los problemas y las respuestas en cada una de ellas siendo singulares en lo específico son a la vez análogas en su naturaleza.

Las ciudades están sujetas y responden a un conjunto de procesos, fuerzas y circunstancias que las sobrepasan. Su forma, su dinámica y su evolución no dependen solo ni principalmente (hoy) de sí mismas; también del contexto general de n mundo cada vez más globalizado, cuya presencia se extiende más y

más. La globalización no se limita a lo económico; tiene que ver con la conectividad cultural y social, con las prioridades y el pensamiento, con mucho. Y así, es difícil encontrar un caso o una situación urbana que no sea comparable con otra en otro sitio. No nos sorprende; es previsible y de ello aprendemos.

Las ciudades, o sus arquitectos y sus gestores, aprenden unas de otras acotando y afinado un repertorio de respuestas parecidas.

Entre las cosas que se pueden aprender de las tratadas extensamente en este libro, están el que la ciudad no es solo —ni ante todo— sus edificios y usos, que son lo que ocupa mayoritariamente a quienes la administran, planifican y gobiernan. Es resultado y condicionante de muchas otras cosas que importan tanto o más. Es lugar de derechos, de ciudadanía, de convivencia, de apropiación colectiva e individual, de aprendizaje cotidiano, de información y ritos y costumbres, además de ser espacio de vivienda, trabajo y consumo. Es plural y transversal. Plural, porque es el espacio de muchos que tienen muchas formas de leerla. Transversal, porque desempeña muchos papeles distintos para quien vive en ella, del ocio a la revuelta. Rehúye comportamientos codificados y opciones pre establecidas.

También que la ciudad es espacio refugio de convivencia democrática y espacio de libertad personal y de grupo; escena del joven que juega y del mayor que rezongando contra sus juegos dormita, y de parejas que se miran sin ver ni al uno ni al otro. Y sabemos que esa diversidad interactúa en los espacios físicos y contruidos de la ciudad y es parte inseparable de su razón de ser. La ciudad dirigida, planificada, puede ofrecer variedad normalizada, pero variedad no es libertad. Las plazas y los parques pueden llegar a ser objetos de alto diseño, pero el que lo sean no les confiere el carácter de espacio de oportunidad. Cuanto más perfilados menos posibilidades de apropiaciones voluntarias, efímeras, coyunturales. Cuanto más condicionados más condiciones para quien los usa, y usar no está al mismo nivel que disfrutar. Quien más te da, más te impone

La ciudad tiene una dimensión política; y sus espacios públicos o, mejor dicho, sus modos de uso, apropiación y puesta en carga son de hecho instrumentos de transformación política. No solo sus espacios públicos. A escala del territorio la configuración de la ciudad segregada es también resultado y causa de operaciones, respuestas y confrontaciones políticas del mayor nivel. A escala de lo menudo, arbolar frente a asfaltar, liberar frente a ocupar... son también territorios potencialmente activos de intervención y confrontación política

La presión del poder fáctico se disfraza de política. La movilización y participación ciudadana "es" política. Hay que saber reconocer la diferencia, El resultado de la confrontación debería ser la transformación creativa en positivo. La física nos dice que fuerzas iguales aplicadas a cuerpos distintos los desplazan con trayectoria y velocidad constantes en función

de sus características (masa) y su estado previo (estático o en movimiento).

Con las ciudades ocurre algo parecido. Muchísimos factores específicos las llevaron a su estado actual y produjeron sus muy visibles diferencias. Por eso sus respuestas a lo mismo pueden parecer distintas sin en realidad serlo. Y por eso, también, si las fuerzas en juego son grandes los estados y trayectorias resultantes tienden a asemejarse.

Ciudades, ¿dónde están, cuándo comenzaron, cuál su historia, quiénes la ocupan y ocuparon, cuáles sus procesos de formación/construcción, los eventos y avatares que las marcaron, la cultura y tipo de sociedad a la que pertenecen, las costumbres y tradiciones, su estructura de clases y de gobiernos, su respuesta a lo desigual, su relación con otras...? Y así hasta el oxímoron de completar una lista interminable. De ahí las diferencias de apariencia y realidad, y el parecido de pueblos y ciudades en contextos geográficos, materiales e históricos análogos. Y de ahí nace el sustrato estructural que nos permite entender que en casi todas hay algo en común. Dicho esto (y disculpando la metáfora), sea cual sea su estado, las fuerzas globalizadas que hoy las mueven aunque puedan ser de distinta intensidad son prácticamente las mismas o al menos del mismo tipo. Por eso se puede hablar, con perspectiva, de dinámicas, problemas y respuestas compartidas.

El reto es complejo y difícil: conocer a fondo para entender, entender para intervenir, intervenir para cambiar, cambiar para mejorar, y mejorar para contribuir a que la ciudad sea un ámbito idóneo de vivencia y convivencias,

La calle moderna en 30 autores contemporáneos y un pionero: Ángel MARTÍN RAMOS (ed.) Universitat Politècnica de Catalunya Barcelona, 2014; 28 x 21 cm; 290 pp; pvp. 35 €; ISBN 8498804973

La calle de nuestras ciudades está sometida a controversia al coincidir sobre ella las más diversas dudas acerca de las variaciones que desarrolla, mientras que las innovaciones que provoca y el vigor que despliega no dejan de confirmar su condición de vivo elemento de nuestra civilización urbana. Sometida a continua mutación, como reveladora forma de la sociedad, baluarte de la seguridad urbana o lugar del intercambio socializador, la complejidad de los factores que inciden en el proceso de formalización de una vía urbana hace cada vez más difícil acometer su proyecto con seguridad. De ahí la necesidad de diferenciar en ello las cuestiones trascendentes de las contingentes ante el importante peso que la propia constitución material de la calle toma en la satisfacción de las necesidades y en los objetivos que trate de cumplir. La profundidad espacial de la vía, la posición geográfica que ocupa, los efectos semánticos derivados de ella o la condición educativa que desempeña se añaden a la carga que acumula la calle moderna. Un espacio vital

de nuestras ciudades en permanente conflicto entre las cuestiones que la realidad suscita y las visiones y señuelos que se entrometen.

Esta edición reúne, tal como su título indica, 31 aportaciones seleccionadas que toman por objeto común de su atención las calles y vías de nuestras ciudades. Y lo hacen en visiones de conjunto, de perspectiva histórica reciente, o referidas a diferentes aspectos del servicio o la entidad que alcanzan, según el tratamiento que reciben de los 30 autores, o grupos de autores, seleccionados, además del Ingeniero precursor.

Encabeza el compendio la específica guía sobre el tema que publicó ya hace siglo y medio Ildefons Cerda, el pionero de la urbanística moderna más próximo. Y le siguen las demás contribuciones, ya contemporáneas. Se presentan estas ordenadas en tres capítulos. El primero, bajo el título "Mutación" ofrece cuatro aproximaciones que ayudan a acercarnos a la evolución que ha experimentado la calle moderna, aprovechando la oportunidad de su tratamiento por los destacados autores que se han elegido. El segundo capítulo reúne una muestra de la cantidad de contribuciones que se han dedicado al relevante papel social de la calle en la ciudad moderna. Bajo el lema "Potencia social" se presenta un conjunto variado de aportaciones publicadas que han dejado huella en el entendimiento del sentido que esa pujanza está aportando a la calle. Y, en tercer lugar, siguiendo al título "Entidad, servicio y arquitectura de la calle" se ofrece el mayor número de contribuciones reunidas que han tomado a la calle moderna como tema. Con las limitaciones propias de su número, son de contenido tan variado como complejo es el asunto, capaz de suscitar tanta atención entre autores tan prominentes. Todos ellos han dejado —y están dejando— una impronta propia en la reflexión teórica sobre ese elemento de la ciudad y con cada una de sus aportaciones profundizan en el dominio de la discusión, amplían las perspectivas y alivian la tarea de comprensión de la cuestión creada en torno a la calle de hoy.

Este compendio trata de acercar al estudioso, en una sola obra, materiales de procedencia diversa que no siempre se encuentran a mano, en una buena dosis de energía y conocimiento que ha de servir para que, estimulado por la luz del saber, se anime a ampliarlo en las obras mayores de las que estos textos proceden, o en otras próximas de cada uno de los autores que aquí se ponen a su alcance.

Introducción a la teoría de la planificación territorial, Manuel BENABENT FERNÁNDEZ DE CORDOBA, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014. 188 pp. ISBN 978-84-472-1581-2

Manuel Benabent es ampliamente conocido por su trayectoria, tanto como consultor experto en la elaboración de planes territoriales, como por sus publicaciones de carácter científico en torno a la

implantación y desarrollo de la ordenación del territorio como función pública en la España del Estado de las Autonomías. Su trabajo profesional, primero como técnico de la Administración autónoma andaluza en sus incipientes orígenes y como consultor externo en planificación más tarde, se ha enriquecido con la reflexión teórica que a lo largo de los últimos veinte/veinticinco años ha ido aportando en la consolidación de la ordenación del territorio como una disciplina académica y una práctica político-administrativa (parafraseando la Carta Europea de Ordenación del Territorio). A partir de esta trayectoria profesional y académica es como entiendo que debe abordarse la lectura de su reciente publicación *Introducción a la teoría de la planificación territorial*. Sin duda una obra de madurez, ambiciosa en su concepción y, me atrevería a afirmar, autobiográfica, por cuanto es fiel exponente de las fuentes de sus trabajos de planificación, teóricos y aplicados.

Acota en las primeras páginas el contenido que atribuye al término *Planificación Territorial*: "... la planificación física integral de escala local o supralocal, es decir, tanto la planificación urbanística como de ordenación del territorio" (pág.14). No es fácil encontrar una definición tan didáctica y precisa en tan pocas palabras. Ya de por sí constituiría un valor que consiguiéramos establecer un consenso en la disciplina sobre el uso de este término para referirnos a la misma realidad, pues no hay más que repasar buena parte de la bibliografía al uso para comprobar cierta disparidad de criterios que no contribuye precisamente a su comprensión y consolidación. Tal es el caso de la expresión *planificación territorial* y *urbanística* de frecuente uso, donde se sitúa en pie de igualdad "el todo y la parte". Sin duda, no es de menospreciar el peso que la planificación de los espacios urbanos y su expansión física han tenido en el desarrollo de la planificación territorial; pero es hora de situar la ciudad dentro del territorio y no al lado de.

En esta obra M. Benabent realiza el recorrido de la teoría de la planificación "desde sus orígenes a nuestros días", donde pone de manifiesto su extenso conocimiento y manejo de la bibliografía, particularmente anglosajona, no solo sobre planificación territorial, sino también sobre la teoría de la planificación sin calificativo alguno, la teoría de la Administración, las relaciones sociales y hasta la teoría del Estado. En su origen, la reflexión se sitúa en la planificación territorial, sin ninguna duda; pero en esta publicación Benabent ha querido dejar constancia de las fuentes epistemológicas que sustentan su quehacer profesional.

El punto de partida, o la tesis de su planteamiento, se encuentra en el papel relevante que el proceso de toma de decisiones tiene en la planificación territorial: "La planificación territorial es una técnica de decisión" (p.12) afirma en las primeras páginas; de forma que importa más el proceso de toma de decisiones que el objeto mismo de la planificación. En este proceso se encerrará, pues, la bondad de las propuestas e incluso el éxito de los resultados. Por tanto, ya desde

las primeras páginas el autor nos está invitando a abrir un debate sobre una afirmación que puede ser objeto de controversia.

A partir de ese planteamiento inicial, Benabent analiza los que denomina Modelos de Decisión, que da título al primer capítulo de su obra. A lo largo del mismo expone las distintas corrientes o tendencias que se han sucedido en la planificación territorial, desde los inicios del siglo XX. Entonces los problemas que se trataban de resolver eran problemas urbanos: su expansión, la vivienda, la salubridad o los problemas de transportes; el plan (el master plan) es básicamente un plan de autor, un plan construido desde arriba y, en consecuencia, fácilmente acusable de tecnocrático. De forma cuasi natural se desemboca en la planificación racional comprehensiva, que se impone a mediados del siglo pasado y que supuso la introducción del método científico en la planificación, siguiéndose el esquema: definición de los problemas/ objetivos o fines a alcanzar/ diseño y evaluación de alternativas/ su implementación, seguimiento y evaluación. La planificación se torna así en un instrumento para el mejor conocimiento del territorio y para poner a disposición de los responsables políticos los medios para la toma de la decisión más racional. Con todo, se pregunta Benabent: "la cuestión estriba en cómo se toma una decisión racional" (p. 23). Con posterioridad, ante la evidencia de las dificultades técnicas, económicas, sociales o políticas para la implementación de un plan de tales contenidos, se matiza el alcance u orientación de la planificación territorial, con métodos tales como "la planificación de racionalidad limitada", "la planificación flexible", el "incrementalismo", donde se pretende conseguir los objetivos mediante sucesivas aproximaciones o ajustes sucesivos, o el de la "elección estratégica"; métodos que suponen todos ellos un cuestionamiento en profundidad del método racional y comprehensivo

Dedica el autor un segundo capítulo a La crítica a la planificación que procede de dos polos ideológicamente opuestos: la crítica marxista y la crítica neoliberal. Frente a un papel neutro atribuido hasta la fecha a la planificación, ahora se le presume a la planificación, y al planificador, un posicionamiento ideológico en defensa de los intereses de la clase dominante, aunque revestido del papel de defensa del interés público, o se le requiere que ceda su protagonismo a favor de la libertad de mercado y la reducción a la mínima expresión del papel del Estado, y por tanto, la reducción a la mínima expresión de la planificación pública.

Será ya en el último tercio del siglo XX cuando surjan nuevos actores en el proceso de planificación, en el proceso de toma de decisiones. Así, buena parte de la segunda mitad de esta *Introducción a la Teoría de la Planificación Territorial* está dedicada a la exposición de las corrientes, posiciones y teorías acerca del papel de los distintos actores con intereses diferentes en la planificación territorial. Ahora, junto a los actores institucionales o de

mayor peso económico que intervienen o dirigen los procesos de planificación y se benefician de las decisiones que se adoptan, cobran protagonismo los ciudadanos y la participación pública. Pero no solo por el carácter democrático de este modo de actuar y, en consecuencia, como principio de legitimación de la planificación, sino como fuente de conocimiento, pues el propio mecanismo de la participación democrática, el debate y el establecimiento de consensos permiten alcanzar las mejores propuestas y soluciones al diagnóstico efectuado. Surgen ahora los conceptos de *advocacy planning* de DAVIDOFF (1965), para el que el planificador debe actuar como abogado defensor de los intereses de los grupos sociales menos favorecidos; o el *transactive planning* enunciado por FRIEDMANN (1973, 1993), quien defiende que a través de la transacción entre los planificadores y la población afectada se llegará a la decisión más conveniente; de esta forma, la decisión no recae exclusivamente en el conocimiento experto, sino que éste transige, acuerda o conviene con la experiencia y los intereses de la población afectada; o la planificación comunicativa de FORESTER (1993) o *Collaborative Planning* de HEALEY (1997), entre otras, que suponen distintas aproximaciones a la idea central de la relevancia que la participación ciudadana y el consenso (*Consensus Building* de INNES, 2004) tienen en la conformación de la decisión final. Concluye Benabent, tras la exposición de estas teorías, que quizás hoy el paradigma dominante en el campo de la teoría de la planificación sea el método basado en el procedimiento comunicativo y colaborativo; pero no oculta que se sustenta también en elementos débiles, por cuanto el debate y la confrontación de intereses no se hace siempre en pie de igualdad entre los ciudadanos y quienes ostentan realmente el poder de la información y de la decisión.

Uno de los valores del trabajo de Manuel Benabent es su interés por dar la palabra a cada científico a la hora de exponer sus propios criterios, principios u opiniones. De forma didáctica, ilustrado con esquemas en las que se sintetiza de forma precisa y clara las ideas o aportaciones esenciales, va exponiendo los contenidos de cada una de las principales teorías que en torno a la planificación se han sucedido. Pero relega su papel al de mero notario de las teorías elaboradas por otros científicos, sin apenas dejar transmitir su opinión y permitiendo que el lector conforme su propio criterio a través de un relato que pretende ser fiel exponente de las ideas de terceros. No significa ello, en ningún caso, que el autor no tenga opinión propia, sino que ha optado en su método expositivo por dejar hablar a quienes han reflexionado y se han posicionado con anterioridad en esta materia, para ir tomando él mismo la palabra en la parte final de la obra que concluye con un capítulo de elocuente título: La legitimidad de la planificación. Retoma aquí la reflexión sobre el interés general y la participación pública, las dos grandes principios

que justifican la planificación, pero que a su vez no están exentas de tensiones internas y entre sí: desde si efectivamente podemos identificar un único interés público o colectivo, o éste es la suma (o la resta) de múltiples y contrapuestos intereses, o quién termina finalmente interpretando el interés general. Volvemos al origen: quién decide finalmente cuál es el interés general que se persigue a través de las decisiones de planificación territorial.

En suma, una obra de obligada lectura para quienes se empeñan en la tarea de planificar.

Manuel Benabent Fernández de Córdoba, Doctor en Geografía (2004), por la Universidad de Sevilla, ha trabajado desde 1990 como consultor en el campo de la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en planificación y gestión de infraestructuras y servicios de carácter público. Ha sido redactor y co-redactor de una decena de planes, autor de numerosas publicaciones relacionadas con la planificación, el análisis territorial y el desarrollo local, y profesor en másters sobre estas materias. Anteriormente, entre 1984 y 1990, desarrolló su actividad profesional en la Administración Pública andaluza en diferentes centros directivos relacionados con la planificación territorial y urbanística. Ha desempeñado, entre otros cargos, los de presidente de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía (1996-2002) de la delegación territorial del Colegio de Geógrafos de Andalucía (2002-05) y del Colegio de Geógrafos de España (2006-07); de esta última entidad también fue vicepresidente entre 2005 y 2006. Ha sido Director General de Urbanismo de la Junta de Andalucía entre 2012-2013

Entre sus publicaciones cabe destacar: *La Ordenación del Territorio en España: Evolución del Concepto y de su Práctica en el Siglo XX*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 2006. "Treinta años de ordenación del territorio en el estado de las Autonomías", en Castañer, M. de, *El Planejament territorial a Catalunya a inici del segle XXI*, 2011, pag. 140-165; "La Ordenación del Territorio. Una Nueva Función Pública y Viejos Problemas", en *Urban (Madrid)*. 2002. pag. 52-70, "Problemes Territoriaux et Instruments d'Amenagement du Territoire en Andalousie", en *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*. 1985. Vol. Abril-june, pag. 143-149; "El Interés General en la Filosofía Política. Un Concepto Ético y Normativo Necesario para la Planificación Territorial", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. 2010. Vol. 53. pag. 121-146; "Una Visione Panoramica dell'ordinamento del Territorio in Spagna", en *Complessità e sostenibilità*, nº 6 (2005), pag. 45-67

Josefina Cruz Villalón
Universidad de Sevilla

Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 18 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas en TNR cuerpo 12 a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptores:** se incluirán cuatro o cinco descriptores de las referencias temáticas por los que se pueda clasificar el artículo, a juicio del autor. No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesaurus y descriptores propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 250/300 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas a pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (*i.e.*: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A), b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de «Bibliografía citada» y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
 - (1) **De libros:**

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año).
 - (2) **De artículos:**

AUTOR, nombre (año): «Título del artículo», en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: número: paginación, editorial y lugar.

Cuando las referencias de cada autor(es) sean varias se ordenarán cronológicamente, y las del mismo año se ordenarán añadiéndoles una letra [(1996a; 1996b; etc.)].

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviario de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cfr.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto; serán publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).

11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.
12. **Ilustraciones:** (1) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (2) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (3) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (4) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de comportar reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables, por lo que deberán venir preparadas para el caso de que la reproducción deba ser en blanco y negro.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en soporte informático con dos copias: una original completa y otra en la que se *habrá suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, tanto miembros asesores editoriales de la Redacción como externos a ésta, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran al Consejo de Redacción observaciones, correcciones o enmiendas puntuales, incluso su rechazo, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducir las y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso. Se espera que los autores sepan agradecer expresamente dichas correcciones y sugerencias a los árbitros anónimos hechas en beneficio de la calidad científica de los trabajos publicados en CyTET.
17. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *cinco días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones.
18. **Separatas:** una vez publicado el artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, un ejemplar del correspondiente número de la Revista y, se enviará por correo electrónico, una copia en formato pdf del mismo.
19. **Cláusula de responsabilidad:** los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos legales.
20. **Dirección:** toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**
Ministerio de Fomento
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Subdirección General de Urbanismo
Pº de la Castellana, 67 - 28046 MADRID (España)
Teléfono: (34) 91 597 7517
Fax: (34) 91 597 5061
correo electrónico: CyTET@fomento.es

Author's Guidelines

1. **The papers** published in CyTET must be original and unpublished works, plagiarism and integral self-plagiarism is not acceptable. Authors, by submitting a paper for evaluation, do certify this fact. Papers being evaluated in other Journals do not qualify for being accepted in CyTET. In the case of papers derived from works previously presented in congresses they cannot be exactly the same in extension nor in contents, and must state this fact in a footnote indicating the name of the congress, edition and data of celebration. The same apply for papers derived from thesis, which should indicate the academic program from which they originate.

2. **Presentation of your paper.** Full-length papers should be 7,000-9,000 words long (including notes, references and Figures).

PLEASE NOTE: any file uploaded as 'main document' should have the contact details removed, for the peer review process. Anything designated as 'supplemental file for review' will also be made available to the reviewers. If you want to include a manuscript file with identifying information, please upload this as 'supplementary file not for review'.

3. **Contributors are asked to include a brief biographical note** with their submissions including contact information.
4. **Submission** of a manuscript implies the author's commitment to publish in this journal. If an author submits a manuscript to CyTET, it should not be submitted to another journal; nor should the manuscript repeat information published elsewhere in substantially similar form or with substantially similar content. Authors in doubt about what constitutes prior publication should consult the editors.
5. **Keywords** Keywords should be include in the subject discussed (approximately four Keywords, separated by dots).
6. **Abstract.** Your paper should begin with an abstract of about 250/300 words that go into some detail about the methods, findings and conclusions of the paper and should allow users of these to make an informed decision as to whether your paper will be of relevance and interest to them. Do not include any references in your abstract.
7. **References.** Please avoid using footnotes wherever possible. However, where their use is unavoidable, please use superscript numbers within the text corresponding with the number of the relevant footnote.

References in the text should be made in the following ways:

As SCOTT (1996) points out, this may not be so.

However, this might not be so (SCOTT, 1996).

(JONES, 1995, 17; SMITH, 1998).

(JONES, 1995; 1997).

For a reference with three or more authors, name only the first with et al. Do not use 'ibid.' when referring to the same work twice in succession.

You must make sure that all references which appear in the text are given in full in the references section. Where there is more than one reference to the same author for the same year, they should be listed as 1995a, 1995b etc.

The references section should be a continuous alphabetical list. Do not divide the list into different sections (books, reports, newspaper articles etc.). Where there is more than one reference to the same author, that author's references should appear in chronological order, with references to that author in conjunction with others coming after the last reference to the author alone. For example:

JONES (1992).

JONES (1994).

JONES & CAMPBELL (1989).

Websites. Online resources should be listed in a format similar in the following examples:

GRANT, M. (1999): *Planning as a Learned Profession*, <http://www.planning.haynet.com/refe/docs/990115.htm> (accessed 27 January 1999).

RAFAELLI, M. (1997): *The Family Situation of Street Children in Latin America: A Cross National Review*, Lincoln, NE, University of Nebraska, <http://digitalcommons.unl.edu/psychfacpub/104> (accessed 11 May 2007).

[Please note that access dates are required for all Web references.]

Books. The order of information should be as in the following examples:

CASTELLS, M. (1978): *City, Class and Power* Macmillan. London.

FALUDI, A. & H. VOOGD, (eds) (1985): *Evaluation of Complex Policy Problems: Case Studies and Reports*, Delftsche Uitgers Maatschappij. Delft.

Journal papers and book chapters. The order for references to articles/chapters of books should be as in these examples:

DAVIDOFF, P. (1965): 'Advocacy and pluralism in planning', *Journal of the American Institute of Planners*, 28, 331-38.

DROR, Y. (1986): 'Planning as fuzzy gambling: a radical perspective in coping with uncertainty', in D. MORLEY & A. SHACHAR (eds): *Planning in Turbulence*, Jerusalem, The Magnes Press, 28 (3) 331-38).

NEWMAN, D. & L. APPELBAUM, (1992): 'Recent ex-urbanisation in Israel' in GOLANYI & al. (eds): 20-29.

Papers/working papers/reports etc. These need an explanation of what they are in parentheses after the title. The title can be in inverted commas or in italic, depending on whether the work was published or not (published, use italic; not published, use inverted commas). For example:

SMITH, J. (1995): 'Contemporary urban transport' (paper delivered to the Conference on Urban Transport, Bristol, 14-15 September).

SMITH, J. (1995): 'Contemporary urban transport' (unpublished PhD thesis): University of Bristol, Bristol.

SMITH, J. (1995): *Contemporary Urban Transport* (Working Paper No. 5): Essex County Council, Chelmsford.

SMITH, J. (1995): *Contemporary Urban Transport* (report to the Working Group on Urban Transport), Chelmsford, Essex County Council.

When the authoring/editing body is generally referred to in its abbreviated form, it should appear in the references following the convention:

BRITISH MEDICAL ASSOCIATION (BMA) (1998): *Health and Environmental Impact Assessment: An Integrated Approach*, Earthscan. London.

In this way, references in the text can be kept short (BMA, 1998).

8. **Figures and tables.** All maps, diagrams, charts and photographs should be referred to as 'Figures' and should be numbered in a single sequence in the order in which they are referred to in the paper. To show where in the text you would ideally like figures or tables to appear, please put 'INSERT FIG. 1 AROUND HERE' at the appropriate point. All figures should have brief descriptive captions. Figures should be supplied digitally where possible, as tiff, or jpg files at a resolution of 320dpi and a size appropriate to the page size of the journal. Please do not embed figures within the Word document of the paper itself. Please note that the Review could be printed in black and white, and all illustrations, including charts and graphs, should be designed to be suitable for reproduction in black and white.
9. **Quotations.** Quotations in the text of more than 30 or so words should be pulled out of the text and indented, using indents, not tabs. They should have a line space above and below them. Indented quotations should not be put in quotation marks. Italicise only those parts of the quotation that were in italics in the original, unless you specifically want to stress part of a quote, in which case you should add '(emphasis added)' after the quotation.
10. **Responsibility clauses.** Opinions contained in the published papers are responsibility of authors, and do not necessarily reflect the opinion of editors. All the persons listed as authors are responsible for the contents of the research reported, since they have substantially contributed in its realization materially and/or intellectually. Authorship means the recognition of intellectual contributions to the field of study, for that reason it is the duty of principal author to get a consensus inside the group that carried out the research on the authors and the order in which it will appear in a paper.
11. **Submission to:**

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**
Ministerio de Fomento
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Subdirección General de Urbanismo
Pº de la Castellana, 67 - 28046 MADRID (España)
Phone number: (34) 91 597 7517
Fax: (34) 91 597 5061
e-mail: CyTET@fomento.es

Declaración ética sobre publicación y malas prácticas

La redacción de la revista CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES está comprometida con la comunidad científica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el **Código de conducta y buenas prácticas** que, para editores de revistas científicas define el Comité de Ética de Publicaciones (COPE). Al mismo tiempo, garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos así como la integridad de los mismos. El Comité Editorial se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

En cumplimiento de estas buenas prácticas, CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES tiene publicado el sistema de arbitraje que utiliza para la selección de artículos así como los criterios de evaluación que deben aplicar los evaluadores externos —anónimos y por pares— CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES mantiene actualizados estos criterios, basados exclusivamente en la relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado.

Nuestra revista garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación: el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitidos por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por los comités editorial, asesor y científico si así procediese.

De la misma forma, se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo.

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES declara su compromiso por el respecto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento, serán eliminados de la revista si ya se hubieran publicado o no se publicarán. La revista actuará, en estos casos, con la mayor celeridad posible. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen los derechos de autor. También los autores tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

Publication ethics and malpractice statement

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES makes a commitment to the academic community by ensuring the ethics and quality of its published articles. As a benchmark, our journal uses the **Code of Conduct and Good Practices** which, for scientific journals, is defined for editors by the Publication Ethics Committee (COPE).

Our journal thereby guarantees an appropriate response to the needs of readers and authors, ensuring the quality of the published work, protecting and respecting the content and integrity of the articles. The Editorial Board will publish corrections, clarifications, retractions and apologies when necessary.

In compliance with these best practices CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES has published the arbitration system that is followed for the selection of articles as well as the evaluation criteria to be applied by the anonymous, external peer-reviewers. CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES keeps these criteria current, based solely on the scientific importance, the originality, clarity and relevance of the presented article. Our journal guarantees the confidentiality of the evaluation process at all times: the anonymity of the reviewers and authors; the reviewed content; the reasoned report issued by the reviewers and any other communication issued by the editorial, advisory and scientific boards as required.

Equally, the strictest confidentiality applies to possible clarifications, claims or complaints that an author may wish to refer to the journal's committees or the article reviewers.

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES declares its commitment to the respect and integrity of work already published. For this reason, plagiarism is strictly prohibited and texts that are identified as being plagiarized, or having fraudulent content, will be eliminated or not published in CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES.

The journal will act as quickly as possible in such cases. In accepting the terms and conditions expressed by our journal, authors must guarantee that the article and the materials associated with it are original and do not infringe copyright. The authors will also have to warrant that, in the case of joint authorship, there has been full consensus of all authors concerned and that the article has not been submitted to, or previously published in, any other media.

Evaluación externa por pares y anónima

El Comité de Redacción de CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES, una vez confirmado que el artículo cumple con las normas de estilo y contenido indicadas en los criterios editoriales, remitirá el artículo a dos expertos revisores anónimos y ajenos a la institución de adscripción del autor(es), según la modalidad de doble ciego.

La valoración atenderá al interés del artículo, su contribución al conocimiento del tema tratado, las novedades aportadas, las correctas relaciones establecidas, el juicio crítico desarrollado, las referencias bibliográficas utilizadas, su correcta redacción, etc., indicando recomendaciones, si las hubiera, para su posible mejora.

De acuerdo con las recomendaciones de los revisores, el director de la revista comunicará al autor(es) el resultado motivado de la evaluación por correo electrónico, en la dirección que éste haya utilizado para remitir el artículo. El director comunicará al autor principal el resultado de la revisión (publicación sin cambios; publicación con correcciones menores; publicación con correcciones importantes; no aconsejable para su publicación), así como las observaciones y comentarios de los revisores.

Si el manuscrito ha sido aceptado con modificaciones, los autores deberán reenviar una nueva versión del artículo, atendiendo a las demandas y sugerencias de los evaluadores externos. Si lo desea, el autor(es) podrá aportar también una carta al Comité de Redacción en la que indicarán el contenido de las modificaciones del artículo.

En función del grado de cumplimiento de las modificaciones solicitadas, el Comité de Redacción se pronunciará sobre si procede o no la publicación del artículo. Dicha decisión será comunicada al autor(es) por el director de la revista.

External Anonymous Peer Review

When the Editorial Staff of the journal has verified that the article fulfils the standards relating to style and content indicated in Editorial policy, the article will be sent to two anonymous experts, no affiliation to the institution of the author(s). Editorial Staff, for a double blind review.

The assessment will be influenced by the interest of the article, its contribution to knowledge of the subject matter, its innovative contribution, the correct relationships established, the critical judgment developed, the bibliographical references used, its correct writing, etc., and it will provide recommendations, if any, for possible improvement.

The Director of the journal will communicate the result of the reviewers' evaluations, and their recommendations, to the author(s) by electronic mail, to the address used to send the article. The Director will communicate the result of the review (publication without changes; publication with minor corrections; publication with significant corrections; its publication is not advisable), as well as the observations and comments of the reviewers, to the main author.

If the manuscript has been accepted with modifications, the authors will have to resubmit a new version of the article, addressing the requirements and suggestions of the external reviewers. If they wish, the authors can also send a letter to the Editorial Staff, in which they will indicate the content of the modifications of the article.

Considering the degree of compliance with the requested changes, the Editorial Staff shall decide whether or not the article is published. This decision will be communicated to the author by the editor of the journal.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números):

España: 30 € (IVA incluido)
Extranjero: 42 € (Precio sin IVA)

NÚMERO SENCILLO:

España: 9 € (IVA incluido)
Extranjero: 12 € (Precio sin IVA)

correo electrónico: CyTET@fomento.es

Por favor, escriba con letras mayúsculas y claras.
Haga un círculo en la respuesta que corresponda, de las alternativas presentadas.

Institución/ Apellidos:

Nombre:

CIF/ NIF:

Teléfono de contacto:

Domicilio fiscal:

CP:

Localidad, Provincia:

Actividad institucional/ Experiencia:

Profesión/ Cargo profesional (años):

¿Desea recibir puntual información complementaria sobre actividades (seminarios, conferencias) que organice la revista?

☐ NO

☐ SI

☐ Envío cheque nº: del Banco/ Caja: por la suscripción anual

PUEDE ENVIAR ESTE BOLETÍN:

Por correo:

Centro de Publicaciones
Pº Castellana, 67 - 28046 Madrid

Por correo electrónico: cpublic@fomento.es

Por teléfono: +34 91 597 7261

Los datos personales que nos facilita serán tratados por este Ministerio con la finalidad exclusiva de gestionar su suscripción a la revista. Podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición presentando un escrito en registro presencial (Pº Castellana 67) o en el registro electrónico (<http://sede.fomento.gob.es>) del Ministerio de Fomento, dirigido al Centro de Publicaciones.

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES se ofrece como medio de expresión para cuantos deseen exponer trabajos de investigación, estudios, teorías, metodologías, informaciones y noticias que supongan una aportación sobre algunos de los siguientes temas:

- Ordenación del Territorio
- Urbanismo
- Ciencia regional
- Infraestructuras territoriales y urbanas
- Planificación y desarrollo
- Vivienda y suelo

La correspondencia para todo lo referente a Redacción, diríjase a:

CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES

Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Subdirección General de Urbanismo
P.º de la Castellana, 67
28046 Madrid - España
Teléfono: 91 597 75 17 - Fax: 91 597 50 61
correo electrónico: CyTET@fomento.es

Administración y suscripciones:
Ministerio de Fomento
Pza. San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid

La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo y la Redacción de la Revista no se hacen partícipes de las opiniones expresadas por los autores en los artículos que se insertan.

Edita:

Ministerio de Fomento © Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Redacción:

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Diseño original

Nic & Will, S.L.

Creación ilustración de portada

Anaïs García Pérez

Maquetación:

Phoenix comunicación gráfica, S. L.

Suscripción Anual:

España: 30 euros / Extranjero: 42 euros

Números sueltos:

España: 9 euros / Extranjero: 12 euros

NIPO: 161-15-029-6

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento
www.fomento.gob.es

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento:
www.fomento.gob.es

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Título de la obra: **CIUDAD Y TERRITORIO, ESTUDIOS TERRITORIALES. CyTET, N° 184**
Vol. XLVI. Cuarta época, n° 184, verano 2015

Autor/Editor: Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento

Año de edición: julio 2015

Edición digital:

1ª edición electrónica: julio 2015

Formato: Pdf

Tamaño: 8,23 MB

NIPO: 161-15-029-6

I.S.S.N.: 1133-4762 (papel)

P.V.P. (IVA incluido): 4,50 €

Edita:

Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento©

Aviso Legal Todos los derechos reservados. Esta publicación no podrá ser reproducida ni en todo, ni en parte, ni transmitida por sistema de recuperación de información en ninguna forma ni en ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro.

